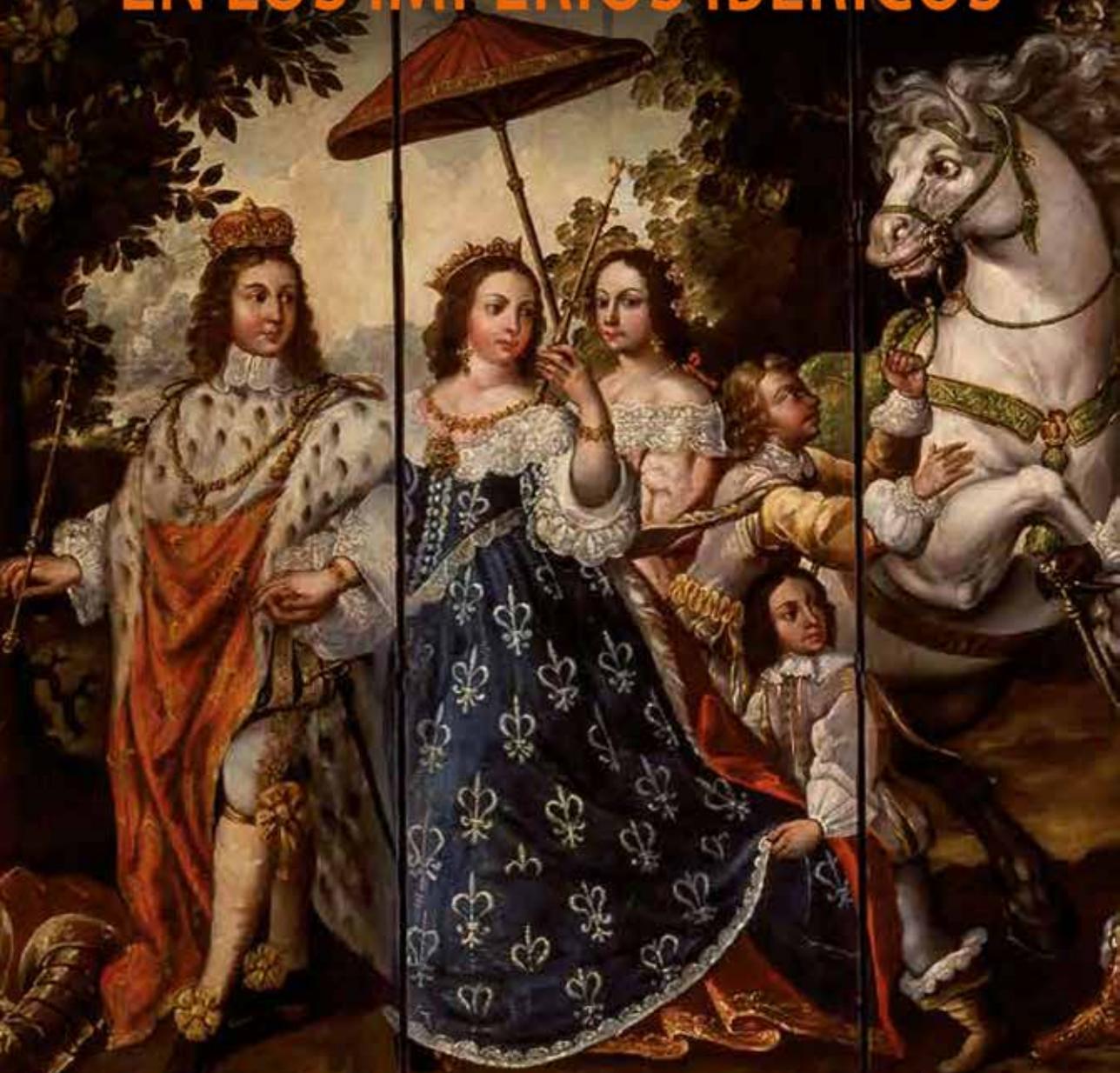


EL OCASO DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN LOS IMPERIOS IBÉRICOS



Scarlett O'Phelan Godoy / Margarita Eva Rodríguez García
Coordinadoras

EL OCASO DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN LOS IMPERIOS IBÉRICOS

SCARLETT O'PHELAN GODOY
MARGARITA EVA RODRÍGUEZ GARCÍA
Coordinadoras

EL OCASO DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN LOS IMPERIOS IBÉRICOS

CHAM
Universidade Nova de Lisboa
Faculdade de Ciências Sociais e Humanas
Universidade dos Açores



**FONDO
EDITORIAL**

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Esta publicación es resultado del proyecto de investigación y desarrollo «El final del Antiguo Régimen en los Imperios Ibéricos. Perspectivas comparadas y conectadas» (2013-2015), en el que participaron la Pontificia Universidad Católica del Perú, el CHAM – Centro de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidade NOVA de Lisboa y de la Universidade dos Açores – CHAM (Portugal) y la Universidad Pablo de Olavide (España).

El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos

Scarlett O’Phelan Godoy y Margarita Eva Rodríguez García (coordinadoras)

De esta edición:

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

© CHAM – Centro de Humanidades

Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade NOVA de Lisboa

Universidade dos Açores

Sede administrativa: Avenida de Berna, 26-C, 1069-061 Lisboa, Portugal

cham@fcsch.unl.pt

www.cham.fcsch.unl.pt

Apoyo:

FCT

Fundação para a Ciência e a Tecnologia

MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E ENSINO SUPERIOR



El CHAM (NOVA FCSH – UAc) es financiado por la Fundação para a Ciência e Tecnologia a través del proyecto estratégico UID/HIS/04666/2013

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Imagen de portada: *Las cuatro partes del mundo*, de Juan Correa Sotomayor (Ciudad de México, hacia 1646-1716). Colección Museo Soumaya. Fundación Carlos Slim, Ciudad de México.

Primera edición: octubre de 2017

Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-12988

ISBN: 978-612-317-299-2

Registro del Proyecto Editorial:

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

*A la memoria de Jeffrey Klaiber, S.J. quien desde un inicio se interesó
por el proyecto, brindándole todo su apoyo.*

Índice

INTRODUCCIÓN

El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos <i>Scarlett O'Phelan Godoy y Margarita Eva Rodríguez García</i>	15
--	----

I. EL FINAL DE UN PROYECTO MISIONAL: LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y SU OCASO EN LAS MONARQUÍAS ABSOLUTAS

Misiones exitosas y menos exitosas: los jesuitas en Mainas, Nueva España y Paraguay <i>Jeffrey Klaiber, S.J.</i>	29
--	----

El final de un proyecto misional. La Compañía de Jesús y su ocaso en las monarquías ibéricas <i>Mar García Arenas</i>	45
---	----

II. HISTORIAS CONECTADAS: BRASIL Y PERÚ EN EL CONTEXTO DE LAS INDEPENDENCIAS

O Brasil e o Peru no contexto das independências: a hipótese de uma solidariedade monárquica <i>João Paulo Pimenta</i>	83
--	----

Con la mira puesta en el Perú: Exiliados peninsulares en Río de Janeiro y sus expectativas políticas, 1821-1825 <i>Scarlett O'Phelan Godoy</i>	101
--	-----

III.

LOS LÍMITES DE LAS REFORMAS EN AMÉRICA

- Formación académica, Ilustración, guerra y reforma: la naturaleza del mundo indígena andino a la luz de la oficialidad militar borbónica 1760-1790
Juan Marchena F. y Nayibe Gutiérrez Montoya 127
- Horizontes de reformas e luces: uma leitura historiográfica a partir da América portuguesa
José Damião Rodrigues 167
- Tramas de poder social, político y económico en Nueva Granada a fines del período colonial
Justo Cuño Bonito 187
- Tratando de gobernar lo ingobernable. Leyes y proyectos esclavistas en Santo Domingo durante la centuria ilustrada
José Luis Belmonte Postigo 205

IV. REFORMAS EN LOS CABILDOS Y CÁMARAS AMERICANAS: LOS ACTORES MENOS VISIBLES

- A Câmara de Vila Rica na segunda metade do século XVIII: ofícios e representatividade política
Roberta Stumpf 233
- Autoridades subalternas y proyecto borbónico (1746-1821): el plano de las aguas urbanas de Lima
Gabriel Ramón 255

V.

CULTURA MATERIAL Y ÉLITES URBANAS A FINALES DEL SIGLO XVIII

- La vida material de las élites a finales del Antiguo Régimen: un estudio comparado de Lima, México y Lisboa
Alberto Baena Zapatero 283
- Religiosidad pública en un espacio privado: las devociones de la élite virreinal en tiempos del despotismo ilustrado
Irma Barriga Calle 313

VI.
LAS LUCES Y LA ESCRITURA DE LA HISTORIA
DE LOS IMPERIOS IBÉRICOS

- Uma República de Letras luso-brasileira: a Academia Real
da História Portuguesa
Junia Ferreira Furtado 345
- Archivos y papeles imperiales contra la ‘leyenda negra’:
de Juan Bautista Muñoz a Martín Fernández de Navarrete
Víctor Peralta Ruiz 371

VII.
LA CIRCULACIÓN DEL CONOCIMIENTO BOTÁNICO
EN LAS AMÉRICAS IBÉRICAS

- «En las colosales montañas del Perú donde le es dado al Hombre
contemplar a un mismo tiempo todas las especies de plantas
del mundo». El interés de la Europa Ilustrada por las riquezas
botánicas americanas
Sandro Patrucco 395
- La circulación de conocimientos botánicos sobre el Brasil a
finales del Antiguo Régimen
Margarita Eva Rodríguez García 415
- Sobre los autores 443

INTRODUCCIÓN

EL OCASO DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN LOS IMPERIOS IBÉRICOS

*Scarlett O'Phelan Godoy
y Margarita Eva Rodríguez García*

Los ensayos aquí reunidos son el resultado de un proyecto de investigación que se inició en marzo de 2010, luego de la conferencia sobre las élites y la Independencia del Perú que hizo Scarlett O'Phelan Godoy en el CHAM - Centro de Humanidades, de la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, de la Universidade Nova de Lisboa y de la Universidade dos Açores. Su visita reunió a historiadores portugueses, españoles y brasileños y permitió que pudiéramos reflexionar sobre el escaso diálogo que aún existe entre los historiadores dedicados al estudio de la América hispana y los investigadores del pasado colonial del Brasil. Más tarde, con el apoyo institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de Jeffrey Klaiber, Claudia Rosas y Ciro Alegría —decano de la Escuela de Posgrado—, y el del CHAM, que puso también su empeño constante en que este diálogo trasatlántico pudiera llevarse a cabo, pudimos concretar un proyecto de investigación, al que se unieron el área de Historia de América de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, dirigida por Juan Marchena; investigadores de la Universidade de Lisboa; del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España; la Universidad de São Paulo, la Universidad Federal de Minas Gerais y la Universidad Federal de Goiás, en el Brasil.

La definición de los objetivos del proyecto estuvo determinada por algunas reflexiones generales sobre la historia del mundo ibérico e iberoamericano y la oportunidad que nos brindaban los aniversarios de las independencias para acercarnos a ese período de la historia de América Latina desde una perspectiva novedosa. Antes de presentar los textos que componen este volumen, es oportuno compartir con los lectores algunas de estas reflexiones:

1. Durante los últimos años hemos asistido a una mayor integración entre las experiencias ibéricas y las historias generales sobre la colonia y las independencias de América Latina. El esfuerzo ha implicado pensar en semejanzas y diferencias

entre estos espacios ultramarinos, pero también en conexiones que deben tomarse en cuenta a la hora de explicar determinados procesos. Podemos considerar las similitudes entre ambas experiencias imperiales en América, atendiendo a la existencia de importantes puntos en común entre las sociedades europeas que allí se trasladaron, la cultura política de la que provenían o las coronas que patrocinaron las empresas de conquista y colonización; o, por el contrario, podemos cuestionarnos si el tipo de poblaciones y formaciones políticas que los colonizadores europeos encontraron en América condicionó en mayor medida las características de las sociedades que emergerían a partir del siglo XVI y se desarrollarían hasta el final del período colonial.

Naturalmente, era imposible dar respuesta a todos esas interrogantes, y mucho menos en un libro, pero sí se podía poner sobre la mesa algunos tópicos que nos ayudaran a pensar de manera conjunta sobre las Américas ibéricas. Por otra parte, los trabajos realizados por la historiografía en las últimas décadas en torno al reformismo en América durante el siglo XVIII y las independencias, venían insistiendo en algunos de los aspectos que vincularon a estos territorios en las décadas anteriores y durante el período de la ruptura con Portugal y España.

Especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII, todos ellos —al igual que otros imperios atlánticos— experimentaron el impacto de las reformas metropolitanas, destinadas en gran medida a extraer mayores recursos de los territorios ultramarinos para financiar las guerras entre los diferentes poderes europeos o rentabilizar el comercio. Ello supuso transformaciones importantes en la relación que mantenían estos dominios extraeuropeos con las metrópolis ibéricas. La centuria introdujo en América Latina novedades y alteraciones sustanciales, entre las más evidentes de las cuales se encontraban las transformaciones en las relaciones comerciales a nivel internacional, el estallido de revueltas y levantamientos —que en ocasiones llegaron a cuestionar las bases del dominio colonial— y el impacto de la Ilustración sobre el pensamiento, la ciencia o la política. Este movimiento intelectual y cultural será adaptado y reformulado en su recorrido por las Américas.

Las independencias estuvieron precedidas, tanto en la América española como en el Brasil, por la crisis provocada por las guerras europeas napoleónicas y la invasión de la Península Ibérica a partir de 1807. Y la ruptura estuvo también marcada en todos estos territorios por debates filosóficos que en buena parte provenían de ese ideario ilustrado, adaptado a las circunstancias locales. No sin conflicto —en la medida en que se trataba de sociedades en las que existía la esclavitud, grandes poblaciones indígenas y un origen que se remontaba a la

conquista, como bien ha subrayado la historiografía¹, a lo largo de toda América Latina se debatió la igualdad legal de los ciudadanos, el tipo de representación que debían tener y la identidad común.

Con todas estas cuestiones presentes, el grupo de historiadores provenientes de las citadas universidades decidió agrupar sus trabajos para reflexionar, junto a otros colegas, y analizar cuestiones similares en ambas Américas —conectadas o parte de un mismo debate historiográfico— con un objetivo común: ofrecer un relato novedoso del ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos, menos condicionado por las fronteras nacionales.

En 2013 realizamos un encuentro en Lisboa, en el CHAM, que reunió a la mayor parte de los investigadores que participan en el proyecto, permitió presentar algunos resultados y, sobre todo, establecer un diálogo entre todos. Contamos entonces con el apoyo de Pilar Pérez Cantó, quien amablemente aceptó comentar las diferentes comunicaciones, poniendo sobre la mesa varias cuestiones relevantes. A partir de ello se fue incorporando el resto de los historiadores que participan en este volumen, cuyos aportes y líneas de investigación nos parecían de gran significación para los objetivos del proyecto.

Encabezan el volumen dos artículos dedicados al proyecto misional de los jesuitas en ambas Américas y a su desaparición tras la expulsión de los miembros de la Compañía en 1759 y 1767.

El primero de ellos —a cuyo autor, el desaparecido padre Jeffrey Klaiber, rendimos homenaje en este volumen— establece comparaciones entre las misiones jesuitas de Nueva España, Maynas, en el Perú, y el Paraguay, situando en el centro de la escena a las poblaciones indígenas. Al hacerlo, ilumina la forma en que proyectos evangelizadores muy parecidos —conducidos por religiosos que habían recibido una formación similar— se vieron condicionados, no tanto porque se desarrollaran en territorios bajo la soberanía de una u otra corona ibérica, como por el tipo de poblaciones indígenas que los habitaban y la presión que pudieran ejercer otros grupos europeos para acceder a esas mismas poblaciones y emplearlas como mano de obra. Las ventajas que la misión podía representar o no para las poblaciones nativas, frente a los colonizadores europeos, son algunos de los aspectos contemplados en este artículo que dedica, en su parte final, una mayor atención al caso de las misiones paraguayas y al período de las expulsiones.

El segundo de los artículos, autoría de María del Mar García Arenas, tras describir algunas de las características de las misiones portuguesas y completar así el cuadro trazado por el padre Klaiber, ofrece un relato comparado, pero también conectado,

¹ Wood, James A. (2014). *Problems in Modern Latin American History. Sources and Historiography*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield, p. 2.

del período de la expulsión de los jesuitas de los territorios americanos, analizando la circulación de ideas entre ambos imperios en los años inmediatamente anteriores.

Mientras algunos de los escritos incendiarios del antijesuitismo pombalino se traducían casi al mismo tiempo en que eran publicados en Lisboa, desempeñaron también un papel determinante en esa circulación de ideas los particulares que, por diferentes motivos, transitaban entre ambos dominios americanos, al igual que los círculos diplomáticos a los que la autora, especialista en este campo, dedica una mayor atención. El artículo establece también algunas comparaciones entre los procesos de expulsión en ambos espacios ibéricos, así como entre las políticas que, en relación a los jesuitas, adoptaron posteriormente los primeros gobiernos liberales en la Península.

Los trabajos de Scarlett O'Phelan Godoy y João Paulo Pimenta suponen un ejercicio de historia conectada entre el Perú y el Brasil en el período que rodeó las independencias de ambos territorios. João Paulo Pimenta, que en trabajos anteriores ya exploró las conexiones entre las dos Américas, nos advierte sobre la necesidad de integrar en los relatos en la zona del Río de la Plata a las llamadas revoluciones atlánticas, como se ha venido haciendo en los últimos tiempos, a la vez de atender a «experiencias específicas» en las que unos espacios se aproximaron más a otros, en momentos puntuales y por diferentes medios. Ambos trabajos nos ofrecen una serie de ejemplos de estas historias conectadas que, por algún tiempo, vincularon algunas partes de los territorios de Perú y de Brasil.

El artículo de Pimenta incide en el papel desempeñado por la prensa y otros impresos que se iban publicando en el Perú y en el Brasil, en la creación de opinión pública sobre los acontecimientos que se desarrollaban en ambos imperios. Su análisis revela como, en un momento de gran indefinición política, lo que sucedía al otro lado de la frontera era conocido también por los testimonios de quienes circulaban a través de ella, ofreciendo la oportunidad de reflexionar sobre las lecciones del pasado reciente y el mejor camino a tomar en el futuro. Si las invasiones napoleónicas generaron una primera corriente de solidaridad en defensa de la monarquía amenazada, el estatuto de las ex colonias, las nuevas instancias representativas o el tipo de gobierno que debía instaurarse se discutían al hilo de acontecimientos como la elevación en 1815 del Brasil a reino unido a los de Portugal y el Algarbe, o la independencia del Perú en 1821. Todos estos debates eran seguidos en ambos territorios con mucho interés.

La circulación de personas a través de la frontera ocupa el centro del análisis de Scarlett O'Phelan Godoy. Esta especialista en el período de las reformas y la Independencia, analiza aquí el contexto en el que se produjo la salida forzada de los realistas del Perú, a partir de 1821, y las implicaciones políticas de su paso por Río de Janeiro.

Tras definir el perfil de los peninsulares que tuvieron que abandonar el Perú, al desatarse en 1821 la campaña antipeninsular encabezada por Bernardo de Monteagudo, ministro de San Martín, la autora estudia al grupo que, entre aquellos, hizo escala en Río de Janeiro, un exilio bastante menos conocido que el de quienes pasaron por Guayaquil rumbo a Panamá.

En sintonía con el artículo de João Paulo Pimenta, la autora destaca la importancia del contexto político que atravesaba el territorio vecino, el de la monarquía constitucional de D. Pedro I, para entender la opción tomada por este grupo. O'Phelan nos recuerda que el régimen monárquico había sido también una de las posibilidades que se contemplaron para el Perú durante el protectorado de San Martín, desechada después ante el ambiente hostil generado frente a España y los españoles, muchos de ellos emparentados con familias criollas, sin olvidar, por otro lado, que en ese momento estaba en vigencia en España el Trienio Liberal, con cuya política los emigrados españoles no estaban necesariamente en total acuerdo. Finalmente el artículo se interroga sobre el impacto que pudo tener sobre el imaginario de los habitantes de Río de Janeiro el paso de los realistas por el Brasil, y nos brinda algunas pistas a través del análisis del informe que José María Ruybal realizó a su paso por la capital fluminense, ofreciendo uno de los relatos más detallados sobre los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en el Perú luego de la declaración de la independencia, en el cual destaca una posición crítica hacia las gestiones de San Martín.

El siguiente grupo de trabajos, elaborados por José Damião Rodrigues, Juan Marchena, Nayibe Gutiérrez, Justo Cuño y José Luis Belmonte, se propone en conjunto particularizar el alcance de las reformas impulsadas por las coronas ibéricas y el pensamiento ilustrado —dos cosas que en muchas ocasiones fueron diferentes— aplicados al mundo colonial americano. Para ello los autores consideran, en diferentes espacios, la resistencia de los grupos locales, las características geográficas de cada territorio y las características de quienes los habitaban.

La aplicación de las reformas de corte ilustrado en América es abordada en el artículo conjunto de Juan Marchena y Nayibe Gutiérrez en relación a la América española, y en el ensayo de José Damião Rodrigues en lo tocante a la América portuguesa. Ambos trabajos se interrogan sobre el significado del concepto de «reformismo ilustrado», considerando su alcance real y su impacto sobre las sociedades coloniales.

El artículo de Marchena y Gutiérrez analiza la actuación de los militares que, a partir de 1776, momento en que se desata la guerra contra el Portugal americano, permanecieron en América para aplicar un programa de reformas: el proyecto conocido como reformismo borbónico, que en opinión de estos autores estuvo constituido fundamentalmente por un paquete de medidas fiscales encaminadas

a recapitalizar la arruinada hacienda española. En estas reformas destaca la esmerada preparación científica de los oficiales salidos de las renovadas academias peninsulares, que protagonizaron el proceso de militarización de la administración americana en las décadas finales del siglo XVIII y hasta el momento de las independencias, y el trabajo pone en cuestión la aplicación de los principios ilustrados en los que se habían formado los militares en el ámbito americano. Los autores analizan la actuación de estos oficiales tras las sublevaciones que agitaron el mundo andino en este período y la distancia que separó dichos principios de sus prácticas políticas. Al enfrentarse a indígenas y criollos, la fuerza fue el único medio que encontraron para imponer la razón, la ciencia, la ilustración y el progreso sobre pueblos y naciones que consideraron anclados en *lo antiguo, lo barroco, lo venal* y, en definitiva, en *la barbarie*.

El artículo de José Damião Rodrigues se inicia con una reflexión sobre la tradicional asociación entre pombalismo e Ilustración —que el autor cuestiona—, para destacar la importancia del reinado de Doña María I, ciertas continuidades en la política de la monarquía portuguesa y, a finales de siglo, la actuación de su ministro, D. Rodrigo de Sousa Coutinho, en el desarrollo de un programa de reformas que tenía entre sus principales objetivos el conocimiento y explotación de los recursos naturales del Brasil y la mejora de su agricultura.

Tras describir las diferentes instituciones científicas que fueron creadas para alcanzar esos objetivos, el autor se interroga sobre las posibilidades reales de aplicación de dicho programa. Dos son los aspectos considerados: la falta de una esfera de opinión pública por la que pudieran circular los libros, folletos e impresos que difundían las novedades o trataban de divulgar en el Brasil las nuevas técnicas de cultivo y, por otra parte, la amplitud y complejidad del territorio de la América portuguesa. A este aspecto dedica las últimas páginas para preguntarse, a partir del caso de las capitanías amazónicas, cuáles eran las posibilidades de éxito de la pléyade de ilustrados enviados a transformar el territorio americano, considerando los horizontes políticos y de imperio que tenían sus poblaciones, el tipo de relación que mantenían con la monarquía o el éxito que habían alcanzado las diferentes tentativas de agrupar a los pobladores indígenas en nuevas aldeas.

El artículo de Justo Cuño retoma una discusión clásica, pero no agotada, y defiende una vez más el impacto que tuvo la política practicada por la corona de apartar a muchos criollos de cargos relevantes y la importancia de los enfrentamientos entre este grupo y los peninsulares para entender el curso de los acontecimientos a partir de 1808.

Sin embargo, a partir del caso de Cartagena de Indias, Cuño nos alerta también sobre la complejidad del cuadro político que antecedió a las independencias. Ni las políticas del reformismo eran tan poderosas ni los grupos locales permanecieron

en una posición pasiva frente a ellas. Su artículo demuestra cómo, a través de la vinculación familiar y el establecimiento de redes clientelares, criollos y peninsulares de Cartagena de Indias establecieron una alianza que les permitió turnarse en los principales cargos del Consulado y el Cabildo, lo que fue entendido por la élite de Santa Fe como una suerte de poder autónomo, incluso frente al poder colonial. No obstante, la fragilidad de estos vínculos se haría evidente a partir de 1808, cuando las élites criollas ocuparon todo el poder local, desatándose después una pugna entre españoles americanos de las distintas provincias por alcanzar la preeminencia dentro de la construcción del nuevo estado nación.

Por último, el artículo de José Luis Belmonte analiza el contexto que rodeó el *Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud*, elaborado en 1795 por el regente de la Audiencia de Santo Domingo, D. José Antonio de Urizar, en un ambiente marcado por la proclamación de los decretos jacobinos de abolición de la esclavitud de 1794 y las discusiones europeas sobre *la trata*. Antes de emprender este análisis, Belmonte sitúa el discurso de Urizar al final de una serie de tentativas —que tuvieron lugar a partir de la década de 1760— por reformar y generalizar las leyes que regulaban la esclavitud en la América española. A partir de aquel momento, la corona española se propuso hacer viable el desarrollo de modelos de plantación en áreas marginales del Imperio, ahora puntas de lanza del reformismo americano.

El trabajo de Belmonte, además de recordarnos que una parte sustancial del reformismo borbónico estuvo relacionado con el sistema esclavista, analiza una vez más las dificultades que encontró la tentativa de la Corona de uniformizar la legislación sobre los esclavos y terminar con la casuística que rodeaba su funcionamiento en los diferentes espacios de la América española, frente a las élites locales. En la segunda parte de este trabajo se analizan las diferencias que separan esos intentos disímiles de regular el funcionamiento de la esclavitud del proyecto de Urizar, concebido en 1795, ya no tanto para establecer un marco favorable para el desarrollo del esclavismo, sino para adaptar la institución a los nuevos tiempos, en mitad del *marasmo revolucionario*.

La aplicación de las reformas es también el objeto de análisis de los trabajos de Roberta Stumpf y Gabriel Ramón, considerando en este caso su impacto sobre los cargos intermedios y menores de los cabildos y *cámaras* de las Américas ibéricas, bastante menos estudiados por la historiografía a pesar de que muchas de sus actuaciones incidían de forma determinante sobre la vida social y económica de las ciudades coloniales.

La primera parte del artículo de Roberta Stumpf se dedica a la descripción del contexto específico en el que se desarrollaron las *cámaras* de la capitanía de Minas Gerais, focalizando su atención en los cargos superiores de estas instituciones locales. Entre las varias características particulares de Minas destaca la inexistencia

de un número significativo de familias tradicionales que monopolizaban y patrimonializaban los cargos municipales.

Retomando trabajos anteriores, la autora nos recuerda que este rasgo peculiar no impidió que, durante la segunda mitad del siglo XVIII y ante los intentos de la corona de minar la autonomía de los concejos de Minas Gerais y presionar fiscalmente a sus élites, las *câmaras* supieron expresar de manera cada vez más clara su oposición a la política metropolitana para la región, lo que en parte ayuda a explicar la emergencia de identidades alternativas a la identidad portuguesa, en un contexto que culminará con la *inconfidência* de 1789.

Considerando estos precedentes, en la segunda parte del artículo Roberta Stumpf se pregunta cuál fue el impacto político de la venta de los cargos intermedios de las *câmaras*, como los de escribanos, desatada al final del período joanino y acentuada en el período pombalino. A partir del caso de la *câmara* de Vila Rica, la autora concluye que en la medida en que quienes ocupaban estos niveles del gobierno urbano raramente alcanzaban los cargos superiores, esta venta no retiró protagonismo a las élites locales ni limitó su capacidad negociadora, cuestionándose así una vez más el efecto centralizador de las reformas, defendido por alguna historiografía.

El artículo de Gabriel Ramón desciende un poco más en las jerarquías de los gobiernos urbanos, para interrogarse sobre el impacto de las reformas borbónicas sobre los cargos relacionados con la gestión del abastecimiento de agua en Lima. A lo largo del siglo XVIII se llevaron a cabo varias reformas con el objetivo de mejorar las condiciones de salubridad de las ciudades coloniales y sus espacios públicos, pero también de homogenizarlas mediante la aplicación de nuevos sistemas de organización, recogidos en los reglamentos de policía o la creación de edificios que aglutinaban funciones antes dispersas, como el caso de los cementerios.

El sistema de abastecimiento de agua, compuesto por múltiples elementos repartidos por el tejido urbano que reflejaban las relaciones jerárquicas entre los diferentes grupos, no escapó a este espíritu reformista. En este proceso, las autoridades directamente relacionadas con la gestión del agua vieron modificados sus ámbitos de jurisdicción, especialmente los cargos superiores como el de juez de aguas. Sin embargo, los niveles inferiores de esta jerarquía, aparentemente menos importantes, pero estrechamente relacionados con el conocimiento real de la ciudad y de los diferentes puntos de distribución del agua, se vieron mucho menos afectados. El autor, a partir del plano topográfico de 1787, creado para obtener un conocimiento actualizado del tejido urbano y de las personas que se beneficiaban con conexiones hidráulicas, demuestra el poder real de esas autoridades subalternas que conocían esos entramados, como los fontaneros e incluso los esclavos que los ayudaban en sus tareas.

De esta forma, su artículo y el de Roberta Stumpf, llegando a conclusiones diferentes, incorporan los cargos menores e intermedios de la administración urbana —mucho menos visibles— a las discusiones sobre las transformaciones de las sociedades coloniales, en el período del reformismo borbónico.

El siguiente conjunto de artículos reúne dos trabajos que abordan el comportamiento cotidiano de las élites urbanas iberoamericanas en el período final del dominio colonial, a través del análisis del ámbito doméstico privado.

El primero de ellos, de Alberto Baena Zapatero, se ocupa de la vida material de los grupos de poder en Lima, Lisboa y México, tal y como la reflejan los inventarios *post-mortem* de las élites de las tres ciudades. Varios son los objetivos que persigue su trabajo: establecer algunas de las características que definieron el comportamiento de estos grupos en su vida cotidiana; considerar en que forma sus propiedades materiales reflejaron el contexto político, económico y social de los territorios en que vivían; y, finalmente, analizar la relación entre las piezas recogidas en los inventarios y las rutas comerciales de las que participaba cada uno de los territorios, un análisis que este autor venía realizando en torno a los biombos desde hace años. De esta forma, su trabajo contribuye también a las discusiones que la historiografía dedica a los procesos de mundialización en curso durante la Edad Moderna, a partir del enfoque de la vida material.

Si las pertenencias materiales en el espacio doméstico reflejaron las novedades propias del ambiente cultural del siglo XVIII o la incorporación de un gusto cada vez más globalizado como consecuencia de los cambios que se iban sucediendo en el comercio internacional, el trabajo de Baena Zapatero ofrece también varias evidencias de que los valores sociales de sus propietarios se vieron alterados en mucha menor medida, revelándose más similitudes que diferencias entre las élites de las tres ciudades.

El artículo de Irma Barriga complementa el trabajo y enfoque del anterior, centrando su atención en un espacio muy concreto: el de los oratorios de la élite limeña. La autora se interroga por la forma en que, cuando el período colonial llegaba a su fin, los cambios en el mundo de la política, de la cultura o de las ideas tuvieron un reflejo sobre la religiosidad privada. Interesada por la relación entre regalismo y ámbito privado, concluye que estos oratorios representaron para las élites una cuota de poder en el ámbito de lo espiritual. La presencia, teóricamente obligatoria, de los dueños en las celebraciones eucarísticas reforzaba simbólicamente el absolutismo imperante, a través del ejercicio de un poder paternalista, del varón sobre la mujer y de los señores sobre los criados y dependientes. El oratorio permitía al mismo tiempo un mayor y más efectivo control y sujeción de los subordinados, a través de devociones a advocaciones religiosas que podían representar los valores de la sumisión y la obediencia, pero también los de la suavidad y la amabilidad

en el ejercicio del poder. En definitiva, la autora se interroga sobre la distancia que poco a poco iban tomando las élites frente al mundo barroco y su exaltación del sufrimiento, con la incorporación paulatina de una piedad ilustrada.

Los dos artículos siguientes vienen a dar continuidad a los debates historiográficos que, desde hace años, vienen cuestionando la interpretación de las *luces* en la Europa meridional y sus espacios ultramarinos como un movimiento débil, estatal y tardío. Como alternativa, Junia Furtado y Víctor Peralta se interrogan sobre las adaptaciones locales de los paradigmas ilustrados en los imperios ibéricos, sin considerarlos necesariamente copias defectuosas de un modelo surgido en la Europa central y septentrional. Ambos dedican una especial atención a los proyectos historiográficos patrocinados por las coronas ibéricas y desarrollados en base a las nuevas reglas metodológicas y de análisis crítico de las fuentes, que conferirían al discurso histórico un carácter científico, requisito esencial para alcanzar el reconocimiento de la Europa ilustrada.

El artículo de Junia Furtado se retrotrae a la primera mitad del siglo XVIII y demuestra hasta qué punto varias de las instituciones erigidas en ese período en el imperio portugués deben necesariamente analizarse en conexión con lo que estaba sucediendo en la «República de las Luces» europea. La autora apunta algunas de las articulaciones entre esos intelectuales portugueses y la red europea más amplia de los *savants* iluministas, cuestionando con ello los circuitos que la historiografía tradicionalmente ha establecido en el movimiento del saber producido en la época.

En ese contexto analiza el surgimiento de instituciones como la Academia de la Historia en Lisboa y su proyecto de reescritura de la historia portuguesa, proyecto en el que los territorios ultramarinos —y en particular el Brasil desde el descubrimiento del oro y más tarde los diamantes— adquirirían un nuevo protagonismo. Se pretendía así ensalzar la figura de D. João V y engrandecer a la monarquía portuguesa y sus conquistas frente al mundo occidental, recuperando en el discurso el papel central de Portugal en la configuración de las naciones europeas. La autora destaca cómo las élites americanas, a través del movimiento académico surgido en el Brasil, buscaron también contribuir al proyecto cultural del período joanino y lograr una mejor inserción propiamente para sí y para ese espacio colonial en la balanza del imperio.

Si el artículo de Junia Furtado analiza la importancia de la Torre do Tombo como repositorio de fuentes documentales en el que basar la escritura de esa nueva historia imperial, el trabajo de Víctor Peralta aborda también, en su primera parte, el contexto que rodeó la conformación del Archivo de Indias y la organización de su documentación como medio al servicio de la causa discursiva de la monarquía hispánica y, de manera particular, en su polémica con los escritores europeos que, respaldados por sus respectivos gobiernos imperiales, cuestionaban las aportaciones hispanas al mundo civilizado. Dando continuidad a las investigaciones interesadas

por la escritura de la historia del nuevo mundo en el siglo de las luces, Peralta pone de relieve la relación entre la creación del archivo y la necesidad de reescribir la historia imperial ante las críticas de la Europa del Norte hacia el comportamiento de España en las Indias, analizando esta relación a partir de las figuras de Juan Bautista Muñoz y Martín Fernández de Navarrete.

El primero desempeñó un papel fundamental en la creación y organización del Archivo de Indias en la antigua Casa Lonja de Sevilla en 1785, así como en la elaboración de sus ordenanzas. El autor de la *Historia del Nuevo Mundo*, en sintonía con el espíritu de la Ilustración, estaba convencido de que la organización de las fuentes históricas y la crítica documental eran pasos imprescindibles para poder escribir una historia de la conquista y colonización española que diera una respuesta adecuada y científica a las críticas que autores como el abate Raynal o William Robertson hacían a la empresa hispana. El segundo fue, a pesar de todo, el primero que haría explícita la referencia a los documentos del Archivo de Indias a la hora de desmontar una de las acusaciones que integraban la leyenda negra en el siglo XVIII: la de haber ocultado España que navegantes de centurias anteriores, como Lorenzo Ferrer Maldonado, Juan de Fuca o Bartolomé Fonte, habían descubierto la existencia del paso al Pacífico en la América del Norte para impedir que los competidores imperiales exploraran esos mares y encontraran nuevas rutas de comercio.

Los dos últimos artículos, de autoría de Sandro Patrucco y Margarita Eva Rodríguez García siguen cuestionando la idea de un modelo de ilustración europea que se difunde a otros espacios con menor o mayor éxito. Los autores, para el caso de los imperios ibéricos, defienden otro modelo en el que la circulación de ideas y prácticas ilustradas se vio favorecido por la estructura imperial, y en el que todas las partes contribuyeron a este intercambio, aunque en este caso el foco se pone en la Ilustración científica y, en particular, en la botánica.

El trabajo de Sandro Patrucco, parte de la idea de que con la entrada del siglo XVIII las plantas adquirieron una creciente importancia como base de la riqueza de las naciones y de los imperios, y se interroga por el proceso de circulación del conocimiento botánico en el Perú, convertido para el hombre de las postrimerías del régimen colonial, en palabras del autor, en «un nuevo el dorado, compuesto ahora de especies ignotas apropiadas para su explotación económica».

Patrucco va desvelando la pluralidad de actores y espacios que contribuyeron al conocimiento de la historia natural del Perú, desde las poblaciones indígenas a los repositorios de los cosmógrafos, las bibliotecas conventuales o las de los particulares. La atención a esta pluralidad de agentes del conocimiento nos permite observar el carácter conflictivo de este proceso de producción científica, en el que no estuvo ausente la pugna por el control de los nuevos espacios institucionalizados que iban

creándose; un conflicto marcado también por el discurso de superioridad con el que los naturalistas europeos defendían su legitimidad para ocupar esos nuevos espacios científicos.

Finalmente, el artículo de Margarita Eva Rodríguez García se ocupa de la circulación del conocimiento sobre las plantas en las capitanías de la América portuguesa. En una primera parte de este trabajo, analiza las iniciativas y reformas institucionales que de forma más directa afectaron al estudio de la historia natural y de los recursos vegetales de los territorios ultramarinos en el imperio portugués. La autora muestra cómo, paralelamente a este proceso de institucionalización científica, la historia natural del Brasil se fue construyendo en base a un conocimiento producido en red, en el que participaron instituciones como la Academia de Río de Janeiro, constituida en 1772, o el jardín botánico de Belem de Pará, pero también particulares interesados en rentabilizar la explotación de determinadas fibras vegetales, los gobernadores de las diferentes capitanías o las comunidades indígenas, contribuciones que difícilmente podrían considerarse como el resultado directo de las directrices peninsulares.

Como resultado de este estudio de la historia natural de su territorio, y especialmente a partir del traslado de la corte a Río de Janeiro y la autorización para el funcionamiento de la imprenta, también los súbditos portugueses nacidos en las capitanías americanas comenzarían a publicar escritos en los que hacían de las riquezas naturales de su territorio un símbolo de su identidad como grupo.

Esperamos que los ensayos aquí reunidos puedan generar en los lectores nuevas preguntas sobre la historia de Portugal, España y América Latina y que incentiven futuros trabajos historiográficos que incorporen perspectivas comparadas y conectadas de la historia de las Américas ibéricas; una metodología que cada día obtiene un mayor reconocimiento al aportarnos nuevas posibilidades de diversificar nuestra mirada sobre el pasado.

Todos los artículos publicados fueron sometidos a evaluaciones por especialistas en los diferentes temas. En ese sentido, queremos expresar nuestro reconocimiento a los colegas que generosamente brindaron sus observaciones y sugerencias. Ellos fueron: Brian Hamnett (Universidad de Essex), Manuel Chust (Universitat Jaume I), embajador Julio Albi de la Cuesta, Rafael Sagredo (Pontificia Universidad Católica de Chile), Carlos Aguirre (Universidad de Oregon), Georges Lomné (Universidad Paris Este), Juan Carlos Estenssoro (Université Sorbonne Nouvelle, Paris 3), Pilar Pérez Cantó (Universidad Autónoma de Madrid), Guillermo Wilde (CONICET y Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires), Jorun Poettering (Ludwig-Maximilians-Universität München), Rodrigo Moreno (Universidad Adolfo Ibáñez de Chile), Anthony MacFarlane (Universidad de Warwick) y Rafael Chambouleyron (Universidade Federal do Pará UFPA).

**I. EL FINAL DE UN PROYECTO MISIONAL:
LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y SU OCASO
EN LAS MONARQUÍAS ABSOLUTAS**

MISIONES EXITOSAS Y MENOS EXITOSAS: LOS JESUITAS EN MAINAS, NUEVA ESPAÑA Y PARAGUAY

Jeffrey Klaiber, S.J.

Pontificia Universidad Católica del Perú

Los jesuitas fueron considerados precursores de los conceptos de la modernidad y la inculturación. Sin embargo, no todas sus misiones tuvieron el mismo éxito. Por eso, proponemos comparar tres de sus misiones coloniales —Mainas, Nueva España y Paraguay— con el fin de ver en cuál de las tres se realizó mejor el ideal. Sin duda, los jesuitas mismos, en los tres casos, eran «modernos», es decir, hombres dotados de una visión racional de las cosas y con una voluntad para crear modelos de sociedades planificadas con el fin de satisfacer las necesidades básicas de sus miembros de una forma justa. Al mismo tiempo, aunque la palabra «inculturación» no existía entonces, los misioneros jesuitas la practicaban, aunque dentro de las limitaciones de su tiempo. Ellos se esforzaron para expresar el mensaje cristiano en la cultura de los indios: en su idioma, en su arte, música, bailes, etcétera. Al mismo tiempo, los propios indios dieron origen a una nueva cultura cristiano-indígena, original y propia.

Sin embargo, al comparar las distintas misiones jesuitas, uno se da cuenta de que había una gran variedad de experiencias. Por lo tanto, no se puede hablar de un modelo único. La única constante aparente eran los propios jesuitas, que recibían la misma formación en Europa o en América. La mayor parte eran españoles, pero también había alemanes, italianos y otros provenientes de Europa católica. La pregunta es: ¿por qué algunas misiones tuvieron más éxito, aparentemente, que otras? Evidentemente, todas las misiones poseían algunos de los factores que posibilitaban su viabilidad. Pero, como veremos, solo en Paraguay se reunieron a la vez todos los factores necesarios para una misión exitosa, en Nueva España hubo algunos, y en Mainas bastante menos. Vamos a repasar brevemente la historia de las misiones de Mainas y de Nueva España primero, para después detenernos en el caso especial de Paraguay.

1. MAINAS

Mainas (o Maynas) fue el nombre genérico que los jesuitas dieron a su misión en el norte del Perú. En realidad, el nombre viene de los indios mainas, una de las muchas tribus que habitaban esa región. Los límites de la región fueron, en el norte, el río Putumayo y, en el sur, los ríos Marañón y Amazonas. Al principio, Mainas se extendió desde la selva oriental de Ecuador hasta el río Negro en Brasil. Posteriormente, los límites se redujeron al río Yaraví en el Perú actual. Los colonos españoles entraron en la región en la segunda parte del siglo XVI en busca de oro y de indios para prestar servicios personales. En 1619, ellos fundaron la ciudad de Borja cerca del río Marañón. Pero los colonos también provocaron resistencia por parte de los indios. En dos ocasiones, 1570 y 1635, los mainas se rebelaron y atacaron los asentamientos españoles. El gobernador de Loja, Pedro Vaca de la Cadena, pidió a los jesuitas que enviaran a misioneros a la región para pacificar a los indios y protegerlos contra las incursiones de los colonos. Los primeros dos jesuitas llegaron en 1638 y estuvieron acompañados por soldados que ayudaron a «reducir» a los indios a los nuevos pueblos misionales. Pero los misioneros también atraieron a los indios ofreciéndoles regalos: herramientas de metal, cuchillos, machetes y otras cosas útiles. Al mismo tiempo, las misiones ofrecían protección contra los bandeirantes, que entraban en territorio peruano libremente. Al cabo de algunos años ya existían tres misiones: San Ignacio, Santa Teresa y San Luis. Por el año 1651 había doce misiones, que también incluían a otras tribus: los jeberos y los cocamas.

Los misioneros intentaron resolver la barrera de la comunicación enseñando el quechua a los distintos grupos étnicos. Tuvieron tanto éxito en difundir la «lengua general de los Incas» que, de hecho, el quechua se habla hoy por el río Napo (Ardito, 1993, p. 69). Los misioneros se comunicaban mediante los caciques locales, que, en la práctica, seguían gobernando a los indios. Económicamente, las misiones recibían un subsidio de la Corona. Además, los misioneros vendían canela, cacao, cera, hamacas y otros productos de las misiones en los mercados de Quito y regresaban a las misiones con ropa, cuchillos y carne. En 1740, la Compañía de Jesús compró cuatro haciendas cerca de Quito para ayudar a sostener las misiones (Negro, 1999, p. 274). Como en el caso de otras misiones, los jesuitas reordenaron los hábitos tradicionales de trabajo. Los hombres, que antes cazaban y pescaban, ahora se dedicaban al cultivo de la tierra, y las mujeres trabajaban hilando ropa y otros productos de algodón, o bien se dedicaban a hacer ollas de cerámica.

La misa y las clases de catecismo se convirtieron en las actividades centrales de la misión. Ciertas danzas tradicionales y otras expresiones artísticas fueron permitidas, aunque otras prácticas —la poligamia y la desnudez— estuvieron prohibidas. El castigo típico para infracciones consistía en la flagelación, estar recluido en el

calabazo o experimentar algún tipo de humillación pública, pero no se aplicaba la pena capital. Con el tiempo, el número de soldados disminuyó y los misioneros dependían de fiscales indígenas, que imponían las reglas.

En la década de 1660, los jesuitas iniciaron un segundo ciclo de expansión. La llegada de Samuel Fritz y Enrique Richter, ambos alemanes de Bohemia, revitalizó este esfuerzo misional. Fritz trabajó entre los omaguas cerca del río Marañón y Richter entre los cunibos cerca de Ucayali. Pero los misioneros encontraron resistencia fuerte cuando intentaron evangelizar a los jíbaros. En 1683, el padre Lorenzo Lucero llevó una expedición de cincuenta soldados y trescientos indios aliados hacia el territorio de los jíbaros, pero esta entrada terminó en un fracaso (Santos Hernández, 1992, p. 227). En 1691, Richter y sus compañeros organizaron otra entrada, que también fracasó. Finalmente, en 1695, Richter murió en otro intento.

En 1704, cuando Fritz fue nombrado superior, las misiones estaban en plena crisis. Por el año 1712, como resultado de la muerte natural, las epidemias, el martirio o, sencillamente, la falta de nuevos reclutas, solo había nueve misioneros para toda la región. También, entre 1710 y 1767, la región fue devastada por quince epidemias distintas. Al reubicar a los nativos en las reducciones por las orillas de los ríos, que fue la ruta comercial normal, los misioneros aumentaron el peligro de la contaminación. En respuesta, prohibieron a los visitantes entrar en las reducciones (Negro, 1999, p. 281).

Finalmente, cuando llegaron nuevos refuerzos después de 1735, las misiones experimentaron un tercer ciclo de expansión. En 1768, había 28 misioneros trabajando en 41 pueblos, con aproximadamente 18 000 nativos cristianos (Borja, 1999, pp. 430, 443). Aunque los jesuitas podían considerarse relativamente exitosos, no obstante, como en el caso de los jíbaros, experimentaron algunos retrocesos cuando intentaron someter y evangelizar a los indios tucanos por el río Napo. Los jesuitas entraron en el territorio de los tucanos en 1720 y encontraron fuerte resistencia. Un grupo de tucanos mató a uno de los ayudantes laicos de los misioneros. En represalia, una expedición partió en busca de los culpables. A pesar del hecho de que los mismos nativos aplicaron la pena capital a los culpables, los soldados mataron a varios nativos inocentes (Cipolletti, 1999, p. 232). Desde ese momento en adelante, la labor de evangelizar y civilizar a los tucanos resultó ser una marcha cuesta arriba. A diferencia de los xérebos y los omaguas, que nunca mataron a un misionero, los tucanos asesinaron a varios jesuitas. Además, los tucanos no aceptaron convivir con nativos de otras etnias. Por lo tanto, los pueblos misioneros de los tucanos eran pequeños. En 1744, los misioneros habían fundado nueve misiones con mil tucanos (p. 234). Pero ese mismo año sucedió otro desastre: un jesuita y dos ayudantes fueron asesinados en la misión

de San Miguel Ciecoya. Movido por el temor a las represalias, los indios de la misión huyeron y desaparecieron en la selva (pp. 232-234). Como consecuencia, los jesuitas decidieron cambiar de estrategia. Para comenzar, no enviaron otra expedición para castigar a los nativos. En 1745 reconocieron que, con el uso de la violencia, habían logrado muy poco. Desde ese momento en adelante decidieron entrar en el territorio de los tucanos sin soldados y con gran riesgo para sus propias vidas. Finalmente, lograron establecer algunas nuevas misiones, pero nunca tuvieron el mismo éxito que habían experimentado con otras tribus más al sur.

La etnohistoriadora María Susana Cipolletti, que estudió este caso, concluyó que había varias razones para esta falta de éxito. Entre otras, los jesuitas no llevaban mucho tiempo en el territorio de los tucanos, pues emprendieron su labor entre ellos casi un siglo después de haber establecido las primeras misiones en Mainas. También, los tucanos se mudaban con frecuencia, y en un área más grande que la de las primeras misiones al sur. Como consecuencia, el contacto con ellos fue más difícil. Pero, más importante, los tucanos no vieron ninguna ventaja en la presencia de los misioneros. Para los mainas, omaguas y xeberos, los jesuitas ofrecieron protección contra los encomenderos y los bandeirantes, pero estos grupos todavía no se habían constituido en una amenaza para los tucanos. Finalmente, el uso de la violencia por parte de los misioneros había creado un clima de desconfianza. En las misiones más al sur, los misioneros habían recurrido más a la persuasión que a la fuerza.

2. LA DECADENCIA DE LAS MISIONES

Después de la expulsión de los jesuitas, las misiones fueron entregadas al cuidado del clero secular de Quito, pero los nuevos «misioneros» no estaban preparados para este tipo de labor y pronto los reemplazaron los franciscanos, también de Quito. Sin embargo, como consecuencia de quejas acerca de su conducta, estos fueron reemplazados en 1774 otra vez por sacerdotes seculares. En 1785, el gobernador de Mainas, Francisco de Requena, informó que había 22 pueblos de misiones con 9111 pobladores (Borja, 1999, p. 455). También tomó nota de que habían caído en decadencia y que muchos libros y herramientas habían desaparecido. El gobernador también lamentó que, aunque hubiera sacerdotes celosos que trabajaban entre los nativos, muy pocos sabían los idiomas nativos y pocos se quedaban mucho tiempo en las misiones. Finalmente, en 1802, la región de Mainas fue reincorporada al virreinato del Perú y las misiones fueron traspasadas al cuidado de los franciscanos del centro misional de Propaganda Fide de Santa Rosa de Ocopa, en la sierra central del Perú. Los nuevos misioneros, casi todos españoles, estaban mucho mejor calificados como misioneros, pero eran muy pocos. En 1816, había ocho misioneros de Ocopa para atender

a 91 puestos misionales por los ríos (Amich, 1975, p. 256). En 1824, Bolívar cerró el monasterio de Ocopa y expulsó a los misioneros. Durante años hubo un solo misionero franciscano en la región —el padre Manuel Plaza— para atender a todo el territorio de Mainas. Aun cuando volvieron los franciscanos en 1836, eran muy pocos para atender un territorio tan grande. Poco a poco, a lo largo del siglo XIX, lo que quedaba de las antiguas misiones jesuitas fue absorbido por la selva.

3. NUEVA ESPAÑA

Los jesuitas fundaron catorce regiones misionales en Nueva España y en el estado norteamericano de Arizona. La mayor parte de las misiones se encontraba en los estados mexicanos actuales de Sinaloa, Durango, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California. También establecieron misiones en los estados centrales de Guanajuato y Nayarit. Los jesuitas se referían a cada sistema como «rectorado». La primera misión fue fundada por el padre Gonzalo de Tapia, en 1589, en San Luis de la Paz (Guanajuato) y la última fue fundada entre los Nayarit en 1722. A diferencia de Paraguay, como veremos, no había una sola identidad étnica. Aunque la mayor parte de los indios pertenecía al grupo lingüístico uto-azteca, no había un idioma general para todas las misiones. De hecho, se obligó a los misioneros a aprender veintinueve distintos idiomas. Cada grupo étnico o «nación» tenía sus propias costumbres y tradiciones. Muchas naciones vivían en rancherías, que consistían en pequeñas conglomeraciones de casas para las familias extendidas. Casi todas se dedicaban a la agricultura, pero dada la pobreza del suelo también pescaban y cazaban. Había frecuentes guerras entre ellas. No había una sola «república» como en Paraguay; tampoco intentaron los misioneros crear una. En Nueva España, generalmente uno o dos jesuitas vivían en el pueblo principal, la cabecera, para atender los asentamientos secundarios. En cambio, en Paraguay, solía haber dos jesuitas en cada reducción.

En comparación con las misiones de Mainas, las misiones de Nueva España alcanzaron un alto grado de desarrollo. Las de Baja California eran tal vez las más pobres. También, como en Paraguay, muchas de las misiones experimentaron cierta prosperidad, gracias a la planificación. Sin embargo, las misiones también fueron el escenario de varias rebeliones: entre los xiximies (1599-1601) y los acaxeos (1601-1603), los tepehuanes (1616), los tarahumaras (varias en distintos momentos entre 1646-1653 y 1690-1700), Baja California (1734) y los yaquis (1740).

Antes de analizar casos concretos, sería conveniente mencionar primero las causas generales de estas rebeliones. En primer lugar, aunque al comienzo los indios dieron la bienvenida a los misioneros, con el tiempo llegaron a la conclusión de que las misiones aceleraron o fueron la causa de las epidemias que con frecuencia

azotaban la población. En segundo lugar, la introducción del cristianismo, que implicaba un nuevo estilo de vida regimentada, provocaba resistencia porque significaba el fin de la anterior libertad. En tercer lugar, los colonos españoles codiciaban la mano de obra barata de los indios en las misiones para trabajar en sus haciendas o en las minas. Aunque los jesuitas hicieron todo lo posible para aislar las misiones de la sociedad española, los colonos lograron atraer a los indios con regalos y promesas. Además, para los indios, trabajar fuera significaba conseguir la libertad que no experimentaban en la misión. Pero los colonos crearon otro problema: en la medida en que avanzaban dentro del territorio de los indios, acaparaban las tierras más fértiles y se apoderaban de las fuentes de agua. Con frecuencia, las rebeliones no se dirigían directamente contra los misioneros o las misiones, sino contra los colonos. Pero, lógicamente, y sobre todo entre los shamanes, la tendencia fue identificar la misión con todo lo europeo en general. Veamos brevemente algunas de las rebeliones más notables.

3.1. La rebelión de los tepehuanes, 1616

Los tepehuanes vivían en la Sierra Madre occidental. Las raíces de esta rebelión se encuentran en el maltrato de los españoles hacia los indios bastante tiempo antes de la llegada de los jesuitas en 1600. Los primeros españoles que llegaron obligaron a los indios a prestar servicio personal en las encomiendas. También, los colonos españoles usurparon sus recursos de agua. Además, los indios estuvieron obligados a trabajar en las minas cercanas con salarios muy bajos. Finalmente, un hechicero llamado Quautlatas, que había recibido algunos latigazos por haber criticado a los misioneros, incitó a los indios a sublevarse. Esta fue una de las rebeliones más violentas. Casi trescientos españoles, mestizos y negros perdieron la vida, e incluso diez misioneros, de los cuales ocho eran jesuitas. En las represalias sangrientas que siguieron a la rebelión, los soldados españoles mataron cerca de mil tepehuanes y sus aliados tarahumaras (Jones, 1988, pp. 101-102). Muchos tepehuanes huyeron hacia la sierra. Los misioneros volvieron y durante un tiempo la vida mejoró en las misiones. En la medida en que entraban más españoles, los indios fueron paulatinamente absorbidos en las haciendas como peones.

3.2. Las rebeliones entre los tarahumaras

La primera rebelión de los tarahumaras (1648-1652) fue obra principalmente de indios no cristianos que se oponían al avance de los españoles y a la política de reducir a los indios al sistema misional. Esta rebelión fue aplastada y los misioneros volvieron a su trabajo. Pero hacia fines del siglo estallaron una serie de rebeliones, esta vez en la Tarahumara Alta, la región al oeste de Parral. Otra vez, uno de

los ingredientes de la rebelión fue el abuso de los colonos, tanto mineros como terratenientes. Posiblemente la gran rebelión de los indios pueblo (Nuevo México), en 1680, haya influido en estas rebeliones. Además, la política de reducir a los indios en la Tarahumara Alta probablemente aumentó el hambre en la región, pues la tierra en esas misiones era más bien pobre. Concentrar a los indios en pueblos centralizados dificultó la tarea de producir suficiente maíz para toda la población. Finalmente, entre 1693 y 1695 se experimentó un descenso demográfico dramático a causa de las epidemias de viruela y sarampión. Los españoles lograron reprimir la rebelión, pero solo a costa de muchas vidas. Después de 1700, los jesuitas hicieron un cambio fundamental en su política: decidieron permitir a los indios salir y volver a las misiones libremente (León García, 1992, p. 46). No hubo más rebeliones entre los tarahumaras en el siglo XVIII.

3.3. California, 1734

La rebelión más importante en Baja California ocurrió en 1734, en tres de las misiones al sur, entre los pericús, quienes se habían resistido al cristianismo desde el comienzo de la misión en 1697 (Crosby, 1994, pp. 114-115). Los dirigentes llamaron a los neófitos a plegarse a la rebelión. Durante esta murieron dos misioneros con sus sirvientes. Finalmente, los españoles, apoyados por indios cristianos de Sonora y de las otras misiones de Baja California, lograron aplastar la rebelión. En las siguientes décadas, las misiones experimentaron una baja demográfica notable, principalmente como resultado de epidemias. También mineros españoles llevaron a muchos de los indios a abandonar las misiones para trabajar en las minas. En el momento de la expulsión, había dieciséis jesuitas con 12 000 indios bautizados en catorce distintos pueblos (Martínez, 2001, p. 232).

3.4. La rebelión de los yaquis, 1740

La última de las grandes rebeliones ocurrió entre los yaquis por la costa norte del Pacífico. Tal vez cerca de 15 000 indios se alzaron en armas. Los jesuitas habían comenzado a trabajar en esa zona en 1617, y durante mucho tiempo consideraron esta misión como un modelo. En las misiones había abundancia de alimentos, las artes y la producción artesanal florecían, y en general no hubo signos de descontento (Hu-Dehart, 1981, p. 38). Pero esta misión, como otras en el noroeste, se encontró cada vez más rodeada por españoles que buscaban mano de obra barata para las minas y las haciendas. Los jesuitas se esforzaron para mantener las misiones aisladas de la sociedad española, pero sin éxito. Los jesuitas tenían otro motivo para mantener la política de aislamiento: temían la secularización, por la cual las misiones podrían ser transferidas al clero secular. Pero, irónicamente, la misma política de aislamiento

en sí provocó resentimiento entre los indios, que sentían la pérdida de su libertad. La rebelión finalmente fue aplastada y los misioneros volvieron a sus labores.

No es fácil llegar a un juicio equilibrado acerca de la labor de los jesuitas en estas misiones. En el caso de los yaquis, la autora Evelyn Hu-DeHart sostiene que, gracias a las misiones ellos lograron mantener su identidad cultural y, además, gozaron de cierto grado de prosperidad económica. Pero, por otro lado, la misma rigidez del sistema misional probablemente fue un factor que contribuyó a la rebelión de 1740 (1985, pp. 4-5). En los siglos XIX y XX las prácticas cristianas virtualmente desaparecieron. En cuanto a los tarahumaras, los jesuitas volvieron en 1900 y descubrieron que la mayor parte de los habitantes se consideraban cristianos, aunque conservaban muchos ritos y costumbres precristianos (Weaver, 1992, p. 190).

4. PARAGUAY

Aunque se ha criticado a las misiones jesuíticas de Paraguay por su política de aislamiento y su paternalismo, no hay duda de que también constituían modelos de paz y prosperidad donde los nativos se libraron de los peores abusos de la sociedad española. En Paraguay, así como entre los chiquitos y los mojos en Bolivia, los indios no tenían que trabajar en las encomiendas o en la mita de Potosí. Aunque tenían la obligación de trabajar en la misión misma, ellos podían percibir claramente que ese trabajo servía para el beneficio de toda la comunidad. También el arte y la música, los autos sacramentales, y la cultura barroco-jesuítica despertaban la admiración de los visitantes europeos. Hay muchos motivos para estudiar la sociedad misional creada por los jesuitas en Paraguay. Pero lo que más sorprende, especialmente después de haber visto las misiones de Mainas y de Nueva España, es la ausencia casi total de rebeliones durante toda la historia de las misiones.

Para ser más exacto, hubo resistencia inicial entre las tribus del Chaco: los guaycurú, mocobíes y abipones. Pero, en el caso de los treinta pueblos originales de guaraníes, nunca hubo ninguna rebelión contra las misiones. De hecho, en muchos casos los jesuitas fueron invitados por los propios caciques para fundar reducciones. Se puede mencionar dos ejemplos de resistencia conocida en las reducciones. En 1661, un capitán de las milicias guaraníes intentó incitar a los indios a sublevarse, pero los otros jefes guaraníes rechazaron la propuesta (Süsnik & Chase-Sardi, 1995, p. 96). En otro caso, un cacique guaraní fundó su propio pueblo en protesta por el intento de los misioneros de abolir la poligamia. Efectivamente, se practicaba la poligamia en el nuevo pueblo. Pero, los pobladores también se dedicaron a robar ganado de las estancias cercanas. Como castigo, los españoles y criollos de Corrientes atacaron el pueblo y lo destruyeron (Gálvez, 1995, pp. 325-326). Aparte de esos

dos casos aislados no hay otros ejemplos de abierta resistencia al sistema misional, ni mucho menos una rebelión armada.

Por lo tanto, conviene presentar ahora lo que podemos llamar las siete «claves del éxito» para las misiones, de las cuales, aparentemente, Paraguay fue el modelo por excelencia. Ellas son: (1) la existencia de una cultura relativamente homogénea que facilitó mucho la labor de crear un sistema misional unificado; (2) la predisposición de parte del pueblo para entrar en el sistema porque constituyó para él el siguiente paso en su propia evolución; (3) la creación de una nueva cultura indígena-cristiana que sirvió para fortalecer los vínculos entre los misioneros y los indios; (4) la protección que ofrecían las misiones contra los enemigos de los indios; (5) la política de aislar a los indios de la sociedad europea, pero sin incurrir en la represión; (6) la creación de una milicia indígena que no solo servía para proteger las misiones, sino que también cumplió la función de ofrecer espacios en los que los hombres podían obtener prestigio; (7) la prosperidad económica. Aunque muchos de estos mismos factores se encuentran en otras misiones jesuíticas, solo en Paraguay se encuentran los siete a la vez. A continuación, vamos a repasar brevemente la historia de las misiones de Paraguay con el fin de resaltar estas claves del éxito.

4.1. Jesuitas y guaraníes: protección

Los primeros misioneros que trabajaron entre los guaraníes eran franciscanos. Pero los franciscanos no eran capaces de detener el avance de los colonos españoles que sistemáticamente obligaron a los indios a prestar servicio personal. Fue el obispo franciscano de Asunción, Martín Ignacio de Loyola, por coincidencia un sobrino del fundador de la Compañía de Jesús, el que invitó a los jesuitas a establecerse en el Paraguay. También el gobernador, Hernando de Arias de Saavedra («Hernandarias»), quien se opuso al servicio personal, apoyó la idea de invitar a los jesuitas con el fin de proteger a los indios de la explotación de los colonos. Así que los jesuitas entraron en Paraguay explícitamente para proteger a los indios de los encomenderos. Antes de las misiones jesuitas, hubo no menos de veinticinco sublevaciones indígenas contra el sistema colonial (Melià, 1993, p. 30). En este sentido, las misiones jesuitas constituyeron, en palabras de Bertomeu Melià, una «utopía anticolonial» (p. 129). Además, los guaraníes creían en el mito de la «tierra sin mal», un lugar ideal de paz y prosperidad. En muchos sentidos, las misiones jesuitas llegaron a ser el cumplimiento de ese sueño. Al mismo tiempo, los jesuitas en Guairá (al norte de Paraguay, en Brasil) persuadieron a varios miles de guaraníes a abandonar las misiones para escaparse de los paulistas o bandeirantes. En 1631, el padre Antonio Ruiz de Montoya acompañó a 12 000 indios de Guairá hacia las misiones de los ríos Paraná y Uruguay. Sin duda, el éxito de estas misiones se debe al hecho de que ellas ofrecían una triple protección: contra la explotación de los españoles,

contra las incursiones de los bandeirantes y contra los ataques de los indios no cristianos, especialmente los del Chaco.

4.2. Evolución natural

Las misiones ofrecían protección, pero también representaron para los guaraníes un paso adelante en su propia evolución. Los guaraníes ya estaban acostumbrados a la vida sedentaria antes de la llegada de los jesuitas. Se dedicaban a la agricultura y la crianza de animales. Vivían durante meses en lugares determinados y construían casas grandes para familias enteras. Pero cuando escaseaban los alimentos, quemaban las casas y partían en busca de otras tierras. Al comienzo, los jesuitas ofrecían regalos —herramientas, cuchillos y hachas— como atractivos. Pero lo que realmente atraía a los indios fue el ejemplo de una misión ya establecida. Ellos se dieron cuenta de la paz, el orden y la prosperidad que reinaba en la misión. Un misionero alemán en la misión entre los mojos resumió esta idea sucintamente: «El orden y la hermosura de este nuevo modo de vivir ha gustado de tal manera a los indios vecinos, que han solicitado misioneros para constituir con ellos idénticas cristiandades. Solo la escasez de sacerdotes ha impedido acceder de inmediato a estos deseos» (Matthei, 1970, p. 180).

Una vez dentro del sistema misional, muchas cosas cambiaron en la vida de los guaraníes, pero otras maneras antiguas de vivir no cambiaron. Por ejemplo, antes de las misiones, las familias vivían en comunidades pequeñas de diez a sesenta familias. Convivían en largas casas que albergaban varias familias a la vez. En las misiones, también había casas similares, aunque los padres pusieron paredes para separar a las familias unas de otras. En general, los caciques mantuvieron el mismo estatus como dirigentes del pueblo. Los que perdieron eran, obviamente, los chamanes. Pero, si se convertían a la nueva religión, con frecuencia eran nombrados catequistas. En un sentido, los jesuitas mismos llegaron a ser los nuevos chamanes. La poligamia fue prohibida, aunque los jesuitas impusieron ese cambio paulatinamente. También la misión cambió el papel de la mujer. Antes, las mujeres se dedicaban al cultivo de la tierra y los hombres a la caza; ahora, las mujeres se dedicaban a las labores domésticas, la producción de ollas de cerámica y ropa, y los hombres se dedicaban más bien a la agricultura, además de la caza y crianza de animales. En general, las mujeres eran las que más deseaban entrar en el nuevo sistema (Gálvez, 1995, pp. 203-208).

4.3. La política del aislamiento

Los jesuitas impusieron una política de aislar las misiones del resto de la sociedad. Esta política ha sido criticada por ciertos historiadores porque privaba a los indios

de la posibilidad de tener alguna idea realista del mundo en que vivían. Pero su razón principal era justamente proteger a los indios de la explotación y de otros vicios de los blancos y mestizos. El padre Nyel lo expresó así: «A los indios recién convertidos no les conviene en absoluto vivir en compañía de españoles, porque estos tienden a esclavizarlos y a imponerles duros trabajos. Además, no los edifican con su modo de vivir» (Matthei, 1970, p. 181).

Aparentemente, los jesuitas en Paraguay tuvieron más éxito que los de Nueva España en aislar a los indios de los españoles. Seguramente, la ausencia de minas fue un factor que favorecía a los misioneros en Paraguay. Sin embargo, las misiones nunca estuvieron completamente aisladas. Los indios realizaban viajes a Buenos Aires para comerciar y volver con bienes para las misiones. Además, en seis de ellas había tambos para visitantes, aunque estos no podían quedarse más de tres días (Morner, 1961, pp. 367-386, 369). También, los jesuitas contrataban a españoles para funcionar como capataces o administradores en las haciendas de hierba mate cercanas a las misiones.

4.4. La nueva identidad cultural

En las misiones los jesuitas reforzaron la homogeneidad cultural de los guaraníes que existía antes de ellas. Se creó una nueva lengua franca: el «guaraní misional», que facilitaba la comunicación entre los distintos pueblos. El padre Ruiz de Montoya compuso el *Arte de la lengua guaraní* (1640), que se convirtió en un manual común para los misioneros. Pero, además, se forjó una nueva identidad cultural que reforzó los vínculos entre los indios y los misioneros. Ambos compartieron un mismo universo simbólico, no solo en el idioma, sino también en el arte, la música y los ritos religiosos. Muy pronto los jesuitas se dieron cuenta de la importancia de la música en las culturas amerindias. De hecho, emplearon la música para atraer a los indios a las misiones (Armani, 1996, p. 167). Uno de los jesuitas, Antonio Sepp, del Tirol, convirtió la música en uno de los instrumentos para evangelizar y catequizar a los indios. En la reducción de Yapeyú donde él vivía se hacía todo tipo de instrumentos musicales y se daban lecciones musicales a indios escogidos de otros pueblos. Como resultado, cada misión tenía alrededor de treinta o cuarenta músicos.

Los hermanos jesuitas se distinguieron por sus contribuciones a la arquitectura en los pueblos, pero los artesanos guaraníes añadieron sus propios diseños. Entre los dos se dio origen a una especie de arte barroco-guaraní. Un misionero jesuita recién llegado, Antonio de Betschon, de origen suizo, expresó su admiración por esta mezcla de la cultura europea y guaraní al describir como él fue recibido en una de las misiones: «Cuando estábamos ya cerca de la reducción de Santa Cruz, donde residen el P. Sepp, nos salieron al encuentro algunos indios a caballo [...].

Luego, por enramados arcos de triunfo, fuimos acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde fuimos saludados en alemán, latín, castellano y guaraní por un grupo de niños, monaguillos y cantores de iglesia» (Matthei, 1970, p. 235).

De muchas maneras, los jesuitas llegaron a ser para los indios «héroes culturales»: la frase es de la historiadora Lucía Gálvez. Los jesuitas enseñaron nuevas técnicas de arte, formaron coros, presidieron ritos religiosos artísticamente bien preparados y escribieron libros en las misiones. Los guaraníes nunca habían visto tal combinación de talento en los antiguos chamanes (Gálvez, 1995, pp. 213-238).

4.5. Las milicias guaraníes

Las misiones ofrecieron protección a los guaraníes de los encomenderos y paulistas (o «mamelucos»). Pero los paulistas seguían incursionando en el territorio de las misiones, llevando a los indios a la esclavitud. En respuesta, los jesuitas pidieron autorización al rey para armar a los indios y formar milicias indígenas. En Mainas también había milicias nativas, pero no tuvieron el mismo papel preponderante que en Paraguay. En 1641, por la confluencia de los ríos Mbororé y Uruguay los milicianos guaraníes ensayaron por primera vez sus armas y su nueva disciplina aprendida de algunos jesuitas que habían sido soldados o de soldados españoles, y derrotaron decisivamente a los paulistas (Armani, 1996, p. 86). Los paulistas nunca lograron montar otra invasión grande, aunque volvían en pequeños grupos. En adelante, cada pueblo tenía su propia compañía de milicianos (generalmente entre 100 y 150), que en la vida diaria se dedicaban a la agricultura o a la artesanía en los talleres. En 1679 el rey dio autorización permanente para que los indios llevaran armas. Las milicias tenían sus rangos, sus insignias y uniformes, y realizaban ensayos semanales. También, los domingos y otros días feriados desfilaban delante del pueblo. La importancia de estas milicias se puede juzgar por el hecho de que entre 1644 y 1766 fueron llamadas más de setenta veces para apoyar a las tropas regulares en la defensa de Paraguay (Armani, 1996, p. 113). En un censo del año 1647, de una población de 28 714 en las misiones, un total de 9180 figuran como «guerreros» (p. 111).

Las milicias guaraníes no solo defendían las misiones de los paulistas, sino también de los propios españoles y criollos que buscaban someterles a la encomienda. Entre 1721 y 1723, José de Antequera se convirtió en el dirigente de una rebelión de los comuneros contra la Corona. Antequera, un criollo, derrocó al gobernador en Asunción y asumió el mando. Los criollos se organizaron e invadieron las misiones con el propósito de terminar de una vez por siempre con el sistema misional, pero fueron rechazados y expulsados por un ejército de 6000 milicianos guaraníes. En 1733, otra vez los criollos intentaron invadir las misiones. Esta vez, un ejército

de 12 000 guaraníes los empujó fuera y volvieron a Asunción. Finalmente, un nuevo gobernador enviado desde Buenos Aires, Bruno de Zavala, con soldados regulares apoyados por milicianos guaraníes, derrotó al ejército criollo por el río Tebicuary. El poder real se había impuesto sobre los rebeldes, pero a un precio muy grande para los jesuitas y los guaraníes: de este momento en adelante los criollos vieron a las misiones como territorio enemigo.

Las milicias guaraníes cumplieron otra función importante más allá de la de proteger a las misiones. También se constituyeron en un espacio (o una «válvula de escape») donde un joven guaraní podía gozar de cierta libertad y ganar prestigio. Con sus uniformes, insignias y banderas, las milicias desfilaron los días domingos y otros días feriados en los pueblos. Con frecuencia, un capitán guaraní se preparaba para la muerte vistiéndose con su uniforme. Fue sobre todo en la milicia donde los guaraníes se sentían dueños de sus propias comunidades. A veces, los superiores jesuitas se quejaban por el hecho de que los propios misioneros estaban demasiados involucrados en asuntos de la guerra. En 1745 había ocho jesuitas encargados de comprar o buscar armas, ropa y alimentos para las milicias (Caraman, 1990, p. 105). También, los misioneros notaron que cuando no había supervisión, los milicianos muy pronto perdían la disciplina necesaria para ser eficaces. Sin embargo, a pesar de estos problemas, no había nada comparable en América Latina a las milicias guaraníes, que constituían la defensa principal para toda una región.

4.6. Prosperidad

La prosperidad económica de las reducciones de Paraguay es un tema muy conocido. Esa prosperidad se debía, en buena medida, al hecho de que la economía fue planificada y los bienes se repartían de una forma equitativa. En este sentido, las misiones de Paraguay no se distinguían sustancialmente de las misiones jesuitas en otras partes de América Latina. En las misiones había dos tipos de propiedad: la común y la familiar. Cada familia tenía su propio huerto para sus necesidades inmediatas. Esta práctica, que se acerca al concepto de la propiedad privada, era de los jesuitas, que buscaban inculcar en los guaraníes un sentido de responsabilidad. Al mismo tiempo, todos los hombres entre los dieciocho y cincuenta años trabajaban dos veces a la semana en las tierras comunales para beneficio de toda la comunidad, especialmente para viudas y huérfanos. Los alimentos se guardaban en almacenes bajo la vigilancia de los misioneros; las mujeres se dedicaron a hilar y producir ropa. Algunas tierras se dedicaron especialmente al cultivo de la hierba mate, que se vendía en Buenos Aires y en Europa, y con las ganancias de esas ventas se pagaban los impuestos de las misiones y se compraban bienes especiales para estas. También se criaban vacas, ovejas y caballos. A diferencia de las misiones en Nueva España,

el sistema económico en Paraguay fue bastante integrado. Aunque cada misión debía sostenerse a sí misma, de hecho, algunas misiones se especializaban: algunas en la producción del algodón, otras en la crianza de ciertos animales, y otras en el cultivo de la hierba mate (Popescu, 1967, pp. 141-155). Así, se facilitaba el intercambio entre los pueblos. Si un pueblo experimentaba una escasez, podía recurrir a otro pueblo para ayuda. Hay abundantes testimonios acerca de la prosperidad de las misiones. Antonio Sepp, el jesuita tirolés, declaró: «un pueblo que no tenga de tres a cuatro mil caballos se considera pobre» (Gálvez, 1995, p. 266).

5. LA DECADENCIA DE LAS MISIONES

En 1750 España transfirió siete de las treinta misiones a Portugal. Entre 1754 y 1756, los guaraníes lucharon para defender su territorio, pero finalmente fueron derrotados. En 1759 España se dio cuenta de que había cometido un gran error al entregar estas misiones a los portugueses, porque no había recibido nada a cambio, por lo que desconoció el Tratado de 1750 y recuperó las siete misiones. Sin embargo, debido a la guerra y a los saqueos realizados por los portugueses, las misiones habían caído en la ruina. En 1767 los jesuitas fueron expulsados de la América española y todas las misiones fueron puestas directamente bajo el gobernador de Buenos Aires. Según los estudios de Ernesto Maeder, las misiones decayeron no a causa del supuesto paternalismo de los misioneros, sino principalmente debido a la corrupción y la mala administración de los nuevos administradores nombrados por el gobernador. En cuestión de pocos años ya había signos de descuido: almacenes vacíos, bibliotecas sin libros, casas y edificios sin reparar, etcétera. Muchos guaraníes abandonaron las misiones buscando trabajo en las ciudades. Los que habían aprendido un oficio en las misiones tenían una evidente ventaja. Según Maeder, la población de las misiones en el momento de la expulsión fue de 88 828. Por el año 1803, esa población había descendido a 38 430 (Santos Hernández, 1992, p. 54). El golpe final se dio cuando en 1848 el presidente Carlos López abolió el concepto de «misión» y declaró que todos los indios eran en adelante ciudadanos, iguales a todos los demás. Pero esa «igualdad» significaba que ya no podía existir la propiedad comunal, los guaraníes tenían que pagar impuestos como todos los demás y cumplir el servicio militar. Otras misiones, sobre todo las de Chiquitos y Mojos en Bolivia, tuvieron mejor suerte, al menos durante un tiempo. Todavía en 1842 sobrevivían lo que el historiador David Block (1997) ha llamado la «cultura misional» o «reduccional» de la época de los misioneros. Algunos visitantes europeos descubrieron que sesenta años después de la expulsión de los misioneros, los indios tocaban música y conservaban el sistema económico de la época de las misiones (Hoffmann, 1979, pp. 70-73, 89).

6. CONCLUSIÓN

Mediante esta comparación de tres sistemas misionales de los jesuitas es posible hacer una tipología de misiones «exitosas». Las misiones de Mainas tuvieron menos éxito porque varios factores se combinaron para «conspirar» contra el pleno éxito: la geografía, la falta de tiempo, la falta de homogeneidad entre los nativos, etcétera. En Nueva España había pueblos bastante más avanzados que en Mainas. Pero, de nuevo, había factores especiales que crearon dificultades: la falta de una homogeneidad y, sobre todo, la presencia de colonos españoles que despertaban sentimientos de rechazo entre los pueblos. En cambio, en Paraguay, los jesuitas tuvieron más éxito en aislar a la población guaraní de los españoles. Por otra parte, la misma política de aislamiento practicada con los indios provocaba cierto resentimiento en Nueva España. En Paraguay había «válvulas de escape» como las milicias indígenas, y también la inexistencia de minas en la región, sin duda, favoreció allí la labor de los jesuitas. Finalmente, debe ser evidente, lo que constituía un «éxito» en la época colonial ya no sería aceptable hoy. Todas las misiones en general se inspiraron en un paternalismo, benévolo que, por cierto, era normal en su tiempo.

De todas maneras, el debate sobre las antiguas misiones en América Latina sigue vigente, porque los grandes temas de ese entonces —la evangelización, la inculturación y la modernidad— siguen siendo temas importantes para el mundo globalizado del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- Amich, José (1975). *Historia de las misiones de Santa Rosa de Ocopa*. Lima: Milla Batres.
- Ardito Vega, Wilfredo (1993). *Las reducciones de jesuitas de Maynas*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- Armani, Alberto (1996). *Cuidad de Dios y ciudad del sol: el Estado jesuita de los guaraníes*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Block, David (1997). *La cultura reduccional de los Llanos de Mojos*. Sucre: Historia Boliviana.
- Borja Medina, Francisco de (1999). Los Maynas después de la expulsión de los jesuitas. En Sandra Negro y Manuel Marzal (eds.), *Un reino en la frontera: misiones jesuitas en la América colonial* (pp. 429-471). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Caraman, Phillip (1990). *The lost Paradise*. Nueva York: Dorset.
- Cipolletti, María Susana (1999). Jesuitas y tucanos en el noroeste amazónico del siglo XVIII: una armonía imposible. En Sandra Negro y Manuel Marzal (eds.), *Un reino en la frontera: misiones jesuitas en la América colonial* (pp. 223-241). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Crosby, Harry W. (1994). *Antigua California: Mission and Colony on the Peninsula Frontier, 1697-1768*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Cuevas, Mariano (1922-1928). *Historia de la Iglesia en México*. 5 tomos. México: Patria.
- Dunne, Peter M. (1940). *Pioneer Black Robes on the West Coast*. Berkeley: University of California Press.
- Gálvez, Lucía (1995). *Vida cotidiana: guaraníes y jesuitas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Hoffmann, Werner (1979). *Las misiones jesuitas entre los chiquitanos*. Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Hu-Dehart, Evelyn (1981). *Missionaries, Miners, and Indians: Spanish Contact with the Yaqui Nation of Northwestern New Spain*. Tucson: University of Arizona Press.
- Jones, Jr., Oakah L. (1988). *Nueva Vizcaya: Heartland of the Spanish Frontier*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- León García, Ricardo (1992). *Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)*. Madrid: Mapfre.
- Martínez, John J. (2001). *Not Counting the Cost: Jesuit Missionaries in Colonial Mexico*. Chicago: Loyola Press.
- Matthei, Mauro (1970). *Cartas e informes de misioneros jesuitas extranjeros en Hispanoamérica: segunda parte 1700-1723*. Vol. XXI, cuaderno 3. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Melià, Bartomeu (1993). *El guaraní conquistado y reducido*. Asunción: Universidad Católica, Centro de Estudios Antropológicos.
- Morner, Magnus (1961). The Guarani Missions and the Segregation Policy of the Spanish Crown. *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XXX, 367-386.
- Negro, Sandra (1999). Maynas, una misión entre la ilusión y el desencanto. En Sandra Negro y Manuel Marzal (eds.), *Un reino en la frontera: misiones jesuitas en la América colonial* (pp. 269-299). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Popescu, Oreste (1967). *El sistema económico en las misiones jesuitas*. Barcelona: Ariel.
- Santos Hernández, Ángel (1992). *Los jesuitas en América*. Madrid: Mapfre.
- Süsnik, Branislava & Miguel Chase-Sardi (1995). *Los indios de Paraguay*. Madrid: Mapfre.
- Weaver, Thomas (1992). *Los indios del gran suroeste de los Estados Unidos*. Madrid: Mapfre.

EL FINAL DE UN PROYECTO MISIONAL LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y SU OCASO EN LAS MONARQUÍAS IBÉRICAS

Mar García Arenas¹

CHAM, FCSH, Universidade NOVA de Lisboa, Universidade dos Açores

Los jesuitas llegaron a tierras americanas en 1549 y cuatro años más tarde fue erigida la provincia jesuita de Brasil, independiente de la portuguesa, bajo la autoridad del P. Manuel Nóbrega. Por una resolución de la Congregación General de la Compañía en 1558, se acordó el envío de misioneros no solo portugueses sino también de otras provincias europeas a Brasil (Osswald, 2012, p. 1524). La Compañía de Jesús tuvo como misión someter e incorporar numerosas naciones indígenas del litoral a la Corona portuguesa y fue la primera orden religiosa en establecerse y consolidarse en la extensa área geográfica brasileña, en Salvador (Bahía), Ilheus y Porto Seguro en 1549; en São Vicente (1550), en Espírito Santo (1551) y después en São Paulo (1554) y Olinde (Pernambuco). No obstante, su arribo a la zona septentrional fue posterior: la primera llegada fue en 1602, pero hasta 1622 no se inició el asentamiento en Maranhão, que en 1727 se segregó de la provincia de Brasil, creándose la viceprovincia de Maranhão².

Los jesuitas brasileños dieron origen a un nuevo tipo de institución para evangelizar a los indios: la *aldeia*. La primera fue fundada en Bahía en 1557; luego otras en los alrededores de Salvador y, finalmente, se extendieron a las otras capitanías. El sistema de «aldeamiento» se creó específicamente para reunir

¹ Investigadora integrada del CHAM (NOVA FCSH—UAc), bolsaira de Pós-Doutoramento financiada por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia, del Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior de Portugal (SFRH/BPD/96353/2013). Este trabajo forma parte de los resultados de investigación del Proyecto del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia MINECO (Gobierno de España): Economía y Élités de Poder en la España Moderna (HAR201677305-P).

² La obra de referencia sobre la labor de los jesuitas en Brasil hasta su expulsión son los diez volúmenes de Leite (1938-1950), *História da Companhia de Jesús no Brasil*.

en una residencia fija y estable a los indios convertidos o en proceso de conversión. Muchos eran llevados por los propios misioneros durante sus entradas (o *descidas*), que eran los viajes realizados expresamente por los jesuitas al interior para cristianizar a los indios. Las *aldeias* se localizaban en las periferias urbanas, pues los colonos tenían prohibido fijar allí su residencia. No obstante, la acción evangelizadora de los jesuitas sobre los indios consiguió que fueran subordinados de una forma específica al poder colonial portugués, con el objetivo de poder utilizarlos tanto en actividades productivas como en la consolidación de la seguridad interna y externa de la colonia, pues los efectivos indígenas bajo el control jesuita fueron imprescindibles para la Corona frente a los invasores extranjeros durante los siglos XVI y XVII (Leite Ferreira, 2000, p. 14).

Lo que el sistema de *aldeamiento* podía producir como fruto permanente en la conversión y culturización de los indios, habría que estudiarlo en las reducciones de los jesuitas españoles del Paraguay. En el Brasil, a las *aldeias* les faltaron dos condiciones imprescindibles: paz y continuidad. En relación a la primera condición, las misiones fueron continuamente hostilizadas, privadas de sus tierras, consideradas una reserva común de autoridades y colonos para conseguir indios para la guerra y para los largos viajes de exploración, así como trabajadores semigratuitos para las haciendas. A las *aldeias* también les faltó continuidad, porque los misioneros tampoco podían impedir la rápida extinción de los indios. En realidad, para mantener las misiones, si no florecientes, al menos vivas, los misioneros recurrían a continuas *descidas*. En los primeros cincuenta años, en la comarca de Bahía, de once *aldeias* en 1562, se pasó a solo tres en 1585 (O'Neill & Domínguez, 2001, p. 526).

El sistema de las *aldeias*, cuyo modelo fue adaptado por los jesuitas españoles para sus misiones del Paraguay (Egido, 2004, p. 209), pronto fue cuestionado, tanto por críticas internas como procedentes de fuera de la Orden. A nivel interno, para muchos jesuitas significaba una transformación del ideal evangelizador ignaciano, que había concebido la misión como una experiencia en itinerancia; además, los misioneros de las *aldeias* estaban obligados a desempeñar, o cuanto menos a supervisar, la realización de una serie de actividades económicas de autosuficiencia no siempre consideradas conformes al Instituto (Osswald, 2012, pp. 1525-1526). Por otro lado, los jesuitas fueron acusados por los colonos de disfrutar de las mejores tierras, de controlar las vías de comunicación, de ejercer un monopolio comercial con determinadas mercancías y de explotar, con suma hipocresía, a los indios como mano de obra barata, imputaciones recogidas en el primer manifiesto antijesuita: los capítulos del colono Gabriel Soares de Souza en 1587 (Dias & Zeron, 2010, p. 567).

Las *aldeias* perjudicaban los intereses económicos de los colonos, pues los indios de las misiones no podían ser sometidos a la esclavitud, principio sostenido tanto por leyes regias como por sucesivas bulas papales. El resultado fue un conflicto colonial abierto entre misioneros y colonos (Ungaretti Pinheiro, 2007), en el que la intervención de los bandeirantes o paulistas, dedicados a la caza del indio para su posterior venta, radicalizó las posturas, constituyéndose, como consecuencia de sus ataques dirigidos a las misiones españolas, las milicias guaraníes. Durante el siglo XVI no se llegó a una ruptura total de la convivencia entre colonos y jesuitas, posiblemente debido a que en el momento álgido de constitución de los *aldeamientos*, las dos partes eran débiles y recientes; y más tarde, al desaparecer los indios de la región costera³, el problema perdió su virulencia. La provincia brasileña continuó creciendo a lo largo del seiscientos, tanto numérica como geográficamente, de forma paralela a la expansión territorial de la Corona; el incremento se dio principalmente en el nordeste (Paraíba, Ceará, Piauí), en el norte (Maranhão y Pará) y en el sur, con la apertura de una residencia-misión en la colonia del Sacramento.

El avance portugués hacia el norte, al Maranhão y al Pará, se veía obstaculizado por la existencia de numerosos pueblos hostiles con diferentes lenguas. Además, la presencia de ingleses, holandeses y franceses en la desembocadura del Amazonas representaba una continua amenaza para la hegemonía portuguesa en la región y para su economía azucarera en expansión. Para los jesuitas, el norte se presentaba como la posibilidad de evangelizar numerosas poblaciones y a la vez poder implantar el sistema de las *aldeias*, que tantas dificultades había encontrado en el sur (Torres-Londoño, 1999, p. 4). A mediados del siglo XVII, el enfrentamiento entre jesuitas y colonos recrudeció. De hecho, los jesuitas fueron expulsados y reintegrados en São Paulo (1640-1653) y Maranhão (1661-63 y 1684-85). La revuelta de Beckham (Lobão de Carvalho, 2013; Pereira Caetano, 2007), que supuso la expulsión de los jesuitas de Maranhão en 1684, obligó a la intervención de la Corona para el regreso de los ignacianos y la preservación de su proyecto misional con la promulgación del Reglamento de las Misiones de Grão Para e Maranhão de 1686, en cuyas ordenanzas se designaba a los misioneros como únicos responsables en la dirección civil y religiosa de las *aldeias*, pero estipulaban que debían situarlas en lugares convenientes para asentamientos en los que, con posterioridad, les fueran útiles a los colonos portugueses (Alden, 1996, p. 491). Además, las órdenes regulares —capuchinos, jesuitas, mercedarios y benedictinos— alcanzaron mayores cotas en la intervención de los asuntos coloniales cuando a partir de 1688 se convirtieron en miembros

³ Los nativos no aliados y rebeldes estaban abocados a la muerte o esclavitud y a la dominación de sus tierras, bajo la justificación de la guerra justa. Así en 1555 fue decretada la esclavitud perpetua para los indios caete de la capitanía de Pernambuco; y hacia 1575 los caetes, amoires y tamoios habían sido masacrados por el gobernador de Río de Janeiro (Ferraz Barbosa, 2013, pp. 167, 175).

permanentes, con derecho a voto y parecer, en las juntas de misiones ultramarinas. De esta forma, los regulares actuaron como agentes coloniales alterando no solo la disposición de las fuerzas existentes en las juntas sino también convirtiéndose en los responsables directos de las acciones de conservación y expansión de las misiones (Alves de Souza e Mello, 2003). Aun así, esto no supuso el fin de los enfrentamientos entre colonos y jesuitas, pues a partir del reglamento de 1686 continuaron reclamaciones y agravios que los colonos no cesaron de enviar a la Corte, hasta un punto que obligó a D. João V a requerir la intervención del papa Benedicto XIV, que volvió a confirmar la libertad de los indios de Brasil por una bula expedida el 20 de diciembre de 1741 en la que conminaba a los obispos de la América portuguesa a que, bajo pena de excomuni3n, prohibieran a todos los pobladores cualquier participaci3n en el secuestro y venta de indios o defender la licitud de tales actos (Pastor, 1937, pp. 355-356). En conclusi3n, tampoco esta 3ltima intervenci3n pontificia zanj3 las diferencias entre colonos y misioneros respecto a la cuesti3n ind3gena, manteni3ndose un enfrentamiento larvado que ser3a avivado con la llegada de Francisco Xavier Mendo3a Furtado y la ejecuci3n del Tratado de L3mites de 1750.

1. LAS RAÍCES DEL ANTIJESUITISMO POMBALINO: LA POLÍTICA COLONIAL Y EL TRATADO DE LÍMITES

El acuerdo entre las monarquías ibéricas para poner fin a las seculares disputas fronterizas fue el germen del antijesuitismo pombalino⁴. Con este tratado, entre otras disposiciones, la colonia de Sacramento era cedida por Portugal a España, que en contraprestaci3n cedía los territorios de siete de las famosas treinta reducciones de Paraguay. La nueva demarcaci3n fronteriza posibilit3 que el Secretario dos Neg3cios Estrangeiros y despu3s Secretario dos Neg3cios do Reino (1756), Sebasti3o Jos3 de Carvalho e Melo, futuro conde de Oeiras (1759) y marqu3 de Pombal (1770), pudiera poner en pr3ctica sus planes respecto a Am3rica, lo que implicaba un nuevo sistema de colonizaci3n, basado en una remodelaci3n de la estructura pol3tico-administrativa y un nuevo modelo de repoblamiento de la extensa regi3n amaz3nica. Para llevar a cabo esta ambiciosa tarea, Carvalho design3 a su hermano, Francisco Xavier de Mendo3a Furtado, como Gobernador y Capit3n General del Estado de Grao-Par3 e Maranh3o, quien adem3s era el comisario de la delimitaci3n del tratado de l3mites para la zona norte (Carneiro de Mendo3a, 1963).

⁴ Sobre el problema hist3rico del antijesuitismo, ver Gatzhammer, 1993; Pavone, 2000; Franco, 2006.

Mendoça Furtado, en la correspondencia enviada a su hermano a Lisboa, culpó reiteradamente a los jesuitas de entorpecer y negarse a abastecer de indios y provisiones a la expedición demarcadora que debía establecer la frontera norte, perjudicando la aplicación del tratado demarcatorio. El gobernador se explayaba sobre este último punto indicando que los jesuitas erigían las *aldeias* en lugares remotos, destruían las que estaban cerca de los asentamientos coloniales y en las más grandes impedían el comercio con los colonos, y, por tanto, los jesuitas estaban incumpliendo el reglamento de las misiones de 1686. Desde la perspectiva regalista, para Mendoça Furtado los jesuitas habían pasado de ser defensores y protectores de los indígenas a sus dueños y señores; frente a la postura monárquica, representada por el gobernador y el obispo, que abogaba por la libertad, civilización y dignificación del indio amazónico.

En Lisboa, Carvalho estaba al tanto de estas disputas por la correspondencia remitida por su hermano, quien en carta fechada el 18 de febrero de 1754 consideraba a todos los regulares la causa de la total ruina del Estado y su enemigo más poderoso (Azevedo e Silva, 2001, pp. 182-183). El Secretario portugués, alentado por estas informaciones, promulgó el 6 de junio dos *alvarás*: el primero restituía la libertad personal, de bienes y de comercio a los indios del Grão-Pará y Maranhão. El segundo establecía el gobierno y la justicia secular en las poblaciones indígenas. El segundo decreto de 7 de junio de 1755 confirmaba los estatutos de la Companhia Geral do Grão-Pará e Maranhão. La repercusión de las leyes de junio en Lisboa fue la formación de un frente común entre comerciantes y jesuitas que obligó a las autoridades amazónicas a retrasar la publicación de la ley que retiraba a los regulares el gobierno temporal de los indios el 5 de febrero de 1757. Con esta ley se ponía fin a la autonomía del clero regular, sustituido por la autoridad episcopal. Algunos frailes aceptaron permanecer en las *aldeias* como párrocos, excepto los jesuitas, que no acataron la legislación pese a la publicación del *Directorio dos Indios do Pará e Maranhão*, el 3 de mayo de 1757, ampliado al resto de territorio brasileño en 1758 (Nizza Silva, 1999, pp. 53-54).

La oposición de los jesuitas a esta legislación, junto con la sólida creencia en Lisboa de que los jesuitas habían instigado la sublevación indígena de las siete reducciones contra el tratado de límites, iniciada en 1753 y sofocada por un ejército mixto hispano-portugués en 1756, fueron argumentos suficientes para que Carvalho comenzase a dar los primeros golpes de fuerza contra los regulares: a partir de 1755 ordenó una serie de expulsiones de padres que misionaban en territorio amazónico, tanto de jesuitas de la viceprovincia de Maranhão, como de otras órdenes, con destino a Lisboa (Fernández Arrillaga & García Arenas, 2009). En 1757 entró en vigor la nueva legislación colonial aprobada en junio de 1755, y cuando el P. Moreira, confesor regio, quiso presentar al rey sus objeciones,

la reacción gubernamental fue alejar a todos los jesuitas confesores de la familia real y prohibir el acceso de cualquier miembro de la Compañía a la Corte. En febrero de ese mismo año, los ignacianos fueron acusados de haber incitado al pueblo de Porto a amotinarse contra el monopolio de la Companhia Geral da Agricultura das Vinhas do Alto Douro, instaurada por decreto el 10 de setiembre de 1756, que implicaba una reorganización gubernamental del comercio del vino.

Sin embargo, uno de los ataques más certeros del Secretario portugués fue la orquestación de una campaña propagandística antijesuita, que auspició la traducción, publicación y difusión de una variada literatura, dentro y fuera de los dominios portugueses. Así, a finales de 1757 apareció en Lisboa la que podíamos denominar como la primera obra antijesuita oficial de la era pombalina: la *Relação Abreviada*⁵. Las acusaciones culpaban a los jesuitas españoles del Paraguay y a los portugueses del Maranhão de haber establecido «con una absoluta violencia» un monopolio comercial en América, así como de haber suscitado discrepancias entre las cortes de España y Portugal para invalidar la ejecución del tratado de límites. El libelo señalaba que los misioneros habían establecido una poderosa y rica república en los territorios de la monarquía y habían instaurado un «absoluto monopolio» sobre los cuerpos y almas de los indios. Los jesuitas se habían adueñado, con «impía usurpación», de la libertad y bienes de los indios, para mantenerlos en esclavitud y en la ignorancia de que eran vasallos de la corona. También se aseguraba que los ignacianos prohibían la entrada de cualquier autoridad civil y religiosa en sus misiones, para mantener en un «impenetrable secreto» sus actividades y habían fomentado en los indios el «odio implacable a los blancos». Además, habían dotado a los indios de formación militar y les instigaron a la rebelión y la sedición contra las monarquías ibéricas. A estas imputaciones generales, el opúsculo señalaba personalmente los delitos perpetrados por algunos jesuitas, tanto portugueses como extranjeros; no era casual que muchos de estos misioneros eran los que habían sido expulsados paulatinamente desde Maranhão y se hallaban confinados en casas de la Compañía en Portugal desde 1755.

El descrédito para la Compañía era considerable, pues la *Relação abreviada* contribuyó a dismantelar el mito de las reducciones del Paraguay ante la opinión pública que con tanto éxito se había levantado a favor de los misioneros jesuitas, especialmente, el *Cristianesimo felice* (1743-1749) de Luis Antonio Muratori (Cerruti, 1972-1975, p. 277; Armani, 1985; Cro, 1991). Además, las repercusiones de la publicación y difusión del libelo proporcionaron a Carvalho importantes

⁵ *Relação abreviada da república que os religiosos jesuitas das provincias de Portugal e Espanha estabeleceram nos domínios ultramarinos das duas monarchias, e da guerra que nelles têm movido e sustentado contra os exércitos espanhóis e portugueses. Formada pelos registos das secreterias dos dois respectivos principais comissários e plenipotenciários e por otros documentos autênticos.*

réditos políticos que, a la postre, respaldaron y justificaron la decisión de expulsar a los jesuitas de los dominios portugueses.

En Roma, el embajador portugués Francisco de Almada e Mendoça, primo hermano de Carvalho, habilitó en la embajada una imprenta donde, bajo la dirección del impresor Niccolò Pagliarini (Osório de Castro, 1996, p. 223), vieron la luz una gran variedad opúsculos antijesuitas. Así, en febrero de 1758, la *Relação abreviada* circulaba por Roma, causando una *sensível impressão* en Benedicto XIV y en todo el Sagrado Colegio ⁶. No obstante, la debacle de los jesuitas se gestó en la decisiva audiencia que mantuvo el embajador con el pontífice el 9 de marzo de 1758. La decisión tomada en Lisboa era la de reformar la Compañía a través de un reformador general, y el elegido era una hechura pombalina, el cardenal Saldanha. El embajador entregó y expuso al papa el contenido de la *Relação abreviada* para culminar con el ultimátum del rey D. José I: «*ou a total extinção o uma rigorosa reforma*» de los ignacianos portugueses⁷. Con esta declaración, Almada sabía que Benedicto XIV elegiría la reforma, al ser la medida menos lesiva, una decisión que se plasmó en el breve *In Specula Suprema Dignitatis*, fechado el 1 de abril de 1758. El breve no se hizo público en Lisboa hasta el 2 de mayo de 1758. El cardenal Saldanha efectuó una breve visita a la casa profesa de los jesuitas de São Roque el 31 de mayo; y una semana más tarde, el 7 de junio, publicó un edicto que declaró a los jesuitas culpables de la usurpación tanto del *dominium* de Portugal y España en América, como de la propiedad y libertad de los indios. El mismo día en que el edicto fue publicado, el Patriarca de Lisboa, José Manuel da Câmara, prohibió a los jesuitas confesar y predicar en su diócesis, medida que fue imitada por otros obispos (Ferraz, 1986, p. 530). No obstante, la depuración de los regulares no llegó a efectuarse, pues el fallido atentado contra José I, el 3 de setiembre de 1758, proporcionó el definitivo argumento para expulsar a los jesuitas, al ser considerados los instigadores del regicidio urdido por la familia Távora⁸, decisión que se materializó un año después, con la ley de 3 de setiembre de 1759.

2. LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE LOS DOMINIOS PORTUGUESES

En noviembre de 1758, el cardenal Saldanha emitió una providencia que prohibía a todos los jesuitas abandonar el lugar donde se hallaban. El 9 de diciembre de 1758, se promulgó un edicto regio que aparte de ordenar el encarcelamiento de todas las personas involucradas en el atentado, incluidos los padres jesuitas Gabriel Malagrida,

⁶ Archivium Romanum Societatis Iesu de Roma, sección *Lusitania*, en adelante ARSI, *Lus.* 110. *Francisco Almada a Luis da Cunha*. Roma, 23 de febrero de 1758.

⁷ ARSI, *Lus.* 110. *Francisco Almada a Luis da Cunha*. Roma, 9 de marzo de 1758.

⁸ Para una síntesis del proceso, ver Monteiro, 2008.

João de Matos y João Alexandre, imponía el cerco militar para todas las casas de los jesuitas de Lisboa. La *Junta de Inconfidência*, el tribunal regio encargado de enjuiciar el intento de regicidio, dictaminó el 12 de enero de 1759 algunas disposiciones relativas a los jesuitas acusados de ser los autores intelectuales del magnicidio fallido: secuestro de sus bienes, una recomendación a todos los obispos del reino para que en sus pastorales explicasen la nefasta participación de la Compañía en el atentado contra el rey; disolución de las comunidades; recomendación para que los jesuitas de 4º voto fueran enviados a misionar a África, el encarcelamiento de todos aquellos regulares que el gobierno considerase merecedores de castigo y la sustitución de las escuelas jesuitas por otras, costeadas con los bienes del secuestro (Azevedo, 2009, pp. 202-203).

La implicación de los religiosos en un crimen de lesa majestad suscitaba un imprevisto de carácter formal, teniendo en cuenta la vigencia del fuero eclesiástico, de acuerdo al cual tanto los miembros del clero secular como del regular solo podían ser procesados en tribunales eclesiásticos. En consecuencia, en abril de 1759, el gabinete lisboeta solicitó al pontífice permiso para que los jesuitas implicados pudiesen ser juzgados en los tribunales regios, en concreto por la Mesa da Consciência e Ordens. El papa Clemente XIII accedió a la petición, pero con tantas limitaciones y cautelas que Carvalho, avisado previamente del contenido del breve de concesión, *Dilecti Filii*, se negó a aceptarlo (Ferrão, 1932, pp. 421-425).

El gabinete portugués asumió las providencias de la Junta de Inconfidência y comenzó a ejecutarlas. El 19 de enero de 1759 se promulgaron dos cartas regias: la primera instaba a los obispos portugueses a denunciar las doctrinas de la Compañía. La segunda ordenaba el confinamiento de los jesuitas en sus residencias y colegios y la confiscación de todas sus propiedades, bajo la acusación de que se habían rebelado contra el rey en América y habían participado activamente en el atentado contra su vida. Esta medida comenzó a ejecutarse el 5 de febrero de 1759, en que se inició el denominado *bloqueo* en las principales residencias jesuitas y se alargó hasta el 3 de setiembre del mismo año, día en que fue decretada la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los dominios portugueses.

Mientras planificaba la logística de la expulsión, Carvalho se aseguró el apoyo de la corona inglesa. Con estas directrices, el embajador en Londres, Martinho de Melo e Castro, obtenía de Jorge II, en caso de ser necesario, el auxilio militar y económico estipulado en el Tratado de Menthuen, puesto que lo que se dirimía con la expulsión de los jesuitas era la defensa del reino y de los territorios ultramarinos⁹. De hecho,

⁹ Arquivos Nacionais/Torre do Tombo de Lisboa, sección Ministerio dos Negócios Eclesiasticos e Justica, fondo *Papeis Pombalinos*. En adelante AN/TT. *MNEJ. Papeis Pombalinos*, Maço 59, Cx. 48, nº 4 (*Martinho de Melo e Castro a Luis da Cunha*. Londres, 6 de junio de 1759; Miranda, 1991).

en la ley de extrañamiento, el rey D. José I declaraba que los regulares estaban «corrompidos, deploravelmente alienados do seu Santo Instituto, e manifestamente indispostos com tantos, tão inveterados e tão incorrigíveis vícios, [...] notórios rebeldes, traidores, adversários e agressores, que têm sido e são actualmente, contra a minha Real pessoa e Estados, contra a paz pública dos meus reinos e domínios, e contra o bem comum dos meus fiéis vassalos». La suerte de los jesuitas estaba decidida y el destino de los desterrados fueron los Estados pontificios, carentes de cualquier tipo de manutención económica por parte de la monarquía portuguesa, pues los jesuitas como «desnaturalizados, proscritos e exterminados», habían dejado de ser vasallos del rey Fidelísimo. No obstante, hay que señalar que los jesuitas que habían sido confesores de la familia, los que ostentaron cargos importantes, todos los extranjeros y muchos de los procedentes de ultramar fueron confinados en presidios portugueses.

En la América portuguesa, la ejecución de la orden de expulsión¹⁰. se complicaba por las vastas distancias y las distintas propiedades que la Compañía poseía diseminadas por todo el territorio brasileño. A grandes rasgos, el procedimiento a seguir fue muy similar al practicado en la metrópoli desde la promulgación de la carta regia de 19 de enero de 1759, puesto que los jesuitas debían ser concentrados en las principales residencias de cada región, poniéndose al servicio de tal medida el aparato administrativo y militar. Al igual que sucedió en la metrópoli, también se fomentaron las deserciones, sobre todo entre los novicios, un proceso que culminó con el embarque de los regulares, entre 1759 y 1767¹¹, que tendrían como destino primero Lisboa y después los Estados pontificios. Los jesuitas de Brasil y Maranhão fueron hospedados en un primer momento en Roma, en el palacio de Sora, cerca del puente de Sant'Angelo, y en el palacio inglés. En 1762, la Compañía compró un palacete en el barrio del Trastevere para dar acomodo a parte de los exiliados, pero a partir de 1768 se produjo una diáspora y los jesuitas se diseminaron por el territorio italiano (Russo & Trigueiros, 2013, pp. 15-16).

¹⁰ La narración más extensa de la expulsión de las provincias ultramarinas fue redactada en el exilio por Caeiro (2005). Otros relatos que narran el proceso de expulsión, desde el punto de vista de los jesuitas, son *Anécdotas do ministerio do Marquez de Pombal e conde de Oeiras, Sebastião José de Carvalho, sobre o reinado de D. José I*. 2 vols. (Porto, 1852). Esta era una traducción portuguesa de la primera edición francesa, publicada en Varsovia en 1787 y la del P. Francisco Romão de Oliveira, *Compendio storico dell'espulsione de gesuiti da regni di Portogallo e suo domini*, publicada en Niza en 1791 (Telles, 1901; Bice, 1914; Jaeger, 1960; Silva, 2007; Santos, 2008; García Arenas, 2013b).

¹¹ Según los catálogos de la Compañía, fueron 1480 jesuitas portugueses exiliados que llegaron a Civitavecchia en nueve fletes entre 1759 y 1767. Los 265 jesuitas de la provincia de Brasil llegaron en el cuarto flete el 30 de julio de 1760 y los 92 jesuitas de Maranhão formaron la séptima remesa que desembarcó el 19 de enero de 1761. En ARSI. *Lus.* 41, p. 4.

3. LOS JESUITAS ESPAÑOLES Y EL TRATADO DE LÍMITES

Los acontecimientos derivados del tratado de límites también afectaron a los jesuitas españoles, aunque no compartieron de forma inmediata las mismas consecuencias que sus correligionarios portugueses. Si bien Carvalho nunca fue partidario del tratado de límites (Brandão, 1970, p. 7), su política antijesuita saldría reforzada si la monarquía española respaldaba las acusaciones contra la Compañía de Jesús que contenía la *Relação abreviada*, cuya traducción castellana apareció al mismo tiempo que la original portuguesa.

El embajador portugués en Madrid, Antonio Saldanha, fue el encargado de convencer a Fernando VI y a su gobierno sobre los desórdenes cometidos por los regulares en las misiones, cuyas pruebas estaban contenidas en el opúsculo pombalino. La misión de Saldanha se vio facilitada porque el Secretario de Estado, Ricardo Wall, adscrito a la facción antijesuita por su defensa de la política regalista, estaba al tanto de los asuntos del tratado demarcatorio. Tras la sublevación indígena, se habían dado instrucciones para iniciar una investigación que esclareciese los hechos: el dictamen del gobernador de Buenos Aires, José de Andoanegui, fue que los padres del Paraguay habían instigado la rebelión. Por tanto, a principios de 1756, Wall, convencido de que los jesuitas de Paraguay «habían incurrido en el desagrado Real», procedió a enviar a Pedro de Cevallos como nuevo gobernador de Buenos Aires para sofocar el levantamiento y esclarecer definitivamente la situación (Alarcia, 2012, p. 145). En mayo de 1758, el embajador Saldanha presentó un nuevo plan de portugués para relanzar la puesta en marcha del tratado fronterizo, colapsado desde la guerra guaraníca y por las reticencias del comisario portugués Gomes Freire de Andrade a entregar Sacramento, arguyendo que la evacuación de los siete pueblos no se había completado. A grandes rasgos, la propuesta portuguesa proponía que los indios de las siete reducciones se mantuvieran en ellas, pero lo más llamativo era que conminaba a Fernando VI a sustituir a todos los jesuitas de la dirección espiritual y temporal de las misiones, imitando la ley portuguesa de 1755¹². Ricardo Wall ajustó las condiciones de Pombal con los intereses españoles en un contraproyecto presentado a Saldanha en junio de 1758, que aceptaba eliminar a los jesuitas de las misiones pero priorizaba el canje de territorios tras la evacuación de las siete misiones y la transmigración de los indios a territorio español antes de llevar a cabo la sustitución de los jesuitas por párrocos seculares¹³.

No obstante, el ministerio portugués nunca contestó a la propuesta, una postura dilatoria que favorecieron la muerte de la reina española, Bárbara de Braganza,

¹² Arquivos Nacionais/Torre do Tombo de Lisboa, sección Ministerio dos Negócios Estrangeiros, en adelante IAN/TT. MNE. Cx. 613. *Plano do Sebastião José de Carvalho e Melo*, mayo de 1758.

¹³ AN/TT. MNE. Cx. 613. *Projecto de Ricardo Wall*, junio de 1758.

el atentado a D. José I y la enfermedad de Fernando VI que desembocó en su muerte en agosto de 1759. Estos eventos propiciaron que los asuntos de Estado más importantes quedasen relegados hasta la llegada de Carlos III a la Corte en diciembre de 1759. Una vez reiniciadas las negociaciones en abril de 1760 por parte española, la decisión de expulsar a los jesuitas de las misiones españolas fue descartada, pues su ejecución retardaría la aplicación del acuerdo fronterizo. Además, a Madrid ya había llegado el informe del gobernador Cevallos sobre el proceso incoado para dilucidar la intervención de los jesuitas en la guerra guaraníca, cuyo dictamen exoneraba a los regulares del cargo de instigadores (Kratz, 1954, p. 209).

La tibia postura española en relación a los jesuitas, refrendada incluso con el cambio en el trono español, no cumplía las expectativas del conde de Oeiras, cuya respuesta fue mantener un prolongado silencio, hasta que Carlos III, exasperado por la conducta dilatoria portuguesa, el desarrollo de la Guerra de los Siete Años y la inutilidad del tratado, determinó su anulación en septiembre de 1760, refrendada por ambas monarquías en el Tratado de El Pardo, firmado el 12 de febrero de 1762 (García Arenas, 2013c, pp. 290-297).

4. EL PROCESO DE EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS ESPAÑOLES

Si bien la anulación del tratado de límites podía significar una victoria para los intereses de los jesuitas y una nueva coyuntura favorable bajo el nuevo reinado de Carlos III, lo cierto fue que la corriente antijesuita iba cobrando cada vez más fuerza en amplios círculos integrados por ministros, funcionarios, nobles, eclesiásticos y eruditos. Además, tras el relevo de Ricardo Wall en 1763, los cargos más relevantes de la corona española fueron ocupados gradualmente por sujetos contrarios a la Compañía de Jesús y defensores de la corriente regalista (Alcaraz Gómez, 1995, p. 711).

El principio del fin de los jesuitas españoles fue el estallido del Motín de Esquilache, el 23 de marzo de 1766. Para dilucidar cómo se llevó a cabo la gestación del estallido popular, sus inductores y los sujetos que participaron en la revuelta, Carlos III designó al conde de Aranda como nuevo presidente del Consejo de Castilla, y las investigaciones fueron efectuadas por el fiscal del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez de Campomanes, cuyos resultados fueron reunidos en la llamada «pesquisa secreta», que inculpaba a los jesuitas como instigadores de los motines. Una vez examinadas las pruebas aportadas por la investigación secreta, el fiscal elaboró su dictamen fiscal, presentado el 31 de diciembre de 1766 al Consejo Extraordinario.

Las acusaciones contra las misiones de los jesuitas españoles fueron muy graves. En primer lugar, se puso el acento en el tesoro de los jesuitas, una Orden

dedicada a una intensa acumulación de riquezas, conseguida con «mil artificios» y «rapiñas» y cuyos filones más importantes estaban en las misiones americanas, pues allí «el decantado celo de las misiones se esmera más en acumular los bienes temporales que en inspirar la fidelidad y la religión» (Rodríguez de Campomanes, 1977, p. 23). Por tanto, el fiscal fue desgranando el poder económico que los jesuitas acumulaban en las misiones. En la provincia jesuítica de Nueva España, el fiscal apuntaba que una de las razones de las exorbitantes rentas radicaba en que la Compañía, para sufragar las misiones de California, había conseguido recaudar impuestos en la península, tanto en el reino de Castilla como en el antiguo reino de Valencia. A estas rentas se sumaba el «sínodo», un pago que la Real Hacienda abonaba a los misioneros en virtud de su trabajo evangelizador para la Corona. La disposición de un continuado caudal de capitales había permitido a los jesuitas novohispanos crear y mantener una flota comercial que operaba «entre la costa del Mar del Sur de la Nueva España y la península de California». Los jesuitas no solo promovían un comercio ilícito, sino que también colaboraban con el contrabando extranjero que perjudicaba el monopolio comercial de la corona. En la diócesis de Guadalajara estaban localizadas las misiones de California y Nayarí: «las cuales se figuran pobres, estériles y poco habitables, siendo así que por el mismo contexto de la historia publicada por los jesuitas resulta todo lo contrario, y con los grandes esfuerzos con los que han procurado apartar a los españoles de la pesquería de perlas y del tráfico de la California, mirando estas provincias como un patrimonio de la Compañía». En el obispado de Durango, las misiones de Sinaloa, Sonora, Chinipas y Tarahumara, «llenas de gentes de la excelente índole de los californios», contaban con abundantes campos dedicados al cultivo de trigo y también para mantener una importante cabaña ganadera, que según las últimas estimaciones alcanzaban las catorce mil cabezas de ganado vacuno (Rodríguez de Campomanes, 1977, p. 111-114).

Para las misiones de Mainas, si bien no hay referencias específicas a su riqueza, el fiscal acusaba a los misioneros de «su manejo despótico de los bienes de los indios e independencia absoluta del gobierno y ley diocesana» (p. 123). Mientras que la fuente del poder económico de las misiones de Paraguay procedía de un lucrativo negocio comercial que se sustentaba manteniendo a los indios en esclavitud, pues «los productos de la agricultura y de las fábricas que produce el sudor del indio son conducidos a los almacenes generales que los jesuitas tienen en los pueblos de españoles, donde se venden, entrando en retorno cortas porciones a beneficio de aquellos buenos indios» (p. 131).

Así, los jesuitas mantenían a los indios no solo como esclavos, también se habían apoderado de sus bienes, pues «atropellado el dominio que a los indios pertenece el manejo de sus propias haciendas, de que libremente disponen los jesuitas y sus

superiores como hacienda propia, intentando persuadir, con alegación de autores de su escuela, que pueden disponer a su arbitrio en otros usos de estos productos y tratando con un rigor que degrada a la humanidad a los mismos indios». Para mantener «este reino del Paraguay» para la Compañía, los misioneros impedían la salida de los indios de las reducciones y la entrada de cualquier autoridad o súbdito español. No obstante, los delitos imputados a los jesuitas de las misiones de Paraguay aún eran más graves porque habían usurpado la autoridad regia, se habían opuesto a la aplicación del Tratado de Límites y habían instigado la rebelión guaraní.

Por tanto, Campomanes concluía que la conducta de los jesuitas, aprobada por sus superiores, era

[...] uniforme en Chile, en los Mojos, Chaco, Chiquitos, Casanare, Orinoco, Maraón, Californias, Sinaloa, Sonora, Taramara, etc., en que los indios son del todo esclavos de los jesuitas, de que cuidan más de armarles que de catequizarles y de infundir igual acratismo y aversión contra el nombre español, podría decir que la Corona de España alimenta dentro de su seno los mayores enemigos y émulos de su soberanía, la cual a corta progresión será insuficiente contenerles si la debilidad de algunos espíritus deja pasar el momento y no se pone el más riguroso remedio (Rodríguez de Campomanes, 1977, p. 138).

En definitiva, lo que aconsejaba el fiscal era la expulsión de todos los jesuitas de los dominios de Carlos III, pues la pervivencia de la Compañía de Jesús era perniciosa para la monarquía española. La documentación utilizada por Campomanes para recopilar las acusaciones contra los misioneros del Paraguay fueron, fundamentalmente, las obras manuscritas e inéditas de Bernardo Ibáñez de Echavarrí. Los historiadores Teófanos Egido e Isidoro Pinedo han establecido una conexión entre Ibáñez y la administración pombalina a la hora de suministrar informaciones contra los ignacianos de las misiones (Pinedo & Egido, 1994, p. 49). El controvertido Ibáñez fue expulsado de la Orden en 1745 y reincorporado siete años después; fue destinado a la provincia de Paraguay en 1755, donde solicitó la dimisión en 1757. El ex jesuita Ibáñez, gracias a sus conexiones familiares y a su correspondencia con el Secretario de Estado, Ricardo Wall, fue designado capellán de la comisión demarcadora española de la parte sur, al mando del marqués de Valdelirios. Ibáñez fue testigo de los acontecimientos derivados del Tratado de Límites y dispuso de una copia de la *Relação abreviada* (Furlong, 1993, p. 28), que fue un modelo a seguir para la elaboración de sus principales obras antijesuitas (Ford Bacigalupo, 1979), publicadas con posterioridad a su muerte en 1762, una vez que se había dictaminado la expulsión de los jesuitas españoles, momento a partir del cual las obras antijesuitas eclosionaron en los dominios españoles. La *Causa Jesuítica de Portugal*, que reproducía la *Relação abreviada*, fue publicada

en Madrid en 1768 y el *Reino Jesuítico del Paraguay* en el volumen IV de la *Colección General de Documentos tocantes a la tercera época de las conmociones de los regulares de la Compañía en el Paraguay*, con licencia del Consejo Extraordinario, en 1770. Por otro lado, es necesario señalar la admiración que procesaba el fiscal Campomanes, fiel defensor del regalismo, a la política emprendida por el Secretario portugués no solo contra los jesuitas, sino también en materia eclesiástica (Giménez López, 2001, p. 347), favorecida porque desde 1760 la monarquía portuguesa había suspendido las relaciones diplomáticas con Roma, una ruptura que se mantuvo durante casi toda una década.

Por tanto, una vez que el dictamen fiscal fue evaluado y refrendado por el Consejo Extraordinario del 29 de enero de 1767, Carlos III decidió pasar las conclusiones del Consejo por un segundo filtro, en una exclusiva junta cortesana, antes de tomar la decisión final, el 27 de febrero de 1767, en la que el rey «estimulado de gravísimas causas, relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi Real ánimo; usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi Corona: he venido en mandar que se extrañen de todos mis dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, a los religiosos de la Compañía».

Carlos III dictaminó la expulsión de los jesuitas a los Estados pontificios, con el sustento de una pensión a cargo de los bienes incautados a los regulares (Guasti, 2006), y firmó la Pragmática Sanción el 2 de abril de 1767. La logística del extrañamiento fue diseñada por Aranda que, concebida como «operación cesárea», fue llevada a cabo con el mayor secretismo y ejecutada gracias a la intervención de las autoridades reales, el Ejército y la Marina. La responsabilidad del arresto y conducción de los jesuitas hasta los puertos de embarque, las denominadas «cajas de reunión», recayó en virreyes, gobernadores, corregidores, oidores, regidores, alcaldes mayores y oficiales del ejército, mientras que en el momento en que los padres eran depositados en los puertos señalados, el relevo pasaba a manos de la Marina (Giménez López, 1993).

La expulsión de los jesuitas de los dominios ultramarinos fue una tarea más complicada, a tenor de las grandes distancias de los dominios españoles donde estaban asentados los jesuitas, y por la lejanía, además, con el centro de decisión político en la Península. Por este motivo, a primeros de marzo de 1767, se dictó una *Adición a la Instrucción sobre el extrañamiento de los jesuitas de los dominios de Su Majestad por lo tocante a las Indias y Filipinas*¹⁴. La comunicación de la Pragmática

¹⁴ AN/TT. MNE. Cx. 624.

a cada una de las residencias de los jesuitas americanos debía ejecutarse el mismo día y a la misma hora. Al amanecer, el funcionario regio designado debía dirigirse a la casa de los jesuitas, acompañado de una guarnición militar que cercaría el edificio aislándolo del exterior. El funcionario, acompañado del notario y los testigos, reuniría a todos los religiosos en la casa capitular, donde se les intimaría el contenido de la Pragmática. Durante ese día se iniciarían los inventarios de los bienes muebles e inmuebles y se hostigaría a los novicios a abandonar la Orden. Los jesuitas debían iniciar los preparativos de viaje, pues al día siguiente estaba preparada la comitiva para trasladar a los ignacianos a determinadas ciudades y puertos, que eran las «cajas de reunión», donde se concentraría a los expulsos para enviarlos primero a La Habana y después hacia el puerto de Santa María, desde donde saldrían de nuevo embarcados hacia el exilio a los Estados pontificios.

El proceso de expulsión de los jesuitas de las misiones de Nueva España (Pradeau, 1959; Burrus, 1967; Masten Dune, 1991; Montané Martí, 1999; Saint Clair, 2005; Bernabéu, 2008)¹⁵ y Paraguay (Hernández, 1908; Furlong, 1952; Ferrer Benimeli, 1990) ha sido ampliamente investigado. No obstante, nos ocuparemos del caso de Mainas, por ser un caso excepcional, fruto de la colaboración diplomática hispano-portuguesa contra la Compañía de Jesús surgida tras los acontecimientos del motín de Esquilache, que se alargaría, no sin complicaciones, hasta la supresión de la Compañía por Clemente XIV en 1773. El extrañamiento de los misioneros del Maraón ha sido abordado desde el punto de vista del diario del jesuita Manuel Uriarte (1986)¹⁶ y de la documentación generada por las autoridades paraenses (Ferreira Reis, 1960), pero sin hacer referencia a las causas que desembocaron en la decisión de Carlos III de solicitar la ayuda del rey portugués, D. José I, para que los jesuitas de Mainas fueran conducidos por territorio portugués (García Arenas, 2014).

A finales de abril de 1767, el embajador español en Londres, príncipe de Maserano, denunciaba una conjura entre ingleses y jesuitas. Según un confidente del embajador, una vez que se supo en Londres la noticia de la expulsión de los jesuitas, escuchó una conversación en una hostería donde un oficial suizo comentó que él y otros oficiales habían sido contratados por los jesuitas para reclutar oficiales y soldados con el fin de crear una «nueva República» en el Paraguay. Algunos de esos «suizos y esclavonia» reclutados habían sido embarcados en los puertos de Ancona y Civitavecchia. Sobre este asunto, el embajador de Portugal,

¹⁵ Ver además *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades de Nueva España*. México, 1949.

¹⁶ Este relato es la fuente de los trabajos de José Antonio Ferrer Benimeli (2000), reproducido en su última monografía, *Expulsión y extinción de los jesuitas 1759-1773* (2013, pp. 189-213) y de Negro Tua (2007).

Martinho de Melo e Castro, había comunicado a Maserano sus «recelos» de que los jesuitas hubieran encargado en Londres «muchas armas» para ser enviadas al Paraguay. Maserano, si bien había iniciado las diligencias para comprobar la veracidad de esta sospecha, había estimado ponerlo en conocimiento de Madrid, para que se tomase la «prevención» necesaria¹⁷. Estas informaciones de Maserano fueron confirmadas por el conde de Asalto, representante español ante la Confederación Helvética, en un oficio fechado en Lucerna, el 12 de junio de 1767.

Además, Maserano envió una nueva información al Secretario de Estado, marqués de Grimaldi, que juzgó conveniente que se tramitase en Consejo Extraordinario. El 9 de julio de 1767, los consejeros evaluaron la noticia de que el P. Lavalette, bajo la identidad de mister Duclós, se había embarcado en un navío inglés «cargado de armas y pertrechos de guerra» cuyo destino era en primera instancia la isla de Madeira y después Paraguay. La importancia de esta información radicaba en que las gestiones del P. Lavalette como procurador de la Martinica habían desencadenado el proceso de la justicia francesa contra los jesuitas que había acabado con la disolución de la Orden en 1764. El fiscal Campomanes, en vista de estas informaciones, recordó que los jesuitas «habían vociferado y vociferaban» que gozaban de la protección inglesa. Por este motivo, para el fiscal no era una idea descabellada que los ingleses se aprovecharan de las «artes jesuíticas para introducirse en aquellos parajes si el gobierno no velaba en impedirlo con mucha prudencia»¹⁸.

La amenaza de una conjura anglo-jesuita era también confirmada por el cónsul español en Lisboa, Sánchez Cabello, que a través de sus contactos remitía a Grimaldi las informaciones despachadas por el representante luso en Turín acerca de una alianza anglo-jesuítica, en la que los regulares prestarían apoyo financiero a los ingleses para atacar los dominios portugueses y acaso también los españoles (Pradells Nadals, 1992, p. 369-370). La preocupación de las autoridades españolas por este asunto era creciente¹⁹ y se hacía indispensable evacuar con la mayor celeridad a los jesuitas de las misiones de la cuenca del río Marañón, porque eran «las más interiores de toda la América, no pudiendo salir de ellas los jesuitas que las gobiernan sin una travesía de mil leguas por tierra, en cuyas misiones son mucho más fuertes que en el Paraguay». La conclusión a la que llegó el fiscal Campomanes fue que «para sacarles con facilidad era menester pedir el paso por el Brasil al rey de Portugal»²⁰.

¹⁷ Archivo General de Simancas (AGS), Sección Gracia y Justicia (en adelante AGS *Gracia y Justicia*). Leg. 690. *Maserano a Grimaldi*. Londres, 30 de abril de 1767.

¹⁸ AGS *Gracia y Justicia*. Leg. 688. *Consejo Extraordinario*. Madrid, 12 de julio de 1767.

¹⁹ También el Secretario de Gracia y Justicia, Manuel de Roda, compartía esta sospecha de la conjura entre jesuitas e ingleses (Pinedo, 1996, pp. 203-204).

²⁰ AGS *Gracia y Justicia*. Leg. 690. *Consejo extraordinario*. Madrid, 6 de setiembre de 1767.

El 18 de setiembre de 1767, el embajador español en Lisboa, marqués de Almodóvar, pasó por escrito la representación de Carlos III, primero ante el Secretario dos Negócios Estrangeiros e da Guerra, Luis da Cunha Manuel²¹; y al día siguiente con el conde de Oeiras²². D. José I no demoró en dar su permiso para la conducción por sus dominios de los misioneros y se expidieron las reales órdenes para Brasil²³, indicando a los gobernadores que recogiesen a los jesuitas y los escoltasen por territorio portugués hasta el puerto de embarque y durante su navegación hasta Lisboa²⁴. En América, el virrey de Santa Fe recibió el 6 de agosto de 1767 la Pragmática y la documentación relativa a la expulsión de la provincia jesuita de Quito. No obstante, los jesuitas de las misiones del Marañón, excepto los de las misiones del Napo y de Lamas, no siguieron a sus compañeros y la logística de la expulsión recayó en José Diguja, presidente de la Real Audiencia de Quito, que comisionó a José Basave, antiguo gobernador de Quijos, para que dirigiera la expulsión de los jesuitas del Marañón y los condujera hasta la frontera con los dominios portugueses, situada en la desembocadura del río Yavari, en el pueblo de Loreto, orden que fue recibida en septiembre de 1768. El 12 de noviembre de 1768, la comitiva con los diecinueve misioneros llegó al último reducto español, la misión Nuestra Señora de Loreto. Dos días después, los jesuitas llegaban al pueblo portugués de São José de Javari, donde el comisario Besave entregó a los expulsos a las autoridades portuguesas. El gobernador y capitán general del Estado do Grão-Para e Maranhão, Fernando da Costa de Ataíde Teive, fue el encargado de planificar la travesía de los jesuitas por territorio portugués.

Los misioneros, bajo la supervisión del sargento mayor de infantería auxiliar, Inácio Soares de Almeida, fueron embarcados en cuatro barcas, escoltados por una veintena de granaderos armados. El traslado se efectuó por el caudal amazónico, durante cuarenta días, navegando día y noche, sin efectuar ninguna parada a tierra. El convoy fue sorteando las bocas de los 36 afluentes del Amazonas, de ambas orillas, «que más parecen mares mediterráneos que ríos», especialmente las tres del Yapura —o río Negro—, el Tocantines, el Madeira, el estrecho de los Paugíes y el gran río del Pará que les acercaba a su destino, pues el 19 de enero de 1769 arribaron a Belem do Pará. Los misioneros fueron desembarcados por la noche y trasladados a un edificio al lado de la catedral, y confinados en una reducida sala cuyas dos únicas ventanas estaban clausuradas, por lo que únicamente contaban

²¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), sección Estado (en adelante AHN *Estado*). Leg. 4.532. *Almodóvar a Luis da Cunha*. Lisboa, 18 de septiembre de 1767.

²² AHN *Estado*. Leg. 4.532. *Almodóvar a Grimaldi*. Lisboa, 22 de setiembre de 1767.

²³ AHN *Estado*. Leg. 4.532. *Almodóvar a Grimaldi*. Lisboa, 29 de setiembre de 1767.

²⁴ AHN *Estado*. Leg. 4.532. *Almodóvar a Grimaldi*. Lisboa, 5 de octubre de 1767.

con dos pequeños agujeros a modo de respiraderos (Ferrer Benimeli, 2013, pp. 202-204). El gobernador Ataíde Teive, tras interrogar y registrar a los misioneros, designó al teniente coronel João Felipe Barbosa da Silva la supervisión de la reclusión de los padres. Una estancia que, bajo esas duras condiciones, se alargó durante casi dos meses, pues según el diario del P. Manuel Uriarte, se estaba a la espera de la llegada de la embarcación española que los transportaría a España. No obstante, las órdenes de Lisboa especificaban que las autoridades coloniales debían hacerse cargo también del embarque de los jesuitas y de su travesía hasta Lisboa, por lo que el gobernador decidió embarcar a los expulsos en una corbeta dedicada al traslado de esclavos y enviarlos a Lisboa. El 11 de marzo de 1769, los diecinueve jesuitas fueron embarcados en la corbeta «São Francisco Xavier», y confiados al maestre de corbeta, Manoel da Silva Thomaz, con instrucciones muy precisas de cómo debían ser tratados los jesuitas a bordo, imposibilitando cualquier comunicación de los regulares con la tripulación y la condición expresa de que los jesuitas no podían salir a cubierta durante la travesía. En las instrucciones dadas al capitán se especifica que en el caso de que se hubiera de atracar en algún puerto, debía localizar algún habitáculo en tierra para custodiar a los misioneros hasta nuevo embarque (Ferreira Reis, 1960, pp. 88-95).

El 7 de mayo de 1769 atracó la corbeta en la barra del Tajo, pero los jesuitas no fueron desembarcados hasta el 10 de mayo, y el conde de Oeiras dispuso que fueran alojados en Azeitão²⁵ a la espera de las órdenes de Madrid. El marqués de Almodóvar delegó en el encargado de negocios de la embajada, Francisco Javier Lardizábal, la gestión de los misioneros. Carlos III determinó que los jesuitas depositados en Lisboa fueran transferidos al Puerto de Santa María, punto de reunión de los regulares expulsos procedentes de ultramar, donde el gobernador, conde de Trigona, ya había recibido las órdenes para alojar a los regulares en el hospicio general de Indias²⁶.

El 28 de mayo de 1769 se celebró en Madrid un Consejo Extraordinario donde se dirimió el coste económico de la conducción de los misioneros por tierras portuguesas, la reclusión en Azeitão y el transporte de Lisboa al Puerto de Santa María. El dictamen fue que la Depositaria del Caudal de Temporalidades, creada con los fondos de los bienes de los jesuitas, aportase los fondos para pagar al tesorero extraordinario del Giro en Lisboa las cantidades que Lardizábal demandase para abonar los gastos al ministerio portugués y sufragar el flete para conducir a

²⁵ Azeitão era la casa de campo del duque de Aveiro, que tras ser ejecutado por alta traición por haber sido culpado del frustrado atentado contra el rey D. José en setiembre de 1758, fue acondicionado como presidio. AGS *Estado*. Leg. 7.263. *Conde de Maceda a Ricardo Wall*. Lisboa, 18 de setiembre de 1759.

²⁶ AHN *Estado*. Leg. 4.532. *Grimaldi a Lardizabal*. Aranjuez, 22 de junio de 1769.

los regulares al puerto español²⁷. Cuando Lardizábal solicitó una audiencia con el conde de Oeiras para agradecer la colaboración de D. José en la expulsión de los misioneros de Mainas y requerir la suma total de los gastos ocasionados para ser abonados, Oeiras hizo gala de la generosidad del monarca portugués al considerar que «era cosa convenida el no hablarse de ellos entre dos soberanos que les unía tanto el parentesco y más siendo la embarcación que trajo a los jesuitas una de las de Su Majestad Fidelísima y de ninguna consideración los demás gastos de su manutención»²⁸.

En definitiva, entre julio de 1767 y 1774, se produjo el arribo constante de unos 2275 jesuitas americanos al Puerto de Santa María. El grueso de la llegada se produjo en 1768, descendiendo sensiblemente al año siguiente y a partir de ese año solo se produjo un pequeño goteo hasta 1774 (Pacheco Albalate, 2007, pp. 138, 158). Desde el puerto gaditano, los jesuitas volvieron a ser embarcados para llegar a los Estados pontificios, donde fueron dispersos por provincias en diferentes legaciones. Los jesuitas de las misiones de Nueva España, pertenecientes a la provincia de México —a excepción de los de Sonora y Sinaloa que permanecieron encerrados en conventos españoles (Fernández Arrillaga, 2009, p. 82)—, fueron instalados Bolonia; los de Mainas, pertenecientes a la provincia de Quito, en Rávena y Faenza y los misioneros de Paraguay en Rávena (Giménez López, 2007, p. 127). Así pues, los jesuitas portugueses y españoles afrontaron un largo exilio en los Estados pontificios, que se alargó hasta que la Compañía de Jesús fue restaurada por Pío VII el 7 de agosto de 1814, pues por ambas legislaciones de 1759 y 1767 los jesuitas tenían prohibido el retorno a sus lugares de origen.

5. LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN LAS MONARQUÍAS IBÉRICAS

La hostilidad hacia la Compañía de Jesús en el orbe católico fue manifiesta, disuelta en Francia en 1764 y expulsada de Portugal, España y de los estados italianos gobernados por los borbones del reino de las Dos Sicilias y del ducado de Parma en 1768. Si bien Carlos III declaraba reos de lesa majestad a todo aquel que se manifestase en contra de la expulsión de los jesuitas y prohibía cualquier escrito a favor o en contra de la Compañía²⁹, lo cierto fue que el silencio se impuso solo

²⁷ AGS *Dirección General del Tesoro*. Inventario 27, Leg. 14. *Pedro Rodríguez de Campomanes a Pedro Francisco Goosen*. Madrid, 13 de junio de 1769.

²⁸ AHN *Estado*. Leg. 4.532. *Lardizábal a Grimaldi*. Lisboa, 8 de julio de 1769.

²⁹ *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas a consecuencia del Real Decreto de 27 de Febrero, y Pragmática-Sanción*

entre los jesuitas y sus partidarios. En consecuencia, la imagen de los jesuitas como regicidas y de «sostener doctrinas sediciosas, no solo destructivas de la caridad cristiana, sino también de la sociedad civil y el bienestar público del Estado» se acrecentó gracias a la difusión de infinidad de obras antijesuitas, muchas de ellas procedentes de Portugal, como *Instrucção aos príncipes sobre la política dos padres jesuitas* (1760), *Retrato dos jesuitas feito al natural* (1761) o la *Dedução Cronológica e Analítica* (1767), todas ellas traducidas al español en 1768 (Giménez López, 2010b, p. 28 y ss.).

La coalición de las Cortes de Madrid, París, Nápoles y Lisboa para conseguir la extinción pontificia de la Compañía de Jesús dio sus frutos cuando Clemente XIV publicó el breve *Dominus ac Redemptor*, el 16 de agosto de 1773. A partir de este breve, los miembros de la Orden mayoritariamente se secularizaron, sin embargo, entre los ex jesuitas nunca desapareció la idea de la restauración e incluso algunos de ellos emprendieron la lucha política a favor de posturas independentistas como Juan Pablo Viscardo y Guzmán (Klaiber, 2009), sobre todo al calor de los acontecimientos derivados de la Revolución francesa. A partir de entonces, muchos ex jesuitas como Francisco Gustá³⁰, Lorenzo Hervás Panduro³¹, Francisco de Miranda³², Francisco Masdeu³³ o Manuel Luengo³⁴ teorizaron acerca de que las expulsiones de los jesuitas habían sido el inicio de una conjura entre francmasones, jansenistas y filósofos, unos «revolucionarios *ex natura sua* y maquiavelistas refinados» que conspiraban «para destruir a la Iglesia con la fuerza del Estado, y luego precipitar de lo más alto a los reyes creando repúblicas» (Giménez López, 2010a, p. 253).

La posición de los ex jesuitas en el exilio se complicó con la invasión de las tropas francesas en 1796 y ante ese clima convulso y por razones caritativas, el 29 de octubre de 1797, Carlos IV dispuso el regreso de los ex jesuitas españoles, con la única condición de no instalarse en la Corte o en los sitios reales. No obstante, Carlos IV seguía fiel a la política de su progenitor y se oponía a los planes del papa reconocer a los jesuitas establecidos en los dominios del zar Pablo I. Por tanto, cuando Pío VII declaró la restauración de los jesuitas en Rusia el 7 de marzo de

de 2 de Abril de este año de 1767. Los artículos relacionados con esta cuestión: VI, VII, XV, XVI y XVII.

³⁰ *L'antico progetto di Borgo Fontana dai moderni giansenisti continuato e compito* (1795), traducido al castellano en 1814. En 1794 escribió *Saggio critico sulle crociate*, donde hacía un paralelismo entre los infieles árabes y los herejes franceses.

³¹ *Causas de la Revolución francesa*, difundido en manuscrito desde 1799 e impreso en 1807.

³² *El fiscal fiscalizado* (1792).

³³ *Cartas a un republicano romano* (1814).

³⁴ La tesis conspirativa está presente en la mayoría de los 69 volúmenes manuscritos del *Diario* del P. Luengo, custodiados en el Archivo Histórico de Loyola.

1801, la reacción de Carlos IV fue promulgar un segundo decreto de expulsión de los 654 jesuitas que se habían acogido a la orden de regreso, si bien más de trecientos lograron eludir el destierro (Pradells Nadalls, 2002). No obstante, las medidas favorables a los antiguos jesuitas continuaron y en 1804, Pío VII aprobaba la restauración de los jesuitas en el reino de las Dos Sicilias.

En España, la oposición a Manuel Godoy y la intervención de Napoleón, con las dobles renunciaciones de Carlos IV y Fernando VII, desencadenaron la Guerra de Independencia. El 25 de setiembre de 1808, en Aranjuez, se formó la Junta Central como poder supremo de la España que luchaba contra la invasión francesa. El 15 de noviembre de 1808 la Junta derogaba el decreto de expulsión de los jesuitas de 1767 y ordenó el cese del confinamiento de los ex jesuitas a los que permitía volver a sus patrias y se les seguía manteniendo el pago de la pensión. No obstante, el decreto se aplicaba a los individuos particulares, no al cuerpo de la Orden, que seguía legalmente extinguida, sin que se mencionase en ningún momento la reparación de una injusticia cometida en el reinado de Carlos III. Este decreto de la Junta se justificaba en una coyuntura donde se intensificó el sentimiento religioso del pueblo en guerra y como medida de atracción a sectores castigados y marginados por los anteriores gobiernos. Además, otro de los efectos del decreto fue dejar sin efecto la ley del silencio sobre los jesuitas.

Lo más significativo fue que en las Cortes de Cádiz se planteó el retorno de la Compañía de Jesús antes de su restablecimiento general por parte del pontífice en 1814. De los treinta diputados americanos, veintinueve fueron los que solicitaron, entre otras reivindicaciones, la restitución de los jesuitas a las Cortes el 16 de diciembre de 1810. Entre enero y febrero de 1811 fueron debatidas las once proposiciones de los representantes americanos, la última —octava según el Diario de las Cortes— hacía referencia a la restitución de la Compañía de Jesús en América: «Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias y para el progreso de las misiones que introducen y propagan la fe entre los indios infieles la restitución de los jesuitas, se concede por las Cortes para los reinos de América».

Esta proposición fue rechazada el 9 de febrero de 1811, casi por unanimidad, por los 125 diputados de las Cortes. En el Diario de las Cortes no hay constancia de que se hubiera producido discusión ni tampoco contempla el resultado de la votación. Entre las causas del fracaso se ha apuntado, por un lado, a la poca convicción de los diputados americanos en la votación o bien por el talante liberal de las Cortes, hostiles a la Iglesia y a los jesuitas. Sin embargo, Manuel Revuelta apunta a que el rechazo a la admisión de los jesuitas se debía a las circunstancias concretas en que se hallaban los territorios americanos y la propia Compañía. La Orden no había sido restablecida universalmente por el papa, por eso el proyecto proponía la restitución y no restauración. Además, era una medida difícil de acometer,

pues los escasos jesuitas que podían regresar a América no tenían ni la edad ni las condiciones para reanudar la labor docente y misional en unos territorios agitados por las insurrecciones y movimientos emancipadores. Por tanto, era probable que los mismos diputados que habían presentado la demanda se convencieran de que la restitución de los jesuitas no era un asunto tan prioritario como las reformas políticas y económicas.

Pese a no conocer la existencia de un debate a favor o en contra de los jesuitas en las Cortes, lo cierto fue que a medida que se fueron configurando los dos partidos, liberales y absolutistas, la causa de la Compañía quedaba más atrapada en los objetivos políticos de ambos. Entre los diputados liberales predominaba más bien la oposición radical a los jesuitas, bajo las mismas máximas del tiempo de las expulsiones (Revuelta González, 2012, pp. 1864-1869). Por otro lado, a partir del triunfo de la Revolución en Francia, los ex jesuitas españoles se sumaron mayoritariamente al combate en defensa del Antiguo Régimen. El 7 de agosto de 1814, Pío VII restauraba la Compañía de Jesús por la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, y un año después Fernando VII aplicaba la bula en España. El proceso de restablecer a los jesuitas se inició en 1813 con varias representaciones de eclesiásticos y ayuntamientos, solicitando la restauración de los jesuitas en España. Ante estas reclamaciones, el Consejo de Castilla, antes de emitir su consulta, evaluó el dictamen de su fiscal Francisco Gutiérrez de la Huerta. Según el profesor Enrique Giménez, el fiscal presentó en su dictamen una síntesis de las apologías de los ex jesuitas redactadas en el exilio y también asumió como suya la tesis de la conspiración filosófica jansenista contra la Iglesia y el Estado. En relación a la estrategia misional, el fiscal afirmaba que la expulsión había producido el efecto de «destruir las conquistas hechas a favor del catolicismo», que era el último objetivo de la «política maquiavélica» de los antijesuitas. En este sentido, las acusaciones contra la Compañía por los sucesos de Paraguay, el fiscal apuntaba que había sido un plan urdido por Pombal —al que comparó con Calígula y Nerón— para «alucinar al rey y al público contra los jesuitas» y que también había sido el iniciador de la gran conspiración contra la religión y las monarquías que consideraba la extinción de los jesuitas condición indispensable para la difusión de la filosofía moderna y el logro de «los triunfos sangrientos que meditaban»: la Revolución francesa y sus consecuencias en España, la última de las cuales era la Constitución de 1812. En definitiva, el fiscal concluyó que había que restaurar a la Compañía en España, no solo como reparación por los agravios sufridos desde 1767 sino por necesidad política, como arma ideológica a disposición del trono y el altar (Giménez López, 2013). Una medida que se efectuó en 1815 como parte del ideario absolutista de Fernando VII y que explicará que, con la llegada del Trienio Liberal, los jesuitas volvieran ser expulsados en 1820.

En Portugal, a partir de la muerte de José I y la caída en desgracia de Pombal, los ex jesuitas portugueses vislumbraron nuevas esperanzas para su causa con el nuevo reinado de D. María I, que se tradujeron en escritos apologéticos como los del P. José Caeiro, el P. João Gusmão o P. Pedro Homen, que argumentaban la defensa para que el proceso de expulsión fuese sometido a un juicio formal, con el fin de obtener una exculpación jurídica y pública (García Arenas, 2013a, pp. 436-437), una deseada rehabilitación que nunca llegaría. La reina fue benévola con los jesuitas a título individual, pero no en relación a la Orden, manteniendo la legislación josefina. Por tanto, solo se concedió a los ex jesuitas una pensión económica y aunque se prohibió a los cónsules portugueses la expedición de pasaportes a los ex jesuitas, no se emprendieron acciones legales contra aquellos escasos padres que decidieron volver a Portugal (Monteiro, 2004, pp. 256-261). Según la tesis conspirativa del jesuita español Manuel Luengo, la interpretación del traslado de la Corte portuguesa a Brasil por la invasión francesa se debió a que la reina portuguesa, pese a la *viradeira* política, no dio el paso decisivo de rehabilitar a los jesuitas portugueses por las malas artes de su confesor carmelita y posibilitó que la soberana fuera presa de los «astutos francmasones filósofos portugueses» que la habían obligado a abandonar Lisboa y embarcarse a Río de Janeiro junto a la familia real, donde los miembros de la conjura los mantendrían «engañados y deslumbrados sin que jamás llegasen a entender las verdaderas causas de su opresión y destronamiento»³⁵. Si bien esta es una visión sesgada y de un ex jesuita español, pues no tenemos constancia de escritos políticos entre la producción intelectual de los ex jesuitas portugueses (Astorgano, 2009, pp. 315-316), los partidarios del antijesuitismo eran mayoría, tanto en Lisboa como en Río de Janeiro. De hecho, cuando Pío VII restableció a los jesuitas, el regente D. Pedro se opuso y declaró que la ley de expulsión de 1759 seguía vigente y se prohibía la entrada de los jesuitas en el reino (Miller, 1978, p. 387). La revolución liberal de 1820 inició el proceso de constitucionalización de la monarquía y produjo una intensa socialización política en un ambiente de enorme politización. La colisión entre «constitucionalistas» y «realistas», a partir de 1823, condujo al reinado «ultrarrealista» de D. Miguel I en 1828 (Monteiro & Ramos, 2012, p. 380). Los jesuitas solo regresaron a Portugal en 1829 a petición del rey, y los pocos jesuitas que llegaron se encontraron con un ambiente hostil, hasta el punto que el padre superior P. Delvaux solicitó una declaración real de apoyo en 1832 y obtuvieron el permiso real para enseñar en la facultad de artes de Coimbra y el 30 de agosto de 1832 la bula de restauración obtenía el beneplácito regio (Miller, 1978, pp. 387-388). Al igual que sucediera en España, los jesuitas se identificaron con la defensa de los valores del Antiguo Régimen. En efecto,

³⁵ Diario de Manuel Luengo, 13 de julio de 1808, ff. 432-436.

uno de los representantes del pensamiento contrarrevolucionario portugués dirigió la publicación del periódico *O defensor dos jesuitas*, de tirada irregular, entre 1829 y 1833 (Peixoto, 2008, p. 155). Por tanto, con el triunfo del liberalismo y el exilio de D. Miguel I, en junio de 1834, los jesuitas fueron de nuevo expulsados en agosto de 1834.

6. CONCLUSIONES

El fenómeno de la misión jesuita en América (Alvarez Kern & Jackson, 2006; Alvarez Kern, 1982; Wilde, 2011) se puede analizar desde varias perspectivas. En la imagen tradicional, la misión asumía el papel de la «institucionalización de la frontera» y funcionaba como instrumento de la conquista y colonización del Nuevo Mundo. Por otro lado, el experimento misional se puede inscribir dentro del marco de la historia intelectual europea, como resultado del esfuerzo general por una reforma espiritual y social que se intensificó considerablemente después del descubrimiento de América (Krizova, 2007, pp. 45-47). Por tanto, los jesuitas fueron en Brasil la frontera colonial que avanzaba, tanto en las primeras misiones del litoral como en las posteriores de Maranhão. Este hecho fue todavía más claro en la América española, donde los jesuitas optaron por la frontera: en el Virreinato del Perú por Paraguay (Wilde, 2009) y Mainas; y en el virreinato novohispano (Bernabéu, 2009) por el Noroeste y California. La preferencia de los jesuitas por la frontera respondía no solo a la simple coyuntura de ser la última orden en llegar a los dominios españoles, sino a una verdadera estrategia: los jesuitas tenían el propósito de establecer misiones con mayor independencia del poder real y de los intereses de los colonos y eso podía hacerse mejor en la frontera. Este propósito se logró en las reducciones del Paraguay, que son el paradigma de las misiones jesuíticas. Pero además, los jesuitas quisieron implementar el reino de Dios en la tierra a través de sus misiones, por eso querían tener en sus manos el gobierno temporal de los pueblos de misión (Negro Tua & Marzal, 1999, p. IX).

Los jesuitas iniciaron su actividad misional entre los nativos americanos, en la segunda mitad del siglo XVI, en territorios colonizados. A principios del siglo XVII los jesuitas dejaban las zonas pobladas y se concentraban en las no conquistadas. Durante la segunda mitad del Seiscientos se podía intuir una cierta disminución de la influencia de la Compañía de Jesús, hecho que se intensificó marcadamente en la centuria siguiente.

En el Setecientos, la situación colonial había cambiado: en la América hispana, en concreto, la visión de las misiones de Paraguay como baluarte defensivo frente a las incursiones portuguesas y su economía productiva comenzó a alterarse ante la expansión misionera sobre áreas ricas en recursos ganaderos y agrícolas y por el recorte

de oportunidades que ello implicaba para los colonos de las gobernaciones del Río de la Plata y de Paraguay. Por su parte, para los portugueses, las reducciones significaban por su ubicación geográfica un estorbo, mientras que eran muy atractivas por sus recursos humanos. Por último, la Corona española ya no consideraba favorables los réditos defensivos de las milicias guaraníes. Por el contrario, las misiones se habían convertido en una fuente de reclamos y representaciones por la extensión del contrabando de la Colonia de Sacramento y por las supuestas riquezas de los jesuitas, difundidas por los actores locales. Ante esta situación, Fernando VI no dudó en transformar a los pueblos guaraníes en objeto de cambio por Sacramento en las negociaciones del tratado de límites con Portugal (Quarleri, 2007, p. 184). En relación a la América portuguesa, la consolidación de la economía colonial, el desarrollo del mercado interior y el subsecuente fortalecimiento del poder político de los colonos permitieron que estos impusieran gradualmente sus proposiciones sobre el destino de la colonia. Esta situación demostraba la necesidad de superar una perspectiva política basada en el prestigio e influencia que los jesuitas tenían en la Corte. La expulsión de los jesuitas de los dominios portugueses fue, por tanto, fruto de la convergencia entre los tradicionales intereses locales y las necesidades de la Corona de redefinir el pacto político metropolitano, ajustar las finanzas públicas y redimensionar la inserción de la economía colonial en los intereses globales (Leite Ferreira, 2000, p. 16); una oportunidad que se materializó con la puesta en práctica del tratado de límites con España en 1750.

El marqués Pombal fue el primer político en sistematizar los axiomas del antijesuitismo histórico y utilizar todos los medios del Estado para emprender una planificada campaña de desprestigio de la Compañía no solo en Portugal, sino a nivel internacional, siendo la *Relação abreviada* el ejemplo más paradigmático. El éxito pombalino fue innegable, pues obtuvo el beneplácito de Roma para llevar a cabo su proyecto inicial de reforma de la Compañía, el apoyo inglés a sus planes de expulsión e incluso consiguió que el gobierno español se plantease el destierro de los jesuitas de América en 1758. Finalmente, la contribución de Pombal al antijesuitismo fue la de consolidar la idea de que los jesuitas habían creado en sus misiones una república dentro del propio Estado y, sobre todo, fijar el principio de la culpabilidad colectiva: los delitos individuales debían ser imputados a toda la Orden, pues no había diferencias entre jesuitas españoles o portugueses. En definitiva, los jesuitas eran un peligro para la soberanía de los monarcas, pues defendían la perniciosa teoría del regicidio, como se demostró al haber sido los inductores del fallido atentado contra D. José, acusación que propició la ley de expulsión de 1759.

El proceso de expulsión de los jesuitas de los dominios portugueses y su exilio a los Estados pontificios fue el precedente a seguir por los políticos españoles.

Los argumentos de la propaganda antijesuita portuguesa fueron asumidos y esgrimidos por Campomanes en el dictamen fiscal que justificó la expulsión de los jesuitas de los dominios de la monarquía hispánica en 1767, a consecuencia de las investigaciones emprendidas para esclarecer los motines de 1766, que concluyó con la inculpación de los jesuitas de ser los inductores. Estos altercados marcaron profundamente el ánimo de Carlos III, que decidió expulsar a la Compañía antes de que pusieran en peligro la integridad del rey, como había sucedido en Portugal. En ambas monarquías, los jesuitas fueron expulsados para preservar la soberanía, el control efectivo de los territorios americanos y mantener la paz entre los súbditos. Por tanto, ambas expulsiones obedecieron a motivos de índole política, justificadas en ambos casos por el pensamiento regalista.

Como podemos constatar, las similitudes en la ejecución del proceso de expulsión de la Compañía de Jesús en los dominios de las monarquías ibéricas son obvias, si bien hay ciertas discrepancias que obedecen a la particularidad de cada reino y sobre todo al hecho de que Carlos III imitó, pero también subsanó, algunos aspectos del precedente luso. En ambos casos el aparato administrativo y militar sirvió para el arresto, conducción y embarque de los jesuitas, desde sus casas y colegios diseminados por todos los confines de los dominios ibéricos hasta el puerto romano de Civitavecchia, con el objetivo de incentivar las deserciones e inventariar los bienes de la Compañía, que pasaban a la titularidad del Estado. No obstante, Carlos III tomó una serie de medidas que perfeccionaron el proceso de expulsión. Por un lado, evitó dilatar el asunto sometiéndolo a la legislación del reino o a las solicitudes y enfrentamientos con la Santa Sede, y la única medida que se hizo pública contra los jesuitas fue la propia Pragmática Sanción de 1767. El rey español no revelaba las verdaderas razones de la expulsión, que quedaban en su «Real ánimo». Con esta prevención se consagraba la política de hechos consumados y se soslayaba cualquier intento de favorecer a los jesuitas o de complicar la cuestión con formalismos legales. Además, hubo otras decisiones del monarca español, como la concesión de una pensión a los jesuitas exiliados, pues seguían considerados súbditos de la monarquía, y el que ningún jesuita fuera encarcelado, lo que mostraba una actitud más caritativa frente al caso portugués, aunque lo cierto es que la pensión sirvió como un instrumento de control gubernamental sobre los exiliados.

A partir de la expulsión de los jesuitas españoles se produjo una colaboración diplomática entre las monarquías ibéricas para conseguir la extinción pontificia de la Compañía de Jesús y uno de los frutos más destacados de ese frente ibérico fue la expulsión de los jesuitas españoles de Mainas por territorio portugués. Esto puso de manifiesto la preocupación de las autoridades españolas por la integridad de los dominios americanos, amenazados por una supuesta conjura entre Inglaterra

y los jesuitas, al tiempo que demostraba la implicación y generosidad del gabinete pombalino en cualquier acción contra la Compañía.

Los jesuitas ibéricos afrontaron el exilio en los Estados pontificios. En un principio consiguieron mantenerse más o menos unidos, según sus provincias de origen, pero a partir de la supresión en 1773, la mayoría se secularizó y comenzó la dispersión por el territorio italiano, tendencia más acusada entre los ex jesuitas portugueses desde 1768. Las legislaciones y obras antijesuitas siguieron vigentes en las monarquías ibéricas pese a la desaparición de los monarcas y los políticos que las incentivaron. La reina portuguesa D. María I no rehabilitó a los jesuitas, aunque les concedió una pensión para su mantenimiento y Carlos IV solo permitió un fugaz regreso de los ex jesuitas debido a la inestabilidad que produjo la invasión de las tropas francesas en Italia, entre 1798 y 1801. Los ex jesuitas, sobre todo los españoles, interpretaron las consecuencias de la Revolución francesa como una conspiración de políticos jansenistas y francmasones para acabar con la Iglesia y las legítimas monarquías, que se inició con las expulsiones de la Compañía de Portugal y de España.

En la crisis del Antiguo Régimen que asoló a las monarquías ibéricas en los albores del siglo XIX, la causa de la Compañía de Jesús, una vez restablecida universalmente en 1814, se identificó con la defensa de los valores absolutistas. Si bien en Portugal el restablecimiento de los jesuitas fue totalmente rechazado, en España, el contexto bélico de 1808 posibilitó un tímido intento de reconciliación con los ex jesuitas, que se truncó cuando las Cortes de Cádiz en 1810 rechazaron la restitución de los ignacianos en los territorios americanos. El restablecimiento de los jesuitas por parte del absolutismo de Fernando VII en 1815 y del «ultrarealista» D. Miguel I en 1829, consagró el divorcio del liberalismo ibérico con la Compañía de Jesús. Una situación que explicará las expulsiones o supresiones de los jesuitas por los gobiernos liberales o demócratas en España en 1820, 1835, 1868; y en Portugal en 1834.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcia, Diego Téllez (2012). *El ministerio de Wall. La España discreta del ministro olvidado*. Madrid: Marcial Pons.
- Alcaraz Gómez, José Francisco (1995). *Jesuitas y reformismo. El Padre Francisco de Rávago (1747-1755)*. Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer.
- Álvarez Kern, Arno (1982). *Missões, uma utopia política*. Porto Alegre: Mercado Aberto.
- Álvarez Kern, Arno & Robert H. Jackson (2006). *Missões ibéricas coloniais: da Califórnia ao Prata*. Porto Alegre: Palier.

- Alves de Souza e Mello, Marcia Eliannne (2003). As Juntas das Missões Ultramarinas na América Portuguesa (1681-1757). *Anais da V Jornada Setecentista*, Curitiba, 26-28 de noviembre de 2003.
- Alcaraz Gómez, José Francisco (1995). *Jesuitas y reformismo. El padre Francisco de Rávago (1747-1755)*. Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer.
- Alden, Dauril (1996). *The Making of an Enterprise. The Society of Jesus in Portugal, its Empire and Beyond, 1540-1750*. Stanford: Stanford University Press.
- Armani, Alberto (1985). Mythe et réalité de l'État Jésuite du Paraguay (XVIIe et XVIIIe siècles). *Bulletin des Séances de Académie Royale des Sciences de 'Outre-Mer*, 29(3), 239-250.
- Arrillaga, Inmaculada Fernández & Mar García Arenas (2009). Dos caras de una misma expulsión: el destierro de los jesuitas portugueses y la reclusión de los alemanes. *Hispania Sacra*, LXI(123), 227-256.
- Astorgano Abajo, Antonio (2009). Para uma periodização da literatura dos jesuítas portugueses expulsos (1759-1814). *Brotéria*, 169, 315-316.
- Azevedo e Silva, José Manuel (2001). O modelo pombalino de colonização da Amazônia, na origem da expulsão dos jesuítas. *Actas del Congreso O Marquês de Pombal e a sua época* (pp. 181-187). Oeiras-Pombal: Câmara Municipal de Oeiras/Câmara Municipal de Pombal.
- Azevedo, João Lúcio de (2009). *O marquês de Pombal e a sua época*. Lisboa: Alfarrábio.
- Bartira Ferraz, Barbosa (2013). Presencia indígena en el Brasil colonial: cartografía y cartas alfabéticas del siglo XVII. En José Forniés Casals y Paulina Numhauser (eds.), *Escrituras silenciadas. El Paisaje como historiografía* (pp. 165-178). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Bernabéu Albert, Salvador (2008). *Expulsados del infierno. El exilio de los misioneros jesuitas de la península californiana (1767-1768)*. Madrid: CSIC.
- Bernabéu Albert, Salvador (2009). *El gran norte mexicano. Indios, misioneros y pobladores entre el mito y la historia*. Sevilla: CSIC.
- Bice, Romano (1914). *L'espulsione dei gesuiti del Portogallo com documenti dall'Archivi Vaticani*. Citta dei Castello: S. Lapi.
- Brandão, Fernando Manuel de Castro (1970). Do Tratado de Madrid ao de Santo Ildefonso (1750-1777). Alguns aspectos e problemas. *Separata da Revista Occidente*, LXXVIII.
- Burrus, Ernest J. (1967). *Ducrué's account of the expulsion of the Jesuits from Lower California (1767-1769)*. Roma: IHSI.

- Caeiro, José S.J. (2005). *História da Expulsão da Companhia de Jesus das Províncias Ultramarinas da Assistência de Portugal (Séc. XVIII)*. Vol. IV. Lisboa/São Paulo: Verbo.
- Carneiro de Mendonça, Marcos (ed.) (1963). *A Amazônia na era pombalina. Correspondência inédita do Governador e Capitão-General do Estado do Grão Pará e Maranhão Francisco Xavier de Mendonça Furtado, 1751-1759*. 3 vols. São Paulo: Empresa Gráfica Carioca.
- Carvalho, Roberta de Lobão (2013). A Construção jesuítica do levante e expulsão da Companhia de Jesus do Maranhão (1661 e 1684). *7 Mares: Revista dos Pós-Graduandos em História Moderna da Universidade Federal Fluminense*, 1(2), 52-63. Niterói.
- Castro, Zilia Ossorio de (1996). Jansenismo versus jesuitismo. Niccoló Pagliarini e o projecto politico pombalino. *Revista Portuguesa de Filosofia*, 52, 223-232.
- Cerruti, Giorgio (1972-1975). *La Relation des Missions du Paraguay e le polémique francesi sulle riduzioni*. En *La muratori e la cultura contemporanea*. En *Atti del Congresso Internazionale di Studi Muratoriani* (pp. 271-299). Módena/Firenze: Muratoriana.
- Cro, Stelio (1991). Muratori, Charveloix, Montesquieu and Voltaire: Four Views of the Holy Guarani Republic. *Dieciocho*, 14(1-2), 113-123.
- Dias, Camila & Carlos Zeron (2010). L'antijésuitisme dans l'Amérique portugaise (XVI-XVIII siècle). En Pierre-Antoine Fabre y Catherine Maire (dir.), *Les antijésuites. Discours, figures et lieux de l'antijésuitisme à l'époque moderne*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Egido, Teófanos (coord.) (2004). *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*. Madrid: Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos/Marcial Pons.
- Fernández Arrillaga, Inmaculada (2009). *Jesuitas rehenes de Carlos III: Misioneros desterrados de América presos en el Puerto de Santa María (1769-1798)*. El Puerto de Santa María: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- Fernández Arrillaga, Inmaculada & Mar García Arenas (2009). Dos caras de una misma expulsión: el destierro de los jesuitas portugueses y la reclusión de los alemanes. *Hispania Sacra*, 123, 227-256.
- Ferrão, Antonio (1932). O marquês de Pombal e a expulsão dos jesuitas, 1759. *Boletim da Segunda Classe da Academia das Ciências de Lisboa*, XVIII, 253-623.
- Ferraz, Antonio (1986). Aversão de Pombal a os jesuitas. A propósito de um roteiro. *Broteria*, 122, 527-539.

- Ferraz Barbosa, Bartira (2013). Presencia indígena en el Brasil colonial: cartografía y cartas alfabéticas del siglo XVII. En José Forniés Casals y Paulina Numhauser (eds.), *Escrituras silenciadas. El paisaje como historiografía* (pp. 165-178). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Ferreira Reis, Arthur Cezar (1960). Os ultimos missionarios de Mainas. *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, 247, 90-95.
- Ferrer Benimeli, José Antonio (1990). La expulsión de los jesuitas del Paraguay según fuentes diplomáticas francesas. En *Estudio sobre la expulsión y extinción de los jesuitas* (pp. 37-55). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Ferrer Benimeli, José Antonio (2000). La expulsión de los jesuitas de las misiones del Amazonas (1768-1769) a través de Pará y Lisboa. *Revista do Século XVIII, I*(1), 235-253.
- Ferrer Benimeli, José Antonio (2013). *Expulsión y extinción de los jesuitas 1759-1773*. Bilbao: Mensajero.
- Ford Bacigalupo, Mario (1979). Bernardo Ibáñez de Echávarri and the image of the jesuit missionns of Paraguay. *The Americas*, 35, 475-496.
- Franco, José Eduardo (2006). *O Mito dos Jesuítas em Portugal, no Brasil, no Oriente e na Europa*. 2 Vols. Lisboa: Gradiva.
- Furlong, Guillermo (1952). *José Manuel Peramás y su diario del destierro: 1768*. Buenos Aires: Librería del Plata.
- Furlong, Guillermo (1993). El expulso Bernardo Ibañez de Echavarri y sus obras sobre las misiones del Paraguay. *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 2, 25-35.
- García Arenas, Mar (2013a). La réplica silenciada: las apologías de los jesuitas contra el antijesuitismo del marqués de Pombal. En José Forniés Casals y Paulina Numhauser (eds.), *Escrituras Silenciadas. El paisaje como historiografía* (pp. 431-446). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- García Arenas, Mar (2013b). Los antecedentes de un exilio: la expulsión de los jesuitas de Brasil y su llegada a los Estados Pontificios (1759-1760). *Trocadero*, 25, 1-18.
- García Arenas, Mar (2013c). El Tratado de Límites de 1750 y la cuestión jesuita: colapso, reactivación y anulación (1758-1761). En *Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: España en el Exterior: Historia y Archivos* (pp. 283-297). Guadalajara: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.
- García Arenas, Mar (2014). Las gestiones diplomáticas hispano-portuguesas en la expulsión de los jesuitas de Maynas (1767-1769). En José Quintero González (coord.), *El nacimiento de la libertad en la Península Ibérica y Latinoamérica. Actas del XVI Congreso internacional de AHILA* (pp. 781-792). San Fernando: AHILA/ Exmo. Ayuntamiento de San Fernando.

- Gatzhammer, Stefan (1993). Antijesuitismo Europeu: Relações Político-Diplomáticas e Culturais entre Baviera e Portugal (1750-1780). *Lusitania Sacra*, 2ª série, 5, 159-250.
- Giménez López, Enrique (1993). El ejército y la marina en la expulsión de los jesuitas de España. *Hispania Sacra*, XLV(92), 577-630.
- Giménez López, Enrique (2001). Portugal y España ante la extinción de los jesuitas. En Manfred Tietz (ed.), *Los jesuitas españoles expulsos. Su Imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del Siglo XVIII* (pp. 337-358). Madrid/Frankfurt am Main: Vervuert/Iberoamericana.
- Giménez López, Enrique (2007). Jesuitas. En Jordi Canal (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España. Siglos XV-XX* (pp. 113-136). Madrid: Silex.
- Giménez López, Enrique (2010a). Los jesuitas y la teoría de la conspiración. En Enrique Giménez López (ed.), *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII. Estudios en homenaje a Isidoro Pinedo Iparraguirre S.J.* Alicante: Universidad de Alicante.
- Giménez López, Enrique (2010b). El antijesuitismo en la España de mediados del siglo XVIII. En Enrique Giménez López (ed.), *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII. Estudios en homenaje a Isidoro Pinedo Iparraguirre S.J.* (pp. 19-58). Alicante: Universidad de Alicante.
- Giménez López, Enrique (2013). Del exilio a la restauración. El debate de la Compañía de Jesús entre dos siglos. En Fernando Durán López (ed.), *Hacia 1812, desde el siglo ilustrado. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII* (pp. 239-254). Gijón: Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII/Trea.
- Guasti, Niccoló (2006). *L'Esilio italiano dei gesuiti spagnoli. Identità, controllo sociale e pratiche culturali (1767-1798)*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- Hernández, Pablo (1908). *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*. Madrid: Librería General de Vitorino Suarez.
- Jaeger, Luíz Gonzaga (1960). A expulsão da Companhia de Jesus do Brasil em 1760: exame crítico-histórico. *Pesquisas*, 12.
- Klaiber, Jeffrey (2009). Los jesuitas expulsos (Clavijero, Molina y Viscardo y Guzmán) historia, evolución y revolución. En Milena Koprivitzza Acuña (coord.), *Ilustración en el mundo hispánico. Preámbulo de las independencias* (pp. 183-200). Tlaxcala: Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.
- Kratz, Guillermo (1954). *El Tratado hispano-portugués de Límites de 1750 y sus consecuencias. Estudios sobre la abolición de la Compañía de Jesús*. Roma: Instituto Historicum Societatis Iesu.

- Krizova, Markéta (2007). El sueño del Nuevo Mundo. El esfuerzo reforzador de la misión jesuita americana. En Karl Kohut y María Cristina Torales Pacheco (eds.), *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas* (pp. 45-64). Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Leite Ferreira, Edgar Neto (2000). Notorios rebeldes: a expulsão da Companhia de Jesus na América portuguesa. En *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías: derecho y justicia en la historia de Iberoamérica: Afroamérica, la tercera raíz: Impacto en América de la expulsión de los jesuitas* [CD-Rom]. Madrid: Fundación Mapfre Tavera.
- Leite, Serafím (1938-1950). *História da Companhia de Jesus no Brasil*. Lisboa/Río de Janeiro.
- Lobão de Carvalho, Roberta (2013). A Construção jesuítica do levante e expulsão da Companhia de Jesus do Maranhão (1661 e 1684). *7 Mares: Revista dos Pós-Graduandos em História Moderna da Universidade Federal Fluminense*, 1(2), 52-63. <https://sistemas.uff.br/jspui/handle/1/103> [consultado el 9 de julio de 2014].
- Masten Dune, Peter (1991). The Expulsion of the Jesuits from New Spain, 1767. En Charles W. Polzer y otros (eds.), *The Jesuit missions of Northern Mexico*. Nueva York: Garland.
- Mendoza Carneiro de Marcos (1963). *A Amazônia na era pombalina. Correspondência inédita do Governador e Capitão-General do Estado do Grão Pará e Maranhão Francisco Xavier de Mendoza Furtado, 1751-1759*. 3 vols. São Paulo: Carioca.
- Miller, Samuel J. (1978). *Portugal and Rome, c. 1748-1830. An aspect of the Catholic Enlightenment*. Roma: Università Gregoriana.
- Miranda, Tiago Costa Pinto dos Reis (1991). *Ervas de ruim qualidade: A expulsão da Companhia de Jesus e a aliança anglo-portuguesa: 1750-1760*. Tesis de Maestría, Universidad de São Paulo.
- Montané Martí, Julio César (1999). *La expulsión de los jesuitas de Sonora*. Sonora: Contrapunto.
- Monteiro, Miguel Corrêa (2004). *Inácio Monteiro (1724-1812). Um jesuíta português na dispersão*. Lisboa: Centro de História da Universidade de Lisboa.
- Monteiro, Nuno Gonçalo (2008). *D. José. Na sombra de Pombal*. Lisboa: Temas e Debates.
- Monteiro, Nuno Gonçalo y Ramos Rui (2012). El liberalismo en Portugal en el siglo XIX. En Javier Fernández Sebastián (coord.), *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano* (pp. 379-410). Madrid: Marcial Pons.
- Negro Tua, Sandra (2007). Destierro, desconsuelo y nostalgia en la crónica del P. Manuel Uriarte, misionero de Maynas (1750-1767). *Apuntes*, 20(1), 92-107.

- Negro Tua, Sandra & Manuel Marzal S.J. (1999). Presentación. En Sandra Negro Tua y Manuel M. Marzal (coords.), *Un reino en la frontera: Las misiones jesuitas en la América colonial* (pp. IX-XI). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nizza Silva, Maria Beatriz (1999). *História da colonização portuguesa no Brasil*. Lisboa: Colibrí.
- O'Neill, Charles & Joaquín Domínguez (2001). *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*. Roma/Madrid: I.H.S.I./Universidad de Comillas.
- Oliveira, Francisco Romão de (1791). *Compendio istorico dell'espulsione de gesuiti da regni di Portogallo e suo domini*. Niza.
- Osório de Castro, Zilia (1996). Jansenismo versus jesuitismo. Niccoló Pagliarini e o projecto politico pombalino. *Revista Portuguesa de Filosofia*, 52, 223-232.
- Osswald, Maria Cristina (2012). Vivências jesuitas no Brasil (séculos XVI-XVIII). En José Martínez Millán y otros, *Los jesuitas: religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)* (pp. 1523-1550). Vol. III. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Pacheco Albalate, Manuel (2007). *El Puerto: ciudad clave en la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. El Puerto de Santa María: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- Pastor, Ludovico (1937). *Historia de los Papas en época de la monarquía absoluta. Benedicto XIV (1740-1758)*. Vol. XXXV. Barcelona: Gustavo Gili.
- Pavone, Silvana (2000). *Le Astuzie dei gesuiti. Le false istruzioni segrete della Compagnia di Gesù e la polémica antigiesuita nei secoli XVII e XVIII*. Roma: Salerno.
- Peixoto, Pedro de Abreu (2008). A pastoral de D. Frei Fortunato de São-Boaventura. Aspectos do pensamento contra-revolucionário português no séc. XIX. *Brocar*, 32, 151-166.
- Pereira Caetano, Antonio Filipe (2007). A Revolta de Beckman pelo olhar de João Felipe Betendorf e da Documentação do Conselho Ultramarino. En *Anais do XXIV Simpósio Nacional de História. História e multidisciplinaridade: territórios e deslocamentos*. Unisinos, São Leopoldo. CD-ROM. <http://anpuh.org/anais/wpcontent/uploads/mp/pdf/ANPUH.S24.0183.pdf> [consultado el 9 de julio de 2014].
- Pinedo, Isidoro (1996). ¿Intromisión británica a propósito de la extinción de los jesuitas? *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 15, 201-212.
- Pinedo, Isidoro & Egido, Teófanos (1994). *Las causas «gravísimas» y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

- Pinheiro, Joely Aparecida Ungaretti (2007). *Conflitos entre jesuitas e colonos na America Portuguesa: 1640-1700*. Tesis doctoral, Universidade Estadual de Campinas-Instituto de Economia.
- Pradeau, Alberto Francisco (1959). *La expulsión de los jesuitas de las provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa en 1767*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos.
- Pradells Nadals, Jesús (1992). *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert.
- Pradells Nadals, Jesús (2002). La cuestión de los jesuitas en la época de Godoy: regreso y segunda expulsión de los jesuitas españoles (1796-1803). En Enrique Giménez López (ed.), *Y en el Tercero Perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el siglo XVIII* (pp. 533-562). Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Quarleri, Lía (2007). El territorio jesuítico-guaraní: del enfrentamiento de sentidos al conflicto armado (1750-1761). *História Unisinos*, 11(2), 173-184.
- Reis, Arthur Cezar Ferreira (1960). Os ultimos missionarios de Mainas. *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, 247, 86-95.
- Revuelta González, Manuel (2012). Las Cortes de Cádiz y los jesuitas: encrucijada entre la antigua y la nueva Compañía. En José Martínez Millán y otros, *Los jesuitas: religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)* (III, pp. 1859-1906). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Rodríguez de Campomanes, Pedro (1977). *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*. Edición, introducción y notas de Jorge Cejudo y Teófanés Egido. Madrid: Alianza Univeritaria.
- Russo, Mariagrazia & António Júlio Limpo Trigueiros (2013). *I gesuiti dell'Asistenza Lusitana esiliati in Italia (1759-1831)*. Padova: CLEUP.
- Saint Clair Segurado, Eva M^a (2005). *Expulsión y Exilio de la Provincia jesuita mexicana 1767-1820*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Santos, Fabricio Lyrio (2008). A expulsão dos jesuítas da Bahia: aspectos econômicos. *Revista Brasileira de História*, 55, 171-195.
- Silva, Maria Beatriz Nizza (1999). *História da colonização portuguesa no Brasil*. Lisboa: Colibrí.
- Silva, Eva María da (2007). *Os jesuitas e a política pombalina em Pernambuco no século XVIII*. Tesis de Maestría en Ciencias de la Religión en la Universidade Católica de Pernambuco, Recife.
- Telles, Alberto (1901). *A Expulsão dos jesuitas*. Lisboa: Livraria Ferreira.

- Téllez Alarcia, Diego (2012). *El ministerio de Wall. La España discreta del ministro olvidado*. Madrid: Marcial Pons.
- Torres-Londoño, Fernando (1999). La experiencia religiosa jesuita y la crónica misionera de Pará y Maranhão en el siglo XVII. En Manuel M. Marzal y Sandra Negro Tua (coords.), *Un reino en la frontera: Las misiones jesuitas en la América colonial*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ungaretti Pinheiro, Joely Aparecida (2007). *Conflitos entre jesuitas e colonos na America Portuguesa: 1640-1700*. Tesis doctoral, Universidade Estadual de Campinas-Instituto de Economia, 2007. <http://vsites.unb.br/face/eco/bmueller/jesuitas.pdf> [consultado el 20 de agosto de 2009].
- Uriarte, Manuel (1986). *Diario de un misionero de Maynas*. Iquitos: Monumenta Amazónica.
- Wilde, Guillermo (2009). *Religión y poder en las misiones de guaraníes*. Buenos Aires: SB.
- Wilde, Guillermo (2011). De las crónicas jesuíticas a las «etnografías estatales»: realidades y ficciones del orden misional en las fronteras Ibéricas. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Débats <http://nuevomundo.revues.org/62238>.

**II. HISTORIAS CONECTADAS:
BRASIL Y PERÚ EN EL CONTEXTO
DE LAS INDEPENDENCIAS**

O BRASIL E O PERU NO CONTEXTO DAS INDEPENDÊNCIAS: A HIPÓTESE DE UMA SOLIDARIEDADE MONÁRQUICA¹

João Paulo Pimenta

Universidade de São Paulo

1. INTRODUÇÃO

Nas primeiras três décadas do século XIX, Brasil e Peru se constituem em espaços políticos multifacetados, dinâmicos e puros de pontos de contato recíprocos. A um primeiro olhar, não são exceção à regra na América ibérica, onde colônias portuguesas e espanholas vão deixando de ser colônias mais ou menos ao mesmo tempo, em um processo complexo e cheio de variações de tempos e espaços específicos; no entanto, nada do que de essencial ali ocorre, em termos de definição de projetos políticos de futuro, ocorre de modo isolado de um contexto mais amplo do qual emanam muitos de seus sentidos. Ao contrário do que se costumou afirmar, muito por herança das fortes linhagens e tradições de história nacionais surgidas no século XIX, e que coroaram o mito da excepcionalidade da trajetória histórica de cada país e de cada nação a eles correspondentes, as independências da América ibérica devem ser compreendidas em uma mescla entre elementos específicos de cada parte, e elementos gerais constituídos a partir de determinações recíprocas entre partes diferentes. A parte pelo todo, e o todo pela parte.

A concepção de uma unidade de análise dessa natureza, assentada na observação de um fenômeno amplo, impõe reflexões de ordem teórica que aqui apenas podem ser esboçadas. Limito-me a retomar sinteticamente um esquema que esbocei anteriormente: as independências da América ibérica podem ser parcialmente entendidas em função de uma vasta «experiência histórica», responsável pelo

¹ Devo a Margarita Rodríguez García e a Scarlett O'Phelan a possibilidade de pensar e escrever este texto, cuja primeira versão recebeu críticas e sugestões de Victor Peralta Ruiz, Alberto Baena, Gabriel Ramón, Juan Marchena e Pilar Pérez Cantó. A todos eles, muito obrigado. Esta pesquisa contou com o auxílio financeiro da FAPESP.

estabelecimento de relações recíprocas —assimétricas quanto a fluxos, intensidades e naturezas— entre movimentos políticos, e que fazem com que aquilo que ocorre antes em uma parte possa ser (não necessariamente o é) lido e apropriado em outra, e em direção ao que virá depois. Uma «experiência», aqui, significa a possibilidade de um conjunto de aprendizados recíprocos extraídos do passado (muitas vezes recente), e que permitem algum tipo de mobilização efetiva, seja por inspiração, rejeição, temor e expectativa em relação a esse passado, ou, simplesmente, por ele servir de parâmetro de ação. Assim, o passado condiciona o presente em direção a um futuro². Além disso, essa «experiência» decorre também de condições efetivas de ação política no presente que impõem certas condutas a grupos e sujeitos em relação a outros, direta ou indiretamente. Nesse caso, fronteiras geográficas socialmente ocupadas, fluxos de bens, pessoas e ideias, desempenham papel relevante (Pimenta, 2007; 2012).

Assim, se podemos falar de um «espaço de experiência revolucionário moderno», no qual eventos tão diferentes como a independência das Treze Colônias britânicas, a Revolução Francesa, as independências do Haiti, de cada um dos territórios espanhóis da América e do Brasil cobram sentido uns em relação aos outros (sem que um esteja necessariamente inspirado no outro, ou dando continuidade a ele), poder-se-há falar também em «experiências» específicas, a aproximar esses espaços mais de uns do que de outros, em momentos e por meios particulares.

Precisamente, é de um desses encontros que aqui se trata. O fato do Brasil ter se tornado independente após a maioria das antigas ex-colônias da Espanha na América, e com elas ter podido, efetivamente, «aprender» algo, não o torna excepcional; tampouco a recriação do escravismo, de antigas territorialidades coloniais ou do regime monárquico. Tais elementos também se fizeram presentes em vários dos novos países independentes hispânicos; em contrapartida, conflitos internos, guerras e desagregação territorial não estiveram completamente ausentes do panorama brasileiro. Brasil e Peru estiveram, em muitos momentos de seus processos de independência, próximos, e em um duplo sentido: próximos na mobilização de grupos políticos, de parte a parte, em torno da defesa da monarquia como princípio político ideal para o continente americano; e próximos em termos de suas fronteiras geográficas que, de modo intenso, movimentaram pessoas e ideias em torno das convulsões políticas da época. Parece haver aqui, portanto, um quadrante específico do contexto geral, uma experiência histórica recíproca entre Brasil e Peru como parte de uma experiência revolucionária moderna.

A observação seguirá por dois nichos: o de referências recíprocas a Brasil e Peru, mais particularmente ao mundo político, encontradas em espaços públicos de

² A inspiração a tal formulação vem de Koselleck, 1977.

opinião política, entre 1808 e 1825; e o de contatos de fronteira, que aproximaram geograficamente acontecimentos de parte a parte, além de constituírem territórios comuns. Tal tarefa, ainda que preliminar e indicativa, só pode ser levada adiante porque, felizmente, já dispomos de trabalhos acadêmicos que lhe fornecem boa base empírica³.

2. EM DEFESA DA(S) MONARQUIA(S)

Em suas *Memorias de Gobierno*, póstumas, o ex-vice rei do Peru, José Fernando de Abascal y Sousa, escreveria que «los anales de la America Meridional presentan como uno de los acontecimientos más notables y acaso como el más peligroso á su existencia Política el de la imprevista traslación de la Real familia de Portugal á sus estados del Brasil». O alarme se justificaria pelo fato do «imprevisto» sucesso ter ocorrido pouco depois das igualmente dignas de nota incursões britânicas ao Rio da Prata, o que teria feito os hispano-americanos temer as consequências da aliança entre Portugal e Grã-Bretanha que acabara de se firmar⁴. Tal situação, aqui lida por Abascal *a posteriori*, não era exclusiva de uma autoridade a observar os fatos de seu tempo desde Lima; em várias outras regiões do continente, a presença da Corte portuguesa no Rio de Janeiro foi motivo de atenção e preocupação, criando expectativas que fariam parte de um panorama de incertezas que, doravante, só cresceriam, agravadas pelo subsequente vazio do máximo poder monárquico espanhol⁵. Aqui, dois elementos merecem destaque: em primeiro lugar, o fato de o Peru possuir ligações diretas com o Rio da Prata, que por seu turno não apenas era a região poucos anos antes atacada por marinheiros em nome da Grã-Bretanha⁶, mas também aquela da América espanhola mais frequentemente visitada por portugueses do Brasil. Em segundo lugar, porque em meio à crise política que se avizinhava —e que Abascal já conhecia bem ao escrever suas *Memorias*— o Peru se tornaria

³ Aqui, em especial dois: Bastos (2013) e Neves (2014). Deve-se mencionar também os importantes esforços analíticos de Scarlett O’Phelan, dos quais resulta uma das contribuições ao volume no qual este texto está publicado (além de O’Phelan, 2012b).

⁴ José Fernando de Abascal (1944). *Memoria de Gobierno*. Edición de Rodríguez Casado, Vicente y José Calderón Quijano. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1944 (citado por Neves, 2014, p. 43). A respeito da *Memoria* de Abascal, Peralta Ruiz, 2006.

⁵ Para o caso de Cuba, Marquese, 2008; para o caso dos Estados Unidos, Safier, 2008; e para o Rio da Prata, Pimenta & Leme, 2008.

⁶ Pois, conforme esclarece Klaus Gallo, 2004, não se tratou de empreendimento formal da marinha de guerra britânica.

um dos principais bastiões da tradicional legitimidade monárquica da América⁷; contraditoriamente, outro bastião seria, justamente, o Brasil.

Desde então, o que se passava na América espanhola seria acompanhado em detalhes no Brasil, por meio dos poucos periódicos ali existentes, de informes diplomáticos, de correspondências privadas e de notícias, informações e boatos de que eram portadoras pessoas que singravam mares e terras que, mais do que separar, conectavam territórios portugueses e espanhóis. No Brasil, os espaços de recepção e reelaboração de tais conteúdos eram, sem dúvida, limitados, porém encontravam-se em expansão quantitativa e qualitativa. Neles, haveria lugar para um claro desejo de que as convulsões da América espanhola não solapassem os alicerces do poder monárquico espanhol. Desenhava-se, com tal sentimento, uma espécie de solidariedade de cunho realista que uniria portugueses e espanhóis da América, primeiro contra os avanços militares franceses e sua política revolucionária; logo, contra os conteúdos politicamente inovadores fertilizados nos próprios territórios hispano e lusoamericanos.

Em agosto de 1810, por exemplo, a *Gazeta do Rio de Janeiro*, periódico oficial da Corte portuguesa na América, publicaria a seguinte notícia:

[...] contou uma pessoa, que há pouco chegou de Lima a Cádiz, que os habitantes do Peru por algum tempo tinham sido de opinião diversa acerca da futura forma do seu governo; mas tinham finalmente resolvido manter as suas leis atuais, enquanto a metrópole fosse governada por uma Junta Independente. No caso de ser por fim submetida a Espanha ao poder da França, deliberaria então o povo do Peru a respeito do partido que deverá tomar; mas estava determinado a recusar todas as ofertas que lhe houvesse de fazer Bonaparte⁸.

A tônica é a mesma de outras notícias a respeito da América espanhola: *o que ali era informado* confundia-se com uma expectativa de que *as coisas fossem, efetivamente, do modo como se informava*. Poucos meses depois, a *Gaceta del Gobierno de Lima*, também um periódico oficial (Peralta Ruiz, 2003), afirmaria, no mesmo tom, que

Por la lectura aunque rapida de dichas gazetas quedamos convencidos de que los asuntos de España y Portugal presentan el aspecto mas lisongero, y que no cabe duda en que el Emperador de los Franceses ha de sentir al fin el haber querido comprender aquellos reynos en su plan de subyugacion universal⁹.

⁷ Para desdobramentos, anteriores, da Revolução Francesa no Peru, o excelente estudo de Rosas Lauro, 2006.

⁸ *Gazeta do Rio de Janeiro* n.63, de 08/08/1810. As citações de periódicos do Rio de Janeiro entre 1808 e 1822, bem como de correspondência diplomática, foram extraídas de Pimenta, 2004.

⁹ *Gaceta del Gobierno de Lima* n° 31, de 22/02/1811 (citada por Neves, 2014, p. 68).

Desenhava-se, assim, uma convergência de interesses em torno do combate a um inimigo comum, contra o qual, aliás, agora Espanha e Portugal eram aliados formais: a França e Napoleão Bonaparte¹⁰. Logo, tal convergência apontaria para a necessidade de preservação, na América, de uma ordem monárquica, o que, como bem já mostrou a historiografia há tempos, ocorreria também em outras partes do continente¹¹. Os acontecimentos de Brasil e Peru e suas leituras recíprocas se constituiriam em elementos catalisadores de projetos e expectativas políticas monárquicas em tempos de revolução, tradutores e subsídios a tentativas práticas de ação conservadora. Assim, por exemplo, na correspondência reservada entre o representante português em Cádiz —o futuro Conde de Palmela— e um dos principais homens de Estado portugueses da época, em meio a referências variadas à «*grande Tragédia das Américas*»¹², falava-se de notícias «bastantemente agradáveis» de Lima a respeito de «uma nova vitória conseguida pelo General Goyeneche sobre os Insurgentes de Buenos Aires, em consequência da qual as Tropas Peruanas conseguiram a posse das Províncias de Cochabamba e de Potosí»¹³.

Essa solidariedade esboçada não evoluirá jamais em direção a uma posição absoluta e segura, aliás, bastante improvável em meio a um contexto político tão marcadamente instável e incerto como o vivido na América ibérica daqueles anos. São *algumas* vozes a se manifestarem —como a do empedernido realista Abascal e Palmela— e é nos interstícios de seus discursos que se desenha algo que jamais seria formulado de modo definitivo, mas que constitui fenômeno relevante. Se Napoleão é um inimigo comum, também o poderiam sê-lo, digamos, os «insurgentes de Buenos Aires», como aparecem em uma notícia da *Gaceta del Gobierno de Lima*, extraído de um jornal londrino (aqui, o fluxo das notícias tece, de modo cristalino, a ampla abrangência dos espaços políticos da época):

Por avisos recibidos por la via del Brasil por un paquete que salió del Rio Janeyro el 27 de Febrero último, sabemos que los insurgentes de Buenos Ayres se han quitado enteramente la máscara. No obstante sus solemnes y reiteradas protestas de fidelidad y lealtad á Fernando VII han enarbolado abiertamente el Estandarte de la Rebelion. Debía celebrarse dentro de poco un congreso en Buenos Ayres, y la primera acta que se esperaba de él, era la declaracion de la independencia¹⁴.

¹⁰ Bom material a respeito em Neves, 2014.

¹¹ Obra clássica a respeito é Flores Galindo, 1986. Mais recentemente, Landavazo, 2001.

¹² Ofício n. 27 de Pedro de S. Holstein a Rodrigo de Sousa Coutinho, Cádiz, 01/06/1811, *Arquivo Histórico do Itamaraty*, Legação em Cádiz.

¹³ Ofício n. 6 de Holstein a Coutinho, Cádiz, 27/02/1812, *Arquivo Histórico do Itamaraty*, Legação em Cádiz.

¹⁴ *Gaceta del Gobierno de Lima*, nº109, de 11/10/1811 (citada por Neves, 2014, p. 77).

Alguns anos depois, inimigos em comum seriam, também, os próprios insurgentes do Peru e do Alto Peru, referidos na correspondência entre o representante português em Madri e um dos ministros da Corte do Rio de Janeiro: «[o general Goyeneche] que acaba de chegar de Lima com três meses de viagem, não faz a pintura mais plausível do estado daquelas Províncias, e pinta o Exército de Pezuela na maior desordem, e perdendo gente todos os dias»¹⁵. Em seguida, notícias de Lima

[...] pintavam as atrocidades cometidas pelos Insurgentes em La Paz, onde assassinaram barbaramente muitos Europeus, marchando depois para Arequipa, onde a insurreição também tinha sido muito violenta. O General Pezuela destacou porém uma parte da sua força, e conseguiu restabelecer o sossego naquelas Províncias¹⁶.

A elevação do Brasil a Reino, unido aos de Portugal e Algarve, estabelecida em 16 de dezembro de 1815, pode ser vista como medida que, ao passo em que procurava equacionar o problema do estatuto das ex-colônias americanas no interior do Império português, objetivava também reforçar a ordem monárquica no continente, em sintonia com a reação legitimista promovida pelo Congresso de Viena e a Santa Aliança, e considerando-se que as presentes circunstâncias já não deixavam dúvida quanto ao caráter revolucionário de muito do que estava em curso nas vizinhanças hispânicas do Brasil¹⁷. A *Gaceta del Gobierno de Lima* publicaria uma carta particular traduzida do Rio de Janeiro a esse respeito, endossando a medida:

[...] salíó en esta córte una órden soberana en que declara este príncipe regente á todos estados del Brasil reyno, y de allí en adelante se titula este reyno de Portugal, Brasil y Algarbes &c. Ha sido general la alegría del país por tan sabia resolución, y va empezar estos días unas grandes fiestas costeadas por el pueblo: generalmente se cree que esta familia no saldrá de aquí en mucho tiempo¹⁸.

Poucos dias antes, a mesma *Gaceta* já havia sido enfática na assertiva de objetivos a envolverem Portugal e Espanha, Brasil e Peru, em torno do combate a inimigos comuns:

Las dos potencias española y lusitana como igualmente interesadas en contener el aparato de rebelión en las Americas, obran de acuerdo: los estrechos vínculos

¹⁵ Ofício n. 23 de José Luís de Souza ao marquês de Aguiar, Madri, 12/03/1815. *Arquivo Histórico do Itamaraty*, Legação em Madri.

¹⁶ Ofício n. 39 de Souza a Aguiar, Madri, 24/05/1815. *Arquivo Histórico do Itamaraty*, Legação em Madri.

¹⁷ Interpretação pioneira de Oliveira Lima (1996 [1908]); uma atualização do tema em Araújo, 1992.

¹⁸ *Gaceta del Gobierno de Lima* nº41, de 22/05/1816 (citada por Neves, 2014, p. 87).

que las unen y los nuevos que han contraído por los matrimonios de nuestro rey y el sr. Infante D. Carlos con sus dos serenísimas infantas serán poderosísimos motivos para prestarse mutuamente quantos auxílios están á sus alcances, á fin de lograr la tranquilidad perturbada en las colonias¹⁹.

Além de um diálogo via imprensa, impressos e outros papéis, Brasil, Peru e Alto Peru se comunicavam a respeito de suas situações políticas por fronteiras geográficas. Se entre 1807 e 1811, o comerciante britânico John Mawe considerava o «grande e interessante Rio Tietê» como potencialmente «a grande via de comunicação entre o Rio de Janeiro, Santos e São Paulo e outros lugares, bem como para os importantes distritos de Cuiabá, Mato Grosso, todo o Paraguai, Rio da Prata, Potosí, Chuquisaca, e uma grande parte do Peru» (Mawe, 1978, p. 205), na década de 1810 há vários registros de uma simbiose entre circulação de bens, de gente (como comerciantes, autoridades realistas destituídas, soldados e escravos desertores) e de notícias e ideias entre os dois lados, em fluxos que teciam uma rede a interligar Lima, La Paz, Belém, São Paulo e Rio de Janeiro²⁰. Entre 1808 e 1822, foram registrados 975 ingressos no Rio de Janeiro de estrangeiros, provenientes principalmente de Buenos Aires e Montevidéu, mas também de outras regiões a incluírem «Chiquitos», «Santa Cruz de la Sierra» e «Peru»²¹. Há que se destacar, ainda, que as pretensões de D. Carlota Joaquina de substituir seu irmão Fernando VII enquanto este permanecesse cativo dos franceses, tornadas públicas a partir de 1808, reverberaram com violência no Peru e no Alto Peru, acirrando animosidades locais e aprofundando um clima de desconfiada incerteza em relação às consequências, para todo o Vice-reino, de sua proximidade geográfica com o Brasil (Just Lleó, 1994, p. 227; Bastos, 2013, pp. 340-349). Assim, ordens emitidas de Lima ao governo fronteiriço da província de Maynas, em 1808, tratavam da necessidade de reforço militar da região «con motivo de la transferencia de la corte de Lisboa al Brasil»²².

Mas nem tudo era animosidade. Em 1816 o fiscal do Peru, em comunicação à Corte de Madri, apregoava possíveis vantagens que a abertura dos portos do Brasil ao comércio mundial, estabelecida em 1808, poderia trazer para a monarquia espanhola, como um maior desenvolvimento econômico de regiões como Maynas²³. Na análise de Carlos Augusto Bastos, a postura otimista do funcionário

¹⁹ *Gaceta del Gobierno de Lima*, nº39, de 14/05/1816 (citada por Neves, 2014, p. 90).

²⁰ O estudo mais aprofundado a respeito é o de Bastos, 2013.

²¹ Dados tabulados a partir do *Registro de estrangeiros (18081-1822)*. Rio de Janeiro, Arquivo Nacional, 1960 (nessa tabulação, contei com a colaboração de Andréa Placitte, a quem agradeço).

²² Documento n. 15, carta de José Abascal ao governador de Maynas, Lima, 06/10/1808 (citado por Bastos, 2013, p. 342).

²³ *AGI*, Lima, 1580. Carta del Consejo de Madrid al Fiscal del Perú. Madrid, 13/12/1816 (citado por Bastos, 2013, pp. 380-381).

real expressaria que «de modo claro, a experiência luso-americana sinalizava as possibilidades para as fronteiras da América espanhola, e particularmente para Maynas»; no entanto, a mesma postura não ignorava os riscos daí decorrentes de uma invasão militar portuguesa ao Peru (2013, p. 381).

O aprofundamento dos conflitos políticos no Brasil e no Peru nos anos imediatamente anteriores às formalizações de suas independências ainda costuma ser negligenciado por tradições historiográficas que, contrárias a todas as evidências, insistem nas mitificadoras versões, respectivamente, de uma independência «pacífica» e de outra «concedida»²⁴. A manutenção desse tipo de explicação impede a compreensão dos significados de fenômenos importantes, como as expectativas elaboradas pelo periódico fidelista hispanoperuano *El Triunfo de la Nación*, que lançaria em junho de 1821 suas «Observaciones sobre los perjuicios que causaria la independencia á las Américas españolas». Para ele,

[...] estas grandes provincias no adoptarian un gobierno republicano, porque la experiencia de Buenos-Ayres y la historia del mundo las ha convencido de que este gobierno no proporciona á los naturales la tranquilidad interior necesaria. (...) La frontera del Brasil exigiria un cuidado particular, porque sería probablemente el teatro de guerras frecuentes: establecido en él un soberano, serian continuos los motivos de discórdia por limites, comercio, y miras de estencion, que no sería fácil evitar²⁵.

A expectativa de um conflito aberto denuncia a constituição de um espaço político comum entre Brasil e Peru, em nada refratário a conflitos. E se a fronteira geograficamente contígua entre ambos era motivo de atenção, também o seriam as outras fronteiras descontínuas, que continuavam ativas com a passagem de gente de Lima ao Rio de Janeiro por via marítima. Em junho de 1821, por exemplo, arribou a este porto uma embarcação britânica proveniente de Valparaíso, trazendo a bordo a esposa e outros familiares do vice-rei deposto do Peru, Joaquín de la Pezuela, que já se encontrava em trânsito no Rio de Janeiro, bem como notícias dos acontecimentos no Peru²⁶. Pouco depois, chegaria um brigue de guerra espanhol que transportava, em direção a Cádiz, o marquês de Valombroso e o coronel Antonio Sevara, encarregados pelo governo do Peru de comunicar a situação do Vice-reino ao rei da Espanha²⁷.

²⁴ Para o caso do Brasil, Costa (2005); para o caso do Peru, O'Phelan, 2012a, pp. 195-228.

²⁵ *El Triunfo de la Nación* n° 33, de 05/06/1821 (citado por Neves, 2014, pp. 109-110).

²⁶ Ofício de Wenzel de Marschall ao príncipe Metternich, 27/06/1821 (citado por Mello, 1914, p. 193).

²⁷ Ofício de Marschall a Metternich, 12/07/1821 (citado por Mello, 1914, pp. 194-195).

Ora, as conexões marítimas entre Peru e Brasil, via Chile, não parecem obedecer, em 1821, a simples necessidade de navegação. Havia, na Corte do Rio de Janeiro e nos espaços públicos de discussão política do Brasil, cada vez mais amplos e politizados, mais do que interesse pelos sucessos da América espanhola: havia verdadeira necessidade dos mesmos, subsídios que eram a atuações políticas que, no Brasil daquele ano, cada vez mais lidavam com a possibilidade concreta de que a América portuguesa seguisse o mesmo curso político da maioria da América espanhola.

As primeiras notícias da independência do Peru parecem ter chegado ao Rio de Janeiro em meados de setembro, e davam conta de Lima conquistada menos pelo emprego direto das armas do que pela carestia e fome²⁸. O *Correio Brasiliense*, editado mensalmente em Londres desde 1808, e cuja importante circulação em Brasil e em Portugal fornecia abundante notícia e análise a respeito dos acontecimentos da América espanhola, sentenciaria o ocaso irremediável da ordem realista no Peru em outubro, com a publicação de um armistício proposto a San Martín pelo vice-rei La Serna²⁹. A conquista de Lima era acontecimento que, «noticiado ao mesmo tempo em que a revolução do México», segundo o *Correio Brasiliense* «põe fim à guerra dos Espanhóis na América». E segundo seu editor, «assim terminou de todo a dominação Espanhola nas costas do Mar Pacífico, e ficou selada a independência da América Meridional Espanhola»³⁰.

Ainda em outubro de 1821 —quando da prisão de um inglês que, para preocupação das autoridades locais, «espalhava» a notícia— a tomada de Lima seria publicamente conhecida na Corte, mas confirmada e espalhada sobretudo a partir de novembro e dezembro, quando a *Gazeta do Rio de Janeiro* estamparia documentos a respeito. Outro jornal, a *Malagueta*, concebia que a queda do Peru realista trazia fortes motivos de preocupação para o Brasil:

Se o estado atual do espírito público de algumas importantes Capitánias do Brasil; Se o alvoroço em que se viu a Província de Pernambuco; Se a recente tomada da Cidade de Lima; Se vinte mil considerações não são suficientes títulos para nos mover à investigação das coisas que nos esperam, e a levar respeitosa e ao Soberano Congresso o perfeito conhecimento do nosso atual dilema; então terei de depor a pena³¹.

Em contrapartida, os acontecimentos do que sobrara da América realista continuariam a interessar à imprensa do Peru. Uma nota publicada em junho

²⁸ Ofício de Marschall a Metternich, 01/10/1821 (Mello, 1914, p. 217).

²⁹ *Correio Brasiliense* n. 161, de 10/1821.

³⁰ *Correio Brasiliense* n. 162, de 11/1821.

³¹ *Malagueta* n. 02, de 12/1821.

de 1822 pela *Gaceta del Gobierno*, parecia ratificar os temores expressos alguns meses antes pelo editor da *Malagueta*. Segundo a *Gaceta*,

[...] mucha parte del Brasil está en un estado de la mayor anaquia. La Bahía se ha hecho teatro de la guerra civil y allá mucha sangre se ha derramado. En Pernambuco tambien se han levantado, y aun en el Rio de Janeiro hay probabilidad de que se declaren por la independencia. Y muchos opinan que el Principe Real forme este partido³².

Uma vez definida a independência do Brasil, a experiência histórica que pelo menos desde 1808 vinha aproximando as Américas portuguesa e espanhola se modifica. Afinal, agora haverá um deslocamento de ênfase, da elaboração de expectativas em torno do futuro da crise política (vista como comum a Portugal, Espanha e suas respectivas colônias da América) para as condições de manejo de seus resultados mais expressivos (o que, por seu turno, também implicará novas expectativas). No Brasil, o período que se inaugura em 1822 é, assim, de criação de bases institucionais do novo Estado e do novo regime (monárquico), em sua relação com a sociedade. Isso incluirá a definição altamente conflitiva da composição territorial e política da nova unidade, a criação de instâncias representativas, a manipulação simbólica da nacionalidade, e o gerenciamento de novas relações jurídicas e internacionais.

Em fevereiro de 1823, o oficial *Diário do Governo*, editado no Rio de Janeiro, publicou um artigo de opinião no qual se tem um eloquente enunciado em torno da manutenção do atrelamento do curso político do Brasil ao do restante da América espanhola. Principia por um libelo em defesa da superioridade inerente ao regime monárquico em relação ao republicano, que teria propiciado ao Brasil uma trajetória e uma unidade políticas supostamente pacíficas:

[...] O Brasil, última das Potências Americanas que se vai constituindo, oferece ao Politico observador um quadro certamente digno da sua meditação. O mesmo espírito, o mesmo sistema que domina as Provincias do Sul, tem-se comunicado, como por virtude elétrica, às mais distantes Provincias do Norte [...] e completada por este modo a Confederação Brasília, apresentaremos ao Mundo um fato poucas vezes acontecido, uma revolução desenvolvida um Povo que reassume os direitos inalienáveis da sua independência, quebra os vergonhosos ferros do seu vitupério, e entra, sem ter passado pelos horrores da guerra civil e da anarquia, no círculo das Nações livres do Universo.

A monarquia seria, então responsável por uma condição de superioridade do Brasil em relação à maioria dos demais países da América:

³² *Gaceta del Gobierno* nº 30, de 10/06/1822 (citada por Neves, 2014, pp.117-118).

Mais prudente e refletido do que os seus vizinhos Espanhóis, o Brasil mediu a grandeza do objeto, derrubar o antigo edifício e erguer o novo; conheceu-se com forças de o fazer, e assim o tem felizmente executado, sem se precipitar na torrente de desgraças que nem os Iturbides, nem os S.Martines, nem os Bolívars, com todos os seus talentos, são capazes de suster.

Em seguida, partindo do axioma «que também até agora nenhum homem sensato se atrevo a impugnar», de que «o Sistema Republicano apenas poderá ter lugar nos pequenos Estados, e que aos grandes só convêm o Monárquico», passa a discorrer sobre a história recente do continente americano, avaliando as independências das Américas inglesa e espanhola, fontes de aprendizado para a portuguesa:

A brilhante perspectiva que ofereciam os Estados Independentes Anglo-Americanos, foi de certo quem germinou e desenvolveu a idéia da independência da América Espanhola [...]. Com efeito o Republicanismo foi proclamado, não havendo no geral dos Espanhóis de ambos os hemisférios, as virtudes patrióticas que servem de base àquele sistema, e que se distinguem em grau superior no character Inglês; e o mais rico e famoso Império do Mundo foi sacrificado à ambição dos particulares, que o retalharam para ocuparem em cada fração os principais Empregos. Esta divisão não só das Províncias, mas até de porções integrantes de cada uma delas, tem reduzido a América Espanhola a um estado incrível de abatimento; e isolar os seus interesses foi o mesmo que lançar no meio delas um pomo de eterna discórdia.

Conclui, então, que

[...] se a América Espanhola abraçar o sistema Monárquico, modificado por uma Constituição sábia, sistema cuja utilidade lhe não é desconhecida, e chamar ao Trono a todo o custo uma Personagem de qualquer das Dinastias Reinantes, para desta sorte evitar as funestas consequências da ambição dos naturais mais poderosos, a cujos caprichos tem sido até agora sacrificada, e segurar ao mesmo tempo a contemplação das Nações Estrangeiras, não só poderá contar com um mais prompto reconhecimento dos Soberanos da Europa, mas ainda com a eficaz cooperação do grandioso Império do Brasil.

Tais conclusões estavam subsidiadas pelo diagnóstico de uma suposta tendência monárquica do continente em 1823, no qual o Peru serve de exemplo. Segundo o autor,

[...] as vantagens do Sistema Monárquico têm sido reconhecidas por muitos: Buenos Aires desejou erigir uma Monarquia; o Peru propende tanto para a mesma opinião que os Republicanos, assustados, já desviaram politicamente

do Mando Supremo o General de S. Martin; os Estados Unidos, apesar da bondade relativa das suas instituições, quando reelegerem o seu Presidente de uma para outra Legislatura, mostram implicitamente a necessidade de perpetuarem em uma pessoa aquele Cargo, isto é, de possuírem um Rei; finalmente o México, não obstante conhecer as oscilações que pode ocasionar a criação de uma Dinastia nova, pela emulação e interesses dos particulares que se julgam na mesma linha de direito e de mérito que o novo Monarca, e apesar da falta daquele prestígio em favor dele, que tão necessário se torna para a obediência dos Povos, proclamou um Imperador³³.

Temos aqui uma notável elaboração da especificidade/superioridade da trajetória histórica do Brasil na América, típico esboço das linhagens historiográficas que se desenharão por toda parte do continente ao longo do século XIX. De momento, a base de tal elaboração – a defesa da superioridade natural dos regimes monárquicos em relação aos republicanos – parece asseverar que, em meio ao jogo da solidariedade monárquica protagonizado por Brasil e Peru antes de suas independências, o primeiro sobreviveu e, ao se reforçar, ofereceria condições para, em 1823, ajudar o segundo e inspirar outros países como Estados Unidos e México (Pimenta & Farah, 2010, IX, pp. 222-237). O específico do Brasil que se formava seria, de acordo com tal elaboração, atributo não limitado a ele.

O tema da suposta superioridade do Brasil monárquico em relação às demais repúblicas americanas teria larga fortuna no pensamento político brasileiro oitocentista. Naqueles anos de sua existência inicial, ele não se descolava das expectativas em torno da consolidação geral da independência da América, vista como uma espécie de movimento natural e irreversível, fortemente legitimista a ponto, inclusive, de permitir a elaboração de uma continuidade da herança realista ibérica no Novo Mundo. Nesse sentido, o Brasil podia ser entendido não como uma aberração no cenário político americano, mas como peça coerente do mesmo. Logo após as independências, as leituras políticas e os contatos recíprocos entre Brasil e Peru tipificam um processo de configuração de um espaço dinâmico da política que, partindo de Estados nacionais em formação, desde sempre adquire contornos em escala mundial.

Notável é, nesse sentido, a notícia da chegada ao Rio de Janeiro de Thomas Cochrane, dada pelo *Diário do Governo*. O militar britânico, notável por seus serviços (devidamente remunerados) à causa revolucionária no Chile e no Peru, tinha sido contratado por Pedro I para auxiliar na destruição dos focos de resistência ao governo imperial brasileiro nas províncias de Bahia, Maranhão e Pará (aqui identificados com os «lusitanos»):

³³ *Diário do Governo* n. 28, de 05/02/1823.

Se tão bravo e experimentado Guerreiro vem, como supomos, oferecer a sua espada ao Grande e Imortal Pedro I, será este o momento de se fazer uma aquisição importantíssima para a nossa Independência, e para a mocidade Brasileira, que industriada e modelada pelo bravo Libertador do Perú e do Chile, se porá cedo em estado de abater de uma vez o orgulho dos Lusitanos³⁴.

Aqui, Brasil e Peru continuam a trocar exemplos positivos. É o que indica um artigo da *Gazeta del Gobierno de Lima* de 02 de novembro de 1822, publicado pelo *Diário do Governo* do Brasil, em 25 de abril de 1823:

Do Brasil chegou uma Proclamação, que ainda não temos visto, do Rei do Brasil em que, segundo nos asseguram, declara já aquelle Estado independente do de Portugal [...]. Veja-se a profecia de Mr. De Pradt como já se acha estabelecida, e este grande continente composto somente de Nações livres, independentes, e Soberanas. Eles puderam ter em sua nascença algumas vicissitudes; mas o Século em que nascem, a bondade, e diversidade do seu chão e clima, e o ativo comércio que desfrutam as suas costas, tudo promete que dentro em breves anos as luzes, a população e o trabalho as elevarão a um alto grau de prosperidade ainda difícil de conceber-se³⁵.

Notícias de parte a parte prosseguiriam, até que, em março de 1825, o *Diário do Governo*, do Rio de Janeiro, estamparia uma notícia que, de muitos modos, pode ser lida como o anúncio do fim de uma época protagonizada, dentre outros, por Brasil e Peru. Não seria, certamente, a única notícia com o mesmo tom na imprensa do Brasil que, como já pudemos observar anteriormente, tinha em meio a suas pretensões analíticas o costume de «encerrar» épocas do tempo presente; no entanto, aqui o pretexto é o fim da ordem realista espanhola no Peru, com a compressão das notícias do triunfo de Bolívar e da passagem do último vice-rei deposto, La Serna, pelo Rio de Janeiro, antes de seguir para a Europa (Wagner de Reyna, 1985). Ambas notícias convertiam-se em exemplo pedagógico para que Portugal —que ainda não tinha reconhecido a independência do Brasil— «aprendesse» com a história:

Finalizou, enfim, a renhida contenda dos Independentes Espanhóis da América com os Realistas, e triunfou a causa da Justiça e da Razão; sim, Bolívar, este imortal propugnador da Independência da América Espanhola, conseguiu expulsar por uma vez para fora do território Americano ao Vice-Rei do Peru, D. José de La Serna, que entrou neste Porto no dia 2 do corente, a bordo

³⁴ *Diário do Governo*, 17/03/1823. Pouco depois, no número 69, de 27 de março de 1823, o *Diário do Governo* publicaria uma pequena —mas perfazendo um artigo de extensão considerável para um jornal— biografia de Cochrane, oferecida por um «Indagador».

³⁵ *Diário do Governo*, n. 92, de 25/03/1823.

da Galera Francesa Ernestim, vinda de Quilca, e traz em sua companhia dois Marechais, três Brigadeiros, um Coronel, três Tenentes Coronéis, um Capitão, um Inquisidor, um Tesoureiro, e vinte três criados. Quando La Serna chegar à Europa, conhecerá o Gabinete de Espanha quanto tem sido errada sua política; verá a razão com que há tanto tempo se lhe clama pelo reconhecimento da Independência de suas Colônias; conhecerá, enfim, a inutilidade com que tem sustentado uma caprichosa guerra contra povos que, detestando seu domínio, haviam jurado ser Independentes ou morrer. Fundiu-se a Espanha com despesas que não podia sustentar, não reconheceu em tempo a Independência das suas Colônias, e com isso perdeu vantagens comerciais que podia ter obtido, e que talvez hoje lhe não sejam concedidas. Sirva isto de exemplo a Portugal, e não seja pertinaz. Não temos por ora obtido os detalhes da ação, que decidiui a Independência da América Espanhola, ansiosamente os procuramos, e logo que os tenhamos nos apressaremos a apresentar a nossos leitores³⁶.

Evidentemente, as relações políticas e determinações recíprocas entre Brasil e Peru não ficariam por aqui. No entanto, os vetores da experiência histórica específica que os envolvera, posicionando-os em meio ao processo geral de independência da América ibérica, doravante e cada vez mais tenderiam a se modificar em razão de um novo processo geral, do qual o anterior derivava sem com ele se confundir, tampouco se dissociar por completo: o de formação dos Estados nacionais americanos.

3. CONCLUSÕES (PRELIMINARES)

Respeitando o modo indicativo e preliminar com que até agora foi esboçada uma colocação do Brasil e do Peru, um pelo no outro, em uma experiência revolucionária moderna, o que tal colocação pode sugerir?

A hipótese de uma solidariedade calcada na defesa de uma ordem monárquica tradicional, a inclinar círculos políticos realistas do Brasil e do Peru a conceber a positividade da manutenção de tal ordem no continente americano em geral, e não apenas em seus espaços políticos de atuação mais imediata, demanda, sem dúvida, aprofundamento empírico e, conseqüentemente, maior densidade analítica. Limite-me, porém, a entender que os modos pelos quais foram se processando os conteúdos de aprendizados políticos recíprocos, a envolverem fronteiras geograficamente contínuas, mas também descontínuas, e a penetrarem no âmago de visões de mundo amparadas em leituras da história recente de cada parte da América, de todo o continente e do mundo em geral, estimulam a ideia de que os portos do Brasil —em especial, o do Rio de Janeiro— não eram, no contexto das independências, simples passagem necessária às viagens do Peru à Europa.

³⁶ *Diário do Governo* n. 50, de 04/03/1825.

Uma vez na Corte portuguesa, depois brasileira, exilados realistas provenientes do Vice-reino deveriam encontrar um ambiente onde, sem dúvida, despetariam atenção das autoridades locais, mas onde também gozariam de algum tipo de respaldo político. Tal respaldo, aliás, já movera muitos outros indivíduos que, por terra, saíam do Peru e chegaram ao Brasil.

Assim, se a imprensa e os espaços públicos de discussão política no Brasil envolveram a trajetória concreta de espanhóis e hispanoperuanos que atuavam naquele contexto, é plausível que as formulações relativas ao Brasil e ao Peru, veiculadas naqueles espaços, também tenham sido, de alguma forma, moldadas por tais trajetórias, em um jogo de determinações recíprocas marcante da experiência histórica aqui abordada. O encontro entre tais dimensões da mesma, no entanto, ainda depende de maiores investimentos historiográficos, dos quais poderão resultar o abandono definitivo da insistência na história de Brasil, Peru e de outras partes como sendo realidades autossuficientes e isoladas umas das outras.

BIBLIOGRAFIA

- Araújo, Ana Cristina B. de (1992). O 'Reino Unido de Portugal, Brasil e Algarves' (1815-1822). *Revista de História das Idéias*, 14, 233-261.
- Bastos, Carlos Augusto de Castro (2013). *No Limiar dos Impérios: projetos, circulações e experiências na fronteira entre a Capitania do Rio Negro e a Província de Maynas (c.1780-c.1820)*. São Paulo, tesis de doctorado, FFLCH/USP.
- Costa, Wilma Peres (2005). A independência na historiografia brasileira. En István Jancsó (org.), *Independência: história e historiografia* (pp. 53-118). São Paulo: Hucitec/FAPESP.
- Flores Galindo, Alberto (1986). *Buscando un Inca: identidad y utopias en los Andes*. La Habana: Casa de las Américas.
- Gallo, Klaus (2004). *Las invasiones inglesas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Just Lleó, Estanislao (1994). *Comienzo de la independencia en el Alto Perú: los sucesos de Chuquisaca, 1809*. Sucre: Editorial Judicial.
- Koselleck, Reinhart (1977). *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Landavazo, Marco Antonio (2001). *La mascara de Fernando VII: discurso e imaginarios monárquicos en una época de crisis. Nueva España (1808-1822)*. México: El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/El Colegio de Michoacán.

- Marquese, Rafael (2008). 1808 e o impacto do Brasil na construção do escravismo cubano. *Revista USP*, 79, 118-131.
- Mawe, John (1978). *Viagens ao interior do Brasil*. Belo Horizonte/São Paulo: Itatiaia/Edusp.
- Mello, Jerônimo de A. Figueira de (1914). A correspondência do barão Wenzel de Marschall (agente diplomático da Áustria no Brasil de 1821 a 1831). *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, 77, 165-244.
- Neves, Maria Júlia Pires (2014). *O Peru lê o Brasil: o mundo luso-americano na imprensa e na política peruana 1808-1822*. São Paulo, tesis de maestría, FFLCH/USP.
- O'Phelan, Scarlett (2012a). El Perú de Abascal: entre la Constitución de Cádiz, la Lima fidelista y la reformulación del espacio virreinal. En Manuel Chust & Ivana Frasquet (eds.), *La patria no se hizo sola: las revoluciones de independencias iberoamericanas* (pp.195-228). Madrid: Sílex.
- O'Phelan, Scarlett (2012b). Entre la intendencia de Arequipa y la de Lima: el andaluz Bartolomé María de Salamanca y su gestión em el virreinato del Perú. En Enriqueta Vila & Jaime J. Lacueva [orgs.], *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América* (pp. 541-562). Sevilla: Fundación Buenas Letras.
- Oliveira Lima, Manuel de (1996 [1908]). *D. João VI no Brasil*. 3ª ed. Rio de Janeiro: Topbooks.
- Peralta Ruiz, Víctor (2003). *En defensa de la autoridad: política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Peru, 1806-1816*. Madrid: CSIC.
- Peralta Ruiz, Víctor (2006). El virrey Abascal y el espacio de poder em el Perú (1806-1816): un balance historiográfico. *Revista de Indias*, LXVI(236), 165-194.
- Pimenta, João Paulo (2004). *O Brasil e a América espanhola (1808-1822)*. São Paulo, tesis de doctorado, FFLCH/USP.
- Pimenta, João Paulo (2007). *Brasil y las independencias de Hispanoamérica*. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Pimenta, João Paulo (2012). *Tempos e espaços das independências: a inserção do Brasil no mundo ocidental (c.1780-c.1830)*. São Paulo, tesis de livre-docência, FFLCH/USP.
- Pimenta, João Paulo & Adriana Leme (2008). Imperador de toda a América do Sul: D. João no Brasil e o Rio da Prata. *Revista USP*, 79, 34-43.
- Pimenta, João Paulo & Camilla Farah (2010). Brasil encuentra a México: un episodio paradigmático de las independencias (1821-1822). En *20/10. Memoria de las Revoluciones en México* (IX, pp. 222-237). México: RGM Medios.

- Rosas Lauro, Claudia (2006). *Del trono a la guillotina: el impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: IFEA/Embajada de Francia/Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Safier, Neil (2008). Cidadãos e soberanos. A chegada da corte portuguesa na ótica norteamericana». *Revista USP*, 79, 44-53.
- Wagner de Reyna, Alberto (1985). Ocho años de la Serna en el Perú: de la «Venganza» a la «Ernestine». En *Quinto Centenario* 8 (pp. 37-59). Madrid: Universidad Complutense.

**CON LA MIRA PUESTA EN EL PERÚ:
EXILIADOS PENINSULARES EN RÍO DE JANEIRO Y SUS
EXPECTATIVAS POLÍTICAS, 1821-1825**

Scarlett O'Phelan Godoy
Pontificia Universidad Católica del Perú

**1. SAN MARTÍN, SU MINISTRO MONTEAGUDO Y LA CAMPAÑA
ANTIPENINSULAR DE 1821-1822**

Don José de San Martín, el militar argentino que lideró al ejército libertador en Chile y participó en las batallas de Chacabuco (1817) y Maipú (1818), fue despedido en Valparaíso por Bernardo O'Higgins, Director Supremo de Chile, el 20 de agosto de 1820, cuando enrumbó hacia el Perú a cargo de la Expedición Libertadora (O'Phelan Godoy, 2010, p. 17). Desembarcó en el puerto de Huacho el 9 de noviembre de 1820, e hizo finalmente su ingreso a la capital el 14 de julio de 1821, cuando «el apoyo a la independencia era general en todo el Perú» (Lynch, 1986, p. 270). En contraposición, un año después, la animación inicial por parte de la élite limeña parecía haberse esfumado o, en todo caso, había decaído notablemente. En efecto, el viajero inglés Gilbert Mathison, quien llegó a Lima en 1822, describió una atmósfera política en la que «no se sentía el espíritu de nacionalidad y el entusiasmo patriótico». ¿Qué había sucedido en el año que siguió a la declaración de la independencia, jurada el 28 de julio de 1821 en la plaza mayor de Lima?

Tengo la impresión —como ya he señalado anteriormente— de que si fuera necesario trazar una línea divisoria entre la inicial apertura y el posterior repliegue de la élite limeña frente a la causa de la independencia, habría que plantearla en términos de un antes y un después de la álgida campaña antipeninsular que encabezó el ministro de San Martín (O'Phelan Godoy, 2001, p. 381), el abogado tucumano graduado en la universidad de Chuquisaca, Bernardo Monteagudo (Halperin Donghi, 1985, p. 154). No cabe duda de que Monteagudo se convirtió en Lima en el brazo derecho de San Martín y, al pasar el Protector del Perú largos periodos

recluido en el palacio de La Magdalena, aquejado por problemas de salud, era el ministro tucumano el que tomaba las riendas del gobierno y tenía carta blanca para materializar sus medidas draconianas (Ortemberg, 2014, p. 249).

Admitamos que la alternativa de un proyecto monárquico para el Perú bien pudo haber resultado en un comienzo atractiva para la élite limeña, sobre todo si se trataba de la nobleza; pero la inesperada implacabilidad demostrada por Monteagudo contra los peninsulares generó anticuerpos en vez de propiciar un acercamiento (O'Phelan Godoy, 2001, p. 381). No en vano el ministro tucumano era descrito como un «hombre muy hábil y celosísimo patriota, pero que además de ser impopular por sus maneras, era enemigo acérrimo de toda la raza española» (Hall, 1971, p. 262). Se entiende entonces que, con ocasión de colocar la primera piedra de un monumento nacional en conmemoración de la independencia del Perú, Monteagudo enfatizara en su discurso, pronunciado en 1822, «que en el curso de unos meses esperaba desterrar del Perú a todos *los tiranos y pillos españoles*» (Mathison, 1971, p. 317). Y es que un factor que inquietaba profundamente al ministro de San Martín era la exagerada concentración de peninsulares que residían en el Perú y controlaban sus recursos económicos, a diferencia de su presencia menos significativa y con menor incidencia en otros espacios coloniales¹. Así, en sus *Memorias*, Monteagudo señalaba que había empleado todos los medios que estaban a su alcance «para *inflamar el odio contra los españoles*; seguí medidas de severidad y siempre estuve pronto a apoyar las que tenían por objetivo disminuir su número y debilitar su influjo público y privado» (Romero & Romero, 1985, p. 168). De allí la gama de adjetivaciones que se acuñaron contra el ministro, a quien se calificaba como despótico, irreligioso, insolente, lascivo y abominable extranjero (Ortemberg, 2014, p. 282).

La férrea actitud de Monteagudo sobresaltó a criollos y extranjeros. Más aún teniendo en cuenta que San Martín había prometido que la independencia no traería, necesariamente, desastres para los peninsulares (Lynch, 2009, p. 165). Como describe Mathison, quien circunstancialmente se encontraba en Lima el 2 de mayo de 1822, las garantías que en un principio se habían otorgado a los residentes peninsulares quedaron suspendidas, siendo los españoles «arrastrados fuera de sus camas ante una advertencia inmediata, sin que se les permitiera llevar consigo ni siquiera una muda de ropa blanca. No menos de seiscientos individuos de todos los rangos, según se dice, fueron arrancados violentamente del seno de sus afligidas familias» (Mathison, 1971, p. 307). El viajero escocés Basil Hall

¹ De acuerdo a sus propias palabras, «aunque el Perú tenía los mismos motivos de resentimiento contra el gobierno peninsular que el resto de América, en ninguna parte estaba más radicado su influjo, por el mayor número de españoles que existían en aquel territorio, por la gran masa de sus capitales, y por otras razones peculiares a su población» (Romero & Romero, 1985, p. 168).

complementa esta información destacando que los deportados «marcharon a pie hasta el Callao, rodeados por guardias y seguidos por sus esposas e hijos, de quienes no se les permitió despedirse antes de ser empujados a bordo de un barco que inmediatamente se hizo vela para Chile» (Hall, 1971, p. 262).

Ya en el mes de diciembre de 1821 era posible percibir un activo tráfico de pasajeros que se embarcaban con destino a Guayaquil para luego proseguir viaje a España. Así, el día 6 se registraron 85 individuos que iban como pasajeros en la fragata inglesa *Harleston*, entre los que se encontraban don Pedro Gutiérrez Cos, obispo de Huamanga, junto con su secretario, don Hermenegildo Cueto, «todos con la licencia necesaria»². El día 11 la fragata nacional «Dolores», incluía entre sus pasajeros a don Gaspar Coello, con un sirviente; al capitán don Pedro González con su esposa y un asistente; a doña Gertrudis Coello con dos hijas y un sirviente; a doña Mariana Lemus y su hijo; entre otros³. Hubo, por otro lado, quienes siguieron la ruta vía Valparaíso o Talcahuano. Tal fue el caso de los pasajeros de la fragata norteamericana *Océano*, la cual sirvió de transporte a doña Nieves Ballona, con su esposo y sus ocho hijos; a doña Narcisca Quiroga y sus seis hijos y a doña Antonia Flores con dos hijas y un sirviente⁴. El éxodo fue, a estas alturas, de familias completas, incluyendo a los allegados como secretarios, asistentes y sirvientes. No obstante, este hecho no implica necesariamente que cada embarcación que zarpó de la costa peruana en 1822 llevara a bordo emigrados peninsulares (Anna, 1979, p. 184).

Lo cierto es que, a pesar de la salida masiva de peninsulares, desde el mes de abril de 1822 existía el temor —fundado o no— de que los realistas iban a recapturar Lima, y se expandió el rumor de que en la capital se estaba urdiendo una extensa conjura con el fin de convocar a una insurrección general que debía estallar simultáneamente al reingreso del ejército realista (Mathison, 1971, p. 292). Dentro de esta atmósfera de resquemor frente a la presencia peninsular, se entienden a cabalidad las radicales medidas decretadas que prohibían a los españoles portar armas o bastones y usar capas bajo las cuales pudiesen ocultar el rostro y las pistolas o sables con que se protegían. Además, se les ordenó permanecer recluidos en sus casas después del Ave María (Mathison, 1971, p. 292). Eventualmente se llegó a proscribir las reuniones de dos o más peninsulares en lugares públicos o privados, para prevenir que fraguaran una conspiración (Guerrero Bueno, 1994, p. 19).

² Archivo Histórico de la Marina del Perú (en adelante AHMP). Capitanía de Puerto del Callao. Año 1821. Caja C1, Sobre C1, hoja 8.

³ AHMP Capitanía del Puerto del Callao. Año 1821. Caja C1, Sobre C1, hoja 28.

⁴ AHMP Capitanía del Puerto del Callao. Año 1821. Caja C1, Sobre C1, hoja 43.

Si bien la experiencia traumática de acorralamiento a la que fue sometida la élite de Lima se produjo durante la administración de Bernardo de Torre Tagle, su «ofensiva y cruel ejecución» se atribuyó exclusivamente a Bernardo de Monteagudo (Hall, 1971, p. 263). Fue la persecución sistemática que el mencionado ministro promovió y encabezó la que, de acuerdo al consenso, provocó el éxodo masivo de peninsulares, que retornaron a España directamente o haciendo escalas, pagando altas cifras por sus pasaportes, o se acantonaron en busca de resguardo en los Castillos del Callao o la fortaleza del Real Felipe (Anna, 1979; 1972, p. 660). En este sentido, es posible observar que con el objetivo de extremar la política antipeninsular se desestimaron, en primer lugar, los lazos de parentesco que habían establecido numerosos españoles en el virreinato peruano y, en segundo lugar, el hecho de que muchos de ellos habían llegado en su temprana juventud al Perú, al cual consideraban su país adoptivo. Como observaba Mathison: «Allí se habían casado, habían levantado familias con niños, habían establecido amistades y adquirido propiedad...» (Mathison, 1971, p. 307).

2. POLÍTICA DEL PROTECTORADO FRENTE A LOS PENINSULARES

No obstante, para el momento de su expatriación, tanto los funcionarios reales como los comerciantes, mineros y hacendados peninsulares habían visto decaer su economía y deteriorarse sus propiedades. Inclusive aquellos que poseían alguna propiedad remanente «imaginaron que era prudente vivir como si no poseyeran ninguna...» (Mathison, 1971, p. 294). Esta actitud respondía al impacto que alcanzó el decreto de fines de 1821 en el cual se disponía la confiscación de la mitad de los bienes de los peninsulares, medida que luego se hizo extensiva a la totalidad de sus propiedades. Para julio de 1822, la ruina de los españoles era, de acuerdo a Basil Hall, casi completa y, como señalaba el londinense Alexander Caldcleugh, «los españoles son ahora casi todos criollos, pues los chapetones (nacidos en España) han salido del país en su mayoría». El mismo Caldcleugh —quien con antelación había estado en Río de Janeiro, Buenos Aires y Chile— se refería al Perú, en 1821, como un país «en estado deplorable: la agricultura, que es la verdadera riqueza del país, está enteramente destruida, las minas dejadas de mano, la nación sin capital y la gente que está a la cabeza, sin talento para gobernar y sin influencia para ejercer control» (Caldcleugh, 1971, p. 195). Adicionalmente, el erario público daba señales de haber tocado fondo, y la escasez de moneda se hacía cada vez más evidente (Flores Galindo, 1984, p. 215).

Dos caminos les quedaban a los peninsulares que querían permanecer en el Perú: el primero era naturalizarse peruanos; el segundo, contraer matrimonio con mujeres locales (O'Phelan Godoy, 2001, p. 385). Con este fin, las cartas de

naturalización se comenzaron a otorgar sostenidamente entre octubre y noviembre de 1821. Entre los primeros en optar por la nacionalidad peruana estuvieron don Isidro Cortázar y Abarca, conde de San Isidro, casado, natural de Oñate en las provincias vascongadas; y don José de Boqui, viudo, natural de Parma. Ambos obtuvieron la carta de naturalización el 4 de octubre. Diariamente, durante el último tercio de mes de octubre y, con menor intensidad en noviembre, entre tres y ocho peninsulares —o extranjeros en general— optaron por la nacionalidad peruana. Entre ellos habían vascos (como Vicente Algorta, Francisco Xavier de Iscue, Manuel de los Heros, Manuel Antoniano), catalanes (como Pasqual Roig, Felis Batlle, Felix de la Roza), navarros (como Miguel Antonio y Pedro Antonio de Vértiz, Joaquín Asín), gallegos (como Bernardo Dovalo, Francisco Moreira, Manuel Iturralde, Nicolás Baullosa), andaluces (como José de Sologuren, José Feit) y genoveses (como Antonio Dañino, Esteban Guilfo)⁵. Por ejemplo, en noviembre de 1821, don Juan Francisco Clarich, español, soltero, vecino de Lima, solicitó ser tenido como natural del Perú, «y juró sostener con su vida, honor y propiedad su independencia de toda dominación extranjera»⁶. Hubo incluso militares peninsulares que se acogieron a la carta de naturaleza, como es el caso del teniente letrado don Francisco Pezero, quien pertenecía al cuerpo de inválidos del ejército realista⁷. De acuerdo a Pruvonena, «los españoles naturalizados no debían ser considerados como tales españoles y si como peruanos, por haberse ya separado, en virtud de su juramento, de la dominación de España» (Pruvonena, 1858, I, p. 55). También se nacionalizaron algunos ingleses como Roberto Parquez quien, como comprobamos, incluso tradujo su nombre, que debió ser originalmente Robert Parker. Italianos de Roma como Felis Devoti, y otros que no precisaron su ciudad de origen, como Pedro José Payeri o Alejandro Agustín Acusiosi, también apelaron a la nacionalidad peruana⁸.

Es interesante constatar que si bien en enero de 1822 se expidió el decreto de que todo español soltero que no hubiese adquirido la nacionalidad peruana debía abandonar el Perú en término perentorio (Guerrero Bueno, 1994, p. 19; Anna, 1979, pp. 183-184), la parroquia del Sagrario de la Catedral de Lima solo registró doce matrimonios de extranjeros ese año. Esto en contraste con los veinte

⁵ Archivo Histórico Municipal de Lima (en adelante AHML). Libro 31. Naturalización de Españoles. Años 1820-1821.

⁶ Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia de Lima (en adelante *AMNAAHP*) D-002481. Documentos siglo XIX. Carta de naturaleza suscrita en el Palacio Protectoral de Lima, en noviembre 21 de 1821. Firmada por José de San Martín y Bernardo de Monteagudo.

⁷ AMNAAHP D-000482. Documentos siglo XIX. Carta de naturaleza solicitada el 25 de enero de 1822.

⁸ AHML Libro 31. Naturalización de Españoles. Años 1820-1821.

enlaces matrimoniales que se formalizaron un año antes, en 1821. Así, de los doce extranjeros que se casaron en 1822, seis eran peninsulares, tres ingleses, uno norteamericano, uno portugués y uno genovés. Entre los peninsulares se encontraba el prominente comerciante navarro don Martín de Osambela, quien desposó, el 14 de enero, a doña Ana Ureta y Bermudes⁹. Los ingleses que se acogieron a la medida, tomando como esposas a mujeres locales, fueron Julian Jervig, Tomás Gill y Juan Roch¹⁰. Vale señalar que tanto Martín de Osambela como el antes mencionado Isidro Cortázar y Abarca, conde de San Isidro, eran importantes comerciantes peninsulares de ultramar con solventes empresas que acreditan su prestigio social; su porfía por quedarse en el Perú es una demostración de que sus intereses económicos y familiares estaban enraizados en su país adoptivo y que, a pesar del cambio de gobierno, estaban dispuestos a tomar medidas con el fin de permanecer en territorio peruano.

En 1821, el año de la declaración de la independencia, de los veinte matrimonios registrados, diecinueve correspondieron a peninsulares y solo uno a un italiano nativo de Milán. De los peninsulares que decidieron contraer matrimonio, tres eran originarios de Cádiz, el principal puerto comercial de la metrópoli, y tres declararon ser naturales de Sevilla, ciudad vecina al puerto gaditano. Entre estos últimos estuvo don Bartolomé de Salamanca, ex intendente de Arequipa e intendente interino de Lima, quien se casó el 15 de agosto con doña Petronila O'Phelan y Recavarren, arequipeña, hija de padre irlandés¹¹. Para 1823 la parroquia del Sagrario registró siete matrimonios de extranjeros, número que descendió en 1824 a cuatro. En la mayoría de los casos, las mujeres que se tomaron preferentemente como esposas, fueron naturales de Lima. Aquellas que no habían nacido en la capital procedían de provincias o poblados del interior del Perú, como Cajamarca, Hualgayoc, Arequipa, Pasco y Huancayo¹². Es decir, ciudades relacionadas a la producción minera y sus circuitos comerciales.

⁹ Archivo de la Parroquia de El Sagrario, Catedral de Lima (en adelante APSL). Libro de Matrimonios, No. 11, f. 277. Matrimonio registrado el 14 de enero de 1822.

¹⁰ APSL Libro de Matrimonios, No. 11, f. 278 vta., f. 281 vta., f. 283 vta.

¹¹ APSL Libro de Matrimonios, No. 11, f. 270 vta. Petronila O'Phelan era hija del militar irlandés originario de Waterford, don Raymundo O'Phelan, quien se estableció en Arequipa en la segunda mitad del siglo XVIII, con el cargo de capitán de milicias del regimiento local. De inmediato adquirió varias haciendas dedicándose a la producción y comercio de vino con el Alto Perú.

¹² APSL Libro de Matrimonios, No. 11, f. 289, f. 294 vta., f. 273, f. 274, f. 281. Tal es el caso f. 289 de Josefa Montes de Oca, natural de Cajamarca, quien casó con el montañés don Juan Salinas; f. 294 vta. de doña Lorenza Ramírez, natural de Huancayo, quien caso con el gaditano don Francisco Pazana; f. 273 de doña Juana Morales, natural de Cajamarca, quien casó con el catalán don Pedro Monge; f. 274 de doña Josefa Quiroz, natural de la villa de Pasco, quien casó con el gallego don José María Ruitral; f. 281 y de doña Margaria del Castillo, natural de Hualgayoc, quien casó con el genovés don Pedro Cardessasu.

Sin embargo, a pesar de haber optado por la nacionalización o por el matrimonio, para muchos peninsulares la situación seguía siendo incierta, como lo evidenció a su paso por Lima Basil Hall. Así, el viajero escocés observó que los peninsulares residentes en la capital estaban «tristemente perplejos» ante los sucesos políticos. De acuerdo a su parecer, «si se manifestaban contrarios a la opinión de San Martín, sus personas estaban sujetas a confiscación, si accedían a sus condiciones se convertían en culpables ante su propio gobierno, que era posible volviese a visitarlos con igual venganza... muchos dudaron de la sinceridad de San Martín; muchos de su poder para cumplir sus promesas» (Hall, 1971, p. 240). Por ejemplo, es interesante el caso de doña Isabel de los Ríos, que trae a colación Pruvonena. A pesar de ser ella criolla y de que su esposo, el peninsular don Pedro Manuel de Bazo, con cincuenta años de residencia en Lima, se naturalizó peruano el 14 de noviembre de 1821, esto no impidió que sus propiedades les fueran confiscadas (Pruvonena, 1858, p. 57). En este sentido se hace difícil compartir el criterio de que debido a la derrota política y a la ruina económica a la aristocracia no le quedó otra alternativa que huir (Flores Galindo, 1984, p. 215). En todo caso, la impresión que se obtiene a través de los testimonios es que a muchos peninsulares prácticamente se les forzó a emigrar, muy en contra de sus propias intenciones e intereses (O'Phelan Godoy, 2001, p. 387).

En el recuento de Pruvonena sobre los acontecimientos de 1821 se afirma que uno de los primeros afectados por la expropiación de bienes fue don Francisco de Izcue, peninsular naturalizado y con carta de ciudadanía. Dedicado al comercio de ultramar, Izcue era un antiguo vecino de Lima, casado con limeña y con hijos igualmente nacidos en la capital peruana (Pruvonena, 1858, p. 56). Similar fue la suerte que corrió don Martín Aramburu, también comerciante español, «igualmente naturalizado, con treinta años de residencia en el Perú, casado con peruana y padres de hijos igualmente peruanos» (p. 57). Pruvonena llegaba a la conclusión de que la persecución incesante que se hizo durante el régimen de San Martín a los peninsulares avecindados en el Perú, «atrajo al país la total pobreza, porque siendo estos en quienes estaba el numerario, extrayéndolo del Perú para Europa, había precisamente de suceder esto. Una buena política habría procesado, al contrario, infundir confianza a los capitalistas españoles para que no sacasen sus considerables capitales, pues estos eran el alma de la nación, que por esta falta quedó y quedará por algunos años más, en un esqueleto...» (p. 66).

Lo que no se puede negar es que la expulsión masiva de peninsulares y criollos adictos a la Corona creó serios desajustes a nivel de la administración burocrática, la operatividad de la Iglesia, y el comercio y abasto de la ciudad de Lima (Hall, 1971, p. 240). Esto a pesar de que se seguían introduciendo productos a través de los buques mercantes, aunque la afluencia de los mismos y el volumen de la carga

que transportaban debió reducirse ostensiblemente. Además, a partir de 1820 se observó un incremento en el precio de algunos productos de consumo básico, como el azúcar (Haitin, 1983, pp. 153-154). En diciembre de 1821, por ejemplo, en el puerto del Callao se registró la llegada de embarcaciones procedentes de Guayaquil, conduciendo vinos, cacao, arroz, sombreros y madera¹³. El mismo mes arribaron desde Pisco cargamentos de aguardiente, mientras que desde Valparaíso ingresaron envíos de trigo y harinas, y procedentes de Huacho entraron tabaco y sal, todo a cuenta del Estado¹⁴. Pero las condiciones habían cambiado, y no es extremo afirmar que la élite —o su remanente— ya daba indicios de atravesar por un proceso de descomposición, y el Perú por un desplazamiento político y económico.

3. RÍO DE JANEIRO, UNA ESCALA ESTRATÉGICA PARA LOS PENINSULARES DESTERRADOS

Si bien se ha señalado que los emigrados que salieron del Perú en el contexto de la Independencia tomaron las rutas de Guayaquil, hacia el norte, y Valparaíso, hacia el sur, un punto de llegada que no aparece necesariamente en los registros, pero que fue receptor de numerosos peninsulares que abandonaron el territorio peruano, fue la ciudad de Río de Janeiro, en el imperio de Brasil. La travesía desde Lima parece haber demorado alrededor de tres meses, entre las posibles escalas y el mal tiempo¹⁵. Es interesante constatar, por ejemplo, que entre los primeros emigrados que salieron del Perú y arribaron a las costas fluminenses estuvo nada menos que el mismísimo virrey depuesto, don Joaquín de la Pezuela, quien llegó el 20 de agosto de 1821 a bordo de la corveta inglesa «Braun», acompañado de sus edecanos: el coronel Alejandro González Villalobos, y el marqués de Ceres, don José de Peralta y Astraudí, noble titulado natural de Galicia, aunque de familia arequipeña. Su esposa, la limeña Isabel Panizo y Remírez de Laredo, se embarcó, por su lado, en la fragata norteamericana «Constitution», para darle el encuentro a su marido en Río de Janeiro (Hall, 1971, p. 226; Rizo Patrón Boylan, 2001, p. 413). Pezuela permaneció en Río de Janeiro varios meses, esperando que le llegaran, desde Lima, su equipaje y sus papeles personales. Finalmente, luego de cuatro meses de estancia en tierras fluminenses, se embarcó el 12 de diciembre de 1821 en una nave inglesa con rumbo a Plymouth, donde arribó el 9 de febrero de 1822. Solo dos días después de su llegada continuó viaje a Lisboa, donde permaneció un par de meses hasta

¹³ AHMP Capitanía del Puerto del Callao. Año 1821, hoja 38.

¹⁴ AHMP Capitanía del Puerto del Callao. Año 1821, hojas 38-40.

¹⁵ Archivo General de Indias, Sevilla (A.G.I.) Audiencia de Lima, Leg. 798. Don Juan Bazo y Berry declaró haber salido del Callao el 22 de febrero de 1822, y haber llegado a Río de Janeiro el 18 de mayo del mismo año.

que se dirigió finalmente a Madrid, donde llegó el 20 de mayo de 1822 (Marks, 2007, p. 336). Es decir, la travesía, con escalas, le tomó algo más de cinco meses.

En el artículo de Jesús Ruíz Gordejuela Urquijo (Gordejuela Urquijo, 2006)¹⁶, sobre la salida de la élite virreinal del Perú durante la Independencia, se presenta un cuadro que menciona el nombre de varios funcionarios que abandonaron el virreinato, señalándose el lugar de exilio de los mismos, mas no la ruta que siguieron para, en su gran mayoría, regresar eventualmente a España. Así, de dieciocho funcionarios que registra el estudio de Ruiz Gordejuela, es posible comprobar que cinco de ellos siguieron la ruta de Río de Janeiro, adonde llegaron en 1822 (no en 1820 como consigna el autor); y, además, desde la capital brasilera, y a través del Consulado de España, a cargo de Antonio Luis Pereira, redactaron sendos informes acerca de la situación por la que estaba atravesando el Perú, ahora en manos de San Martín y su ministro Monteagudo.

Algunos de los funcionarios reales que hicieron escala en Río de Janeiro para luego continuar viaje hacia Lisboa, teniendo como destino final Madrid, fueron los siguientes (Gordejuela Urquijo, 2006, p. 465):

1. Manuel Genaro de Villota, regente de la Audiencia de Charcas y oidor de la de Lima.
2. Juan Bazo Berry, oidor de la Audiencia de Lima.
3. El conde (consorte) de Valle-Hermoso y Casa Palma y marqués de Casa Xara, don Manuel Plácido Berriozábal y Beitia, oidor de las Audiencias de Charcas y Cuzco y alcalde del crimen de Lima.
4. Diego Miguel Bravo de Rivero, marqués de Castelbravo de Rivero, oidor de la Audiencia de Lima.
5. Además de don Manuel José Pardo Rivadeneyra y González, regente de la Audiencia del Cusco.

A estas autoridades que identifica el trabajo de Ruiz Gordejuela habría que agregar la presencia de don José Pareja y Cortés, fiscal de la Audiencia de Lima y dueño de una extensa hacienda y próspera mantequería en la capital (Anna, 1979, p. 37), de don José Ruybal y de don Luis de la Torre y Urrutia, que aparecen en la lista de exiliados registrados en el Consulado de España en Río de Janeiro¹⁷. Para todos ellos, como señalamos, Río de Janeiro les significó un lugar de paso, en su afán por observar, desde cierta cercanía, la correlación de fuerzas que se daba en el Perú, albergando todos ellos la esperanza de que, si la suerte cambiaba

¹⁶ Para la perspectiva comparativa con el caso de México se puede consultar Gordejuela Urquijo, 2007.

¹⁷ AGI Audiencia de Lima, Leg. 798.

a favor de los realistas, podrían volver a asumir los cargos políticos que habían estado ejerciendo hasta antes de la Independencia. Así, don Juan de Bazo y Berry, el exiliado oidor de la Audiencia de Lima, además de enfatizar el «estado infeliz» en que había llegado a Río de Janeiro, solicitaba auxilio para «continuar viaje o regresar a Lima, *si es reconquistada*»¹⁸. Bazo y Berry también agregó que él y sus compañeros de travesía «eligieron el partido de abandonar nuestros destinos y sufrir toda clases de incomodidades, antes que faltar a nuestro honor y a la fidelidad tan debida a nuestro soberano».

Pero no fueron solo funcionarios reales los que llegaron a Río de Janeiro. El arzobispo de Lima, don Bartolomé María de las Heras, también hizo su arribo al Brasil, acompañado de dos capellanes, para luego de una breve estancia, continuar viaje a Lisboa. Ya establecido en la capital lusitana, se le proporcionó alojamiento en el monasterio de los Benedictinos, poniéndose en evidencia que el arzobispo contaba escasamente con los medios necesarios para poder trasladarse a Madrid, como era su deseo. Don Bartolomé María de las Heras, nacido en Carmona, Sevilla, era caballero de la Gran Cruz de la real y distinguida orden de Carlos III y de la orden americana de Isabel la Católica; asimismo formaba parte del Consejo de su Majestad como su capellán de honor. En el Perú había servido en 1787 el obispado de Huamanga, y el 14 de diciembre de 1789 fue nombrado para servir la sede del Cusco, de la cual se retiró el 24 de setiembre de 1806 para tomar bajo su cargo la sede de Lima metropolitana. En dicho puesto se encontraba al entrar en la capital San Martín y el Ejército Libertador en julio de 1821: de las Heras abandonaría la capital peruana un par de meses después, en calidad de emigrado.

De acuerdo a un documento oficial sobre la situación política de Lima, fechado en Río de Janeiro el 26 de diciembre de 1821, para esas fechas el señor arzobispo había arribado al Brasil, habiéndole tomado la travesía desde Lima 42 días de navegación. Adicionalmente, se consigna que San Martín había despojado a de las Heras de 30 000 pesos que este tenía depositados en el Consulado de Lima y que, después de muchas súplicas, el Protector le había entregado 8000 pesos para sus gastos de viaje, «ordenándole que no volviese más a Lima». Se agrega que el Arzobispo estaba preparándose para salir hacia su destierro, cuando se presentó en su vivienda «el mulato vil ministro de Estado Monteagudo» y le dijo que tenía que abandonar el Perú en veinticuatro horas, plazo que luego redujo a ocho horas, para después acortarlo a cuatro horas hasta que, finalmente, le pidió a su Ilustrísima que saliera de inmediato, con lo puesto, y solo rescataron algunas de sus pertenencias los dos únicos familiares que lo acompañaron¹⁹. Un trato igual de severo fue el

¹⁸ AGI Audiencia de Lima, Leg. 798. Sección de Gobierno. Negociado Político.

¹⁹ AGI Audiencia de Lima, Leg. 1023. Diario de Río de Janeiro.

que recibió el obispo de Huamanga, don Pedro Gutiérrez Cos, a quien también se embarcó para la península sin mayores preámbulos²⁰.

Si bien Timothy Anna en su libro sobre la caída del gobierno real en el Perú hace explícito que el arzobispo firmó el acta de independencia y luego emigró, de acuerdo a las propias declaraciones de su Ilustrísima, él, sin jurar la independencia, acordó con San Martín que «obedecería lo que se mandase en el orden político y civil, y que en los asuntos sagrados y eclesiásticos, *nada se mandaría sin el acuerdo de ambos*»²¹. De las Heras argumentaría posteriormente que el Protector quebró este pacto a los pocos días y comenzó a dar decretos,

[...] para que se cerrasen las casas de ejercicios, para que se suspendiesen todos los sacerdotes españoles seculares y regulares, para variar la liturgia y otros, y por haberle representado algunos inconvenientes...me desterró de Lima al pueblo de Chancay, sacándome con soldados que me condujeron y en este paraje me obligó a embarcarme para España con prohibición de que no volviese a Lima... todo quedó abandonado, todo me lo han saqueado y voy caminando a la península con escasas facultades, hallándome a la presente en el Jeneyro (sic), desde donde escribo ésta²².

En efecto, su declaración es fechada en la ciudad de Río de Janeiro, el 31 de diciembre de 1821, a escasos cinco meses de la proclamación de la independencia del Perú.

4. PERFIL DE ALGUNOS FUNCIONARIOS REALISTAS EXILIADOS EN RÍO DE JANEIRO

Es interesante constatar que dos de los funcionarios peninsulares que llegaron a Río de Janeiro habían servido tanto en el virreinato del Río de la Plata como en el virreinato del Perú. Así, el andaluz, Juan Bazo y Berry, nacido en Málaga en 1756, se había desempeñado desde 1777 como teniente asesor de la Intendencia de Trujillo y en 1800 fue nombrado oidor de la Audiencia de Buenos Aires. Por lo tanto, estaba en funciones cuando se produjo la invasión inglesa al puerto bonarense, en 1806-1807, en que le tocó enfrentarse al general Beresford, quien se dice lo insultó en francés durante una discusión (Tavani, 2005, p. 94). En 1809 regresó al Perú al ser nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de Lima, donde desempeñó este cargo entre 1816 y 1821, año en que San Martín declaró la independencia.

²⁰ AGI Indiferente General, Leg. 1571.

²¹ AGI Audiencia de Lima, Leg. 798. Declaraciones prestadas por el arzobispo de Lima, don Bartolomé de las Heras, desde Río de Janeiro.

²² AGI Audiencia de Lima, Leg. 798.

Es interesante observar que dos de sus hermanos también se desempeñaron como oidores, don José fue oidor de la Audiencia de Santa Fe, en 1802; mientras que su hermano don Félix Francisco fue nombrado en 1804 oidor de la Audiencia de Chile (Lohmann Villena, 1974, p. 11).

Por su parte, Manuel Genaro Villota —el otro peninsular que desempeñó cargos en Buenos Aires y Lima— había nacido en Burgos y había servido como fiscal, primero en la Audiencia de Quito y luego en la de Buenos Aires, para finalmente ser trasladado a una plaza de oidor en la Audiencia de Lima. En sus declaraciones se quejaba de que había tenido que cesar en el ejercicio de sus funciones en ambos virreinos, «por el sistema de independencia adoptado en la primera ciudad [Buenos Aires] en mayo de 1810 y trasladado [el mencionado sistema] a la segunda ciudad [Lima] en julio de 1821», es decir, por haber optado ambos virreinos por la independencia. En Buenos Aires le tocó vivir la Revolución de Mayo en su calidad de autoridad peninsular, y fue preso y conducido en 1811 a la Isla de la Gran Canaria en unión del propio virrey del Río de la Plata, don Francisco Javier de Elio, y de los ministros de la Real Audiencia bonarense. Posteriormente, al conseguir la plaza de oidor en Lima, con el advenimiento del protectorado, San Martín le propuso continuar en su plaza bajo el nuevo sistema o salir expulsado del territorio del Perú. Villota optó entonces por lo segundo porque, en sus palabras, «negóse con firmeza a prestar el juramento que se le exigía incompatible con sus primeros y más sagrados deberes»²³.

Pero hubo otro funcionario que sirvió las audiencias de Buenos Aires y Lima, aunque en la primera estuvo solo un corto tiempo. Se trató de don José Pareja y Cortés, a quien encontramos también refugiado en Río de Janeiro en 1822. Pareja y Cortés nació en Medina-Sidonia, Cádiz, en 1754, y comenzó su carrera al Real Servicio cuando fue nominado asesor general del Virreinato de Lima, aunque no aceptó dicho cargo y optó en cambio por el puesto de oidor de la Audiencia de Buenos Aires, plaza que ocupó en 1787 y sirvió brevemente, pues fue nombrado dos años después, en 1789, fiscal de lo Civil y del Crimen de la Audiencia de Lima. Más adelante se le promovió al puesto de regente de la Audiencia del Cusco, pero renunció al traslado y permaneció en su plaza de Lima hasta la extinción del Tribunal (Lohmann Villena, 1974, p. 97). Para 1822 ya había logrado regresar a Madrid, luego de una estancia temporal en Río de Janeiro.

Don Manuel José Pardo, regente de la Audiencia del Cusco, fue otro funcionario real que siguió la ruta de Río de Janeiro, como lo indica la sección Gobierno, subsección Negociado Político, del Consulado de España establecido en la ciudad fluminense. Pardo era gallego, con estudios en la Universidad de Santiago de

²³ AGI Audiencia de Lima. Leg. 798.

la Compostela, donde se recibió de doctor en Cánones en 1786. En 1793, por cédula real del rey Carlos IV, fue nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima y, en 1797, fue promovido a oidor de la mencionada audiencia. En 1805 fue nombrado regente de la Audiencia del Cusco (Rizo Patrón, 2001, p. 426). Ese mismo año contrajo matrimonio con doña Mariana de Aliaga, segunda hija de don Juan José de Aliaga y Colmenares (p. 425). Durante el establecimiento de la junta de gobierno cusqueña de 1814, liderada por los hermanos Angulo, el cacique de Chinchero, Mateo Pumacahua, lo tomó prisionero junto a otros miembros de la audiencia, siendo liberado al poco tiempo. Hacia fines del 1821, cuando habían hecho impacto las medidas antipeninsulares puestas en vigor por el ministro Monteagudo, Pardo —junto con toda su familia— abandonó el Perú rumbo a España en la fragata inglesa «Saint Patrick». No obstante, los recuentos sobre su travesía de regreso a la península nada dicen sobre la estadía que realizó en Río de Janeiro, antes de embarcarse definitivamente para Europa.

Al igual que don Manuel José Pardo, hubo otro peninsular que ejerció funciones en la Audiencia del Cusco y que emigró a la península vía Río de Janeiro. Este fue don Juan Manuel de Berriozábal y Beitia, vasco, nacido en Elorrio en 1775 y casado en el Cusco, en 1808, con María Francisca Álvarez de Foronda, condesa de Vallehermoso y Casa Palma, y marquesa de Casa Xara. Berriozábal fue nombrado oidor de la Audiencia del Cusco en 1804; de la Audiencia de Charcas en 1810; y alcalde del crimen de la Audiencia de Lima en 1815, tomando posesión de este último puesto en 1816. Por sus servicios a la Corona se le haría caballero de la orden de Carlos III y sería condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica (Lohmann Villena, 1974, p. 13). En su libro *Los ministros de la Audiencia de Lima*, Lohmann Villena consigna el hecho de que luego de producirse la independencia del Perú Berriozábal regresó a la península vía Río de Janeiro.

El único abogado peruano exiliado en Río de Janeiro que se ha logrado identificar hasta el momento ha sido don Diego Miguel José Bravo de Ribero y Zabala, criollo nacido en Lima en 1756. El primer cargo que ocupó durante su carrera al servicio real fue el de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima, cargo al que fue nominado interinamente en 1805, para pasar a ocuparlo como titular en 1808, año en que también ejerció como General y Auditor de Guerra del virreinato. En 1814 consiguió la plaza de oidor de la Audiencia de Lima que ocupó hasta la extinción del Tribunal. En 1808 se le concedió el título de marqués de Castelbravo de Rivero; habiéndose casado el año previo con la hija de los marqueses de Fuente Hermosa, doña María Josefa de Aliaga y Borda. A su regreso a España, en 1822, fue distinguido con la Gran Cruz de Isabel la Católica en reconocimiento a sus servicios prestados a la Corona (Lohmann Villena, 1974, p. 20).

Pero no solo se exiliaron en Río de Janeiro clérigos de la alta curia eclesiástica —arzobispo y obispos— y funcionarios de la Real Audiencia de Lima. También lo hicieron, aunque en menor cuantía, ex intendentes de origen peninsular, como fue el caso del sevillano Bartolomé María de Salamanca, hijo del conde de Fuente Elsave, quien había sido durante quince años intendente de Arequipa (1796-1811) y luego, en 1820, fue nombrado intendente interino de Lima por el virrey Pezuela. Es en este último puesto que lo encontró San Martín a su llegada a la capital. Ante la encrucijada que se le presentaba, Salamanca optó —con la intención de quedarse en territorio peruano— por casarse con una dama arequipeña hija de padre irlandés, Petronila O’Phelan y Recavarren. Sin embargo, debido a la álgida campaña antipeninsular que se desató en Lima, tuvo que abandonar el Perú al lado de su esposa, y tras una estancia de tres años en Río de Janeiro, falleció en esa ciudad en febrero de 1824 (O’Phelan Godoy, 2014, pp. 259-264), poco antes de darse las victorias finales de Junín y Ayacucho. Así, Salamanca nunca retornó ni a España ni al Perú: su último refugio fue el puerto fluminense.

5. JOSÉ MARÍA RUYBAL Y SU RECUENTO SOBRE LOS EVENTOS DEL PERÚ

Quizá el informe más detallado sobre los acontecimientos que ocurrieron en el Perú luego de declararse la independencia lo redactó don José María Ruybal, el 27 de julio de 1822, en Río de Janeiro, dirigido a don Antonio Luis Pereyra, encargado de negocios. En este documento se refiere peyorativamente al general San Martín. En su opinión, al abandonar Lima había podido observar que los peruanos más ilustrados que en un inicio se habían adherido al partido de San Martín, «vista su conducta y convencimiento de que no es un nuevo Washington, como lo habían señalado, generalmente lo aborrecen. Censuran con particularidad su ambición, su despotismo, su inhumanidad, su inconsecuencia y su rapacidad...»²⁴.

También se refiere a la Sociedad Patriótica —asociación convocada por el ministro Monteagudo—, que se constituyó con la finalidad de decidir cuál era el gobierno más adecuado para el Perú. De acuerdo a Ruybal, la mayor parte de los socios se inclinaban por la idea de una monarquía constitucional y en sus conversaciones privadas hablaban de buscar un príncipe de la casa reinante de España. Pero constatando que Monteagudo, presidente de la Asamblea, «no profería discurso en que no difamase vorazmente aquella nación (España) y todo lo relativo a ella, y que algunos de sus compañeros se declaraban abiertamente por San Martín,

²⁴ AGI Audiencia de Lima, Leg. 798.

no dudaron que éste aspiraba nada menos que a coronarse»²⁵. Se decantaron entonces por el gobierno republicano como el más conveniente para el Perú, y de esta manera la sociedad quedó dividida en dos partidos que entablaron una ardua rivalidad que se materializó en la prensa (O'Phelan Godoy, 2012a, pp. 199-201).

Otro tema que enfatiza Ruybal en su informe es el ataque a la Iglesia por parte de San Martín, a quien denomina aventurero, calificando a sus seguidores de satélites. Advierte que a los españoles que se habían recluido en el convento de La Merced no se les pasaba ración alguna; que se había principiado la demolición del convento de San Agustín, lo cual causó malestar entre los religiosos, que no solo no habían cedido el terreno, como afirmaba el decreto promulgado, sino que ni siquiera habían sido consultados al respecto. Finalmente, se indicaba que San Martín se había tomado la atribución de nombrar prelado para el convento de la Buena Muerte, provocando las protestas de algunos religiosos que consideraban que tal nombramiento era nulo y que contrariaba directamente los estatutos de su orden. Como resultado de sus reclamos, añadía Ruybal, los religiosos fueron de inmediato trasladados a la fortaleza del Callao y allí, a bordo de la fragata «Perla», zarparon rumbo a Chile para cumplir el destierro al que fueron sentenciados.

Finalmente, su informe dedicaba varias páginas a datos de carácter militar, como señalar que entre los adictos a la causa de España se creía que desde Tarma a Huamanga había de diez a doce mil hombres de toda arma, y en oposición decían los contrarios que no llegaban a 5000. Por otro lado, consideraba bien guarnecidos a los puertos de la provincia de Arequipa, razón por la cual las tentativas de revolucionar aquella costa habían sido infructuosas y no habían pasado de un mero bloqueo. Se refiere también a las proclamas del general realista José Canterac, donde anunciaba que próximamente realizaría una salida contra Lima y advertía a los ciudadanos que se comportaran pacíficamente y no se dejaran seducir por San Martín o sufrirían irremisiblemente «la suerte de cinco o seis pueblos situados al naciente de la cordillera incendiados y destruidos, cuyos moradores fueron exterminados en castigo a su obstinación». Igualmente se refería a los movimientos militares del general arequipeño realista Pío Tristán, quien con su división llamada del Sur ocupaba Ica, y sus partidas hacían «continuas incursiones en las haciendas y sacaban de ellas todos los negros, hasta los inútiles, para incorporarlos a las filas: esta división ha sufrido bajas considerables con las deserciones y enfermedad»²⁶. En otro documento se alude a la falta de armamento que padecía el ejército realista, particularmente de fusiles, que debían ser repuestos sin demora, así como la pólvora,

²⁵ AGI Audiencia de Lima, Leg. 798.

²⁶ AGI Audiencia de Lima, Leg. 798.

que escaseaba. Se menciona que Canterac había dejado una competente guarnición en la mina de Pasco, mientras el mineral volvía a ser trabajado y a rendir utilidades²⁷.

Esta información es complementada con el relato que hace Juan de Bazo y Berry, en el cual indicaba que San Martín había formado un ejército de seis mil hombres, «todos son negros, sacados de las haciendas, por fuerza; no tienen la menor disciplina y estaban muy disgustados a pesar de haberlos vestido igualmente, pero siempre son soldados de pintura, nada más». Bazo y Berry, quien había sido asesor del intendente de Trujillo, enfatizará que era primordial que el ejército de San Martín no lograra acantonarse en Trujillo, pues «dificultosísimamente podría sacársele desde allí»²⁸. En su informe pondera a esta provincia ensalzando el excelente puerto de Paita, cercano a Guayaquil, fuera de otros puertos activos como Huanchaco y Pacasmayo. También se refiere a los minerales de oro y plata que tienen los partidos de Chota, Pataz y Pacasmayo, además de la excelente agricultura y la industria que se desarrollaba en Lambayeque y Cajamarca. Era, indudablemente, un conocedor de la región norte del Perú, que había conformado la intendencia de Trujillo y que se encontraba bajo la égida del ejército patriota.

6. ENTRE EL IMPERIO DE BRASIL Y EL TRIENIO LIBERAL DE ESPAÑA

Se puede observar, por lo tanto, que los peninsulares que emigraron a Río de Janeiro eran sobre todo de tendencia realista, ya que habían dedicado prácticamente su vida al servicio de la Corona española. La estancia en Río fue temporal, esperando conectar con un barco que los llevara a Lisboa para luego trasladarse a Madrid. Hubo otros que buscaron viajar vía Burdeos para de allí pasar a España (Hamnett, 1978, n. 122, p. 344). Todos argumentaron encontrarse en una situación económica precaria y solicitaron al Rey que cubriera sus gastos para llegar primero a España, y que luego los favoreciera con un puesto ya estando en la península. Argüían que era necesario «auxiliar a los emigrados de ultramar por las circunstancias que ellos concurren», remontándose al decreto de las Cortes de Cádiz de 1811, donde se señalaba que los emigrados de ultramar tenían derecho a las dos terceras partes de su sueldo en la península, cuando este no sobrepasara los 12 000 reales anuales. Juan de Bazo y Berry incluso planteó un posible recurso que podía utilizarse para efectuar estos pagos. En su caso concreto sugirió que para cancelarle los sueldos devengados podría utilizarse la cantidad de 21 000 pesos que el marqués de Casa Flores

²⁷ AGI Audiencia de Lima, Leg. 1023.

²⁸ AGI Audiencia de Lima, Leg. 798.

había dejado a su salida de Río de Janeiro «en poder del oidor emigrado de Chile, don Luis Pereyra, procedente de la venta de Tabacos de Sevilla»²⁹.

La mayoría de los emigrados dejó constancia por escrito de su anhelo de que Lima fuera «reconquistada» por el ejército realista y que de esta manera ellos pudieran retornar a sus puestos en el Perú, un sentimiento similar al que guardaron los exiliados españoles de México que encontraron refugio temporal en La Habana y Nueva Orleans (Sims, 1981, p. 399). Varios de los realistas emigrados del Perú no escatimaron palabras duras contra San Martín, pero sobre todo contra su ministro y brazo derecho, Bernardo Monteagudo. En todos los casos harán declaraciones sobre la situación por la que atravesaba el Perú; en algunos casos serán escuetas, en otros casos se explayarán, ofreciendo información interesante al Consulado de España en Río de Janeiro.

Pero ni Portugal ni Río de Janeiro atravesaban en esos años por un período de estabilidad política. En agosto de 1820 —poco antes de que zarpara desde Valparaíso hacia el Perú la Expedición Libertadora encabezada por San Martín— había estallado en Portugal un movimiento liberal nacionalista en Oporto seguido de otro en octubre que prendió en Lisboa, mientras el rey João VI y su corte se encontraban establecidos desde 1808 en Río de Janeiro, observando los acontecimientos a la distancia. El príncipe regente se debió sentir a gusto en el Brasil, pues la derrota y expulsión de Napoleón del territorio portugués no lo persuadió de regresar a Lisboa (Graham, 1990, p. 11). No obstante, al final de 1820 los liberales formaron una junta provisoria para gobernar en nombre del rey ausente, presionando de esta manera por un retorno inminente de João VI a la capital lusitana. En enero de 1821 tropas portuguesas se rebelaron en Brasil, estableciendo una junta de tendencia liberal en Pará y preparándose para organizar elecciones con el fin de enviar representantes a las Cortes que se habían instalado en Lisboa (Bethell, 1985, pp. 179-181).

Ante esta doble presión, desde Lisboa y dentro de Brasil, João VI consideró oportuno permanecer en Río y enviar a su hijo de 22 años, don Pedro, de regreso a Portugal. Sin embargo, el 7 de marzo de 1821 el rey tomó la decisión de retornar a Portugal y dejar a su hijo en Brasil en calidad de príncipe regente. El 26 de abril, solo tres meses antes de que San Martín declarara la independencia del Perú, don João VI, con un séquito de cerca de 4000 portugueses, se embarcaba de regreso a Lisboa (Bethell, 1985, pp. 179-181).

Entre fines de 1821 y principios de 1822, cuando los funcionarios reales procedentes del Perú llegaron como exiliados a Río de Janeiro, la relación entre Brasil y las Cortes portuguesas se había tornado tensa, tanto así que el 4 de mayo

²⁹ AGI Audiencia de Lima, Leg. 798.

de 1822 don Pedro prohibió la implementación en Brasil de los decretos emitidos por las Cortes, si estos no habían sido previamente sancionados por él. El 13 de mayo el príncipe regente recibe el título de Protector y Defensor Perpetuo del Brasil, aceptando solo la segunda parte del mismo, Defensor Perpetuo, con lo cual enfatiza su decisión de permanecer en territorio brasileño (Barman, 1988, p. 92).

Sin duda, la opción de los funcionarios peninsulares que decidieron regresar a España vía Río de Janeiro debió estar motivada no solo por la cercanía física del Brasil con relación al Perú sino también por el sistema político adoptado por don Pedro I: una monarquía constitucional (Fausto, 2003, pp. 66-69). El 12 de octubre de 1822, día en que cumplía 26 años, don Pedro I sería aclamado públicamente como emperador del Brasil y su coronación se llevaría a cabo el 1º de diciembre del mismo año (Pimenta, 2011, p. 228). Brasil se convertía así en un Estado independiente sin haber atravesado por mayores trastornos sociales, un modelo de tranquilidad dentro de la agitación política que reinaba en Hispanoamérica (Flory, 1981, p. 5).

No es extremo pensar que este tipo de gobierno era el que los exiliados peninsulares hubieran querido ver prosperar en el caso del Perú. No obstante, el proyecto de la monarquía constitucional que se trató de implementar durante el protectorado de San Martín quedó trunco por el ambiente hostil que frente a España y los españoles generaron tanto el Protector del Perú como su ministro Monteagudo. Con la campaña antipeninsular se obviaron los lazos de parentesco entre peninsulares y criollos de la élite limeña, además de subestimarse las empresas que algunos de ellos manejaban de manera conjunta. Por otro lado, la abolición de la esclavitud, decretada por San Martín, no tuvo ni el mismo peso ni el mismo efecto que en el caso de Buenos Aires o Santiago de Chile, y provocó desavenencias con los propietarios de mano de obra esclava, dueños de cañaverales y haciendas vitivinícolas, quienes se replugaron frente a los planteamientos de San Martín, quitándole su apoyo inicial. Además, no hay que desestimar la aceptación que fue ganando paulatinamente la propuesta republicana en la arena política peruana, a partir de los afilados debates periodísticos que se desataron (Aljovín, 2001, pp. 360-361).

Tampoco hay que olvidar que precisamente en esos años estaba en vigencia en España la coyuntura del Trienio Liberal (1820-1823), que se había instaurado luego del golpe de Estado que dio el general Rafael del Riego y que obligó a Fernando VII a poner nuevamente en vigor la constitución liberal de 1812. Y, como es posible observar, la constitución que se implementó durante el Trienio Liberal o Constitucional no favoreció el entendimiento entre el rey, los ministros y las Cortes, sino todo lo contrario (Varela, 1996, p. 659). La metrópoli, por lo tanto, vivía su propia agitación política y social. En ese sentido, debieron ser pocos

los peninsulares exiliados que sintieron que en España se encontrarían seguros y bien recibidos. La escala en Lisboa se volvió, por lo tanto, una alternativa a la cual acogerse, en la medida que estaban ya en Europa, en la vecindad de España, y podían observar en cercanía los eventos políticos que se estaban viviendo en su tierra natal. La mayoría de los exiliados eran realistas y sobre todo monárquicos conservadores; un gobierno liberal evidentemente los descolocaba. Sin duda, para ellos, no era el mejor de los panoramas. Además, vale recordar que los liberales estaban divididos en «moderados» y «exaltados» y estos últimos incluso abogaban por una radicalización de la reinstaurada constitución (Varela, 1996, pp. 662-663). Hay que reconocer, entonces, que la primera escala en Río de Janeiro y la segunda en Lisboa o Burdeos les dieron a los exiliados el tiempo necesario para ir preparando su retorno a suelo español e ir negociando con las autoridades respectivas la situación en que llegarían a reinsertarse en la península, luego de los muchos años que llevaban fuera de España dedicados al servicio real.

Varios de ellos regresarían en la siguiente década a la república peruana para reclamar las propiedades que les fueron confiscadas durante la campaña antipeninsular del protectorado. Otros no regresarán jamás, y algunos —que fallecerán en el camino— serán representados por sus cónyuges en los procesos judiciales que se abrirán para solicitar al estado peruano que les devuelvan los bienes que les fueron expropiados durante las guerras de independencia³⁰.

Si bien el virrey Joaquín de la Pezuela fue uno de los que abrió la ruta Lima-Río de Janeiro, en 1821, fue don José de La Serna, último virrey del Perú, uno de los que la cerró, en 1825, al embarcarse el 3 de enero en la fragata francesa «Ernestine» con destino a Burdeos, previa escala en Río de Janeiro. Viajaba acompañado por un grupo de militares que habían sido, como él, derrotados en Ayacucho. Entre ellos se encontraban Valdés, Ferraz y Villalobos, además del cirujano Miner (Wagner de Reyna, 1985, pp. 55-56). A diferencia del primer grupo —que regresó a España entre 1821 y 1822—, que tenía una postura conservadora, en este segundo grupo —que retornó en 1825— es posible detectar la presencia de oficiales de tendencia liberal. Esto implica que, por un lado, mientras el primer grupo se sintió identificado con Brasil y su estrenada monarquía constitucional, el segundo dio la impresión de estar más próximo al impacto político que tuvo el Trienio Liberal.

A su regreso a España, La Serna fue premiado por el rey con la Cruz de San Fernando y con el título de Conde de los Andes. Desestimó seguir en la carrera política y se refugió en Cádiz, donde falleció en 1832. El asturiano Gerónimo Valdés también retornaría a la península vía Río de Janeiro, como parte del séquito

³⁰ Tal fue el caso de Petronila O'Phelan viuda de Salamanca. Al respecto consúltese O'Phelan Godoy, 2012, p. 562.

del último virrey del Perú. Posteriormente sería nombrado Capitán General de Cuba y recibiría el título de Conde de Torata, pueblo ubicado en Moquegua, al sur del Perú. En 1827 remitió un documento al Rey en el cual explicaba y justificaba su actuación en la deposición de Pezuela y durante la campaña militar en los Andes. Por otro lado, en Cuba, muy lejos del espíritu liberal que impostaba, impondría medidas draconianas para controlar a la población de la isla y, sobre todo, a la extensa mano de obra esclava (Sobrevilla, 2011, pp. 482-483). Víctor Peralta cuestiona la tendencia liberal de La Serna, que, si bien reintrodujo la libertad de prensa en el Perú, prohibió escribir sobre Pezuela (Peralta Ruiz, 2011, p. 732), quien lo había precedido como virrey y con quien mantenía una evidente rivalidad que da la impresión de haber sido más de carácter militar que exclusivamente política. De igual modo, Gerónimo Valdés demostró durante su posterior gestión en Cuba que el liberalismo que algunos le achacaban era producto más de la agitación del momento que de la realidad de sus intenciones.

Quisiera concluir con las reflexiones de Simón Bolívar sobre el peligro que representaba para Hispanoamérica independiente la presencia del vecino Imperio de Brasil. Luego del triunfo logrado con la batalla de Ayacucho, en 1824, el Libertador comenzó a temer que a pesar de la victoria sobre España no se hubiera eliminado el intervencionismo de las monarquías y que, en este sentido, don Pedro I podría terminar prestando asistencia a poderes monárquicos europeos. En sus palabras, «el emperador del Brasil y la Santa Alianza son una. Si nosotros, la gente libre, no conformamos otra unión, estamos perdidos» (Seckinger, 1984, pp. 33-34). No en vano, Bolívar omitió invitar a Brasil al Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado en 1826. El Imperio de Brasil había sido un refugio de los realistas exiliados del proceso de independencia y ello lo ponía en la mira de las naciones emancipadas.

ARCHIVOS

Archivo Histórico de la Marina del Perú (AHMP). Capitanía del Puerto del Callao, Año 1821. Caja C1, Sobre C1.

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (AHML), Libro 31. Naturalización de Españoles, años 1820-1821.

Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (AMNAAHP), D-002481: documentos siglo XIX; D-000482: Documentos siglo XIX.

Archivo de la Parroquia del Sagrario, Lima (APSL), Libro de Matrimonios No. 11. Siglo XIX.

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Audiencia de Lima, Leg. 798.

Audiencia de Lima, Leg. 1023, Indiferente General, Leg. 1571.

BIBLIOGRAFÍA

Aljovín, Cristóbal (2001). La Constitución de 1823. En Scarlett O'Phelan Godoy (ed.), *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (pp. 351-378). Lima: Instituto Riva Agüero.

Anna, Timothy (1972). Economic Causes of San Martins's Failure in Lima. *The Hispanic American Historical Review*, 54(4), 657-681.

Anna, Timothy (1979). *The Fall of the Royal Government in Peru*. Lincoln: The University of Nebraska Press.

Barman, Roderick J. (1988). *Brazil. The Forging of a Nation, 1798-1851*. Stanford: Stanford University Press.

Bethell, Leslie. (1985). The Independence of Brazil. *The Cambridge History of Latin America*. Vol. III. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Caldcleugh, Alexander (1971). El Perú en víspera de la jura de la Independencia (1821). *Relaciones de viajeros*. CDIP, t. XVII, vol. I (pp. 175-198). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Fausto, Boris (2003). *Historia concisa de Brasil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Flores Galindo, Alberto (1984). *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul.

Flory, Thomas (1981). *Judge and Jury in Imperial Brazil, 1808-1871*. Austin: University of Texas Press.

Gordejuela Urquijo, Jesús Ruiz de (2006). La salida de la élite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825. *Revista de Indias*, LXVI(237), 453-471.

Gordejuela Urquijo, Jesús Ruiz de (2007). *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Graham, Richard (1990). *Patronage and Politics in Nineteenth Century Brazil*. Stanford: Stanford University Press.

Guerrero Bueno, Mónica (1994). Lima en la agonía colonial, 1821-1824. Ponencia inédita presentada al Coloquio de Historia de la Independencia «De Reino a República», en la Universidad del Pacífico, Lima.

Haitin, Marcel Manuel (1983). *Late Colonial Lima: Economy and Society in an Era of Reform and Revolution*. Berkeley, California: Tesis de Ph.D.

- Hall, Basil (1971). Lima independiente. *Relaciones de viajeros*. CDIP, t. XXVII, vol. I. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Halperin Donghi, Tulio (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*. Madrid: Alianza América.
- Hamnett, Brian R. (1978). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lohmann Villena, Guillermo (1974). *Los ministros de la Audiencia de Lima, 1700-1821*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Lynch, John (1986). *The Spanish American Revolutions, 1808-26*. Nueva York: W. W. Norton & Co.
- Lynch, John (2009). *San Martín. Argentine Soldier, American Hero*. New Haven: Yale University Press.
- Marks, Patricia H. (2007). *Deconstructing Legitimacy. Viceroy, Merchants, and the Military in Late Colonial Peru*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Mathison, Gilbert (1971). Residencia en Lima entre abril y mayo de 1822. *Relaciones de viajeros*. CDIP. t. XXVII. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Monteagudo, Bernardo de (1985). *Pensamiento político de la Emancipación. (1790-1825)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- O'Phelan Godoy, Scarlett (2001). Sucre en el Perú: entre Riva Agüero y Torre Tagle. En Scarlett O'Phelan Godoy (ed.), *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (pp. 379-406). Lima: Instituto Riva Agüero.
- O'Phelan Godoy, Scarlett (2010). *San Martín y su paso por el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- O'Phelan Godoy, Scarlett (2012a). La élite nobiliaria y la élite ilustrada frente a la independencia del Perú. *Illes i Imperis/Islas e Imperios*, 14, 188-204.
- O'Phelan Godoy, Scarlett (2012b). Entre la Intendencia de Arequipa y la de Lima: el andaluz Bartolomé María de Salamanca y su gestión en el virreinato del Perú. En Enriqueta Vila Vilar y Jaime Lacueva Muñoz (coords.), *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América* (pp. 541-562). Sevilla: Fundación Buenas Letras.
- O'Phelan Godoy, Scarlett (2014). *La Independencia en los Andes. Una historia conectada*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Ortemberg, Pablo (2014). *Rituales del Poder en Lima (1735-1828). De la Monarquía a la República*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Peralta Ruiz, Víctor (2011). La pluma contra las Cortes y el Trono. La prensa y el desmontaje del liberalismo hispánico en el Perú, 1821-1824. *Revista de Indias*, 253, 729-758.
- Pimenta, João Paulo (2011). *Estado y Nación hacia final de los Imperios Ibéricos. Río de la Plata y Brasil, 1808-1828*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Pruvonen [José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete] (1858). *Memorias y documentos para la historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*. 2 tomos. Paris: Librería de Gernier Hermanos.
- Rizo Patrón Boylan, Paul (2001). Las emigraciones de los súbditos realistas del Perú hacia España durante la crisis de la independencia. En Scarlett O'Phelan Godoy (ed.), *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (pp. 407-428). Lima: Instituto Riva Agüero.
- Romero, José Luis & Luis Alberto Romero (eds.) (1985). *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Seckinger, Ron (1984). *The Brazilian Monarchy and the South American Republics, 1822-1831. Diplomacy and State Building*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- Sims, Harold D. (1981). Los exiliados españoles de México en 1829. *Historia Mexicana*, XXX(119), 391-414.
- Sims, Harold D. (1984). *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sobrevilla, Natalia (2011). From Europe to the Andes and Back: Becoming Los Ayacucho. *European History Quarterly*, 41(3), 472-488.
- Tavani Pérez Colmano, Oscar (2005). *Martínez de Fontes y la fuga del general Beresford*. Buenos Aires: Dunken.
- Varela Suanzas, Joaquín (1996). La monarquía imposible. La constitución de Cádiz durante el Trienio. *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVI, 653-687.
- Wagner de Reyna, Alberto (1985). Ocho años de La Serna en el Perú (de la «Venganza» a la «Ernestine»). *Quinto Centenario*, 8, 37-60.

III.

LOS LÍMITES DE LAS REFORMAS EN AMÉRICA

FORMACIÓN ACADÉMICA, ILUSTRACIÓN, GUERRA Y REFORMA: LA NATURALEZA DEL MUNDO INDÍGENA ANDINO A LA LUZ DE LA OFICIALIDAD MILITAR BORBÓNICA 1760-1790

Juan Marchena F. y Nayibe Gutiérrez Montoya
Universidad Pablo de Olavide

1. PROPUESTA DE TRABAJO

Este trabajo pretende conectar la política internacional desarrollada en Europa por el rey español Carlos III —cuyo objetivo fue volver a situar a la monarquía española entre los principales poderes militares europeos—, con la política desarrollada por el monarca Borbón en sus colonias americanas. Esta última tuvo la finalidad fue recuperar el control metropolitano sobre las colonias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos, aplicando en Ultramar una nueva serie de medidas administrativas —fundamentalmente fiscales— conocidas como reformas borbónicas.

Nuestro trabajo intenta mostrar las conexiones entre la política militarista y agresiva que desarrolló el gobierno de Carlos III y sus ministros que les permitiría reubicar en Europa a la monarquía española, como potencia capaz de discutir la supremacía mundial a las coronas de Francia e Inglaterra, con una política igualmente militarista y agresiva sobre los territorios coloniales americanos. Además, esta política agresiva facilitaría desarrollar aquellas medidas mediante el control de los recursos, la población y el comercio interior y exterior ultramarinos, aún a costa de afectar gravemente al mundo colonial.

Cualquier acercamiento historiográfico a las actuaciones políticas de Carlos III y de sus sucesivos gobiernos nos mueve al convencimiento de que, tras años de preparación de un nuevo Ejército y una nueva Armada de carácter disuasorio —como fue la tarea desarrollada concienzudamente por los ministros de su hermanastro Fernando VI durante las décadas de 1740 y 1750—, el nuevo monarca borbón, llegado al trono en 1760, aprovechó el notable *stock* de hombres y equipos que había heredado de su antecesor para poner en marcha una nueva máquina de guerra

que debía afianzar a su monarquía como gran potencia europea y atlántica frente a Inglaterra, con el objetivo final de vencerla y anularla, y si fuera posible destruirla.

Así, fue cambiando la estructura de la máquina de guerra heredada, todavía a medio terminar, de defensiva a ofensiva, haciéndola cada vez más grande, aunque también más costosa. Sus ministros y estrategias elaboraron con ella muchos planes, algunos de gran envergadura. La razón y las luces de la ilustración aplicadas a la guerra parecían abrir las puertas de un mundo de posibilidades para estos planificadores, a los que el nuevo monarca había encargado enfáticamente que pusieran todo su empeño en poner en práctica su proyecto expansionista.

Otro objetivo de este trabajo es estudiar cómo, inserto en estas medidas e íntimamente relacionado con ellas, Carlos III y su equipo de tecnólogos desarrollaron un proyecto político de hondo calado que pretendía convertir a una parte de la oficialidad militar en un grupo ilustrado de alta formación: no solo ni fundamentalmente de cara a ser excelentes oficiales muy preparados en cuestiones militares, o en tareas de ingeniería o cartografía, sino para que pudieran desempeñar tareas de elevada responsabilidad político-administrativas. Este trabajo quiere enfatizar lo que algunos autores han denominado «la militarización de la sociedad española del siglo XVIII», tomando en consideración la militarización de la administración pública, especialmente la colonial: casi la totalidad de los virreyes americanos de la segunda mitad del siglo XVIII, los presidentes de audiencias, los intendentes y los gobernadores, además de muchos visitadores y técnicos reformadores, fueron militares o marinos. Pocas veces se les ha estudiado en su conjunto, como pertenecientes a una misma generación en la que las características y lugares de su formación —y luego el momento y modo de su elección para los empleos a que fueron destinados— conforman las piezas claves de esta política metropolitana a la que nos referimos. Todos eran jóvenes ilustrados por la formación específica que habían recibido en las nuevas academias, y debían ser, como oficiales del rey, obedientes y leales a las órdenes emanadas desde el gobierno central en Madrid. Estas órdenes y medidas debían aplicarse absoluta, puntual e irrestrictamente, sin vincularse a intereses particulares y locales americanos, sin «acriollarse» —el término con que se les avisaba del peligro de echar a perder su carrera—, evitando lo que se decía en Madrid que había sucedido con la anterior administración a la que ahora debían relevar: una excesiva vinculación con los intereses locales.

A partir de entonces, las guerras, en especial las europeas extendidas a las colonias (en 1762 y 1776), las campañas contra el Brasil portugués o contra Inglaterra en el Caribe y en el Pacífico —en las que participó la mayor parte de esta nueva oficialidad egresada de las nuevas academias—, fueron el medio para enviarlos a Ultramar y dejarlos destinados allá.

Efectivamente, entre 1760 y 1796 pivotó sobre estos nuevos oficiales la aplicación de las reformas borbónicas en América. Ellos fueron sus ejecutores directos, y tuvieron que entender sobre materias tan alejadas de sus funciones militares o navales como la reorganización de la Real Hacienda o del comercio, la producción agrícola, minera y manufacturera; encargarse de la aplicación de los nuevos códigos jurídicos; participar como jueces en los dictámenes de juicios y pleitos; actuar como supervisores de los cabildos urbanos; o como vicepatronos de la Iglesia y, en nombre del monarca, intervenir en los nombramientos eclesiásticos. Esta oficialidad, además, no gravitaría —como había ocurrido hasta entonces— sobre la nobleza titulada, que había accedido y ascendido en los escalafones en función de sus privilegios y aboleos o por simple compra de los grados, sino que, desde su formación en las academias militares ilustradas creadas por la monarquía, se pretendía que estos nuevos oficiales triunfaran en la carrera militar en función de sus propios méritos, obtenidos mediante el esfuerzo y la capacidad. Una nueva clase de oficiales-funcionarios para una nueva política, venía a ser el eslogan del proyecto. Este trabajo pretende analizar cuánto éxito tuvo la propuesta.

2. NUNC MINERVA, POSTEA PALLAS

Uno de los síntomas más evidentes de que las reformas ilustradas se estaban aplicando con una cierta intensidad en el terreno de lo militar desde los primeros años del reinado de Carlos III, y de que esta política de formación de nuevos oficiales iba adelante, fue el desarrollo que alcanzó la Real Escuela Militar de Matemáticas establecida en Barcelona. En ese tiempo carolino, el centro de estudios estuvo dirigido por Pedro de Lucuze¹, uno de los más notables ingenieros de la época, discípulo de Jorge Próspero Verboom. La Academia barcelonesa fue la heredera de la famosa Academia Real y Militar de Bruselas², y con seguridad resultó ser el mejor centro de formación para cadetes de la Corona española, con vistas a su incorporación al Real Servicio como militares de prestigio. Allí se les dotaba de una sólida preparación bajo la idea ilustrada de que solo la ciencia podía hacer buenos militares. «Siendo aquella inseparable de éstos», según se afirmaba en el Reglamento de la Academia, el arte de la guerra exigía «conocimientos rigurosos basados en las leyes físicas y en la razón ordenadora»³.

¹ Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos. Autor entre otras muchas obras de *Principios de fortificación... dispuestos para la instrucción de la juventud militar*, Imprenta de Thomas Piferrer, Barcelona, 1772.

² Siguiendo los informes de los ingenieros en Flandes Sebastián Fernández de Medrano y Próspero Verboom. Ver Gutiérrez & Esteras, 1991.

³ Gutiérrez Montoya, e/p; Capel, Sánchez & Moncada, 1988, pp. 96 y ss.

La Academia fue creada y reformada por Reales Ordenanzas de 1700, 1716, 1739 y especialmente por Fernando VI en 1751, pero se le dio la mayor importancia y recibió el mayor apoyo oficial después de 1770, siguiendo instrucciones específicas de Carlos III, con un marcado objetivo no solo militar sino también político. En el centro de estudios se destacaba el aprendizaje de las ciencias (matemáticas, cálculo, geometría, ingeniería y fortificación, astronomía, mecánica, hidráulica, dibujo, náutica, cartografía, geografía) así como el de las humanidades, las artes y las letras (Capel, Sánchez & Moncada, 1988, pp. 116, 120, 128, 163)⁴. Fue un foco de ilustración que durante años formó a lo más granado del pensamiento científico en la península, muy por encima del que entonces se enseñaba en las universidades, en cuyos claustros seguían imperando la teología, los cánones y la escolástica. Verboom y luego Lucuze reunieron en la ciudadela de Barcelona entre cuarenta y sesenta nobles cadetes de Infantería y Dragones, en promociones de cuatro años, procedentes de Cataluña, Mallorca, Aragón, Valencia y Murcia, con profesores como Sánchez Taramas⁵, Simón Poulet, Juan de Surville, Carlos Saliquet, Carlos Lemaur, Antonio Zara Pont, Juan Escofet o Agustín Crame y Mañeras⁶, todos destacados matemáticos e ingenieros; y basaron las promociones a los cursos superiores —según especificaba el reglamento— en criterios rigurosos de «capacitación, mérito y capacidad», una verdadera revolución para su época⁷.

Al terminar los cuatro años de estudios, cada uno de los cadetes debía defender ante los profesores y el Capitán General del Principado de Cataluña, en la sala principal de la Academia y en «certamen público», un tema de los estudiados, elegidos por el cuerpo de maestros, recibiendo —si superaban la prueba— una medalla de oro que colgarían en el ojal de su casaca reglamentaria, con la leyenda *Nunc Minerva, postea Pallas*⁸.

A partir de entonces los ya oficiales del rey eran destinados a los respectivos regimientos y batallones a los que se les enviaba, siendo ascendidos normalmente a subtenientes, y aplicados en ellos a la enseñanza de otros oficiales durante algunas

⁴ Sobre esta Academia puede verse también, Gutiérrez & Esteras, 1993, pp. 72 y ss., y Muñoz Corbalán, 2004.

⁵ *Tratado de fortificación*, Barcelona, 1768.

⁶ Autor de la mayor parte de los planes de defensa, realizados *in situ* por este ingeniero, para las plazas fuertes del Caribe en la década de 1770 y primeros años de la década siguiente. Fue nombrado Visitador general de las fortificaciones de América (Marchena, 2001a).

⁷ Al respecto, Galland-Seguela, 2008.

⁸ *Ahora Minerva* (diosa de la sabiduría, de las artes y del progreso intelectual), *después Palas* (diosa de la guerra).

horas a la semana, aparte de cumplir con sus tareas de guarnición. Eran, y así se sentían, la *crème* del ejército del Rey (Capel y otros, 1983)⁹.

Al igual que en Barcelona, se abrieron otras academias oficiales, de similar estructura aunque menos fama, creadas en esos mismos años para formar cuadros militares: la de Artillería de Segovia en 1764, la de Ávila para la Infantería (1774), la de Ocaña para Caballería (1775), la Academia Real de Madrid para Reales Guardias, y otras en Sevilla, Coruña, Zaragoza o Cádiz (Herrero Fernández-Quesada, 1992; Capel y otros, 1982; Puerto Sarmiento, 1988).

No todo eran glorias, desde luego. José Cadalso, otro militar ilustrado que pasó por la Academia en Madrid, tuvo que arrumbar los libros de matemáticas y geometría en el Regimiento al que fue destinado una vez egresó del centro de formación, porque sus compañeros e incluso sus jefes le acusaban de «excesivamente estudioso» —«corbatas» los llamaban, despectivamente, a estos novísimos oficiales—, en un ambiente militar poco favorable a la ciencia, donde la nobleza y la antigüedad, la rudeza en el trato, y un siempre vago y subjetivo pero determinante «valor en el combate», primaban sobre los méritos y los conocimientos a la hora de alcanzar ascensos, destinos y premios¹⁰.

El impulso dado por estos centros al estudio científico fue considerable, y entre todos sus egresados se creó un significativo *esprit de corp*. Eran reconocidos y se reconocían entre ellos como «los favoritos». Félix de Azara, por ejemplo, pasó también por las aulas barcelonesas: había nacido en Barbuñales (Huesca) en 1742; al egresar participó en la campaña de Argel con O'Reilly, luego en la expedición de 1776, siendo destinado como ingeniero a Montevideo y a la demarcación de límites con Portugal, donde coincidió con muchos otros de su generación y escuela, como veremos. Permaneció veinte años en la región del Plata; realizó mapas, recopiló y estudió la fauna y la flora locales, y publicó diversas obras en Europa sobre estas materias¹¹. Junto a él se formaron en las academias buena parte de los ingenieros que trabajaron en América, realizando obras militares y civiles, caminos, puentes, acueductos, puertos, combinándolos además con el estudio de la geografía, los climas, la fauna o la flora de muchas regiones americanas. Otro alumno destacado de la Academia de Barcelona fue el ingeniero Joaquín del Pino y Rosas, ascendido

⁹ Documentos sobre la Academia en la sección Ingenieros del Servicio Histórico Militar de Madrid, y en el Archivo General de Simancas (AGS), sección Guerra Moderna, Legs. 570-575.

¹⁰ José Cadalso y Vázquez, escritor, autor de obras muy representativas de la ilustración española, como *El buen militar a la violeta* (1790) o especialmente *Cartas marruecas*. Murió en el sitio de Gibraltar en 1782, siendo coronel de caballería.

¹¹ Entre ellas *Historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay, Descripción e historia del Paraguay y Río de la Plata*, y *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata* (entre 1790 y 1820). Ver entre otros trabajos sobre el personaje, Mones & Klappenbach, 1997.

a teniente coronel en 1770, nombrado director de fortificaciones del Río de la Plata, y después gobernador de Montevideo cuando llegó la expedición de Cevallos con sus antiguos compañeros de la Academia; luego lo nombraron presidente de la Audiencia de Charcas e intendente de La Plata en 1789, y posteriormente fue ascendido a brigadier y mariscal de campo y finalmente a virrey de Buenos Aires¹². Toda una carrera a partir de la Academia. También estudiaron en el centro barcelonés y a la par que Azara o del Pino (tenían todos la misma edad, nacidos en torno a 1740-1745) otros personajes a los cuales encontraremos destinados en la región andina desempeñando cargos político-administrativos importantes en la década de 1780, como José de Reseguín, de familia de comerciantes de Tarrasa, que marchó con la expedición de Cevallos, luego fue comandante de las fuerzas organizadas en el virreinato del Plata para reprimir a Túpac Katari y Túpac Amaru, y más tarde intendente de Puno; o Joaquín Alós y Brú, nacido en Barcelona en el seno de una familia noble y reconocida, hijo del Marqués de Alós y Ríus, mariscal de campo y regente de la Audiencia de Cataluña. Alós y Brú fue alumno destacado en la Academia, y capitán en el regimiento de Infantería de Aragón; tuvo en posesión del hábito de la Orden de San Juan; pasó al Río de la Plata y por sus influencias familiares fue nombrado corregidor de Chayanta en 1781. También estudió en Barcelona Lázaro de Rivera y Espinosa, otro ingeniero que llegó con Azara a Buenos Aires a la Comisión de Límites, nombrado enseguida gobernador de Moxos en 1784 y luego intendente de Paraguay¹³.

Es decir, como alumnos de las academias, puede asegurarse que todos estos «ilustrados» de su generación no eran simples oficiales militares formados en los campos de batalla, sino jóvenes oficiales dotados, en teoría, de una sólida preparación científica y técnica. Eran el futuro de las reformas borbónicas: sus aplicadores.

Como ya se indicó una vez egresados de la academia fueron incorporados como oficiales a los regimientos de Infantería o de Dragones¹⁴, que se estaban reformando en esas décadas (1760-1770), con muchas posibilidades de ascender, como sucedió porque sus calificaciones y preparación eran excelentes frente a las de otros oficiales, de escasa formación y aptitudes, además de estar amparados en ser hijos de oficiales o miembros de una nobleza de escasos horizontes (Andújar, 1991;

¹² Relación de méritos, Archivo General de Indias (AGI), Estado 76.

¹³ Todos los datos de oficiales procedentes de la academia, actuando en el Alto Perú, en Marchena, 2005, pp. 49 y ss.

¹⁴ Los Dragones fue una de las armas creadas por la nueva administración militar borbónica, era un cuerpo híbrido, entre caballería e infantería. Se desplazaban a caballo por el teatro de operaciones, gozando así de una gran movilidad, pero podían luchar a pie; usaban el sable y las pistolas cuando combatían montados, o el fusil y la bayoneta si echaban pie a tierra. No se dividían en compañías como la Infantería, sino en escuadrones (Marchena, 1992, pp. 91 y ss).

Balduque, 2001) o por haber bregado en los campos de batalla dirigiendo a su soldados con más o menos bazarria.

Como parte de los regimientos nuevos de la reforma, los nuevos oficiales fueron enviados inmediatamente a las campañas militares que organizó la monarquía después de la llegada al trono de Carlos III, especialmente a la nueva guerra con Portugal, donde estos jóvenes militares tuvieron su primera experiencia en combate a la moderna. Muchos de ellos ascendieron, a pesar de su corta edad (apenas contaban entre 20 y 24 años), inaugurando toda una carrera. Enseguida fueron enviados también a la expedición de Argel (1775), donde fueron testigos y actores de una catástrofe anunciada, y a la segunda guerra con Portugal y la gran expedición de 1776, que les abrió el camino de Ultramar.

3. LA PRÁCTICA DE LA GUERRA: 1776

En 1775, la nueva guerra de Inglaterra, esta vez contra sus colonias norteamericanas, dio a Carlos III la oportunidad de recuperar lo perdido en los pasados conflictos (Hull, 1981; Castellano, 2006). Estando Portugal escasamente apoyada por Londres, dado el esfuerzo bélico que estaba realizando Inglaterra en las Trece Colonias, el monarca español substituyó al ministro Grimaldi por Floridablanca y ordenó en 1776 planificar y organizar una gran expedición «a la moderna», dirigida hacia el sur brasileño y el Río de la Plata, a fin de reconquistar definitivamente la Colonia de Sacramento¹⁵, solucionar a favor de España el diferendo de límites con Portugal, contener a los británicos en el Río de la Plata, y ocupar las posiciones en la Banda Oriental y el sur del Brasil (Possamai, 2012)¹⁶, cedidas en los tratados y conflictos anteriores, además de tomar a los portugueses el enclave estratégico de la isla de Santa Catarina. Esta campaña del Atlántico Sur fue puesta al mando del mariscal de campo Pedro de Cevallos, antiguo gobernador de Buenos Aires y ahora nombrado virrey del Río de la Plata, con instrucciones de crear, desde este nuevo virreinato en Buenos Aires, un sólido bastión frente a las pretensiones portuguesas al sur del Brasil¹⁷.

De nuevo se convocó para esta expedición a la oficialidad ilustrada, formada en los famosos centros de enseñanza concebidos «a la europea», quienes debían demostrar que eran capaces de ser efectivos en la defensa de los intereses de la Monarquía, aplicar lo aprendido en las aulas y reencarnar a Minerva en Palas Atenea. Era otro gran experimento militar desarrollado por los estrategas de Carlos III

¹⁵ Sobre la cuestión de Sacramento, Possamai, 2006 y Téllez García, 2006.

¹⁶ Ver también Possamai, 2010 y Cruz, 2013.

¹⁷ AGS, Guerra Moderna, 6833, Secretaría del Despacho de Guerra, Instrucción reservada que ha de llevar a la expedición D. Pedro de Cevallos, agosto de 1776.

en procura de hallar el «ejército perfecto» y la «nueva armada», que demostraran el flamante poderío de la corona española.

Es bien significativo que prácticamente la escuela de Barcelona en pleno viajara en la expedición, entre ellos la mayor parte de los ingenieros, como Miguel Moreno, Francisco de Paula Esteban, Joaquín de Villanueva, Alejandro del Inglés o el ingeniero de origen venezolano José del Pozo y Sucre¹⁸, e incluso algunos profesores como Ricardo Ailmer Burgos, Juan Escofet o Carlos Lemaur¹⁹ (este último había trabajado con Pablo de Olavide, intendente de Andalucía, en Sierra Morena). Si sumamos a Josep de Reseguín, ya para entonces sargento mayor del Cuerpo de Dragones²⁰, los ya mencionados Pino y Rosas, Alós, Azara, Lázaro de Rivera, el coronel Plácido de Graell, también catalán de los Dragones del Rey, puede decirse que la presencia de estos alumnos y profesores barceloneses en el Río de la Plata fue masiva en estos años²¹. Además, el cuerpo médico de la expedición iba al mando de los cirujanos mayores Francisco Puig y José Queraltó, procedentes de la Escuela de Cirugía de Barcelona²²: la pléyade ilustrada militar española.

Por parte del ejército, las unidades de infantería embarcadas en la expedición fueron los regimientos de Zamora y Córdoba completos, y siete batallones de los regimientos de Saboya, Toledo, Guadalajara, Murcia, Sevilla, Princesa e Infantería Ligera de Cataluña. El Cuerpo de Dragones estaba conformado por cuatro escuadrones extraídos de los regimientos de Dragones del Rey, Almansa, Lusitania,

¹⁸ José del Pozo y Sucre, nacido en Caracas, fue hijo de un importante funcionario colonial. Empezó su carrera militar en la península, como cadete en el Real Cuerpo de Artillería en 1760. En 1762 participó en la campaña de Portugal y sitio de Almeida, tras lo que prosiguió sus estudios en la academia de Segovia. Al egresar de la misma fue destinado a Argel y Orán, obteniendo allí su incorporación al cuerpo de ingenieros. Fue destinado luego a los sitios y cercos de Gibraltar y campo de San Roque, pasando posteriormente, a las órdenes del ingeniero jefe Carlos Lemaur, a las repoblaciones de Sierra Morena de Pablo de Olavide. Luego siguió en la academia de Barcelona, donde permaneció hasta 1776 con el mismo jefe Lemaur, pasando los dos en 1776 a Cádiz, donde embarcaron en la expedición de Pedro de Cevallos. Tras la expedición, quedó en la zona trabajando en Montevideo, y suyos son los planos del fuerte del cerro de Montevideo, varias obras de maestranza y la cortina del portón de San Juan (AGS, Sección Guerra Moderna, 6835 y 6838, y Archivo General Militar de Segovia —AGMS—, expediente personal de José del Pozo y Sucre). Luego continuó como ingeniero en la expedición de Gálvez a Panzacola, estuvo en Venezuela, Cádiz, etc. Es decir, siguió la carrera del resto de su generación. Ver también Hernández González, 2008.

¹⁹ AGS, Guerra Moderna, 6831, 7393. Más datos sobre la actuación de los ingenieros enviados en la expedición de Cevallos en Marchena, 2005, p. 50.

²⁰ Estado del Cuerpo de Dragones al embarcar, firmado por el sargento mayor José Reseguín, Rota, 23 de agosto de 1776. AGI, Buenos Aires 547; y AGS, Guerra Moderna, 6834.

²¹ Hay que considerar que uno de los regimientos de infantería enviados era el de Infantería Ligera de Cataluña.

²² AGS, Guerra Moderna, 6832.

Numancia y Sagunto²³. Además, se sumaban una brigada de artillería, los ingenieros al mando de Ricardo Ailmer y un Estado Mayor compuesto por dieciséis oficiales. Todas estas fuerzas se aprestaron en Cádiz y su bahía a lo largo del verano de 1776²⁴, y tanto las tropas como los buques llegaron desde Cartagena, Ferrol y Orán.

La expedición era la más grande con destino a Ultramar organizada hasta entonces por la monarquía española²⁵, a bordo de cien navíos del más diverso tipo, y compuesta por casi 10 000 soldados²⁶.

Los buques y sus tripulaciones iban al mando del almirante Francisco Javier Everardo de Tilly, Marqués de Casa Tilly, que operaba con seis navíos de línea y seis fragatas, más otras cinco naves menores artilladas; el resto eran transportes²⁷. Un mes después zarpó también de Cádiz con destino al Río de la Plata otra escuadra con pertrechos, compuesta por los navíos y una fragata. Otra escuadra, al mando del almirante Miguel Gastón y formada por cuatro navíos de línea y dos fragatas, fue enviada a apostarse en la barra de Lisboa (Vargas Alonso, 1988, p. 134), que, en un hecho insólito en tiempos de guerra, fondearon en el Tajo a orillas de Lisboa porque fueron invitados y agasajados por el ministro Pombal (Ceballos, 1995, p. 125), señalando que nada tenían que temer si no afrontaban ninguna acción de guerra en aquel puerto, siendo como era española la reina. Poco después salieron hacia Canarias en misión de patrullaje.

Es decir, para esta campaña se aprestaron diez navíos de línea y nueve fragatas en total, conformando lo que se denominó la «gran expedición» y su estribo táctico en Lisboa: una operación citada por los contemporáneos como resultado del gran esfuerzo que realizó la Armada. Pero esta cifra tiene que ser puesta en relación con el número de buques teóricamente operativos que existían en los puertos: 63 navíos y 28 fragatas²⁸. Eso significa que se movilizó solo el 6,3% del total de los navíos de línea teóricamente disponibles, y el 25% de las fragatas. Carlos III comenzaba

²³ Embarcarían sin caballos, que se conseguirían en destino, pero sí con las monturas y las armas.

²⁴ Plan de embarque de la expedición y órdenes de Cevallos, agosto-noviembre de 1776, en AGS, Guerra Moderna, 6832, «Estado de la tropa de la expedición», firmado por Cevallos en Cádiz, setiembre de 1776.

²⁵ Expediente de la expedición en AGI, Buenos Aires, 547; y AGS, Guerra Moderna, 6831, 6832, 6833, 6834; y AGS, Marina, 485.

²⁶ A lo que hay que sumar la marinería de los navíos, casi 3000, sacados de la matrícula de mar en los puertos peninsulares, más los vagos, castigados y desterrados (Vázquez Lijó, 2007).

²⁷ AGS, Marina, 485 y Guerra Moderna, 6833, «Extracto del Diario de Navegación y operaciones de la Escuadra y Ejército de Su Majestad Católica...» firmado por el jefe de escuadra Marqués de Casa Tilly, Santa Catalina, marzo de 1777.

²⁸ Durante la década de 1770 se construyeron diecinueve navíos de línea y se dieron de baja siete, hallándose en estado operativo y sobre al agua 63 navíos. De igual modo, se construyeron 31 fragatas y se dieron de baja nueve, quedando 28 fragatas en estado teórico de operación (Marchena, 2015, II).

a vislumbrar uno de los problemas a los que se estaba enfrentando su armada: su escasa capacidad operativa y la imposibilidad material de disponer de más de quince navíos navegando a la vez, como enseguida se demostró.

A bordo de estos buques se embarcaba igualmente la más ilustrada de las oficialidades egresadas de las Academias de Guardias Marinas, quienes, al igual que sus coetáneos de tierra, intentaban abrirse paso, no siempre con éxito, entre las enmarañadas y tradicionales categorías de mandos de la Armada. Eran la generación técnicamente mejor formada de la marina del rey, y Ultramar sería también, como para sus colegas del ejército, el destino final de muchos de ellos: geógrafos, naturalistas, cosmógrafos que formarían parte de las comisiones de límites, otros encargados de mandos políticos (intendentes, visitadores) u otros de cargos puramente navales y cuyo futuro era difícil de prever en ese momento, como el alférez de navío recién egresado de la academia Santiago de Liniers, embarcado como oficial en el buque de Tilly.

La expedición se hizo a la vela desde Cádiz a mediados de noviembre de 1776²⁹. A pesar de la envergadura de la expedición, la rivalidad entre la Real Armada y

²⁹ Reunir la documentación con información de primera mano sobre esta navegación y, en general, sobre la primera parte de esta expedición, es tarea muy complicada por la gran dispersión en que se halla. Sin embargo, su conjunto brinda al investigador una mirada múltiple de extraordinario interés. Primero, el propio diario y relación general: «Noticias de lo ocurrido en la expedición del Sr. D. Pedro Cevallos en las islas de Sacramento y Santa Catalina, 1777». Biblioteca Nacional, Madrid, sección de Manuscritos, mss. 10511; enseguida la relación ya citada de Tilly, AGS, Marina, 485, «Extracto del diario de navegación y operaciones de la escuadra y ejército de S.M. Católica...», firmado por el jefe de la escuadra, el marqués de Casa Tilly, Santa Catalina, marzo de 1777, mandado publicar con añadidos en Cádiz «Ordenes, señales y notas, dadas por el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Everardo Tilly García de Paredes... Teniente general de la Real Armada, Comandante general de la presente escuadra de S.M.», Imprenta de Manuel Espinosa de los Monteros, Cádiz. 1776; luego, algunos diarios realizados desde los buques: «Extracto del diario de la bombardea Santa Catalina», y «Extracto del diario del navío Septentrión», localizados en la Academia de la Historia, Madrid, Colección Vargas Ponce, Legajo 2, núm. 225; también un diario de uno de los generales del ejército que iban embarcados: «Extracto del diario de la expedición que salió de Cádiz para Buenos Aires el día 13 de Noviembre de 1776, formado por el Brigadier conde de Argelejos», Academia de la Historia, Madrid, Est.26, gr.7, doc.215. Sumamente importante —y polémica por lo crítica— es la relación anónima titulada *Noticia individual de la expedición encargada al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos contra los portugueses del Brasil inmediatos a las provincias del Rio de la Plata, escrita por un testigo ocular*, fechada en Buenos Aires el 18 de diciembre de 1777, publicada en la Imprenta del Comercio del Plata, Montevideo, año 1849, e inserta en la obra del contralmirante Miguel Lobo, *Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas desde su descubrimiento hasta el año mil ochocientos ocho* (Miguel Guijarro, ed., Madrid, 1875, t. III, p. 40 y ss.), y otra, fechada en la ensenada de Santa Catarina el 22 de febrero de 1777, escrita por un oficial del ejército a unos compañeros (N.N.) en Buenos Aires (Lobo, 1985, III, p. 60 y ss), así como un conjunto disperso de memorias personales y datos menudos comprendidos en la «Relación circunstanciada de la expedición al mando del teniente general D. Pedro Cevallos contra Santa Catalina, la colonia del Sacramento, Rio Grande y demás puntos usurpados por los portugueses, salida de Cádiz el 13 de

el Ejército en el gobierno de Carlos III, impidió que operaran bajo un mando unificado. Así, los buques y sus tripulaciones iban al mando del almirante Tilly, y la tropa de tierra a las órdenes de Pedro de Cevallos, lo que acabó originando un sinnúmero de conflictos operacionales y de jurisdicción. Cevallos llevaba órdenes de no abrir sus instrucciones de mando —en las cuales se le asignaba la autoridad absoluta de la expedición y se le nombraba virrey del Río de la Plata, un nuevo virreinato americano que él inauguraría— sino una vez pasadas las Canarias, para evitar que Tilly y los oficiales de marina, que no aceptarían fácilmente quedar a las órdenes de un general del ejército, demoraran la partida de la expedición o pusieran mayores inconvenientes en su desarrollo, lo que de todas formas sucedió.

Después de un viaje sumamente accidentado, donde los encontronazos entre militares y marinos estuvieron a la orden del día, la mayor parte de la armada llegó ante la isla de Santa Catarina, defendida por sólidos castillos portugueses y por el ingeniero José Custódio de Sá y Faria. Cevallos ordenó atacar, desembarcando la infantería³⁰ y los castillos portugueses terminaron por rendirse³¹.

El resto de la armada quedó situada lejos de la acción³², y cuando desembarcaron, dicen las fuentes que se produjeron actos violentos de pillaje, referidos por los testigos con la mayor consternación: «Bajando a tierra los marineros armados de espadas y pistolas, comenzaron a robar cuanto encontraban, siendo necesario que el Virrey mandara publicar bando con pena de la vida para que el orden se restableciese.

Noviembre de 1776, tomada de documentos auténticos del Archivo de Buenos Aires», también publicada por Lobo, 1985, III, pp. 111 y ss.

³⁰ Algunos oficiales presentes observaron y anotaron el desbarajuste que se produjo en el desembarco, dirigido por el propio Cevallos, no solo por la descoordinación entre la marina y la infantería, sino por los jefes de la tropa de tierra infantería que no sabían mandar bien a sus soldados: «Se notó faltar esta práctica, no en los soldados solamente, sino en muchos oficiales muy antiguos. Creeré que convendría enseñasen esto en la famosa escuela de Ávila, en lugar de otras cosas que no corren prisa por ahora» («Noticia individual de la expedición...» (p. 44). La relación sobre la actuación de la marina ya citada, «Extracto del Diario de Navegación...» dice al respecto que, para no quedar mal ante los suyos y ante el ejemplo dado por Cevallos, Tilly ordenó que lo desembarcaran también a él: «Ocupó otra falúa el General de marina, pero no sabemos para qué, ni qué mandó ni qué hizo. Se oyó que voceaba como acostumbra cuando habla con los juanetes ó gavias, si lo que entonces importaba era el silencio» (p. 62).

³¹ Sobre la toma de la isla de Santa Catarina, ver Rico Bodelón, 2013.

³² La Carta anónima firmada en Santa Catarina en ese momento, citada más arriba, dice al respecto que los marinos no deseaban en modo alguno enfrentarse a los castillos, porque no les gustaba entrar en combate sino persuadir su rendición con la mera presencia de su fuerza: «Ellos miran sus navíos como unas hostias consagradas. Blasonan de pilotos, pero nunca hacen sus viajes sin ellos. Hacen vanidad de mandar una maniobra, que es propia de un contraestre... Y como vuelvan de sus expediciones y campañas sin usar del cañón, sino para las salvas y demás bagatelas de su ceremonial, dicen que todo está bueno y todo ha sido feliz» (p. 69).

Con todo, embebidos los oficiales de marina en lo que les podía reportar utilidad, embarcaban efectos y negros furtivamente»³³.

Tras la rendición, Cevallos dispuso el inmediato reembarque de las tropas, ordenando la partida de la expedición hacia su siguiente objetivo, Sacramento, insistiendo en que este debía realizarse antes de que el invierno austral se viniera encima. Este poblado fue conquistado con cierta facilidad: voló las fortificaciones para que fuese imposible su uso, y continuó la tarea de acabar con la plaza, cegando el puerto tras hundir varias zumacas en sus bocanas, y trasladando a los habitantes y a la guarnición de la ciudad hasta Buenos Aires y el interior (Barreto, 1979, pp. 284 y ss.)³⁴.

La ofensiva hacia Río Grande de São Pedro fue detenida el 4 de setiembre de 1777, al recibir las noticias urgentes llegadas desde Madrid en las que le ordenaban parar la guerra, porque se habían iniciado negociaciones de paz entre las dos coronas en Aranjuez en el mes de junio. En febrero de 1777 había muerto el rey José I, al que le sucedió su hija María, y la reina madre, María Ana Victoria de Borbón, se desplazó entonces a Madrid a encontrarse con su hermano Carlos III, 48 años después de haber salido de aquella ciudad, para convencerle de parar aquel disparate de guerra entre una misma familia (Gutiérrez de los Ríos, 1898). Ambos borbones suspendieron las hostilidades, hicieron regresar a todas las tropas³⁵, intercambiaron los prisioneros y firmaron la paz en el tratado de San Ildefonso, concebido por los dos principales ministros de ambos reinos, el conde de Floridablanca por un lado, y por el otro Francisco Inocencio de Souza Coutinho, embajador de Lisboa en Madrid³⁶.

³³ Citado por Fernández Duro, 1973, en «Noticias de lo ocurrido en la expedición del Sr. D. Pedro Cevallos en las islas de Sacramento y Santa Catalina, 1777», Biblioteca Nacional, Madrid, sección de Manuscritos, mss.10511. Sobre las repercusiones en Río de estos sucesos en Lisboa, ver Silva, 1835, III, p. 255.

³⁴ Según las «Noticias...», tantas veces citadas, muchos de los vecinos tuvieron la oportunidad de ir «al Janeiro», pero los que decidieron quedarse fueron trasladados a la provincia de Tucumán, «a formar algunas poblaciones en el camino real que sale de aquí á lo interior del Perú» (p. 46).

³⁵ Resulta interesante comprobar que la mayor parte de las bajas que se produjeron en la campaña fueron por enfermedad y que fueron muy escasas las muertes en combate. Por ejemplo, los escuadrones de Dragones ni siquiera llegaron a pelear. Hubo catorce muertos, todos por enfermedad (Estado de las tropas de la expedición para su regreso a España, en AGI, Buenos Aires, 529, 530, 531, 541. Revista a los Dragones, 1777, AGI, Indiferente General, 1912).

³⁶ *Tratado preliminar de límites de los países pertenecientes en América Meridional a las coronas de España y Portugal. Ajustado y concluido entre el Rey Nuestro Señor y la Reina Fidelísima, y ratificado por S.M. en San Lorenzo el Real a 11 de octubre de 1777. En el cual se dispone y estipula por dónde ha de correr la línea divisoria de unos y otros dominios.* Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777. Un ejemplar en AGI. Indiferente General, 1566. Ver también Céspedes del Castillo, 1947.

Confirmada la paz, Cevallos regresó a Buenos Aires desde las proximidades de Río Grande, donde había detenido las operaciones, e ingresó a la ciudad en octubre de 1777 como un gran vencedor. En febrero del año siguiente recibió en las fragatas «Santa Catalina» y «Nuestra Señora de la Soledad», que partieron de Cádiz y Ferrol, los ejemplares del tratado preliminar y la orden de retorno de los expedicionarios, con nuevas instrucciones para él y el marqués de Casa Tilly.

Una vez entregó el mando a Vértiz, ahora su sustituto, el virrey partió de Montevideo a España el 30 de junio de 1778 en el navío «Serio», y llegó en setiembre a Cádiz. Murió en diciembre, a poco de llegar, en Córdoba, camino de Madrid, adonde iba a rendir informes de la expedición al rey (Barba, 1937).

4. OFICIALES EN LA PLATA. PRIMER OBJETIVO: LA FRONTERA PORTUGUESA

Juan José de Vértiz, nombrado virrey en sustitución de Cevallos, logró que más de mil soldados y oficiales de la expedición (del Regimiento de Saboya, varios flecos de otras unidades y casi todos los Dragones) permanecieran voluntariamente en la zona, engrosando las unidades fijas del Río de la Plata³⁷. La mayor parte de los oficiales, en especial los procedentes de las academias, recibieron ascensos, y muchos de ellos fueron designados (sus nombramientos iban en la instrucciones que portaban las fragatas llegadas en febrero del 78) para cargos político-administrativos en el interior del virreinato, en Paraguay y sobre todo en la región andina (Tucumán, Salta y Alto Perú) con el fin de aplicar en los territorios americanos las nuevas medidas de reforma, en especial, y como en seguida se verá, las intendencias (Marchena, 2006)³⁸.

El tratado de paz entre España y Portugal de 1777 acabó refrendado por la paz de Versalles de 1783, de modo que sus consecuencias fueron más allá de su bilateralidad. España no quedaba como potencia vencedora, pero su situación al menos no era tan grave como tras la guerra del 62. A la muerte del rey José I de Portugal en 1777 y de la reina madre María Ana Victoria en 1781, la nueva reina portuguesa, María I, casada con su tío (Pedro III), despidió al antaño todopoderoso ministro Pombal, aquel que decía que «*de Castilla, nem vento nem casamento*» (Marchena, 2009). Portugal recuperó Santa Catarina, Río Grande y los territorios

³⁷ Las unidades quedaron de refuerzo en Buenos Aires, Montevideo y Maldonado (AGI, Buenos Aires 530 y 531). Por ejemplo, los dragones se destinaron a Maldonado (Pie de los Dragones, años 1779, 1780, AGI, Buenos Aires 541 y 529). Aunque las deserciones fueron altísimas, y en dos años faltaban más de 120 plazas (Revista a los Dragones, con ajustes y sueldos, años 1776-1780: AGI, Indiferente General 1912). Ver también Beverina (1935). Parte de estas tropas participaron luego, en 1780-1782, en la represión de las sublevaciones andinas de Tupac Amaru y Tupac Katari (Marchena, 2005, pp. 51 y ss).

³⁸ Sobre el papel político de estos oficiales, ver Barbier, 1977.

del sur de Brasil, y España quedó definitivamente con Colonia de Sacramento, la isla de San Miguel y las misiones orientales. Se creó una nueva comisión de límites para tratar las fronteras interiores por Paraguay y las regiones de Moxos y Chiquitos³⁹, y Carlos III obtuvo también las islas de Fernando Poo y Annobón, en el golfo de Guinea, cedidas por Portugal⁴⁰. Los ministros lograron que las relaciones entre ambas coronas no fueran violentas hasta 1801, atravesando los conflictivos periodos de la nueva guerra de 1779 a 1783, en la que, a pesar de las presiones británicas⁴¹, el ministro portugués Luis Pinto de Souza Coutinho (Araújo, 1998, p. 21) consiguió la neutralidad portuguesa y que los británicos no utilizaran los puertos portugueses para atacar a los españoles, aunque buena parte de la guerra naval se desarrolló en sus costas. En 1785 se decidía, además, la boda de los infantes portugueses João y Mariana Victoria con los príncipes españoles Carlota Joaquina y Gabriel. Asentada la paz, un tanto inestable, pero paz al fin, Carlos III dedicó entonces sus esfuerzos en la región a desarrollar su proyecto político con estos oficiales, ahora teóricamente sin tareas ofensivas.

Como ya se ha indicado en páginas anteriores, la expedición de Cevallos no solo constituyó una operación militar, sino que tuvo un importante interés político. Los ministros ilustrados de Carlos III consideraron que era una excelente ocasión para enviar hasta aquellas lejanas tierras, al otro lado del mundo y aprovechando la creación del cuarto virreinato en América —el del Río de la Plata—, a todo un plantel de nuevos administradores y gestores políticos, formados en los reformados centros de enseñanza militar y naval, obedientes, jóvenes, «modernos», ascendidos ya a la oficialidad y bien pertrechados de reglamentos y órdenes concretas, dispuestos a aplicar sin reservas ni estimación por los intereses tradicionales de los grupos locales —considerados en Madrid el cáncer de la política colonial— el vasto plan de reformas diseñado por los ilustrados políticos de la Corte (Fisher, 2000; O'Phelan Godoy, 1999; Brading, 1991; Buechler, 1989; Andrien & Johnson, 1994). Fue así que estos oficiales, que también llegaron en la expedición de Cevallos, quedaron en la región y partieron hacia el interior del territorio en virtud de diversos

³⁹ Esta nueva comisión conjunta de límites modificó las líneas trazadas por el tratado de 1750 en el interior amazónico (Guerreiro, 1997, pp. 39 y ss). De todas formas, la tensión continuó en la zona.

⁴⁰ Para tomar posesión de estas islas africanas fue despachada desde Montevideo la fragata Santa Catalina en abril de 1778, que tras una fatigosa navegación llegó a Fernando Póo y Annobon casi cuatro meses después. En 1783, tras múltiples avatares debido a que el comisionado portugués Cayetano de Castro puso todas las dificultades para la entrega de los territorios, tras la muerte del comandante español y una sublevación de las tropas, regresaron a Montevideo 22 hombres de los casi 200 que habían salido. Finalmente el tratado acabó por cumplirse. Ver Belza y Ruiz de la Fuente, 1988 y Navarro, 1859.

⁴¹ Fue la llamada Primeira Neutralidade Armada, de 1780.

nombramientos y comisiones. Todos estos personajes, habiendo llegado juntos en los mismos barcos, se acabaron encontrando también en pocos años en mitad de la tormenta serrana que, en buena medida, ellos mismos provocaron a partir de las grandes sublevaciones de 1780 en adelante.

Por ejemplo, Ignacio Flores, un teniente coronel de infantería nacido en Quito, hijo del Marqués de Miraflores y educado en la Academia en España, era capitán en el regimiento de Aragón cuando fue nombrado gobernador de Moxos y luego Comandante General del Alto Perú por el virrey Vértiz; defendió La Plata contra los ataques de los insurgentes hermanos Katari y dirigió las tropas para romper el cerco de La Paz cuando la sublevación; luego sería presidente de la Audiencia de Charcas. El también teniente coronel José Sebastián de Segurocha Machaín, de Azpeitia en Guipúzcoa y con la misma edad que los demás, había destacado en la expedición con ocasión de la toma de la isla de Santa Catarina en Brasil, por la que se le concedió la cruz de la Orden de Calatrava; fue nombrado luego corregidor de Larecaja, cerca del lago Titicaca, y posteriormente de La Paz, donde lo encontramos como comandante de armas, dirigiendo la defensa de la ciudad asediada por Túpac Katari, y fue luego ascendido a coronel, a brigadier y finalmente a intendente de la misma provincia en 1783. Curiosamente, un portugués, Pedro Melo de Portugal, descendiente de los duques de Bragança, educado en la Academia Naval de Cádiz, llegó como teniente de los Dragones de Sagunto, fue ascendido a capitán y luego a teniente coronel, y nombrado gobernador de Paraguay en 1778, intendente en 1783 y finalmente virrey de Buenos Aires en 1795 (Marchena, 2005, p. 52). El capitán de infantería Andrés Mestre, que una vez llegado a Buenos Aires, en 1778, fue nombrado gobernador de Tucumán y ascendido a teniente coronel, y en 1781 colaboró con sus compañeros enviados desde Montevideo para organizar una despiadada represión contra los indígenas sublevados en Jujuy, fue luego ascendido a coronel y a intendente de Salta en 1783. El sevillano Fernando Márquez de la Plata llegó a Buenos Aires como auditor de guerra de la expedición, y fue comisionado por Vértiz para marchar a La Plata para revisar las cuentas de la aduana, aunque acabó defendiendo La Paz cuando el sitio de Túpac Katari, nombrado fiscal de la Audiencia de Charcas y después intendente de Huancavelica. El también andaluz Francisco de Paula Sanz, de quien se decía era hijo ilegítimo del ministro José de Gálvez, llegó al virreinato con la expedición como administrador de la Renta de Tabacos, y como visitador del ramo estuvo en la ciudad de La Plata durante el sitio de los Katari; después fue superintendente de Hacienda en Montevideo y luego intendente de Potosí. El teniente coronel Joaquín Antonio de Orellana, fue nombrado corregidor de Puno, donde dirigió la defensa frente a las tropas de los Amaru. El capitán de infantería Ramón Urrutia y Las Casas, natural de Vizcaya, también nacido en 1742, fue nombrado corregidor de Oruro en 1779 y defendió la ciudad contra los rebeldes

en 1781, aunque tuvo que huir, incorporándose luego a las tropas del regimiento de Saboya y a sus oficiales en la represión del alzamiento. Muchos de los oficiales del Saboya, conocidos como «los blanquillos» por el color de su uniforme, quedaron en la región. El teniente coronel Baltasar de Semanat, corregidor de Arequipa que dirigió la defensa de la ciudad y organizó diversas expediciones de castigo contra los alzados, fue sucesivamente gobernador e intendente de Arequipa, lo mismo que el teniente coronel Antonio Álvarez y Jiménez, quien una vez terminada la expedición de Ceballos volvió a España con las tropas, regresando a los pocos años, cuando fue nombrado intendente de Arequipa. Francisco de Viedma, jiennense, uno de los principales colaboradores del intendente de Andalucía Pablo de Olavide en la colonización de Sierra Morena, fue convencido por su compañero el ingeniero Carlos Lemaur⁴², de la academia de Barcelona, para marchar a Buenos Aires con la expedición; fue nombrado en 1779 director de la colonización de la Patagonia, y luego intendente de Cochabamba en 1785. Josef de Reseguín, de cadete en la Academia de Barcelona y teniente en los Dragones de Lusitania, pasó a ser capitán del Cuerpo de Dragones de la expedición, teniente coronel en Montevideo porque decidió quedarse después de 1777, comandante de las tropas del Saboya en la represión de los Katari e intendente de Puno en 1783. Francisco Tadeo Díez de Medina no era militar, pero venía desde España nombrado como oidor de la Audiencia de Chile, pazeño, estudió en la universidad de Chuquisaca (La Plata), fue a Madrid para completar su formación y volvió con el resto de la expedición imbuido de las prácticas políticas y administrativas reformistas e ilustradas, como demostró en seguida; fue nombrado auditor de guerra del Alto Perú a las órdenes de Reseguín, incoando el juicio y condenando a Túpaj Katari y a otros detenidos en Las Peñas, y fue encargado por el virrey Vértiz de las posteriores averiguaciones judiciales sobre los involucrados en la sublevación⁴³. El Marqués de Sobremonte, sevillano, oficial en diversos regimientos, fue nombrado en 1776 secretario de la Inspección General de Infantería de España, y un año después secretario del virreinato del Río de la Plata, ascendido a coronel y a intendente de Córdoba en 1783, llegando también a alcanzar el título de Virrey en 1804. Todos llegaron en la expedición como un torrente de modernidad, ilustración y reformismo, nueva política y excelentes propósitos. A sus actuaciones se sumaron las del mismo virrey

⁴² Hay que indicar que la detención en 1776 por el Tribunal de Santo Oficio de Pablo de Olavide acusado de herejía, motivó que todo su equipo de trabajo se dispersara (una huida en realidad) por América a la primera ocasión que hallaron: Lemaur y Viedma al Río de la Plata con la Expedición, y su ayudante Bernardo Darquea a la Audiencia de Quito, donde alcanzó un cargo importante (Marchena, 2001b).

⁴³ Díez de Medina fue autor de *Diario del alzamiento de indios conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La Paz* (2001 [1781]).

Juan José de Vértiz y Salcedo, como se comentó, un coronel nacido en Mérida de Yucatán, formado en la Academia de Madrid, hasta entonces gobernador de Buenos Aires, considerado uno de los militares criollos de futuro más promisorio.

Todos conformaban la élite ilustrada que, tras adquirir lo que en Madrid pensaban era una sólida formación, debía refortalecer al mundo colonial americano, asegurar la autoridad real en aquellas provincias «tan alejadas de sus Reales Manos», y mejorar la eficacia del régimen económico y fiscal mediante las nuevas medidas que debían imponer. En suma, constituían la médula de la aplicación del programa de reformas por ser los más calificados de la monarquía, por encima de «golillas» y viejos funcionarios corruptos y venales, muchos de ellos con cargos comprados, «sin otra virtud ni fundamento que el dinero con que los adquirían», porque, señalaba el gobernador de Tucumán, Andrés Mestre, «bien conozco, señor, que los que vienen a Indias para llevar dinero se les hace muy duro volver sin él»⁴⁴.

Pero los acontecimientos los empujaron a ser actores y gestores de los grandes cambios que se sucedieron en la región tras la aplicación de las reformas, especialmente después de 1780 y de 1808. La expedición de 1776 había sido mucho más que una expedición militar: había cambiado aquel mundo. Las fronteras del Brasil eran ahora otras, el Río de la Plata, antes a trasmano de casi todo, era ahora epicentro de un nuevo universo donde todo estaba por suceder; la Armada, tan costosamente construida, mostraba sus vías de agua; y la política metropolitana sus más que evidentes contradicciones entre la realidad y el deseo.

5. LOS OFICIALES Y LAS REVUELTAS ANDINAS

Las causas de las violentas y sangrientas convulsiones que afectaron a la región andina durante las últimas décadas del siglo XVIII fueron bien complejas. Y las hubo tanto específicas como generales. En una relación histórica anónima⁴⁵, escrita por algunos de los que participaron en la represión de las masivas movilizaciones de 1780-1781, se anotan algunas de estas razones:

El verdadero y formal origen de ellas (las revueltas) no es otro que la general corrupción de costumbres, y la suma confianza o descuido con que hasta ahora se ha vivido en este continente. Así parece se deduce de los propios hechos, y lo persuaden todas sus circunstancias. De algunos años a esta parte

⁴⁴ Carta de Andrés Mestre a Gálvez, Salta, julio de 1781. AGI, Buenos Aires 49.

⁴⁵ Anónimo, Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Túpac Amaru en las provincias del Perú, el año de 1780. Biblioteca Nacional de Francia, París (1ª edición en Buenos Aires Imprenta del Estado, 1836). También ha sido editada por Pedro de Ángelis en Colección de obras y documentos relativos a la Historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. Sobre esta edición (Ángelis, 1936a) irán señaladas todas las referencias en las páginas que siguen.

se reconocían en la misma América muchos de aquellos vicios y desordenes que son capaces de acarrear la más grande revolución a un Estado, pues ya no se hallaba entre sus habitantes otra unión que la de los bandos y partidos. El bien público era sacrificado a los intereses particulares; la virtud y el respeto a las leyes no eran más que un nombre vano; la opresión y la inhumanidad no inspiraban ya horror a los más de los hombres acostumbrados a ver triunfar el delito. Los odios, las perfidias, la usura y la incontinencia, representaban en sus correspondientes teatros la más trágica escena, y, perdido el pudor, se transgredían las leyes sagradas y civiles con escándalo reprehensible... Los corregidores, poseídos de una ambición insaciable con cuantiosos e inútiles repartos, cuyo cobro exigían por medio de las más tiránicas ejecuciones, con perjuicio de las leyes y de la justicia, se les había visto en algunas provincias hacer reparto de anteojos, polvos azules, barajas, libritos para la instrucción del ejercicio de infantería, y otros géneros, que lejos de serles de utilidad, eran gravosos y perjudiciales. Por otra parte se veían también hostigados de los curas, no menos crueles que los corregidores para la cobranza de sus obvenciones que aumentaban a lo infinito, inventando nuevas fiestas de santos y costosos guiones con que hacían crecer excesivamente la ganancia temporal: pues si el indio no satisfacía los derechos que adeudaba se le prendía cuando asistía a la doctrina y a la explicación del evangelio, y llegaba a tanto la iniquidad, que se le embargaban sus propios hijos, reteniéndolos hasta que se verificaba la entera satisfacción de la deuda, que regularmente se la había hecho contraer por fuerza el mismo párroco (Angelis, 1936b, pp. 273-274).

Esta opinión sobre el estado de las cosas en la región antes de 1780 aparece con frecuencia en los variados y numerosos informes elaborados por visitadores, intendentes y analistas de la realidad andina en el último tercio del siglo XVIII. Muchas de estas informaciones fueron realizadas por la mano de estos oficiales ilustrados, encargados de advertir «fiel y completamente» a las autoridades metropolitanas sobre el estado de aquellos territorios, en un afán por racionalizar su administración y determinar la mejor política que debía aplicarse en todos ellos. La misma opinión que acabamos de exponer la hallamos, por ejemplo, en el informe del teniente coronel Antonio Álvarez y Jiménez⁴⁶, intendente de Arequipa en 1792:

Los corregidores, vuelvo a decir, pasaron hasta el exceso de unos comerciantes disfrazados con la investidura de jueces. Su empeño no era otro que el logro en sus repartimientos. Ni archivos ordenados, ni rentas arregladas, ni propios establecidos, ni pueblos o visitados o civilizados, ni causas substanciadas y finalizadas, ni oficinas planificadas, ni casas a beneficio del rey o del público erigidas, ni cosa alguna de las que pueden contribuir al cumplimiento de las

⁴⁶ Un estudio sobre este personaje y sus actuaciones como intendente en Marchena, 2003.

sabias providencias con que procuraba España la civilización de estos pueblos; pues corriendo todo al fin de los propios intereses de estos particulares, cualquier otra diligencia se consideraba odiosa para asegurar las pagas del indio deudor... Una conducta tan irregular, no podía sostenerse sino por las fuerzas de muchos protectores, que interesados también en las ganancias, oscureciesen la verdad y entorpeciesen el recurso de los clamores al trono. De aquí es el uso de una libertad viciada que se ha creído siempre como propiedad de la Nación Peruana. La verdad desconocida, la buena fe desterrada y los tribunales casi sin fuerzas para proveer de remedio a tantos males, la causa del rey sin el debido apoyo y la religión misma parecían resfriarse en los ánimos de los neófitos y aún de los veteranos... Era entonces aquel estilo pernicioso que hasta hoy pretende viciar los reglamentos del reino. Los obispos se aprovechaban de la incuria de los corregidores y, al pretexto o realidad de una compasión exorbitante, tomaban plaza en los derechos del Estado... por lo que se veía gemir a los beneficiados bajo la prepotencia de sus obispos. Estos obraban a su arbitrio y por partidos sobre las elecciones de alcaldes y recibían de ellos el compensativo de ciertas humillaciones que degradaban su autoridad⁴⁷.

Obviamente, no se trataba solo de un problema de abusos de corregidores o curas y doctrineros, o de camarillas de obispos interfiriendo en el poder local. El problema era de mucho más calado. A estos pillajes que se pierden en la noche de los tiempos coloniales, y a estas interferencias políticas, se sumó a partir de la década de los setenta del siglo XVIII la voracidad de una Hacienda Real renovada, cuyo propósito, siguiendo indicaciones de Madrid, era extraer la mayor cantidad posible de excedente numerario del continente americano con destino a las arcas de la Monarquía, en un proceso ansioso de captación de recursos que ha venido a denominarse con cierta alharaca «Reformismo borbónico». Camufladas tras una pretendida racionalidad de la gestión pública y de mejora del régimen fiscal, en la práctica tales reformas consistieron en una operación fallida de recapitalización de la arruinada Corona española, que acabó por asfixiar a la Hacienda americana, y que removió pilares basales del viejo régimen colonial hasta conseguir tambalearlo.

La mayor parte de estos nuevos administradores eran militares e «ilustrados»⁴⁸ o, al menos, fueron formados en la racionalidad de un pensamiento técnico y científico basado en el estudio y en la reflexión sobre el mundo y la naturaleza tanto física como humana. La mayor parte de ellos, además, procedían de los centros de enseñanza más cualificados de la monarquía, en especial la Academia

⁴⁷ Informe del intendente, Arequipa, 1792. AGI, Estado. 75, pp. 90-91.

⁴⁸ Un análisis de este grupo de militares ilustrados enviados a la región Andina entre 1770 y 1780 se halla en Marchena, 2006.

de Matemáticas de Barcelona (Marchena, 2006)⁴⁹. Durante el periodo del ministro Aranda (1767-1773) y después de 1776 fueron enviados a las provincias americanas un alto número de estos oficiales, como Gálvez, Floridablanca y Campomanes, primero como corregidores y luego como intendentes. Y ocurrió algo similar a lo sucedido en España, donde intendentes «corbatas» —militares formados en las academias— sustituyeron y se enfrentaron en una guerra nada sutil a los burócratas del viejo estilo (Martínez Shaw, 2004), llamados «golillas» o «garnachas» (funcionarios de formación jurídica, que en América eran en su mayor parte criollos, hijos de las más rancias y tradicionales familias locales, y formados normalmente en las universidades indianas). Ahora, como un alud, estos militares españoles cayeron sobre la región andina después de 1776.

Utilizando los datos de Fisher (1981), Acevedo (1992) y Lynch (1967) en sus trabajos sobre los intendentes de Perú, Alto Perú y Río de la Plata, se deduce que de los 65 intendentes nombrados entre 1780 y 1815 (25 en el Río de la Plata, once en el Alto Perú y 29 en el Perú), 55 eran españoles, dos habían nacido en otros países (un portugués y un irlandés) y solo ocho eran americanos (el 12%). De todos ellos solo veinte no eran militares ni marinos. Es decir, el plan de reformas fue aplicado por estos oficiales militares que llegaron exprefeso para esta misión, con nula o escasa experiencia americana o de gobierno, pero con un mazo de reglamentos bajo el brazo y rígidas instrucciones que debían cumplir mediante el poder conferido por los galones que portaban en sus bocamangas.

En general, el pragmatismo de sus ideas ilustradas y de las órdenes recibidas, no menos racionalistas, acabó imponiéndose sobre todas las demás consideraciones. A veces se les escapa un fraseo inconfundible sobre la necesidad de establecer una justicia «universal», como en la relación histórica anónima ya citada: «En algunas ocasiones habían manifestado anteriormente los indios estos justos resentimientos [...] ya fuese fatigados y oprimidos de las extorsiones y violencias que toleraban». Pero enseguida se añade, matizando la percepción: «Como suelen enfermedades de la naturaleza, originadas de pequeños principios, llegar al último término, así en las dolencias políticas sucede muchas veces que, nacidas de leves causas, suben a tan alto punto que es costoso su remedio» (*Relación histórica...*, p. 274).

Las «enfermedades» debían combatirse con «remedios», y aún lo mejor era encontrar y aplicar los «antídotos» adecuados para erradicarlas completamente. Sobre cuales eran éstos basaron sus especulaciones y, una vez considerados los más adecuados, pasaron a ponerlos en práctica. El fin justificaba absolutamente los medios empleados, vinieron a señalar, pues la «salud» del enfermo primaba sobre todo lo demás. Y se hallaban convencidos de que sus propuestas eran la panacea

⁴⁹ Véase en este trabajo el apartado dedicado a esta Academia.

para aquellas provincias, como escribe el visitador Francisco de Paula Sanz al ministro Gálvez, asegurándole que, «a pesar de que estas provincias comprenden tantos partidos de indios [...] y aquellos designados para su gobierno han de hallarse impedidos, al primer paso, para el modo de su fomento», una vez puesto en marcha el plan de reformas por sus propias manos «se harán seguramente felices estas Américas, y la parte de este virreinato deberá particularmente a V.E. salir del misérrimo estado en que, en medio de sus proporciones, se ha visto siempre sumergida, casi desde su conquista»⁵⁰. El coronel Sebastián de Segurola, nada más recibir el nombramiento de intendente de La Paz y un ejemplar de la *Ordenanza de Intendentes* para su inmediata aplicación, se hizo recibir por el cabildo paceño, vestido de uniforme, y les aseguró que él era, desde ese momento, la primera autoridad de la provincia, que incluía la comandancia militar. Escribió al ministro Gálvez indicándole que la nueva reglamentación de intendentes era, para su provincia, «la más oportuna medida a fin de reparar los quebrantos que ha sufrido en la conspiración extinguida»⁵¹.

Les enseñaron en las academias que habían nacido para prestar su servicio en este mundo, y que había mucho de hermoso en «el servicio que se rinde por el concepto de la utilidad», y que el único modo de desempeñar su «fidelidad» venía a ser la renuncia a todo lo que les separara de ella. De ahí que acercarse al alma forjada de estos oficiales ilustrados a golpe de reglamento puede aterrar, porque debían considerar que las «servidumbres de las creaciones erráticas del espíritu» podían ser tiránicas. Su tarea como oficiales del rey consistiría en obtener el mejor y más efectivo resultado de los infinitamente variables estados de la realidad. Aquellos y esta podían y debían ser modificados en función de la consecución de la «utilidad». Así, no es difícil hallar en sus diarios informes y comunicaciones sobre el modo de acabar con la gran sublevación —que fue exactamente lo que hicieron—, que para ellos lo más importante era cumplir las órdenes a cualquier precio, y hacer en ese momento lo que consideraban era «necesario» para aplicar el «remedio» o el «antídoto» a estos «males», como ellos mismos escriben. Insisten en que a los hombres hay que gobernarlos, y, relacionando la naturaleza física y biológica —que comienzan a conocer desde el estudio de sus manifestaciones, fenómeno tan típico del periodo— con la naturaleza humana y política, justifican sus actuaciones afirmando que hasta en la naturaleza hay jerarquías, y que ambas cuestiones, gobierno necesario y orden jerárquico, forman parte del orden natural que solo la razón puede medir y analizar para luego reglar, en cuanto es desde ella de donde se establecen los principios generales de obligado cumplimiento.

⁵⁰ Sanz a Gálvez, octubre de 1783. AGI, Buenos Aires 354.

⁵¹ La Paz, 6 de enero de 1784. AGI, Charcas 534. Recibió el nombramiento el 31 de diciembre.

Entendieron y aplicaron desde el pensamiento ilustrado que la naturaleza debía ser conocida para ser doblegada y puesta al servicio de los hombres; y que un elemento fundamental del conocimiento era, precisamente, que proporcionaba los medios para extender su dominio sobre lo que les rodeaba. Gobernar era una cuestión de técnica, de adiestramiento, y de pulso firme y decidido, como comandar un navío y hacerlo navegar a la mayor velocidad posible, con todo el trapo y en cualquier condición de viento y mar. Ese era su axioma, el que portaban bajo el brazo en forma de reglamentos, ordenanzas, disposiciones, advertencias, instrucciones, estatutos, códigos, manuales, preceptos, órdenes superiores y resoluciones.

De este modo, la idea de «ilustración» de esta oficialidad —transformada ahora, después de 1776, en la detentadora del poder de la Monarquía en América— acabó por basarse en la vieja idea kantiana de «razón con obediencia»⁵², más que en el liberalismo propio de un proyecto de convivencia basado en la libertad, la igualdad, la razón, la tolerancia y la continua mejora universal, fruto del avance de las ciencias y la observación de la naturaleza. Una visión demasiado amable de un movimiento como el ilustrado, que siempre tuvo multitud de aristas⁵³. Al menos, esta idea no sirvió ni se empleó respecto de América en aquellas sierras y para aquellos indios, al otro lado del mundo, donde la «persuasión de la necesidad y legitimidad de la coacción» del Estado fue puesta en práctica por estos militares, finalmente, mediante la violencia y la guerra. Para estos «ilustrados» españoles, razón y autoridad servían para justificar la aplicación de un modelo político de dominación sobre aquellos vasallos y aquellas tierras de Su Majestad que en todo debían quedar bajo su «buen gobierno». Debían dominar un «espacio salvaje», acumulando con ello gloria y honor y, desde luego, riqueza.

⁵² Inmanuel Kant, en *¿Qué es la ilustración?* (1784), exponía como una de las paradojas de la Ilustración es la afirmación de que la grandeza de un Príncipe de Estado se percibe en el que se atreve a decir «¡Razonad todo lo que queráis y sobre lo que queráis, pero obedeced!». El uso público de la razón, según Kant, «conlleva que en toda comunidad tiene que haber una obediencia sujeta al mecanismo de la constitución estatal, con arreglo a leyes coactivas (que conciernen a todos) pero a la vez tiene que haber un espíritu de libertad, pues en lo que atañe al deber universal de los hombres, todos exigen ser persuadidos racionalmente de que tal coacción es legítima» (Kant, 1793, *Teoría y práctica. De la relación entre teoría y práctica en el derecho político*).

⁵³ A pesar de la extensión de la idea de que la Ilustración fue un movimiento de cambio, promovido hacia el conjunto de la humanidad, y especialmente en parte de la historiografía americanista donde ilustración, liberalismo e independencia han querido fueran de la mano, no deja de ser una visión simplificadora, aunque amable frente al absolutismo cerril de la Corona española. Thomas Munck (2001) muestra las distintas corrientes que fluyeron —y pugnaron— en su interior. Más aún en el caso español, donde las contradicciones rayaron en el disparate (Amalric & Domergue, 2001). Y en el caso americano más aún, donde, como señalan Gutiérrez y Esteras (1991a, pp. IX-X), señalan que en un espacio dominado y colonizado la relación de «modernidad» con «progreso» y de «ilustración» con «razón», no pueden ser iguales o similares a las establecidas en el contexto europeo.

Evidentemente, fue una generación que se situó en el poder desde su condición de «privilegiados» (los egresados de la Academia de Barcelona eran conocidos por el término favoritos) en cuanto a su preparación y formación respecto a los demás vasallos del rey —especialmente de los indios—, para ellos una compleja masa de súbditos encanallados en diversos estadios de salvajismo e incivilidad; y respecto también de los mismos criollos, sobre los cuales hacían recaer los «vicios» de una sociedad caduca, anclada en el pasado, principales responsables del «atraso universal de aquellas provincias» por su falta de gobierno, manifiesta «inutilidad», y exceso de lucro personal. Es decir, desde esta posición de privilegiados, se mostraron, en la práctica, intolerantes con los que pensaban, actuaban o proponían medidas diferentes, y mucho más con los que se negaban abiertamente a aceptar el modelo impuesto.

6. ILUSTRACIÓN, REFORMAS E INSURGENCIA INDÍGENA

El modelo impuesto debía comenzar por sustituir enteramente al viejo sistema político y administrativo. Los informes enviados durante la sublevación desde la sierra afirmaban que la superioridad de un Estado debía basarse en la regularidad y escrupulosidad con que habían de cumplirse sus normas y preceptos, y nunca en la arbitrariedad con que algunos togados en los tribunales las aplicaban o ignoraban, porque los resultados de ello —insisten repetidamente— eran la anarquía y la extensión del desgobierno y el despotismo de los alzados, aunque las más de las gentes, afirmaban, «finalmente, vinieron a desengañarse de que eran inútiles en estos casos las fórmulas del derecho y preeminencias de la toga» (*Relación histórica...*, p. 275). Resulta muy interesante el análisis de los informes sobre lo sucedido en el periodo inmediatamente anterior y posterior a 1781. Estos funcionarios ilustrados, caídos por la mano del destino —o por su propia ambición— en mitad de esta tempestad en los Andes, elaboraron diversos diagnósticos sobre la realidad de «este enfermo Perú», cuyas provincias se hallaban en un «monstruoso estado». Recalaron el mal gobierno y evidente corrupción de aquellas provincias⁵⁴, causas de la «revolución» por la que han atravesado, estando como estaban —escriben— en manos de pésimos administradores. En su diagnóstico insisten en la venalidad y prevaricación de los jueces y administradores, en la falta de autoridad y de preparación de los antiguos jefes militares y civiles, en los abusos de los curas y doctrineros, de los corregidores y de los caciques impuestos por estos,

⁵⁴ Una excelente idea del estado de las cosas en los años inmediatamente anteriores a la creación del virreinato en el Río de la Plata, en cuanto a corrupción, clientelismo y conformación de redes de poder en la región del Plata, puede obtenerse en Moutoukías y Vignal-Ramos, 1992.

en los desfalcos en las aduanas y en la recolección de tributos, en los repartos, en el cobro de alcabalas, en las mitas y en los arriendos de impuestos.

De aquí que usaran «la razón» de su «elevada moral», calificada por ellos como inflexible, contra el gobierno de los juristas, a quienes consideran —en concreto, a los oidores de la Audiencia de La Plata, encerrados y atemorizados en la ciudad cuando se hallaba sitiada por miles de indígenas— como «tímidos e irresolutos», a los que en ese trance «no servía la hinchazón de sus personas», porque «habían sido tan engreídos», y «se consideraban poco menos que deidades» que ahora, en el momento de la guerra, apenas si «disimulaban el miedo que los dominaba» (*Relación Histórica...*, p. 278)⁵⁵. O, como opinaba Andrés Mestre, otro oficial militar gobernador de Tucumán: «Informaré a V.E. lo mucho que ha padecido este gobierno con los Tribunales Superiores, por querer hacer justicia y remediar los desórdenes...» ya que «los jueces vienen a pillar dinero, y hacen sacrilegios los pecados veniales para sacarlo»⁵⁶.

José del Valle, el Mariscal de Campo enviado por el Virrey de Lima hasta el Cusco para sofocar la revuelta, escribió desde la sierra una carta particular a unos amigos suyos en Lima en la que se expresaba en similares términos contra la avaricia y lucro exagerado de los viejos corregidores: «Ninguno de cuantos militares han merecido hasta ahora la confianza de que se haya puesto a su cargo el mando de provincias y de tropas es posible que se vea reducido a las críticas y dolorosas circunstancias que yo: porque cuanto más dedico todos mis desvelos, ansias y fatigas a la anhelada pacificación de este reino, al socorro de la afligida ciudad de La Paz, nada adelanto, consigo ni verifico; porque dispone mi contraria suerte, y la del Rey, que sus más beneficiados vasallos prefieren sus intereses y fines particulares a las ventajas del Real servicio [...] Pero es tal y tan desmedida la avaricia de los corregidores de estas provincias [...] para cobrar sus repartimientos [...] que antes permitirían su pérdida y nuestro destroz antes de desprenderse de cobrar seis varas de bayeta»⁵⁷.

Consideraban, como el teniente coronel Ignacio Flores, quiteño educado en la Academia en España y ahora enviado a Charcas como visitador, que «Su Majestad tiene en estas provincias un campo muy vasto en qué ejercer

⁵⁵ Concolorcorvo (Alonso Carrió de La Vandra) también hace eco de esta opinión sobre el endiosamiento de los oidores de La Plata, porque cuando recorrió esa ciudad, apenas unos pocos años antes, escribe que «estos señores se hacen respetar tanto que mandan a sus alcaldes ordinarios y regimiento, sus criados y ministriles, que cuando alguno sale a pasear a pie cierran los comerciantes sus lonjas para acompañarlos y cortejarlos hasta que se restituyen a sus casas» (1980, p. 242).

⁵⁶ Carta de Andrés Mestre al ministro Gálvez, Salta, julio de 1781. AGI, Buenos Aires 49.

⁵⁷ Firmada en Cusco el 3 de octubre de 1781, dirigida a José de Aramburu y Alfonso Pinto, en Lima (Ángelis, 1936a, pp. 414-415).

su sabiduría y poder»⁵⁸. Opinaba que debería ponerse fin absolutamente a la venta de cargos públicos, que solo generan funcionarios dedicados «a pueriles entretenimientos en que se embelesan», y que provocan una total ausencia de fiabilidad en los datos económicos y fiscales sin los cuales es imposible establecer cualquier clase de política. Los funcionarios han de ser leales, profesionales, bien formados y, sobre todo, bien pagados, para que no roben los impuestos reales, y los recauden y envíen a las reales cajas íntegramente, opinaba el antiguo Auditor de Guerra de la Expedición de Cevallos al Río de la Plata, Fernando Márquez de La Plata, también compañero de Academia de los demás oficiales ya citados, y ahora fiscal de la Audiencia de Charcas (Valle de Siles, 1990, p. 587). Ignacio Flores insistía en la necesidad imperiosa de crear funcionarios eficaces y bien formados, «sin los crecidos empeños con que el fasto grava a los que se embarcan con el decoroso nombre de oidores, de que nacen alianzas y amistades con gente rica que, por lo general, compran a costa de los suplementos la gracia y la justicia». Debían ser militares, concluye, oficiales de mando y de respeto, y solteros, «por estar los casados muy expuestos a la corrupción, principalmente por la parte de sus mujeres».

Respondiendo a una requisitoria de Vértiz sobre los oidores de la Audiencia de La Plata, Ignacio Flores no dudaba en afirmar que «los metales de Potosí y Aullagas [...] han corrompido ordinariamente a los oidores de La Plata, introduciéndose ya en sus propios corazones [...] Los ministros de este tribunal serán siempre de mal ejemplo a la América, porque siendo —como son ordinariamente— destituidos de virtudes morales, no resisten a los preciosos dones del Perú, principalmente si son casados. El interés ya los une, ya los separa, y cada día representan una farsa ridícula [...] Toda la ciudad se reduce a chismes, enredos y picardías, de modo que no tiene el rey dominio más hueco y despreciable»⁵⁹. En otro informe propone que no deberían beneficiarse de estos empleos los «corregidores y vecinos chapetones que no se acomodan a las circunstancias⁶⁰, y desconocen el bien general», pues los criollos de las ciudades se alzarán contra ellos como sucedió en Oruro; y esto lo decía no solo como baquiano del Alto Perú, sino como quiteño de nacimiento y buen conocedor de cómo se cocían las cosas en las ciudades serranas coloniales. Los nuevos funcionarios debían realizar frecuentes visitas a sus distritos —escribía—, conocer de propia mano su realidad, e incluso proponía, en un gesto que demuestra bien a las claras su «radicalismo ilustrado» en esta materia, que si «en lugar de atender al

⁵⁸ Informes de Flores, 1781 y 1782, AGI, Buenos Aires, 321.

⁵⁹ Informes del Presidente de Charcas, La Plata, 1783. AGI, Buenos Aires 65. Sobre el fiscal llega a decir que «la pobreza puede obligarle a algunas infracciones en alivio de su familia, pero serán hechas sin indecencia ni prostitución».

⁶⁰ Españoles de nacimiento, un término que a raíz de las sublevaciones se empleó con rotundidad en la región.

mejor servicio del rey se distraen en negocios o admiten regalos, sean degollados en Buenos Aires, en un cadalso dorado y destinado a este fin»⁶¹.

Relacionado con el anterior, otro aspecto de la administración colonial que en opinión de todos ellos debía revisarse era el económico. Comenzando por el pilar de las reformas: el sistema fiscal. Fernando Márquez de la Plata propuso que los recursos debían aprovecharse de manera más racional, e incluso incrementar las cargas si estas eran más útilmente manejadas, sin que sirvieran de provecho a funcionarios venales (Valle de Siles, 1990, p. 586). Como se observa, no se trataba de evitar o disminuir la presión sobre los indígenas y campesinos, a pesar de sus reclamos, reduciendo sus tributos, sino que los existentes fuesen «útiles» a los fines propuestos o incluso que se aumentasen si ello iba en beneficio del Estado. Flores opina por su parte que para «conservar una vida sociable» debe considerarse «la veleidad de su genio» (de los indígenas), por lo que ha de modificarse y corregirse la «poca cordura y templanza» con que los funcionarios anteriores han cobrado los impuestos, «teniendo en todo una determinación lucrativa». Por ello sugiere que no deben realizarse «innovaciones repentinas» en esta materia, sino que los tributos han de cobrarse con «maña y cautela»⁶².

Proponían fomentar los cultivos y las minas para evitar a los «ociosos» que «crían nuevos enemigos que pasan a engrosar el cuerpo de los que acabamos de pacificar». Esa era otra de las proposiciones de Flores, así como que debía repoblarse la región —añade—, pues «toda la vereda» entre Potosí y Cuzco ha quedado, tras la sublevación, «despoblada de españoles, mestizos y cholos, por haber muerto como 40 000 almas a manos de los indios» (no cita a las decenas de miles de indios muertos también), sin haber otros lugares habitados que Oruro y La Paz, puesto que Puno y Chucuito seguían. Aconseja que se concedan tierras a familias «extranjeras» para que se asienten allí y en el Tucumán, creándose un «depósito de hombres blancos» que refrenen otros intentos de rebelión indígena, inclusive con esclavos, pues «ninguna diligencia ha sido más útil que oponer unas provincias a otras, y siendo natural la antipatía del negro con el indio» se les ofrecerá «mutuamente un enemigo irreconciliable»⁶³.

Tanto Flores como Márquez de la Plata opinaban que debía eliminarse el monopolio de los repartos de mercaderías a los indios, y hacer que los productos circularan con mayor libertad, no porque considerasen la tiranía que el reparto forzoso conllevaba, sino porque predecían que una mayor circulación de productos permitiría el aumento de las alcabalas. También proponían eliminar las aduanas

⁶¹ Informe de Flores, La Plata, 1782, AGI, Buenos Aires, 321.

⁶² Informe de Flores, La Plata, 1781, AGI, Buenos Aires, 321.

⁶³ Informe de Flores, La Plata, 1781, AGI, Buenos Aires, 321.

interiores, aumentando de la libertad comercial y de trato entre las diversas áreas, pero gravando aún más las importaciones en los puertos.

El intendente de Arequipa, teniente coronel Álvarez y Jiménez, del que antes leímos un vivo alegato contra los repartos, los justificó después —llamándolos ahora eufemísticamente «socorros»— desde su más pura lógica:

El ocio, flojera y desidia de los naturales clama y les obliga al pronto remedio, ella es tal que sólo se puede conseguir desterrarla compeliéndoles al trabajo [...] Desde que por justos motivos y maduras reflexiones tuvo por conveniente nuestro monarca extinguir los repartos por los abusos y tiranías con que se ejecutaban en tiempo de corregidores y poner el gobierno de este reino reformado en el nuevo Plan de Intendencias [...], ha llegado a más la inacción de los indios. Y así, para evitar este daño que ellos mismos no conocen aún palpando sus miserias, me parece oportuno el socorro que se les diese, no en calidad de reparto ni con las estrecheces que lo hicieron odioso en tiempos pasados, sino con título de habitación o socorros, mulas, hierro y ropa de la tierra a precios proporcionados a todos sus costos, bien suplidos por la Real Hacienda o por el Real Tribunal del Consulado [...] y así iría floreciendo esta provincia hasta conseguir la felicidad que la proporciona su ameno terreno⁶⁴.

Y el visitador Francisco de Paula Sanz abogaba desde Potosí que, si los repartos se eliminaban completamente, «por más que fueron antaño tiránicos y usurarios», conllevarían a los indios «en su inercia», «al abandono de todas sus labores», «se dedicarían a holgar y no tendrán con qué pagar el tributo». Si no se les vende en sus propios pueblos mediante «repartos acomodados a sus necesidades», pocos comerciantes se arriesgarán a subir a sus lugares de morada para venderles mulas, por ejemplo, «porque ni pueden ir por cada pueblo para expenderlas, ni determinarse a darlas al fiado a quienes, por lo regular, no llegarán a satisfacerlas»⁶⁵.

El otro gran obstáculo que se ponía en su camino era la cerrazón de las élites locales a ceder su poder en las jurisdicciones. No entendían, escriben estos oficiales, que los patricios andinos no se arrojasen a sus brazos, y no participasen de las reformas en todo lo que se les requiriese, único modo de conseguir el progreso y «la felicidad de aquellas provincias». Porque lo contrario significaba, según ellos, que se estaban empecinando en mantener el atraso, la corrupción y el desgobierno existentes, considerando en ocasiones a estas élites locales como sus principales causantes y beneficiarios. Incluso cierto tipo de fraseo criollo, en el sentido de oponerse a unos cambios para los que no habían sido consultados, o insistir en la naturaleza particular de las Américas, en el valor de las idiosincrasias locales,

⁶⁴ Informe del intendente, Arequipa, 1792, AGI, Estado 75.

⁶⁵ Francisco de Paula Sanz al ministro Gálvez, octubre de 1783, AGI, Buenos Aires 438.

o en la tradición de aquellas tierras por ellos representada, significaban para los reformadores una agresión intolerable que no estaban dispuestos a admitir.

Respecto a su actitud para con este patriciado americano, algunas frases no dejan lugar a dudas: había no poco desprecio de estos militares hacia ellos. «Digan cuanto quieran los peruanos sobre este particular —las causas de la sublevación—, lo cierto es que en todos ellos se aplaudía la general conmoción: sentían, sí, que hubiese sido un indio su autor, porque se les hacía muy duro doblar la rodilla ante un hombre de esta casta, mirada en aquellos países con menos consideración que la de los esclavos; y, no obstante esta repugnancia, estuvieron indecisos hasta que vieron no se les cumplía, como se les había prometido, la libertad de sus vidas y haciendas. No con esto pretendo disminuir la constante fidelidad de muchos, que ligados por las obligaciones de su nacimiento lo hubieran sacrificado todo por su Soberano; solo deseo dar una idea positiva del estado en que generalmente se hallaban aquellas provincias» (*Relación Histórica...*, p. 308).

De todo ello les devino a estos oficiales gestos ariscos de prepotencia no solo política sino fundamentalmente cultural: la razón, la ciencia, la ilustración, el progreso, vehículos de la «felicidad y libertad» de los pueblos y las naciones, estaban de su lado; la barbarie —como expresión de lo no «civilizado»—, lo anticuado, lo barroco, lo venal e inútil para tales logros, del otro. Por eso opinaban que todos los nombramientos debían recaer en peninsulares de sólida formación y altos galones. El mismo Mestre avisaba a Gálvez: «V.E. conoce muy bien lo que son las Indias, porque este reino es tan distinto del otro como de la noche al día» (*Relación Histórica...*, p. 308). Esta prepotencia llevará a notables, profundas y críticas indisposiciones y enfrentamientos con las autoridades regionales, fundamentalmente criollas, soportes hasta entonces del orden colonial local, para las cuales la arrogancia de estos militares españoles no tenía límites. Por ello fueron acusados de inflexibles, despóticos e injustos en los nombramientos que realizaban para los cargos o, por otro camino, de que, detrás de su máscara racionalista y prepotente acabaron por corromperse como los demás, construyendo un partido españolista y anticriollo que procuraba exclusivamente su enriquecimiento personal y la promoción de sus intereses particulares, a costa del prestigio y las riquezas de las familias tradicionales de aquellos territorios. Esto, por otra parte, fue absolutamente cierto en la inmensa mayoría de los casos, como luego se comprobará.

El oidor Díez de Medina, paceño, escribía en su diario⁶⁶: «Lo cierto es que en la ciudad (La Paz), desde antes del sitio de los rebeldes, se suscitó con poca política no sé qué especie de etiqueta perniciosa entre los españoles europeos y criollos...

⁶⁶ *Diario del alzamiento de indios conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La Paz. 1781.* Publicado por María Eugenia de Valle de Siles en Siles Salinas, 2001b, fol. 34v.

porque estos puntos odiosos y de cotejo, si los unos sirven o son más o menos útiles que los otros, son de malas consecuencias... y promueven las guerras intestinas y civiles, y son ajenos de toda máxima racional».

El teniente coronel Ignacio Flores, defensor de La Plata, luego nombrado presidente de la Audiencia de Charcas, avisó de este problema al virrey de Buenos Aires, también militar, Juan José de Vértiz:

Así, todos los aplausos y honores que he recibido en La Paz ni me han desvanecido ni minorado los graves temores del estado futuro de las provincias, y más habiendo tocado que en las ciudades y villas principales se padece una lamentable desunión entre europeos y criollos, imputando los primeros a los segundos tibieza en el servicio del rey, y aun parcialidad respecto de los rebeldes; y los segundos a los primeros predominio, grosería y un injusto desprecio de sus servicios [...] Yo, en los pocos días que he ido a La Paz, he procurado apagar esta guerra civil, mas he conocido que está muy arraigado el rencor, y no bastan lenitivos para tanto mal⁶⁷.

Además, añadía en otra carta, Sebastián de Segurola, español y Comandante de Armas de La Paz, se hallaba aquejado de «una mala envidia y no de una lícita emulación» para con él, porque «le sentaban mal los aplausos que (él, Flores) recibió del pueblo» (cuando entró en La Paz como liberador del cerco de Túpaj Katari⁶⁸), puesto que estaba dotado de un carácter «ingrato y violento» a la par que colmado de intereses personales como corregidor de Larecaja⁶⁹.

Por su parte, Segurola escribió en las mismas fechas con respecto a Ignacio Flores: «En estos países es incompatible el servicio al rey con la estimación de sus gentes, pues el ser europeo, que es la mayor culpa, me ha arrastrado en esta ciudad un cúmulo de enemigos que no se puede ponderar, debiéndome, como me deben, después de Dios y el rey, la conservación de sus vidas y casas». A estos críticos se ha unido Flores, informa, quien «me ha tratado con más desprecio que debiera hacerlo con un tambor que estuviera aquí mandando, siendo natural que desde hoy lleve con más fuerza esta idea de desairarme, pues según tengo entendido se halla por Su Majestad (nombrado) como Presidente de la Audiencia de Charcas, y graduado de coronel»⁷⁰.

⁶⁷ Informe de Flores a Vértiz, Oruro, 25 de julio de 1781, AGI, Buenos Aires 62.

⁶⁸ Para este tema debe consultarse Valle de Siles (1973; 1977; 1980) y Díez de Medina (1981).

⁶⁹ Carta de Flores al ministro Gálvez, La Plata, 10 de diciembre de 1782, AGI, Charcas 595.

⁷⁰ Carta de Segurola a Vértiz solicitándole su traslado a Montevideo o a Buenos Aires, pues no soporta vivir en La Paz. La Paz, 9 de noviembre de 1781. AGN, Buenos Aires 9/5-5-3. Segurola no solo no se fue de la capital, sino que fue nombrado su intendente; casó allí con una rica dama paceña y se integró en una de las familias de mayor arraigo en la región, alcanzando a ser un gran propietario.

Es decir, la ilustración y la sólida formación común que todos poseían no pudo con los recelos personales y ni con los partidismos políticos, basados en su consideración de españoles, por una parte, y de americanos por otra.

Respecto de los indígenas, estos no eran para los militares y oficiales ilustrados, en general, sino súbditos salvajes y descarriados a los que había que hacer entrar en razón mediante una política de mano dura y normas inflexibles de obligado cumplimiento, a la vez que debían ser reeducados por la obediencia y la disciplina. Como ha demostrado Joseph Fontana (2000)⁷¹, la Ilustración europea en general ofreció una imagen negativa de lo «indígena» a los que consideró como «salvajes» que debían ser redimidos de su estado natural («primitivo») y dominados para hallar en ellos alguna utilidad.

Los oficiales de la reforma elaboraron una teoría sobre la barbarie de aquel mundo americano y en especial sobre sus habitantes, según la cual, en su cerrazón indómita a dejarse «ilustrar», mostraban la mayor muestra de «incivilidad», y a los que solo el «buen gobierno» y el «acostumbrarlos a la obediencia» conseguirían redimirlos de la incultura, y librarlos de la «tiranía» —así se referían a los líderes indígenas sublevados, los «tiranos»— en la que estos los tenían sujetos, con falsas apreciaciones sobre el mundo y la naturaleza, inculcándoles un orden social y moral basado en atavismos, barbarismos y «crueldades». Si era necesario, no quedaba sino doblegarlos a la civilidad.

Aun los rasgos «humanísticos» que estos oficiales ilustrados vinieron a manifestar respecto de los indígenas —no muy abundantes, por cierto— aparecen filtrados a la luz de una razón escrupulosa, próxima al modelo del *bon sauvage* rusioniano⁷². Los «naturales» podían ser redimidos mediante una rígida educación «extirpadora de sus bastardías», escribirán desde la sierra. La Ilustración dejaba en evidencia la superioridad de las sociedades europeas respecto de las demás, y se auto-otorgaba una justificación moral para la extensión de su dominio al otro lado del mundo. Las puertas a la explotación colonial y al imperialismo estaban abiertas⁷³, y estos oficiales se sintieron legitimados para realizar su tarea de transformación con el objeto de introducir, aunque fuera recurriendo a la fuerza, un sistema considerado

Murió allí pocos años después, siendo enterrado con la mayor pompa y llorado por todos los blancos de la ciudad.

⁷¹ Véanse los capítulos «El espejo salvaje» y «El espejo del progreso».

⁷² J.J. Rousseau. *Discurso sobre las ciencias y las artes* (1750); y *Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad de los hombres* (1754).

⁷³ Los clásicos trabajos de E.W. Said (1990; 1997) y de A.D. Smith (1981) muestran cómo la extensión de la imagen de superioridad del hombre europeo frente al «otro» y su pretendida «misión civilizadora», ha constituido uno de los pilares basales de la cultura occidental y de su supuesta supremacía sobre las demás. Y esta es una de las principales herencias de la Ilustración.

superior en unas sociedades a las que despreciaban por atrasadas, salvajes y crueles, y que debían ser dominadas para transformarlas en «útiles», una manera de ponerlas a su servicio.

El sargento mayor Francisco Tadeo Díez de Medina, autor de uno de los más interesantes diarios de estos hechos (Valle de Siles, 1990, *Diario del cerco de La Paz, 1781*)⁷⁴, y juez a las órdenes del teniente coronel Joseph de Reseguín, encargado de la represión militar en Charcas y también procedente de la Academia de Barcelona, ofreció una serie de «antídotos precautorios» en 1782 para evitar nuevas sublevaciones, y propuso medidas para un mejor gobierno de las zonas insurrectas⁷⁵. Realizando un apretado resumen de sus ideas —una mezcla extraña de racionalismo y paternalismo—, concluye que los naturales, ante su evidente inmadurez, al ser incapaces de mayor progreso por su falta de «iluminación», debían ser tratados con suavidad y dulzura para que fuesen susceptibles de alcanzar la prosperidad. «Dulzura, medida y equidad» han de ser usadas a la hora de cobrar los impuestos por parte de los funcionarios, escribe. Debe obligarse a la enseñanza del castellano, continúa, «porque la semejanza de las palabras produce concordancia y concilia y atrae a la verdadera unión y amistad de los hombres», creándose escuelas en los pueblos donde deberá enseñarse, además, «disciplina política y cristiana», a vivir «en orden y policía, y a tener limpieza y honestidad», abandonando las «fieras y agrestes costumbres de los desiertos en que se crían», porque es importante «destetarlos bien de las malas costumbres, supersticiones y borracheras de que hacen gala», procurando que vistan adecuadamente, imitando los usos de los trajes españoles, abandonando en esto sus «hábitos de gentilidad». Hábitos de gentilidad que Ignacio Flores observaba íntimamente ligadas a la «devoción a sus Incas» o a la «memoria india de sus propios reyes»⁷⁶.

El intendente de Potosí, el coronel Juan del Pino Manrique, escribía poco después de la sublevación que «el indio es un ente cuya naturaleza, por poco conocida, no es definible; cuando se ven los alcances de su malicia casi se le quiere suponer un entendimiento de orden superior, pero si, al mismo tiempo, se reflexiona en los extravíos de su raza, en su rudeza o en su ignorancia para entender las cosas más comunes, trataremos de disculpar a los que, dos siglos ha, pusieron en cuestión si tenían alma racional o debían mirarse como una tercera entidad entre el hombre y los demás animales»⁷⁷.

⁷⁴ Rossana Barragán (1995, pp. 147 y ss) reconstruye la familia y legado de Tadeo Díez.

⁷⁵ AGI, Charcas 583, y expedientes anexos en AGI, Buenos Aires 319.

⁷⁶ Informe de Ignacio Flores al virrey Vértiz, Oruro, octubre de 1781, AGI, Charcas 595.

⁷⁷ Carta del intendente al virrey Loreto, Potosí, 16 de octubre de 1784, AGI, Buenos Aires 70.

Para la élite criolla, igualmente ilustrada, los indígenas constituían además el peligro más evidente, por su número y poder si no se les mantenía perpetuamente sojuzgados. Al menos es lo que se desprende del discurso del oidor de La Plata, Juan José de Segovia Liendo⁷⁸:

El indio, si se mira como hombre, parece desdecir de la excelencia de la racionalidad la corta comprensión de su espíritu; pero al mismo tiempo se advierte en él una malicia muy adelantada con muchas prevenciones para su propia comodidad; por lo que se puede escribir que, si no es el animal de Platón, es en el cuerpo feo; en el ánimo, zorra; en el vestido, ridículo; en las costumbres, bárbaro; en la mesa, ebrio; en la hermosura, demonio; en la conversación, mudo; en los secretos, infiel; en la ciencia, agorero; en la fidelidad, falaz; en la religión, supersticioso; en el matrimonio, señor; y, en fin, son hombres que se mantienen en cuclillas todo el día.

Tras la sublevación, señala que el peligro es evidente, porque

apoderados los indios de la dominación, cargarán sobre los españoles⁷⁹ todo el peso del trabajo [...] Esta terrible metamorfosis se hiciera más sensible con la horrorosa caída en el espantoso piélagos de la ignorancia, pues destruidas las ciencias, perdidos los maestros y abolidas las Universidades, todo fuera una carrera de errores, inepcias y crasedades; a lo que inevitablemente conducen las reprobables costumbres de los indios, que no admiten el ejercicio de las más nobles potencias de la memoria y el entendimiento [...] De aquí se seguiría nuestra mayor pérdida y nuestro mayor daño, es decir, el abandono de nuestra fe católica (Francovich Salazar, 1987, p. 45).

Esteban de Losa, escribano del teniente coronel Joseph de Reseguín, anota en su diario una descripción de Túpaj Katari, que en todo se asemeja a la de un fiero animal: «Indio de muy inferior calidad... de mediana estatura, feo de rostro, algo contrahecho de piernas y manos, pero sus ojos, aunque pequeños y hundidos junto con sus movimientos, demostraban la mayor viveza y resolución»⁸⁰.

Frente a todo lo anterior, una vieja frase de la época, usada por otros ilustrados reformistas en España, fue aplicada con rotundidad al caso de las revueltas andinas:

⁷⁸ Nacido en Tacna en 1729 y muerto en La Plata en 1809.

⁷⁹ Según la terminología de la época, y como explica Rossana Barragán, «españoles» eran los blancos de la élite, bien «españoles patricios» o «españoles europeos», conocidos estos últimos como «chapezones».

⁸⁰ «Diario que formo yo, Esteban Losa, escribano de Su Majestad y de Guerra, de la presente expedición a cargo del Señor D. José Reseguín, teniente coronel de Dragones y Comandante general de ella, con destino al socorro de la ciudad de La Paz», firmado en Oruro, 22 de Diciembre de 1781, AGI, Charcas 595.

«La gangrena no se cura con colirios, sino con cauterios»⁸¹. Márquez de La Plata opinaba que era urgente la militarización de la zona para «asegurar la autoridad», con guarniciones veteranas estables y permanentes en las principales ciudades que contuvieran a los indígenas a la primera ocasión, sin dejarles, como «es su costumbre», reunirse de a pocos hasta conformar multitudes. Andrés Mestre opinaba lo mismo, «asegurando a V.E. que para sujetar estos genios de la Provincia se necesita tropa reglada que los contenga»⁸². Flores añadía que dichas tropas debían estar bien entrenadas, armadas y pagadas, porque las milicias sin sueldo se «cansan antes del trabajo».

7. CONCLUSIÓN

Una cuestión que no se consideró en la España de la época —y en el caso concreto de esta generación de ilustrados ni siquiera llegó a plantearse— fue el calado y la profundidad real que estas ideas alcanzaron a tener. Sin entrar en este debate, que nos llevaría muy lejos, observamos que los representantes de esta generación ilustrada, desembarcada en 1776 sobre las costas del Río de la Plata, apenas pudieron vencer la contradicción entre su discurso ilustrado y sus prácticas políticas. Estas prácticas se empeñaron en la imposición forzada de su concepto de modernidad frente a los elementos tradicionales de la realidad indígena y mestiza, a fin de asegurar los mecanismos políticos, jurídicos e ideológicos propios de la dominación colonial (aunque fueran los más antiguos, además, a los cuales inicialmente pretendía combatir), a la vez que aplastar las promesas utópicas de los líderes aymaras y quechuas para con sus comunidades, acusándolos de ser atrasados, ancestrales, ritualizados y milenaristas, «fuera del tiempo en que debían vivir civilizadamente». Así también se enfrentaron a los tradicionales «modos de obrar en Indias», tratando de sustituir el control político de las familias tradicionales americanas, hasta entonces las bases del poder colonial, por que emanaba de ellos mismos, reformados, ilustrados, normatizados. La represión y violencia que aplicaron al usar esos parámetros racionalistas e ilustrados parecen haber sido los únicos elementos que muchos de ellos supieron extraer de sus cartapacios, manuales y reglamentos. Sus ideas ilustradas vinieron a quedarse atrapadas, o no fueron más allá, de la terrible ola de represión que produjeron en buena parte de los casos. Además, y muy pronto, el medro personal y económico en el que basaron, finalmente, sus actuaciones, sumió en el olvido sus proyectos de reforma, contagiados —adujeron—

⁸¹ Una de las frase favoritas de Pablo de Olavide en su enfrentamiento contra el Cabildo de la ciudad de Sevilla, expuesta en la correspondencia con el ministro Múzquiz. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección Inquisición, Legs. 3603, 3611, 3612.

⁸² Carta de Mestre al ministro Gálvez, Salta, julio de 1781, AGI, Buenos Aires 49.

moralmente del ambiente general. Fuere como fuere, el sueño de la razón, embotado de violencia y preñado de intereses, produjo más violencia, más rigor, más represión. Un prólogo de lo que comenzaría a suceder apenas unos años más tarde. Y ellos, *Nunc Minerva, Postea Palas*, todavía estaban allí.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Óscar (1992). *Las intendencias altoperuanas en el virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Amalric, Jean Pierre & Lucienne Domergue (2001). *La época de la Ilustración, 1700-1833*. Barcelona: Crítica.
- Andrien, Kenneth & Lyman Johnson (1994). *The Political Economy of Spanish America in the Age of Revolution. 1750-1850*. Albuquerque: New Mexico University Press.
- Andújar Castillo, Francisco (1991). *Los militares en la España del S. XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada.
- Ángelis, Pedro de (1910). *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*. 2ª edición. Buenos Aires: Librería Nacional de J. Lajouane & Cia.
- Ángelis, Pedro de (1936a). Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Tupac-Amaru en las provincias del Perú, el año de 1780. En *Colección de obras y documentos relativos a la Historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.
- Ángelis, Pedro de (editor) (1936b). Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de Tupac-Amaru, cacique de la provincia de Tinta en el Perú. En *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.
- Araújo, Ana Cristina Bartolomeu de (1998). Política e diplomacia na era das revoluções. En J. Mattoso (dir.), *Historia de Portugal*. Vol. 5: O liberalismo. Lisboa: Estampa.
- Artigas Mariño, Heroídes (1986). *Colonia del Sacramento: memorias de una ciudad*. Montevideo: Prisma.
- Balduque Marcos, Luis Miguel (2001). *El ejército de Carlos III: extracción social, origen geográfico y formas de vida de los Oficiales de Su Majestad*. Madrid: Universidad Complutense.
- Barba, Enrique (1937). *Don Pedro de Ceballos. Gobernador de Buenos Aires y Virrey del Río de la Plata*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Barbier, Jacques A. (1977). The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792. *Hispanic American Historical Review*, 57, 51-68.

- Barragán, Roxana (1995). Españoles patricios y españoles europeos: conflictos intra-élites e identidades en la ciudad de La Paz en vísperas de la Independencia. 1770-1809. *Estudios Bolivianos*, 1, 121-183.
- Barreto, Abeillard (1979). A Opção Portuguesa: Restauração do Río Grande e Entrega da Colônia do Sacramento, 1774-1777. En *História Naval Brasileira* (II, pp. 215-322). Río de Janeiro: Ministério da Marinha.
- Belza y Ruiz de la Fuente, Francisco (1988). Por la Colonia del Sacramento en América a las colonias del Golfo de Guinea. En *Temas de Historia Militar*. 2º Congreso de Historia Militar (III, pp.15-28). Madrid: Publicaciones del Ministerio de Defensa.
- Belza y Ruiz de la Fuente, Francisco (1942). Antecedentes diplomáticos de la campaña de don Pedro de Cevallos en el Uruguay en 1777. *Revista de Indias*, III(8), 323-371.
- Beverina, Juan (1935). *El Virreinato del Río de la Plata. Su organización militar*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- Brading, David (1991). *Orbe indiano. De la Monarquía Católica a la República Criolla. 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Buechler, Rose M. (1989). *Gobierno, minería y sociedad: Potosí y el renacimiento borbónico. 1776-1810*. La Paz: Biblioteca Minera Boliviana.
- Capel, Horacio y otros (1982). *Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII*. Barcelona: Oikostau.
- Capel, Horacio y otros (1983). *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona: Ariel.
- Capel, Horacio, Joan Eugeni Sánchez & Omar Moncada (1988). *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el S. XVIII*. Barcelona: Serbal-CSIC.
- Castellano, Juan Luis (2006). *Gobierno y poder en la España del S.XVIII*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Ceballos, Alfonso de (1995). La guerra hispano-portuguesa de 1776-1777 y la conquista de la isla de Santa Catalina, según un manuscrito anónimo coetáneo. *Revista de Historia Naval*, 49, 113-129.
- Céspedes del Castillo, Guillermo (1947). *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Plata*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Concolorcorvo (Alonso Carrió de La Vandra) (1980 [1776]) *Lazarillo de ciegos y caminantes*. Editado por A. Lorente Medina. Madrid: Editora Nacional.

- Cruz, Miguel Dantas da (2013). *O Conselho Ultramarino e a administração militar do Brasil (da Restauração ao Pombalismo): Política, finanças e burocracia*. Lisboa, tesis doctoral, ISCTE, Instituto Universitario de Lisboa.
- Díez de Medina, Francisco Tadeo (2001[1781]). *Diario del alzamiento de indios conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La Paz*. Transcripción, introducción, notas y estudio de Maria Eugenia del Valle de Siles. La Paz: Banco Boliviano Americano.
- Fernández Duro, Cesáreo (1973). *Armada española, desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Madrid: Museo Naval.
- Fontana, Josep (2000). *Europa ante el espejo*. Barcelona: Crítica.
- Fisher, John (1981). *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fisher, John (2000). *El Perú borbónico. 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Francovich Salazar, Guillermo (1987). *La filosofía en Bolivia*. La Paz: Juventud.
- Galland-Seguela, Martine (2008). *Les ingénieurs militaires espagnols de 1710 à 1803*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Guerreiro, Inácio (1997). As demarcações segundo o Tratado de Santo Ildefonso de 1777. En *Cartografia e diplomacia no Brasil do século XVIII*. Lisboa: Comissão Nacional para Comemoração dos Descobrimentos Portugueses.
- Gutiérrez Dacosta, Ramón & Cristina Esteras (1991a). *Territorio y fortificación. Vauban, Fernández de Medrano, Ignacio Sala y Félix Prósperi. Influencia en España y América*. Madrid: Tuero.
- Gutiérrez Dacosta, Ramón & Cristina Esteras (1991b). *Vauban, Fernández de Medrano, Ignacio Sala y Félix Prósperi. Influencia en España y América*. Madrid: Tuero.
- Gutiérrez Dacosta, Ramón & Cristina Esteras (1993). *Arquitectura y fortificación. De la Ilustración a la Independencia americana*. Madrid: Tuero.
- Gutiérrez de los Ríos, Carlos, Conde de Fernán Núñez (1898). *Vida de Carlos III*. Madrid: Librería de los Bibliófilos.
- Gutiérrez Montoya, Nayibe (en prensa). Ciencia y técnica en América durante el periodo de la lustración. Los ingenieros del rey. En Varios autores, *Pablo de Olavide y la ilustración en Europa y América*. Lima: PUCP/IFEA/Universidad Pablo de Olavide.
- Hernández González, Manuel (2008). El ingeniero venezolano José del Pozo y Sucre y su labor en la expedición de Ceballos al río de la Plata. *Anuario GRHIAL, Universidad de Los Andes*, 2, 17-34.

- Herrero Fernández-Quesada, María Dolores (1992). *La enseñanza militar ilustrada. El Real Colegio de Artillería de Segovia*. Sevilla: Ministerio de Defensa.
- Hull, Anthony H. (1981). *Charles III and the Revival of Spain*. Washington: University Press of America.
- Lisboa, Balthazar da Silva (1834-1835). *Annais do Rio de Janeiro contendo a descoberta e conquista deste país, a fundação de cidade com a história civil e eclesiásticas, até a chegada d'el-nei Dom João VI, além de noticias topográficas, zoológicas e botánicas*. Rio de Janeiro: Tipografia de Seignot-Plancher.
- Lobo, Miguel (1985). *Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas desde su descubrimiento hasta el año mil ochocientos ocho*. Madrid: Miguel Guijarro.
- Lynch, John (1967). *Administración colonial española. 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Eudeba.
- Marchena F., Juan (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Mapfre.
- Marchena F., Juan (2001a). El poder de las piedras del Rey. El impacto de los modelos europeos de fortificación en la ciudad barroca americana. En *Barroco Iberoamericano. Territorio, arte, espacio y sociedad*. Vol. II. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Marchena F., Juan (2001b). *El tiempo ilustrado de Pablo de Olavide. Vida, obra y sueños de un americano en la España del S.XVIII*. Sevilla: Alfar.
- Marchena F., Juan (2003). Su Majestad quiere saber: información oficial y reformismo borbónico en la América de la Ilustración. En D. Soto Arango y M.A. Puig Samper (comps.), *Recepción y difusión de textos ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*. Madrid: Doce Calles.
- Marchena F., Juan (2005). Al otro lado del mundo. Josef Reseguín y su generación ilustrada en la tempestad de los Andes, 1781-1788. *Tiempos de América*, 12, 43-111.
- Marchena F., Juan (2006). Las paradojas de la ilustración. Josef Reseguín en la tempestad de los andes. 1781-1788. *Anuario de Estudios Bolivianos*, 12, 347-455.
- Marchena F., Juan (2007). *Las paradojas de la ilustración: Joseph Reseguín en la tempestad de los Andes: 1781-1788*. Sucre: Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.
- Marchena F., Juan (2009). De Espanha, nem bom vento nem bom casamento. La guerra como determinante de las difíciles relaciones entre las dos Coronas Ibéricas en la Península y en América. 1640-1808. *Anais de Historia de Alem-Mar*, 10, 7-28.
- Marchena F., Juan (2015). Como enormes fortalezas en el mar. Los buques de la Real Armada. 1700-1823. En Juan Marchena y Justo Cuño (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada. 1750-1823*. Madrid: Doce Calles.

- Martínez Shaw, Carlos (2004). El despotismo ilustrado en España y en las Indias. En Víctor Mínguez y Manuel Chust (eds.), *El Imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica* (pp. 123-177). Madrid: CSIC.
- Mones, Alvaro & Miguel A. Klappenbach (1997). Un ilustrado aragonés en el Virreinato del Río de la Plata: Félix de Azara (1742-1821). Estudios sobre su vida, su obra y su pensamiento. *Anales del Museo Nacional de Historia Natural de Montevideo*, 9(2), 1-231.
- Moutoukías, Zacarías & Annie Vignal-Ramos (1992). Réseaux personnels et autorité coloniales: Les négociants de Buenos Aires au XVIII siècle. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 47(4-5), 889-915.
- Munck, Thomas (2001). *Historia social de la Ilustración*. Clío: Barcelona.
- Muñoz Corbalán, Juan Miguel (coord.) (2004). *La Academia de Matemáticas de Barcelona. El legado de los ingenieros militares, 1720-1803*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Navarro, Joaquín J. (1859). *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y principalmente de las posesiones españolas en el golfo de Guinea*. Madrid: Imprenta Nacional.
- O'Phelan Godoy, Scarlett (ed.) (1999). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Possamai, Paulo C. (2006). *A vida quotidiana na Colonia do Sacramento. Um bastião português em terras do futuro Uruguay*. Lisboa: Livros do Brasil.
- Possamai, Paulo C. (ed.) (2010). *Gente de guerra e fronteira: estudos de história militar do Rio Grande do Sul*. Pelotas: UFPEL.
- Possamai, Paulo C. (ed.) (2012). *Conquistar e defender: Portugal, Países Baixos e Brasil. Estudos de História Militar na Idade Moderna*. São Leopoldo: Oikos.
- Puerto Sarmiento, Francisco Javier (1988). *La ilusión quebrada: botánica, sanidad y política científica en la España Ilustrada*. Barcelona: SERBAL.
- Rico Bodelón, Oscar (2013). *La ocupación española de Santa Catarina, 1777-1778. Una isla brasileña para Carlos III*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca.
- Said, Edward W. (1990). *Orientalismo*. Madrid: Libertarias.
- Said, Edward W. (1997). *Cultura e imperialismo*. Barcelona: Anagrama.
- Siles Salinas, Jorge (comp.) (2001a). *Cerco de La Paz, 1781*. Edición digital en *Iberoamérica en la Historia. Historia de Bolivia*. Madrid: Clásicos Tavera.
- Siles Salinas, Jorge (comp.) (2001b). *Iberoamérica en la Historia*. Textos Clásicos para la Historia de Bolivia. Colección Clásicos Tavera. Madrid: 2001.

- Silva, Balthazar da (1835). *Annais do Rio de Janeiro* contendo a descoberta e conquista deste país, a fundação de cidade com a história civil e eclesiásticas, até a chegada d'el-nei Dom João VI, além de noticias topográficas, zoológicas e botânicas. Rio de Janeiro: Tipografia de Seignot-Plancher.
- Smith, Anthony D. (1981). *The Ethnical Revival in the Modern World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Téllez García, Diego (2006). *La manzana de la discordia: historia de la colonia del Sacramento, desde la fundación portuguesa hasta la conquista definitiva por los españoles (1677-1777)*. Montevideo: Torre del Vigía.
- Munck, Thomas (2001). *Historia social de la Ilustración*. Clío: Barcelona.
- Valle de Siles, María Eugenia del (1973). Cinco testimonios del cerco. *Historia y Cultura*, 1, 165-248.
- Valle de Siles, María Eugenia del (1977). Tupac Catari y la rebelión de 1781. Radiografía de un caudillo aymara. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIV, 633-664.
- Valle de Siles, María Eugenia del (ed.) (1980 [1781]) *Testimonio del cerco de La Paz: el campo contra la ciudad*. La Paz: Biblioteca Popular Boliviana Última Hora.
- Valle de Siles, María Eugenia del (1981 [1781]). *Francisco Tadeo Díez: Diario del alzamiento de indios conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La Paz*. La Paz: Banco Boliviano Americano.
- Valle de Siles, María Eugenia del (1990). *Historia de la revolución de Tupac Catari. 1781-1782*. La Paz: Don Bosco.
- Valle de Siles, María Eugenia del (2001a). *Diario del alzamiento de indios conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La Paz. 1781, por Francisco Tadeo Díez de Medina. En Cerco de La Paz, 1781*. Edición digital de Jorge Siles Salinas (comp.), *Iberoamérica en la Historia. Historia de Bolivia*. Madrid: Colección Clásicos Tavera.
- Valle de Siles, María Eugenia del (2001b). *Cerco de La Paz, 1781*. Edición digital en Jorge Siles Salinas (comp.), *Iberoamérica en la Historia. Historia de Bolivia*. Madrid: Colección Clásicos Tavera.
- Vargas Alonso, Francisco Manuel (1988). La solución militar al litigio hispano-luso en el Plata durante el reinado de Carlos III. *Temas de Historia Militar*, vol. III. 2º Congreso de Historia Militar. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Vázquez Lijó, José María (2007). *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII. Registro, inspección y evolución de las clases de marinería y maestranza*. Madrid: Ministerio de Defensa.

HORIZONTES DE REFORMAS E LUZES: UMA LEITURA HISTORIOGRÁFICA A PARTIR DA AMÉRICA PORTUGUESA

José Damião Rodrigues

Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa / Centro de História

1. A HISTORIOGRAFIA LUSO-BRASILEIRA E A QUESTÃO DAS REFORMAS SETECENTISTAS

Alguma historiografia portuguesa e brasileira tem analisado as dinâmicas culturais nos reinados de D. José e D. Maria I partindo das reformas pombalinas, associando-as a uma concepção «moderna» e «ilustrada» da governação. Ora, no tocante à representação do marquês de Pombal como um «déspota esclarecido», talvez seja bom lembrar as palavras de Luís António de Oliveira Ramos que, em texto sobre o significado do reformismo pombalino, defendeu que este foi, antes de mais, uma *praxis*: «É uma praxis de mudança que anuncia o porvir» (Ramos, 1988, p. 28). Sublinhou, assim, que o reformismo activo e a vontade de mudança do pombalismo foram sobretudo um anúncio de futuro. Tendo em consideração «as limitações de abertura da modernidade do pombalismo» (Pereira, 2004, p. 135)¹ e a desconfiança do centro político face ao fermento de ideias e a princípios defendidos por autores conotados com o ideário iluminista, não será de estranhar que tenha sido somente após o afastamento do marquês de Pombal do poder e, sobretudo, depois da fundação da Academia Real das Ciências, em Lisboa, por aviso régio de 24 de Dezembro de 1779, que se manifestou em Portugal e no império o espírito iluminista.

A historiografia colocou entre os primeiros beneficiários da nova atmosfera intelectual os alunos que, em Coimbra, frequentaram a universidade reformada. Aí, foram alunos de distintos professores como Domingos Vandelli ou Alexandre Rodrigues Ferreira, e escolheram, nas suas trajectórias, vias que o Secretário de Estado

¹ O autor segue aqui a interpretação de José Maurício de Carvalho.

não teria aprovado (cf. Hespanha, 1998, p.167; Cardoso, 2005, p. 362). Com efeito, relativamente à reforma dos Estatutos da Universidade de Coimbra (1772), se esta marcou as mudanças nas estratégias intervencionistas da política pombalina para o ensino jurídico, não é crível que a reforma da Universidade de Coimbra tenha sido uma das prioridades de D. José desde o início do seu reinado ou sequer do Secretário de Estado, nem que o seu objectivo fosse o de erguer uma escola norteada pelo repertório de ideias ilustradas. Depois da expulsão da Companhia e de Jesus e no âmbito de uma estratégia de formação intelectual e académica dos agentes da monarquia, a reforma da Universidade de Coimbra configurou-se como um momento decisivo. Todavia, contrariamente a uma abertura a novos ideais, a reforma da instituição trouxe uma vigilância mais apertada sobre as leituras e a circulação de livros e ideias, procurando proteger a monarquia e o reino do vírus representado pelos pensamentos mais «revolucionários» da época. Tratava-se, afinal, de montar «a escola que melhor atendesse aos fins da política que as condições portuguesas reclamavam» (Carvalho, 1978, p. 116).

Como tivemos oportunidade de defender em texto anterior (Rodrigues, 2006), os eventuais elementos de modernidade do pombalismo encontram-se na sua inspiração cameralista² e na tentativa de romper com um modelo administrativo «passivo» e com o equilíbrio de poderes tradicional, impondo uma diferença enquanto estratégia política (cf. Wilson, 2004, pp. 1-26, *maxime* p. 8)³. Deste modo, para conseguir impor ao reino e ao império as mudanças e reorganizações desejadas, visando uma maior concentração de poder no pólo monárquico, Sebastião José de Carvalho e Melo recorreu a uma nova racionalidade governativa. Neste particular, não obstante as críticas que foram formuladas à sua teoria do poder, a grelha analítica concebida por Michel Foucault constitui um precioso instrumento auxiliar para pensarmos as reformas pombalinas, nomeadamente a distinção operada entre o «reformismo como prática política» e uma «prática política no pressuposto de que pode dar origem a uma reforma» e, seguidamente, os três conceitos foucaultianos de «formas de racionalidade» necessários a uma interpretação das relações de poder —estratégias, tecnologias e programas de poder—, alertando ainda o

² José Luís Cardoso considerou que, entre as inspirações doutrinárias e políticas que alimentaram um ambiente propício à mudança no contexto do reformismo iluminado que caracterizou a governação de Sebastião José de Carvalho e Melo, devemos incluir o cameralismo austríaco-alemão (cf. Cardoso, 1997, pp. 119-135, *maxime* p. 127).

³ É ainda esta historiadora que, a propósito da «diferença», afirma que esta era «a political strategy rather than a verifiable descriptive category, a highly mobile signifier for power relations» (Wilson, 2004, p. 4).

autor para a diferença entre discursos, práticas e efeitos sociais⁴. Neste quadro, as reformas pombalinas constituíram então uma estratégia política, suportada por determinadas tecnologias (o direito, o corpo do oficialato régio, a informação recolhida) e aplicada mediante o recurso a um ou vários programas, adaptados às especificidades locais e materializados em discursos e práticas dos agentes. O que é igualmente interessante na proposta foucaultiana é que a sua conceptualização se prestar a analisar também as discrepâncias entre as intenções e os resultados, ou seja, a distância entre as ambições do legislador e os limites à implementação do projecto (cf. Gordon, pp. 229-259, *maxime* p. 248).

Podemos assim colocar a hipótese —que, em nosso entender, se aproxima mais do que terá ocorrido e colhe apoio em outros autores—⁵ de que as reformas operadas pelo ministro de D. José I não se manifestaram de imediato, nem vieram a produzir, em alguns casos, os efeitos pretendidos pelo legislador. Foi necessário que o então marquês de Pombal fosse afastado do poder no seguimento da morte do rei, em 1777, para que os beneficiados com os novos programas de ensino da Universidade de Coimbra ingressassem nas carreiras administrativas e jurídicas e, com base na sua formação e num enquadramento distinto, colocassem o seu saber ao serviço da monarquia, lançando um novo olhar sobre a geografia física e humana do império. Exemplo da produção gerada pelo novo programa de formação é toda a literatura de carácter estatístico e memorialista que se produziu por iniciativa da Academia Real das Ciências e que se destinava a elaborar um diagnóstico do estado da monarquia com vista ao seu progresso económico, social, cultural e moral. Alguns dos autores de memórias viajaram pela Europa ou pelo império em busca de novas informações ou com a missão de revelar as riquezas do mundo natural ultramarino.

Mas, como dissemos, não devemos exagerar o impacto da «modernidade» iluminista em Portugal ou a influência dos seus agentes nas práticas reformistas. Ao lado de cultores das novas correntes filosóficas e do pensamento económico e de promotores do progresso dos povos reunidos em salões e academias espalhados pelo reino e pelas conquistas, existiam, em maior número, acérrimos defensores de uma visão conservadora do mundo e de formas tradicionais de pensar e de fazer.

⁴ Para uma introdução ao pensamento de Michel Foucault e à sua teoria do poder, ver Gordon (1980); Simons (1995); Hindess (1997); e Widder (2004). De Michel Foucault, ver Gordon, 1980, pp. 134-145, *maxime* p. 143.

⁵ «A reforma de 1772 dos estatutos da Universidade de Coimbra foi outro dos elementos cruciais da acção política ilustrada de Pombal. Porém, só começou a surtir os seus efeitos numa fase em que o próprio marquês se tornou presa fácil dos seus inimigos políticos, após a morte de D. José, em 1777. Assim se explica que aqueles que primeiro beneficiaram da sua visão reformadora e que frequentaram os primeiros cursos da universidade reformada viessem a prolongar a sua trajectória política e económica por vias bem distintas das que Pombal havia trilhado» (cf. Cardoso, 2005, pp. 345-367, *maxime* p. 362 para a citação).

Assim, como antes, as distâncias, as inércias e as resistências da sociedade tradicional funcionaram como factores de bloqueio a um ideário de recorte ilustrado e a projectos reformistas, impondo limites humanos e geográficos à circulação e aplicação de novas ideias. Na nossa perspectiva, um factor essencial a ter em conta é o facto de não existir uma verdadeira esfera pública, um espaço público de debate antes do liberalismo. Como lembrou Nuno Gonçalo Monteiro, «os dispositivos de controlo criados por Pombal [...] acabaram ao mesmo tempo por ter efeitos catastróficos sobre quase todos os requisitos necessários para a constituição de uma «esfera pública» (cf. Monteiro, 2012, p. 28). Deste modo, em matéria de Iluminismo em Portugal, tivemos, conforme já afirmou José Esteves Pereira, «as Luzes possíveis» (Pereira, 2004, p. 139), que também foram levadas ao império ou que nos domínios foram cultivadas.

Como já outros autores sublinharam, foi no âmbito das academias enquanto espaço de sociabilidade letrada que se pensou e imaginou um novo mundo possível. Ainda na primeira metade de Setecentos, em 1736, tinha sido fundada no Rio de Janeiro a Academia dos Felizes. Duas décadas mais tarde, em 1759, foi criada a Academia Brasílica dos Renascidos, a qual tinha o projecto de elaborar uma «Historia Brazilica». A partir do final do período pombalino, a primeira das novas academias criada no Brasil foi a Academia Científica do Rio de Janeiro, fundada em 1772. Embora não tenha tido uma vida longa —acabou em 1779—, ajudou a promover a difusão de novos géneros para exortação. Outra instituição similar, a Sociedade Literária, não teve melhor sorte (1786-1794) (Cf. Beirão, 1934, pp. 243-244; Schultz, 2008, p. 225; Lima, 2009). Em contrapartida, afirmou-se a importância dos conhecimentos de geografia e de história natural para um melhor conhecimento das potencialidades económicas dos domínios e uma mais sistemática reforma do império, nomeadamente no plano financeiro. Neste quadro, a botânica era um dos saberes mais importantes, pois a identificação de novas plantas e das suas qualidades era essencial para a agricultura, a farmacopeia e o comércio.

Desde o início da expansão europeia que a descrição gráfica, pela palavra e pelo desenho, de espécies exóticas foi um tópico sempre presente, a par do envio para as cortes principescas de exemplares dos mundos mineral, vegetal e animal, animais que, vivos ou mortos e conservados de algum modo, saciavam a curiosidade europeia sobre os mundos outros que se iam revelando aos Europeus e que, transformados e incorporados em peças de joalheria, vinham a constituir peças de *status* e de aparato. Na viragem do século XVII para o século XVIII e durante a primeira metade de Setecentos, as coleções que reuniam *naturalia* e *mirabilia* foram-se tornando cada vez mais espaços de estudo e de conhecimento e alguns dos gabinetes de curiosidades que se haviam multiplicado pela Europa estiveram na origem de museus de história natural. Mas foi a partir de meados do século XVIII,

mais precisamente da década de 1760, que o envio de textos e de animais para a corte ganhou nova dimensão devido ao papel da Secretaria de Estado da Marinha e Ultramar, primeiro com Francisco Xavier de Mendonça Furtado e depois com Martinho de Melo e Castro.

Coube a Domingos Vandelli idealizar o Museu de História Natural e Jardim Botânico, projecto que se iniciou ainda na década de 1760. Nesse sentido, o naturalista concebeu o modo de efetuar o inventário da natureza, destinado a organizar a recolha das amostras que viriam a constituir o espólio da instituição, e redigiu «o mais importante guia para as viagens filosófica», embora outros membros da Academia Real das Ciências, como José António de Sá, tenham igualmente escrito e publicado as suas propostas para a redacção e organização das narrativas. Para além das iniciativas associadas ao projecto de um Museu de História Natural, a partir de 1783, os naturalistas partiram rumo aos domínios da monarquia: Brasil, Cabo Verde, Angola, Moçambique, Goa⁶. A viagem filosófica encabeçada pelo baiano Alexandre Rodrigues Ferreira e idealizada no Real Gabinete da Ajuda prolongou-se por nove anos (1783-1792), durante os quais a expedição percorreu os rios e os caminhos das capitánias do Grão-Pará, Rio Negro, Mato Grosso e Cuiabá, explorando, recolhendo e enviando para o reino os frutos e os desenhos —estes da autoria dos riscadores José Joaquim Codina e Joaquim José Freire— de uma intensa e esgotante pesquisa, que quase matava o próprio Alexandre Rodrigues Ferreira. Mas também podemos referir os nomes, entre muitos outros, de João da Silva Feijó, Baltasar da Silva Lisboa ou o do italiano Carlos Julião, que serviu no exército português em Mazagão e no Oriente (cf. Ferreira, 1970; Pereira & Ferreira dos Santos, 2012).

As viagens filosóficas eram instrumentos ao serviço do poder, pelo que as expedições foram planeadas e patrocinadas pelo gabinete do Secretário de Estado Martinho de Melo e Castro, o qual, embora fazendo prevalecer os interesses estatais aos interesses científicos, se afirmou como «o principal artífice da produção do conhecimento e do envio de remessas provenientes do mundo colonial», destinadas aos Museus de História Natural de Lisboa e de Coimbra. O apoio do poder político era, de resto, fundamental para o sucesso das expedições e o naturalista Alexandre Rodrigues Ferreira, ao referir os patronos da viagem filosófica ao Grão-Pará em 1787, elencou expressamente o Secretário de Estado da Marinha e Ultramar, o governador do Estado do Grão-Pará e o governador da capitania do Pará, aos quais haveria que acrescentar a colaboração das elites locais, ou seja, dos senados e dos militares. Desde modo, podemos compreender os motivos pelos quais, em 1795,

⁶ Para uma visão de conjunto, ver Raminelli, 2008; Domingues, 2012, pp. 133-301, e os artigos incluídos na secção «Poder, Informação e Imagens».

com a morte do Secretário de Estado e o acesso de Alexandre Rodrigues Ferreira a um ofício na Junta do Comércio, se assistiu a um recuo no patrocínio e financiamento das viagens filosóficas (cf. Raminelli, 2008, pp. 68-69, 131-133, 138-139, 229-231).

As «narrativas heróicas» das viagens fixadas em texto constituíam sistemas de produção de sentido, estabelecendo hierarquias e definindo valores. Na íntima associação entre expansão imperial e ciência emergente, a questão da soberania e do controlo dos territórios estava sempre presente como pano de fundo, pois, em contexto de competição imperial por espaços e recursos ultramarinos, todas as tecnologias —livros, relatórios, tabelas, desenhos, mapas— foram colocadas ao serviço de uma visão utilitarista e da apropriação da geografia e do mundo natural, primeiro pelo olhar dos naturalistas viajantes, depois pela palavra, finalmente pelo centro político. Aqueles que viajavam pela Europa ilustrada absorviam os exemplos que iam conhecendo e não hesitavam em escrever para a corte, expondo o seu pensamento acerca desta ou daquela matéria. Assim fez José Bonifácio de Andrada e Silva, formado em 1787 e protegido do duque de Lafões, o que lhe permitiu continuar uma carreira no campo da ciência. Citemos a carta que escreveu em Viena, a 10 de Outubro de 1796, endereçada a D. Lourenço de Lima e na qual desenvolveu o seu entendimento acerca da exploração de minérios e das minas em Portugal e nas colónias (cf. Silva, 2006, pp. 443-451). Esta preocupação, de resto, também foi visível na prática administrativa de D. Rodrigo de Sousa Coutinho, que promoveu visitas e inspeções e projectou a construção de uma fábrica de ferro no Brasil (Silva, 2006, pp. 90-91). E, tal como o ministro, também os letrados defenderam a articulação entre as diferentes partes do império, mormente no caso da aclimação e transplantação de plantas, conforme propôs o botânico Felix Avelar Brotero, que sugeriu a criação de um jardim botânico em Goa destinado a reunir plantas da Ásia destinadas a terras portuguesas e americanas, um projecto, de resto, que prolongava iniciativas anteriores no mesmo sentido (cf. Raminelli, 2008, pp. 264-265).

Na comunhão entre ciência e império, conhecimento e administração, não foram os naturalistas viajantes os únicos a produzir textos para o gabinete. Outros bacharéis, desempenhando funções nos domínios e conquistas, engenheiros-militares e homens da Igreja, a pedido e patrocinados pela coroa ou por sua própria iniciativa, viajaram e deram a conhecer a geografia e a riqueza botânica, zoológica e mineral de diversos territórios, com destaque para o Brasil. Neste contexto, algumas instituições, como o seminário de Olinda, desempenharam um papel de relevo na formação intelectual dos agentes ao serviço da monarquia. A fundação do seminário de Olinda ficou a dever-se à iniciativa do bispo natural do Brasil José Joaquim da Cunha de Azeredo Coutinho (1743-1821), responsável, de igual

modo, pela redacção dos estatutos da instituição. Conforme a historiografia tem sublinhado, era intenção do bispo aplicar no seminário um modelo pedagógico e intelectual que prolongasse os estudos desenvolvidos no reino e que potenciasse o desenvolvimento da colónia. Este exemplo ilustraria como, ao lado dos bacharéis e dos militares, também elementos do clero teriam sido agentes activos da introdução no Brasil de um pensamento mais alinhado com o ideário iluminista. Homem do seu tempo, porém, o bispo Azeredo Coutinho espelhou as contradições e as tensões que marcaram o Iluminismo tardio no império luso-brasileiro e que, de algum modo, contribuíram para bloquear alguns projectos mais inovadores. Se alguns souberam ver a indignidade da exploração do trabalho escravo e defender o trabalho livre e assalariado, o bispo Azeredo Coutinho, autor de importante obra de Economia Política, continuava a defender o tráfico de escravos e, em 1798, publicou em Londres uma defesa do trato negreiro (cf. Neves, 1995, 2000; Schultz, 2013).

2. UM PROGRAMA REFORMISTA E ILUSTRADO:

D. RODRIGO DE SOUSA COUTINHO

O exemplo do bispo Azeredo Coutinho expõe a coexistência de valores que, para as sociedades do início do século XXI, são antagónicas e inconciliáveis. Trata-se, afinal, de uma chamada de atenção para o facto de estes homens, com uma formação e uma atitude em muito distintas das de gerações anteriores, não estarem totalmente despojados dos valores próprios de uma sociedade corporativa do Antigo Regime. Desde logo, fazemos notar que os bacharéis, nomeadamente os luso-brasileiros, que encontramos a participar nas expedições buscaram a recompensa da monarquia para o seu esforço e dedicação. A mercê podia revestir a forma de um ofício, uma tença, um hábito. Domingos Vandelli e Alexandre Rodrigues Ferreira receberam o hábito da Ordem de Cristo em 1793 e 1794, respectivamente. Outros bacharéis e naturalistas receberam igualmente a distinção de um hábito, como o matemático António Pires da Silva Ponte Lemos, natural de Minas Gerais e ao serviço da coroa desde 8 de Janeiro de 1780, ou o mais conhecido José Bonifácio de Andrada e Silva.

Por outro lado, não existindo, como vimos, uma esfera pública nem um mercado consolidado de leitores, podemos entender como, mau-grado todo o empenho colocado pelo ilustrado e empenhado sucessor de Martinho de Melo e Castro na Secretaria de Estado, D. Rodrigo de Sousa Coutinho, na distribuição de livros, que eram enviados para os territórios da América, os mesmos acumulavam-se nos armazéns dos governos das capitanias, pois não eram comprados. Não existia, afinal, um público de leitores ávidos desses conhecimentos. Tal como no caso do império espanhol, muito do conhecimento acumulado e do material recolhido não se perdeu. Porém, à semelhança do que aconteceu com muita da informação

recolhida para a América hispânica (cf. Ponce Leiva, 1988, pp. XXIX-XXXV), o espólio resultante das viagens e expedições portuguesas acabou esquecido nos arquivos e armazéns das instituições da monarquia, o que impediu que houvesse uma efectiva contribuição para a transformação da ciência no século seguinte.

Não se tratava somente de falta de capital; era sobretudo a força da rotina, o peso da inércia, que venciam os mais entusiasmados promotores de reformas. Entre os quais figurou em posição de indiscutível relevo o citado D. Rodrigo de Sousa Coutinho (1755-1812). De facto, de entre os actores políticos que podemos identificar como representantes do Iluminismo tardio e que melhor souberam captar o espírito do tempo salientou-se este diplomata e Secretário de Estado, espírito ilustrado, um dos primeiros leitores portugueses de Adam Smith e sob cuja égide foi implementado um vasto programa reformista que visava solucionar os problemas financeiros da coroa portuguesa e reorganizar o império, com especial ênfase no mundo luso-brasileiro⁷. Autor de diversos textos programáticos, nos quais expôs a sua concepção de uma política colonial, D. Rodrigo de Sousa Coutinho foi um defensor dos princípios da unidade política do império, cujo centro estava na Europa—Portugal—, e da subordinação económica de cada domínio ultramarino à metrópole, que devia articular as partes do todo, combinando «os interesses do império» e promovendo a «recíproca vantagem» (Cardoso, 2001a, pp. 79-82).

D. Rodrigo de Sousa Coutinho não foi um actor isolado. Integrou uma geração que viveu e pensou o império português e, sobretudo, o império atlântico em função do Brasil (Silva, 2004). Mas foi ele, sem dúvida, um dos principais ideólogos e obreiros de um sistema imperial luso-brasileiro. Neste sentido, o Secretário de Estado pensou e arquitectou um projecto para o império e, em particular, para o espaço luso-brasileiro, patente no seu texto de 1797 ou 1798, *Memória sobre o melhoramento dos domínios de Sua Majestade na América* (cf. Coutinho, 1993; Silva, 2002, pp. 63-72). O edifício político concebido por D. Rodrigo era, como as cidades-ideais do Renascimento, um império ideal, difícil de implementar na complexa conjuntura finissecular de Setecentos. Mas o ministro teve o mérito de pensar o espaço imperial português e de procurar dar-lhe coerência política, segundo os parâmetros de um ideário ilustrado. Para tal legislou e prolongou o trabalho de recolha e sistematização de informação iniciado décadas antes⁸. Rodeado por

⁷ Sobre D. Rodrigo de Sousa Coutinho, ver, por todos, Silva (2002, 2006). Para uma análise do pensamento de D. Rodrigo de Sousa Coutinho aplicado ao império, ver Cardoso, 2001b e, em particular, Cardoso, 2001a.

⁸ Apesar de ter elaborado diversos projectos e promulgado muita legislação, D. Rodrigo de Sousa Coutinho, tal como os seus antecessores, não terá concebido um questionário e uma tipologia para a recolha de informação tal como podem ser encontradas para a América hispânica (cf. Ponce Leiva, 1988).

homens da sua confiança e apoiado na acção de bacharéis formados em Coimbra, muitos deles naturais das capitâneas brasileiras e que se afirmariam como referências intelectuais e políticas nas primeiras décadas de Oitocentos, aqueles a quem Kenneth Maxwell designou como a «geração de 90», D. Rodrigo de Sousa Coutinho solicitou relatórios e estudos a governadores e a senados municipais, procurou fomentar a agricultura com a introdução de novas técnicas e plantas e encomendou pesquisas mineralógicas.

Em todo este processo, os letrados naturais da América portuguesa e formados em Coimbra ou em universidades europeias, com conhecimentos de história natural e das ciências experimentais, ocuparam um lugar central, tal como fizeram os *criollos* na América hispânica, num esforço de divulgação e de reflexão que contribuiu para uma tomada de consciência identitária, como sugerem alguns autores (cf. Soto Arango, 1999). Todavia, no caso dos letrados luso-brasileiros, estes não pensaram a ruptura com a monarquia portuguesa, ao serviço da qual percorreram uma trajectória relevante, antes e ainda depois da viragem de 1807-1808. Escreveram e publicaram inúmeras obras e constituíram um dos mais importantes elos na linha de continuidade intelectual e reformista que podemos detectar entre as décadas finais de Setecentos e a década de 1820, apesar de muitas das suas propostas não terem sido implementadas (Dias, 2005)⁹. A conjuntura agitada de inícios de Oitocentos e as inércias tradicionais que caracterizavam as sociedades de Antigo Regime, nomeadamente nas periferias do império, para isso contribuíram.

3. REFORMAS E LUZES NA AMÉRICA PORTUGUESA: UM ESTUDO DE CASO

Feitas estas considerações gerais sobre o Iluminismo tardio e as condições objectivas de aplicação do que poderíamos chamar o programa reformista de D. Rodrigo de Sousa Coutinho, tomemos como espaço de observação —um «estudo de caso»—, concretamente o Estado do Grão-Pará e Maranhão, focando a nossa atenção em momentos e personagens chave das reformas no norte da América portuguesa.

Numa avaliação da presença portuguesa no continente americano, o historiador português Jaime Cortesão considerou que, após 1640, a América portuguesa viveu uma situação de «polarização colonial» em torno do Estado do Brasil e do Estado do Maranhão (cf. Cortesão, 1971, p. 22). Se eventualmente esta afirmação pode ser matizada, não deixa de remeter para o que os actores históricos já sabiam no século XVII, ou seja, que, devido a condições naturais, eram difíceis as ligações entre o

⁹ Sobretudo «A interiorização da metrópole» (pp. 7-37) e «Aspectos da ilustração no Brasil» (pp. 94-100).

Maranhão e o Estado do Brasil¹⁰. Trata-se, em suma, de um alerta para a tentação de se generalizar uma perspectiva uniforme sobre a América portuguesa e a sua integração territorial em meados de Seiscentos —ou mesmo em Setecentos— ao definir a existência de dois *clusters* ou «arquipélagos» de colonização¹¹.

No caso dos territórios a norte, importa recordar como é que um conhecedor da sua geografia física e humana, o padre António Vieira, definiu o Maranhão e o Pará. Em carta dirigida a D. João IV, escrita no Maranhão e datada de 4 de Abril de 1654, afirmou, numa referência explícita à situação vivida em La Rochelle durante os conflitos religiosos em França: «O Maranhão e o Pará é uma Rochela de Portugal, e uma conquista por conquistar, e uma terra onde V. M. é nomeado, mas não obedecido» (cf. Vieira, 1997, I, p. 406). De facto, na segunda metade do século XVII, as regiões setentrionais estavam ainda escassamente povoadas pelos Portugueses e, como tal, a conquista não estava verdadeiramente integrada na monarquia portuguesa. Perante o reduzido número de brancos e a evidente falta de mulheres no Maranhão, desde a expulsão dos Franceses que a solução encontrada consistiu no recurso a gentes das ilhas dos Açores e da Madeira, o que tornou a acontecer nos séculos seguintes. No entanto, apesar dos esforços da coroa, os resultados alcançados podem ser considerados frustrantes. Ao longo do último quartel de Seiscentos, os problemas da colonização portuguesa da bacia amazónica permaneciam os mesmos de décadas antes e o Maranhão e o Pará continuaram a ser espaços marginais no contexto da América portuguesa e a apresentar um baixo índice de povoamento branco e de controlo do território.

O panorama acima descrito situa-nos perante alguns dos problemas que se colocavam às colonizações ibéricas nas Américas, em geral, e à portuguesa, em particular. Para além da imensidão do espaço que se pretendia povoar e dominar —e que não era um espaço vazio, pois existiam populações autóctones nesses territórios—, o desconhecimento da geografia, a ausência de integração entre jurisdições distintas e a escassez de recursos humanos e materiais constituíram obstáculos de monta que, a somar a outros factores, perturbaram ou bloquearam muitos dos projectos reformistas emanados da coroa. É sobre alguns destes limites que as páginas seguintes pretendem lançar luz.

Devido à importância estratégica e económica da foz e bacia do Amazonas, após a conquista de São Luís aos Franceses, em 1615, afigurava-se como tarefa prioritária a consolidação do domínio português na região, quer assegurando a

¹⁰ O Estado do Brasil era uma unidade política e administrativa com um governo distinto do Estado do Maranhão e Grão-Pará, como veremos.

¹¹ Veja-se a análise da geopolítica portuguesa na América do Sul, distinguindo os dois espaços, em Martinière, 1991.

defesa do litoral, quer fixando núcleos de povoadores no Maranhão e no Pará, mais a oeste. No primeiro caso, em 1616, foi edificado o forte do Presépio, na foz do Amazonas, «sombra amiga para o núcleo de Santa Maria de Belém», nas palavras do historiador Arthur Cezar Ferreira Reis (1959, p. 16). Complementarmente, face às dificuldades de comunicação que existiam entre o Maranhão e a sede do governo da colónia, em São Salvador, em 1621 foi criado o Estado do Maranhão e Grão-Pará, com capital em São Luís do Maranhão, e em 1624, por alvará de 21 de Março, o Estado do Maranhão e Grão-Pará foi separado do Estado do Brasil.

A presença de pólos de colonização distintos e concorrentes na América do Sul originou tensões e conflitos entre as monarquias europeias, sobretudo entre as ibéricas, mas obrigou também ao diálogo no sentido de se fixarem as áreas de jurisdição de cada uma. Nos casos de Portugal e Espanha, após anos de complexas negociações, o Tratado de Madrid, assinado a 13 de Janeiro de 1750, estabeleceu os limites meridionais entre os territórios das monarquias ibéricas na América do Sul. Na bacia do Prata, Portugal cedeu a colónia do Sacramento e recebeu os territórios dos «Sete Povos das Missões», na bacia dos rios Paraguai, Paraná e Uruguai; na bacia amazónica, estabeleceram-se as linhas de demarcação que iriam separar os confins dos domínios ibéricos naquela região e cuja disputa se prolongava desde a centúria anterior¹². Mas se já fora difícil argumentar e negociar até ser possível materializar um acordo sob a forma de tratado, a aplicação no terreno revelar-se-ia ainda mais árdua devido quer ao desconhecimento do território, quer aos diversos tipos de resistência colocados em prática pelos actores no terreno, os missionários e os índios das missões.

Responsável pela política externa da monarquia portuguesa e, enquanto tal, pela implementação do acordado no Tratado de Madrid, o Secretário de Estado Sebastião José de Carvalho e Melo teve de garantir que nos territórios portugueses da América, no Norte e no Sul, o que fora assinado era executado. Para a fronteira meridional, esse esforço foi confiado a Gomes Freire de Andrade, que, não sendo um homem do Secretário de Estado, tinha reconhecidamente uma larga experiência do Brasil. Governador e capitão-general das capitanias do Rio de Janeiro, de Minas Gerais e de São Paulo, foi ainda nomeado mestre-de-campo general para o efeito

¹² Sobre o conflito entre Portugal e Espanha no Rio da Prata e sul do Brasil, bem como os antecedentes do Tratado de Madrid, ver Pombo (s.d., pp. 457-492); Cortesão (2006); Almeida (1990); Santos (1997, em especial os textos de Walter F. Piazza, Eloisa Helena Capovilla da Luz Ramos e Jean-Yves Mérien); e Magalhães (1998, 10-14, 29-34). Para consulta do texto do tratado, ver *Tratado de Limites das Conquistas entre Os muito Altos, e Poderosos Senhores D. João V. Rey de Portugal, e D. Fernando VI. Rey de Espanha, Pelo qual Abolida a demarcação da Linha Meridiana, ajustada no Tratado de Tordesillas de 7. de Junho de 1494., se determina individualmente a Raya dos Dominios de huma e outra Corôa na America Meridional. [...]*, Oficina de José da Costa Coimbra, Lisboa, 1750.

com «autoridade absoluta» (Sá, 1754, p. 87). Quanto ao Estado do Grão-Pará e Maranhão, coube a Francisco Xavier de Mendonça Furtado, meio-irmão do Secretário de Estado e a quem tinha sido confiado o governo do território com o cargo de governador e capitão-general do Estado do Grão-Pará e Maranhão, assumir a direcção do processo. Ambos foram nomeados Principais Comissários e Plenipotenciários com amplos poderes para efeito de aplicarem o disposto no Tratado dos Limites nas suas áreas de jurisdição, que, embora muito distantes entre si, faziam parte da mesma monarquia e configuravam-se então como dois palcos onde a acção decorria de um mesmo propósito: demarcar as fronteiras e afirmar a autoridade da coroa.

Deste modo, no contexto geopolítico de meados de Setecentos, o Maranhão e o Pará mereceram uma particular atenção por parte da monarquia portuguesa, que se preocupou em dinamizar a ocupação humana daquele território. Desde o início da década de 1750 que assistimos à execução, por parte da coroa, de uma política de incentivos ao transporte de colonos para o Estado do Grão-Pará. Em 1751, nos Açores, em paralelo com os contingentes migratórios que seguiam para o Brasil meridional, encontravam-se alguns casais «que se tinham alistado para irem para o estado do Pará e Maranhão»¹³. As Instruções régias de Maio de 1751 para Francisco Xavier de Mendonça Furtado dão conta da necessidade de se proceder com a maior brevidade à instalação daqueles casais¹⁴. É que, se a região amazónica era rica e o comércio das «drogas do sertão» podia alimentar os cofres da Fazenda Real, os recursos dos locais eram escassos e, ademais, o Estado do Grão-Pará e Maranhão carecia de gente que o povoasse. Notemos que os primeiros contingentes idos das ilhas chegaram em 1751, antes mesmo de o governador tomar posse. Este cuidou de atender às suas necessidades desde o primeiro momento. Os ilhéus participaram na colonização das vilas de Bragança e de Ourém, nas margens dos rios Guaçu e Caeté, mas, apesar de habituados ao rigor de uma vida dura, a falta de meios no sertão e o clima afectaram os ilhéus como já antes a outros Europeus. Francisco Xavier resumiu o problema de forma lapidar em carta ao irmão de 20 de Novembro de 1755, escrita no Arraial de Mariuá: «aquêl trabalho para que na nossa terra são precisos cinco homens são necessários nesta ao menos vinte» (Mendonça, 1963, III, p. 872).

Neste contexto de reorganização administrativa e de povoamento do território amazónico, a 2 de Outubro de 1754, depois de longos meses de preparação,

¹³ Cf. Arquivo Histórico Ultramarino (AHU), Conselho Ultramarino (CU), *Açores*, caixa (cx.) 3, docs. 45, de 29 de Maio de 1751; 46, de 26 de Junho de 1751; e 50, 18 de Fevereiro de 1752.

¹⁴ «Instruções régias, públicas e secretas para Francisco Xavier de Mendonça Furtado, capitão-general do Estado do Grão Pará e Maranhão» (Mendonça, 1963, I, p. 29).

Francisco Xavier de Mendonça Furtado partiu de Belém à frente de uma frota composta por 23 canoas grandes, transportando mais de mil pessoas, na sua maioria índios¹⁵. Após 88 longos dias de viagem em canoa —viagem épica ou enfadonha, consoante o ponto de vista—, o governador e a sua expedição atingiram o arraial de Mariuá, que seria elevado a vila de Barcelos, no rio Negro (Mendonça, 1963, ii, pp. 615-631). O objectivo da missão era o encontro com os demarcadores da coroa espanhola, no seguimento do que ficara definido no Tratado de Madrid, firmado em 1750¹⁶. O comissário português esperou, cada semana com mais impaciência, mas a espera foi em vão. O governador e capitão-general acabou por partir de regresso a Belém a 22 de Novembro de 1756, sem nunca ter contactado com os representantes borbónicos. Porém, a viagem não se revelou totalmente infrutífera. Por um lado, permitiu confirmar a oposição dos religiosos e, em particular, a dos Jesuítas, à sua actuação, por via da recusa de apoio logístico e do fornecimento de víveres à expedição, o que vinha no seguimento de queixas contra o governador, entre as quais um longo memorial redigido pelo padre Gabriel Malagrida e apresentado à rainha-mãe D. Maria Ana de Áustria. Por outro, Francisco Xavier pôde reconhecer o território e a relevância geoestratégica da densa rede hidrográfica da bacia amazónica —«êste rio não é nada menos que a chave de tôdas as minas, a dentro do Brasil», escreveu a 12 de Julho de 1755 em carta para o Secretário de Estado Pedro da Mota e Silva— (Mendonça, II, pp. 750-752) e tomou decisões ou fez aplicar providências régias que se revelariam de grande importância para a região. Quanto ao arraial elevado a vila, ficou onde o governador o deixara, em plena Amazónia, longe dos benefícios da civilização. Com efeito, logo em 1760, por ofício de 28 de Outubro dirigido ao novo Secretário de Estado da Marinha e Ultramar, precisamente Francisco Xavier de Mendonça Furtado, o governador do Rio Negro, queixava-se da falta de papel e de mantimentos vindos da Europa¹⁷.

A vila de Barcelos seria uma base de apoio importante para a viagem filosófica do naturalista Alexandre Rodrigues Ferreira e para o reconhecimento geográfico da região, nomeadamente no tocante à rede hidrográfica e aos contactos com vários dos grupos que compunham a população ameríndia da bacia amazónica¹⁸. No entanto, os problemas estruturais que impediam uma maior ocupação humana —entenda-se, com povoadores brancos— continuavam a existir, assim como os limites à sua plena integração no espaço «civilizado» da monarquia, apesar das

¹⁵ Destes, vários desertariam. Cf. AHU, CU, Brasil-Rio Negro, cx. 1, doc. 33, datado do Arraial de Mariuá, de 12 de Julho de 1755.

¹⁶ Sobre o Tratado de Madrid, ver Cortesão, 2006; Almeida, 1990.

¹⁷ Cf. AHU, CU, Brasil-Rio Negro, cx. 2, doc. 81.

¹⁸ Cf. AHU, CU, Brasil-Rio Negro, cxs. 2, 3, 4, 5, 6 e 7, *passim*.

tentativas introduzidas com o Directório dos índios e a multiplicação de pequenos núcleos urbanos (cf. Domingues, 2000; Coelho, 2005; Souza Junior, 2012, pp. 123-141, 233-287).

Às dificuldades de controlo e administração do vasto território, a monarquia portuguesa procurou responder com uma nova reorganização territorial, a divisão operada no Estado do Grão-Pará e Maranhão em 1772 com a criação de dois governos, o Estado do Grão-Pará e Rio Negro e o do Maranhão e Piauí, materializada pela provisão de 9 de Julho de 1774. A nova configuração, justificada pela extensão e enormes distâncias, que prejudicavam os moradores do Maranhão quando estes tinham de recorrer às autoridades sediadas em Belém, articulou mais de perto espaços com maiores afinidades entre si, mas, no geral, não modificou o rumo da governação na região amazónica. No Grão-Pará e Maranhão, os sucessores de Francisco Xavier de Mendonça Furtado continuaram na linha do que havia sido a política implementada na década de 1750, com relevo para Manuel Bernardo de Melo e Castro. No plano económico, cresceu a produção de géneros como o cacau, o algodão e o arroz, estimulada pela acção da Companhia Geral do Grão-Pará e Maranhão, que criou as condições para a participação no comércio de novos agentes (cf. Santos, 2008, pp. 91-311; Schwartz, 1998, pp. 93-94; Junior, Souza Junior, 2012, pp. 297-317).

Interessa-nos agora recuperar o antigo arraial de Mariuá e situá-lo no seu contexto geográfico e histórico, pois, na nossa perspectiva, é um bom exemplo para podermos avaliar os limites das reformas no império, neste caso na bacia amazónica, na segunda metade do século XVIII. Com efeito, podemos colocar várias interrogações a este respeito a partir do exemplo da remota vila amazónica. Que horizontes de política e de império tinham aqueles que ali viviam, além dos governadores, das patentes militares e dos letrados? Que tipo de relação mantinham com a monarquia? E, de um modo geral, como se processava a politização do território? Qual o efectivo impacto do aldeamento dos ameríndios nesse processo, sendo conhecida a sua desconfiança relativamente ao mesmo?¹⁹ Por outras palavras, e no quadro de uma reavaliação da efectiva circulação de ideias, quais eram os limites humanos e geográficos dos projectos reformistas e do Iluminismo, da Ilustração?

Em relação aos problemas expostos, ou seja, os limites humanos e geográficos à implementação de reformas na América do Sul, os obstáculos continuaram a manifestar-se durante largas décadas. Na Amazónia, nos limites entre a capitania do Rio Negro e a província espanhola de Maynas, as dificuldades enfrentadas por Francisco Xavier de Mendonça Furtado em meados do século XVIII mantinham-se

¹⁹ Cf. AHU, CU, Brasil-Rio Negro, cx. 1, doc. 43, de 26 de Maio de 1756; idem, cx. 2, doc. 89, de 3 de Março de 1761.

na viragem para o século XIX. Apesar das tentativas para se estabelecerem as demarcações entre as áreas de jurisdição portuguesa e espanhola, como ficara definido no Tratado de Madrid, de 1750, e, de novo, após avanços e recuos, nos Tratados de Santo Ildefonso (1777) e do Pardo (1778), a tensão e a conflituosidade entre as monarquias ibéricas no contexto dos jogos geopolíticos europeus de finais de Setecentos sobrepuseram-se a uma dinâmica de cooperação (Bastos, 2013). As populações locais, apesar de enquadradas pelos poderes imperiais que procuravam manifestar-se à escala local, ignoravam as linhas de fronteira que espíritos europeus ilustrados tinham concebido, embora com base em informações fornecidas por agentes americanos. O contrabando e a existência dos *go between*s demonstra a porosidade da fronteira e a incapacidade das autoridades para conhecer e controlar eficazmente —na sua óptica— os territórios das franjas e as sociedades de fronteira²⁰.

Convém não esquecer que a politização das sociedades de Antigo Regime nos trópicos, se assim podemos classificar um pequeno pólo urbano situado no interior da bacia amazónica, não era geral nem homogénea. Mesmo ao nível das elites, poucos eram aqueles que possuíam uma cultura informada pela leitura de autores europeus ou informação actualizada sobre os acontecimentos que tinham lugar para além das fronteiras do território em que decorria o seu quotidiano. Muita da informação que conformava o que se designaria mais tarde como opinião pública era, de facto, transmitida de forma difusa através de rumores e murmurações, nas estradas, nas ruas e praças, nas tabernas (Gaspar, 2008). No presente estágio da investigação, não dispomos de respostas para todas as perguntas colocadas. Pensamos, todavia, que as questões levantadas podem contribuir para o debate historiográfico em torno das dinâmicas reformistas e culturais no mundo ibérico europeu e americano do final do Antigo Regime e para o problema dos limites quer do reformismo, quer do iluminismo.

Um número significativo de letrados e oficiais da monarquia afirmaram-se como integrantes da plêiade de ilustrados luso-brasileiros que acompanhou a viragem do século XVIII para o século XIX e que, de vassalos do rei de Portugal, viriam a ser cidadãos brasileiros. Alguns, estudantes na reformada Universidade de Coimbra, foram promotores de projectos reformistas em prol da monarquia e do império luso-brasileiro. Neste quadro, muitos aclamaram a constituição do Reino Unido de Portugal, Brasil e Algarves, como José da Silva Lisboa, que saudou a nova configuração da monarquia como o fim do «sistema colonial» e uma oportunidade para «a renovação da monarquia portuguesa» (Kirschner, 2009, pp. 190-191). De igual modo, na construção do Estado-nação brasileiro, foram recuperados

²⁰ Para uma síntese da literatura sobre fronteira e zonas de contacto na América Latina, ver Prado, 2012.

e publicados textos produzidos pelos naturalistas e militares que viajaram pelos sertões brasileiros em finais de Setecentos. Se não contribuíram para gerar reformas, ajudaram a redescobrir uma geografia e uma história natural e a inventar uma identidade. Tratou-se, em suma, de retomar o sempre difícil projecto de construção e politização do território.

BIBLIOGRAFIA

- Almeida, Luís Ferrand de (1990). *Alexandre de Gusmão, o Brasil e o Tratado de Madrid (1735-1750)*. Coimbra: Universidade de Coimbra.
- Bastos, Carlos Augusto de Castro (2013). *No Limiar dos Impérios: projetos, circulações e experiências na fronteira entre a Capitania do Rio Negro e a Província de Maynas (c.1780-c.1820)*. Tese apresentada ao Programa de Pós-Graduação para a obtenção do título de Doutor, São Paulo: Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas (policopiado, versão corrigida).
- Beirão, Caetano (1934). *D. Maria I (1777-1792). Subsídios para a revisão da história do seu reinado*. Lisboa: Empresa Nacional de Publicidade.
- Cardoso, José Luís (1997). Direito natural e despotismo legal: a ordem e o discurso fisiocrático em Portugal. En *Pensar a Economia em Portugal. Digressões Históricas* (pp. 119-135). Lisboa: Difel.
- Cardoso, José Luís (2001a). Nas malhas do império: a economia política e a política colonial de D. Rodrigo de Souza Coutinho. En José Luís Cardoso (coord.), *A economia política e os dilemas do império luso-brasileiro (1790-1822)* (pp. 63-109). Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses.
- Cardoso, José Luís (coord.) (2001b). *A economia política e os dilemas do império luso-brasileiro (1790-1822)*. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses.
- Cardoso, José Luís (2005). Política económica. En Pedro Lains e Álvaro Ferreira da Silva (org.), *História Económica de Portugal (1700-2000)* (I, pp. 345-367). Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- Carvalho, Laerte Ramos de (1978). *As reformas pombalinas da instrução pública*. São Paulo: Saraiva/Edusp.
- Coelho, Mauro Cezar (2005). *Do sertão para o mar. Um estudo sobre a experiência portuguesa na América, a partir da Colônia: o caso do Directório dos índios (1751-1798)*. Tese de doutoramento apresentada ao Programa de Pós-Graduação em História Social do Departamento de História da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, São Paulo: Universidade de São Paulo (policopiado).

- Cortesão, Jaime (1971). *O Ultramar Português depois da Restauração*. Lisboa: Portugália.
- Cortesão, Jaime (2006 [1950-1963]). *Alexandre de Gusmão e o Tratado de Madrid*. 2 tomos. Brasília-São Paulo: FUNAG, Imprensa Oficial do Estado de São Paulo.
- Coutinho, D. Rodrigo de Souza (1993). Memória sobre o melhoramento dos domínios de Sua Majestade na América (1797 ou 1798). En D. Rodrigo de Souza Coutinho, *Textos Políticos, Económicos e Financeiros (1783-1811)* (II, pp. 47-66). Lisboa: Banco de Portugal.
- Dias, Maria Odila Leite da Silva (2005). *A interiorização da metrópole e outros estudos*. São Paulo: Alameda.
- Domingues, Ângela (2000). *Quando os Índios eram vassalos. Colonização e relações de poder no Norte do Brasil na segunda metade do século XVIII*. Lisboa: CNCDP.
- Domingues, Ângela (2012). *Monarcas, Ministros e Cientistas. Mecanismos de Poder, Governação e Informação no Brasil Colonial*. Lisboa: CHAM.
- Ferreira, Alexandre Rodrigues (1970). *Viagem Filosófica às Capitânias do Grão-Pará, Rio Negro, Mato Grosso e Cuiabá*. Vol I. São Paulo: Brunner.
- Gaspar, Tarcísio de Souza (2008). *Palavras no Chão. Murmurações e Vozes em Minas Gerais no século XVIII*. Dissertação de Mestrado apresentada ao Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal Fluminense, Niterói: Universidade Federal Fluminense, policopiado.
- Gordon, Colin (ed.) (1980). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977, Michel Foucault*. Brighton: The Harvester Press.
- Hespanha, António Manuel (1998). *Panorama Histórico da Cultura Jurídica Europeia*. 2ª edição, Mem Martins: Publicações Europa-América.
- Hindess, Barry (1997). *Disertaciones sobre el poder. De Hobbes a Foucault*. Madrid: Talasa.
- Kirschner, Tereza Cristina (2009). *José da Silva Lisboa, Visconde de Cairu: Itinerários de um ilustrado luso-brasileiro*. São Paulo/Belo Horizonte: Alameda/PUC-Minas.
- Lima, Péricles Pedrosa (2009). *Homens de ciência a serviço da coroa: os intelectuais do Brasil na Academia Real de Ciências de Lisboa (1779-1822)*. Dissertação de Mestrado em História dos Descobrimentos e da Expansão Portuguesa, Lisboa: Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa (policopiado).
- Magalhães, Joaquim Romero (1998). As novas fronteiras do Brasil. En Francisco Bethencourt y Kirti Chaudhuri (dir.), *História da Expansão Portuguesa* (III, pp. 10-42). Lisboa: Círculo de Leitores.

- Martinière, Guy (1991). A implantação das estruturas de Portugal na América (1620-1750). En Frédéric Mauro (coord.), *O Império Luso-Brasileiro (1620-1750), Nova História da Expansão Portuguesa* (Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques Dir.) (pp. 91-261). Lisboa: Estampa.
- Mendonça, Marcos Carneiro de (1963). *A Amazônia na Era Pombalina. Correspondência Inédita do governador e capitão-general do Estado do Grão Pará e Maranhão Francisco Xavier de Mendonça Furtado 1751-1759*. 3 tomos. S/l.: Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.
- Monteiro, Nuno Gonçalo (2012). O «espaço público» e a opinião política na monarquia portuguesa em finais do Antigo Regime: notas para uma revisão das revisões historiográficas. En José Damião Rodrigues (coord.), *O Atlântico Revolucionário: circulação de ideias e de elites no final do Antigo Regime* (pp. 17-29). Ponta Delgada: CHAM.
- Neves, Guilherme Pereira das (1995). Do império luso-brasileiro ao império do Brasil (1789-1822). *Ler História*, 27-28, 75-102.
- Neves, Guilherme Pereira das (2000). Pálidas e oblíquas luzes: J. J. da C. de Azeredo Coutinho e a *Análise sobre a justiça do comércio do regate dos escravos*. En Maria Beatriz Nizza da Silva (org.), *Brasil: colonização e escravidão* (pp. 349-370). Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Pereira, José Esteves (2004). Poder e saber. Alcance e limitações do projecto pombalino. En *Percursos de História das Ideias* (pp. 133-140). Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Pereira, Magnus Roberto de Mello & Rosângela Maria Ferreira dos Santos (2012). *João da Silva Feijó: Um homem de ciência no Antigo Regime português*. Curitiba: UFPR.
- Pombo, José Francisco da Rocha (s.d.). *Historia do Brazil (Illustrada)*. Vol. VI. Rio de Janeiro: Benjamin de Aguiar.
- Ponce Leiva, Pilar (1988). Los cuestionarios oficiales: ¿un sistema de control de espacio? En Francisco de Solano (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias siglos XVI-XIX*. Madrid: CSIC.
- Prado, Fabrício (2012). The Fringes of Empires: Recent Scholarship on Colonial Frontiers and Borderlands in Latin America. *History Compass*, 10(4), 318-333.
- Raminelli, Ronald (2008). *Viagens ultramarinas: monarcas, vassalos e governo a distância*. São Paulo: Alameda.
- Ramos, Luís António de Oliveira (1988). Projecções do reformismo pombalino. En *Sob o signo das «luzes»* (pp. 11-40). Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

- Reis, Arthur Cezar Ferreira (1959). *A Expansão Portuguesa na Amazônia nos Séculos XVII e XVIII*. Rio de Janeiro: SPVEA.
- Rodrigues, José Damião (2006). «Para o socego e tranquilidade publica das Ilhas»: fundamentos, ambição e limites das reformas pombalinas nos Açores. *Tempo*, 21, 157-183.
- Santos, Fabiano Vilaça dos (2008). *O governo das conquistas do norte: trajetórias administrativas no Estado do Grão-Pará e Maranhão (1751-1780)*. Tese apresentada ao Programa de Pós-Graduação em História Social do Departamento de História para a obtenção do título de Doutor. São Paulo: Universidade de São Paulo (policopiado).
- Santos, Maria Helena Carvalho dos (coord.) (1997). *Do Tratado de Tordesilhas (1494) ao Tratado de Madrid (1750)*. Comunicações apresentadas no XI Congresso Internacional Lisboa, 14 a 20 de Novembro de 1994. Lisboa: Sociedade Portuguesa de Estudos do Século XVIII.
- Schultz, Kirsten (2008). *Sol oriens in occiduo: Representations of Empire and the City in Early Eighteenth-Century Brazil*. En Liam Matthew Brockey (ed.), *Portuguese Colonial Cities in the Early Modern World* (pp. 223-248). Basingstoke: Ashgate.
- Schultz, Kirsten (2013). Slavery, Empire and Civilization: A Luso-Brazilian Defense of the Slave Trade in the Age of Revolutions. *Slavery & Abolition: A Journal of Slave and Post-Slave Studies*, 34(1), 98-117.
- Schwartz, Stuart (1998). De ouro a algodão: a economia brasileira no século XVIII. En Francisco Bethencourt e Kirti Chaudhuri (dir.), *História da Expansão Portuguesa* (III, pp. 86-103). Lisboa: Círculo de Leitores.
- Sá, Manuel Tavares de Sequeira e (1754). *Jubilos da America, Na Gloriosa Exaltação, e Promoção do Illustrissimo e Excellentissimo Senhor Gomes Freire de Andrada [...]*. Lisboa: Oficina do Dr. Manuel Álvares Solano.
- Silva, Ana Rosa Clodet da (2004). Uma Monarquia nos Trópicos. A *visão imperial* subjacente à migração da Corte portuguesa: 1777-1808. *Cultura. Revista de História das Ideias*, IIª Série, XVIII, 91-119.
- Silva, Andréa Mansuy-Diniz (2002). *Portrait d'un homme d'État: D. Rodrigo de Souza Coutinho, Comte de Linhares 1755-1812*. Vol. I: *Les années de formation 1755-1796*. Lisboa-Paris: Centre Culturel Calouste Gulbenkian-Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses.
- Silva, Andréa Mansuy-Diniz (2006). *Portrait d'un homme d'État: D. Rodrigo de Souza Coutinho, Comte de Linhares 1755-1812*. Vol. II: *L'homme d'État 1796-1812*. Paris: Centre Culturel Calouste Gulbenkian.
- Simons, Jon (1995). *Foucault & the Political*. London/New York: Routledge.

Soto Arango, Diana; Miguel Ángel Puig-Samper & María Dolores González-Ripoll (eds.) (1999). *Científicos criollos e ilustración*. Madrid: Doce Calles.

Souza Junior, José Alves de (2012). *Tramas do Cotidiano: Religião, Política, Guerra e Negócios no Grão-Pará do Setecentos*. Belém: UFPA.

Vieira, António, S.J. (1997[1970]). *Cartas*. Coordenadas e anotadas por J. Lúcio de Azevedo (I, pp. 405-414). Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

Widder, Nathan (2004). Foucault and Power Revisited. *European Journal of Political Theory*, 3(4), 411-432.

Wilson, Kathleen (2004). Introduction: histories, empires, modernities. En Kathleen Wilson (ed.), *A New Imperial History: Culture, Identity, and Modernity in Britain and the Empire, 1660-1840*. Cambridge: Cambridge University Press.

TRAMAS DE PODER SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO EN NUEVA GRANADA A FINES DEL PERÍODO COLONIAL

Justo Cuño Bonito
Universidad Pablo de Olavide

1. INTRODUCCIÓN

José Manuel Restrepo, presidente del Congreso, redactor de la constitución de Cúcuta y primer historiador de la nación colombiana a decir de sus contemporáneos, junto con Joaquín Posada Gutiérrez y José Antonio de Plaza, otros eruditos de la época, edificaron a través de narraciones esencialmente político-militares el planteamiento maestro en que debían fundarse los escritos históricos posteriores: la independencia colombiana fue el resultado de la lucha entre criollos y españoles; los personajes históricos, autores de dicho proceso, fueron exclusivamente dirigentes políticos y militares: «sus virtudes son causa de los éxitos de la nueva nación así como sus vicios conducen a los males que la aquejan» (Melo, 1996).

Las causas del proceso de independencia que formulara Restrepo —el interés de los criollos por romper el monopolio comercial español, la discriminación política ejercida por los peninsulares contra los criollos, la mala administración de justicia y las restricciones a la educación y a la ilustración— permanecen aún vigentes en muchos estudios históricos e incluso siguen fundamentando numerosas hipótesis de investigación.

El ya citado Joaquín Posada, en sus *Memorias histórico-políticas* también reflejó su testimonio como protagonista de los sucesos de la independencia. Había vivido las grandes esperanzas con que se había combatido por la república y al final de su vida reflexionó sobre cómo los héroes de todo ese proceso no habían sido capaces de consolidar una república «ordenada» y «sólida». Su visión de la historia es la de un tribunal de los acontecimientos humanos. Él pretendió ser un juez imparcial que, pese a su conservadurismo y exaltado bolivarismo, trataría de encontrar ese equilibrio también pretendido por Restrepo en cuanto a las responsabilidades

de Bolívar y Santander. No en vano, ellos, excluyentes protagonistas de sus memorias, son los responsables de los éxitos y fracasos de Colombia. En el fondo, frente a su indiscutible ideario republicano, no pudieron impedir que las pervivencias coloniales aparezcan en estas obras como parte del mundo perdido¹.

Por su parte, la visión de Plaza pretendió ahondar en las causas de la independencia, argumentando que la historia no podía limitarse a narrar incidentes y acontecimientos, sino que debía enlazarlos mostrando las consecuencias de las acciones humanas. En su escrito hizo recaer en el virrey de Santa Fe de Bogotá Amar y Borbón la responsabilidad del quiebre de la fraternidad entre españoles e «hispanoamericanos», al tiempo que presentó como inevitable la ruptura con un Estado como el español, que apenas había podido superar en el siglo XIX el estado feudal cuando cayó en el dominio teocrático.

En el presente trabajo pretendemos indagar sobre las causas que explican el proceso de independencia en la Nueva Granada como un proceso de enfrentamiento entre criollos y españoles peninsulares motivado por el desigual reparto de puestos de relevancia en la administración colonial. Analizaremos cómo y qué funciones asumieron los cargos administrativos coloniales criollos y peninsulares y estudiaremos un caso concreto, el del Consulado de Cartagena de Indias, en el que es particularmente visible, por una parte, cómo ambos grupos procuraron copar los más altos cargos en esa institución y, por otra, cómo las redes clientelares se configuraron a partir de la vinculación familiar entre los distintos grupos. Concluiremos analizando cómo la primera fase de enfrentamiento entre criollos y peninsulares en la Nueva Granada dará lugar a una segunda fase de enfrentamientos entre criollos de las distintas provincias buscando la preeminencia de las distintas élites dentro de la construcción del nuevo estado nación.

2. ESPAÑOLES AMERICANOS VS. ESPAÑOLES PENINSULARES

Como hemos señalado, una de las causas que ha sido tomada tradicionalmente como motivo de la independencia americana es la que sostiene que a los criollos no les permitieron ejercer cargos públicos de relevancia en el imperio español. Al respecto y en un reciente artículo de prensa, Manuel Lucena Giraldo afirmó que resultaba falso que los americanos no sirvieran oficios preeminentes, y argumentó que «el más importante virrey de México en el siglo XVIII, conde de Revillagigedo,

¹ «Desde que ayudó (España) en unión de la Francia a las colonias anglo-americanas [...] no hubo en España un solo hombre de Estado, que no viera, como consecuencia del ejemplo, pérdidas para ella sus colonias americanas. Pero ni la corte, ni el pueblo español estaban a la altura del conde de Aranda ni de los hombres que adoptaron su idea (separar de la corona de España sus colonias del continente americanos, constituyendo en ellas monarquías moderadas)» (Posada Gutiérrez, 1865).

era cubano, y el neogranadino nacido en Medellín, Francisco Antonio Zea, dirigió el Real Jardín Botánico madrileño desde 1805: Burocracia, ejército y Real Armada —indicó— contaban con naturales del Nuevo Mundo en posiciones y jerarquías diversas, en igualdad con los peninsulares, entre los cuales vascos y catalanes también eran muy abundantes» (Lucena Giraldo, 2010).

Si analizamos que de los 152 virreyes de todo el período colonial (63 en Nueva España, 58 en el Perú, 18 en la Nueva Granada y 13 en el Río de la Plata), solo ocho fueron criollos y siete fueron extranjeros, dicha afirmación no hace más que reafirmar una caduca ideología que perdió hace mucho tiempo la más elemental vinculación con la ciencia histórica².

Pese a que el ministro de Carlos III, José Muñoz Pérez, en sus *Apuntaciones relativas al comercio de Indias*» (1788) distinguió entre colonias «odiosas», asentadas en la fuerza militar, o las españolas y portuguesas, consideradas aceptables porque iban más allá del dominio militar y de la mera relación mercantil; la distancia, los agravios, las rencillas, la lentitud jurídica y las desigualdades manifestadas en unas altas instancias coloniales ocupadas por los españoles peninsulares y demostrativas del desigual intercambio centro-periferia motivaron el exacerbamiento de la imagen del español peninsular como de un «otro» extraño, ajeno y contrario a los intereses americanos. El período de la independencia de los países sudamericanos es, como ha señalado Enrique Ayala (1983, pp. 29-34; 1983), el período en que los pensadores americanos de finales del siglo XVIII comenzaron a considerarse «otros», algo que Lynch (1976) definió como una «creciente conciencia de sí» (Lumbreras, Burga & Garrido, 1999).

Sin embargo, este alejamiento no es de modo exclusivo un subproducto de la independencia. Ya Thomas Gage (1946) en sus «Viajes por la Nueva España y Guatemala» indicó en 1625 que el odio entre españoles americanos y españoles peninsulares podía facilitar cualquier incursión de conquista; y Amedée Frezier en su *Relación del viaje por el Mar del Sur* (1982), en 1712, afirmó que la desigualdad en el trato administrativo ocasionaba un creciente sentimiento de identidad criolla:

[...] unos y otros [los criollos de Lima y los de la sierra] se tienen en mucho o más que los españoles europeos, a quienes tratan entre ellos de caballos, es decir, bestias; tal vez sea éste un efecto de la antipatía que reina entre ellos, aunque sean súbditos del mismo monarca. Creo que una de las principales

² Los gobiernos virreinales de criollos se distribuyeron regularmente a lo largo del siglo XVII (dos virreyes), primera mitad del siglo XVIII (dos virreyes), segunda mitad del siglo XVIII (dos virreyes) e inicios del siglo XIX (dos virreyes). En el caso de los virreyes extranjeros estos se concentraron sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII (cuatro virreyes). Solo dos extranjeros ejercieron el cargo a principios del siglo XVIII y solo uno, y de manera interina, durante principios del XIX (Rubio Mañé, 1983, pp. 199-208). Ver también Barrios, 2004.

razones de esta aversión es la de ver siempre a estos extranjeros ocupar los primeros cargos del Estado y sacar la mejor parte de su comercio, en lo cual consiste la única ocupación de los blancos, que desdeñan dedicarse a las artes, para las cuales no tienen afición.

En las *Noticias secretas de América* (1748), dos observadores sagaces como Jorge Juan y Antonio de Ulloa observaron que «Desde que los hijos de los Europeos nacen y sienten las luces aunque endeble de la razón, desde que la racionalidad empieza a correr los velos de la inocencia, principia en ellos la oposición a los Europeos» aunque, afirmaban, «no deja de parecer cosa impropia, por más ejemplares que se hayan visto de esta naturaleza, que entre gentes de una nación, de una misma religión, y aun de una misma sangre, haya tanta enemistad, encono y odio, como se observa en el Perú, donde las ciudades y poblaciones grandes son un teatro de discordias y de continua oposición entre Españoles y Criollos» (Juan & Ulloa, 1918).

De igual modo, Francisco de Miranda en su *América espera* (1992, pp. 338-441) o Camilo Torres en su *Memorial de agravios* (2003), se preguntaron por qué si los derechos de los españoles americanos eran los mismos que los de los españoles peninsulares por ser todos integrantes de una misma nación, los de los criollos eran conculcados constantemente. Sin embargo, Servando Teresa de Mier estableció unas marcadas diferencias en su *Segunda Carta de un americano al español*: «... ¿no conoce usted a su nación? [le inquiera a Blanco White], ¿no ha visto usted que para significar a un vizcaíno pintan a un hombre clavando un clavo con la frente, y que otro tal, pero con la punta del clavo hacia ella, es el emblema del aragonés?, pues allá van todos los españoles poco más o menos. No soy yo el primero que ha dicho, que Cervantes en su historia de don Quijote retrató a toda su nación» (Mier, 1990, pp. 22-53).

En palabras de David Brading, el origen de un sentimiento nacionalista se generó a principios del siglo XVII y tomó cuerpo a partir de la concepción del criollo como heredero desposeído, sublimando la antigüedad indígena como el ancestro común de todos los criollos mexicanos (Brading, 1991, pp. 392-394).

Al igual que en la Francia prerrevolucionaria, la élite de españoles peninsulares que pretendió, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, ostentar cargos de gobierno en los territorios americanos (y que habían sido descartados para ostentarlos en territorios peninsulares o que seguían su particular *cursus honorum* para llegar a los más altos cargos de la corona en la península) siempre puso la mira en los más altos puestos de la administración colonial. Aquellos movilizados por necesidad a las provincias americanas, llevaron, como los nobles franceses destinados a las regiones del interior, una existencia ociosa, inútil y fastidiosa. De este modo, ni los españoles peninsulares sin riqueza aprovecharon la circunstancia para conseguir algún puesto de representación hacia el interior con que ganarse

el afecto de la población y poder medrar, ni los peninsulares que los obtuvieron se beneficiaron políticamente de ellos, sino más bien al contrario, la indolencia y fastidio al manejar los asuntos de una cosa pública en un puesto meramente coyuntural, afectó negativamente a la imagen de una institución ya de por sí muy mal valorada.

Progresivamente, los peninsulares dejaron en manos de los criollos la gestión de la administración pública local por una doble causa, vinculada, por una parte, a su propio desdén, y por otra al predominio numérico y económico de los criollos en sus propias regiones y más tarde a las presiones de los criollos por ganar un espacio político que se correspondiera con su prevalencia económica. Es posible afirmar que progresivamente, y particularmente a finales del siglo XVIII, ocupar los cargos políticos de la administración local ya no solo fue una fuente de prestigio social para los criollos sino, además, un movimiento de estrategia política³. En un mundo acotado, cerrado y circunscrito al entorno más inmediato, donde los individuos rara vez salían de su localidad de origen, gobernar el medio más inmediato era gobernar el propio universo. En 1734, el intendente general Bartolomé Tienda de Cuervo afirmó que cada gobernador en su distrito «sea o no la jurisdicción grande, con el carácter de Capitán general, es absoluto, y no conoce superioridad en otro para corregir sus yerros» (Becker & Groot, 1921, p. 92). El medio ambiente ayudó a reforzar las divisiones que la administración colonial impuso, y, como resultado, la élite elaboró a partir de 1810 concepciones políticas particularistas y mayoritariamente federalistas. El origen de esta tendencia hay que buscarlo en el deseo de las élites locales de apropiarse de aquellos medios de producción que controlaban de modo directo y que les daban el prestigio que ostentaban en su entorno social más inmediato. Exceptuando aquellas élites que, por situarse en las ciudades cabeceras de los virreinos, reclamaron en torno a sus dominios políticos y sociales la construcción de las «comunidades imaginadas», reivindicando para sí

³ Al respecto merece la pena visitar la obra de Phelan *El pueblo y el Rey* (1980), donde expone un argumento que es uno de los ejes transversales de nuestro planteamiento: el reformismo borbónico y la ruptura del pacto colonial («la constitución no escrita», en palabras de Phelan), exacerban las tensiones y provocarán la ruptura entre criollos y peninsulares. En sentido contrario, la tesis fundamental del libro de Eissa-Barroso & Vásquez Varela, *Early Bourbon Spanish America. Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)* (2013), afirma que las autoridades españolas negociaron con las élites americanas para mantener a flote la fiscalidad imperial. Si bien esto es cierto nominalmente, en la práctica el reforzamiento de la presión impositiva y la exclusión de los criollos de los puestos políticos de mayor responsabilidad mostró ante los ojos de los criollos un poder que, a diferencia de los siglos precedentes, llenó de sentido, refiriéndose a los dominios americanos, el concepto de colonia.

ciertos derechos históricos, el resto se conformó generalmente con no estirar sus ambiciones más allá de sus espacios más inmediatos⁴.

El caso es que solo en la gran administración colonial (y no en toda), los peninsulares permanecieron firmemente asentados, prefiriendo, como magistralmente definió Tocqueville, las apariencias del poder al poder mismo, porque la acción del gobierno virreinal (no digamos del de la corona peninsular) solo se dejó sentir en los particulares de tarde en tarde y de manera muy dificultosa o tan torticera que la propia ineficiente aplicación de los decretos establecía, en sí, una nueva norma.

La administración local que pasaron a controlar los criollos, en cambio, sí tenía un contacto diario con ellos; tocaba continuamente sus puntos más sensibles e influía, afirmó Tocqueville, «en todos los pequeños intereses que forma el gran interés que se pone en la vida; es el objeto principal de sus temores y también el de sus esperanzas más queridas; los mantiene vinculados a ella por una infinidad de lazos invisibles que los arrastran sin que se den cuenta» (Tocqueville, 1994, p. 18 y ss.).

Analicemos el caso del virreinato de la Nueva Granada a principios del siglo XIX. En 1810 los más altos cargos del virreinato de la Nueva Granada siguieron siendo copados por los españoles peninsulares: el virrey Antonio Amar y Borbón; el secretario de Cámara del Virreinato y teniente coronel de infantería José Ramón de Leyva; el asesor general del Virreinato, Anselmo de Bierna y Mazo; también el regente de la Real Audiencia, el oidor decano, dos de los tres oidores, los dos fiscales, el prior del Consulado establecido en Cartagena. En este último caso, sin embargo, el primer cónsul ya era criollo porque el Consulado, aun tratándose de un órgano virreinal, era eminentemente local y las élites cartageneras lo habían hecho suyo. Esto ocurría también con la Junta Económica de Gobierno, igualmente radicada en Cartagena, donde el prior era español peninsular y el primer cónsul era criollo. En la Audiencia de Quito, el presidente, Conde Ruiz de Castilla, era español peninsular, al igual que el regente y el oidor decano. También tres de los cuatro oidores (uno de ellos sobrino del virrey Amar), el fiscal interino (ahijado del

⁴ Este posicionamiento de las diferentes élites territoriales y la pugna entre centro y periferia tendrá su escenificación en el inmediato enfrentamiento que se sucederá entre Cundinamarca y las Provincias Unidas entre 1810 y 1815 que favorecerá la irrupción del ejército realista comandado por Pablo Morillo. Al tiempo, la pugna entre élites regionales y centralistas abocará al país a una serie interminable de conflictos civiles a lo largo de todo el siglo XIX: centralistas y federalistas revestidos ideológicamente con el disfraz de conservadores y liberales disputarán no sólo el control del naciente estado nación sino, además, la estructura fundamental de su conformación.

En este sentido, el proceso de disgregación del poder dentro del territorio, no sería solo coyuntural, como defiende Daniel Gutiérrez Ardila (2010, p. 64 y ss), sino producto de una combinación entre una tortuosa geografía y el recelo a un élite capitalina que ansiaba controlar todos los territorios comprendidos dentro del virreinato.

propio presidente Ruiz de Castilla), el asesor general y el alguacil mayor (Gutiérrez Ardila & Martínez, 2010). También era peninsular el arzobispo titular de Santa Fe, aunque es cierto que, en su ausencia, en 1810, el canónigo provisor y el arcediano fueron ambos criollos.

En el Tribunal de la Fe de Cartagena, su decano, el inquisidor fiscal, el alguacil y los familiares y secretarios del secreto mayor fueron todos peninsulares y miembros, además, del comercio de la ciudad. También eran todos españoles peninsulares los cargos del Ministerio de Real Hacienda y los contadores mayores de Cuentas, aunque no los cargos subalternos de tesorero ni los contadores de las Reales Cajas en Santa Fe, Quito, Cartagena, Panamá, Santa Marta, Popayán, Antioquia, Portobelo, Mompox y demás, ni el superintendente y el tesorero de la Real Casa de Moneda de Santa Fe⁵.

3. PODERES CRIOLLOS Y CONTRAPODERES PENINSULARES EN EL CONSULADO DE COMERCIO DE CARTAGENA DE INDIAS Y EN EL CABILDO DE LA CIUDAD.

Si entramos aún más al detalle al interior de alguna de las instituciones más representativas, veremos que a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, criollos y españoles peninsulares se repartieron el poder dividiéndose los cargos de representación y turnándose en el ejercicio de las más altas magistraturas. Este modo de proceder fue un acuerdo estratégico que comprometió otras instituciones como el cabildo o el regimiento militar de Cartagena, llamado El Fijo. Criollos y peninsulares fueron turnándose en los cargos de más alta representación, generándose querellas cuando los turnos no eran respetados. Obviamente estos acuerdos solo permanecieron vigentes hasta 1808. Con la *vacatio imperii* los criollos se apresuraron a copar todos los cargos institucionales en todos los órganos de gobierno, consolidando así su poder y fuerza militar al expulsar al gobernador español de la plaza y hacerse con el mando del regimiento fijo. En este sentido, podemos establecer que a partir de esta condición de criollos o peninsulares se establecieron unas redes clientelares distintivas que presuponían unos objetivos económicos propios, por lo que la autoconciencia del origen estuvo en la base del posterior enfrentamiento (Cuño Bonito, 2006).

⁵ Para el caso del Perú los estudios de León G. Campbell concluyen que la mayoría de magistrados que hubo en la Audiencia durante el siglo XVIII fueron criollos, disminuyendo su número a finales de siglo. En este sentido A. Burkholder reafirmó en otro estudio las tesis de Campbell, afirmando la preeminencia de los criollos en la Audiencia de Lima hasta 1770, año en que comenzó a modificarse la tendencia (Campbell, 1973; Burkholder, 1972).

El caso del controvertido consulado de comercio de Cartagena de Indias dio hasta para disputas entre los propios virreyes: así como el virrey Gil de Taboada y Lemos apoyó al comercio de Cartagena en su solicitud de un consulado, Ezpeleta lo hizo con el de Santa Fe en los términos propuestos por los diputados del comercio de esa ciudad⁶. La polémica entre los comerciantes de Santa Fe y los de Cartagena fue larga. Los capitalinos representaron al rey el 13 de diciembre de 1796 desde Madrid con apoderados indicando que la subordinación del comercio interior al consulado establecido en Cartagena había sido obtenida «viciosamente ocultando los antecedentes a S.M.» y que esa dependencia contribuiría a la ruina del comercio de la capital (Cuño Bonito, 2009).

Cuando el conflicto quedó definitivamente resuelto y perdida cualquier esperanza de conseguir un tribunal de consulado para Santa Fe, los comerciantes de la capital trataron de atacar la jurisdicción consular del tribunal de Cartagena en la figura del diputado consular electo para aquella capital, Joseph de Acevedo, desde que fuera designado el 1º de setiembre de 1799⁷. Fueron los santafereños los que vieron claramente en el consulado cartagenero no solo una competencia económica sino una fuerte competencia política y social al ver representada en la institución la unión entre familias criollas y peninsulares como una forma de poder político autónomo, opuesto al de las autoridades coloniales en tanto que defendía solo los intereses económicos y políticos de los comerciantes cartageneros, tanto criollos como peninsulares.

Los miembros del consulado constituían el grueso de los comerciantes cartageneros. La gran mayoría también ostentaba puesto en el cabildo de la ciudad. El padre Pardo en 1796 nombró la totalidad de los integrantes del comercio de la ciudad, calificándolos según su juicio, sin aconsejar el arresto o exclusión de ninguno pero sugiriendo, implícitamente, vigilancia a aquellos a los que no efectuaba juicio alguno⁸. En las elecciones consulares, la real orden de 30 de noviembre de 1798

⁶ Archivo General de Indias (AGI): Expediente en 19 de julio de 1796 en Santa Fe, 957.

⁷ Archivo General de Indias (AGI): Santa Fe, 958.

⁸ Comerciantes de Cartagena por el padre Pardo: Tomás Andrés de Torres: bueno; Juan José Núñez: bueno; Felipe Peñarredonda; José Izquierdo: regidor de aquella ciudad; Mateo Arroyo: bueno; Manuel José de Vega: regidor ídem; Blas Antonio de Ayo del hábito de Santiago; Antonio Sarría; Pedro Tomás de Villanueva: bueno; Juan José Goenaga: Regidor; Manuel Martínez de Aparicio; Gregorio Gómez del Orden de Carlos III, regidor; Manuel Faustino de Mier, regidor; Lázaro Herrera: es un pacato pero bueno; Matías Torices: regidor; Esteban Amador: viejo pero bueno; Francisco Bustamante; José Ignacio Pombo; José Antonio Valdés: bueno; Juan de Francisco Martín; José Romero Campo; Mauricio Martín García; Manuel Demetrio de Vega; Manuel Francisco de Traba; Joaquín de Lecuna; Ramón Posada; Martín de Leguina; José Méndez; Hilario de la Espriella: no es malo; Julián Mandracha; Agustín Gnecco, genovés con Real Licencia para residir en aquellos dominios: muy bueno; Luis Camacho; Félix Palas: franceses los dos con información de ser españoles

estableció que después de haber ostentado el cargo, los miembros que habían desempeñado su puesto debían esperar al menos dos años para volver a ejercer el cargo⁹.

Sin embargo, el 1º de noviembre de 1799, Juan de Francisco Martín y Esteban Amador, en representación del consulado, oficiaron al secretario de estado exponiendo que «las recíprocas relaciones de parentesco que tienen entre sí los más principales comerciantes de la plaza y la precisión de que haya de pasar el hueco de dos años para optar al empleo que se ha obtenido en el consulado, harán siempre precarias las elecciones». Pidieron que se estableciera un único año de hueco y que el parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad que señalaba la real cédula de erección solo obstase para los empleos de prior, cónsules y síndico, pero que se limitara al primer grado para los consiliarios.

Como prueba de que las redes familiares de comerciantes pretendieron siempre el control absoluto del consulado, valga el hecho de que al tiempo que requirieron la anterior modificación de la cédula de erección, solicitaron que en lo sucesivo los hacendados no pudieran obtener el grado de cónsul y solo se conservasen los tres consiliarios, porque además de que «los de lustre que pueden optar a él son pocos en aquella plaza», habitualmente residían en sus haciendas y faltaban a las reuniones permanentemente. Exponía el caso del hacendado Andrés de Madariaga que en menos de un año faltó, junto con su teniente, a 86 audiencias del tribunal. Además, se indicaba que carecían de los conocimientos prácticos mercantiles.

Que tengamos constancia, el español peninsular Tomás Andrés Torres ocupó el cargo de prior en 1795, 1797, 1802, 1804. No fue sino en las elecciones del significativo año de 1808 cuando se suscitó una grave controversia con el criollo José Ignacio de Pombo. Los gobiernos de Torres al frente del consulado estuvieron marcados por la presencia del grupo de comerciantes españoles y, con la excepción de las elecciones de 1804, Torres eligió para el puesto de primer cónsul al español peninsular Pedro Tomás de Villanueva. En 1804 ostentó el puesto el criollo Lázaro María de Herrera. El resto de puestos consulares fueron ocupados alternativamente por los españoles peninsulares Félix Palas, Eduardo de Llamas, Joseph Canabal, Santiago González, Joseph de Casamayor, Manuel de Otoya, Joachin David, Manuel Martínez de Aparicio y, excepcionalmente en 1802 y como teniente hacendado, por el criollo, posteriormente alcalde ordinario, José María García de Toledo.

bajo la cual pasaron allá; Juan Fernández Moure; Diego Amador; José Antonio Espinosa; Tomás de Villanueva; José Arrázola y Ugarte; Juan de Dios Amador. AGI, Santa Fe, 957.

⁹ AGI, Santa Fe 958.

Durante su período al frente del consulado en 1805, el español peninsular Manuel Rodríguez Torices se rodeó de los españoles Gregorio Gómez de Humarán, Nicolás del Villar y Coronado, Manuel José Canabal, Manuel Prado o José Ignacio Pombo.

En las elecciones de 1807 el también español peninsular Joseph de Arrázola y Ugarte contó con los españoles peninsulares Joseph de Casamayor como su teniente, y como cónsules, Hilario de la Espriella, Joaquín Franco, Julián Mandracha, Benito Posada, Juan del Real y el criollo Ignacio Narváz y la Torre¹⁰.

Al igual que analizó Susan Migden Socolow para los comerciantes porteños, Paloma Fernández Pérez para los gaditanos o Ana María Bascary para los comerciantes tucumanos a finales de la colonia, la inextricable red de lazos familiares se interconectaba para complementar todos los intereses económicos, generando grupos fuertes con intereses en casi todos los rubros económicos, completamente interrelacionados con la política matrimonial implantada. De la misma manera que en el caso porteño, como analizó Socolow, la preeminencia social también se relacionaba con la preeminencia política y, tal y como el cabildo de Buenos Aires o el Regimiento Urbano de Comercio, se convirtieron en objetivos de control fundamentales, en el caso cartagenero, lo fueron, como hemos indicado, el consulado de comercio y el cabildo¹¹.

En el caso del Cabildo, a menudo los puestos de mayor relevancia estuvieron a cargo de los criollos. D. Francisco García del Fierro fue regidor perpetuo del cabildo de Cartagena y mayordomo de propios y rentas en 1795. Francisco fue hijo de D. Andrés José García, natural de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, quien a su llegada a Cartagena, contrajo matrimonio con María Catalina del Fierro, hija de italiano genovés (Benito del Fierro) y de una cartagenera¹². D. Francisco García del Fierro casó con Doña María Manuela de Velacorte y Lera, cartagenera hija del madrileño don Juan de Velacorte y Navarro y de la también cartagenera Teresa de Lera. Este matrimonio tuvo dos hijos: una hija, María Rafaela García del Fierro y de Velacorte, quien casó con el capitán del fijo, D. José Moledo (asegurándose así también el control del regimiento Fijo, que sería de enorme importancia en los años posteriores) y un hijo, D. Francisco García del Fierro y de Velacorte, miembro de la convención del Estado de Cartagena, coadjutor fiscal del supremo

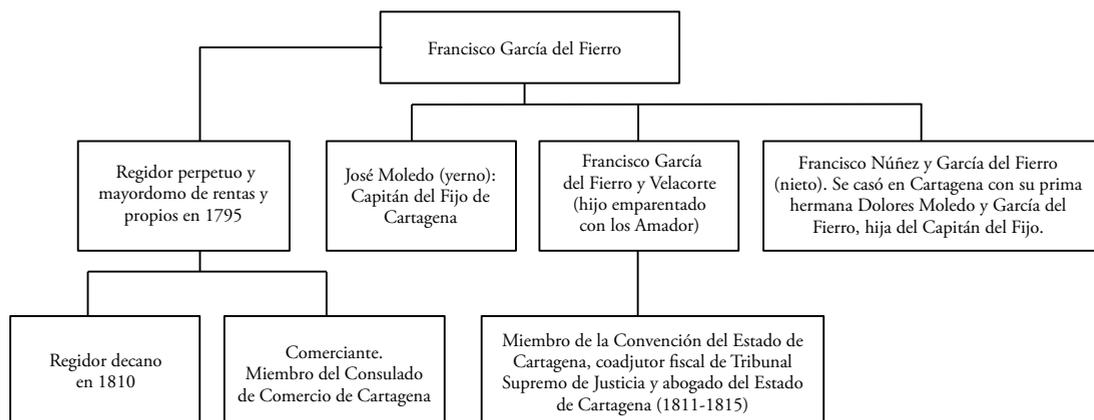
¹⁰ AGI, Santa Fe, 959-960; Restrepo Lince, 1993.

¹¹ Al respecto, ver los trabajos de Socolow (1997) y Bascary (1999).

¹² García del Fierro y Velacorte permaneció hasta 1810 como regidor decano. Como alcaldes ordinarios en ese mismo año figuraron dos criollos que participaron activamente en la independencia: D. José María García de Toledo y D. Miguel Díaz Granados. Ese año, de los cuatro regidores propietarios, tres fueron criollos y el cuarto, Santiago González, comerciante español, formaba parte de las redes familiares manejadas por los criollos al haberse casado con la cartagenera Manuela Gómez de Humarán.

tribunal de justicia y abogado del Estado de Cartagena. El segundo García del Fierro emparentó con otras de las familias criollas cartageneras más connotadas a través de un solo matrimonio: el 19 de abril de 1812 casó con Doña María Josefa de Pombo y Amador, cartagenera, hija de D. José Ignacio de Pombo y de doña María Josefa Gregoria Amador.

Gráfico 1. Familia García del Fierro (criollos)



Los gaditanos Josefa Rodríguez Funes y Esteban Baltasar de Amador dieron origen a una de las sagas familiares más extensas (ocho hijos) y más directamente implicadas en el desarrollo político y social de la ciudad en esos trascendentales años.

El primogénito del matrimonio, Martín José Amador, nacido en Cartagena en 1778, fue fusilado por el general Pablo Morillo tras la entrada de las tropas españolas en la ciudad en 1815.

El tercer hijo, Juan de Dios de Amador y Rodríguez, nació en Cartagena en 1774 y murió soltero en Cartagena en 1847. En sus 73 años participó en los más importantes acontecimientos de la independencia, llegando a firmar la carta de la independencia del estado de Cartagena en 1811, siendo posteriormente elegido gobernador en 1815. Tuvo una hija, bautizada como Carmen de Amador quien casó con Don Juan Bautista Núñez, hijo de Marcelino Núñez, también miembro activo en la independencia y conspicuo representante del comercio y cabildo de la ciudad. El otro hijo de Marcelino Núñez casaría con la hija de Ramón Ripoll, también miembro destacado del comercio de la ciudad, abogado de la Real Audiencia de Santafé y de los Reales Consejos del Reino y después de los Tribunales de la República. También firmó el Acta de la Independencia Absoluta de Cartagena y ostentó los cargos de vocal de la Junta Suprema de la Provincia de Cartagena en 1811 y abogado del Estado de Cartagena en 1813.

La cuarta hija del matrimonio Amador-Funes, María Josefa Gregoria de Amador y Rodríguez, casó en Cartagena con Don José Ignacio de Pombo, criollo payanés hijo del gallego Esteban Pombo y de la payanesa Tomasa Ante de Mendoza. José Ignacio Pombo pasó por ser uno de los más destacados intelectuales de la Nueva Granada y el más destacado representante político de la Cartagena de la época, aunque su tibieza en el momento de la independencia hace albergar dudas razonables sobre si su posición estuvo más al lado de los autonomistas que de los independentistas.

Dos de las hijas de este último matrimonio se encargaron de emparentar a los Amador-Pombo, por una parte, con los García del Fierro (María Josefa de Pombo y Amador) y por otra con los Lecuna (Ana María de Pombo). Santiago de Lecuna y Mellica, hijo de los gaditanos de origen alavés, Cristoralina de Mellica y Esteban de Lecuna y Marquis, también firmó el Acta de Independencia de 1811, pero su arrepentimiento, probables delaciones y generosos donativos a las tropas españolas del general Morillo, suspendieron su más que probable fusilamiento.

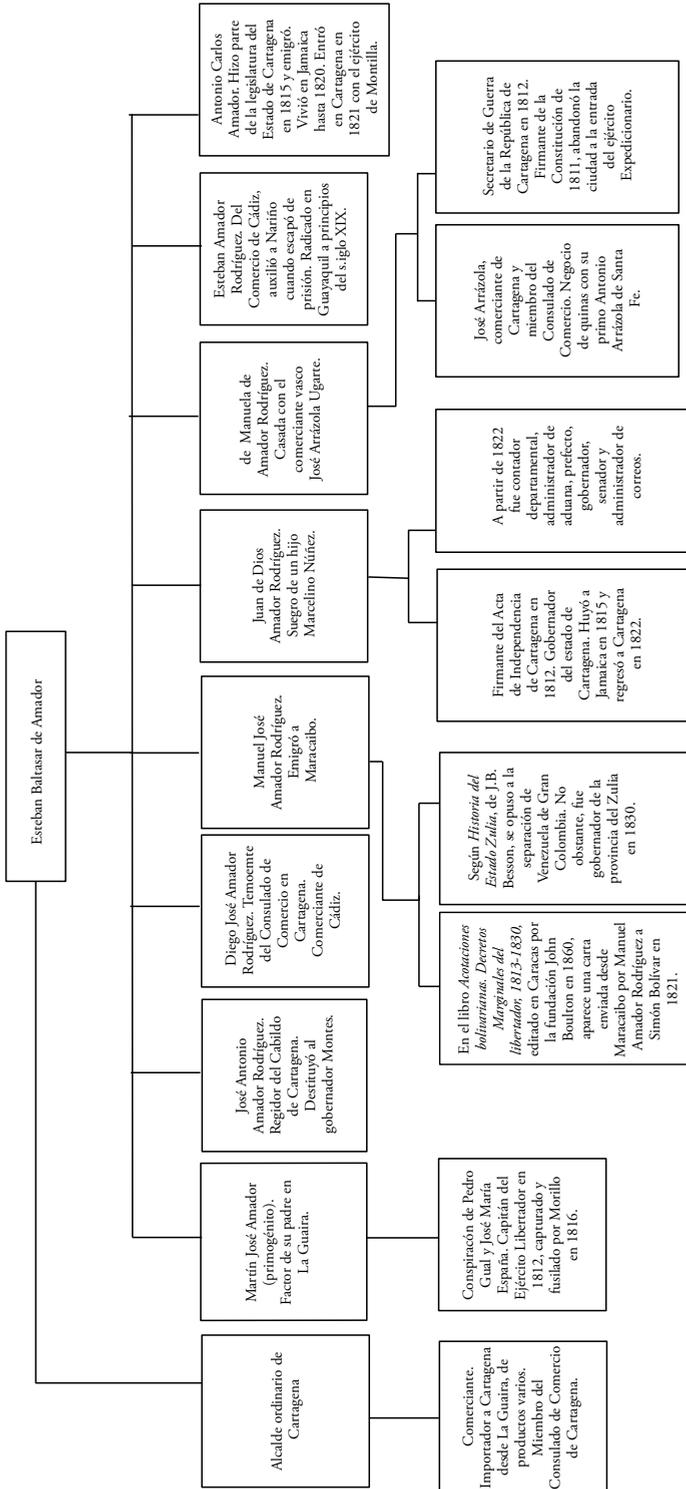
4. EL JUSTIFICADO Y ESTRATÉGICO ACECHO A LOS PUESTOS DE REPRESENTACIÓN

Continuando con el análisis del reparto de los cargos más relevantes de la administración colonial en todo el virreinato de la Nueva Granada entre criollos y peninsulares, observamos que también se encontraban en manos de españoles a finales del siglo XVIII los más altos cargos del ejército de la Nueva Granada: la secretaría de la Capitanía General, los subinspectores y los oficiales generales del reino (dos españoles, un napolitano y solo un criollo) y la mayor parte de los corregimientos.

Si yo aspirase a destruir en mi país una aristocracia poderosa, no me esforzaría en alejar del trono a sus representantes, no me apresuraría a atacar sus más brillantes prerrogativas, no trataría de buenas a primeras en discutir sus grandes poderes legislativos. Pero sí la alejaría del pobre, le prohibiría influir en los intereses cotidianos de los ciudadanos... Así, al tiempo que le dejaría los signos visibles de la grandeza, arrancaría de sus manos el corazón del pueblo, en donde reside la verdadera fuente de poder (Tocqueville, 1994).

Y esta fue, precisamente, la jugada maestra de los criollos que dio el golpe de gracia a la monarquía absolutista de Fernando VII. Un golpe cuidadosamente pergeñado, al menos, en los veinte años anteriores al secuestro del rey en 1808. Letrados, curas, comerciantes y militares criollos habían tejido una red política que englobaba todo el territorio de la Nueva Granada y que comunicaba a las élites de Cartagena con las de Bogotá, a estas con las de Honda y Mariquita, a estas con las del Socorro y Pamplona, Tunja, Popayán, Pasto y Quito.

Gráfico 2. Familia Amador (crtollos)



De este modo, se aprecia cómo en 1810 las dignidades del cabildo de la iglesia metropolitana de Santa Fe, la curia eclesiástica, los obispos de Quito, Cartagena, Panamá y Popayán, así como la gran mayoría de los cargos de esas mismas diócesis y las de Cuenca y Santa Marta estaban servidas todas por criollos. Controlaban, además, el Cabildo de Quito, el de Ibarra, Cartagena, Mompo, Panamá, Popayán, Cali, Cuenca, Tunja, Pamplona, Girón, Socorro, Santa Fe de Antioquia y Medellín, entre otras poblaciones de inferior categoría.

De este modo, una vez ausente el soberano (*vacatio imperii*) y derogadas sus leyes (*vacatio legis*) por no haber un órgano legítimo, reconocido indiscutiblemente en el imperio para reasumir la soberanía, los poderes locales criollos asumieron el gobierno arrebatándose a los altos cargos peninsulares que lo ostentaban ilegítimamente —bien por haber sido nombrados por el odioso Godoy, bien por haber esparcido sobre ellos los criollos la estratégica sospecha de pretender entregar el gobierno de los territorios a los franceses— a partir de 1808 (Garavaglia, 2004).

En esta segunda fase de la pugna entre el centro y la periferia, una parte de la élite criolla se dispuso a fundar un estado nacional en el que residiría la soberanía, tratando de reemplazar el imaginario colonial y trasladando el sentido de lealtad desde la persona del rey hacia la república. Pero esto provocó desde temprano problemas serios: si la soberanía residía en la nación, entendida como la sociedad estructurada por las clases dominantes, no podía residir en el pueblo, el cual se veía apartado de manera efectiva del espacio político de decisión.

Pero la decisión de fundar el estado nacional solo encontró eco en el discurso de la élite santafereña, que pretendió erigirse en el grupo encargado de conformar un espacio socioeconómico centralizado. Frente a esta intención se alzaron, a partir de 1810, las élites provinciales, deseosas de mantener su indiscutible hegemonía sobre los espacios que conformaban sus redes clientelares más inmediatas.

En este sentido, Frutos Joaquín Gutiérrez, miembro de la Suprema Junta de Gobierno, denunciaría la actitud federalista de Cartagena porque el interés de la élite santafereña, a la que pertenecía Frutos, era que Santa Fe fuera también la capital del nuevo estado:

El hijo de Cartagena, el de Socorro, el de Pamplona, y tal vez el de Popayán, no ha mirado como límite de su Patria los del Nuevo Reino de Granada, sino que ha contraído sus miras a la provincia o quizá al corto lugar en donde vio la luz [...] Las provincias, desconfiadas unas, envilecidas otras, aquéllas orgullosas de su libertad, pero sin ilustración; éstas vergonzosamente abatidas e interesadas; todas o casi todas ingratas y sin política, han formado del Nuevo Reino de Granada un teatro oscuro en donde se ven en contradicción todas las virtudes y todas las pasiones: la verdad, el error y sus funestas consecuencias (Vega, 1952).

La guerra civil parecía inevitable y con ella se facilitaba la conformación de una nueva fase de dominio del antiguo centro sobre las vencidas periferias, al volverse a imponer la monarquía de Fernando VII por el ejército pacificador de Pablo Morillo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayala Mora, Enrique (1983). *Nueva historia del Ecuador. Independencia y período colombiano* (VI, pp. 131-163). Quito: Corporación Editora Nacional.
- Ayala Mora, Enrique (2008). *Resumen de Historia del Ecuador*. Tercera edición. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Barrios, Feliciano (2004). *El gobierno de un mundo: virreinos y audiencias en la América hispánica*. Ciudad Real: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Bascary, Ana María (1999). *Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia*. Argentina: Universidad Nacional de Tucumán.
- Becker, Jerónimo & José María Groot (1921). *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.
- Brading, David (1991). *Orbe Indiano. De la monarquía a la República criolla 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Burkholder, Mark A. (1972). From Creole to Peninsular. The Transformation of the Audiencia of Lima. *The Hispanic American Historical Review*, 52(3), 395-415.
- Campbell, León G. (1972-1973). *Peruanos en la Audiencia de Lima a fines del siglo XVIII*. Santiago: *Historia*, 1, 372-396.
- Cuño Bonito, Justo (2006). Poderosos caballeros. Acción y reacción en Cartagena de Indias 1810-1811. En Lucía Provencio Garrigós (coord.), *Abarrotes: la construcción social de las identidades colectivas en América Latina* (pp. 211-252). Murcia: Universidad de Murcia.
- Cuño Bonito, Justo (2009). El consulado de comercio de Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821). *Studia Historica*, 27, 311-348.
- Earle, Rebecca (2000). *Spain and the Independence of Colombia 1810-1825*. Exeter: University of Exeter Press.
- Eissa-Barroso, Francisco A. & Ainara Vázquez Varela (eds.) (2013). *Early Bourbon Spanish America. Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)*. Leiden/Boston: Brill.

- Fernández Pérez, Paloma (1997). *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid: Siglo XXI.
- Frézier, Amédée François (1982). *Relación del viaje por el Mar del Sur*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Gage, Thomas (1946). *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
- Garavaglia, Juan Carlos (2004). Manifestaciones iniciales de la representación en el Río de la Plata: la revolución en la laboriosa búsqueda de la autonomía del individuo (1810-1812). *Revista de Indias, LXIV*(23), 349-382.
- Gutiérrez Ardila, Daniel (2010). *Un nuevo reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en la Nueva Granada (1808-1816)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Gutiérrez Ardila, Daniel & Armando Martínez (2010). *Quién es quién en 1810. Guía de Forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Universidad Industrial de Santander.
- Helg, Aline (2011). *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835*. Bogotá: Banco de la República-Universidad Eafit.
- Juan, Jorge & Antonio de Ulloa (1918 [1748]). *Noticias secretas de América (siglo XVIII)*. Madrid: América.
- Lucena Giraldo, Manuel (2010). Doce preguntas (con respuesta) sobre las independencias hispanoamericanas. *ABC*, 19 de mayo, <http://www.abc.es/20100519/opinion-tercera/doce-preguntas-respuesta-sobre-20100519.html>.
- Lumbreras, Luis Guillermo, Manuel Burga & Margarita Garrido (1999). *Historia de América Andina: crisis del régimen colonial e independencia*. Volumen IV. Quito: Libresa.
- Lynch, John (1976). *Las revoluciones hispanoamericanas*. Barcelona: Ariel.
- Melo, Jorge Orlando (1996). *Historiografía colombiana. Realidades y perspectivas*. Bogotá: Autores Antioqueños.
- Mier, Fray Servando Teresa de (1990). *Historia de la Revolución de Nueva España*. Paris: Sorbonne.
- Miranda, Francisco de (1992). *América espera*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Muñoz Pérez, J. (1953). La idea de América en Campomanes. *Anuario de Estudios Americanos, 10*, 209-264.
- Phelan, John Leddy (1980). *El pueblo y el Rey*. Bogotá: Carlos Valencia.
- Pietschmann, Horst (1996). *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Posada Gutiérrez, Joaquín (1865). *Memorias histórico políticas del general Joaquín Posada Gutiérrez*. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango.
- Restrepo Lince, Pastor (1993). *Genealogías de Cartagena de Indias*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Rubio Mañé, Jorge Ignacio (1983). *El virreinato: orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. Segunda edición. México: Fondo de Cultura Económica/UNAM.
- Socolow, Susan Migden (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Tocqueville, Alexis de (1994). *El Antiguo Régimen y la revolución*. Madrid: Alianza.
- Torres, Camilo (2003). *Memorial de agravios*. Bogotá: Epígrafe.
- Vega, José de la (1952). *La Federación en Colombia*. Bogotá: Ediciones de la Revista Bolívar.

**TRATANDO DE GOBERNAR LO INGOBERNABLE
LEYES Y PROYECTOS ESCLAVISTAS EN SANTO DOMINGO
DURANTE LA CENTURIA ILUSTRADA**

José Luis Belmonte Postigo
Universidad Pablo de Olavide

Cuando D. José Antonio de Urizar, regente de la Audiencia de Santo Domingo, terminó de redactar su *Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud*, no sabía que tres días antes, España y Francia habían firmado el Tratado de Basilea¹. En virtud del mismo, y a cambio de la restitución de Navarra, España cedía la colonia de Santo Domingo a la República Francesa. Se producía así la unificación política de la Isla de La Española y, al mismo tiempo, se dotaba de una nueva dimensión el trabajo que el jurista había realizado. Tras la entrada de España en la guerra contra Francia, la isla de La Española se había convertido en uno de los principales escenarios del conflicto. La guerra revolucionaria que asolaba la colonia de Saint Domingue amenazaba con extenderse a la parte española, e invitaba, al mismo tiempo, al intento de conquista de la que fue la colonia francesa más rentable. Buena parte de las tropas que luchaban en la colonia francesa eran antiguos esclavos que, desde el año 1791 se habían alzado buscando la libertad por la fuerza de sus armas. La acción armada tuvo un efecto devastador tanto en la colonia francesa como en buena parte de las sociedades esclavistas americanas, que pretendieron evitar que se reprodujeran los sucesos haitianos en otras regiones. Esta política se vio estimulada por el brusco giro de los acontecimientos en Francia, con la proclamación de los decretos jacobinos de abolición de 1794, lo que propició una reacción en buena parte de las sociedades esclavistas caribeñas, que pretendieron aislar el pensamiento y la acción de potenciales revolucionarios negros (González Ripoll, Naranjo Orovio & Ferrer, 2004). En este preciso contexto revolucionario, las élites locales temieron

¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI) Santo Domingo 958. Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud, formado por D. José Antonio de Urizar del Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 25 de junio de 1795.

que afloraran las tensiones que acumulaban las diferentes sociedades esclavistas, dada la rapidez con la que las noticias sobre los actos de los ex esclavos circulaban por el entorno del Caribe, que podían ofrecer una imagen de lo que podía ser una opción para otros esclavizados (Ferrer, 2003). De manera contemporánea, desde Europa, la discusión en torno al mantenimiento de la esclavitud o de la trata negrera parecía ganar terreno. Así parecían indicarlo una serie de hechos, como la abolición del comercio de esclavos por parte de Dinamarca en 1792 (Roge, 2013), las encendidas discusiones en el parlamento británico sobre la persistencia del comercio de esclavos y las proclamas de la convención francesa contra la esclavitud y contra todos los países que decidieran mantener tan oprobiosa institución. Estos debates, que ponían sobre la mesa la viabilidad de la esclavitud en el hemisferio occidental, chocaban frontalmente con la política que la monarquía hispánica había desarrollado para América, con especial intensidad desde la década de 1770 (Kuethe, 1986). Buena parte de las medidas de tipo fiscal o mercantil para la región del Caribe trataron de hacer viable el desarrollo de los modelos de plantación basados en la utilización masiva de mano de obra esclava (Andreo García, 1991). De haberse producido un debate de las mismas características en la corte española, la lógica política de la Monarquía hubiera quedado en entredicho, así como el creciente éxito que dichas medidas estaban teniendo en regiones como Cuba o Venezuela. La vinculación entre crecimiento económico y esclavismo estaba plenamente articulada, por lo que era vital mantener el impulso político para obtener los mayores réditos posibles de territorios que, hasta mediados del XVIII, habían sido considerados como marginales dentro del organigrama imperial español (Tornero Tinajero, 1996).

Desde la Audiencia de Santo Domingo, cabecera del pensamiento jurídico en materia de esclavitud, Urizar pretendió establecer una reforma a la institución esclavista que le permitiera adecuarla a los «nuevos tiempos» que parecían estar llegando, así como preservar la existencia de la esclavitud a pesar del avance de las ideas abolicionistas, tanto desde Europa como por parte del jacobinismo negro antillano. Si hasta la década de 1790 el reformismo borbónico pretendió establecer un marco fijo de relaciones entre amos y esclavos para el desarrollo de la agricultura de exportación, ahora Urizar planteaba una reforma de carácter conservador que nos muestra una perspectiva absolutamente distinta de lo que las autoridades coloniales españolas percibían como factible para el mantenimiento de la esclavitud. Si bien este giro copernicano respondía a la sensación de crisis del orden esclavista (Zeuske, 2003, pp. 4-18), Urizar no tenía muy claras sus raíces. En su opinión, varias eran las motivaciones que podían provocar el debate europeo sobre la abolición de la esclavitud, entre las que destacaban posibles convicciones humanitarias, razones de tipo económico, o de política internacional, ya que la eliminación de la esclavitud impediría el fomento de la agricultura en las posesiones

españolas². En cualquier caso, y sin menosprecio de las causas, consideraba que había llegado el momento de ser prácticos y establecer una reforma legal efectiva que estableciera de manera reglada el acceso a la libertad de los esclavos. Este era en su opinión el asunto capital al que había que remitirse para asegurar la viabilidad de la esclavitud, ya que se había convertido en el gran impulsor del pensamiento revolucionario en el marco antillano. A medida que los éxitos militares de los ex esclavos se sucedían, fortalecidos ahora por el trasvase de militares que al calor de los decretos de abolición jacobinos habían abrazado la causa republicana, la necesidad de reforma se hacía más perentoria (Ojeda, 2009). Claro que Urizar era consciente de la dificultad de la tarea y que el suyo no sería el primer proyecto de normativización de la esclavitud para toda la América española. Desde la Audiencia de Santo Domingo, en fechas precedentes, se habían articulado dos en este sentido que habían terminado fracasando, por lo que era de temer que su proyecto corriera la misma suerte.

1. EN BUSCA DEL AZÚCAR. LAS ORDENANZAS DE SANTO DOMINGO Y EL CÓDIGO NEGRO CAROLINO

En mitad del marasmo que supuso la entrada de España en la Guerra de los Siete Años, los reveses militares que sufrieron las armas españolas impulsaron opiniones favorables a reformar el sistema colonial español. Una de las voces más autorizadas e influyentes, Campomanes, se preguntaba cómo era posible que los recursos de la Monarquía española no fueran suficientes para plantar cara a las armas británicas a pesar de los grandes recursos naturales y territoriales que tenía a su disposición (Campomanes, 1988). Para Campomanes, era imperativo reformar tanto el tejido productivo como el sistema comercial para dotar de mayores y mejores recursos a la monarquía. Para ello, era imprescindible imitar el modelo colonial británico y francés en América, que, a pesar de disponer de territorios en los que escaseaban los metales preciosos, obtenían de ellos extraordinarios beneficios. La base de la riqueza de estas naciones estaba en el marco caribeño, donde habían logrado establecer rentables sistemas de plantación en los que se producían artículos altamente demandados en Europa como el azúcar, el café o el añil. A la ingente producción, habría que sumar el control de su comercialización en los principales mercados europeos, lo que ofrecía unos márgenes de beneficio, por la vía fiscal, muy interesantes para las monarquías británica y francesa. El tejido productivo de las plantaciones descansaba, en buena medida, en los operarios que lo hacían

² AGI, Santo Domingo 958. Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud, formado por D. José Antonio de Urizar del Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 25 de junio de 1795.

posible, en éste caso cientos de miles de esclavos que a lo largo del siglo XVIII cruzaron el Atlántico rumbo a los dominios antillanos de estas potencias³. Por ello, británicos y franceses habían comenzado a establecer factorías en la costa occidental africana desde principios de siglo, como medio de implantar un acceso directo, que no controlar, a las principales fuentes de abastecimiento de esclavos (Klein & Ben Vinson, 2008). Un flujo constante de esclavos encaminados a satisfacer las necesidades de mano de obra de las plantaciones, en un entorno en el que éstos, en caso de sobrevivir, tenían serias limitaciones para alcanzar la libertad (Gross & de la Fuente, 2013).

Evidentemente, imitar este modelo tenía serias dificultades. La primera y tal vez más importante era el acceso directo a la mano de obra esclava. España no poseía factorías en el occidente africano para el comercio trasatlántico de esclavos, por lo que debía acudir a intermediarios para satisfacer su necesidad de mano de obra. Incluso tras la incorporación de Annobon y Fernando Poo en 1778 a la soberanía española, estas posesiones no tuvieron un lugar destacado como centro distribuidor de esclavos a la América española, como hubiera sido el deseo de la corte madrileña (García Cantús, 2004). La compra de esclavos a comerciantes británicos, franceses o bátaos tenía una serie de consecuencias no muy favorables para los intereses de la Corona, como fugas de metal precioso y productos de alta demanda para la consecución de dichos esclavos, además de un incremento sustancial del precio de primera venta de los esclavos (Belmonte Postigo, 2012).

Para poner fin a esta dependencia de los comerciantes extranjeros y establecer al mismo tiempo una estructura unitaria en materia de abasto de esclavos para buena parte de los dominios caribeños, las autoridades españolas favorecieron la creación de la Compañía Gaditana de Negros, con base en San Juan de Puerto Rico (Torres Ramírez, 1973). Si bien este proyecto fracasó en pocos años, la monarquía mostró su interés por incrementar el esclavismo en regiones hasta entonces consideradas como marginales, que serían a partir de ese momento la punta de lanza del reformismo esclavista borbónico. Poco después, primero para Santo Domingo (1786) y posteriormente para una parte importante de los puertos de primera y segunda categoría de la América española (1789), comenzó una paulatina reforma que liberalizó el comercio de esclavos, ampliando el número de puertos habilitados para este rubro, facilitando la participación de comerciantes nacionales y extranjeros en el negocio y legalizando las relaciones comerciales con colonias de otras potencias europeas. El comercio de esclavos se incrementó notablemente, si bien los comerciantes en un primer momento no acudieron a África a conseguir esclavos, sino que los adquirían en las colonias británicas y francesas o a través

³ <http://www.slavevoyages.org/tast/assessment/estimates.faces>.

de comerciantes extranjeros directamente en los puertos hispánicos (Klein & Vinson, 1973; Belmonte Postigo, 2010). Estas medidas se tradujeron en un repunte significativo del número de africanos que comenzaron a vivir y trabajar en la América española. Muchos de ellos fueron orientados a la agricultura de exportación, principalmente en las haciendas de azúcar o cacao. Sin embargo, el auge del esclavismo no se circunscribió, exclusivamente, a los mundos de plantación. La esclavitud urbana experimentó un crecimiento importante en ciudades como La Habana, Santiago de Cuba, Buenos Aires o Caracas, así como en sus respectivos *hinterland*; la participación de trabajo esclavo en diferentes sectores que no estaban orientados a las economías de exportación se incrementó notablemente.

La entrada masiva de esclavos en las posesiones españolas era percibida por las autoridades españolas con cierta preocupación, ya que era previsible que el auge del esclavismo incrementara las tensiones que las diferentes sociedades esclavistas americanas ya detentaban. Por ello, desde Madrid se ordenó a la Audiencia de Santo Domingo la realización de un proyecto para establecer un marco legal general en materia de esclavitud para todas las posesiones hispanas en el continente. Hasta entonces, la normativa que reglaba la esclavitud en el mundo hispánico bebía de diferentes fuentes que, a lo largo del tiempo, fueron imprimiendo carácter a las relaciones establecidas entre amos y esclavos.

La base legal de buena parte de la normativa se encontraba en las leyes de las *Siete partidas*, un conjunto documental procedente de la Baja Edad Media castellana. Más que un código, las partidas eran una recopilación documental que aglutinaba buena parte de las prácticas esclavistas que se habían desarrollado en Castilla durante el Medioevo. Estas consideraban al esclavo como un ser humano, dotado de alma, que había caído por una serie de circunstancias bajo la institución de la esclavitud. La servidumbre era contemplada como algo temporal (Knight, 2007), por lo que se habilitaba dentro del marco legal la posibilidad de que el esclavo adquiriese la libertad a través de la manumisión. Por regla general, la manumisión era concedida de manera exclusiva por el amo, en base a una serie de condiciones expuestas públicamente o, simplemente, por su voluntad (Belmonte Postigo, 2005a). El propietario adquiría con la propiedad del esclavo una serie de responsabilidades hacia él, como ofrecer un trato alejado de la sevicia, alimentarlo, ofrecerle un alojamiento y hacer posible su adoctrinamiento católico. El incumplimiento de dichas responsabilidades podía ser motivo de queja por parte del esclavo, que, siempre desde el punto de vista teórico, podía demandar a su propietario en los tribunales de justicia por el incumplimiento de dichas obligaciones (Fuente, 2007).

Como sujeto dotado de alma, y dada la importancia que desde un punto de vista teórico tenía la salvación de la misma para la justificación de la esclavitud, el esclavo podía recibir los sacramentos católicos, incluido el matrimonio. A través del

bautismo el esclavo entraba en la Iglesia católica y, como hermano en Cristo, tenía derecho a que se le administraran todos los sacramentos, como a cualquier católico. La impartición de los mismos era competencia de la Iglesia, que se abrogaba un papel garantista en cuanto a la salvación del alma del esclavo, y que al mismo tiempo exigía se separase muy claramente la dimensión terrenal —en la que el propietario tenía plena potestad para aplicar su dominio— de la espiritual, que correspondía a la Iglesia católica. Con ello la Iglesia pretendía eliminar las dificultades que, de manera recurrente, interponían los propietarios a su labor pastoral, lo que motivó no pocos roces. La confrontación de la jurisdicción Canónica y la Real se solventaba con serias dificultades, y en buena medida la actitud hostil de los propietarios a la impartición de sacramentos como el matrimonio mediatizó la acción de los esclavos (Wisnoski, 2014).

Desde un punto de vista teórico, por tanto, se dotaba al esclavo de una entidad moral y legal, ciertamente limitada, en la que la esclavitud era percibida a través de las leyes como una situación transitoria, de carácter negativo, por la que un sujeto pasaba a estar bajo servidumbre de otro sin que ello redujese su condición humana (Fuente, 2010). Claro que el espíritu de las leyes no siempre se ajustaba a su cumplimiento o a las prácticas sociales vigentes. Tras la conquista y colonización de La Española, el rápido tránsito experimentado en Santo Domingo a una economía de plantación que utilizaba, fundamentalmente, mano de obra esclava, impulsó al cabildo dominicano a establecer unas ordenanzas sobre esclavos que recogían las necesidades puntuales de esos años (Lucena Salmoral, 2000). Frente a las normativas castellanas peninsulares contemporáneas, las ordenanzas dominicanas endurecían las condiciones de servidumbre, marcando una distinción clara en lo que sería el posterior desarrollo de la esclavitud a un lado y otro del Atlántico.

Tras estas primeras normativas, la última fechada en 1547, la legislación castellana en materia de esclavos apenas si sufrió severas alteraciones a lo largo del periodo colonial en la isla de La Española. La *Recopilación de Leyes de Indias* de 1680 compendia buena parte de las normativas y ordenanzas vigentes en la América española y declaraba como derecho sucesorio a las leyes que se aplicaban en Castilla en caso de no existir una normativa concreta en los territorios americanos (Altieri, 2009). En buena medida, la casuística fue remodelando las leyes e incluso su aplicación, transformando el marco legal en múltiples parcialidades que señalaban las diferentes formas de interpretar las relaciones amo-esclavo en las diversas sociedades de la América colonial española. Sin embargo, entrado ya el siglo XVIII, el proyecto esclavista borbónico requería de la conformación de un articulado legal específico para el tratamiento de los esclavos como medio de unificar el aluvión de disposiciones, de carácter local, que impedían una visión reglada y de conjunto para todos los dominios hispánicos.

Esta necesidad se vio incrementada por las peticiones de los propietarios para que sus esclavos fueran juzgados por tribunales distintos a los ordinarios en caso de que su amo estuviera acogido a un fuero. El teniente de infantería D. Ignacio Caro, heredero del difunto capitán de voluntarios D. Antonio Caro, solicitó a la Audiencia de Santo Domingo que dos de sus esclavos, que trabajaban en una hacienda de labor y que estaban acusados del asesinato de otro esclavo, fueran juzgados por tribunales militares y no por la justicia ordinaria del Rey. El argumento ofrecido por Caro era la ampliación de un privilegio reconocido en el fuero militar, la aplicación de esta jurisdicción para los criados asalariados de los militares españoles en la península (Marchena Fernández, 1982). El fiscal del caso, extrañado ante la petición, señalaba que era la jurisdicción ordinaria la responsable del caso, ya que era improcedente adaptar los pleitos sobre bienes raíces a la jurisdicción militar. En su opinión, el juicio no hacía referencia a una demanda civil contra el amo por «razón de dominio, hipotecado u otra carga afecta a la casa», incidiendo además a que los reos eran unos hombres «muertos en lo civil y despojados de toda personalidad»⁴. Por esta razón, no podían acomodarse al fuero militar en un proceso criminal en el que los reos debían responder por sí y tener toda la personalidad necesaria en lo civil para defenderse con los privilegios que como criados les podía transmitir el amo. Sin embargo, el propio fiscal más adelante expresaba sus dudas sobre la distinción entre criados y esclavos, ya que en este tipo de juicios los criados, al igual que los esclavos, tomaban la personalidad jurídica del amo para defenderse ante el tribunal militar⁵. Esta transferencia de personalidad jurídica le llevaba a cuestionar que «la razón» igualaba la consideración de criado y esclavo para este tipo de actuaciones. Aunque se reconocía que el espíritu de las ordenanzas militares estaba lejos de incluir a los esclavos dentro del fuero militar, máxime cuando eran esclavos de campo y alejados por tanto del desempeño de los criados domésticos, la argumentación planteaba serias dudas en la judicatura. La cuestión no pudo ser resuelta satisfactoriamente, por lo que la Audiencia de Santo Domingo trasladó el caso a Madrid para que allí se discerniera cual era el mejor proceder. En cualquier caso, los choques jurisdiccionales, tanto con el ejército como con la iglesia, contribuían, junto al aluvión de ordenanzas y disposiciones locales, a incrementar la percepción

⁴ AGI, Santo Domingo 949, El Capitán General de la Isla consulta a V.E. en la causa contra los morenos Benito Caro y Margarita, esclavos del difunto Capitán de Voluntarios D. Antonio Caro y sucesivamente de su viuda y del Teniente de Infantería D. Ignacio Caro, y suplica se declarara si la excepción y fuero militar concedido a los criados asalariados comprende a los esclavos destinados al servicio de las haciendas de sus amos y otros. Santo Domingo, 25 de junio de 1789.

⁵ AGI, Santo Domingo 949, Representación de D. José de Castro Palomino, Oidor Fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, Santo Domingo, 14 de enero de 1789.

de la necesidad de articular una normativa específica para el tratamiento de los esclavos, donde el Estado tuviera un protagonismo importante.

Así, desde la Audiencia de Santo Domingo se trató, en dos ocasiones, de establecer una normativa de carácter homogéneo y general para las posesiones hispánicas, que recogiera las responsabilidades y atribuciones que debían tener los propietarios, incrementando el papel de las instituciones políticas locales como garantes del cumplimiento de la legalidad. El primero de estos intentos fue la redacción de las ordenanzas de Santo Domingo de 1768, que fueron encargadas por la Audiencia al Cabildo de la capital con la aspiración de constituirse en el primer código legal para los esclavos de las posesiones españolas en América. En opinión de Manuel Lucena, estas ordenanzas constituían una gran recopilación de la tradición legal española y francesa sobre el tratamiento de los esclavos, y se realizaron por la necesidad de sujeción de los mismos, por el motivo de «no haber leyes municipales que prescriban el modo de gobernar en esta isla los negros esclavos» (Lucena Salmoral, 2000, p. 296). Si bien esta expresión no es del todo correcta, como señalábamos al comienzo de este trabajo, sí que mostraba un alto grado de insatisfacción con el estado de cosas vigente en Santo Domingo. No es que no hubieran leyes para el manejo de los esclavos, sino que estas se alejaban de los supuestos que observaba la Corona, al considerarlas anacrónicas e incompatibles con las nuevas formas de dominio que se pretendían implementar al calor del desarrollo de esclavismo.

Tras múltiples demoras en la entrega, y pese a la urgencia que parecía tener el proyecto, estas ordenanzas no se terminaron de redactar. Para 1775, cuando la Audiencia decidió recoger el trabajo sin terminar, descubrieron que en todo ese tiempo el cabildo apenas había escrito nueve páginas, lo que indignó sobremanera al fiscal de la Audiencia encargado. En cualquier caso, la redacción de las ordenanzas puso de manifiesto el impulso regulador de la monarquía, y el esfuerzo realizado, si bien incompleto, serviría como base para la redacción pocos años más tarde del código negro carolino. Al mismo tiempo, la dejadez con la que audiencia y cabildo actuaron en esta materia nos señala el escaso interés que mostraban las élites locales por establecer unas normativas fijas y claras en materia de esclavitud. En buena medida, porque la percibían como una intrusión en una materia privada, como era el tratamiento de los esclavos, en la que las autoridades coloniales tenían poco o nada que decir. Y es que la legislación iba enfocada, principalmente, a los propietarios, a los que se hacían sospechosos de incumplir la legalidad vigente, queriendo la monarquía establecer los mecanismos adecuados para velar por una aplicación justa del dominio por parte de los propietarios (Lucena Salmoral, 1996).

En toda la legislación colonial vigente, y a pesar de las leves transformaciones que se sucedieron a lo largo del tiempo, se incidía en un aspecto fundamental.

El esclavo tenía una personalidad jurídica bastante limitada y, si bien podía acceder a las instituciones de justicia, solo podía hacerlo para denunciar los excesos de los propietarios —una ruptura de las responsabilidades que el amo adquiría con la compra del esclavo— o para cuestiones relativas a su libertad, algo que también compelia directamente a los propietarios (Amores Carredano, 2009). El esclavo adquiría derechos en base a la desidia o mala voluntad del propietario en la manera que ejercía su dominio. El esclavo era objeto de derecho, pero no era sujeto del mismo, algo que podemos observar incluso en la propia redacción de la legislación, en la que aparece siempre como un sujeto pasivo, al referirse siempre a su trato, su educación o su orientación laboral, los cuales, de hecho, correspondían en exclusiva al propietario. En casos en los que las autoridades de justicia actuaban por la vía criminal contra los esclavos, sus propietarios eran los responsables subsidiarios de sus acciones, siendo objeto de sanciones o multas, además de ser condenados en caso en que la culpabilidad del esclavo hubiera quedado demostrada, a sufragar los gastos derivados del juicio, que incluían los gastos de manutención del esclavo en la prisión y el pago del salario de los carceleros (Belmonte Postigo, 2013). En cualquier caso, y a diferencia de lo que ocurría en otros ordenamientos jurídicos coloniales americanos —como el francés o el británico—, el esclavo tenía la opción de concurrir a las autoridades de justicia. Esto ha llevado a algunos autores a plantear que los esclavos en el mundo hispánico contaron con una protección efectiva por parte del sistema jurídico (Barcia, 2006). Dicha estructura, por sí misma, no garantizaba que el esclavo pudiera recurrir a esos canales para denunciar los excesos de sus propietarios, o al menos no con la frecuencia que hubiera sido deseable. El fracaso del proyecto no significaría el fin del afán de las autoridades metropolitanas por establecer un código negro, ya que la volatilidad de las normativas locales era percibida como peligrosa para el gran edificio esclavista que se estaba erigiendo.

Desde el corazón de la Audiencia de Santo Domingo, y con el borrador de lo trabajado en la redacción de las ordenanzas, se siguió trabajando en el proyecto, que vio la luz en 1784. Para el teniente del rey D. Joaquín García, la redacción del código negro resultaba indispensable por la pésima situación económica de la colonia, así como por la incapacidad de los propietarios para ejercer de manera efectiva su capacidad de dominio, algo que iba tanto en su perjuicio como en contra del bien común. Para García, que compartía la visión del proyectismo esclavista borbónico, la situación de los campos dominicanos distaba mucho de ser la deseable en cuanto al fomento de los cultivos de exportación, ya que:

Son infinitos los negros y pardos que habitan en los campos en sus chozas, sin más patrimonio que el que ellos o sus ascendientes extrajeron de Guinea, y están contentos y bien hallados porque son libres, no trabajan si no tienen

hambre, y la matan a costa del vecino más cercano que tenga víveres o animales que hurtarles, y con la misma industria o caudal le pagan al dueño de la tierra que le permitió fundarse por 4 o 5 pesos, que estipularon por arrendamiento. A muy pocos de estos se les hallará labranza para alimentarse con su familia o solos. Entre ellos, y ocultando esclavos fugitivos de las haciendas, y de ello pueden aprender lo que convenga al dueño o al estado. El que menos daño hace se aprovecha del trabajo de los fugitivos, por este interés los obligan de continuo y nunca los delatan, ni arrestan, porque para ellos sería cosa de valor [...] en cuanto al trabajo hecho para la tareas hallo el engorroso mecanismo y perdimiento de tiempo de la diaria medición que han de hacer los mayordomos y capataces a cada peón, y que los negros más robustos ágiles al trabajo tienen a medio día, o antes, acabada una tarea que los nuevos, torpes o débiles apenas pueden acabar en todo el día. De aquí resulta que los primeros aprovechan el resto del día trabajando a su beneficio si son aplicados y que aspiren a su libertad, o van a hacer daños a las mismas haciendas o en otra, hasta que llegue la hora de su nuevo trabajo que los segundos gimen sin remedio en el trabajo, el que se les hace insoportable a vista de sus compañeros, y más dura su esclavitud. Cuando los primeros son económicos en pocos años adquieren con tácita o expresa licencia de su dueño y contra su voluntad, lo bastante para un rescate: Piden su avalúo, y con él su libertad, y queda el amo con esta parte menos de caudal cuando más lo necesita y cuando lo había de utilizar, después de haber pasado todos los riesgos del temperamento, enfermedades y tiempo gastado en su instrucción, y finalmente, cuando el mejor negro ha servido lo mismo que el ínfimo, posesionado de su libertad, solo piensa en disfrutarla. De contento no cabe en parte alguna, para su alimento lo poco le basta y satisface con tal que no le cueste trabajo para su decencia como no la conoce, todo le sobra [...] He observado una frecuente facilidad en dar libertad a esclavos y esclavas, tanto que parece ya preocupación o puntillo testamentario, y casi siempre sin mérito alguno de los esclavos, pero con visible perjuicio de los herederos y de fácil injerencia contra el estado. Unos esclavos sin oficio, sin hábito a trabajo corporal, nacidos y alimentados siempre con regalos o abundancia respectiva a su esfera, y sin otro mecanismo que el de servir en la casa, quedan abandonados a su arbitrio, inclinaciones y vicios, y son muy pocos y pocas las que se apliquen a mantenerse de honestas ocupaciones. Semejantes libertades las han pensionado nuestros vecinos a cargo de los que dan, y a beneficio del estado (como hospitales) con una suma que los contenga de ser tan liberales en perjuicio de él, exhibiéndose antes de autorizarse las cartas un duplo o triplo del valor del esclavo a quien señalan con tanta predilección. El esclavo que honestamente, con su trabajo personal y expresa licencia del dueño pueda adquirir la cantidad que baste a su libertad, sin perjuicio del amo, podrá también adquirir del mismo modo, y durante su esclavitud, otra que la Justicia y la prudencia del reglamento autorice, por el mismo fin

piadoso a que se destinan los antecedentes. Habrá más presunción favorable de la utilidad de estos libertos, y será menor el número de los que embarazan la república y los campos⁶.

Las ideas expresadas por García eran compartidas por otros contemporáneos dominicanos. Sánchez Valverde también señalaba que uno de los principales problemas para el fomento de los sistemas de plantación en la colonia de Santo Domingo era la gran cantidad de esclavos y libertos que, prácticamente sin sujeción, poblaban el agro, dedicándose a tareas escasamente productivas (Sánchez Valverde, 1785, pp. 150-151). El desarrollo socioeconómico de Santo Domingo, a pesar de los intentos de reformas, había configurado una sociedad con un número importante de esclavos dedicados al sector agropecuario que, por la propia incapacidad de los amos y por las necesidades laborales de este sector productivo, habían quedado bajo un dominio laxo. La abundancia de explotaciones agropecuarias trabajadas principalmente con mano de obra esclava, que en la práctica gozaban de amplios márgenes de autonomía, fomentó el desarrollo de economías esclavas donde eran los esclavos, y no los propietarios, los que marcaban los niveles de producción y distribución de las explotaciones (Barickman, 1994, p. 653). La autogestión de las unidades productivas favoreció un largo y lento proceso de *campesinización* de la mano de obra esclava (Cardoso, 1988), hecho que era percibido, en estos momentos, como el principal obstáculo a solventar para el desarrollo de los cultivos de exportación (González, 2011).

Tras algunas discusiones y modificaciones en torno a aspectos concretos del código, éste trató de ser trasplantado en toda la América colonial española en 1789 (Lucena Salmoral, 2002). Probablemente, las autoridades españolas, que acaban de liberalizar el comercio de esclavos en buena parte de los puertos americanos, percibieron éste momento como el impulso definitivo de su proyecto esclavista en América, sin prever la furibunda reacción que ocasionaría, a escala continental, entre los grandes propietarios de esclavos. La oposición de la clase propietaria de esclavos al nuevo código respondía a diferentes motivaciones, desde los que observaban el mismo como un instrumento que erosionaba la capacidad de dominio que podían ejercer sobre los esclavos, lo que suponía una amenaza para su autoridad, a quienes sostenían que la Monarquía estaba legislando en una cuestión esencialmente privada y privativa de las relaciones particulares que los amos podían establecer con sus esclavos (Belmonte Postigo, 2014). Por ello, muchos autores han sostenido

⁶ AGI. Santo Domingo 946-B. Carta de D. Joaquín García, Teniente del Rey, a los Presidentes y Decano de la Real Audiencia de Santo Domingo, sobre la redacción de un código de leyes y ordenanzas para el gobierno económico, político y moral de los negros de esta isla. Santo Domingo, 14 de marzo de 1784.

que el nuevo código, que no llegó a implantarse, otorgaba nuevos derechos a los esclavos, ofreciendo una imagen benevolente de la esclavitud hispánica. Sin embargo, una lectura detenida del texto nos anima, precisamente, a interpretar éste código en un sentido distinto. Más que la creación de nuevos derechos, el código apostaba por preservar, y hacer cumplir, los derechos que ya tenían los esclavos. O más concretamente, establecer los mecanismos adecuados para supervisar el dominio que ejercían los propietarios, habilitando, al mismo tiempo, nuevas instituciones de justicia de carácter local que ayudaran a aliviar la imposibilidad del acceso a las instituciones por parte de los esclavos. Estas dificultades podían estar determinadas tanto por la actitud hostil de los propietarios que dificultaban el normal desenvolvimiento de los esclavos en sus reclamaciones, como por las propias falencias de las instituciones de justicia. La visión positiva del código tiene más que ver con la confrontación, a nivel local, de las prácticas judiciales, que con frecuencia agravaban a los siervos, que con lo redactado en el proyecto.

Además, se señalaba la creación de una figura nueva, dotada de nuevas competencias, la del Síndico Procurador, que se constituía como mediador en las causas judiciales seguidas por los esclavos. Se pretendía subsanar, de este modo, su incapacidad procesal, percibiendo al mismo tiempo las autoridades la necesidad de crear una institución jurídica específica para estos asuntos, situada al interior del cabildo, que garantizara, hasta cierto punto, un mayor grado de accesibilidad (Varela, 2011, p. 119). En sociedades litigantes como las del mundo hispánico colonial, era necesario que las instituciones de justicia fueran lo suficientemente receptivas a las demandas de los esclavos que, si ya tenían dificultades para interponerlas por la oposición clara de sus propietarios, debían encontrar un mínimo acomodo al interior de las instituciones. Esto facilitaba que las tensiones se discutieran al interior del sistema, permitiendo la amortiguación de conflictos potencialmente peligrosos para la preservación del orden colonial (Zeuske, 2008). La articulación de un sistema judicial eficaz y efectivo legitimaba el orden colonial vigente, ya que arbitraba los canales de discusión para, al menos en teoría, evitar los excesos y abusos de la clase propietaria, especialmente en un periodo marcado por el auge del esclavismo y por una creciente concurrencia de los esclavos a los órganos de justicia. El modo en el que se articulaban las relaciones sociales en contextos locales podía tener una influencia decisiva tanto en el acceso de los esclavos a las instituciones de justicia como a la forma en la que las leyes podían ser interpretadas (Premo, 2011, p. 498).

Las únicas medidas contempladas de manera directa para la protección de los esclavos era la prohibición de venderlos contra su voluntad sin mediar una causa justificada o, en el caso de que los esclavos hubieran formado una familia, venderlos por separado (Malagón Barceló, 1974, pp. 206-209). Este último

aspecto recogía una vieja aspiración de la Iglesia católica, pregonada en diferentes sínodos diocesanos, en el que la preservación de la familia matrifocal era concebida como fundamental para la constitución firme de matrimonios. La protección de este sacramento incidía, necesariamente, en la conformación de familias de tipo cristiano, desde las cuales se podían transmitir los valores católicos. Además, se conseguía eliminar una fuente de conflicto constante que, en regiones como Santiago de Cuba, provocaba frecuentes fugas para reunirse, temporalmente, con miembros de la familia del esclavo (Belmonte Postigo, 2007).

Por lo demás, el código negro pretendía constituir nuevas formas de relación entre amos y esclavos, para lo cual trataba de eliminar, o al menos penalizar, buena parte de los espacios de sociabilidad que estos últimos habían conquistado. Así, se pretendía dificultar las variaciones de dominio impulsadas por los esclavos, que podían solicitarlas alegando un trato cruel de su amo, ya que debía quedar absolutamente demostrado, más allá de cualquier duda razonable, que no respondían al capricho o al temor de recibir un castigo plenamente justificado y adecuado a la normativa vigente. En Santo Domingo, la clara competencia entre los propietarios para captar mano de obra esclava posibilitó que muchos de ellos entablaran conversaciones con esclavos para que estos solicitaran a su propietario que los vendiese (Widmer, 2004, p. 161). La promesa de un dominio más suave o de un más fácil acceso a la libertad eran estímulos adecuados para que los esclavos articularan medios de presión hacia sus amos para alcanzar este cambio de dominio. En otras ocasiones, los esclavos ejercían niveles de resistencia que hacían inaplicable el dominio de sus propietarios. Para el caso dominicano, esta situación no era infrecuente entre los pequeños propietarios, que dependían en un mayor grado del trabajo de sus esclavos y en ocasiones no podían obligarlos a realizar los trabajos que les exigían. Se fracturaban de este modo su capacidad de dominio en base a la resistencia denodada de los esclavos. La venta de esclavos a los que difícilmente se podía sujetar era una opción viable para los propietarios que mostraban una seria incapacidad para establecer su voluntad a sus siervos, ya que al menos recuperaban parte de su inversión económica (Belmonte Postigo, 2014, p. 463).

Desde la Audiencia de Santo Domingo se conocían este tipo de situaciones, por lo que cuando redactaron el nuevo código legal especificaron que, en el caso de que una venta se hubiera realizado gracias a las «malas artes» del esclavo, esto debía constar por escrito en una cláusula del contrato de compraventa, incrementándose el precio y gravándose además la transacción con una fiscalidad mayor que la del resto (Malagón Barceló, 1974, p. 207). De este modo, las autoridades pretendieron, de un lado, desactivar las estrategias de los esclavos que iban encaminadas a forzar su venta y, al mismo tiempo, se penalizaba al propietario del esclavo con una mayor fiscalidad para tratar de incentivar que los amos pusieran todos los medios

a su alcance para aplicar su domino, ya que si el ejemplo se extendía podía ponerse en entredicho la propia existencia de la esclavitud.

Sin embargo, el aspecto más controvertido del código estaba relacionado con el acceso a la libertad de los esclavos, y el modelo de sociedad que, en base a este acceso, se podía remodelar. En opinión de José Buscaglia, el código negro pretendía realizar un ordenamiento racista de la esclavitud, al señalar mayores o menores opciones de obtener la libertad en base al color de la piel del esclavo (Buscaglia, 2014). El esclavo debía ser negro y tenía que trabajar en las plantaciones que se trataba de fomentar, donde el acceso a la manumisión era mucho más complicado. Si contemplamos de manera más general las diferentes medidas adoptadas por las autoridades metropolitanas, observamos que, de hecho, estaríamos ante una política más general. La Real Cédula de 28 de febrero de 1789, por la que se liberalizaba el comercio de esclavos en buena parte de los puertos americanos, señalaba en su artículo 8 que los esclavos que se introdujeran debían estar orientados al trabajo en los campos. Si los esclavos eran puestos a trabajar en cualquier otro rubro económico, los propietarios estarían obligados a pagar una tributación anual de dos pesos⁷. La Corona estimulaba de esta manera a los propietarios a dedicar a los esclavos a tareas consideradas como beneficiosas, penalizando las formas de esclavitud alejadas del sector agrícola que se pretendía incentivar.

El incremento del número de esclavos africanos era el primer paso del proyecto esclavista expresado en el código negro, pero no el último. Se exhortaba a los propietarios a impedir que algún esclavo negro o pardo tercerón fuera puesto a trabajar en profesiones mecánicas de alta especialización, quedando estos oficios reservados para la población blanca, cuarterones o mestizos, con preferencia en función de su color (Malagón Barceló, 1974, p. 184). De esta manera se restringía el acceso de los esclavos negros a los trabajos más lucrativos, por los que podían obtener un peculio que, con el tiempo, podía ser ahorrado y utilizado en beneficio de su libertad. Estos estarían en manos de esclavos mulatos o cuarterones, a quienes se facilitaba el acceso a los trabajos desde los cuales podían alcanzar la libertad con mayor facilidad y a los que, paralelamente, se incentivaba, por la vía matrimonial, a que se blanqueasen. Al mismo tiempo, proyectaban una serie de acciones en el acceso a la libertad de los esclavos, que tenían influencia tanto en la forma de manumitirse como en su capacidad de inserción dentro de la sociedad de libres (Belmonte Postigo, 2005). La libertad solo podría ser alcanzada por los esclavos que hubiera mostrado su lealtad y fidelidad al amo y no hubieran cometido

⁷ AGI Santo Domingo 953, El Gobernador de Santo Domingo participa testimonio y pide decisión sobre los puntos cuestionables de la cédula sobre la franquicia y capitación de los negros. Santo Domingo, 25 de febrero de 1790.

crímenes ni delitos graves. Se señalaba además que el peculio del esclavo debía ser considerablemente bajo, como medio de incentivar su dependencia del propietario. Este peculio debía estar fiscalizado por los alcaldes de hermandad, quienes, de manera anual, debían visitar los campos y haciendas, certificando la cuantía del peculio de cada esclavo. De esta forma, el código pretendía penalizar a los esclavos que opusieran niveles serios de resistencia a sus propietarios al imposibilitarles el acceso a la libertad, procurando con ello asegurar la paz social al reforzar, aún más, la posición del amo (Malagón Barceló, 1974, pp. 199-204).

De cualquier manera, el Gobierno se abrogaba un papel importante en el acceso a la libertad de los esclavos, rompiendo de ésta manera uno de los principios fundamentales que legitimaban la autoridad del amo. Para ello, el código señalaba que se podía otorgar la libertad a esclavos que se hubieran distinguido en momentos de crucial dificultad para el gobierno, como el descubrimiento y delación en caso de sublevación de otros esclavos, el lugar donde radicase un maniel o en caso de evitar un desastre económico para el propietario y el bien común. Además, se señalaba que las mujeres que hubieran tenido seis hijos que hubieran sobrevivido hasta los siete años también tendrían derecho a la libertad, así como el esclavo que hubiera alimentado y cuidado largos años a su propietario e hijos, así como aquellos que durante treinta años hubieran mantenido fidelidad a su propietario. Es de reseñar que, para el caso dominicano, era extraordinariamente frecuente entre los propietarios otorgar la libertad a esclavos que hubieran cumplido con algunas de las condiciones antes expuestas, por lo que más que dar origen a una ley novedosa se estaba legitimando, otorgándole rango de ley, una costumbre ampliamente generalizada en la colonia (Belmonte Postigo, 2013).

Lo que sí suponía una novedad notable era el intento de establecer una medida de control para los propietarios que decidían otorgar la libertad de sus esclavos si no se contemplaban los supuestos anteriores. Para los redactores del código negro, la costumbre generalizada de otorgar la libertad a los esclavos que pudieran pagar el precio de coartación era extraordinariamente lesiva para los intereses de la monarquía. Por ello, se establecía una nueva regulación, por la que el esclavo que deseara hacer efectivo el precio de coartación, debía justificar extrajudicialmente tanto su probidad y buenas costumbres como certificar el medio por el que había conseguido captar la cantidad de dinero necesario para comprar su libertad. El esclavo requería, por tanto, de una licencia del gobierno para su manumisión, y no tan solo cumplir con lo acordado con su propietario, lo que en la práctica suponía reducir considerablemente las opciones de alcanzar la manumisión. Ante la sospecha de que los esclavos estuvieran adquiriendo capital por medios alejados de la legalidad o del conocimiento del propietario, las instituciones coloniales pretendieron establecer nuevos mecanismos de control, cuya finalidad era eliminar

prácticas ilegales o alejadas de la voluntad del propietario en lo relativo al acceso a los circuitos económicos por parte de los esclavos. Se trataba de restringir, por tanto, no solo los hechos delictivos protagonizados por los esclavos para obtener dinero, sino limitar la capacidad de autogestión de las economías esclavas existentes en la colonia (Malagón Barceló, 1974, pp. 201-205).

Además, se trataba de eliminar una práctica común entre los esclavos dominicanos, que era la de pagar la práctica totalidad de su precio de corte sin llegar a satisfacerlo totalmente. De esta manera, el esclavo eludía buena parte de las disposiciones de la población libre, como el servicio de milicias o la tributación, sufriendo, en cambio, un dominio laxo por parte de su propietario. Para evitar estas situaciones, se prohibía que un esclavo pudiera otorgar un pago por su libertad superior a la mitad o dos terceras partes de su valor, estando obligado el propietario a vigilar que dicho esclavo tuviera buenas costumbres y una decisión clara de adquirir la libertad. El último aspecto que las autoridades pretendieron eliminar fue la vieja práctica establecida por los propietarios de otorgar la libertad a los hijos que hubieran podido tener con sus esclavas. Si se demostraba el concubinato de un amo con su esclava, y fruto de esa unión nacía un hijo, el código negro establecía que tanto la madre como el hijo fueran vendidos de inmediato, otorgándose el beneficio de la compraventa a las Arcas Reales (Malagón Barceló, 1974, p. 203).

En el proyecto esclavista borbónico se contemplaba, a medio plazo, la paulatina manumisión de los esclavos mulatos o cuarterones, que ocuparían los sectores artesanales de las grandes ciudades americanas, quedando restringida la esclavitud a la población negra, que de manera mayoritaria trabajaría en la agricultura de exportación con muy pocas opciones de alcanzar la libertad. Como vemos, la supuesta benevolencia del código negro se debe más a la creación de instituciones de justicia para la vigilancia del dominio que aplicaban los propietarios que al proyecto de esclavismo, y de sociedades esclavistas, que propugnaba. El código negro suavizó algunas de las cuestiones que podían generar mayor malestar entre los esclavos, como la venta por separado de su entorno familiar, pero no creó ni generó derecho alguno, más allá de los que ya tenían, y en su propuesta se restringían notablemente sus ámbitos de sociabilidad, entorpeciendo o imposibilitando su acceso a la libertad. Sin embargo, como señalábamos con anterioridad, el código nunca llegó a aplicarse por la reacción negativa de los propietarios, quienes interpretaban que las nuevas instituciones de justicia encargadas de vigilar la aplicación del dominio suponían una importante brecha que socavaba el necesario principio de autoridad que debían detentar frente a los esclavos, imposibilitando, en muy poco tiempo, que pudieran sujetar con éxito a sus siervos. Todo ello en un contexto dominado por la revolución haitiana y con el temor a la reproducción del proceso revolucionario en los dominios hispánicos. Si para los observadores contemporáneos una de las

principales cuestiones que explicaban el éxito de la revolución descansaba en la desunión de la clase propietaria, es de entender que las autoridades españolas desistieran en su empeño. Evitaban así agraviar a un sector que era fundamental para evitar cualquier turbulencia que pusiera en peligro ya no solo el orden colonial, sino la propia existencia de la esclavitud y del sistema colonial en los dominios españoles antillanos.

2. CAMBIARLO TODO PARA QUE NADA CAMBIE

Con estos antecedentes, el proyecto que pretendía establecer Urizar contaba con serias opciones de quedar paralizado, bien fuera por el contexto existente o por la actitud renuente de los propietarios. Desde el punto de vista del presidente de la Audiencia de Santo Domingo, el ataque que estaba recibiendo la institución de la esclavitud, tanto por la insurgencia jacobina negra como por el debate abolicionista europeo, amenazaba seriamente la prosperidad de las colonias españolas en América. El proyecto de Urizar tenía como objetivos, de un lado, legitimar la existencia y necesidad de la esclavitud y, de otro, plantear una serie de reformas centradas en el acceso a la libertad de los esclavos que la adecuaran a los nuevos tiempos como medio de conseguir su supervivencia.

Urizar, como jurista, tenía un perfecto conocimiento de la tradición jurídica de la esclavitud, así como de los medios que la legitimaban (Ariza Montañez, 2005). En su argumentación, se refería a que el estado natural de los africanos en África no era la esclavitud, sino la libertad, y que solo con la acción de comerciantes europeos y de jefes o reyes nativos se había articulado, con extraordinaria fuerza, el desarrollo del esclavismo en el continente africano. Incidía en que, si bien la esclavitud era contraria al derecho natural, que sancionaba que todas las criaturas nacían libres, a través del derecho de gentes se justificaba su existencia, en base a la extensión espiritual del cristianismo o a la decisión de un gobernante que, buscando el bien común, esclavizara a personas de otros reinos. Sin embargo, en su opinión, la esclavización por estos medios generaba una enorme distancia entre derecho natural y derecho de gentes, brecha que podría cerrarse en base a una serie de preceptos, argumentando que:

Siendo la esclavitud de derecho de gentes y opuesta al derecho natural, hay muchos que juzgan que no debía producir efecto contra un derecho preponderante que es el respecto al de la naturaleza: Que todos los hombres son naturalmente libres, y así el derecho de gentes no puede excluir lo que la naturaleza aborrece: Yo supongo la distinción que se hace para desvanecer este fuerte argumento del derecho positivo, y negativo; que el primero es aquel que prescribe hacer o no hacer cierta y determinada cosa, y que el segundo,

o el negativo, es aquel que consiste más en callar, u omitir, que en prescribir, y que de este género la libertad concedida al hombre por la naturaleza, esto es, que la ley no nos dice que el hombre sea positivamente libre, ni siervo; pero considerando este punto si preocupación, es menester a lo menos suponer, y confesar, que la servidumbre es contra el derecho natural mirada la creación de las cosas sin circunstancias perjudicial, que se agregue al sujeto que la padece, y por esta razón no debe caer en ella sin algún antecedente crimen, porque no puede perderse la libertad por precepto alguno sin que haya recaído esta desgracia como impuesta a su delito, y en satisfacción de su exceso; y que para que sea lícita debe ser el conmutar el mayor mal en menor, en cuyo caso importa más al paciente ser esclavo que ser muerto, y faltando esta causa sería ir disconforme con el derecho natural⁸.

Urizar establecía una interesante comparación entre criminalidad y esclavitud, en la que explicaba la privación de libertad en base a la trasgresión de leyes porque, de lo contrario, se estaría arbitrando una ley injusta, alejada de lo que disponía la naturaleza. Replanteaba de esta manera la legitimación de la esclavización, que debía arbitrase como medio de redención en causas criminales de suma gravedad, modificando de esta manera las interpretaciones de carácter aristotélico que la justificaban (García Añoberos, 2005, pp. 5-8). Sin embargo, Urizar era consciente de la inviabilidad de su planteamiento, ya que refutar la legitimación de la esclavitud existente marcaría, de un lado, una visión negativa y alejada del derecho de las políticas de fomento del esclavismo realizadas por la Corona y, de otro lado, justificaría la liberación de los esclavos existentes en América, que debía realizarse compensando económicamente a los propietarios por los gastos realizados en la compra⁹. Sin embargo, aunque se hubiera podido realizar una manumisión general y súbita de los esclavos americanos, esta era vista como negativa para los intereses de la monarquía, ya que era de prever el surgimiento de desórdenes públicos de toda índole, como había sucedido en la vecina colonia de Saint Domingue. El aumento de la criminalidad, el riesgo de subversión política y un número no determinado de vagos y maleantes pondrían en serio riesgo la supervivencia del orden social y del sistema colonial hispano. Por tanto, debían arbitrase los mecanismos que hicieran viable la manumisión paulatina de los esclavos, estableciendo umbrales

⁸ AGI, Santo Domingo 958. Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud, formado por D. José Antonio de Urizar del Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 25 de junio de 1795.

⁹ AGI, Santo Domingo 958, Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud, formado por D. José Antonio de Urizar del Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 25 de junio de 1795.

perceptibles para estos en los que alcanzar la libertad fuera una realidad factible y realizable, siempre y cuando el esclavo cumpliera con una serie de condiciones.

La libertad era concebida por Urizar como un premio al que podían acceder los esclavos. La legitimación de tal argumento la encontraba en otros sectores profesionales de la colonia, lo que suponía un planteamiento auténticamente innovador. Así, en el discurso se establecía que

las personas consagradas a Dios, y emancipadas del mundo abdicándose de todo lo temporal, las vemos sin embargo de la austeridad de su estado, favorecidas de premios y recompensas honrosas y útiles, pues en las órdenes religiosas el fraile o individuos que sirven en ellas con virtud, aplicación y utilidad en determinados años goza de señaladas exenciones que les distinguen, y hacen sobresalir y respetar entre todos los que no han contraído iguales méritos.

El clero secular goza de los mismos favores, y principiando por las catedrales a los canónigos y dignidades que las hubiesen servido en dilatados años por sus mismas constituciones les corresponden prerrogativas que les sirven de mucho consuelo y a otros de ejemplo, estímulo para que las sirvan con amor y virtud con la esperanza de sus alivios, y exenciones, y además consiguen otros premios extraordinarios por las leyes canónicas y por las civiles cuidan el rey, y sus ministros, de que logren ascensos proporcionados a sus servicios y aptitud.

Los ministros togados no son menos favorecidos por las leyes de S.M., y apenas se cuenta que un buen servidor del rey, y del público, no haya obtenido gracias y favores que le llenen de satisfacción en su ancianidad, y sirvan de atraer otros buenos ministros. En los ejércitos a más de las más brillantes distinciones que todas las leyes señalan y protegen a esta gloriosa carrera para que aun el ultimo individuo de ella no pueda quejarse, y que todos sin excepción conociesen que el premio pendía de su conducta, S.M. acordó la admirable providencia decretada en 4 de octubre de 1766 estableciendo que los soldados de infantería de conocida constancia en el Real Servicio que hubiesen cumplido tres tiempos de cinco años, y en la caballería o dragones de seis, se les socorra con el aumento de seis reales de vellón al mes sobre su prest [...] La carrera de Real Hacienda, y de todas las ocupaciones honrosas de la pluma, adquiere también premios y recompensas¹⁰.

La elección de los ejemplos planteados por Urizar no fue accidental. Clero, Ejército y Administración eran los pilares sobre los que se sostenía la autoridad del monarca, así como la articulación de su poder sobre los súbditos. Si las instituciones que transmitían el poder real a todos los sectores de la sociedad, y que hacían

¹⁰ AGI, Santo Domingo 958, Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud, formado por D. José Antonio de Urizar del Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 25 de junio de 1795.

posible el esplendor de la Monarquía, se regían en base a un sistema de premios que satisfacía a los competentes, ¿por qué no habría de aplicarse el mismo principio con los esclavos? El premio de la virtud aseguraba el estímulo necesario para el buen servicio tanto en el clero como en el Ejército y la Administración. Por tanto, si se seguía el mismo principio, se aseguraba que los esclavos más capaces y competentes se integrasen con las menores dificultades posibles a la sociedad de libres, convirtiéndose en hombres útiles para la república.

Sin embargo, hasta ese momento el esclavo no disponía de un escenario claro y de una normativa específica que regulase su acceso a la libertad, quedando esta en las manos del propietario. Para justificar la irrupción de la autoridad real en el escenario privado que determinaba las relaciones amo-esclavo, Urizar planteaba la condición de súbdito de los esclavos. En principio, el esclavo no podía ser considerado como tal por ser una propiedad, un bien raíz, aunque Urizar señalaba que el acto vasallático podía entenderse a través del leal y provechoso servicio del esclavo hacia su propietario. Al igual que, desde un punto de vista jurídico, sucedía con la articulación de derechos por parte del esclavo, que emanaban directamente de las responsabilidades contraídas por el propietario con la compraventa, Urizar esgrimía que la consideración de súbdito podía interpretarse de manera indirecta, en base a los beneficios que tanto para su amo como para la república otorgaba el trabajo industrioso del esclavo. Además, con la consideración de súbdito, la monarquía estaba legitimada para intervenir en materia de esclavitud o, más concretamente, en la forma en la que los esclavos podían manumitirse, máxime cuando estos, a pesar de sufrir graves rigores laborales y frecuentes castigos por parte de sus propietarios, no tenían como premio reconocido su acceso a la libertad, aunque hubieran prestado buenos y leales servicios a sus amos. Para hacer justicia y premiar a los esclavos que lo ameritasen, Urizar señalaba una serie de propuestas encaminadas tanto a asegurar el tránsito de los esclavos a la libertad como asegurar que, una vez liberados, se orientasen profesionalmente a labores productivas.

En función de lo descrito en el *Discurso*, los esclavos que hubieran cumplido veinticinco años de servicios y que desearan acogerse a las medidas de gracia interpuestas por la Corona, debían dirigirse en primer lugar a un párroco o persona eclesiástica, el cual debía examinar su grado de conocimiento de la doctrina cristiana antes de que pudiera acceder a la libertad. Además, debía cuidarse el conocimiento que tuviera de las obligaciones que contraería con su ingreso en la sociedad de libres, especialmente en materia tributaria y militar, así como la necesidad de que se ocupase en profesiones de utilidad para la Monarquía. En caso de que el esclavo no demostrase un conocimiento suficiente de la doctrina cristiana no se le debería castigar. El adoctrinamiento católico era responsabilidad del propietario, por lo que no debía sancionarse al esclavo por el descuido de su amo. En este caso,

Urizar proponía que el esclavo debía ser entregado a una persona de confianza para que recibiese un adoctrinamiento cristiano correcto, multándose al amo que hubiera hecho dejación de su responsabilidad con cien pesos, cincuenta dedicados al maestro que debía instruir al esclavo y cincuenta para los gastos de justicia¹¹.

Además, el esclavo debía presentar una justificación ante un juez que certificara que había tenido una buena conducta durante el periodo en el que había vivido esclavizado, sin haber llevado a cabo algún crimen. Los esclavos que hubieran sido condenados por tribunales de justicia por cometer algún delito no tendrían posibilidad de acceder a la libertad. Al mismo tiempo, el esclavo debería justificar una aplicación constante al trabajo y el conocimiento de algún oficio, de modo que para las autoridades no quedara la menor duda de que podría constituirse en una persona de utilidad una vez alcanzara la manumisión.

Los esclavos que pudieran certificar ambos requisitos podrían alcanzar la libertad, y se les señalaría un paraje o pueblo donde debía residir y trabajar. Se les prohibía abandonar esta población sin permiso de las autoridades competentes, quienes tendrían plena potestad para dirimir sobre estas cuestiones. La decisión de permitir o no el cambio de residencia se realizaría en base a su pertinencia, una vez estudiadas las causas y motivos argumentados por el solicitante. De esta manera, Urizar trataba de satisfacer una de las tradicionales demandas de las autoridades dominicanas: eliminar la gran cantidad de esclavos y libertos campesinos que andaban dispersos por el agro dominicano sin formar población, alejados de las instituciones y leyes de la Audiencia, con actividades de escaso provecho para las arcas reales. La creación de pueblos de negros libres, cuyos moradores eran adscritos a la tierra en la que trabajaban bajo la supervisión de las autoridades, pretendía ampliar la capacidad productiva de la colonia, asegurar un mayor orden en el agro, incrementar la recaudación fiscal y controlar, en la medida de lo posible, a un sector poblacional al que difícilmente se había podido sujetar durante buena parte del periodo colonial. El modelo que se debía aplicar para la creación de estos pueblos de negros libres era el utilizado con los indios en el continente, destinándose a estos pueblos un número suficiente de eclesiásticos con capacidad para establecer la doctrina católica. Además, estos doctrineros debían estar encargados de transmitir una serie de valores de vital importancia para la Corona, como lo eran explicar la gracia que el Rey había ejecutado al otorgarle la libertad y la necesidad de vivir en orden, sometiéndose únicamente a la autoridad real y a la de los magistrados que, en su nombre, articulaban el poder. Se conminaría a los pueblos para que dispusiesen

¹¹ AGI, Santo Domingo 958, Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud, formado por D. José Antonio de Urizar del Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 25 de junio de 1795.

de una caja de comunidad para los gastos comunes, facilitando de esta manera la conservación de los pueblos. Estos debían convertirse en unidades de recaudación fiscal, estando sometidos al tributo anual, como señalaba la Ley primera, título cinco, libro uno de la *Recopilación de las Leyes de Indias*. Para Urizar, el modelo que debía seguirse era el empleado en Nueva España, donde los negros y mulatos libres pagaban tributos al rey, algo que no era observado en la isla de La Española. Para evitar cualquier tipo de abuso o problemas en estos pueblos, debía nombrarse un juez protector que velaría por la correcta aplicación de las manumisiones otorgadas y por el mantenimiento del orden en la población. Este juez dependería de manera exclusiva de la audiencia que tuviera jurisdicción sobre el territorio en que se asentaba el pueblo. Se trataba de eliminar posibles interferencias del gobierno político o, incluso, de los eclesiásticos que, en Santo Domingo, habían jugado un papel protagónico en las relaciones con esclavos y cimarrones. En caso de que no hubiera una audiencia, Urizar señalaba la necesidad de que el rey nombrase a un ministro para tal efecto, que estuviera dotado de las atribuciones suficientes para evitar cualquier tipo de presión. Por último, se señalaba la necesidad de que estos pueblos tuviesen un reglamento propio que debía elaborarse con la mayor celeridad y que debía velar por mantener a su población «en la religión y gobierno particular, policía y justicia»¹².

De observarse estos planteamientos, Urizar esperaba que la esperanza de la libertad estimulara a los esclavos a mantener un comportamiento considerado como «adecuado», desviándolos de revoluciones y de otras tentaciones lesivas para sus amos. Se generaban, por tanto, los estímulos necesarios para que se dedicasen con mayor esmero a sus deberes, arbitrando el premio de la libertad para aquellos que pudieran acreditar una conducta irreprochable. El proyecto de Urizar cayó en el olvido, si bien puso de manifiesto la versatilidad y flexibilidad de las autoridades españolas en materia de esclavitud. Si los intentos de reformas anteriores habían pretendido establecer un marco favorable para el desarrollo del esclavismo en los dominios españoles en medio del marasmo revolucionario, la pretensión fue bien distinta. Mientras en Europa y algunas partes de América se discutía, y se peleaba, por la abolición de la esclavitud, desde la Audiencia de Santo Domingo se pretendió establecer un nuevo marco regulatorio que debía ofrecer la posibilidad de la manumisión, reglada por el Estado, para los esclavos que lo ameritasen. Era la forma en la que la esclavitud podía adaptarse a los nuevos tiempos ante la amenaza de colapso de las sociedades esclavistas en América. Sin embargo, el tiempo de las

¹² AGI, Santo Domingo 958, Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud, formado por D. José Antonio de Urizar del Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 25 de junio de 1795.

reformas legales en materia de esclavitud había pasado. El temporal desatado por la revolución haitiana desaconsejaba todo cambio brusco en materia de esclavitud. En un contexto tan complicado, las autoridades españolas trataron de eliminar cualquier proceso que pudiera agraviar a los propietarios, ya que eran estos los principales enemigos del proceso abolicionista, o lo que es lo mismo, el aliado necesario para hacer frente al jacobinismo negro. Si bien desde las instituciones se arbitrarían nuevas formas de vigilancia y control de los esclavos, el Estado borbónico eliminó de su programa político la creación de un nuevo marco legal en materia de esclavitud a corto plazo, dejando que las ordenanzas municipales, y las interacciones entre amos y esclavos, configurasen la realidad de las prácticas normativas.

BIBLIOGRAFÍA

- Altieri, Gerardo A. Carlo (2009). Derecho y esclavitud en el Puerto Rico del siglo XIX. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 6(7), 91-127.
- Amores Carredano, Juan Bosco (2009). Justicia y esclavitud. Cuba 1800-1820. *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, 66(1), 79-101.
- Andreo García, Juan (1991). *La intendencia en Venezuela: D. Esteban Fernández de León Intendente de Caracas*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Ariza Montañez, Catalina (2005). Los objetos con alma: Legitimidad de la esclavitud en los discursos de Aristóteles y Alonso de Sandoval. Una aproximación desde la construcción del cuerpo. *Fronteras de la Historia*, 10, 139-170.
- Barcia, Manuel (2006). Fighting with the Enemy's Weapons: The Usage of the Colonial Legal Framework by Nineteenth Cuban Slaves. *Atlantic Studies*, 3(2), 159-181.
- Barickman, B.J. (1994). A Little of Land that they call Roça: Slave Provisions Grounds in the Recôncavo 1780-1860. *The Hispanic American Historical Review*, 74(4), 469-687.
- Belmonte Postigo, José Luis (2005a). Con la plata ganada y su propio esfuerzo. Los mecanismos de manumisión en Santiago de Cuba, 1780-1803. *EA Virtual*, 3, 1-33.
- Belmonte Postigo, José Luis (2005b). Sobre prejuicios, dependencia e integración. El liberto en la sociedad colonial de Santiago de Cuba, 1780-1803. *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 2, 1-19.
- Belmonte Postigo, José Luis (2007). Erosionando el dominio de sus propietarios. Un análisis de las tachas de los contratos de compraventa de los esclavos en Santiago de Cuba, 1780-1803. *Contrastes, Revista de Historia*, 13, 37-56.

- Belmonte Postigo, José Luis (2010). Brazos para el azúcar, esclavos para vender. Estrategias de comercialización de la trata negrera en Santiago de Cuba, 1789-1794. *Revista de Indias*, 249, 445-468.
- Belmonte Postigo, José Luis (2012). *Ser esclavo en Santiago de Cuba. Espacios de poder y negociación en un contexto de expansión y crisis 1780-1803*. Madrid: Doce Calles.
- Belmonte Postigo, José Luis (2013). De cómo generar la costumbre articula derechos. Esclavos en Santo Domingo a fines del tiempo colonial. En Javier Laviña, Ricardo Piqueras y Cristina Mondejar (coords.), *Afroamérica, espacios e identidades* (pp. 65-92). Barcelona: Icaria.
- Belmonte Postigo, José Luis (2014). Las dos caras de una misma moneda. Reformismo y esclavitud en Santo Domingo a fines del periodo colonial. *Revista de Indias*, LXXIV(261), 453-482.
- Buscaglia, José (2014). El poder, la ideología y el terror en el Mar de las Antillas. En José Antonio Piqueras (ed.), *Historia de las Antillas* (V, pp. 475-517). Madrid: Doce Calles.
- Campomanes, Pedro Rodríguez de (1988). *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Cardoso, Ciro (1988). The peasant breach in the slave system. New Developments in Brazil. *Luso-Brazilian Review*, 25(1), 49-57.
- Ferrer, Ada (2003). Noticias de Haití en Cuba. *Revista de Indias*, LXIII(229), 675-694.
- Fuente, Alejandro de la (2007). Slaves and the Creation of Legal Rights in Cuba. *Hispanic American Historical Review*, 87(4), 659-692.
- Fuente, Alejandro de la (2010). From Slaves to Citizens? Tannenbaum and the debates on Slavery, Emancipation and Race Relations in Latin America. *International Labor and Working-Class History*, 77(1), 154-173.
- García Añoveros, Jesús María (2005). Los argumentos de la esclavitud. En José Andrés Gallego (dir.), *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica*. Madrid: Mapfre Tavera.
- García Cantús, Dolores (2004). *Fernando Poo una aventura colonial española en África occidental 1778-1900*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- González, Raymundo (2011). *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación.
- González Ripoll, María Dolores; Consuelo Naranjo Orovio & Ada Ferrer (2004). *El rumor de Haití en Cuba. Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: CSIC.

- Gross, Ariela & Alejandro de la Fuente (2013). Slaves, Free Blacks and Race in the Legal Regimes of Cuba, Louisiana and Virginia: A Comparison. *North Carolina Law Review*, 1699, 101-154.
- Klein, Herbert S. & Ben Vinson III (1973). The North American Competition and the Characteristics of the African Slave Trade to Cuba, 1790-1794. *The William and Mary Quarterly*, XXVIII(1), 86-106.
- Klein, Herbert S. & Ben Vinson III (2008). *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Knight, Franklin (2007). The Disintegration of the Caribbean Slave Systems, 1772-1886. En Franklin Kihigt (ed.), *General History of the Caribbean* (III), pp. 322-346). Londres: Palgrave Macmillan.
- Kuethe, Allan (1986). *Cuba 1753-1815, Crown, Military and Society*. Knoxville: University of Tennessee Press.
- Lucena Salmoral, Manuel (1996). *Los códigos negros de la América española*. Alcalá de Henares: Unesco/Universidad de Alcalá.
- Lucena Salmoral, Manuel (2000). *Leyes para esclavos: el ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*. Madrid: Tavera.
- Malagón Barceló, Javier (1974). *Código Negro Carolino*. Santo Domingo: Ediciones de Taller.
- Marchena Fernández, Juan (1982). *La institución militar en Cartagena de Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- María Dolores González Ripoll, Consuelo Naranjo Orovio & Ada Ferrer (2004). *El rumor de Haití en Cuba. Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: CSIC.
- Ojeda, Jorge (2009). *Las tropas auxiliares del Rey en Centroamérica. Historia de los negros súbditos de la Monarquía española*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Premo, Bianca (2011). An Equity against the Law. Slave rights and Creole Jurisprudence in Spanish America. *Slavery & Abolition*, 32(4), 495-451.
- Roge, Pernille (2013). Why the Danes Gone there First. A Trans-imperial Study of the Abolition of the Danish Slave Trade in 1792. *Slavery & Abolition*, 35(4), 576-592. <http://dx.doi.org/10.1080/0144039X.2013.852709>.
- Sánchez Valverde, Antonio (1785). *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*. Madrid: Imprenta de D. Pedro Marín.
- Tornero Tinajero, Pablo (1996). *Crecimiento económico y transformaciones sociales: Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Torres Ramírez, Bibiano (1973). *La Compañía Gacitana de Negros*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Varela, Claudia (2011). El canal administrativo de los conflictos entre esclavos y amos. Causas de manumisión decididas entre Síndicos en Cuba. *Revista de Indias*, LXXI(251), 109-135.
- Widmer, Rudolf (2004). *La propiedad en entredicho. Una historia documental de Higüey, siglos XVII y XVIII*. Santo Domingo: Manatí.
- Wisnoski III, Alexander (2014). It is Unjust for the Law of Marriage to be broken by the Law of Slavery. Married slaves and their Masters in Early Colonial Lima. *Slavery & Abolition. A Journal of Slave and Post-Slave Studies*, 35(2), 234-252.
- Zeuske, Michael (2003). ¿Humboldtización del mundo occidental? La importancia del viaje de Humboldt para Europa y América Latina. *HiN*, IV, 6.
- Zeuske, Michael (2008). Estado, notarios y esclavos en Cuba. Aspectos de una genealogía legal de la ciudadanía en sociedades esclavistas. *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos, Debates* (pp. 1-28). <http://nuevomundo.revues.org/15842>. Consulta: 3 de octubre de 2011.

**IV. REFORMAS EN LOS CABILDOS Y CÁMARAS AMERICANAS:
LOS ACTORES MENOS VISIBLES**

A CÂMARA DE VILA RICA NA SEGUNDA METADE DO SÉCULO XVIII: OFÍCIOS E REPRESENTATIVIDADE POLÍTICA

*Roberta Stumpf*¹

CHAM, FCSH, Universidade NOVA de Lisboa, Universidade dos Açores

Nestas páginas que se seguem temos como objectivo abordar duas questões referentes à Câmara de Vila Rica do Ouro Preto, capital da Capitania das Minas Gerais, no contexto das mudanças político-administrativas da monarquia portuguesa, em particular na segunda metade do século XVIII: a ocupação de alguns de seus cargos e ofícios e a sua importância como instrumento de representação política das elites locais. Antes disso, faz-se necessário voltar à história desta Capitania, bem como da criação desta Câmara, sem a qual dificilmente se poderia compreender o que aqui se propõe.

Existem alguns estudos que incidem sobre o tema do «reformismo ilustrado português» e das suas consequências para a administração municipal. Muitos já frisaram como as diretrizes de centralização política, impostas com maior ênfase a partir do reinado josefino, minimizaram a autonomia dos Concelhos ao ampliar os poderes das autoridades régias na América (juiz de fora, ouvidores e governadores) ou ao reduzir as rendas das Câmaras ultramarinas que perderam o privilégio de cobrar uma série de impostos². Tal debilidade, entretanto, não teria acarretado a perda no desprestígio dos cargos camarários, nem tampouco a desistência de algumas famílias em perpetuar seu monopólio sobre os mesmos, à semelhança do que teria ocorrido no início do Setecentos, no Rio de Janeiro e em Recife (Bicalho, 1998). No que respeita ao tema da venalidade de ofícios, veremos como esta prática ganhou intensidade neste período, com a Coroa a vender alguns cargos das Câmaras, ainda que continuasse a preservar o sistema electivo de outros. Importa mencionar a existência destas vendas, ainda que em menor quantidade que na

¹ Bolseira de Pós-Doutoramento, no âmbito do projecto estratégico do CHAM (NOVA FCSH-UAc), financiado pela Fundação para a Ciência e Tecnologia (UID/HIS/04666/2013).

² Para uma breve síntese desta historiografia, Mello, 2005.

América hispânica, porque o mais comum é a historiografia destacar o discurso modernizante das reformas pombalinas, favorável à capacidade individual como elemento constituinte ao provimento de cargos (Stumpf, 2016).

No entanto, nem todas as análises, quando pensadas para as espacialidades da América portuguesa, parecem se adequar à realidade das Minas Gerais, durante algum tempo a mais rica e populosa Capitania deste território. Já sabemos que não é possível abordar o Brasil de então como um todo homogêneo. Mas quando se tem as Minas como foco privilegiado de estudo, e em especial a sua cabeça, é frequente se chegar à conclusão de que estes territórios se diferenciavam da generalidade. Ali a singularidade predominava entre outras razões porque as circunstâncias criadas pela atividade aurífera traduziu-se no rápido crescimento demográfico e pela subsequente criação das Câmaras contribuindo para que nenhuma dessas tivesse uma prevalência absoluta sobre as restantes, ao contrário do que acontecia na maior parte das outras capitanias da América portuguesa, como adiante iremos destacar³.

1. AS MINAS E A VILA RICA DE OURO PRETO

A história da Capitania das Minas Gerais é uma história de colonização recente que remonta ao século XVII, mais precisamente à década de 1690, quando o ouro foi descoberto na região. A partir de então as notícias começaram a ser divulgadas dando início a uma migração intensa que na história do povoamento da América portuguesa foi uma das «mais audazes aventuras de deslocamentos humanos de que se há memória» (Lima Júnior, 1978, p. 32). As palavras do historiador Augusto de Lima Júnior, ao estilo ficcional que o caracterizava, estão, no entanto, perfeitamente documentadas em fontes que, mesmo não fornecendo dados quantitativos, dão ao menos uma ideia da intensidade desta migração. A possibilidade de enriquecimento trazido pelo ouro atraía milhares de portugueses para as Minas de tal forma que foi preciso proibir a saída dos homens do Reino, o que se fez por três decretos régios de 1709 a 1720⁴, que não tiveram nenhum êxito.

Porém, não foram somente os reinóis que afluíram para as Minas Gerais. Como pode testemunhar o jesuíta italiano André João Antonil em 1711, desta leva de homens e mulheres vieram tipos de distintas procedências:

Cada ano, vem nas frotas quantidade de portugueses e de estrangeiros, para passarem às minas. Das cidades, vilas, recôncavos e sertões do Brasil, vão

³ Tal como ocorreu, por exemplo, com a Câmara de Salvador em relação às Câmaras do Recôncavo baiano (Sousa, 2012).

⁴ Decretos de 26 de Novembro de 1709, 19 de Fevereiro de 1711 e Março de 1720. En <http://www.iuslusitaniae.fcsh.unl.pt/>.

brancos, pardos e pretos, e muitos índios, de que os paulistas se servem. A mistura é de toda a condição de pessoas: homens, mulheres, moços e velhos, pobres e ricos, nobres e plebeus, seculares e clérigos... (Antonil, 1982, p. 167).

É o mesmo jesuíta quem descreve a falta de estrutura necessária para receber um contingente tão elevado de pessoas. Não sendo de estranhar que os anos iniciais se caracterizassem pela fome e por uma ocupação conturbada. Tudo estava ainda por se fazer nestes sertões remotos onde, para muitos historiadores, a «ausência do poder estatal» (Silveira, 1997, p. 25)⁵ só contribuiu com a colonização inicial desordenada.

É certo que na década de 1710 as autoridades metropolitanas também se preocuparam em regulamentar uma ocupação que não se pautava nos moldes desejados. No entanto, os efeitos desta estratégia não foram imediatos. Charles Boxer, por exemplo, entende que «a consolidação do controle da Coroa» ocorreu somente em 1720 com a supressão da revolta em Vila Rica, contra a implantação das casas de fundição (Boxer, 1969) para a cobrança do imposto do quinto do ouro, e com a separação administrativa das Minas Gerais da Capitania de São Paulo⁶. A partir dessa década, segundo o autor, teve início uma maior fixação dos homens na terra o que teria facilitando a ação estatal. Mas dessa opinião não compartilham muitos historiadores. O processo de institucionalização do poder português, para alguns, tem como marco a década seguinte, com a repressão promovida no governo de Gomes Freire de Andrada aos motins do Sertão em 1736. Seus protagonistas, homens potentados, foram cooptados para ocupar cargos administrativos. Viu-se assim contida a onda de rebeliões fiscais que desde há muito invadira as Minas (Souza, 1992).

As opiniões divergem quanto à cronologia, mas de alguma forma se pode dizer que a consolidação da estrutura político-administrativa tem sido avaliada em função do sucesso que se obteve em se conter as rebeliões fiscais de maior vulto. Durante cinquenta anos até a «inconfidência mineira» em 1788-1789, que preferimos denominar de ensaio de sedição, a desordem que predominou nas Minas era

⁵ «Como é frequente nas áreas mineratórias, há a desordem inicial, pelo número de pessoas, por sua condição aventureira a aguçar a ambição, como também pelo vazio da área, até aí não objeto de atenções, e conseqüentemente, sem autoridades oficiais» (Iglésias, 1993, p. 63).

⁶ A região das Gerais pertencia à Capitania de São Vicente que em 1698 passou a estar sob a jurisdição do governador do Rio de Janeiro. Em 1709, esta foi extinta e criada a Capitania de São Paulo e Minas do Ouro, independente da Capitania do Rio de Janeiro. Em 1720, por sua vez, é criada a Capitania das Minas Gerais com governador próprio.

aquela que despontava no cotidiano (Silveira, 2001)⁷, sobretudo aquela atribuída aos escravos e descendentes destes cativos africanos.

De qualquer forma, o que se deseja frisar aqui é que independentemente das dificuldades de datação, a ideia de que a ausência do poder régio contribuiu para a conturbação que caracterizou o povoamento inicial das Gerais merece ser relativizada. A verdade é que logo, mesmo nos anos iniciais, a Coroa tratou de nomear representantes para exercer cargos locais. Alguns foram enviados do Reino, outros já estavam atuando na região e passaram à condição de servidores e representantes do poder real neste território recém-descoberto que carecia de medidas enérgicas e de homens que as colocassem em prática para instaurar a ordem desejável.

Em trabalho recente já nos referimos à grande expectativa dos paulistas, os primeiros descobridores das minas, e também de homens de outras partes do Império, em serem agraciados pelo monarca pelos serviços prestados naquela região (Stumpf, 2014). Não eram apenas as datas auríferas que almejavam. Sem querer estabelecer hierarquias de importância, o enriquecimento trazido pelo ouro rivalizava com o desejo de distinguir-se mediante a obtenção de cargos régios, patentes militares ou honras nobiliárquicas. A Guerra dos Emboabas que emergiu em 1708-9, fruto da rivalidade destes dois grupos, pode ser explicada também por esta disputa pela preeminência das mercês régias (Romeiro, 2008).

Esta expectativa dos súditos estava perfeitamente de acordo com a cultura política portuguesa (Borrego, 2004, p. 98) e a ambição da Coroa em encontrar «uma outra Potosi», de preferência de ouro, e ter como os espanhóis a riqueza dos metais preciosos a entrar nos cofres régios. A promessa em agraciar os súditos com honrarias para recompensá-los por esforços que visassem tais objectivos já aparecera muito antes do final do século XVII. O governador e administrador das minas de São Paulo, Salvador Corrêa de Sá e Benevides, quando nomeado em 1644, por exemplo, recebeu o privilégio de conceder cinquenta foros de fidalgos aos habitantes que descobrissem as minas e, aos que nelas trabalhassem, poderia conceder hábitos de cavaleiros das três Ordens militares (Leme, 1980 [1772], p. 40).

Não foi em São Paulo que a maior riqueza do ouro despontou, mas foi de lá que saíram os paulistas em suas bandeiras de apressamento de índios e em busca do precioso metal. Muitos dos que se destacaram nestas empreitadas, «à custa de suas vidas e fazendas», receberam do monarca a serventia ou a propriedade de cargos que precisavam ser criados para que se iniciasse uma exploração minimamente

⁷ Boschi (1986) defende que o controle exercido pelo Estado, após os primeiros anos, quando o carácter aventureiro foi predominante, restringiu-se à política fiscal, não alargando-se ao âmbito social (p. 142).

controlada. Em 1701, por exemplo, são nomeados os primeiros funcionários para atuarem nos registros, espécie de alfândegas instaladas nos limites da Capitania para coletar os impostos régios⁸. Um ano depois, os cargos de superintendente e guarda-mor são instituídos mediante a adoção do novo Regimento das Minas, que impunha as condições e as formas de se distribuir as terras para exploração do ouro de aluvião. Segundo Donald Ramos⁹, isto reflecte o desejo de ali se instaurar um sistema administrativo mais complexo. Na primeira década do século XVIII, outros ofícios locais foram sendo criados, como nos mostra Maria de Fátima Gouvêa, em artigo de 2004¹⁰. Na verdade, o que nos parece importante destacar mais uma vez é que a organização política-administrativa nas Minas foi um processo que se iniciou paralelamente à ocupação do território e com um ritmo que eventualmente pode ser definido como moroso face à euforia de centenas de homens. No entanto, na década de 1710 este processo ganhou um verdadeiro impulso com a implantação de uma série de medidas que dinamizaram a vida administrativa da região.

Seu protagonista foi Antônio de Albuquerque (Souza, 1982, p. 104), o 1º governador da Capitania de São Paulo e Minas do Ouro, recém-separada da Capitania do Rio de Janeiro. Esta significativa mudança do mapa administrativo da região foi um dos resultados da Guerra dos Emboabas que levou à expulsão de muitos paulistas que, no seu ímpeto desbravador, dirigiram-se para outras paragens onde encontraram novas oportunidades de explorar o ouro e eventualmente servir à Coroa portuguesa. Nas Minas Gerais, um rearranjo se consolidava: o território foi dividido em comarcas (que correspondem à jurisdição do ouvidor, a principal autoridade judiciária), as primeiras vilas foram criadas concentrando as autoridades religiosas e civis (com as Câmaras a ocupar papel de destaque na dinâmica administrativa e também na simbologia da sua edificação). A partir de então se organizou também os corpos das ordenanças, força miliciana cuja hierarquia era eleita pelos camaristas e sancionada pelo governador da Capitania.

Para este empreendimento, Albuquerque convocou os homens principais da terra que no caso da futura Vila Rica eram aqueles que viviam em seus muitos e pequenos arraiais, separados pelas serras. Estes habitantes de maior envergadura formaram as primeiras Juntas que passaram a deliberar sobre a criação das vilas,

⁸ Em 1701, por exemplo, Arthur de Sá e Menezes, então governador da Capitania do Rio de Janeiro, São Paulo e Minas do Ouro, estabelece registros com o intuito de cobrar os impostos reais (Ramos, 1972, p. 74). Para Barbosa, no entanto, as contagens só foram criadas em 1715, pelas Câmaras (Barbosa, 1995, p. 67).

⁹ «The codes of 1700 and, especially, that of 1702 reflect the realization that law and order had to be imposed upon the unruly miners before taxes could be collected» (Ramos, 1972, p. 60).

¹⁰ A partir das Atas da Câmara de Vila Rica, em seus primórdios, datadas de 1711-1715 (Gouvêa, 2004). Ver Furtado, 2009.

mas também sobre a cobrança do quinto do ouro e os direitos de entradas de mercadorias e escravos. Nos sete anos que se seguiram, ou seja, de 1711 a 1718, foram criadas oito vilas no total (Bueno, 2009, p. 273), um número surpreendente se lembrarmos que a Capitania terá em 1798, somente 13 vilas e uma cidade (Vasconcelos, 1994 [1807], p. 158).

A primeira vila a ser criada foi a de Ribeirão do Carmo, que se tornou provisoriamente a capital das Minas. Não tardou para que se fizesse, no dia 8 de Julho de 1711, «o Ouro Preto vila e lhe deu o nome de Vila Rica, à imitação ou exemplo da que criou a Espanha nas suas Índias» (Rocha, 1995 [1778]). O memorialista Joaquim José da Rocha referia-se à Villa Rica de la Vera Cruz fundada em 1519 por Hernán Cortéz quando desembarcou na bacia do México. Entretanto, as diferenças entre as duas Vilas são muito mais visíveis do que as semelhanças, sendo que muito provavelmente a única analogia que se pode estabelecer respeita ao nome atribuído a ambas. A Vila Rica de Cortéz, por exemplo, foi elevada em 1615 à condição de cidade com o nome de Nueva Veracruz enquanto a Vila Rica do Albuquerque (depois Ouro Preto) nunca conquistou tal estatuto. Todavia, continuou sendo a capital das Minas Gerais quando em 1745 a Vila vizinha, Ribeirão do Carmo, tornou-se sede do bispado das Minas e foi elevada à cidade com o título de Mariana, em homenagem à esposa do rei D. João V, D. Maria Ana de Áustria.

Apesar das similitudes distantes, ao memorialista Rocha importava exaltar em 1778 o feito da criação das primeiras vilas mineiras na década de 1710. Reconhecia certamente a importância destas instituições municipais que na América portuguesa foram criadas antes mesmo que se instaurasse o governo-geral em 1548. Por serem essenciais ao povoamento e viabilizarem a administração local, nas cartas de foral dadas aos capitães donatários estava determinado que estes deveriam fundá-las logo que iniciassem a colonização do território. Para além de exteriorizar o poder português, as Câmaras ficavam encarregadas de gerir a vida da comunidade que se instalava, controlando o comércio, garantindo o fornecimento da água, construindo fontes e pontes e mantendo o bom estado das ruas e estradas... Para além destas atribuições cotidianas, detinham o poder de representar os interesses da comunidade frente às instituições metropolitanas. Sua importância, como reconhecem as historiografias portuguesa e brasileira, manteve-se ao longo de todo o período colonial e justifica, por sua vez, a relevância das pesquisas que pretendem entender os impactos do ‘reformismo ilustrado’ e de projetos de centralização régia sobre estas instituições locais¹¹.

¹¹ A historiografia brasileira, na visão de Ronald Raminelli, não se tem preocupado em analisar as câmaras segundo uma vertente «empírica», ou seja, a partir da análise da documentação camarária.

2. SER OFICIAL NA CÂMARA DE VILA RICA: ROTATIVIDADE E PRESTÍGIO

Em Vila Rica, como em todo o Império português, a Câmara foi criada segundo o padrão de municipalização vigente no Reino. Por se tratar de um modelo de instituição administrativa que se reproduziu em todo o império português, a entrada nas Câmaras era regulada uniformemente, por leis válidas em todas as possessões portuguesas, com pequenas variações¹². Esta uniformidade normativa é que permitiu, segundo Boxer, que as Câmaras tivessem um papel preponderante na manutenção da unidade imperial. Contribuíram para com a regularidade das práticas governativas e para a estabelecimento de sociedades que, embora apresentassem diversidades locais, pautaram-se, sobretudo a elite, em padrões e valores hierárquicos comuns¹³.

No entanto, não obstante o desejo do centro político em controlar o acesso às Câmaras, as leis não eram precisas quanto à qualidade dos homens que podiam pertencer à lista dos eleitores e dos elegíveis (Magalhães, 2005). Determinavam apenas que fosse composta por «pessoas principais da terra» (1570), dos «melhores dos lugares» (Ordenações Filipinas, 1603), dos mais nobres da governança da terra, dos «melhores da terra» (1618). Mas quais eram os critérios que faziam de um súdito principal, melhor ou com maior grandeza se não os atributos qualificadores vigentes em cada região, tal como a legislação permite entender?

Desta forma, não surpreende que as Câmaras, apesar de serem regidas por um corpo normativo único, apresentavam uma composição diversa tanto em Portugal como nas conquistas e que a qualidade dos oficiais camarários tivesse determinado o prestígio que cada uma dessas instituições locais pode lograr. Em Vila Rica, como nos informa o estudo de Fernanda Fioravante, no período de 1711-1736, quando os motins e revoltas foram frequentes, os cargos camarários foram preferencialmente preenchidos por habitantes que detinham patentes das milícias, de capitão para cima (Fioravante, 2008). A medida em que a desordem foi sendo progressivamente controlada, outros atributos a conferir principalidade aos indivíduos ganharam destaque, modificando o perfil das Câmaras mineiras, como a de Vila Rica.

A título de exceção menciona os trabalhos recentes de Avanete P. Souza sobre a Câmara de Salvador e George Félix de Souza, sobre a de Recife, ambas no Setecentos (Raminelli, 2015). Diferentemente da historiografia portuguesa, constatamos que também carecem trabalhos sobre as consequências do reformismo ilustrado e da centralização política sobre a administração das municipalidades.

¹² Com muita frequência, vemos a historiografia atual se referir aos estudos de Boxer, primeiro a enfatizar como as câmaras tiveram um papel fundamental para a unidade do império português, porém procuram apresentar, com grande propriedade, a diversidade de sua composição (Bicalho, 1998).

¹³ Entre outros Boxer, 1969.

De qualquer forma, é preciso lembrar que os cargos camarários (juiz ordinário, vereadores- em número de 3 ou 4, e o procurador) não eram providos pelo centro político da monarquia mas escolhidos pelos homens bons de uma localidade¹⁴ que trienalmente elegiam seis eleitores que, em duplas, ficavam encarregados de fazer uma relação dos nomes dos candidatos a tais ofícios. Finalmente, intervinha uma autoridade régia, o ouvidor, que elaborava três listas com os nomes dos mais votados para serem depositadas em pelouros (recipiente). Um menino de sete anos sorteava uma das listas cujos nomes deveriam ser empossados naquele ano, o que se repetia, por sua vez, nos dois anos consecutivos.

Para a questão que aqui nos importa, devemos salientar que os cargos camarários ao serem preenchidos por eleições trienais das Câmaras, para serem servidos anualmente, e não de forma vitalícia ou hereditária, pressupunham, em teoria, a rotatividade dos homens a serviço da *Res pública*¹⁵. No entanto, comumente foram monopolizados pelas famílias tradicionais da terra que, ao estabelecerem redes clientelares, acabavam por controlar a indicação dos nomes feita pelos homens bons. Era este o padrão mais recorrente no império português, sobretudo porque a própria legislação promovia esta prática incentivando a nomeação «dos filhos e netos de quem (os) tinha servido»¹⁶. Era preciso assegurar que os cargos fossem preenchidos por quem detinha prestígio ancestral na região, tanto mais importante porque perpetuaria a experiência administrativa familiar. Foi este o caso da Câmara de Salvador, na Capitania da Bahia, de colonização remota e sede do governo-geral do Estado do Brasil (Sousa, 2012, p. 267). Mas em Vila Rica o padrão de provimento dos cargos foi diverso.

Com base nas listas dos oficiais que serviram em todo o século XVIII, na Câmara de Vila Rica de Ouro Preto vemos que os cargos camarários não eram monopolizados, ou seja, era raro que um mesmo indivíduo servisse mais de um mandato anual (Vasconcelos, 1966; 2004). Há muitas hipóteses para justificar esta singularidade, como a ausência de uma elite tradicional que ali tivesse se instalado

¹⁴ Ver *Ordenações Filipinas*, Livro I, títulos 66 a 76. O juiz ordinário era eleito pelos homens bons, sendo confirmado, posteriormente, pelo ouvidor. Normalmente era leigo, ou seja, não era bacharel, e presidia as sessões das Câmaras. O procurador era quem representava a coletividade municipal em Câmara, apresentando as ocorrências problemáticas que exigiam uma solução. Os vereadores, por vez, correspondem aos *regidores* dos *cabildos* hispânicos.

¹⁵ Nas Câmaras portuguesas, do reino ou das conquistas, não havia postos vitalícios ou hereditários como ocorria na monarquia castelhana. «O oficial mudava anualmente, e por lei não podia voltar a sê-lo antes de passados três anos. Mas se não era o cargo vitalício (como o *regidor*) o poder mantinha-se nas mesmas famílias, e sempre nelas. Menos um poder pessoal, mas um poder de grupo» (Magalhães, 2011, p. 128).

¹⁶ Provisão de 8 de Janeiro de 1670. *Collecção chronológica da legislação portuguesa, ano de 1670*, p. 592. Disponível em <http://www.iuslusitania.fcsh.unl.pt>. Acesso em 7 de Setembro de 2014.

há muito tempo. Como dissemos, tudo era novo, tudo estava se estruturando, inclusive a sociedade que não apresentou um grau elevado de «patriarcalismo», no sentido restrito, ou seja, de não se ter estruturado a partir da fixação de um número destacado de famílias e não ter estabelecido redes de solidariedade baseadas no sangue. Poucos, por exemplo, eram os que lembravam os feitos de ancestrais nas Minas porque aqueles que podiam, sobretudo nas duas décadas iniciais, atribuir a si a notoriedade de ter descoberto as minas, os paulistas, acabaram por não se fixar ali em número expressivo.

Por outro lado, se foi preciso que se passassem muitos anos para que surgissem nas Minas famílias com significativo nível de influência local, aqueles que foram se enraizando na terra, comprando escravos e investindo na atividade aurífera ou agrícola foram os que acabaram por ser valorizados para ocupar os ofícios camarários. Nada disso surpreende quando lembramos que os vereadores, os procuradores e os juizes das Câmaras portuguesas não recebiam um ordenado mensal sendo que a única remuneração provinha das propinas e emolumentos (Zenha, 1948). Assim, a maioria desempenhava paralelamente uma atividade rentável, que lhe pudesse proporcionar seu sustento e de sua família, ou mesmo, o que não era menos importante, manter um estilo de vida condizente com a autoridade política que adquirira. Também nas Minas a posse de terras e bens, assim como a riqueza, eram fatores que caracterizavam a «nobreza camarária», embora o acesso às Câmaras mineiras fosse mais flexível sobretudo porque a rivalidade entre os locais e os forasteiros (em particular os comerciantes reinóis) era bem menos expressiva do que em outras Capitâneas. No início do século XVIII, por exemplo, Pernambuco e Rio de Janeiro tinham um cenário bem diferente em relação a esta disputa pelos cargos das Câmaras (Bicalho, 1998).

A entrada dos negociantes nas Câmaras brasileiras (Monteiro, 2009, pp. 77 ss), ainda que tenha desagradado as famílias tradicionais, receosa de seu espaço, foi inevitável frente às mudanças económicas e culturais da segunda metade do século XVIII. Pombal, secretário de Estado no reinado de D. José (1750-1777), quem iniciou as práticas do «reformismo ilustrado» (cfr. Subtil, 2006; Monteiro, 2008), no seu afã de incentivar a economia mercantil contribuiu para que os comerciantes ganhassem o prestígio que lhes faltava (o social) e entrassem para as Câmaras, de onde eram normalmente rechaçados (Bicalho, 1998, p. 531). Para além da mercantilização crescente promovida neste período, a ocupação do negociante de grosso trato foi definitivamente regenerada pela legislação da monarquia como nobilitante, ao contrário da dos caixeiros e donos de lojas a retalho que mantiveram o estigma da mecânica.

Nas Minas, a inserção destes homens nas Câmaras, reduto dos homens importantes, ocorreu ainda mais cedo, pois os comerciantes detinham desde sempre

grande influência e poder naquela localidade distante da costa e carente de quase tudo que eles podiam fornecer para se viver e trabalhar (Furtado, 1999). A economia aurífera, a predominância do mundo urbano e a fluidez social própria desta região permitiram que os comerciantes se inserissem e ascendessem na sociedade local, e passassem a viver a lei da nobreza, reproduzindo o *ethos* aristocrático que os identificava, perante todos, como homens de importância.

Embora desconhecêssemos estudos sobre a ocupação dos camaristas para o período posterior a 1736 (Fioravante, 2008), é certo que a riqueza proveniente da atividade mercantil propiciou o acesso ao quadro concelhio e que esta inserção foi crucial nos processos de nobilitação que se submeteram. Sabemos, por exemplo, que os comerciantes, ou os homens de negócio como se identificavam, a partir do momento em que portavam os atributos de distinção local solicitaram à realeza as honras nobiliárquicas que lhes estavam acessíveis, em retribuição a seus serviços medidos em réis ou arrobas de ouro. Ao percorrerem estas vias estavam a apostar no sucesso de sua escalada social, apesar de que tinham horizontes limitados, vale dizer, ascendiam à nobreza sancionada pela monarquia, mas apenas ao seu patamar inferior.

Por outro lado, vemos que a inserção dos comerciantes nas Câmaras, ainda que não quantificada, não alterou o *status* que estas instituições detinham pois conseguir um cargo para nelas servir continuou a ser qualificativo de reconhecimento social, tanto na América, de uma forma geral, como no Reino. No caso de Vila Rica, se os homens de negócio entravam, ocorreu também um aumento do número de bacharéis em Leis e Cânones na vereança a partir de 1737 (Antunes, 2007, pp. 174-175).

Com base nas provanças dos comerciantes que solicitaram um hábito de cavaleiros das Ordens militares, em troca das arrobas depositadas nas casas de fundição mineiras (Stumpf, 2014), encontramos muitos testemunhos do prestígio que a Câmara de Vila Rica detinha ainda na segunda metade do século XVIII, não obstante a provável e progressiva mudança do perfil ocupacional de seus membros.

Elucidativo é o caso de José Veloso do Carmo¹⁷, natural de Braga, em Portugal, que com vinte e seis anos fora para as Minas «com seu negócio». Segundo o testemunho do Padre Thomas Machado de Miranda, presbítero do hábito de São Pedro, «tivera loja de fazendas secas (em Vila Rica), da qual assistia com seus caixeiros». Com o lucro destas vendas «entrara a ser mineiro, minerando as lavras, por seus escravos, e feitores». No entanto, quando solicitou um hábito de cavaleiro da Ordem de Cristo em 1766, pelas arrobas de ouro que entregou na Casa de

¹⁷ *Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT)/ Habilitações da Ordem de Cristo*, Letra J Maço 40 Número 4.

Fundição de Vila Rica, fora impedido pela Mesa da Consciência e Ordens por um «defeito» em sua trajectória. Era puro de sangue mas não escapou de ser acusado de impureza de ofício. Necessitando comprovar que seu modo de vida o afastara da mecânica, Carmo recorreu à lembrança da

gravidade e nobreza, com que sempre se tratou na sociedade civil da república, e tanto assim que pela (para a) conservar foi ocupado em um dos lugares de vereador da câmara de Vila Rica, que é a capital, e de maior autoridade de toda a capitania, em cujo cargo fez serviços a Vossa Majestade e a mesma república, conservando para esse efeito cavalo na estribaria¹⁸.

Vê-se que o serviço prestado na Câmara é invocado de forma honrosa porém, mesmo tendo comprovado que tinha reputação local, ou seja, uma nobreza tácita, Carmo fora dispensado porque o número de arrobas de ouro que contribuíra foi mais do que um terço do que o requerido pela Lei de 1750. No entanto, se este caso, como outros, comprova que na Capitania de Minas foi possível adquirir hábitos de cavaleiros das Ordens militares em troca de ouro, em toda a América portuguesa nunca se soube que a riqueza tenha interferido diretamente na nomeação dos cargos camarários, como juízes, vereadores e procuradores.

No que concerne à Câmara de Vila Rica mesmo na segunda metade do século XVIII, quando se pode supor que uma elite local apresentou uma maior consolidação em meio à estabilização da sociedade mineira, seus cargos mantiveram uma rotatividade considerável de indivíduos, diferentemente do que ocorreu em outras Câmaras portuguesas, como em Évora ou Porto¹⁹. Segundo é possível observar nas tabelas abaixo, produzidas a partir da lista dos oficiais camarários de Vila Rica de 1711 a 1808, maioritariamente os homens que atuaram no Senado da capital das Minas serviam por pouco tempo, não encontrando ali uma condição propícia à monopolização deste importante espaço de representação política local²⁰.

¹⁸ *Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT)/ Habilitações da Ordem de Cristo*, Letra J Maço 40, n. 4, f. 9. Carmo foi dispensado e conquistara o hábito. Segundo o parecer final da Mesa, de Maio de 1769, «em atenção a haver metido mais de 3 arrobas de ouro [...] além das 8 arrobas de ouro que requer a lei de Vossa Majestade de 3 de Dezembro de 1750». Depois, Carmo ainda ocupou o cargo de vereador mais velho (por três vezes 1776, 1790 e 1809 quando tinha 80 anos de idade) e juiz mais moço (por duas vezes 1784 e 1789) todos na câmara de Vila Rica. *Memorial histórico-político da Câmara Municipal de Ouro Preto*, 2004.

¹⁹ No que diz respeito às funções de vereadores, a média do tempo de permanência foi 5,3 anos (Évora 1750-1820) e 5,04 anos (Porto, 1750-1808) (Fonseca, 2002, p. 168; Nunes, 2010, pp. 92-93).

²⁰ Na Cidade de Salvador, também no século XVIII, a média de tempo de permanência dos vereadores era similar a que chegamos para Vila Rica (onde acrescentamos os cargos de juízes e procuradores). No entanto, se em Salvador também havia uma rotatividade de indivíduos, eram estes quase sempre das mesmas famílias (Sousa, 2012, pp. 104-105).

Tabela 1. Média do tempo de permanência dos cargos de juízes (mais novo e mais velho), vereadores (mais velho, 2º e 3º) e procurador

Anos estudados	Total de nomeações	Total de indivíduos (juízes, vereadores e procuradores)	Média cargos/ano
1711-1749	228	159	1,42
1750-1808	327	186	1,75
Total	555	345	1,60

Fonte: Memorial histórico-político da Câmara Municipal de Ouro Preto. Ouro Preto limitada, 2004.

A colonização recente e a conseqüente ausência de uma nobreza local com um passado remoto no território pode explicar em parte o porquê desta rotatividade e da ausência de uma «oligarquização» mais acentuada que veio contribuir, como já o dissemos, para que adventícios, em especial os homens de negócio, acabassem também por entrar nesta instituição local. Outro fator a conferir uma singularidade em relação às Câmaras do Reino, é que na de Vila Rica a ocupação do cargo de procurador foi seguida, em alguns casos, pela eleição aos cargos mais importantes como de vereadores e até mesmo de juízes. Porém, mesmo considerando este dado, o número de vezes em que um mesmo habitante foi eleito foi bastante reduzido.

Tabela 2. Repartição de juízes (mais novo e mais velho), vereadores (mais velho, 2º e 3º) e procurador pelo número de vezes que foram eleitos

Nº de vezes eleito	Nº de pessoas	%
5	8	2,31
4	18	5,21
3	28	8,11
2	74	21,44
1	217	62,89
Total	345 pessoas	

Fonte: Memorial histórico-político da Câmara Municipal de Ouro Preto. Ouro Preto limitada, 2004.

Não temos indícios que nos permitam afirmar que esta rotatividade devia-se a um acentuado nível de conflito entre bandos locais que se revezavam no poder. No entanto, o certo é que esta mudança contínua de homens a exercer os ofícios na Câmara de Vila Rica não contribuiu para que o discurso produzido pelos camaristas, ao longo do século XVIII, mudasse significativamente de teor. Muito pelo contrário.

Mesmo que o Senado da capital não se representasse como porta-voz das demais Câmaras da Capitania, que tiveram seu protagonismo em separado, a verdade é que em todas elas se observa uma resistência muito explícita e permanente em relação às directrizes fiscais da Coroa para com as Minas. Até a metade desta centúria, as representações redigidas pelos camaristas mineiros, na sua generalidade, acarretaram em uma negociação quase sempre bem sucedida ao «bem comum». A extinção do sistema de cobrança da capitação e a implantação do sistema do quinto em 1750 é um excelente exemplo²¹. Porém, no período da decadência da atividade mineratória, que se inicia em 1763 para se intensificar sem recuo na década seguinte, o diálogo com as autoridades metropolitanas foi bem diverso, em particular porque estas é que apresentaram uma nova forma de atuar naquela Capitania.

Em trabalho anterior, já analisamos as representações que os camaristas das vilas mineiras produziram no período de 1763-1792 no intuito de convencer os dirigentes reinóis a reduzir os impostos ordinários, a extinguir o pagamento da derrama (que no entanto nunca chegou a ser cobrada), e a repensar a política de exploração das datas auríferas e outras medidas de ativação da economia das Minas, muitas vezes segundo um teor francamente ilustrado (Stumpf, 2010). O que se observa é um discurso uniforme que pouco se altera no conteúdo no decorrer dos anos e que apresenta pouca variação de uma Câmara mineira para outra. A única mudança expressiva refere-se à intensidade com que o descontentamento dos camaristas foi exteriorizado. Face à dificuldade em serem ouvidos pela Coroa, que não atenuou sua política fiscal e de exploração da economia aurífera, os camaristas das vilas mineiras expressaram-se cada vez mais em oposição às directrizes régias, o que em parte ajuda a explicar a emergência de identidades «mineiras» em oposição à portuguesa no contexto da «inconfidência» de 1789²².

Em um contexto americano no qual o diálogo das Câmaras com o Conselho Ultramarino se atenuou em todas as Capitanias, por comparação com períodos anteriores, o volume das representações destes homens das Minas traduzia também a importância destas instituições como via de negociação dos interesses das elites locais mesmo na segunda metade do século XVIII (Raminelli, 2015; Monteiro, 2008b). A rotatividade de indivíduos a ocupar os ofícios na Câmara da capital mineira para além de não acarretar na oscilação dos interesses que representavam, tampouco

²¹ O sistema da capitação, que vigorou de 1735 a 1750, consistia na cobrança aos proprietários por cada escravo maior de 14 anos. Os habitantes, com o apoio dos camaristas, alertaram as autoridades metropolitanas sobre seus efeitos nocivos, pois ao taxar os escravos, e não a produção, prejudicava a economia local, em particular a atividade extrativa. Em 1750, tal sistema foi substituído pelo das Casas de Fundação. Na Capitania das Minas existiam quatro Casas, para onde o ouro devia ser levado e taxado em 20% (quinto).

²² Um estudo clássico sobre o tema: Maxwell, 1977.

traduzia um desprestígio com que este Senado era visto pelos contemporâneos. Se muitos foram aqueles que ocuparam seus cargos, tendemos a crer que é porque muitos ali queriam chegar, como provavelmente ocorreu nas demais Câmaras das Minas Gerais. A partir de 1770, elas continuaram a ser vistas pelos habitantes como um espaço para se obter prestígio social e exteriorizar os interesses das elites, já agora mais consolidadas e também mais diversas. O que se modificou, a se julgar pelas respostas das autoridades reinóis às representações camarárias e pela política metropolitana implantada, foi a paulatina resistência do centro político em manter a negociação com as elites coloniais, que ocupavam estes cargos de maior importância na administração local. Resistência que, provavelmente, deve-se muito mais ao decréscimo da contribuição do quinto do que ao centralismo político das instituições metropolitanas.

3. O PROVIMENTO DOS ESCRIVÃES DA CÂMARA:

VENALIDADE NO CONTEXTO DAS REFORMAS POMBALINAS

É preciso lembrar, no entanto, que as Câmaras eram compostas ainda por outros ofícios, e a análise da forma como se davam seus provimentos pode ajudar a aprofundar a questão que aqui nos ocupa. Alguns eram nomeados pelos próprios camaristas (grupo referido anteriormente) como os porteiros, os guarda-livros, os síndicos, os solicitadores, os carcereiros e os mais reputados como os almotacéis, todos a servir por poucos meses ou anos (Zenha, 1948)²³. Porém, se grande parte das nomeações era feita sobretudo pelos camaristas, o que confirma mais uma vez a sua grande influência em âmbito local, alguns ofícios podiam ser de nomeação régia, como se mostrará a seguir.

O cargo de juiz de fora, magistrado de nomeação da Coroa, no Brasil foi instituído a partir do final do século XVII, mas no início do século XIX pouco passavam das duas dezenas. Em Vila Rica, nunca se criou semelhante ofício, não sendo isto no entanto o que conferiu à organização política-administrativa da Vila uma natureza singular. Afinal, muitas eram as Câmaras americanas a não ter de um juiz nomeado no Reino. Segundo Maria de Fátima Gouvêa, o que é digno de ser apontado como específico à Vila Rica é a presença ali, logo na década de 1710, do ouvidor geral e do governador da Capitania que instituíram uma «severa vigilância dos oficiais da Coroa» (Gouvêa, 2004, p. 129).

²³ Em Vila Rica, como em outras vilas, o sistema de abastecimento das águas era de responsabilidade do Senado que arrematava aos «oficiais mecânicos construtores» a obra de edificação e conservação das fontes e chafarizes. Não havia um ofício camarário destinado a cuidar exclusivamente deste âmbito, como na Cidade de Mariana, onde foi criado em 1754 o cargo de «conservador das águas» (Tedeschi, 2011).

Outro ofício, no entanto, merece ser apontado sobretudo porque seu estatuto intermédio na hierarquia dos Concelhos muitas vezes esconde a importância que detinha no jogo da política local. Referimos aos escrivães da Câmara que durante muito tempo eram «os únicos técnicos de direito escrito e erudito a nível local» e recebiam um rendimento muito superior aos dos juizes que às vezes sequer sabiam ler e escrever (Hespanha, 1982, p. 276). Sua importância, nas palavras de Teresa Fonseca, também «patenteava-se no lugar de destaque ocupado em funções e cerimónias públicas» (Fonseca, 2005, p. 77). Por lei, deviam ser eleitos pelos próprios camaristas mas com muita frequência foram providos pelo centro político, como podia acontecer. Ainda no início do século XIX, o reputado jurista Manuel D’Almeida e Sousa Lobão afirmava que tinha visto «o Soberano dando ofícios, que as Câmaras costumavam eleger» (Lobão, 1836, pp. 26-27). Cândido Mendes de Almeida, de forma contundente, na sua edição comentada das Ordenações Filipinas, publicada no Rio de Janeiro em 1870, afirmava que «o escrivão da Câmara da antiga legislação era de nomeação da própria corporação, direito que o poder real foi continuamente usurpando...»²⁴.

Ao ser provido no Reino, era comumente em regime de propriedade, uma espécie de provimento vitalício e com transmissão hereditária semiautomática. Mesmo que a decisão de repassar a carta de propriedade ao herdeiro privilegiado coubesse ao monarca, dificilmente encontramos indeferimentos que o prejudicasse. Porém, a partir da década de 1740 este e outros ofícios igualmente remunerados e não nobilitantes, a medida que vagavam, tenderam a ser providos para a América de forma precária (temporária) e mediante donativo (venda). Durante o breve período de 1758 a 1767, decidiu-se por vender na América a propriedade destes ofícios mas logo em 1770 esta modalidade de provimento ganhou a oposição régia que combateu duramente a legitimidade do direito consuetudinário que a embasava. É verdade que não resultou no fim absoluto das propriedades de ofícios e da sua consequente patrimonialização. Sabemos, por exemplo, que na cidade de Mariana ainda em 1802 a propriedade do cargo de escrivão da Câmara foi solicitada ao Conselho Ultramarino pelo neto e filho dos antigos proprietários, já falecidos (Almeida, 2010, pp. 194-195). Mas em Vila Rica, a situação foi muito diferente e se constitui um exemplo importante do impacto de algumas das medidas político-administrativas tomadas na segunda metade do século XVIII e cujos efeitos se prolongaram.

O *Memorial histórico-político da Câmara Municipal de Ouro Preto*, fidedigno em relação aos nomes dos oficiais que ocuparam os cargos de juiz, vereador

²⁴ Ordenações Filipinas Livro 1 Título 71: Do Escrivão da Câmara. Disponível em: www1.ci.uc.pt/ihiti/proj/filipinas/ordenacoes.htm.

e procurador, quando se refere aos escrivães a partir de 1740, para além de apresentar muitas lacunas, levanta muitas dúvidas a um leitor que confronta esta fonte com outras. Somente a partir do cruzamento com a documentação do Arquivo Histórico Ultramarino e também do Arquivo Público Mineiro, é que se pode depreender, por exemplo, que os nomes citados no *Memorial* dizem respeito aos que serviram o ofício e não aos titulares do mesmo.

Sabemos, por exemplo, que José de Paiva, provido pouco antes desta data, para servir por seis anos, solicitou provisão ao Conselho Ultramarino para que Manuel Pinto de Queirós servisse o dito ofício nos últimos três anos de seu «contrato»²⁵, e foi este quem de fato serviu de 1741 a 1747, com exceção de um ano em que o ofício fora ocupado por outro serventuário de Paiva. Isto podia acontecer porque a monarquia portuguesa em 1741 pela primeira vez legalizou a venalidade dos ofícios americanos, no caso apenas os intermédios, como o de escrivão da Câmara. Desde então, um súdito podia arrematar em leilão os ofícios em questão, que nos primeiros tempos se realizou no Reino e depois na América. Mesmo quando comprava a serventia de um ofício, e não a sua propriedade, o que era o mais comum, estava autorizado, caso estivesse impedido de ocupá-lo, a nomear um serventuário que lhe pagaria a terça parte do que o ofício rendesse anualmente.

Em se tratando do cargo de escrivão da Câmara de Vila Rica, o que se observa é exatamente isto. Nem sempre os indícios de venda estão explicitados, mas é muito provável que este cargo tenha sido arrematado por um titular e exercido sobretudo por serventuários, por períodos que podiam variar entre um a seis anos. Era muito comum que estes servissem e voltassem a ocupar o mesmo ofício após alguns anos, indicando um padrão de escolha baseado na experiência administrativa. Porém, algumas vezes, era o próprio titular/comprador quem servia. Foi o que aconteceu com José António Ribeiro Guimarães que ocupou o cargo de escrivão nos anos de 1755 a 1758 e que o arrematou por um ano em 1761²⁶, servindo apenas em 1763, conforme o *Memorial*.

A corroborar nossas hipóteses de que o provimento deste ofício da Câmara de Vila Rica ocorreu mediante a venda a partir da década de 1740, vemos que raramente os seus titulares ou serventuários chegaram a ocupar até 1808 cargos camarários electivos. É verdade que os homens bons da capital das Minas poucas vezes elegeram para juiz, vereador e procurador aqueles que já tinham servindo em um destes três ofícios anteriormente. Entretanto, neste período em que a venda

²⁵ Arquivo Histórico do Conselho Ultramarino (AHU). Manuscritos avulsos relativos a Minas Gerais. Cx.: 41, Doc.: 91.

²⁶ SC-136 Termos de arrematação e de ofícios - 1761 - 1771. Arquivo Público Mineiro (APM)/ Secretaria de Governo.

dos ofícios intermédios foi legalizada, nunca foi escolhido para oficial camarário alguém que tivesse comprado o cargo de escrivão da Câmara ou sido para ele nomeado serventuário. A venda, neste sentido, colocava no circuito das nomeações um grupo distinto de homens que não eram aqueles que a nobreza da vila julgava ser merecedores de ocupar os ofícios de maior prestígio na administração local. Como já o dissemos, para estes não eram selecionados os que tinham apenas a riqueza como préstimo a exhibir. Os homens de negócio, com grande probabilidade eram ricos, mas nunca compraram um cargo camarário, porque estes não eram vendidos. Porém, se foram para eles eleitos deve-se também à riqueza que portavam, mas sobretudo à influência local que detinham e a presteza de se comportar como nobres. Não tinham experiência administrativa, mas já sabemos que este não era um atributo considerado para ser seleccionado para ocupar os cargos de juiz, vereador e procurador.

Neste sentido, o que merece ser aqui sublinhado, a partir deste estudo de caso da Câmara de Vila Rica, são os efeitos da venda dos ofícios que foi autorizada pela monarquia portuguesa no final do reinado joanino, acentuada no período pombalino e que se prolongou até o final do período colonial. Ao limitar esta venda aos ofícios americanos remunerados e não nobilitantes (intermédios), não retiraram o protagonismo das elites locais na escolha dos ofícios de juiz, vereadores e procuradores das Câmaras, ou na ocupação dos mesmos. Da mesma forma, não limitou o papel destas instituições na negociação empreendida entre as elites e as autoridades metropolitanas. Nada que nos permita dizer que a Coroa portuguesa não se preocupou em controlar a atividade das câmaras ultramarinas. Na segunda metade do século XVIII, ao impedir a compra dos seus cargos mais prestigiosos, não deteve a participação das elites na política local, mas dificultou que as Câmaras fossem monopolizadas por um grupo muito fechado, neste caso com um novo perfil, como acontece quando a prática venal é utilizada no provimento destes ofícios. Situação frequente na monarquia hispânica, na península e no ultramar, onde a venda dos ofícios ganhou uma intensidade e uma amplitude muito maior, sobretudo no século XVII, mas também no seguinte (Hermánez Benítez, 2007)²⁷.

Neste sentido, a falta de permissividade da Coroa portuguesa na arrematação dos cargos camarários explica também, e não só, como em uma importante Câmara, como a de Vila Rica, estes ofícios não foram monopolizados por uma «oligarquia» extremamente reduzida mesmo quando a sociedade mineira se assentou. É provável que assim tenha ocorrido em outras Vilas cuja rotatividade dos indivíduos a servir

²⁷ Destacamos, ainda, os trabalhos de María López Díaz e Pilar Ponce Leiva (Andújar Castillo & Felices de la Fuente, 2011). Ver ainda, Ramos Gómes, 2005.

foi sempre uma realidade, diferente daquela vivida nas Vilas de Portugal, cuja frequência nos mandatos já foi quantificada.

Em Vila Rica, a interferência de oficiais régios foi constante porque os olhares da Coroa nunca se apartaram da capital das Minas, Capitania que durante algumas décadas foi a Potosí da monarquia portuguesa. Ao se preservar também aqui os ofícios camarários mais dignificantes (juiz, vereador e procurador) do provimento venal, garantiu-se que as elites locais continuassem a eleger seus representantes, sem no entanto chegar a transformar as Câmaras em um espaço excessivamente fechado. Entretanto, se a implantação das medidas político-administrativas, válidas para o todo americano, explica muito da realidade de Vila Rica na segunda metade do século XVIII, muito mais do que qualquer projeto reformista, foi a obsessão da Coroa em manter os elevados níveis anteriores de extração do ouro, quando isto parecia ser impossível aos habitantes, que condicionou as formas de representação da Câmara e de conflitualidade entre as elites locais e a Coroa lusitana.

BIBLIOGRAFIA

- Almeida, Carla Maria C. de (2010). *Ricos e pobres em Minas Gerais. Produção e hierarquização colonial, 1750-1822*. Belo Horizonte: Argumentum.
- Andújar Castillo, Francisco & Maria del Mar Felices de la Fuente (eds) (2011). *El poder del dinero: Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Antonil, André João (1982 [1711]) *Cultura e opulência no Brasil*. Belo Horizonte/São Paulo: Itatiaia/EDUSP.
- Antunes, Álvaro de Araújo (2007). Administração da Justiça nas Minas Setecentistas. Em Maria Efigênia Lage de Resende & Luiz Carlos Villalta (org). *História das Minas Gerais. As Minas Setecentistas*. (I, pp. 169-189). Belo Horizonte: Autêntica.
- Barbosa, Waldemar de Almeida (1995). *Dicionário Histórico Geográfico de Minas Gerais*. Belo Horizonte: Itatiaia.
- Bicalho, Maria Fernanda (1998). As representações da câmara no Rio de Janeiro e as demonstrações de lealdade dos súditos coloniais. Séculos XVII e XVIII. Em Alberto Vieira (coord), *O município no mundo português* (pp. 523-543). Funchal: CEHA, Secretaria Regional de Turismo e Cultura.
- Borrego, Maria Aparecida de Menezes (2004). *Códigos e práticas: o processo de constituição urbana em Vila Rica colonial*. São Paulo: Annablue, Fapesp.
- Boschi, Caio C. (1986). *Os leigos e o poder (irmandades leigas e política colonizadora em Minas Gerais)*. São Paulo: Ática.

- Boxer, C.R. (1969). *A Idade do Ouro no Brasil (dores de crescimento de uma sociedade colonial)*. 2º ed. São Paulo: Companhia Editora Nacional.
- Bueno, Beatriz Siqueira (2009). Dilatação dos confins. Caminhos, vilas e cidades na formação da capitania de São Paulo (1532-1822). *Anais do Museu Paulista*, 17(2), 251-294.
- Fioravante, Fernanda (2008). O perfil social dos oficiais camarários e o padrão de ocupação dos postos da câmara, Vila Rica, c. 1711- c. 1736. *Almanack Brasiliense. Revista eletrônica*, 8, 71-91.
- Fonseca, Teresa (2002). *Absolutismo e municipalismo. Évora 1750-1820*. Lisboa: Colibri.
- Fonseca, Teresa (2005). Funcionalismo camarário no Antigo Regime. Sociologia e práticas administrativas. En Mafalda S. de Acunha e Teresa Fonseca, *Os municípios no Portugal moderno. Dos forais manuelinos às reformas liberais* (pp. 73-86). Lisboa: Colibri, CIDEHUS/UE.
- Furtado, Junia F. (1999). *Homens de negócio- a interiorização da metrópole e do comércio setecentista*. São Paulo: Hucitec.
- Furtado, Junia F. (2009). As câmaras municipais e o poder local: Vila Rica- um estudo de caso na produção acadêmica de Maria de Fátima Silva Gouvêa. *Revista Tempo. Revista digital do Departamento de Pós-Graduação em História da Universidade Federal Fluminense*, 27, 17-33.
- Gouvêa, Maria de Fátima Silva (1998). Os homens da governança do Rio de Janeiro em fins do século XVIII e início do XIX. En Alberto Vieira (coord), *O município no mundo português* (pp 545-562). Funchal: CEHA/Secretaria Regional de Turismo e Cultura.
- Gouvêa, Maria de Fátima Silva (2004). Dos poderes de Vila Rica do Ouro Preto. Notas preliminares sobre a organização político-administrativa na primeira metade do século XVIII. *Varia História*, 31, 120-140.
- Hermánez Benítez, Mauro (2007). Venalidad de oficios municipales en la Castilla del siglo XVIII: un ensayo de cuantificaciones. *Chronica Nova*, 33, 95-129.
- Hespanha, António Manuel (1982). *História das Instituições. Épocas medieval e moderna*. Coimbra: Livraria Almedina.
- Iglésias, Francisco (1993). *Trajectoria política do Brasil (1500-1964)*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Leme, Pedro Tacques de Almeida Paes (1980 [1772]) *Notícias das Minas de São Paulo e dos Sertões da mesma Capitania*. Belo Horizonte/ São Paulo: Itatiaia/EDUSP.
- Lima Júnior, Augusto (1978). *A Capitania de Minas Gerais*. Belo Horizonte/São Paulo: Itatiaia/EDUSP.

- Lobão, Manuel D'Almeida e Sousa (1836). *Notas de uso prático e críticas, Adições, ilustrações e remissões sobre todos os títulos e todos os §§ do Livro 2º das Instituições de direito civil lusitano do D. Pascoal José de Melo e Freire*. Parte II. Lisboa: Imprensa Nacional.
- Magalhães, Joaquim Romero (2005). Os nobres da governança da terra. En Nuno G. Monteiro, Pedro Cardim, Mafalda S. da Acunha (org.), *Optima Pars. Elites ibero-americanas do Antigo Regime* (pp. 65-71). Lisboa: ICS.
- Magalhães, Joaquim Romero (2011). *Concelhos e organização municipal na época moderna*. Coimbra: Miunças 1.
- Maxwell, Kenneth (1977). *A devassa da devassa. A Inconfidência mineira: Brasil e Portugal (1750- 1808)*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Mello, Christiane Figueiredo Pagano (2005). A disputa pelos 'principais e mais distintos moradores'. As Câmaras Municipais e os Corpos Militares. *Varia História*, 33, 219-233.
- Monteiro, Nuno Gonçalo (2008a). *D. José. Na sombra de Pombal*. Lisboa: Círculo de Leitores.
- Monteiro, Nuno Gonçalo (coord.) (2008b). *A comunicação política na monarquia pluricontinental portuguesa (1580-1808): Reino, Atlântico e Brasil*. Fundação para a Ciência e Tecnologia (PTDC/HIS-HIS/098928/2008). Lisboa: Universidade de Lisboa.
- Monteiro, Nuno Gonçalo (2009). A circulação das elites no Império dos Bragança (1640-1808): algumas notas. *Tempo. Revista digital do Departamento de Pós-Graduação em História da Universidade Federal Fluminense*, 27, 51-67.
- Nunes, Ana Sílvia Albuquerque (2010). *Municipalismo e sociedade do Porto. De Pombal às invasões francesas*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade de Porto.
- Raminelli, Ronald (2015). *Nobrezas do Novo Mundo. Brasil e ultramar hispânico, séculos XVII e XVIII*. Rio de Janeiro: FGV.
- Ramos, Donald (1972). *A social history of Ouro Preto: stresses of dynamic urbanization in colonial Brazil (1695-1726)*. Tese de doutorado, Universidade da Flórida (mimeo).
- Ramos Gómez, Luís (2005). Enfrentamientos entre grupos de poder por el dominio del Cabildo de Quito entre 1735 y 1739. *Revista Complutense de História de América*, 31, 53-77.
- Rocha, José Joaquim da (1995 [1778]). *Geografia histórica da Capitania de Minas Gerais. Descrição geográfica, topográfica, histórica e política da Capitania de Minas Gerais. Memória Histórica da Capitania de Minas Gerais*. Belo Horizonte: Fundação João Pinheiro, Centro de Estudos Históricos e Culturais.

- Romeiro, Adriana (2008). *Paulistas e emboabas no coração das Minas: idéias, práticas e imaginário político no século XVIII*. Belo Horizonte: Editora da Universidade Federal de Minas Gerais.
- Silveira, Marco Antônio (1997). *O Universo do Indistinto: Estado e sociedade nas Minas setecentistas (1735-1808)*. São Paulo: Hucitec.
- Silveira, Marco Antônio (2001). Guerra de usurpação, guerra de guerrilhas. Conquista e soberania nas Minas setecentistas. *Varia História*, 25, 123-143.
- Sousa, Avanete Pereira (2012). *A Bahia no século XVIII. Poder político local e atividades econômicas*. São Paulo: Alameda.
- Souza, Laura de Mello e (1992). Tensões sociais em Minas na segunda metade do século XVIII. En *Tempo e História* (pp. 347-366). São Paulo: Companhia das Letras/Secretaria Municipal de Cultura.
- Souza, Laura de Mello e (1982). *Desclassificados do ouro. A pobreza mineira no século XVIII*. Rio de Janeiro: Graal.
- Stumpf, Roberta Giannubilo (2010). *Filhos das Minas, Americanos, Portugueses. Identidades coletivas na Capitania das Minas Gerais (1763-1792)*. São Paulo: Hucitec.
- Stumpf, Roberta Giannubilo (2014). *Os Cavaleiros do ouro e outras estratégias nobilitantes nas Minas Setecentistas*. Belo Horizonte: Fino Traço.
- Stumpf, Roberta Giannubilo (2016). Ser apto para servir a monarquia portuguesa: Profissionalização e hereditariedade. En Pilar Ponce & Francisco Andújar (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*. Valencia: Marcial Pons.
- Subtil, José (2006). *O Terramoto político (1755-1759). Memória e poder*. Lisboa: Universidade Autónoma de Lisboa.
- Tedeschi, Denise M.R (2011). *Águas urbanas: as formas de apropriação das águas em Mariana/MG (1745-1798)*. Dissertação de mestrado. Universidade Estadual de Campinas (mimeo).
- Vasconcelos, Diogo Pereira (1994 [1807]) *Breve descrição geográfica, física e política da Capitania de Minas Gerais*. Belo Horizonte: Fundação João Pinheiro, Centro de Estudos Históricos e Culturais.
- Vasconcelos, Salomão (1966). Vida social e Política da Vila do Carmo. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 20, 195-236.
- Vasconcelos, Salomão (2004). *Memorial histórico-político da Câmara Municipal de Ouro Preto. Ouro Preto: Ouro Preto Limitada*.
- Zenha, Edmundo (1948). *Os municípios no Brasil. 1532-1700*. São Paulo: Instituto Progresso.

AUTORIDADES SUBALTERNAS Y PROYECTO BORBÓNICO (1746-1821): EL PLANO DE LAS AGUAS URBANAS DE LIMA

Gabriel Ramón

Pontificia Universidad Católica del Perú

1. INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo dieciocho los dominios coloniales españoles en América experimentaron una serie de modificaciones dirigidas desde la metrópoli para recuperar el control político de esos territorios, las reformas borbónicas. A escala continental estas transformaciones implicaron una cierta homogenización en los contextos urbanos mediante la aplicación de nuevos sistemas de organización (e.g. los reglamentos de policía) y la proliferación de edificios que aglutinaban funciones previamente dispersas (e.g. los cementerios generales en reemplazo de los cementerios asociados a las iglesias). Esta transformación estuvo acompañada por una mayor intervención oficial en las instituciones clave del gobierno colonial, como las audiencias (Burkholder & Chandler, 1977, pp. 81-135). Paralelamente, aunque en forma distinta, estas reformas afectaron a la institución encargada del gobierno urbano, el cabildo. Si bien se ha estudiado el impacto de las reformas borbónicas en los niveles más altos de la jerarquía urbana, como los regidores perpetuos (Lohmann, 1983, pp. 81-135), sabemos poco de cómo estas reformas afectaron a los niveles inferiores de esa jerarquía, especialmente porque desconocemos cuáles eran las relaciones entre el cabildo y estas autoridades menores o subalternas. Para discutir este tema, usaremos un caso, el modo como se planeó, ejecutó, usó y mantuvo una obra fundamental dentro del programa de reformas urbanas de Lima, que permite mostrar la articulación de los diversos tipos de personajes vinculados, directa o indirectamente, al cabildo y su relación con la ciudad real, es decir, con el espacio urbano que debía ser transformado. Se trata del *Plan[o] Topográfico* de Lima, elaborado en 1787, un documento gráfico que representaba la ciudad y que servía para articular la información contenida en dos documentos claves de las reformas urbanas en Lima, la división de cuarteles y barrios y el reglamento de policía [figura 1].



Figura 1. *Plan[o] Topográfico [1787]*. Copia de 1862. Colección Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, Lima. Fotografía de Antonio Manrique. Este plano fue usado como guía para organizar el sistema hidráulico de Lima durante el periodo colonial tardío y la época republicana inicial. Probablemente hubo planos similares en periodos previos.

El cabildo fue la institución central del gobierno de la ciudad colonial, y sus miembros más importantes eran los regidores perpetuos, que participaban en la elección de los alcaldes y cumplían una serie de funciones paralelas (juez de aguas, alguacil mayor, fiel ejecutor). En Lima, los regidores perpetuos eran *vecinos*, es decir miembros del patriciado urbano, y representaban sus intereses. Las actas del cabildo limeño permiten rastrear en detalle los diversos proyectos urbanos planteados durante estas sesiones, y la posición asumida por cada uno de los regidores perpetuos respecto a estos temas¹. Para entender la relevancia del *Plan[o] Topográfico* debemos

¹ Esta investigación tuvo como punto de partida la revisión sistemática de la documentación depositada en el Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima, AHML, en particular el Libro de Cabildos de Lima, LCL, los borradores del LCL, BLCL, y los Libros de Cédulas y Provisiones, LCP, desde 1700 a 1821. Para aludir a estas tres fuentes (LCL, BLCL, LCP) se usarán directamente las abreviaturas indicadas, sin anteponer el nombre del archivo. La historiografía urbana sobre Lima colonial podría dividirse en dos grupos: quienes parten de un estudio sistemático de los LCL

explorar brevemente al conjunto de autoridades ligadas al gobierno hidráulico de la ciudad, que además del regidor perpetuo encargado de la judicatura de aguas, incluía al fontanero mayor y a sus asistentes. Para comprender la relevancia del manejo del componente hidráulico en el gobierno urbano es preciso aludir brevemente a las jerarquías sociales intraurbanas.

2. JERARQUÍAS INTRAURBANAS

Hay dos tendencias interpretativas distintas sobre la distribución de los grupos sociales dentro del tejido urbano de Lima colonial. La primera señala la separación de los grupos sociales distintivamente vinculados a determinadas áreas intramuros (el *ghetto* de Cárdenas, 1980; el «vivir separados» de Flores Galindo, 1984; Lowry, 1991). La segunda, objetando parcialmente la anterior, insiste en el flujo dinámico de estos grupos sin asociaciones espaciales necesariamente tan estrictas (Charney, 1988, pp. 5-34; Cosamalón, 1999; Flores Espinoza, 1991). Partiendo de este debate, la documentación revisada permite afirmar que la diversidad de relaciones entre grupos sociales, y su circulación intraurbana, no necesariamente evita la existencia de patrones de segregación espacial. Precisamente como en el famoso cuadro anónimo de la Plaza Mayor (1680): todos los grupos raciales o sociales pueden compartir ese concurrido cuadrilátero, pero cada uno ocupando su lugar, con sus atributos distintivos y generalmente agrupado². Esto no fue exclusivo de la plaza, sino que puede observarse en el tejido urbano colonial. Una forma de aprovechar las dos tendencias indicadas es pensarlas en relación a la ciudad en conjunto. Para tal fin, comencemos reconociendo cuatro rasgos claves de las jerarquías intraurbanas limeñas. Ellos ayudan a sistematizar el debate actual, e incorporar variables previamente ignoradas, como el sistema hidráulico representado en el *Plan[o] Topográfico*.

Primero. Las ciudades coloniales hispanas fueron planeadas en cuadrícula y con un centro: la Plaza Mayor «centro universal de las funciones públicas, y reunión de todo el vecindario»³. En este cuadrilátero se desarrolló la actividad urbana por excelencia, el mercado, y a su alrededor se ubicaron los edificios de las principales

(e.g. Bromley, 2005; Lohmann, 1983; Quiroz, 2008; el libro editado por Gutiérrez, 2005; y, más recientemente, Bell, 2013, 2015) y quienes los usan muy esporádicamente (e.g. Flores Galindo, 1984; Pérez Mallaina, 2001; Urrutía, 2006; Walker, 2004). He tratado de seguir la primera tendencia, ya que permite obtener una red informativa densa sobre la ciudad desde la cual darle sentido a los casos específicos; otorga mejor visibilidad de conjunto sobre las políticas urbanas.

² El cuadro «Plaza maior de Lima cabeza de los reinos de el Peru año de 1680», pertenece al Museo de América, Madrid [http://www.mecd.gob.es/dms/museos/museodeamerica/coleccion/nuevas-adquisiciones/MAMF2013_03_01_R/MAMF2013_03_01_R.jpg, consultado 19.3.2015]

³ AHML, Obras Públicas d.4, 24.XI.1798.

instituciones de la ciudad. La plaza era el epítome de la urbe y estuvo coronada por una fastuosa pila de agua. El impacto de esta forma de distribución urbana quedó consagrado en Lima por la llamada «regla de Diego Maroto». Este sacerdote dominico (1617-1696), alarife y tasador de propiedades inmuebles, formalizó la norma de cotizar la vara cuadrada según su distancia a la Plaza Mayor, que perduró por todo el régimen colonial. El primer plano republicano (ca. 1830) confirma la regla indicada: «La vara de terreno en la Plaza mayor se aprecia en diez pesos, y baja un peso en cada cuadra que se retira hasta llegar a cuatro reales»⁴. Por la misma época, aludiendo a los colonarios del mentado patrón urbano, un funcionario extranjero reconocía «La casa en que yo vivía estaba situada cerca de la Plaza Mayor, es decir, el centro de todos los negocios y los placeres» (Lafond, 1971 [1822]).

La instauración del patrón descrito se vincula al periodo colonial temprano, durante el cual el objetivo político era distinguir y distanciar a la población indígena e hispana, también en tanto grupos residenciales⁵. A fines del siglo dieciséis, ello llevaría a la formación de un espacio indígena exclusivo y periférico, el pueblo de Santiago del Cercado. La permanencia secular del valor diferencial del territorio urbano en relación a la plaza central estuvo asociada a la distinción entre centro y periferia evidente en la vida social urbana hispanoamericana (Burkholder & Johnson, 1990, p. 180). Una solicitud remitida al cabildo para renovar una pila pública nos introduce a este panorama a fines del siglo dieciocho. En 1788 el teniente de policía José María Egaña solicitaba la reparación inmediata de la pila de Santa Teresa, extremo sureste de Lima, agregando una justificación social: «... por estar retirado del centro de la ciudad, havita en él, la mayor parte de las familias vergonzantes»⁶. Pobre vergonzante era un individuo que habiendo sufrido «menoscabo en sus caudales» tenía —según las consideraciones de la época— un rango social mayor al económico, por lo que debía ocultar esta situación y obtener auxilio del modo más discreto (Avilés, 1901, p. 42). Extraer agua de las piletas públicas con sus propias manos resultaba un claro atributo de indignancia: evidenciaba que quien lo hacía no tenía conexión a domicilio, no tenía sirvientes, y ni siquiera podía pagarle a un aguatero. Arreglar el aludido surtidor de agua en el vecindario de Santa Teresa permitiría que los empobrecidos personajes de la periferia limeña obtuvieran este recurso sigilosamente («[...] en esta ciudad abunda la clase de pobres bergonzantes, que quieren a horas de la noche por no ser vistos, surtirse de lo necesario»). La presencia de estas familias en decadencia económica lejos de la plaza central de la ciudad, en la periferia, confirma un patrón. Más significativo

⁴ Plano elaborado por Matías Maestro, Biblioteca Nacional del Perú, XP/85.32/M15.

⁵ LCL 1.I.1539, 12.VII.1577.

⁶ AHML, Obras Públicas d.2, f.2v, 14.VII.1788; énfasis agregado.

aún resulta que la distancia a este cuadrilátero fuera utilizada como testimonio de la situación social del barrio.

Segundo. En Hispanoamérica colonial, además de la plaza central de la ciudad hubo otro conjunto de espacios abiertos menores, las plazuelas. Estos ejes secundarios concentraban determinados servicios que dieron valor agregado a sus zonas inmediatas (Ramón, 2005, pp.103-132; San Cristóbal, 1992). Las plazuelas estaban espacialmente asociadas a instituciones religiosas que tenían su posesión legal. Estos conventos o monasterios, que solían alojar cientos de personas, debían, por disposición legal contar con conexiones hidráulicas gratuitas (Escobedo, 1786, p. 19). En contrapartida, estos establecimientos debían mantener un pilón o pila en la calle «[...] para el beneficio público de los barrios, providencia muy acertada pues con ella tienen el agua inmediata aquellas pequeñas casas que no logran interiormente esta comodidad» (Ulloa, 1990 [1748]). Aunque se trataba de una obligación legal sabemos que las instituciones religiosas no siempre cumplían con habilitar pilas públicas para el vecindario⁷.

Luego de la consolidación del núcleo de la red hidráulica intraurbana, durante el siglo diecisiete (Bell, 2013), los recintos religiosos sirvieron como puntos de avanzada hacia donde se fue extendiendo este beneficio mediante la instalación de cañerías. ¿Qué efecto tuvo esto en la jerarquía urbana? Por un lado, el acceso al agua de los vecinos inmediatos a estas plazuelas con piletas podía ser más rápido si las casas contaban con sirvientes o recurrían a aguadores. Por otro, el patriciado urbano aledaño podía aprovechar la conexión eclesíastica para obtener un ramal a domicilio, que resultaba mucho más económico que una conexión directa con los principales almacenes de agua urbana, las *cajas*. En ambos casos, la plazuela ejercía un efecto positivo, al que podrían sumarse otros atributos, todo lo que redundaba en una mayor cotización del suelo circundante. Al proponer la instalación de una pila en la plazuela de Cocharcas, un profundo conocedor de la economía inmobiliaria limeña, el presbítero Matías Maestro, enfatizaba «La necesidad de esta obra es tan notoria, como efectivo el mayor aprecio que van á reportar las fincas de V.E. que posee en aquella parte»⁸.

⁷ LCL 25.IX.1699. Ambrosio Cerdán menciona cinco pilas abandonadas o sin funcionar: Mercedarias, Noviciado, Recoleta Dominica, San Juan de Dios, San Sebastián (Cerdán, 1828, p. 21). Décadas más tarde, Manuel Atanasio Fuentes indica que había treinta plazuelas y veintiocho pilas públicas vinculadas a instituciones religiosas, aunque ocho estaban inoperantes (Fuentes, 1858, p. 40).

⁸ LCP XXVII:240r. La importancia del agua en el precio del suelo urbano aparece en los ofrecimientos de inmuebles, donde claramente se le consigna como atributo: al vender una casa en Santa Rosa de los Padres se indica que iba con «su río interior» o al alquilar un solar en el barrio de Torrecilla se especificaba que tenía tres piezas y «su acequia» (*El Investigador* 29.IX.1813, 20.IV.1814).

Tercero. Disminuyendo la escala, luego de la plaza central y las plazuelas, hubo un tercer rasgo jerárquico: la fastuosidad de las residencias. Para el siglo dieciocho, buena parte de las secciones inmediatas a la plaza central eran propiedad de los descendientes de los primeros vecinos, principalmente encomenderos (León Portocarrero, 1958 [1620], pp. 32, 41; Lockhart & Schwartz, 1992, p. 70). Sin embargo, hubo muchos casos en que personas sin mayores vínculos con este patriciado inicial llegaban más tardíamente a la ciudad y no conseguían una ubicación privilegiada en relación al centro tradicional. Por ello, sus atributos de distinción no se asociaban a la localización respecto a la plaza, sino a la residencia en sí. Esto puede rastrearse en diversas fuentes, de las cuales cabe mencionar tres, en secuencia cronológica. Uno, los debates ocasionados luego del terremoto de 1746, que además de tratar sobre los censos estuvieron dedicados a la altura de las residencias. El patriciado urbano quería mantener sus pisos altos, mientras tanto, las autoridades coloniales (el virrey Manso de Velasco y sus asesores técnicos) querían evitar el potencial peligro de esos pisos (Pérez Mallaina, 2001; Walker, 2004). Este acaudalado grupo social buscaba mantener sus atributos distintivos, insistiendo en su diferencia con las residencias circundantes. Dos, en una misma calle podían haber residencias de los más diversos niveles sociales. Así, por ejemplo, en un censo colonial que detalla la composición residencial de la zona de Cocharcas (1771), al este de la ciudad, observamos que la casa de un distinguido funcionario virreinal, el cosmógrafo mayor Cosme Bueno, estaba en una calle poblada de plebeyas casas con cuartos de vecindad (Escobar, 1984). Tres, describiendo Lima colonial tardía se indicaba: «Los ricos condes y marqueses tienen aquí también, en todas las arterias de la capital, grandes y hermosos palacios» (Helms, 1994 [1798], p. 93; Miller, 1829, p. 335). Cuando la diferencia por localización estaba ausente era preciso insistir en la fastuosidad residencial. Por todo ello, en ocasiones, la casa más importante resultaba dando nombre a la calle, como aquella del conde de Premio Real, miembro del nuevo patriciado urbano, potentado trujillano, alcalde de Lima en 1779 y —como veremos— uno de los encargados de llevar a cabo el *Plan[o] Topográfico* de 1787⁹.

Cuarto. Si bien los tres rasgos previos han estado presentes en las discusiones sobre jerarquías urbanas, ¿cuál fue su relación con el sistema hidráulico? En todo agrupamiento urbano el valor del territorio varía según los recursos disponibles. Durante el régimen colonial el agua fue el atributo máspreciado, tanto para localizar la ciudad en conjunto como para situarse dentro de ella. La distribución hidráulica entre los habitantes intramuros dependía de la organización humana; sin embargo, hay algo previo que tentativamente podríamos denominar la «localización natural»

⁹ *El Investigador*, 25.XII.1813.

de los recursos hídricos que también afectó la cotización diferenciada del suelo. Para el caso de Lima, nos referimos a la ubicación de fuentes como los manantiales o puquios que proveían el agua para beber o cocinar. Aunque el centro político de la ciudad se ubicó en la plaza principal, hubo un tramo desde los indicados manantiales al cuadrilátero central que fue adquiriendo un valor agregado y atrayendo a los vecinos desde la fundación de la urbe. Lo mismo sucedió con el agua del Rímac derivada a las acequias, que además de servir para limpiar, era una potencial fuente de energía para los molinos urbanos. Los rumbos de las acequias y las cañerías principales impactaron en la distribución social del espacio. En consecuencia, el trayecto del agua, desde sus puntos de origen hasta la plaza y sus lugares de uso, se convierte en una variable a considerar para comprender la jerarquización urbana¹⁰. Podemos entender por qué contar con un plano que sistematizara esta información resultaba crucial para la administración urbana.

Un caso que permite pensar en los cuatro rasgos indicados en conjunto es la situación hidráulica de la reducción indígena de Santiago del Cercado. Por su localización, esta sección urbana tenía las condiciones ideales para abastecerse de agua potable: estaba al este de la ciudad, inmediata al trayecto de los manantiales hacia la Plaza Mayor y en la parte más elevada de Lima (los Barrios Altos). Por otro lado, era una periferia oficialmente destinada a aglutinar a la población indígena, a más de doce cuadras del cuadrilátero central. El poder del sistema social sobre el escenario natural queda claro si recordamos que el Cercado solo contaba con una conexión pública que desembocaba en su plaza central, y sus habitantes, principalmente indígenas según disposición legal, no tenían conexiones hidráulicas a domicilio. Sin embargo, en el siglo dieciocho, Manuela Valdez de Castro y Dueñas recibió una paja de agua para su casa detrás del monasterio del Prado, es decir inmediata al Cercado¹¹. Estas conexiones eran un privilegio normalmente reservado a los *vecinos* [figura 2].

¹⁰ La distinción entre la red de agua intervenida por el hombre y la localización natural del agua puede ser sinuosa. En ocasiones, rasgos asumidos como naturales son producto de intervención humana en épocas remotas. En el caso de los manantiales y los puquios se puede asumir que su localización es *natural*, aunque sería útil evaluar las posibilidades de intervención pre-colonial en este sentido. Incluso en el LCP XXVII (30.XII.1808) se alude a «[...] los Puquios artificiales del Monte formados con los cinco riegos del Rio de Surco». También potencialmente natural sería el desnivel de este a oeste que caracteriza al centro de Lima, y que condicionó la orientación de los conductos hídricos. Según se indica en el plano de Matías Maestro, ca 1830 este desnivel era de 33 varas (Biblioteca Nacional del Perú, XP/ 85.32/M15).

¹¹ LCP XXVII, 29.X.1774.

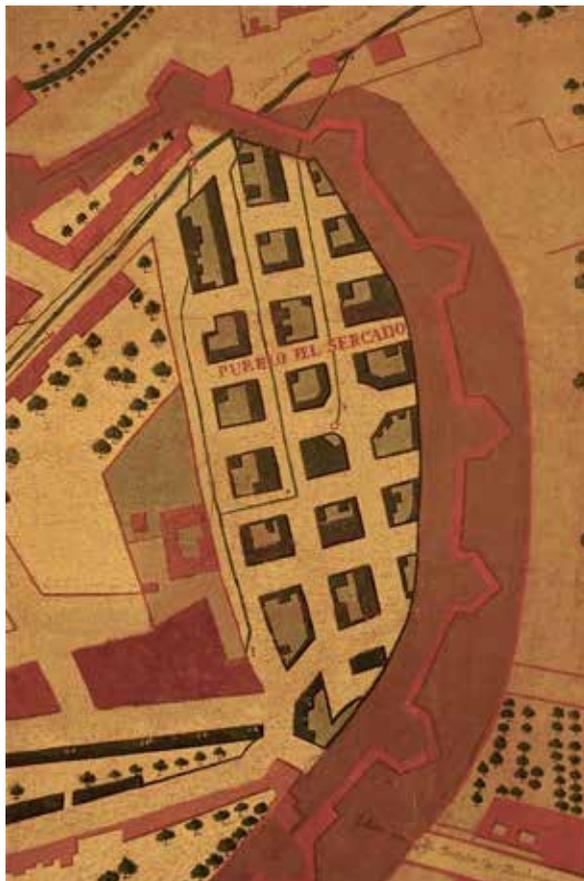


Figura 2. Detalle del *Plan[o] Topográfico*, el Cercado. Nótase el escaso número de conexiones hidráulicas.

Reconocido el panorama anterior, es preciso plantearse una interrogante complementaria: ¿dónde vivían las principales autoridades limeñas? Una respuesta parcial se obtiene a partir de la *Guía política, eclesiástica y militar...* de 1793. Este documento incluye 53 direcciones de funcionarios de los ministerios de Justicia y Real Hacienda y de los cuerpos civiles como el cabildo, el juzgado de policía y el tribunal de minería (Unanue, 1793). Ubicados en el plano de Frezier (1982 [1716]), destacan algunas tendencias [figura 3]. Dentro de las dos cuadras a la redonda de la plaza central habitaban dieciocho funcionarios. Dentro de las tres cuadras a la redonda, veintisiete, más de la mitad del total. Dentro de cuatro, habitaban 36, incluidos los cinco miembros de los cuerpos civiles —entre los que está el alcalde de primer voto— y cuatro de los cinco individuos con títulos nobiliarios u honoríficos. Dentro de las cinco cuadras vivían 41 funcionarios. Del resto, dos

(uno de los cuales era marqués, es decir el noble restante) tenían sus domicilios en el Rímac, muy cerca al Puente de Piedra, y diez en la periferia intramuros. Entre las ausencias, no hay funcionarios residentes en el Cercado o en el barrio de Cocharcas. Esta información permite reconocer la aludida yuxtaposición de rasgos de distribución: uno más temprano que tiene a la plaza central como centro y otro que no excluye la presencia de personas acomodadas en áreas un poco más lejanas, aunque en marcada minoría y tampoco muy distantes. Destaca la presencia de funcionarios al este inmediato de la plaza, notablemente más alta que al lado opuesto, donde apenas se ubican catorce. Reducida nuestra escala de observación, resalta la densidad de autoridades que viven en la zona intermedia entre la plaza y la plazuela de la Inquisición.

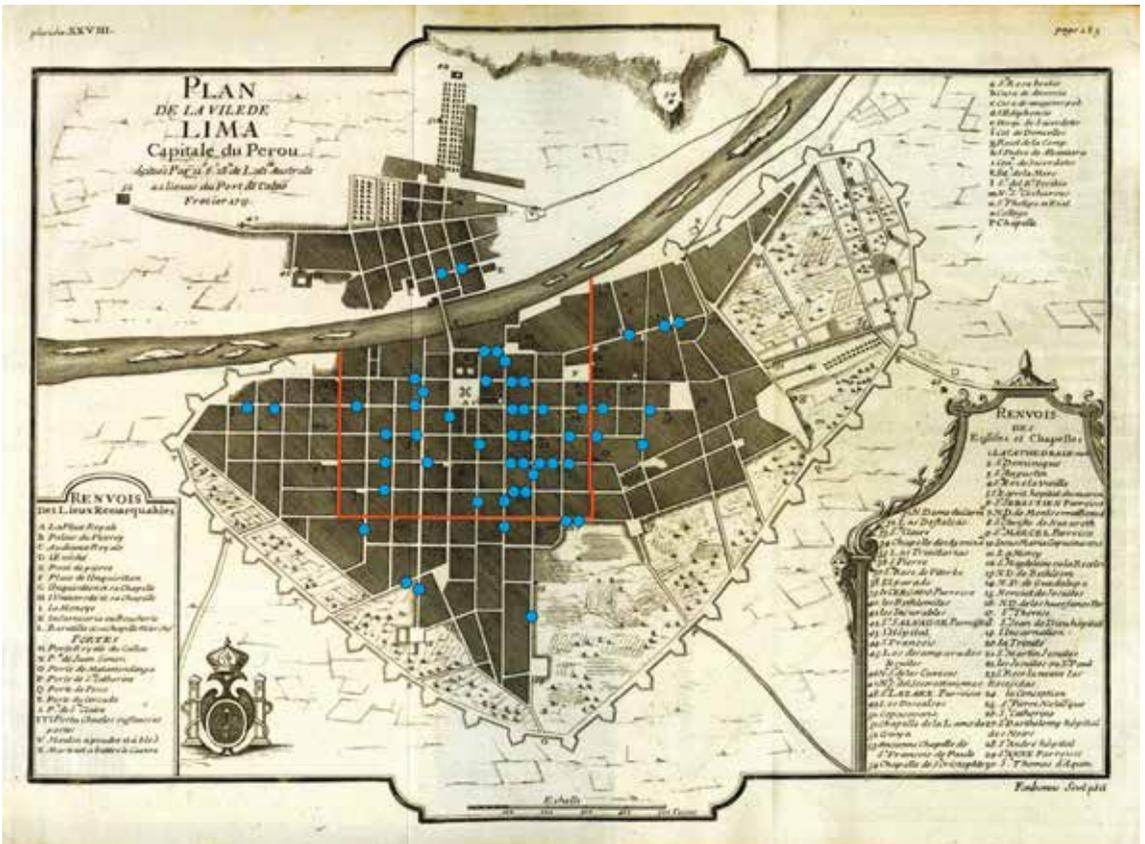


Figura 3. Residencia de las principales autoridades limeñas. Información de la *Guía política, eclesiástica* (Unanue, 1793), localizada en el plano de Frezier, 1716 (dibujo de Martha Bell).

Un diagrama permite considerar los cuatro rasgos mencionados en conjunto [figura 4]. A diferencia de otros ensayos previos (Lockhart & Schwartz, 1992, p. 70), este incluye varios puntos de atracción, no solamente la plaza central. Asimismo, abre la posibilidad de incorporar otros rasgos y agregarles fechas de instalación. Con este diagrama en mente, volvamos al sistema hidráulico, específicamente a sus componentes materiales y sociales.

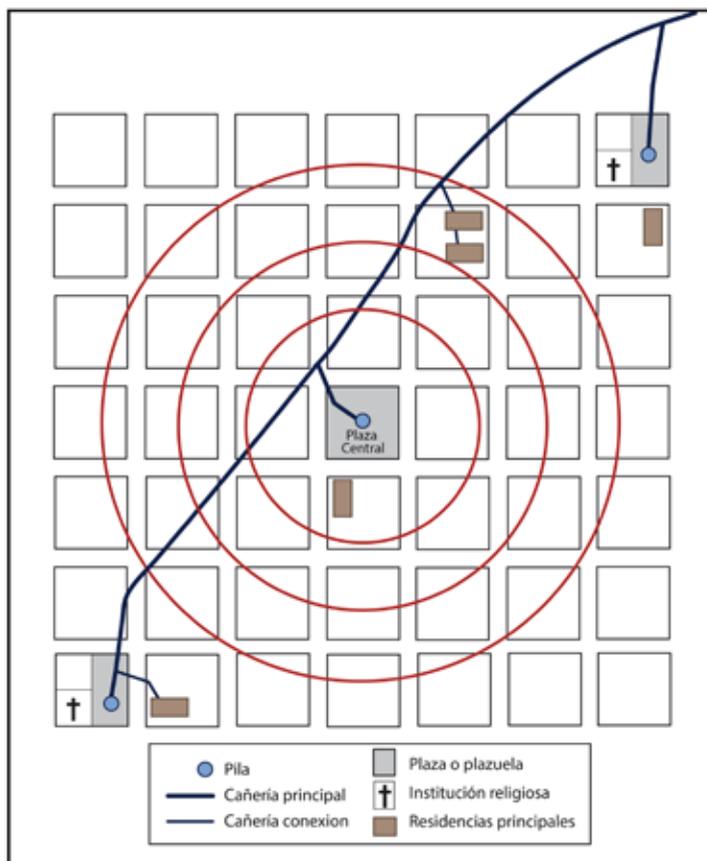


Figura 4. Diagrama de la ciudad colonial hispanoamericana, incorporando la variable hidráulica (dibujo de Martha Bell).

3. INFRAESTRUCTURA Y AUTORIDADES

Podemos describir la infraestructura relacionada al sistema hidráulico limeño considerando el trayecto desde la fuente de aprovisionamiento a los lugares de uso y descarte del agua. No se trata de una secuencia necesariamente unilineal, ya que debemos recordar que el agua ha sido un recurso normalmente reutilizado,

como por ejemplo aquella de las acequias que luego de pasar por la ciudad llegaba al campo para tener otros usos (Smith, 1839, p. 19). A fin de abreviar este tema lo presentamos esquemáticamente, distinguiendo tres trayectos hídricos urbanos, según sus elementos clave: cañerías, pozos y acequias.

1. Cañerías. Para el agua de beber y cocinar «[...] para la necesidad corporal como para la limpieza de la sacristia y casa»¹². Sus puntos principales, desde la fuente al destino eran: manantiales o puquios al este de Lima (Cacahuasi), caja de agua, canal abierto, caja de agua urbana (Santa Clara), cañería, cajas urbanas menores (Caridad, Lobatón, costado de la plaza central), cañerías principales, respiradores (recipientes, muchas veces vasijas de barro, para acumular impurezas), cañerías derivadas (conexión a recinto privado o público), pila/pilón (privado/público). Finalmente, el agua podía confundirse con la de las acequias (Frezier, 1982 [1716], p.186; Fuentes, 1858; León Portocarrero, 1958 [1620], pp. 56-57; Middendorf, 1973 [1895], III, pp. 413-414).

2. Pozos. Este modo de obtener agua potable con funciones similares a las anteriores ha sido bien descrito: «[...] aguas subterráneas que filtran por las venas de la tierra [napa freática] y proveen los pozos de las casas de esta ciudad»¹³.

3. Acequias. Con agua para arrojar desperdicios líquidos, regar plantas, mover los molinos y máquinas en general: río Rímac, tomas (Huatica al este de Lima y Maranga, al extremo oeste). Vía Huatica: acequia madre que ingresa por Martinete, reservorio en Santa Clara, acequia madre, acequia derivada exterior, acequia interior, domicilios, salida al campo por Santa Clara. Vía Maranga: acequia por el extremo oeste de la ciudad, salida al campo por Monserrat. A su vez las acequias interiores tenían rayos y rejas, para evitar el paso de las inmundicias. Las acequias exteriores debían tener puentes para protegerlas de las carretas¹⁴.

Estas tres secuencias (cañerías, pozos, acequias) sugieren diversos puntos de tensión, como las cañerías de cerámica o las acequias interiores. Cada uno de ellos era una potencial área de incidentes que generaba documentación. Por ejemplo, sabemos de la existencia de pozos coloniales en Lima; sin embargo, para ese caso, donde el trayecto entre fuente y consumidor es prácticamente directo, tenemos muy pocas alusiones en nuestra base informativa principal. Mientras tanto, acequias, cajas de agua y cañerías son elementos recurrentemente mencionados en las reuniones del ayuntamiento. Finalmente, cabe señalar que los tres trayectos indicados tienen ciertos puntos de intersección. Sabemos que las cañerías solían

¹² LCL 19.IX.1699.

¹³ Archivo General de la Nación, Superior Gobierno l.23, c.652, 1792 1r/v.

¹⁴ LCL 22.XII.1780. Un testimonio sobre la conciencia del Perú en el siglo XVIII en Cangas, 1960, p. 22. Ver también Fuentes, 1858, p. 642 y 1860, p. 10; León Portocarrero, 1958, pp. 38, 63; Smith, 1839, pp. 19-20; Ulloa, 1990, p. 69.

reemplazar a los pozos como surtidores domésticos y se generaban inconvenientes cuando las acequias se cruzaban con las cañerías, como aconteció en el barrio de San Marcelo¹⁵.

La mencionada infraestructura experimentó diversas modificaciones durante el siglo dieciocho. Ellas estuvieron vinculadas tanto a viejos problemas, presentes desde el dieciséis, como a aquellos directamente provocados por el crecimiento urbano, es decir la expansión del área habitada combinada con la densificación del territorio intramuros. Recordemos que en el dieciocho Lima pasó de 37 259 (1700) a 52 627 (1790), pese a la baja demográfica causada por el terremoto de 1746. Y en el mismo lapso el número de cuadras aumentó de 115 a 209 (Rossi y Rubi, 1791). Todo ello afectó a las acequias y las cañerías. Respecto a las acequias hubo cuatro temas principales. Uno, condicionarlas para permitir una mejor circulación de las carretas, como en siglos previos se intentó generalizar la implementación de puentes para que pudieran atravesar las ruedas y por otro lado restringir las áreas de circulación de las carretas¹⁶. Dos, evitar la circulación de residuos sólidos por las acequias, obligando a los residentes urbanos a instalar rayos. Tres, restringir las horas de circulación hidráulica¹⁷. Cuatro, la extinción de las acequias interiores para reemplazarlas por acequias subterráneas y silos¹⁸. Esta última medida provocó reiterada controversia entre los vecinos. Fue impulsada por el visitador general, iniciada hacia 1791 y solo parcialmente aplicada en ciertas zonas, como la calle Lártiga.

Respecto a las cañerías de cerámica, hubo múltiples intentos por modificar sus materiales, sugiriendo el uso de plomo mixto para la zona de la plaza central¹⁹ y la instalación de cañerías de piedra a medida que se fueran reparando «... en lugar de las boquillas de barro, haciendo igualmente de piedra o ladrillo bien zulaqueado, depósitos para las arenas que sustituyan las botijas que hoy se ponen y que fácilmente se rompen en un País de frecuentes temblores, y mucho trafico de carruajes»²⁰.

Finalmente, dentro del ciclo constructivo borbónico, también se incluyeron algunas obras vinculadas al sistema hidráulico. El virrey Manuel de Amat propulsó el inconcluso Paseo de Aguas, ambicioso monumento hidráulico en el Rímac²¹. Asimismo, se hicieron baños públicos, como los de Piedraliza²². Sin embargo, lo

¹⁵ LCL 24.VII.1797.

¹⁶ LCL 9.VIII.1709, 18.IV.1798, 15.IV.1803.

¹⁷ LCL 23.IX.1800.

¹⁸ LCL 1.IV. 1791, 6.V.1791.

¹⁹ LCL 12.VIII.1797.

²⁰ LCP XXVII, 10.VII.1807; LCL 7. VII.1807; Cerdán, 1828, p. 21.

²¹ LCL 17. X. 1776; *Diario de Lima* 5.IV.1791; Anónimo, 1977, pp. 11, 65, 103.

²² LCL 21.VII.1798, 6.VIII.1798, 21.VIII. 1798.

más relevante fue el intento de coordinar el sistema hidráulico a través del *Plan[o] Topográfico*.

3.1. Autoridades urbanas y experiencia

Como hemos podido apreciar, la ciudad estaba internamente jerarquizada y el sistema hidráulico estaba compuesto por múltiples elementos repartidos por el tejido urbano limeño. Por tanto, no debe sorprendernos que las labores relacionadas a la administración y mantenimiento del referido sistema estuvieran socialmente jerarquizadas. Las autoridades hidráulicas cumplían diversos roles dentro del sistema, cada una de ellas tenía experiencia distinta en relación con la *ciudad real*. Ciertas autoridades (en los niveles más altos) lidiaban con los problemas principalmente desde el ayuntamiento, con visitas esporádicas a los lugares concretos, otro grupo de autoridades (principalmente las subalternas) debían realizar constantes visitas a las instalaciones hidráulicas. Considerando lo anterior, podemos distinguir cinco grupos, en orden jerárquico descendiente:

Primero, el juez de aguas, quien —junto con el par de alcaldes ordinarios— era la autoridad más importante del cabildo, institución formada por «[...] la más lucida nobleza» (Ulloa, 1990, p. 54). Era anualmente elegido, recibía la vara de justicia, un salario de ochocientos pesos anuales y debía ser regidor perpetuo, es decir un vecino, miembro del patriciado urbano²³. En múltiples ocasiones los jueces de aguas fueron reelegidos, con casos como Agustín Joseph de Ugarte, que ocupó el cargo nueve veces (1752-1753, 1755, 1763, 1765, 1776-1777, 1780, 1784), o Francisco Hurtado, seis (1737-1738, 1754, 1758-1759, 1765).

Segundo, los comisariatos asumidos por el propio juez de aguas y los alcaldes ordinarios, con la colaboración regular de otros regidores perpetuos. Entre los comisariatos vinculados a la red hidráulica estaban los de la caja de agua, las cañerías y los tajamares, quienes debían encargarse de coordinar con los artífices directamente vinculados a esos elementos de la infraestructura.

Tercero, cargos basados en destrezas técnicas, como los alarifes, y el fontanero mayor, que generalmente era elegido entre el grupo de alarifes vinculados al ayuntamiento. Estos puestos eran ejercidos por periodos mucho más largos, y en las elecciones de enero realizadas en el cabildo solo eran confirmados. Su remuneración anual fue de trescientos (1723, 1736) a seiscientos pesos anuales (1751), además de ingresos por obras adicionales.

Cuarto, el guarda de la caja de agua, que debía tener los conocimientos básicos para reparar la caja y vivir junto a ella «...celando con la mayor vixilancia que

²³ LCL 1.II.1702, 1.II.1703, 31.V. 1752 (León Portocarrero, 1958, pp. 41-44; Bromley & Barbagelata, 1945, p. 51).

no se introdusgan [sic] bestias que perjudiquen las aguas en perjuicio de la salud publica»²⁴. El guarda podía ser elegido entre los alarifes disponibles y su salario fluctuó entre cien pesos (más la concesión de los territorios adyacentes) y 300 pesos. Todo indica que este cargo fue subiendo en prestigio, llegando a atraer personas de mayor jerarquía política a fines del dieciocho²⁵. En esta misma categoría ocasionalmente se eligieron guardas de la fuente de la Plaza Mayor para evitar su contaminación por los usuarios («ministro de pila»)²⁶.

Quinto, dos gremios profesionales independientes, pero estrechamente vinculados al ayuntamiento. Uno, los indios camaroneros, especializados en reparar el tajamar y el puente, y ocasionalmente obras como el Paseo de Aguas²⁷. Dos, los aguadores, negros esclavos o libres que transportaban el agua desde los puntos de abastecimiento hasta los domicilios por medio real en situaciones normales y el doble cuando había averías en la red y debían movilizarse mayores distancias²⁸. En 1807 había 168 aguadores intramuros organizados en cinco cuadrillas según las zonas donde operaban (San Bartolomé, Huérfanos, Santo Cristo, Plaza Mayor y Bajo el Puente) que se surtían de 43 fuentes, pilas, pozos y puquios²⁹. A mediados del diecinueve los aguadores seguían cobrando una tarifa similar y los esclavos debían entregar una suma acordada a sus amos, quedándose con el resto. Entre sus obligaciones con la ciudad estaba «[...] salpicar de agua, en verano, la Plaza Mayor y matar todos los días lunes los perros vagos» (Tschudi, 1966 [1852], p. 177); avanzado el diecinueve mantenían un patrón semejante (Middendorf, 1973 [1895], III, pp. 413-414).

3.1.1. *El fontanero mayor*

De los personajes precedentes, cabe detenerse en el cargo de fontanero mayor, un funcionario subalterno del gobierno hidráulico limeño. Este caso permite mostrar el rol de la experiencia lidiando con las entrañas de la urbe en la constitución de la autoridad urbana. A inicios del siglo dieciocho, el viejo cañero y fontanero Pedro Fernández de Valdez, tras haber ejercido el cargo desde 1661 lo delegaba a su hijo Miguel «[...] que tiene la misma ynteligencia de su padre como quien lo ha asistido

²⁴ LCL 11.I.1773.

²⁵ LCL 2.I.1707, 6.VI. 1710, 29.II. 1718, 2.IX.1718, 1.I.1773; LCP XXVII 13.III.1804; una descripción detallada de la caja de agua en LCL 15.IX.1752.

²⁶ LCL 13.II.1775.

²⁷ LCP XXVII, 6.VI.1803.

²⁸ LCL 13.II.1775.

²⁹ *Minerva Peruana*, 27.I.1808.

y andado a su lado siempre»³⁰. Para entonces, dentro del grupo de los alarifes del ayuntamiento estaba Miguel de Añasco, que también había sido previamente guarda de la caja de agua y había estado a cargo de arreglar los tajamares del río Rímac³¹. Poco después, siguiendo con la tradición, Añasco inició una nueva dinastía de fontaneros mayores ocupando el cargo entre 1710 y 1723. Inmediatamente Miguel de Añasco fue reemplazado por su vástago Thomas, que al fallecer (1736) fue sucedido por Narciso Joseph de Espinoza. Cuatro años después, el juez de aguas criticaba a Espinoza indicando que se debía nombrar persona «[...] de *ynteligencia y experiencia* para que hiciese las obras promptamente y segun arte» cualidades aparentemente reunidas por Agustín Ynclán y Añasco³². Todo apunta a que el ayuntamiento requería fontaneros con una autoridad basada en la experiencia de largo plazo en el sistema hidráulico. Agustín Ynclán comenzó sus labores como fontanero mayor a inicios de la década de 1740 y se mantuvo casi cuatro decenios en el cargo. Durante ese periodo, Ynclán consiguió doblar los ingresos oficiales del cargo, sin embargo, luego de ser acusado de incumplir con sus labores fue reemplazado por el albañil Santiago Tomas³³. Hacia 1790, José Mariano Ynclán Añasco era el fontanero mayor, y tras varias idas y vueltas, concluyendo esa década retornaba al cargo por las razones consabidas: «[...] respecto de ser este el único que tiene algunos conocimientos de cañerías»³⁴. Para concluir con esta secuencia, cabe mencionar que el viejo Agustín Ynclán incluyó una significativa cláusula en su testamento: legó al ayuntamiento —a precio mínimo— el esclavo negro que lo había acompañado durante sus labores con las cañerías urbanas³⁵. Esta transacción indica, al menos, dos cosas. Primero, que el fontanero mayor no trabajaba solo, debía tener asistentes, en este caso un esclavo. Segundo, la donación puede ser vista también como una transferencia de conocimiento técnico especializado basado en la experiencia, sumamente valiosa para el ayuntamiento. A fin de cuentas, el mantenimiento del sistema hidráulico reposaba en el conocimiento empírico de Lima subterránea por un esclavo, en su *metis* o siguiendo la terminología de la época, su «inteligencia» respecto al sistema hidráulico (Scott, 1998). Como veremos, el *Plan[o] Topográfico* también se vincularía a esta autoridad subalterna³⁶.

³⁰ LCL 2.I.1706. Énfasis agregado.

³¹ LCL 1.I.1700, 2.I.1707, 3.VIII.1709.

³² LCL 4.X.1740. Énfasis agregado.

³³ LCL 21.II. 1775, 10.II.1778, 29.IV.1778.

³⁴ LCL 14.IX.1790, 15.XI.1793, 18.X.1796, 20.XII.1796, 6.V.1797, 28.VII.1797.

³⁵ LCL 5.IV. 1791.

³⁶ El tema de la importancia de la población negra en la historia urbana limeña colonial tardía fue completamente renovado por el artículo de Estenssoro (1996) sobre los profesores de danza durante las reformas borbónicas. Más allá de las valiosas constataciones cuantitativas previas,

3.1.2. *El impacto reformista*

Durante la segunda mitad del siglo dieciocho, la intervención borbónica implicó cambios en el manejo del poder urbano, incluyendo el retorno de una vieja disputa, el alcance territorial del juez de aguas. En Lima un momento clave fue la llegada del visitador general, Jorge Escobedo y Alarcón, quien situó su estratégica autoridad en triángulo con el virrey y el ayuntamiento, pero con vínculos directos con la metrópoli (Lohmann, 1983, p. 133). Tradicionalmente, antes de elegir a la triada principal del cabildo, se indicaba que no podía ser juez de aguas persona interesada en el río de Surco, lo que implicaba que el radio de acción de este personaje también era rural³⁷. Sin embargo, a juzgar por las actas del ayuntamiento, el juez de aguas del cabildo estaba exclusivamente ocupado con los asuntos a intramuros, mientras que paralelamente había un juez de aguas de la real audiencia que velaba por el área rural (Middendorf, 1973, [1895] III, p. 286). Con las reformas borbónicas se reavivó la controversia entre la Real Audiencia y el Cabildo sobre el área efectiva de la judicatura de aguas³⁸. A fines del siglo dieciocho el juez de aguas del cabildo perdió temporalmente sus atribuciones rurales, asumidas por la Real Audiencia. En este contexto debe entenderse el famoso tratado de aguas de Ambrosio Cerdán de Landa, funcionario de esa institución³⁹. Para este momento, el ayuntamiento había retomado su poder formal sobre el espacio hidráulico rural (Avilés, 1901, p. 31), sin embargo, en los libros del ayuntamiento las alusiones a las labores en el campo continuaron siendo mínimas.

Durante el ápice de las reformas borbónicas, el cargo juez de aguas del cabildo siguió existiendo pero algunas de sus funciones pasaron al teniente de policía y los alcaldes de barrio, que al incidir en aspectos como la higiene resultaban encargándose de elementos del sistema hidráulico limeño⁴⁰. Aparentemente también fue un momento propicio para la presentación de proyectos privados de limpieza, como los impulsados por Juan de Lacomba o Luiz Riamadas⁴¹. En relación al conjunto de autoridades hidráulicas se puede hablar de una suerte de impacto diferenciado de

este texto mostró, mediante un estudio de caso contextualizado, que la separación absoluta (en términos culturales y sociales) planteada por autores como Flores Galindo (1984), había ignorado precisamente el testimonio de quienes pretendía estudiar. El caso del auxiliar del fontanero confirma la estratégica participación de la población negra en aspectos previamente ignorados por la historiografía urbana.

³⁷ Sobre las funciones tempranas del juez de aguas, ver Salinas y Córdova, 1957, p. 155. En 1741, LCP XXII:97v, se aludía al juez de aguas «...de esta ciudad y sus contornos».

³⁸ LCL 12.XI.1795, 1.III.1799, 1.IV.1800.

³⁹ LCL 21.VII.1789, 1.III.1799; BLCL c.1, d.5, 1789:30r-v, 66r-v.

⁴⁰ LCL 8.X. 1784.

⁴¹ LCL 5.IX. 1767, 8.II.1805.

las reformas. Por un lado, al lidiar con problemas concretos se seguía recurriendo al grupo de alarifes asociados al ayuntamiento. Como hemos visto, personajes como los Añasco pasaron todo el siglo dieciocho en un lugar prominente de esta esfera. En general, este tipo de especialistas fue raramente afectado por reformas estatales como la borbónica, en la medida que se trataba de técnicos con entrenamiento de largo plazo difícil de reemplazar si se buscaba mantener el sistema trabajando. Por otro lado, los funcionarios de los altos cargos sí podían ser más fácilmente removidos. Un buen ejemplo fue lo sucedido con Antonio Álvarez de Ron, que durante el gobierno del virrey Jáuregui (1780-1784) había obtenido la judicatura de aguas por cuatro años consecutivos, pero fue expelido del cargo de regidor perpetuo por Escobedo⁴². Tal vez, el mayor impacto del mandato de Escobedo estuvo en el intento de sistematizar las acciones respecto al tejido urbano asumiendo una perspectiva de conjunto. Si bien ya existían algunos precedentes desde el gobierno de Amat, ahora se trataba de reformas coordinadas que se tradujeron en tres documentos fundamentales e interconectados: la *División de quarteles y barrios...* (Escobedo, 1785), el *Nuevo Reglamento de Policía...* (Escobedo, 1786) y el *Plan[o] Topográfico*⁴³. Este último brindaba una representación detallada de la ciudad, incluyendo la red de cañerías, y combinaba diversas formas de conocimiento.

4. EL PLAN[O] TOPOGRÁFICO

Según reza su leyenda «Este plan es copia fiel del original que existe en la municipalidad. 1862». Este enorme plano multicolor reproduce otro (actualmente desaparecido) sobre las conexiones hidráulicas realizado a fines del siglo dieciocho, 1787. Esta copia fue elaborada a mediados del siglo diecinueve justo cuando las cañerías de cerámica del centro de Lima eran paulatinamente reemplazadas por las de fierro. En cualquier caso, el *Plan[o] Topográfico* es fundamental para comprender el sistema hidráulico colonial: en la medida que se trata de un ejemplar único, resulta el original disponible. Antes que jugar con definiciones lo que interesa aquí es insistir en su valor documental, para lo que conviene contextualizarlo en perspectiva⁴⁴.

⁴² Lohmann, 1983, II, p. 32; LCL 10.III.1784 y LCL 10.III.1784.

⁴³ Biblioteca Nacional del Perú, Sección Manuscritos, 1770 volantes 407c.

⁴⁴ El *Plan[o] Topográfico* es un óleo sobre lienzo de 188,5 x 288,5 cm (con marco 205 x 305 cms) perteneciente al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, Lima. Está colgado en una oficina administrativa. Juan Bromley y José Barbagelata lo redibujaron a tinta lo y transcribieron (1945). Bromley lo usó profusamente en su estudio sobre calles (2005). También es presentado y tratado en Mattos, 2004, p. 150; Ramón, 2010, pp. 71-77 y Urrutia, 2006. Agradezco a la arqueóloga Elba Manrique, jefa del área de registro y manejo de colecciones, permitirme acceder al original y al fotógrafo Antonio Manrique por sus valiosas tomas.

4.1. Antecedentes

Además del legendario plano fundacional de Lima, hay otro, algo más tangible en sentido documental, el plano de las aguas vinculado al virrey Toledo. Siguiendo algunas pistas del libro de cabildos, Bromley (2005, p. 51) sugiere que el temprano libro del repartimiento de aguas estaba compuesto por una relación y un plano. Cerdán (1828, p. 21) menciona la intención de Toledo de hacer dos planos de aguas: uno rural, otro urbano. Aparentemente, Toledo insistió en la necesidad de contar con una herramienta gráfica para la administración hidráulica limeña, pero no hay evidencias de su realización. En 1665 el cabildo encomendó trazar el plano de aguas a Juan de Mansilla, alarife encargado de las cañerías, quien falleció al año siguiente, sin haberlo concluido⁴⁵. En 1674 Bernardo Clemente Príncipe concluyó el primer plano completo de la capital, aunque sin mayor énfasis en el componente hidráulico, y lo mismo sucedería con los planos vinculados a la planificación de la muralla, que aparecerían poco después: apenas incluían las dos grandes acequias que atravesaban la ciudad (Ramón, 2010, p. 65). En 1691 el cabildo solicitó al fontanero mayor, Pedro Fernández de Valdez, elaborar el plano de las cañerías. Sin embargo, Fernández se negó arguyendo que esa tarea estaba fuera de sus obligaciones profesionales⁴⁶. Es probable que la falta de conocimientos cartográficos entre los alarifes limeños impidiera realizar el proyecto del plano de cañerías durante el siglo diecisiete. Luego de los eventos mencionados no hubo referencias al tema por más de medio siglo⁴⁷.

4.2. Producción

En 1757, mientras se realizaban los trámites para instalar la pila en la casa de la Moneda el virrey solicitó al cabildo un informe «[...] oyendo al cañero y peritos y con el [informe] que hiciere se ponga un mapa de las cañerías que bajan desde el Carmen y de Santa Clara hasta la plasuela de la Ynquisicion». La comisión recayó en un alcalde ordinario, el contador Francisco Hurtado, el juez de aguas, y el procurador general y se citó «[...] para la delineacion a don Salvador de Milla, a Ysidro Lucio y Agustín de Añasco, fontanero»⁴⁸. Se trataba de un plano parcial de las cañerías del este de Lima (Carmen–caja de Santa Clara–Inquisición), y, por referencias posteriores sabemos que estuvo directamente asociado al regidor

⁴⁵ LCL 2.I.1665.

⁴⁶ LCL 2.I. 1691. 19.I.1691, 26.I.1691.

⁴⁷ A inicios del siglo dieciocho hay una alusión al «libro colorado» tocante al agua (LCL 28.VII.1711, 2.I.1731) que hipotéticamente se podría vincular al libro del repartimiento de Toledo.

⁴⁸ LCL 20.VII.1757. Ya hemos tratado del fontanero mayor Agustín [Ynclán y] Añasco. Isidro Lucio era el maestro mayor de albañilería y fábrica (LCL 28.I.1736, 21.VIII.1736).

perpetuo Francisco Hurtado (1696-1766). El plano habría sido concluido en 1758, año en que Hurtado tuvo extraordinario poder en el cabildo y particularmente en los cargos vinculados al sistema hidráulico: fue simultáneamente alcalde ordinario, juez de aguas, comisionado de cañerías y tajamares. En 1776, el cabildo encargó al mayordomo de la ciudad comprar al albacea de Hurtado el «[...] lienso que comprehende la direccion de las cañerías de esta ciudad tasado en cantidad de *docientos pesos* que es el unico directorio que pude haver para colocarlo en la piesa de nuestro ayuntamiento sin sacarse jamas para fuera de ella»⁴⁹.

Si bien las evidencias anteriores permiten hablar de un *plano* de cañerías, en la década de 1780 surgen otras evidencias a considerar para entender el *Plan[o] Topográfico*. Aludamos a dos. Primero, en 1781 el cabildo encargó al mayordomo de propios que pagase por el «Mapa que se ha hecho de orden de este muy Ylustre Cabildo de todas las rentas censos, y pensiones perteneciente a sus Propios para colocarlo en la Sala del Ayuntamiento el que con efecto se ha puesto en ella con sus vidrieras y marco para que siempre conste y se sepa a punto fixo todo lo que en el se contiene»⁵⁰. Era un plano ya concluido, que, como el anterior, iría en la sala del ayuntamiento, pero no hay alusión a las cañerías. ¿De qué tipo de representación gráfica se trataba? No hay respuesta única⁵¹. Segundo, este componente cartográfico alternativo al plano de cañerías reaparece tres años más tarde en las instrucciones del visitador general sobre policía urbana⁵². Escobedo comisiona a varios regidores perpetuos del cabildo (conde de la Dehesa de Velayos, Manuel Negrón, Felipe Sancho Dávila y conde de Premio Real) para que «[...] se forme un plan de todas las calles de esta Capital puntualisandose el numero de sus Yslas [manzanas], y los cuarteles en que puede dividirse». Para ello, los encargados aprovecharían los planos ya realizados por el conde del Premio Real, durante el gobierno de Amat (1761-1776), y por el conde de San Isidro, en el de Guirior (1776-1780) «[...] para que se purifiquen y sirvan de auxilio a esta nueva operacion»⁵³. El plano debía ser corregido y usado como referencia durante las reformas urbanas⁵⁴.

⁴⁹ LCL 18.1.1776. Énfasis agregado. Lohmann (1983, II, p. 156) informa que según su inventario de bienes, Hurtado tenía muchos lienzos en su domicilio.

⁵⁰ LCL 15.VI.1781.

⁵¹ Esta referencia es ambigua. Primero, no se consigna el precio a pagar, lo que impide relacionarla con los 200 pesos del plano asociado a Hurtado. Segundo, sobre lo que representaba hay dos alternativas: *a.* era «...de todas las rentas censos y pensiones perteneciente a su Propio» es decir un plan de las propiedades del cabildo, o, *b.* simplemente se está diciendo que el monto para pagar el plano provenía de esos fondos, los propios.

⁵² LCL 8.X.1784.

⁵³ LCL 8.X.1784.

⁵⁴ En el mismo sentido iba el expediente del Superior Gobierno sobre la limpieza de las calles donde se dice que los comisionados debían «[...] espedirse en estos cargos metodicamente dibidiendo

Las dos líneas de evidencia cartográfica indicadas (plano de cañerías y plano de calles) confluyen en el *Plan[o] Topográfico* de 1787. Primero, un año antes de su culminación, el juez de aguas, conde del Premio Real «[...] representa la necesidad de un Quadro en que se logre el conocimiento que no se tiene de las calles de la ciudad y sus cañerías. La obra es de las mas precisas que pueden meditar»⁵⁵. Segundo, el reconocimiento oficial a José Ximénez que se encargó de culminar el plano de 1787, que costó 484 pesos 52 reales y fue colocado en la sala capitular⁵⁶. Según testimonios complementarios, la persona que se había quedado con el lienzo elaborado bajo la dirección de Hurtado quería un monto demasiado alto por el mismo, lo que frustró su retorno al cabildo⁵⁷. Por tanto, el plano de 1787 habría resultado de la labor del conde del Premio Real, quien habría coordinado los conocimientos de diversos especialistas en la red de cañerías (Cerdán, 1828, pp. 26-28). Este plano, que integraba espacio urbano e hidráulico, concluía una época, «[...] dando cabal cumplimiento» a la propuesta del virrey Toledo (p. 28). Al extremo derecho del *Plan[o] Topográfico* aparece la lista de calles, barrios y cuarteles. Al extremo izquierdo, la lista de instituciones y personas beneficiadas con conexiones hidráulicas. Al centro la ciudad dividida en cuarteles. El dibujo de la ciudad estaba vinculado al extremo izquierdo mediante números, y al derecho por colores [figura 1].

4.3. Uso y renovación

El *Plan[o] Topográfico* no solo sintetizaba los conocimientos oficiales sobre el sistema hidráulico, sino que además tenía carácter legal. Como ha sido observado el valor del plano de 1787 «[...] es más bien descriptivo que topográfico, si nos atenemos a la copia» (Bromley & Barabagelata, 1945, p. 73). Con lo primero aludían a su valor informativo respecto a detalles, como las cañerías o los cuarteles. Con lo segundo, a sus virtudes representativas, es decir a cómo estaban dibujados los detalles y cómo se respetaba la relación entre ellos y el conjunto. Como podemos observar, el plano era principalmente un diagrama de la ciudad, en el sentido que se le da al término 'plan', precisamente en los documentos del cabildo. Las limitaciones representativas ya habían sido reconocidas en el propio plano: al lado inferior izquierdo se indica que el tamaño relativo de las calles en relación a las

la Población, en cuarteles, y delineando sus situaciones, en calles, y Alcantarillas con las notas correspondientes» (LCL 17.V.1782). NB: las alcantarillas están vinculadas a las acequias, no a las cañerías.

⁵⁵ BLCL 30.III.1786.

⁵⁶ BLCL 12.II.1787; 12.IX.1790; LCP XXV, 17.II.1787.

⁵⁷ BLCL 2.IX.1790.

manzanas (‘yslas’) se había incrementado para destacar las cañerías. Más aún, si lo comparamos con otros planos de fines del siglo dieciocho hay ciertas diferencias, especialmente en el territorio adyacente a las murallas⁵⁸.

Establecida la distinción precedente, conviene centrarnos en el tipo de información privilegiada en este plano, las cañerías, que además constituye su rasgo distintivo. No se conoce otro plano colonial limeño semejante. Comencemos por un detalle indicado por Bromley y Barbagelata (1945, p. 65): este plano incluía la representación gráfica de una obra reciente, la caja de agua en Santa Clara (Pejerrey). Llegamos así a una cuestión más general sobre la composición concreta del plano, necesaria para usarlo con propiedad: la incorporación de las novedades. En la medida en que era un documento elaborado para representar la ciudad real, que además tenía carácter legal y, por tanto, era celosamente resguardado, ¿debía ir modificándose a medida que lo hacía la ciudad real? En concreto, ¿cada vez que se introducían nuevos elementos al sistema hidráulico estos debían ser agregados? Hay algunos indicios que sugieren que ello sucedió entre 1787 y el fin del periodo colonial. Primero, sabemos que el plano comentado es una actualización de ejercicios previos, es decir nació como un intento de ajustarse a la nueva ciudad real. Segundo, como hemos indicado, al lado izquierdo del plano hay una lista de números que indica las conexiones hidráulicas y algunas cajas, como la principal (a extramuros) y Santo Tomás. Además, debajo de esa lista hay un recuadro adicional con otros detalles, como la novedad anteriormente sugerida: la caja del Pejerrey, para la que hay un símbolo, no un número. Este segundo recuadro contiene otros símbolos asociados a elementos de la infraestructura hidráulica. ¿Por qué? Pensamos que, ante la dificultad de introducir nuevos números, que podrían alterar el orden existente o implicarían demasiados cambios complementarios, el símbolo resultó una solución eficaz de alta visibilidad, que permite mantener el orden previo. Hemos podido identificar un par de casos que muestran cómo los miembros del ayuntamiento querían mantener el plano actualizado en relación a la ciudad real. Primero, uno de 1787, vinculado a un conflicto de jurisdicción entre barrios del noroeste de la ciudad, en el que un alcalde de barrio se queja, ya que el plano no representa adecuadamente los límites entre dos barrios, por tanto, era necesario corregir la diferencia. Segundo, uno más general, de 1791; en esa ocasión el cabildo informó al intendente que el orden oficial «[...] se ha alterado en el presente año» y el número de barrios se había modificado, por tanto, era preciso vincular ciudad real y plano (Ramón, 2010, p. 76). Podemos afirmar entonces que el *Plan[o] Topográfico*

⁵⁸ Entre los planos a comparar, ver especialmente el de 1790 (Sobreviela) y el de 1796 (Anónimo), en Ramón, 2010, pp. 65, 74. Cabe insistir además que el plano que observamos es una copia, y por tanto, puede haber tenido diferencias respecto al original.

era un documento constantemente renovado y cabría preguntarse quién(es) se encargaban de actualizarlo. Todo indica que la labor era llevada a cabo por los personajes menos visibles vinculados al cabildo.

Hay un incidente que nos informa al respecto y nos muestra la importancia del plano para el gobierno hidráulico limeño. En 1790 el entonces juez de aguas, Ignacio de Orué, solicitó permiso al ayuntamiento para llevarse el *Plan[o] Topográfico* a su casa y de este modo facilitar sus labores. Aunque Orué dijo contar con el permiso verbal del visitador general, esta peculiar solicitud provocó un conflicto entre autoridades. Tras revisar el historial del plano, los miembros del cabildo concluyeron que no debía salir de la sala del ayuntamiento ya que podría deteriorarse e incluso no retornar, como había sucedido dos décadas antes con el plano de las cañerías de Hurtado. Como solución, le propusieron a Orué contratar un pintor para hacer su propia copia, o solicitar la asesoría del famoso esclavo de Agustín Ynclán y Añasco, quien conocía perfectamente la red de cañerías:

El motivo que hubo para la formación de este Mapa fue que toda la instrucción y noticia de las Cañerías de la Ciudad, de las datas y pertenencias de agua *estaba depositado en un Hombre muy anciano, como era el fontanero mayor Agustín Ynclán que ya murió, y en un esclavo suyo, que aún vive*. Por lo que hace al desempeño de su comisión, para el no ha menester el mapa por que tiene a su mando el Fontanero Mayor interino que es un Hijo de Añasco, y ese esclavo del mismo que conoce tanto las cañerías, o mas que su difunto amo, y concurrió también a los reconocim.tos que se hicieron para la formación del mapa en qto. a las Azequias tiene igualm.te al Almotasen mayor que por su oficio y las frecuentes limpieas en los años que ha que lo sirve, se halla con una perfecta instrucción⁵⁹.

5. FIN

Las reformas borbónicas en Lima afectaron de manera diferenciada a los grupos sociales implicados en la administración urbana. Mientras las autoridades principales estuvieron en la mira de los reformadores e incluso se modificó el sistema de policía urbana (a través de los alcaldes de barrio), las autoridades menores o subalternas no fueron mayormente impactadas por estos cambios. Esta constatación, establecida por medio del análisis de un caso concreto, el de la creación de uno de los principales instrumentos para el control urbano (el *Plan[o] Topográfico*), permite relativizar las generalizaciones previamente sugeridas por la historiografía colonial hispanoamericana al lidiar con las reformas borbónicas, y nos advierte sobre la necesidad de incorporar estos sectores menos visibles al discutir las transformaciones

⁵⁹ BLCL 2. IX.1790. Énfasis agregado.

en las sociedades coloniales. Nos habla de una desatendida historia subterránea, en sentido metafórico y —considerando que hemos lidiado con las cañerías de agua potable— literal.

Para el caso de la sociedad colonial limeña tardía, es significativo que uno de los mayores conocedores del sistema hidráulico, quien había adquirido autoridad en el tema a través de la experiencia directa y cotidiana, no por medio del poder heredado (como sucedía con los cargos más altos), era un esclavo negro, el auxiliar del fontanero, una autoridad subalterna por excelencia. El documento gráfico más importante para la administración urbana, una obra única celosamente custodiada en el local del cabildo, dependía directamente de la *metis* de alguien que normalmente no sería admitido en ese recinto. Por tanto, el *Plan[o] Topográfico* era un documento producido con el conocimiento de alguien que por definición estaba excluido de usarlo en el ayuntamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo (1977[1776]). *Drama de los palanganas Veterano y Bisoño*. Lima: Jurídica.
- Avilés, Gabriel de (1901). *Memoria del Virrey del Perú, Marqués de Avilés*. Lima: Imprenta del Estado.
- Bell, Martha (2013). *The Governance of Food Technology and Environmental Resource Flows: Connecting Mills, Water, Wheat, and People in Colonial Lima, Peru (1535-1700)*. Tesis doctoral, Pennsylvania State University.
- Bell, Martha (2015). Agua y poder colonial: ciclos, flujos y procesiones en el manejo hidráulico urbano en Lima durante el siglo XVII. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 37, 75-121.
- Bromley, Juan (1955). Esquema del desarrollo histórico del municipio de Lima. *Boletín Municipal* 1612a, pp. 45-55, Lima.
- Bromley, Juan (2005). *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Bromley, Juan & José Barbagelata (1945). *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima.
- Burkholder, Mark & Dewitt Chandler (1977). *From impotence to authority: the Spanish Crown and the American audiencias, 1687-1808*. Columbia: University of Missouri Press.
- Burkholder, Mark & Lyman Johnson (1990). *Colonial Latin America*. Nueva York: Oxford University Press.

- Cangas, Gregorio de (1960 [1770]). *Un testimonio sobre la conciencia del Perú en el siglo XVIII: la descripción dialogada de los pueblos y costumbres del Perú*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Cárdenas, Mario (1980). El pueblo de Santiago, un ghetto en Lima virreinal. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 9(3-4), 19-48.
- Cerdán, Ambrosio [Simón Pontero] (1828). *Tratado jeneral [sic] sobre las aguas que fertilizan los valles de Lima*. Lima: Impr. de La Libertad.
- Charney, Paul (1988). El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613. *Histórica*, 12(1), 5-34.
- Córdova y Urrutia, José María (1839). *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del departamento de Lima*. Lima: Imprenta de Instrucción Pública.
- Cosamalón, Jesús (1999). *Indios detrás de la muralla, matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima 1595-1820)*. Lima: PUCP.
- Escobar, Mauro (1984). Un padrón de Lima, 1771. *Revista del Archivo General de la Nación*, 6, 168-265.
- Escobedo, Jorge (1785). *División de cuarteles y barrios, é instrucción para el establecimiento de alcaldes de barrio en la capital de Lima*. Lima: s/e.
- Escobedo, Jorge (1786). *Nuevo reglamento de Policía agregado a la instrucción de alcaldes de barrio*. Lima: s/e.
- Esstensoro, Juan Carlos (1996). La plebe ilustrada: el pueblo en las fronteras de la razón». En Charles Walker (ed.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII* (pp. 33-66). Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Flores Espinoza, Javier (1991). Hechicería e idolatría en Lima colonial (siglo XVII). En H. Urbano (ed.), *Poder y violencia en los Andes* (pp. 53-69). Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé De Las Casas.
- Flores Galindo, Alberto (1984). *Aristocracia y plebe: Lima, 1760-1830 (Estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima: Mosca Azul.
- Frezier, Amadeo (1982 [1716]). *Relación del viaje por el Mar del Sur*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Fuentes, Manuel Atanasio (1858). *Estadística general de Lima*. Lima: Tip. Nacional de M.N. Corpancho.
- Fuentes, Manuel Atanasio (1860). *Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Lima: Librería Central.

- Gutiérrez, Laura (ed.) (2005). *Lima en el siglo XVI*. Lima: Instituto Riva Agüero.
- Helms, Antón Zacarías (1994 [1798]). *Diario de mi viaje al Perú, desde Buenos Aires a Lima, vía Potosí, 1788-1792*. Lima: Sucesores de Carlos Loreto de Mola.
- Jouve, José (2014). *The Black Doctors of Colonial Lima*. Montreal: Mc Gill Queen's University Press.
- Lafond, Gabriel (1971 [1822]). Remembranzas de Guayaquil, Lima y Arica. En Núñez, E. (comp.). *Relaciones de viajeros*. CDIP, 4 vols. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- León Portocarrero, Pedro de (1958 [1620]). *Descripción del Virreinato del Perú: crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario: Universidad Nacional del Litoral.
- Lockhart, James & Stuart Schwartz (1992). *América Latina en la Edad Moderna, una historia de la América Española y el Brasil coloniales*. Madrid: Akal.
- Lohmann Villena, Guillermo (1983). *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821): crónica y estudio de un grupo de gestión*. 2 vols. Sevilla: Exma. Diputación Provincial de Sevilla.
- Lohmann Villena, Guillermo (2001). *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lowry, Lyn Brandon (1997). *Forging an Indian nation: Urban Indians under Spanish colonial control (Lima, Peru, 1535-1765)*. Ann Arbor: UMI. Tesis doctoral. Universidad de California.
- Matos, Roberto (1985). Padrón general de la feligresía del Cercado, 1812. *Revista del Archivo General de la Nación*, 8, 149-228.
- Mattos, Leonardo (2004). *Urbanismo andino e hispanoamericano: ideas y realizaciones (1530-1830)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Middendorf, Ernst (1973 [1895]). *Perú*. 3 vols. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Miller, John (1829). *Memorias del general Miller*. 2 vols. Londres: Longman.
- Pérez Mallaina, Pablo (2001). *Retrato de una ciudad en crisis: la sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*. Lima/Sevilla: Instituto Riva-Agüero/CSIC.
- Quiroz, Francisco (2008). *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: BCRP/IEP.
- Ramón, Gabriel (1999). Urbe y orden: evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño. En Scarlett O'Phelan (ed.), *El Perú en el siglo XVIII* (pp. 295-324). Lima: Instituto Riva Agüero.

- Ramón, Gabriel (2005). La plaza, las plazas y las plazuelas: usos del espacio público. En L. Gutiérrez (ed.), *Lima en el siglo XVI* (pp. 103-132). Lima: Instituto Riva Agüero.
- Ramón, Gabriel (2010). Ilustrar la urbe: planos de Lima borbónica. *Illapa*, 7, 62-79.
- Rossi y Rubi, José (1791). Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la población de esta capital. *Mercurio Peruano*, 3(2).
- Salinas y Córdoba, Buenaventura (1957 [1630]). *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Piru*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- San Cristóbal, Antonio (1992). *Estudios de arquitectura virreinal*. Lima: Epígrafe.
- San Cristóbal, Antonio (2005). *Obras civiles en Lima durante el siglo XVII*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Scott, James (1998). *Seeing like a state, how certain schemes to improve the human condition have Failed*. New Haven: Yale University Press.
- Smith, Archibald (1839). *Perú as it is: a residence in Lima, and other parts of the Peruvian republic, comprising an account of the social and physical features of that country*. Londres: Richard Bentley.
- Tschudi, Johann Jakob von (1966 [1852]). *Testimonio del Perú, 1838-1842*. Lima: P. L. Villanueva.
- Ulloa, Antonio de (1990 [1748]). *Viaje a la América meridional*. 2 vols. Madrid: Historia 16.
- Unanue, Hipólito (1793). *Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú para el año de 1793*. Lima: En la Imprenta Real de los Huérfanos.
- Urrutia, Jaime (2006). *La ciudad de Lima, La Atarjea y el agua*. Cuadernos de Investigación 2. Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.
- Walker, Charles (2004). La clase alta y sus altos, la arquitectura y las secuelas del terremoto de Lima de 1746. *Histórica*, 28(1), 45-90.

V.

**CULTURA MATERIAL Y ÉLITES URBANAS A FINALES
DEL SIGLO XVIII**

LA VIDA MATERIAL DE LAS ÉLITES A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: UN ESTUDIO COMPARADO DE LIMA, MÉXICO Y LISBOA

Alberto Baena Zapatero
Universidad de Salamanca
Universidade Federal de Goiás

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación abarca un tema muy amplio que incluye el estudio de la vida material en Lima, México y Lisboa durante el final del Antiguo Régimen, que situamos entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX. Para ello ha sido necesario utilizar perspectivas de análisis y fuentes históricas muy variadas, por lo que resulta necesario definir unos objetivos previos que sirvan para acotar el campo de estudio e imprimirle coherencia.

En primer lugar, se examinan los ajuares domésticos de las élites de las tres ciudades analizadas a través de los inventarios de bienes *post-mortem* de algunos de sus miembros más destacados. No se aspira a realizar un listado completo de todos los objetos encontrados y sus características, sino a obtener una información lo suficientemente representativa como para comparar los resultados obtenidos en cada una de los casos y establecer algunas consideraciones generales.

A pesar de los problemas metodológicos y conceptuales que presenta el estudio de estas fuentes, la información permite conocer las propiedades que tenía cada individuo en el momento de su muerte, sugiriéndonos aspectos como su nivel de riqueza, sus gustos e inquietudes, o sus modos de vida. De esta manera, a partir del análisis de los bienes de un conjunto de personajes de condición social elevada, se tratará de establecer algunas de las características que definieron su comportamiento como grupo de poder.

En segundo lugar, se pretende definir hasta qué punto existió una relación entre el contexto político, económico y social de los territorios considerados y la vida material de sus individuos, tomando en cuenta aspectos como las modas o los modelos de consumo.

Se prestará una especial atención a la correspondencia entre el origen de las piezas localizadas y las rutas comerciales de las que participaba cada uno de los territorios implicados, ya que su presencia puede facilitar la evidencia tanto de dependencias económicas como del contrabando que se desarrollaba al margen de los circuitos oficiales.

En el caso de aquellas piezas que se fabricaban localmente, estos objetos nos hablan de la demanda de determinadas materias primas, las conexiones que se tejieron entre los distintos territorios y los circuitos comerciales regionales en los que se integraron. Asimismo, las influencias que determinaron su factura también reflejan el predominio político, económico o cultural de una o varias potencias.

Al mismo tiempo, algunos de los bienes registrados nos permiten reflexionar sobre el binomio local-global, ya que, frente a una cultura material y unos valores sociales comunes a América y Europa, encontramos manufacturas que se adaptaban a las características y a los gustos particulares de cada región. Sin entrar a debatir en profundidad hasta qué punto se puede hablar de una globalización en la Edad Moderna, describiremos el proceso de mundialización del que participaron las sociedades estudiadas¹.

En tercer lugar, la investigación desea contribuir a un conocimiento más completo del mundo en el que se fraguó el final del Antiguo Régimen, aportando al debate una visión material y cotidiana de la sociedad en la que se desarrollaron los acontecimientos. Una mirada al pasado desde este punto de vista permite subrayar o matizar el alcance y contenido de los procesos políticos en juego.

Los estudios que se han llevado a cabo sobre el siglo XVIII en general, y sobre la Ilustración en particular, han hecho más hincapié en las transformaciones políticas, económicas, sociales o culturales que en las continuidades con el periodo anterior. En este caso, se tratará de resaltar tanto las dinámicas tradicionales que se mantienen en el tiempo como los nuevos estilos de vida difundidos desde la segunda mitad del siglo XVIII, buscando su materialización en el espacio doméstico de los grupos de poder.

Por último, si nos referimos a los intereses metodológicos del proyecto en el que se incluye la investigación, se aplicará una perspectiva comparada para descubrir puntos en común y diferencias entre Lima, México y Lisboa en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX.

¹ Sobre el concepto de «mundialización» y el movimiento de personas, objetos e ideas en la Edad Moderna, ver Gruzinski, 2010 y Russell-Wood, 1998.

2. LA CASA COMO ESPACIO DE SOCIABILIDAD Y DE REPRESENTACIÓN

Existen numerosos puntos en común entre las pretensiones sociales de las élites de Lisboa, Lima y México, independientemente de cuál fuese la fuente de su riqueza o de su posición. Aún a principios del siglo XIX, encontramos una sociedad jerárquica típica del antiguo régimen, donde los individuos y sus familias estaban obligados a demostrar públicamente su prestigio. En América, los criollos mezclaban modernidad económica con comportamientos sociales tradicionales, fácilmente reconocibles en su estilo de vida (Langue, 1998). En el caso de los grupos emergentes en Portugal, también existió una búsqueda de reconocimiento basada en las costumbres establecidas desde el pasado.

Esta continuidad simbólica, derivada de los valores jerárquicos predominantes aún en este momento, conviviría con la renovación de las modas, siendo ambos aspectos reconocibles en los inventarios. De esta manera, no supone una novedad la enorme inversión en el adorno personal, dominado por ropas finas de las mejores telas y acabados, acompañadas de joyas de oro, plata, o piedras preciosas. Tampoco lo fue el deseo de contar con palacios de estructuras impresionantes y acondicionados de la manera más lujosa posible. Las familias tenían un fuerte sentimiento de pertenencia y de identificación en relación a sus residencias. El palacio era una parte fundamental de la imagen del linaje a ambos lados del Atlántico, por tanto, se diseñaba para ser mostrado y admirado.

La descripción que hizo en sus memorias el Marqués de Fronteira, del palacio lisboeta de los condes de Rezende, demuestra que los nobles de inicios del siglo XIX continuaban preparando sus casas como un escenario a través del cual exhibir la fortuna y el cosmopolitismo de la familia:

Ficava-se surprehendido com a beleza da escada, de magnifica e elegante architectura, e com o grande numero de creados que apareciam com velas acesas em castiças de prata.

Entrava-se na primeira sala, guarnecida de magníficos pannos de arras e de talhas da Índia, e, depois, para o gabinete onde estavam os Condes e que era dos mais elegantes da época. Os tremos e as bancas estavam cheios de preciosa louça do Japão e da Índia e de muitas curiosidades do Brasil, onde o conde tinha sido Vice-Rei (Meave, 1928-1932, I, pp. 70-71).

Como muestra el relato, los objetos de la casa reflejaban la riqueza y los lugares por los que pasaba su dueño mientras servía al rey. El relato del Marqués de Fronteira coincide con otros informes contemporáneos que describían la situación en Lima o México. El viajero inglés Robert Proctor, por ejemplo, recordaba el salón de la casa donde vivió en la Ciudad de los Reyes como «hermosamente amueblado con sofás de terciopelo carmesí en tres lados de la habitación y las paredes con colgaduras

de seda del mismo color. Enfrente de la ancha puerta se sentaría la familia con solemnidad para recibir visitas» (Proctor, 1919, p. 180).

Se trataba de impresionar a los invitados, por lo que el «salón de estrado» en México, «la cuadra» en Lima (llamada así por su forma cuadrada) o la sala principal en Portugal debían lucir los mejores muebles, cuadros y tapices. Como sucedía desde el siglo XVI, allí se encontraban alfombras, cojines, colgaduras, cajas de materiales preciosos, sillas bajas y los escaparates o *guarda-louças*, que permitían exponer a los ojos de los visitantes las piezas de plata, las porcelanas chinas o los vidrios europeos. También era el espacio donde se concentraban los escritorios, que frecuentemente ostentaban incrustaciones de carey, marfil y concha de perla. En América fueron muy populares, documentándose ejemplos llegados de Japón, China, Alemania, Flandes o Salamanca. Sin embargo, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, los muebles con incrustaciones van reduciendo su presencia en los inventarios frente a aquellos otros realizados «a la inglesa». Se trata de un periodo de transición entre el rococó y el neoclásico, donde progresivamente se irán imponiendo formas más sobrias y trabajos de marquetería.

También en los dormitorios se podía recibir a las visitas, por lo que las camas se realizaban con maderas nobles, en ocasiones con pintura de laca, constituyendo el mueble más caro de la casa. Además, la estructura se adornaba con telas ricamente tejidas, muchas veces venidas de los mejores talleres de Europa, la India o China, y ropa de cama apropiada. A finales del siglo XVIII, el visitador Alonso Carrió de la Vandera respondía a la pregunta sobre si había visto en Lima alguna cosa singular que la distinguiera del resto de ciudades de la monarquía, apuntando dos particularidades:

La primera es la grandeza de las camas nupciales, y la segunda, de las cunas y ajuares de los recién nacidos en casas opulentas. Las primeras casi son *ad pompam*, y las segundas, *ad usum*. ¿Pues de qué se componen estas camas, cunas y ajuares tan ponderados? A que me respondió que su ropaje era el más exquisito que se tejía en las mejores fábricas de la Europa. Colgaduras y rodapiés, a lo menos son de damasco carmesí, guarnecidas de los mejores galones y flecaduras de oro que se hacen en Milán. Las sobrecamas, guarnecidas del mismo modo, son del más rico tisú que se teje en León de Francia. Las sábanas y almohadas son del más fino lienzo que se fabrica en Cambrai, guarnecidas de los más delicados y anchos encajes y puntas que tejen en Flandes, a que se agrega un paño grande, igualmente guarnecido, y tan transparente que se divisa por él la grandeza de las almohadas, que por la parte superior apenas tienen una cuarta de holán baptista. La cuna y ajuares del niño son de la misma estofa, sin contar con los dijes para adorno de la criatura, que generalmente son guarnecidos de brillantes (Concolorcorvo, 1973, p. 462).

Los ajuares domésticos fueron reflejando poco a poco las modas y los cambios de costumbres del siglo XVIII. Los muebles aumentaron su número y su variedad de modelos, siendo cada vez más especializados. Esta novedad dio como resultado espacios más llenos y organizados (Mendes, 2012, p. 139). Los bufetes casi desaparecen de las casas, se incorporan los relojes y los *tremós* de origen francés, y se difunde el gusto por los objetos terminados en laca. Dos de los muebles más característicos del periodo de análisis fueron las cómodas y los tocadores, ambos vinculados simbólicamente con las mujeres, ya que en muchos casos formaban parte de su dote. El espejo del tocador servía para su peinado y aseo, mientras que los cajones se destinaban a guardar joyas, objetos de plata y adornos personales (Piera Miquel, 2005, pp. 259-282). Se trataba de piezas muy lujosas, realizadas en maderas de calidad y frecuentemente embutidas de carey o de concha nácar².

Los cambios en la decoración fueron modificando paulatinamente la imagen del interior de las casas. En general, el mobiliario se va «verticalizando», al sustituirse las arcas y los baúles por armarios, tremós, cómodas, tocadores y escritorios, los cuales tenían una altura mayor y podían soportar piezas de aderezo, como figuras o jarrones (Piera Miquel, 2005, p. 267-268).

La preocupación por la comodidad hizo que se extendiese el empleo de sillas, canapés y sofás, la mayoría forrados de damasco. Estos muebles incrementarían su número debido a la necesidad de dar asiento a los invitados a las asambleas y tertulias en las que se discutían los grandes debates del siglo. En el caso de las mujeres, si bien en la tradición ibérica que se trasladó a América se sentaban en el estrado sobre cojines y almohadas, en el siglo XVIII pasarían a ocupar también taburetes o sillas.

Asimismo, las nuevas ideas definirán un uso del espacio diferente. Durante el siglo de las luces se comienza a consolidar una división entre lo público y lo privado que repercutirá en la arquitectura de ambos continentes. En los nuevos diseños una escalera llevaba directamente a las salas de cumplimiento sin que fuera necesario atravesar las zonas en las que las familias hacían su vida diaria, quedando el acceso a las mismas más restringido (Arimura, 2007, pp. 127-147). Nuevamente, es el inglés Robert Proctor quien nos describe cómo funcionaba este sistema en Lima:

Antes he dicho que todas las casas en las grandes ciudades sudamericanas se construyen formando patios a que dan la mayor parte de los cuartos. El cuadrángulo por consiguiente se puede dividir fácilmente en dos casas separadas, y esto sucede con frecuencia, teniendo cada lado su entrada

² En el recibo de dote que expidió Pedro Cayetano Fernández Maldonado, natural de Galicia, a favor de María Manuela de Sarria, natural de la ciudad de los reyes (1771), se registra «un tocador hecho en México todo embutido en concha de perla». Archivo General de la Nación de Lima (AGL)/Protocolos notariales/1018 escribano Juan B. Thenorio Palacios, 1771-1772, ff.63v-66v.

independiente y escalera a los altos. Ocupábamos las habitaciones de la derecha del patio, pues la familia propietaria retenía el lado opuesto y la parte que hacía frente a las entradas. La entrada a su porción era por una serie de escalones que conducen a un corredor largo, dorado y coloreado, y en la cornisa, como es muy usual, inscrito un versículo de la escritura. Del zaguán se entra a un vestíbulo grande [...] todavía más allá, en el fondo de la casa, estaba el segundo patio principalmente rodeado de dormitorios, y detrás de estos las cocinas y servicios (Proctor, 1919, p. 180).

La distribución del espacio interior de las casas reflejó el interés clasificador de la ilustración, apareciendo un nuevo concepto arquitectónico, en el que cada cuarto adquiría una función especializada. De esta forma, se divulgaron espacios puramente masculinos como gabinetes y estudios que se asociaban a la cultura y a los negocios, frente al tradicional espacio femenino multifuncional del salón de estrado. A finales del siglo XVIII, por ejemplo, el oficial real António Joaquim de Pina Manique tuvo en su casa de Lisboa un «gabinete de Historia Natural» donde guardaba su colección de piezas curiosas³.

Otras áreas del palacio no eran una novedad, manteniéndose los oratorios, las bibliotecas y los archivos familiares o «cartorios». Estos espacios reflejaron el equilibrio entre la práctica de la tradicional fe religiosa, aún muy vinculada al prestigio de las élites, y el interés por los nuevos saberes científicos que caracterizarían la ilustración. El padre João Baptista de Castro recuerda que los condes de Ericeira tuvieron en su palacio:

uma excelente livraria, que continha dezoito mil volumes impressos: mil colecções de papeis varios, a Historia do Imperador Carlos V, escrita pela sua propria mão, hum libro de hervas, e plantas illuminadas com as suas naturaes cores, que foy de Mathias Corvino Rey da Hungria, cartas de marear dos primeiros descobridores das nossas conquistas e muitos volumes manuscritos em diversos materiaes pelos Senhores da Casa de Ericeira (Castro, 1762-1763, III, p. 288).

Por desgracia, la biblioteca de los condes de Ericeira sería destruida por el terremoto de Lisboa de 1755. Aunque escapa del objeto de estudio de esta investigación, el análisis de las listas de libros que aparecen en los inventarios de bienes de cada personaje puede ser utilizado por los investigadores para saber cuáles fueron sus intereses científicos o sus inclinaciones políticas, integrando a estas élites en la circulación de ideas y conocimientos que definió la Ilustración.

³ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), Inv. Orfanológicos, Feitos findos, Processo do Desembargador António Joaquim de Pina Manique, 1795, Letra A, maço 120, nº 1, caixa 204. f. 58r.

Dentro de los palacios de Lima, México y Lisboa se desarrollaron actividades de sociabilidad parecidas. Los juegos de té y las tabaquerías que encontramos en las tres ciudades prueban el consumo de estos productos durante los momentos de ocio, mientras que sorprende descubrir *xícaras* para chocolate entre las propiedades de los ricos portugueses. Estos objetos sugieren, en primer lugar, la extensión en Portugal del consumo en grupo de estos alimentos típicamente americanos y, en segundo, la asimilación de esta determinada tipología de recipiente asociada a una palabra de origen náhuatl. El hecho de que estas jícaras aparezcan relacionadas a «pires» o que se encuentren cocos en los inventarios lisboetas podría sugerir la presencia del modelo de «mancerinas» tan popular en Nueva España, ya que sabemos que se produjeron en porcelana china para la exportación. En Perú hallamos ejemplos de jícaras y mancerinas de China, pero también las hubo llegadas de México, y en menor medida de Talavera o de Chile⁴. Estas piezas podrían utilizarse en los almuerzos que los limeños realizaban antes de ir a misa de las ocho, «invariablemente de riquísimo chocolate con pan, y una gran libación de agua» (Proctor, 1919, p. 181).

Si bien el gusto por el chocolate en América estuvo extendido entre diferentes grupos sociales, lo que distinguía a unos de otros era la manera en que se consumía. Estos momentos eran aprovechados por las aristocracias para expresar una serie de costumbres refinadas propias de su condición y que se aprendían a partir de una educación especial en sociedad. Cualquier personaje que quisiera ser aceptado dentro del grupo de poder debía conocer y reproducir los códigos por los cuales se definía su comportamiento público y privado. Por lo tanto, la oferta de objetos de lujo no solo respondió a la vanidad de sus compradores, sino que cubría una auténtica necesidad social.

La presencia de mesas de juego y de billar en las casas expresó la divulgación de nuevas aficiones y la transformación de la percepción moral del ocio. En este sentido, se trató posiblemente de un indicio de secularización. En Portugal, después de cenar y tomar el café se solía jugar a las cartas y, en menor medida, al billar. Así lo recuerda en una carta Arthur William Costigan: «Quando o jantar acabou [...] algumas pessoas puseram-se a jogar às cartas, outras a passear num jardim muito bem arranjado, outras a jogar ao bilhar e outros jogos» (Costigan, 1946, II, p. 39). Incluso el poeta Nicolau Tolentino de Almeida se refirió a esta afición y al uso de bolas de marfil que llegaban de Asia:

⁴ Sobre el comercio de jícaras desde Olinolá a Perú, Joaquín Alejo de Meave señalaba lo siguiente: «La pintura por medio de tierras y otros ingredientes de los vasos que llaman *xícaras*, y *tecomates* es propia de este pueblo [Olinolá], de todos los de su doctrina, y de algunos otros vecinos que no pasan de catorce, formando este ramo de industria el principal de su comercio, que circula por todo el Reino, se extiende hasta el Perú y no se conoce en otro territorio de la Nueva España» (Meave, 1831, pp. 213-214).

*Mora defronte roto guriteiro
com jogo de bilhar e carambola,
onde ao domingo o lépido caixeiro
cô'a loja do patrão vai dando à sola.
Gira no liso, verde tabuleiro,
de indiano marfim lascada bola,
erguendo aos ares perigosos saltos:
chamam-lhe os mestres d'arte «truques altos» («O bilhar», Tolentino
de Almeida, 1801, I, p. 120).*

En América también existió mucha afición por este tipo de divertimentos. En el siglo XVIII encontramos frecuentemente representado el juego de cartas en los biombos y pinturas de castas novohispanas, siempre asociados a mujeres de origen español. La llamada «mesa de truco», por su parte, fue asumida como un símbolo masculino de estatus más, se construía en maderas nobles y las bolas de marfil venían en los barcos que llegaban de Filipinas⁵. En ambos continentes este tipo de actividades lúdicas, al igual que el consumo de chocolate, café o té, formaban parte del comportamiento refinado y componían el marco en el cual se desenvolvían conversaciones de todo tipo sobre la actualidad o se llegaba a acuerdos entre las familias privilegiadas.

Al mismo tiempo, nuevas preocupaciones típicamente ilustradas como la higiene se manifestaron en la difusión de espacios especializados para el aseo personal, conteniendo *cadeiras de retrete* o *poltronas com bidé* (Franco, 2007). El interés por la salubridad pública se demostró en la toma de providencias urbanas y médicas para evitar epidemias. Tanto Lima como Lisboa sufrieron a mediados del siglo XVIII terremotos que causaron enormes destrozos y muertos y que influyeron decisivamente en las creencias y en las costumbres de sus poblaciones. En el caso de Perú, se calcula que las enfermedades que siguieron al movimiento sísmico causaron cuatro veces más fallecidos que el propio desastre natural (Pérez-Mallaína, 2001, pp. 90-91)⁶. Ante esta situación, resulta lógico que algunas décadas después se continuasen tomando medidas de prevención como la quema de ropa, joyas y muebles que hubieran estado en contacto con un fallecido por muerte «contagiosa». Esta práctica quedó recogida en los inventarios *post mortem* de Lima. En algunas ocasiones se indica que los objetos no se tasaron por estar «contagiados», mientras que en otras se especifica que se destruían y la madera se entregaba a algún hospital

⁵ Mercancías embarcadas en la fragata San Francisco Javier alias el Filipino. AGL/Real Aduana/C. 16.921-1731 año 1800. Testimonio de autos del registro de la fragata San José que hace el viaje a Acapulco. Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Filipinas 947, año 1779.

⁶ Pérez Mallaína hace también una pequeña comparación entre las reacciones que hubo en Lima y en Lisboa ante sus respectivos terremotos.

de infecciosos, en especial al hospital de la Caridad⁷. Así por ejemplo, sobre las propiedades que en 1778 dejó a su muerte Rosa Paula Blásquez se señalaba lo siguiente: «el catre, cortinas, sábanas, fundas de almohadas de encajes, mantillas con la mayor parte de ropa blanca que sirvió a su enfermedad, un biombo y otras cosas de poca consideración, expresa dicho albacea que unas por escrúpulo y otras porque se debió tener se dieron por limosna al Hospital de Incurables, por haber fallecido dicha doña Rosa Paula de enfermedad contagiosa»⁸.

Esta costumbre debió de ser aprovechada por algunos responsables del Hospital de la Caridad para hacer negocio, reutilizando o vendiendo las ropas y muebles que recibían, ya que en 1795 el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos, se vio en la obligación de corregir esta práctica:

[...] se sienten las ropas que se remiten al hospital, que no sean de contagio, pues estas se han de quemar, sin reservarlas, a presencia del diputado, por el peligro que puede resultar de lo contrario, executandose lo mismo con los muebles, que se quebraran y sirvan de leña en la cocina, y las ropas que se venden por la ropería, que son de las enfermas que fallecen, sean con interbención del diputado, quien pondrá el precio para evitar todo fraude, con la precisa calidad que si la ropera faltase a lo ordenado sea separada en el día (Meave, 1859, VI, pp. 46-47).

En el caso de Lisboa, después del terremoto de 1755 se tomaron medidas de salubridad pública para evitar las epidemias y varios de los médicos más reconocidos reflexionaron sobre este asunto (Silva, 1756; Barboza, 1758; Ribeiro Sanches, 1757)⁹. En Portugal y en España se acostumbraba también a quemar las ropas y muebles cuando la causa de la muerte del propietario pudiera ser infecciosa¹⁰. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, algunos médicos comenzaron a cuestionar la necesidad de deshacerse de los objetos. El portugués Antonio Nunes Ribeiro Sanches se preocupó por los remedios que se deberían tomar para corregir la infección. En su *Tratado* describe la forma en que debían ahumarse durante

⁷ En el inventario de bienes de Feliciano Rodríguez de la Vega, «se declara que toda la ropa de color y blanca como lo demás que le sirvió a la difunta hasta el pavellón de la cuja en que dormía se llevó al hospital de la caridad y se entregó al mayordomo por el mal contagioso de que murió la dicha doña Rosa» AGL/Protocolos notariales/255 Pedro de Espino Alvarado 1717, f.431r.

⁸ AGL/Protocolos notariales/741 esc. Joseph Montiel Dávalos 1778, f.118v.

⁹ Las medidas de salud pública que fueron tomadas en Lisboa después del sismo son tratadas en Ferro Tavares, 2005.

¹⁰ En España se puede comprobar la obligación de quemar los muebles y ropas de los enfermos contagiosos por la siguiente ordenanza del rey Fernando VI (1751): *Ordenanza que el rey ha mandado expedir estableciendo varias providencias para el cuidado de la pública salud en todo el reino, y a fin de precaver los graves daños, que se experimentan de no quemar prontamente los equipajes, y muebles de los que mueren de enfermedades contagiosas* (Mallorca: Oficina de la Viuda Frau).

siete días asegurando que «se fizessem nos vestidos dos que morrem tísicos, nos apoventos a donde viveraô, e em todos os seos moveis, tudo por autoridade publica, poderia ser fosse superfluo mandallos queymar» (Ribeiro Sanches, 1757, p. 130). Mientras, en España, Antonio Pérez de Escobar afirmaba que era contraproducente la quema porque expandía el mal por el humo, siendo preferibles otras soluciones menos destructivas (Pérez de Escobar, 1776, p. 252).

Junto a las semejanzas que hubo entre Lima, México y Lisboa, las obligaciones sociales de las élites se expresaron también a través de algunos gustos diferentes, marcados inevitablemente por la situación geográfica de cada ciudad, las condiciones económicas locales y la oferta a la que tenían acceso.

En primer lugar, aún en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en América continuaba siendo muy importante la presencia del estrado en los salones principales y en los dormitorios. En Lima, por ejemplo, eran habituales estas tarimas hechas de madera de Chile en la sala de la «cuadra». Por el contrario, en Lisboa esta tradición tan peninsular iba desapareciendo poco a poco y, aunque continúan apareciendo algunos ejemplos en las fuentes, lo hacen en mucha menor medida que en América.

La decoración de estos espacios principales fue completada de diferentes maneras, pero siempre con el mismo objetivo de crear escenografías de sofisticación. En México eran comunes los rodaestrados, biombos que envolvían el estrado, mientras que en Lisboa la función de decorar los salones era habitualmente ejercida por los llamados *armações de pannos de arrás*. Siendo esto así, resulta interesante comprobar de qué manera los temas representados sobre estas dos superficies diferentes fueron los mismos, abundando los mitológicos (alegorías de las artes liberales, los cinco sentidos, los meses del año, las musas, etc.), los «países», las escenas de montería y las campestres. Los asuntos escogidos para enmarcar estos espacios solían ser de carácter humanista o profano, si bien convivían con la tradicional iconografía religiosa de muchos de los cuadros y con el oratorio privado, que podía situarse en un mueble especial o en una sala contigua. Evidentemente, la diferencia en el consumo de tapices entre Portugal y América se debió a la existencia de una producción significativa, en la primera, y al hecho de que a la segunda llegasen pocas piezas europeas y muy caras, dificultando su acceso¹¹.

En los casos de Lisboa y de Perú, los biombos que aparecen en las fuentes se reservaban para los dormitorios, siendo que en Lima los argumentos representados

¹¹ A pesar de que existió una producción de tapices en Perú con una clara vinculación con las tradiciones locales, no encontramos estas manufacturas en los numerosos inventarios de bienes de la ciudad de Lima del siglo XVIII consultados (Phipps, Hecht & Esteras Martin, 2004).

solían ser los mismos que en México¹². Esta semejanza resulta lógica si se tiene en cuenta que hasta el puerto del Callao no solo llegaron ejemplares asiáticos sino también novohispanos. En el interior de estos palacios lo que llama la atención es la calidad de las colecciones de cuadros que tuvieron muchos de sus habitantes, compuestos por decenas de pinturas de escuelas locales como la limeña o la cusqueña, y extranjeras como la española, la flamenca o la italiana. Normalmente el valor de estas piezas se completaba con los lujosos marcos dorados o negros sobre los que se colocaban los lienzos, y no solían faltar láminas de piedra de Huamanga. A lo largo del siglo XVIII, la pintura cusqueña irá cobrando cada vez más importancia dentro de las colecciones privadas de Lima y, como explicaremos más adelante, no fue extraña la presencia de cuadros con retratos de incas y virreyes, siendo muy populares las imágenes de Atahualpa o Manco Cápac (Gisbert, 1994, pp. 125-126). Poco después de la independencia, el viajero francés Paul Mancoy pudo percibir que la situación de la escuela cuzqueña había cambiado radicalmente (Wuffarden, 2011, pp. 251-273). La élite limeña, más ligada a las corrientes europeas, despreciaba a la escuela cusqueña por considerarla «indígena» y atrasada (Ette, 2014, pp. 85-95).

Esta afición limeña por la pintura, sin duda muy ligada a los gustos tradicionales de la nobleza española, contrasta con lo que encontramos en los inventarios lisboetas, donde sorprende la escasez de lienzos, ausencia que ya fue destacada por los viajeros que pasaron por la ciudad en este periodo. Jean François Bourgoing, por ejemplo, se refería a las colecciones de los marqueses de Marialva y de Penalva afirmando que «sus galerías de cuadros no causarían, probablemente, ninguna sensación en otra capital de Europa», mientras que William Beckford criticaba la decoración del palacio de Queluz al asegurar que no tenía «*nada de espelhos, nem de quadros, nem de dourados, nenhuma decoração além dos pesados panejamentos*» (Bourgoing, 1809, p. 227; Beckford, 1983, p. 43). Este último autor nos deja una posible pista sobre cuál pudo ser la causa de esta situación al referir que muchas de las pinturas de la colección del marqués de Penalva fueron retocadas por algún artista mediocre debido a las «*esfoladuras e os raspões dos quadros, contraídos durante os baldões do terramoto*» (Beckford, 1983, p. 52). Considerando lo anterior, es posible suponer que mucho del patrimonio artístico de los nobles lisboetas fuese destruido o dañado, situación de la que a finales del siglo XVIII una aristocracia falta de recursos aún no se habría recuperado. Por otra parte, Lima también tuvo que afrontar las consecuencias de un terremoto e iniciar un proceso de recuperación de su antiguo esplendor. Así lo

¹² En el inventario y tasación de los bienes de Ildefonso Ponce de Leon y Armas, natural del pueblo de san Pedro de Canguas de la provincia de Huaylas, se registra entre los objetos del altílo: «un biombo, con diez hojas que por un lado incluyen los cinco sentidos y la creación del mundo y por el otro varios países», tasado en 16 pesos. AGL/Protocolos notariales/586 esc. Lumbreras, año 1793, f.429v, f.720r, f.477v-478r., f.499v.

demuestra la carta que en 1750 envió Tomás de Querejazu a su hermano Antonio, oidor de la Audiencia de esa ciudad, en la que le informaba que le remitía varias piezas compradas en Inglaterra «con ocasión de aver en el temblor y ruina de aquella ciudad destruídose, además de sus casas, el omenage y adorno que en ellas avía». Se trataba de «quatro escriptorios o armarios de charol obrado a la inglesa, dos relojes grandes de testera con sus chapas de charol dorado, dos canapees, veinticuatro sillas, repartido en doce cajones, para omenage de la casa»¹³. Como se aprecia, Perú no fue ajeno a la moda de muebles de laca ingleses.

En cuanto a la decoración de las paredes interiores, en Lisboa abundaron los azulejos y, desde finales de siglo, las pinturas de frescos, siendo en ambos casos habituales las escenas tipo *chinoiserie* o campestres, temas que, como vimos, también fueron comunes en tapices y biombos. Asimismo, desde mediados de siglo se pone de moda a ambos lados del Atlántico adornar las salas principales con telas o papel pintado venido de China¹⁴. Los inventarios demuestran que en Portugal el papel se solía colocar en molduras, formando paneles móviles que se podían trasladar de un cuarto a otro según las necesidades¹⁵. El intendente Pina Manique tuvo numerosos paneles de papel pintado de China y en el palacio episcopal de Lamego, remodelado a finales del s. XVIII, se ha conservado un ejemplar hasta la actualidad. Este tipo de montaje se adaptaba perfectamente a la costumbre portuguesa de tener mobiliarios itinerantes que acompañasen el movimiento del propietario entre sus distintas viviendas. En estos papeles solían representarse pájaros y flores (también habituales en la porcelana de exportación) o escenas de vida cotidiana en China (Curvelo, 2001, pp. 425-458). Así, entre los bienes de José Mascarenhas, duque de Aveiro, se hallaban «*Quatorze painéis em papel da China representao algumas seremonias ou costumes da mesma nação*» rematados en 185 000 reis (Bivar Guerra, 1952). En el caso de Perú, cuando hemos localizado papel pintado de China en los dormitorios o cuadras, se suele indicar que «forraba» o «empapelaba» el cuarto o, directamente, «que se halla en la pared de la cuadra»¹⁶. Siendo esto así, es poco

¹³ AGI, Lima, 984, mayo de 1750.

¹⁴ En Lisboa hubo armazones de casa que eran constituidos por varios paños de tafetán, de chita o de damasco en tonos de verde, amarillo y, sobre todo, carmesí (Franco, 2007). El conde de Santiago tuvo dos guarniciones de sala, una de tafetán verde claro y carmesí, y otra de damasco de seda carmesí, además de dos salas con guarnición de papel. ANTT, Processo do Conde de Santiago, D. Nuno (1798), letra C, maço 31, n1.

¹⁵ ANTT, letra A, maço 120, n° 1, caixa 204; Curvelo & Bastos, 2001, pp. 425-458.

¹⁶ En el inventario de bienes del conde de Fuente González, «14 hojas de papel de china de flores con que está aforrado el dormitorio», AGL, Real Audiencia, Causas civiles, siglo XIX, legajo 67, cuaderno 674, año 1806, ff. 1r-41r; Inventario y tasación de bienes de Doña Rosa María de Artiga y Cabrito, mujer de don Agustín Vibanco: «el empapelado de la cuadra», AGL, Protocolos notariales, 232 esc. Juan Pio de Espinoza, año 1817, ff.78r-93r. 98r-110v; Francisco de Ocharan, «el papel y

probable que se usase en Lima la costumbre de colocarlo en paneles. En Nueva España, sin desmerecer el uso de papel en los interiores, esta misión de decoración portátil la llevarían a cabo, como dijimos, los numerosos biombos, algunos de ellos realizados con este mismo material.

También las fachadas de los edificios fueron consideradas una parte fundamental del prestigio de una determinada familia, por lo que tanto en Lisboa como en Lima se dedicó una preocupación especial a su recuperación y embellecimiento después de los estragos causados por sus respectivos terremotos. En este aspecto, son famosos los típicos balcones limeños de celosías, auténticas obras de arte de la carpintería americana que aún hoy pueden contemplarse en las calles del centro de la ciudad. Se considera que este elemento arquitectónico pudo ser de origen morisco, común en el sur de España y Portugal, pasando a América llevado por extremeños y andaluces. A pesar de que después de los estragos ocasionados por el terremoto de 1746 se emitieron diversas disposiciones para prohibirlos por considerar que ponían en peligro la estabilidad de las construcciones, sería en la segunda mitad del siglo XVIII que los balcones limeños se transformaron en objetos de ostentación. La madera de estos espacios fue trabajada como verdaderos muebles de lujo, constituyendo una novedad del periodo. En el caso de Lisboa, las casas más lujosas podían revestirse de hermosos azulejos marroquí, españoles o portugueses, embelleciendo su fachada a la vez que ayudaban a aislar sus muros de la recurrente humedad de la ciudad.

3. LAS RELACIONES COMERCIALES Y CULTURALES VISTAS A TRAVÉS DE LOS INVENTARIOS DE BIENES

Dentro del comercio a larga distancia a finales del antiguo régimen, uno de los aspectos más relevantes desde el punto de vista comparativo fue que tanto Lisboa como México y Lima disfrutaban de una relación directa con los productos asiáticos. Los mercados americanos se habían abastecido de estas mercancías desde el siglo XVI gracias al tráfico del galeón de Manila entre Cavite y Acapulco. El éxito de este comercio se debió, en opinión de Mariano Bonialian, a la importación de géneros ordinarios y baratos para un sector consumidor muy amplio, cuyos cargamentos se completaban con algunas piezas de lujo (Bonialian, 2012).

guarnición de la cuadra en 25p» AGL, Protocolos notariales, 723, esc. Mendoza y Toledo 1793, ff. 778r-782v; Juana Miranda, «el papel pintado de la china que se halla en la pared de la cuadra de bastante uso10p», AGL, Protocolos notariales, 144, esc. Lucas de Bonilla 1794/1795 ff.334v-347r, 405-408v, 425v; Ignacio de Morales de los Santos y Aranburu, «la pieza de dormir forrada en papel de pruciana color canario con ojas de laurel plateadas», AGL, Protocolos notariales, 1166, esc. Juan de Vargas y Aliaga, año 1777, ff. 162r-167r.

En el siglo XVIII las reformas borbónicas trataron de cambiar el sistema comercial español, introduciendo cierta liberalización en los intercambios, pero las medidas se verían condicionadas por la coyuntura política internacional. Si nos interrogamos sobre de qué manera se reflejaron los cambios políticos y económicos en los ajuares domésticos de los miembros de la oligarquía limeña, se pueden apuntar dos ideas. En primer lugar, el reglamento de libre comercio de 1778 produjo un aumento de las importaciones europeas y asiáticas que llegaban hasta América, mientras que la creación de la Real Compañía de Filipinas en 1785 y la autorización a los puertos americanos del trato con naciones neutrales, a partir de 1797, permitieron recuperar el acceso directo a las mercancías orientales (Colección Documental de la Independencia del Perú, 1971, VII(1), p. 296). Aunque en principio el itinerario autorizado para la Compañía sólo consideraba el Callao en el viaje de ida a Cavite, varios barcos hicieron el camino contrario y arribaron a Perú cargados de objetos orientales. Además, el decreto de neutrales convertiría a América en un territorio franco para las naciones europeas, las cuales tenían factorías abiertas en Cantón, desde donde abastecían los mercados. La llegada de objetos orientales y europeos no se detendría ni con la guerra de independencia, como recuerda Robert Proctor, «manufacturas británicas» y «sedas y algodones de India y China» continuaron llegando hasta el Callao (Proctor, 1919, pp. 95-96).

Si bien son necesarios más estudios sobre el tema, a tenor de los datos obtenidos en nuestra investigación, se puede suponer que las novedades registradas en el comercio del Pacífico no supusieron un gran cambio cuantitativo en lo que a los inventarios de bienes de Lima se refiere. Los productos orientales siempre habían sido comunes en los ajuares de los potentados, aunque en un número menor si se compara con México, que gozaba de un lugar privilegiado en el tráfico con Asia. De esta manera, es posible pensar en la hipótesis de que el comercio legal protagonizado por nuevos agentes vino a sustituir al contrabando tradicional que practicaban comerciantes mexicanos y peruanos desde Acapulco, o al que llevaban a cabo los propios ingleses, franceses u holandeses.

En segundo lugar, tradicionalmente se ha defendido la teoría de que a lo largo del siglo XVIII las guerras con las potencias extranjeras, la creación de los virreinos de Nueva Granada y del Río de la Plata, o la ruptura del monopolio que ejercía el consulado de Lima dañaron la posición privilegiada que había disfrutado Lima dentro del comercio americano. La investigadora Cristina Mazzeo, por su parte, sostiene la idea de que continuó habiendo un próspero grupo de comerciantes que supieron adaptarse a las nuevas circunstancias y que el Callao se mantendría como un eje importante en la distribución de mercancías al resto del continente (Mazzeo, 1999a, pp. 127-146; 1999b; 1994).

Si contrastamos esta hipótesis con la información que proporcionan los inventarios de bienes consultados, comprobamos que no parece haber un empobrecimiento de la aristocracia limeña sino, más bien, una acomodación a las nuevas modas imperantes.

A diferencia de lo que sucede en Lima, las condiciones adversas que vivió la nobleza lisboeta en la segunda mitad del siglo XVIII sí que dejaron un rastro en sus ajuares domésticos. Según ha demostrado Carlos Franco (2007), este grupo se vio empobrecido y desplazado por otro nuevo compuesto por personajes de las élites políticas y económicas emergentes. Esta tesis es corroborada por el mal estado de una gran parte del mobiliario (indicativo de que no había sido renovado y además sufría en los desplazamientos de casa en casa), la escasez de objetos extranjeros, la gran cantidad de piezas realizadas con maderas de inferior calidad (muchas de ellas pintadas imitando el nogal), o los informes de los viajeros que pasaron por la ciudad (Franco, 2007). Tanto en el caso limeño como en el portugués, se trata de conclusiones provisionales que deberán completarse con nuevos estudios y con la organización sistemática de la información en función del origen del propietario. En cualquier caso, llama la atención el contraste que encontramos entre la riqueza doméstica de la élite de las dos grandes capitales de la América española y la situación que presenta no solo Lisboa, sino las posesiones portuguesas en el mismo continente. Como Maria Helena Ochi Flexor demostró para el caso de Bahía, las casas tanto de los blancos como del resto de la población fueron, salvo raras excepciones, extremadamente pobres, observándose la ausencia de enseres hasta mediados del siglo XVIII, especialmente los superfluos. Además, señala que los nuevos modelos de muebles llegaban a Brasil con un desfase de casi cincuenta años. Las causas de esta situación las atribuye la autora al modelo de poblamiento, que se caracterizaría por una tardía fijación de vecinos en villas y ciudades (Flexor, 2009). En el caso de Portugal, la nobleza viviría entre la capital y sus palacios de campo, viajando con una gran parte de sus muebles en cada cambio de residencia, situación mucho menos común en el contexto hispánico.

La relación entre Perú y Asia es fácilmente identificable en los registros de bienes. Las principales mercancías orientales que se encontraban en sus casas eran las telas (corrientes o de lujo), las especias, la porcelana y los muebles, especialmente cajas, mesas, escritorios y biombos. En los salones de las grandes fortunas del virreinato fueron habituales las parejas de tibores de varios tamaños y los escaparates con vidrieras que dejaban ver piezas de porcelana. El doctor Miguel de Valdivieso y Torrejón, abogado de la Real Audiencia y catedrático en la universidad de San Marcos, tenía en «la cuadra» una colgadura de rosalito de China a flores, ocho tibores entre grandes y medianos valorados en 1000 pesos y hasta dos platones de China, mientras que en el cuarto de dormir lucía un armario

de caoba embutido de cocobolo, naranjo y concha perla con piezas de china de varias clases, junto a otros dos tibores más¹⁷.

Además, no era extraño encontrar entre la decoración de las casas más ricas trabajos de marfil, o cajas y cofres de laca, de concha nácar o de tortuga, que se remachaban con oro o plata. También fueron comunes los abanicos chinos de diferentes materiales, muchos de los cuales se transportaban en cajas de laca o cartón. Sobre la destreza en el uso de estos abanicos por parte de las limeñas, Proctor escribió lo siguiente: «Entre otras perfecciones, todas las niñas aprenden a manejar el abanico con destreza; cuando crecen lo reducen a sistema completo de coquetería, expresando con movimientos especiales, placer, celos, amor o enojo. Las limeñas, por tanto, pueden hablar casi tan inteligible con el abanico como las jóvenes inglesas de la misma edad con los dedos» (Proctor, 1919, p. 175).

Evidentemente, aquellos oficiales reales o comerciantes que tenían relaciones con Asia aprovecharon su situación privilegiada para enriquecer su ajuar con piezas venidas desde estos territorios. En el inventario de bienes del conde de Fuente González, primer factor de la Compañía de Filipinas en Lima, aparecen ocho mesas de charol de la China, un ejemplo del éxito de este tipo de acabados en América¹⁸. En Portugal descubrimos una situación parecida al analizar las propiedades de aquellos personajes que estuvieron directamente ligados al comercio y administración colonial. Pedro de Almeida, marqués de Alorna, quien fuera virrey de la India entre 1743 y 1750, regresaría a Lisboa cargado de muebles de laca y de esmalte, rollos de papel y espejos pintados de China, biombos, porcelanas, objetos de marfil, abanicos, piedras preciosas, joyas o ropas de lujo adquiridas en su paso por Goa¹⁹.

A pesar de que los personajes asociados al *Estado da Índia*, como el marqués, tuvieron objetos orientales en sus salones, la abundancia de estas piezas en México o Perú contrasta con la situación que se encuentra al analizar los inventarios de Lisboa. Según el investigador Carlos Franco, sorprende «el diminuto número de piezas de mobiliario oriental [en Lisboa]» (Franco, 2007). Esta situación resulta llamativa si tenemos en cuenta que Portugal contaba en ese momento con los enclaves comerciales de Goa en la India y de Macao en China, desde donde se continuaban enviando barcos a Lisboa a pesar de la pérdida de relevancia comercial en la zona. Una posible explicación la tenemos en el hecho de que una parte de los objetos de lujo que se transportaban pudieran venderse por el camino.

¹⁷ AGL/Protocolos notariales/451 Gervasio de Figueroa 1776-1779, ff. 264v-316v.

¹⁸ AGL, Real Audiencia, causas civiles, siglo XIX «inventario de los bienes que fueron del conde de Fuente González, del orden de Santiago» legajo 67, cuaderno 674 (1806), ff. 1r-41r.

¹⁹ «Rol do que leva a carga da nau «N.S. Necessidades» pertencente al marques de Alorna 5 de fevreiro de 1751» ANTT, Arquivo da casa do Marquês de Fronteira e Alorna, Libro nº 110, sin foliar.

A partir de 1672 la corona portuguesa autorizó el viaje desde Asia hasta los puertos brasileños de Rio de Janeiro y Salvador, donde solían hacer escala los barcos que iban en dirección a Portugal. En el tráfico intercolonial se cambiaban telas de la India, sedas chinas, porcelanas, muebles de laca y especias venidas de Asia por azúcar, tabaco, oro o diamantes (Russel-Wood, 2001; Amaral Lapa, 1966). Una parte de estas mercancías se quedaba en Brasil, como el biombo del Museo de Oriente que perteneció al conde de Ribeira Grande entre los siglos XVIII y XIX, otras continuaban viaje hasta Lisboa, y el resto se distribuía a través de las diversas vías de comercio ilícito que unían la América portuguesa con Argentina, Chile o Perú. De cualquier manera, a pesar de contar con un número menor de piezas, se detecta entre los grupos acomodados lisboetas el mismo gusto que en México o Lima por las porcelanas chinas (llamadas erróneamente *louça da Índia*) y por los objetos de madera laqueada, desde cajas y bandejas hasta mesas, sillas, camas o biombos, además del tradicional envío de piedras preciosas y joyas desde Asia (Mendes, 2012).

El gran número de mercancías asiáticas que llegaron a Europa y América desde el siglo XVI ha conducido a los investigadores a preguntarse por el alcance que tuvo este fenómeno dentro de las sociedades de recepción. El hecho de que tanto comerciantes como tripulantes de barcos poseyesen estos objetos en sus casas, cuestiona la idea de que fuesen piezas de lujo exclusivas de un grupo de nobles, órdenes religiosas y miembros de la familia real. Para el caso portugués, Nuno Vasallo e Silva propone que la llegada de objetos de arte por la ruta del Cabo de Buena Esperanza difundió su consumo. Asimismo, para corroborar esta suposición anima a los historiadores a estudiar nuevas fuentes que impliquen a los grupos medios y bajos de la sociedad (Vasallo e Silva, 1993, pp. 15-22). En Nueva España, investigaciones recientes e informaciones facilitadas por la arqueología indican que hubo telas y porcelanas de varios precios, siendo que en el siglo XVIII pudieron alcanzar un conjunto de la población amplio²⁰. Florence y Robert Lister sugieren que las piezas finas y de gran tamaño conservarían un precio alto durante todo el periodo virreinal, mientras que las vajillas pequeñas y de calidad inferior serían cada vez más numerosas y baratas (Lister & Lister, 1982, p. 79). No obstante, Patricia Fournier cuestiona esta idea ya que, después de estudiar los inventarios de tiendas y testamentos, concluye que las tazas y los tazones de porcelana oriental mantienen un valor más elevado que el resto de las lozas (Fournier, 1997). Mariano Bonialian, por su parte, asegura que en América se dio un consumo de porcelana generalizado, subrayando que las imitaciones chinas de la loza japonesa *imari* se vendieron a precios tan baratos como

²⁰ Son varias las excavaciones realizadas en el centro histórico de la ciudad de México (Fournier, 1990; Corona Paredes otros, 2000; González Rul, 1988).

la cerámica local (Bonialian, 2014). Para demostrar esta idea se apoya en estudios de arqueología urbanos realizados en Perú o Argentina y coteja el precio de los productos encontrados en los inventarios de bienes con el del resto de cerámicas (Bonialian, 2014)²¹. Se trata, por lo tanto, de una discusión abierta entre especialistas de diferentes áreas.

En opinión de Vasallo e Silva, la arribada masiva de mercancías asiáticas a Portugal explicaría el «orientalismo» que influyó las artes ornamentales lusas después de la expansión marítima (Vasallo e Silva, 1993, pp. 15-22). Al margen de que esta pueda ser la explicación o que se deba a otros factores, lo que resulta incontestable es que tanto Portugal como Nueva España y, en menor medida, Perú, vieron afectadas sus manufacturas locales por la convivencia con objetos y símbolos de origen asiático. La aparición en Nueva España de una producción propia de biombos se incluye dentro de este fenómeno. Dado el éxito que tuvo la importación en el virreinato de ejemplares asiáticos, en la primera mitad del siglo XVII comenzaron a fabricarse en talleres locales dos tipos: aquellos que imitaban o reinterpretaban los llegados de Asia y aquellos otros que introducían temas nuevos ligados con los intereses de la élite criolla. La originalidad de estos muebles y su precio accesible hicieron que abundaran en los salones mexicanos y que se exportaran tanto a España como al resto de América, influyendo en las producciones posteriores de esos territorios.

El proceso sincrético que sufrieron los biombos en su recorrido a través de tres continentes no fue único y puede relacionarse con otros ejemplos, como la manufactura de loza de Puebla, que combinaba la técnica de Talavera de la Reina con motivos y formas orientales, o con el origen de las pinturas de concha nácar, cuya técnica tiene claras reminiscencias chinas y japonesas. Igualmente, el gusto por las piezas de maque oriental influyó la manufactura de muebles y bateas laqueadas en Michoacán. En este último caso, a pesar de que se aprovecharon técnicas prehispánicas para su elaboración, fueron comunes los signos de inspiración asiática en sus composiciones.

En Perú, los artesanos también elaboraron biombos de lienzo pintado, de tela o de piel, adaptando los materiales típicos de la zona a su estructura y superficie. Así, existen varios ejemplares contruidos con vaqueta dorada, cordobán o badana, o con telas como el cotense, que probablemente fueron importados desde Huamanga²². Los biombos de pintura al óleo sobre lienzo tuvieron la novedad de incluir el estilo

²¹ Para el Perú consultar Kuwayama, 2001; para la región de Buenos Aires, Weissel, 2006.

²² Algunos ejemplos hallados: vaqueta, probablemente de Huamanga (AGL, Protocolos, 173 esc. Tomas Y. Camargo 1785, f. 690v; AGL, Protocolos, 634 esc. Francisco Luque 1776, f. 1295v; AGL, Protocolos notariales, 723 esc. Mendoza y Toledo 1793, ff. 778v); Badana (AGL, Protocolos, 829 esc. Josep Palomino 1704, f. 317v), cotense (AGL, Protocolos notariales, 741 Joseph Montiel

de la escuela de Lima, como demuestra el hecho de que fueran descritos en los inventarios como de «pintura de Lima» o de «pintura del reino»²³. No conocemos los temas que fueron representados, pero al ser obras de encargo debieron ajustarse al gusto de la élite criolla. Los propietarios de este tipo de biombos formaron parte del grupo más selecto de la sociedad limeña, como Rosa Juliana Sánchez de Tagle, Marquesa de Torre Tagle, que tuvo uno en el dormitorio de su casa²⁴. Actualmente se conserva un biombo peruano del siglo XIX que, a pesar de ser posterior a la independencia, nos habla de la relación que existió entre los asuntos escogidos para decorar sus hojas, las inquietudes políticas de sus dueños y la aplicación de las tradiciones artísticas del virreinato. Se trata de un ejemplar en el que vemos representada una genealogía de los incas, junto a los escudos del Cusco y del Perú, y en el que los reyes de España han sido sustituidos por «el Libertador», Simón Bolívar. Si dejamos a un lado la iconografía republicana, este tipo de temas fue muy común en la pintura virreinal peruana y manifestaba la identificación con el pasado prehispánico del reino²⁵. A pesar de que se ha asociado el gusto por el tema de las genealogías incas a la élite de Cusco, también la aristocracia limeña ostentó estas pinturas en sus salones durante la época virreinal²⁶. Después de la conquista, la supuesta cesión voluntaria de soberanía prehispánica al monarca español (*translatio imperii*) justificó una continuidad entre incas o aztecas y el dominio castellano. En el momento de la independencia, el criollismo abandona esta idea y se adapta a las nuevas circunstancias. El proceso de identificación con un pasado indígena idealizado prosigue, pero ahora la época colonial es caracterizada como un periodo oscuro y se reclama la libertad perdida frente al invasor extranjero. El autor del biombo, Marcos Chillitupa Chávez, supone un excelente ejemplo de fusión de culturas en Perú, un pintor indígena reproduce el estilo colonial de la escuela del Cusco sobre un mueble de origen asiático (Ette, 2014).

Como sucediera con los biombos, hubo también en Lima una manufactura local de muebles de lujo que ofreció trabajos adornados con incrustaciones de carey, concha nácar e hilos de plata. Durante mucho tiempo se pensó que estas piezas serían de origen filipino, indio, de Asia continental o de Nueva España;

Davalos 1778, f. 223r), crudo (AGL, Protocolos notariales, 1061 Torres Preciado 1767/1768, f.669v), pellejos dorados (AGL, Protocolos notariales, 1148 Marcos de Uceda 1744, f. 254v).

²³ AGL, Protocolos, 76 Orencio de Ascarrunz 1750 ff.553r; AGL, Protocolos notariales, 871 Agustín Gerónimo de Portalanza 1761, f.338v.

²⁴ AGL, Protocolos notariales, 871 Agustín Gerónimo de Portalanza 1761, ff.338v.

²⁵ Marcos Chillitupa Chávez, biombo con genealogía de los Incas, 1837, escuela de Cuzco, Museo de Arte de Lima (MALI), Perú.

²⁶ Josepha de Ceballos Rivera y Davalos, condesa de las Torres, registró en su inventario de 1743 varios «retratos de los incas» AGL, Protocolos notariales, 303 escribano Espino Alvararo 1743, ff.64r-75v.

sin embargo, en los últimos años los especialistas defienden su procedencia limeña. La caja del museo LACMA o el mostrador con el escudo de la familia Tagle del Meadows Museum (Texas) son dos ejemplos de la influencia japonesa o coreana en la decoración floral. Asimismo, las patas del mostrador tienen la forma de leones de Foukien (Curiel, 2009). La incógnita que queda por resolver es si estos referentes orientales serían tomados directamente de los ejemplos asiáticos disponibles en Perú o si se transmitirían a través de los muebles novohispanos y guatemaltecos, los cuales ya habrían sufrido este proceso de asimilación anteriormente.

En Portugal, las fuentes consultadas y los biombos conservados en colecciones de museos confirman el gusto por las piezas asiáticas de laca durante todo el siglo XVIII (Petisca, 2009, pp. 117-120)²⁷. Existen dos singularidades del caso portugués en relación a los biombos que conviene señalar. La primera es que, a diferencia de lo que tenemos documentado para México o Perú, en Portugal aún no existe evidencia de una manufactura propia de los mismos. Los ejemplares importados continúan encargándose en Macao, siendo realizados por artesanos locales o de la cercana Cantón. La segunda singularidad es que a pesar de que algunos autores apuntaron que predominó una cultura material en la que habría un menor interés por la pintura frente al gasto en otros aderezos como los textiles, los biombos mantuvieron un pequeño espacio entre los ajueres domésticos²⁸.

Las numerosas mercancías incluidas en la lista de «productos comerciados y comerciables entre Nueva España, Perú y Filipinas, según la junta de arbitrios de Real Hacienda de México» de 1730, ofrecen una idea de la importante variedad de este comercio, a pesar de su prohibición durante gran parte del periodo colonial²⁹. La información registrada en este documento se corresponde con lo encontrado en las fuentes analizadas, que sugieren la relevancia del tráfico intercolonial. De esta

²⁷ Entre las mercancías registradas en los barcos que arribaron a Lisboa en 1780 había numerosos muebles realizados con esta técnica, entre los que se encontraban los biombos. Existen varios ejemplos: Arquivo Histórico Ultramarino de Lisboa (AHU), Caixa 13, doc. 21, 1780.

²⁸ Antonio Peiroto de Almeida e Silva entre sus pinturas de la quinta do Pombage tenía «um beombo de papel avaliado em 2000 reis», destacando por ser la pieza más cara dentro del conjunto. ANTT, Inv. Orfanológicos, Feitos findos, Processo de Antonio Peiroto de Almeida e Silva, 1790, letra A, maço 141, nº1, caixa 237. f.47v.

Catarina Januaria LaRoche, viuda de Diogo Pereira Soares, tuvo cinco biombos de precios considerables en comparación con el resto de muebles o pinturas: «Dosi (dois) boimbos de oito panos de pintura de países os quais foram vistos e avaliados na quantia de 11000 reis. Um boimbo de seis panos o qual foi visto e avaliado na quantia de 4200 reis. Um boimbo de quatro panos o qual foi visto e avaliado em 2800 reis. Um boimbo de seis panos o qual foi visto e avaliado na quantia de 4200 reis». ANTT, Inv. Orfanológicos, feitos findos, Processo de Catarina Januaria LaRoche (1786), letra C, maço 10, n7, caixa 688, f.47v-48r.

²⁹ Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Sección de Manuscritos, ms. 1335 citado por Escamilla, 2011, Anexo G.

manera, los inventarios de la ciudad de Lima atestiguan la importación de muebles, pinturas, biombos o cerámicas de Nueva España. Desde inicios del siglo XVII existen en Perú tanto «cujas de viaje» como escritorios, papeleras, guardarropas, tocadores, baúles o cajas hechas en México³⁰. Ya en el siglo XVIII destaca una gran parte de muebles realizados con maderas nobles e incrustaciones de concha nácar, carey, marfil o, incluso, de otras maderas. En relación a estos trabajos, Campeche se presenta como uno de los posibles centros exportadores. En esta región de la península del Yucatán abundaban las tortugas y la concha nácar que, junto con el hueso, eran aplicadas sobre maderas de calidad como el ébano o la caoba de La Habana. Estos materiales también pudieron exportarse hacia Puebla, donde hubo una producción importante de muebles de lujo. Los ejemplares mexicanos convivirían con algunos muebles guatemaltecos de extrema calidad, los cuales superaban el precio de cualquier otra importación³¹.

En relación a las pinturas que se exportaron desde Nueva España hasta Lima, los temas escogidos eran generalmente religiosos, destacando la Virgen de Guadalupe. En estos casos fue común dejar referencia explícita a su origen mexicano³². Llama la atención el hecho de que uno de los propietarios limeños de un biombo mexicano también tuviese en su poder un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, lo que apunta hacia la idea de que el comercio de ambas manufacturas pudiese llevarse

³⁰ «Un escritorio de México con cubierta de cuero negro» AGL, Protocolos notariales, 797 esc. González Contreras, año 1613b, f.3031r; «un bufetillo pequeño cubierto de hoja de plata de México en 30 pesos» AGL, Protocolos notariales, 1791 esc. Sánchez Vadillo, año 1629, f. 235v; «una caja de México muy antigua» AGL, Protocolos notariales, 473 esc. Fernández de la Cruz, año 1651, t. 1, f.906v; «un escritorio embutido en concha de perla de México en 80 pesos» AGL, Protocolos, 318 esc. Francisco Estacio Melendes, año 1718, f.782r; «las tarimas que sirven de estrado y un petate de México [...] dos cajitas de costura de México con sus mesitas» AGL, Protocolos notariales, 1 esc. Joseph de Agüero, año 1732, ff. 607r-636r; «un Guardarropa de México» AGL, Protocolos notariales, 887 esc. Salvador Gerónimo de Portalanza, año 1748, ff. 730v-736v; «un tocador hecho en México todo embutido en concha de perla que costó 100 pesos» AGL, Protocolos notariales, 1018 esc. Juan B. Thenorio Palacios, año 1771, ff.63v-66v; «por dos cajitas de ébano como de más de vara de largo embutidas en carey y marfil y concha de perla en 200 pesos por dos dichas de México con sus mesitas bien tratadas en 100 pesos» AGL, Protocolos notariales, 515 esc. Gregorio Gonzalez Mendoza, año 1772, ff.545v-552v; «dos baúles grandes de México con sus estucidos 30 pesos, dos cajitas de México enconchadas, con sus respectivas mesitas, también enconchadas 40 pesos» AGL, Protocolos, 634 esc. Francisco Luque, año 1776, ff.1282r-1331v.

³¹ En 1767 Agustín de Salazar, Conde de Monteblanco, tasó un conjunto excepcional de muebles de Guatemala que tenía en su palacio de Lima en un valor total de 10 200 pesos, una auténtica fortuna para la época, lo que refuerza la idea de que se trató de elementos suntuosos muy exclusivos y estimados. AGL, Protocolos notariales, 83 esc. Orencio Ascarrunz, año 1765-1767, ff.1035r-1035v.

³² «Un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe de México». AGL, Protocolos, 940 esc. Francisco Sánchez Becerra, año 1700, ff. 453v-459v; «un lienzo de nuestra señora de Guadalupe de México con su marco dorado en 8 pesos» AGL, Protocolos notariales, 289 esc. Pedro de Espino Alvarado, año 1734, ff.778r-780r. Ver también Wuffarden, 2012.

a cabo por los mismos medios³³. Sobre otras manifestaciones artísticas típicamente novohispanas como enconchados o trabajos de plumería encontramos menos información, si bien es posible que, como sucedía con España, llegasen algunas piezas³⁴.

La importante conexión entre Nueva España y Perú se integraba en un conjunto mayor de redes mercantiles locales que también es posible recuperar a través de los inventarios de bienes. En Lima se aprecia un fuerte vínculo con Huamanga, desde donde se importaba vaqueta, cuero repujado y teñido, con el que se forraban petacas, baúles, sillas, mesas o canapés, y los famosos trabajos de piedra de Huamanga, en láminas o figuras³⁵. También se encuentran numerosos muebles de Guayaquil, cajas de Panamá, petacas de Cajamarca, alfombras de Quito, y cerámica de Guadalajara y Chile. En cuanto a las maderas de las manufacturas locales, también proporcionan información sobre las dependencias de recursos naturales de cada ciudad. En Lima se traía mayoritariamente esta materia prima de Chile, para uso en muebles más corrientes e incluso en biombos³⁶, y en menor medida de Centroamérica, desde donde llegaba el cocobolo, que se aplicaba en piezas lujosas como pudieron ser las cijas.

Como es lógico, la dependencia colonial hizo comunes las mercancías venidas de España, pero también del resto de Europa. Entre las grandes fortunas americanas abundaron los cuadros de escuelas europeas que convivían con las pinturas de artistas locales. Al mismo tiempo, en América hubo muebles de España, Alemania, Francia e Inglaterra. A tenor de los numerosos ejemplos de piezas inglesas que se localizan en los inventarios, la influencia de esta nación sobre los interiores limeños desde finales del siglo XVIII resulta evidente y puede relacionarse con el desarrollo de un gusto más moderno y austero. Fueron comunes los sofás, canapés, sillas, taburetes o poltronas «de hechura inglesa», casi siempre con asientos y espaldares forrados de terciopelo carmesí. También encontramos mesas y cómodas de este tipo, algunas «acharoladas», armarios de caoba «tallados a la inglesa», y papeleras con espejos. En el éxito de los modelos ingleses pudo contribuir la apertura de los puertos a finales de siglo, pero también el conocimiento en América de los álbumes de los ebanistas Thomas Chippendale, George Hepplewhite y Thomas Sheraton. Por poner solo

³³ «Un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe en 10 pesos» AGL, Protocolos notariales, 144 esc. Lucas de Bonilla, año 1794, ff. 91r-120v.

³⁴ En el museo Pedro de Osma (Lima, Perú) existen varios ejemplos de enconchados. Sobre las pinturas de concha nácar, ver Ocaña, 2011, 2013; Dujovne, 1984; Toussaint, 1952.

³⁵ El comercio de badanas, baquetas, cordobanes y pellejos entre Huamanga y Lima fue muy importante en el siglo XVIII (Urrutia, 1994).

³⁶ Encontramos por lo menos un biombo del que se especifica que fue elaborado con una estructura de madera de Chile, AGL/Protocolos notariales/160 Mariano A. Calero 1776, f. 511v.

un ejemplo, en 1796 Francisco Castrillón y Arango, marqués de Otero, tenía en la antecuada de su casa seis canapés y cinco taburetes; en el cuarto de dormir dos canapés; y en el cuarto de estudio, dos canapés y tres taburetes, todos ellos «a la inglesa» y forrados de terciopelo carmesí. Además, en la cuadra se encontraban un sofá y una mesa, también de estilo inglés, que convivían con otras mesas y escritorios embutidos en concha perla³⁷.

La situación portuguesa presenta algunas diferencias. Si bien existía una importante colonia inglesa afincada en Oporto y se mantuvo un trato comercial preferencial con este país, en la ciudad de Lisboa se siente con mayor intensidad la influencia francesa en los muebles. Así, en sus principales palacios se podían admirar los tremós, unos aparadores con espejo de origen francés que se consideraban piezas extremadamente lujosas. El duque de Aveiro, por ejemplo, tuvo once en su casa de Lisboa (Franco, 2007). Al mismo tiempo, tenemos noticias de la importación de muebles ingleses de laca, realizados especialmente para los mercados ibéricos, y de que la *louça inglesa* era frecuente en los ajuares domésticos. También a través de Portugal llegaron hasta Brasil muchas de estas piezas laqueadas o acharoladas inglesas (Flexor, 2009, pp. 82-83). Sin dejar de lado la moda francesa, Bahía se convertiría en un gran centro productor de sillas de tipologías inglesas, algunas de las cuales pudieron enviarse a la metrópoli, mientras que la mezcla de estilos que se daría en la producción de Minas Gerais, tuvo como resultado el denominado «Sheraton Brasileiro» (Brandão, 2010). La compleja situación descrita nos lleva a interrogarnos sobre hasta qué punto las relaciones diplomáticas y las influencias culturales siempre fueron de la mano.

Los muebles que se realizaban en Portugal utilizaron principalmente el nogal o el pino de la zona, pero también se registraron en los inventarios otros realizados con maderas orientales o americanas, especialmente el ébano, el *pão santo*, el *pão de sândalo*, el *pão rosa* o el *pão preto*, a veces remachados con marfil, en el primer caso, y en *jacaranda*, *vinhatico* y *angelim*, en el segundo (Mendes, 2012, p. 129-130). De esta manera, tanto en la parte continental como en las Azores se encuentran *guarda-roupas* o cómodas hechos con maderas de Brasil y arcas, sillas, taburetes o baúles forrados con cuero del mismo lugar. Por desgracia, las fuentes documentales no revelan si estos muebles fueron manufacturados dentro o fuera de Europa, ya que sabemos por las noticias de la *Gazeta de Lisboa* que hubo importaciones de maderas que podrían haberse trabajado en su destino. Estas informaciones se corresponderían con la opinión expresada por el científico Heinrich Friedrich Link, quien en 1803 escribió que en Portugal la madera del olivo solo se utilizaba para leña, ya que «*as madeiras do Brasil suplantam todas as outras*» (Link, 2005, p. 191).

³⁷ AGL, Protocolos, 591, escribano Antonio Luque 1796, ff.1090r-1133r.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El carácter cosmopolita de las propiedades de las élites de Lima, México y Lisboa nos demuestra la existencia de una cultura material de carácter mundial que compartía determinados valores asociados a la búsqueda de prestigio y ostentación. La presencia de objetos de orígenes diversos mostraba la capacidad de compra y el cosmopolitismo de los grupos de poder, y constituía una prueba de su formación refinada y de sus inquietudes. La pertenencia a sociedades jerárquicas equiparables propició que, sin minimizar las diferencias regionales, encontremos más puntos en común que discrepancias entre los bienes estudiados. Si bien en los tres casos es posible localizar algunos ejemplos que sugieren la llegada de novedades propias del ambiente cultural del siglo XVIII, al mismo tiempo no se detectan grandes cambios respecto a los valores sociales de sus propietarios. Las modas de la ilustración modificaron el interior de las casas, adaptándolo lentamente a las nuevas necesidades y gustos, pero tanto si se trataba de la vieja nobleza como de los grupos emergentes, lo que se detecta es un equilibrio entre la renovación de viejas costumbres y la permanencia de los tradicionales símbolos de estatus. La ausencia de una ruptura radical con el pasado nos anima a pensar la relación entre las coyunturas históricas, como pudo ser la guerra de independencia, y procesos de mediana duración que se reflejan en el cambio paulatino que se fue produciendo en la cultura material de las personas³⁸.

Por otra parte, el análisis de los objetos que encontramos en los inventarios, las referencias a sus orígenes o los materiales con que fueron elaborados proporcionan información sobre los vínculos comerciales de corto y largo alcance en que se integraron las ciudades estudiadas. Estas rutas serían las mismas por las que se moverían los personajes y las ideas de que se ocupan los colegas del proyecto en este mismo libro. Además, la aparición de nuevas manufacturas y la influencia foránea en las producciones locales reflejan las modas de cada momento y la oferta a la que se tuvo acceso en cada lugar. Todos estos factores juntos permiten reflexionar sobre el alcance y significado que tuvo la «mundialización» de la Edad Moderna y de qué manera los acontecimientos políticos, económicos o sociales que caracterizaron el final del Antiguo Régimen se manifestaron en la vida cotidiana de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

Amaral Lapa, José Roberto do (1966). *O Brasil e as drogas do Oriente*. Marília: Faculdade de Filosofia, Ciência e Letras.

³⁸ Sobre los conceptos de «coyuntura histórica» o «mediana duración», ver Braudel, 2001.

- Arimura, Rie (2007). Concepto de «privacidad» en Occidente y la función de biombos y mamparas en el interior de la casa del conde de Xala en el siglo XVIII. *Hispánica*, 51, 127-147. Tokio.
- Barboza, João Mendes Sachetti (1758). *Considerações medicas sobre o metodo de conhecer, curar e preservar as epidemias, ou febres malinas podres, pestilenciaes, contagiozas*. Lisboa: Oficina de Jozé da Costa Coimbra.
- Beckford, William (1983 [1787-1788]). *Diário de William Beckford em Portugal y Espanha*. Lisboa: Biblioteca Nacional.
- Bonialian, Mariano (2012). *El Pacífico hispanoamericano, política y comercio asiático en el imperio español (1680-1784)*. México: El Colegio de México.
- Bonialian, Mariano (2014). Tejidos y cerámica de China en la gobernación de Tucumán y Buenos Aires, siglo XVIII. Apuntes sobre su circulación y consumo. *Anuario de Estudios Americanos*, 71(2), 631-660.
- Bourgoing, Jean François (1809). *Travels of the Duke de Chatelet in Portugal: comprehending interesting particulars relative to the Colonies; the Earth-quake of Lisbon; the Marquis de Pombal, and the Court*. Londres: John Stockdale.
- Bivar Guerra, Luiz de (1952). *Inventário e sequestro da casa de Aveiro em 1759*. Lisboa: Arquivo do Tribunal de Contas.
- Brandão, Angela (2010). Anotações para uma história do mobiliário brasileiro do século XVIII. *Revista CPC*, 9, 42-64. São Paulo.
- Braudel, Fernand (2001). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, João Bautista de (1762-1763). *Mappa de Portugal Antigo, e Moderno*. 1762-1763. Tomo III, parte V. Lisboa: Oficina Patriarcal de Francisco Luiz Amena.
- Colección Documental de la Independencia del Perú (1971). Tomo VII, vol. 1. *La Marina 1780-1822*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Concolorcorvo (Alonso Carrió de la Vandera) (1973 [1776]) *El lazarrillo de ciegos caminantes*. Edición de Emilio Carilla. Barcelona: Labor.
- Corona Paredes, Octavio; Cuauhtémoc Domínguez Pérez; Adriana Maldonado Servín & Gabriel Mora Cabrera (2000). *Rescate Av. Juárez No. 70, Colonia Centro, DF Informe técnico final inédito*. México: DSA-INAH.
- Costigan, Arthur William (1946). *Cartas de Portugal: 1778-1779*. Lisboa: Tip. Gráfica Santelmo.

- Curiel, Gustavo (2009). Mostrador limeño. *Imágenes del Instituto de Investigaciones Históricas*. http://www.esteticas.unam.mx/revista_imagenes/imago/ima_curiel05.html. Consulta: 8/12/2015.
- Curvelo, Alexandra & Celina Bastos (2001). A Arte. En A.H. Oliveira Marques (dir.), *História dos Portugueses no Extremo Oriente* (II, pp. 425-458). Lisboa: Fundação Oriente.
- De Almeida, Nicolau Tolentino (1801). O Bilhar. En *Obras poeticas de Nicoláo Toletino de Almeida*. Lisboa: Regia Officina Typografica.
- Dujovne, Marta (1984). *Las pinturas con incrustaciones de nácar*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.
- Escamilla, Iván. (2011). *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.
- Ette, Ottmar (2014). Muebles movibles y pintura en movimiento: los biombos y las fronteras ajustables de lo transareal. *Iberoamericana*, XIV(54), 85-95.
- Ferro Tavares, Maria; Filomena Amador & Manuel Serrano Pinto (2005). O terramoto de Lisboa de 1755: tremores e temores. *Cuadernos Dieciochistas*, 6, 43-77.
- Flexor, Maria Helena Ochi (2009). *Mobiliário baiano*. Brasília: Iphan/Programa Monumenta.
- Fournier, Patricia (1990). *Evidencias arqueológicas de la importación de cerámica en México con base en los materiales del ex-convento de San Jerónimo*. Colección Científica 213. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Fournier, Patricia (1997). Tendencias de consumo en México durante los periodos colonial e Independiente. En J. Gasco, G. Smith y P. Fournier (eds.). *Approaches to the Historical Archaeology of Middle and South America* (pp. 49-58). Los Angeles: The Institute of Archaeology, University of California.
- Franco, Carlos (2007). *O mobiliário das elites de Lisboa na segunda metade do século XVIII*. Lisboa: Horizonte.
- Gisbert, Teresa (1994). *Iconografía y mitos indígenas en el arte*. La Paz: Gisbert & Cía.
- González Rul, Francisco (1988). La cerámica postclásica y colonial en algunos lugares de la ciudad de México y el área metropolitana. En Mari Carmen Serra y Carlos Navarrete (eds.), *Ensayos de alfarería prehispánica e histórica de Mesoamérica. Homenaje a Eduardo Noguera Auza* (pp. 387-415). México: UNAM.
- Gruzinski, Serge (2010). *Las cuatro partes del mundo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kuwayama, George (2001). Cerámica china. *Iconos, Revista Peruana de Conservación, Arte y Arqueología*, 3, 20-29.

- Langue, Frédérique (1998). Prácticas en espejo: estructura, estrategias y representaciones de la nobleza en la Nueva España. En G. Baudot (coord.), *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica* (pp 135-169). México: Siglo XXI/CEMCA.
- Lapa, José Roberto do Amaral (1996). *O Brasil e as drogas do Oriente*. Marília: Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras.
- Link, Heinrich Friedrich (2005). *Notas de uma viagem a Portugal e através de França e Espanha*. Trad. De Fernando Clara. Lisboa: Biblioteca Nacional.
- Lister, Florence C. & Robert H. Lister (1982). *Sixteenth Century Maiolica Pottery in the Valley of Mexico*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Mazzeo, Cristina A. (1994). *El comercio libre en el Perú, las estrategias de un comerciante criollo José Antonio de Lavalle y Cortés 1777-1815*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mazzeo, Cristina A. (1999a). El comercio libre de 1778 y sus repercusiones en el mercado limeño. En Scarlett O'Phelan (ed.), *El Perú en el siglo XVIII, la era borbónica* (pp. 127-146). Lima, Instituto Riva Agüero.
- Mazzeo, Cristina (ed.) (1999b). *Los comerciantes limeños a finales del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite 1750-1825*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Meave, Joaquín Alejo de (1831). Memoria sobre la pintura del pueblo de Olinalán. En *Gacetas de Literatura de México por D. José Antonio Alzate Ramírez*. Puebla: Oficina del Hospital de San Pedro (reimpresión de la gaceta de 1791, t. II).
- Meave, Joaquín Alejo de (1859). *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima: Librería Central de Felipe Bailly.
- Meave, Joaquín Alejo de (1928-1932). *Memórias do marquês de Fronteira e d'Alorna D. José Trazimundo Mascarenhas Barreto ditadas por ele próprio em 1861*. Ed. de Ernesto de Campos de Andrada (pp. 70-71). Coimbra: Impr. da Universidade.
- Mendes, Isabel MR (2012). *Bens de hereges: inquisição e cultura material: Portugal e Brasil (Séc. XVII e XVIII)*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra.
- Ocaña, Sonia I. (2011). *Láminas de concha: un caso de autonomía en la pintura novohispana de los siglos XVII y XVIII*. Tesis doctoral. México. Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.
- Ocaña, Sonia I. (2013). Nuevas reflexiones sobre las pinturas incrustadas de concha y el trabajo de Juan y Miguel González. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 102, 125-176.

- Pérez de Escobar, Antonio (1776). Médico de familia de SM. *Historia de todos los contagios: preservación, y medios de limpiar las casas, topas, y muebles sospechosos*. Madrid: Ibarra.
- Pérez-Mallaína, Pablo Emilio (2001). *Retrato de una ciudad en crisis: la sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*. Madrid: CSIC.
- Petisca, Maria João dos Santos Nunes (2009). *A laca de Cantão: um estudo sobre biombos chineses de exportação nos séculos XVIII e XIX orient.* Tesis de Maestría. Porto: Escola das Artes, Universidade Católica Portuguesa.
- Phipps, Elena, Johanna Hecht & Cristina Esteras Martín (2004). *The colonial Andes. Tapestries and Silverwork, 1530-1830*. Nueva York: Metropolitan Museum.
- Piera Miquel, Mónica (2005). La cómoda y el tocador, muebles de prestigio en la sociedad catalana del siglo XVIII. *Pedralbes*, 25, 259-282.
- Proctor, Robert (1919). *Narración del viaje por la cordillera de los Andes*. Buenos Aires: Biblioteca de la Nación.
- Ribeiro Sanches, António Nunes (1757). *Tratado da Conservaçam da Saude dos Povos: Obra util, e igualmente necessaria aos Magistrados, Capitaens Generaes, Capitaens de Mar, e Guerra, Prelados, Abadessas, Medicos, e Pays de familias. Com um appendix Consideraçoes sobre os Terremotos, com a noticia dos mais consideraveis, de que faz menção a Historia, e deste ultimo, que se sentio na Europa no 1 de Novembro de 1755*. Lisboa: Officina de Joseph Philippe.
- Russel-Wood, Anthony John (1998). *The portuguese empire: a world on the move*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Russel-Wood, Anthony John (2001). A dinâmica da presença brasileira no Índico e no Oriente. Séculos XVI-XIX. *Topoi*, 2(3), 9-40. Rio de Janeiro.
- Silva, Joseph Alvarez da (1756). *Precauções medicas contra algumas remotas consequencias que se podem excitar do terramoto de 1755*. Lisboa: Officina de Joseph da Costa Coimbra.
- Tolentino de Almeida, Nicolau (1801). *Obras poeticas de Nicoláo Toletino de Almeida*. Lisboa: Regia officina typografica.
- Toussaint, Manuel (1952). La pintura con incrustaciones de concha nácar en Nueva España. *Anales del Instituto de Investigaciones Históricas*, 20, 5-20.
- Urrutia, Jaime (1994). *La diversidad huamanguina: tres momentos en sus orígenes*. Lima: IEP.
- Vasallo e Silva, Nuno (1993). A recepção de objetos de arte orientais em Portugal. En *No caminho do Japão*. Lisboa: Santa Casa da Misericórdia de Lisboa.

- Weissel, Marcelo N. (2006). Arqueología de rescate de obra nueva del Banco Galicia. Testigos urbanos del ser occidental. *Anales del Instituto de Arte Americano*, 39-40, 129-157.
- Wuffarden, Luis Eduardo (2011). From Apprentices to 'Famous Brushes': Native Artists in Colonial Peru. En Ilona Katzew (ed.), *Contested visions in the Spanish colonial world* (pp. 251-273). Los Angeles: Los Angeles County Museum of Art.
- Wuffarden, Luis Eduardo (2012). Presencia de la pintura novohispana en el virreinato del Perú. *Histórica*, 32(1), 161-170.

**RELIGIOSIDAD PÚBLICA EN UN ESPACIO PRIVADO:
LAS DEVOCIONES DE LA ÉLITE VIRREINAL EN TIEMPOS
DEL DESPOTISMO ILUSTRADO**

*Irma Barriga Calle*¹

Pontificia Universidad Católica del Perú

A partir del renacimiento, y con el surgimiento de las formas de piedad interior, los oratorios encontraron franco desarrollo en Occidente, constituyéndose pronto en espacios que no solo servían para la meditación personal, sino que se erigían en símbolos de estatus y contribuían, a través de la suntuosidad y riqueza de su recinto, a afirmar el poder de la familia en cuya casa se encontraban. Esta casa se convertía en el punto de referencia requerido donde la familia de élite, encabezada por el padre y su cónyuge, daba cuenta del sistema de valores que, asociados a ella, sería reproducido (Rizo Patrón, 1989, 2000).

La proyección de la imagen familiar, y de sus ideales y valores, no solo se daba en la sala, lugar de ostentación por excelencia, sino asimismo en el oratorio. Ambos espacios estaban signados por la sensibilidad femenina: la primera albergaba el estrado, lugar de sociabilidad mujeril; en el segundo era la mujer la que solía aportar aquellos elementos que perfilaban el espacio en cuanto a lo devocional, y era preponderantemente la figura de la madre por excelencia, la Virgen, la omnipresente. Esto, desde ya, marcaría el cariz que el oratorio tendría. No obstante, otras representaciones buscarían una suerte de simetría con esta, y darían cuenta de las virtudes a promover para la vida social en proceso de cambio y secularización.

Mediante la exploración de lo contenido en los oratorios, tanto de las casas urbanas como rurales de la élite virreinal —fundamentalmente del último tercio del

¹ Agradezco a la Dra. O'Phelan por invitarme a participar en el proyecto, así como a Alberto Baena, compañero en esta empresa. Asimismo, a Marcos Alarcón, asistente de investigación, a Nancy Huamán, que me apoyó con la recopilación de información en los archivos cuzqueños, y a Gabriel Alva en Trujillo. No puedo dejar de mencionar mi deuda con César Gutiérrez, Donato Amado, Diego Lévano y Fernando López Sánchez, director del archivo y museo de la catedral de Lima, así como tampoco con el Dr. Andrés Reyna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

siglo XVIII y las dos primeras décadas del XIX— se intentará una aproximación a la espiritualidad y religiosidad de las élites peruanas a fines del Antiguo Régimen —modernas, ilustradas, pero también barrocas y contradictorias— en la búsqueda de demostrar cómo el oratorio permitía desplegar mecanismos para el eficaz ejercicio de su poder y el reforzamiento de la autoridad, y la reproducción de las relaciones de subordinación.

1. EXCEPCIONALIDAD Y PODER

La celebración de misa en un oratorio privado suponía la autorización explícita de la Iglesia, pues debía constituir una excepción. Sin embargo, esta tuvo que dar medidas una y otra vez, para intentar contener el quebrantamiento de la norma «ya por vicio de los tiempos, ya por descuido y malicia de los hombres», decía el concilio de Trento, que dictaminó que los obispos se ocuparan de que no se celebrara misas en casas de particulares. Solo debían hacerse en oratorios aprobados y con sacerdote conocido, en lugar separado del uso común, y decente. Pidió, por otra parte, que se instara a los fieles a acudir a su parroquia². Sin embargo, a pesar de las continuas manifestaciones al respecto de los pontífices³ y del afán de la Iglesia por contener la tendencia a la privatización de la celebración litúrgica, esta se acentuó.

Lo mismo sucedió en el Perú virreinal, en donde, siguiéndose los lineamientos de Trento, se legisló en el sentido de restringir las misas en oratorios privados⁴, no obstante lo cual estos tuvieron amplia difusión, sobre todo en el siglo XVIII. Eran espacios dependientes las más de las veces, comunicados con la sala principal, aunque ocasionalmente suponían pasar por la cuadra o la cámara⁵. Podían ser igualmente, no una habitación propiamente dicha, sino una suerte de armario —en realidad un altar— que se abría y presentaba todo lo necesario para el culto, con lo cual la pieza de la casa donde se hallaba adquiría una nueva función y se convertía en polivalente⁶.

² «Decreto sobre lo que se ha de observar, y evitar en la celebración de la misa» sobre el Sacrificio eucarístico, Sesión XXII, 817, setiembre de 1562. La contradicción en el seno del cristianismo entre lo colectivo y lo personal ha sido tratada en Lebrun, 1991.

³ Gregorio XIII indicó que los oratorios debían estar en lugares cerrados (Sánchez, 2005, p. 539). Inocencio XI, por su parte, subrayó la enfermedad como necesaria para la dación de la licencia. También se manifestaron sobre el tema Clemente XI y Benedicto XIV.

⁴ Se amenazaba con la excomunión al dueño de casa, a quien alentara la realización de la misa y al celebrante. Constituciones sinodales de este arzobispado de los Reyes del Perú, 1613, Lib. 3, tít. II, cap.V. En Constituciones sinodales del arzobispado de Lima 1864 (II, 149-150).

⁵ Algunas de estas excepciones pueden verse en San Cristóbal, 2003, pp. 212, 44, 211.

⁶ Es el caso de la casa de Larriva. Por su parte, Juan de Mesa señalaba que su oratorio estaba «en la pieza principal [...] en un armario espacioso con sus arradanas, y dentro de un retablito de caoba».

En el caso de las capillas de las haciendas la figura era distinta, porque el acceso a ellas no implicaba atravesar la casa principal. La entrada era independiente y su radio de influencia podía ser mayor, dado que generalmente acudirían a los servicios religiosos no solo el personal de servicio, jornaleros, esclavos, sino asimismo habitantes de las cercanías. Se requería de la licencia correspondiente para su funcionamiento, la que en teoría solo excepcionalmente se podría obtener.

A pesar de que fue pensado como un privilegio a otorgarse solo a las personas de «calidad», pronto no serían ellas las únicas en solicitar licencia. Ya en las primeras décadas del siglo XVII el arzobispo de Lima, Fernando Arias de Ugarte lamentaba el otorgamiento de licencias que no cumplían con las condiciones requeridas⁷, y el escrúpulo para otorgarlas parece decayó conforme avanzó el siglo XVIII. No obstante, las diferencias de criterio para aprobarlas en las distintas diócesis pueden haber sido amplias, y hay evidencias, por otra parte, de que no siempre se verificaba la vigencia de la autorización⁸.

Para obtenerla podía contarse con un breve pontificio, a ser revisado y certificado por el Consejo de Indias. Luego del visto bueno se solicitaba al obispo que designara la persona que haría la visita para verificar la conformidad de las razones aludidas en la petición y que el lugar cumpliera con los requisitos establecidos. De no tener breve, el peticionario podía adquirir la bula de la Santa Cruzada (Benito, 2002).

La licencia era generalmente a nombre de los cónyuges, por un tiempo determinado, y suponía la presencia de alguno de ellos durante la celebración eucarística. En tanto las campanas representaban los sonidos del poder (Estenssoro, 1989, 1990), en las zonas urbanas no se debía hacer uso de ellas para convocar a misa. Consignaba las festividades en que era menester acudir a la parroquia⁹, donde debían realizarse los matrimonios, bautismos solemnes, etc., así como también las restricciones del caso, con las que muy probablemente no se cumpliera. No faltó capilla, por otra parte, que acabara convirtiéndose en viceparroquia¹⁰.

AAL, CO, leg. 2, exp. 29, 1777. En la medida en que el lugar cambiaba de función, no se cumplía cabalmente la condición de que fuera un lugar separado del uso común.

⁷ Constituciones sinodales del arzobispado de los Reyes, 1636, tít. XII, cap.1. En *Constituciones sinodales del Arzobispado de Lima*, 52-53.

⁸ Cuando murió su esposo, Andrea de Alvarado, sin licencia, mandó decir misas por muchos sacerdotes en la cuadra «donde estaba una mesa y un cuadro sin otra decencia», confesó uno de ellos. Pareciera que sí no eran tantos los implicados, hubiera pasado desapercibido. AAL, CO, Leg. 1, exp. 30, 1658.

⁹ Pascuas de Resurrección, Pentecostés y Navidad, Epifanía, Semana Santa, Corpus, San Pedro y San Pablo, y el patrón de la localidad.

¹⁰ El caso del oratorio de Diego de Salazar en Ocoña. AAA, Catedral y Cabildo eclesiástico, lic. Lib. 2, 1796, f. 17. También de la hacienda de Domingo de Bustamante, AAA, CC, lic., Lib. 1, 1792, f.84v.

En el último tercio del siglo XVIII, en España se planteó la controversia de si la bula de la Santa Cruzada podría abolir o no las limitaciones, tanto con respecto a los días reservados como a la cantidad de misas diarias (Monreal, 1705)¹¹, lo cual pudo contribuir a la tendencia a la relajación para el otorgamiento de licencias que se dio en ese tiempo, en que incluso se alude a licencias otorgadas de manera verbal¹². En este sentido, si a fines del siglo XVII fue usual estipular que los asistentes vistieran con la decencia del caso, «las mujeres con manto o con otra cobija a usanza de la tierra y los hombres con capa»¹³, esto no se observa para décadas posteriores. Algo similar sucedió con las limitaciones. A Hernando Bravo de Lagunas, por ejemplo, caballero de la orden de Calatrava y poseedor de breves, se le otorgó el permiso con las consabidas reservas, indicándose que era para él, su esposa y solo aquellos familiares «necesarios para servirles»¹⁴. Pero en el siglo siguiente, como las limitaciones a las autorizaciones fueron mal vistas por las élites, las solicitudes de ampliación del privilegio fueron frecuentes. Así, don Diego Sánchez Boquete y doña Josefa Román de Auslestia solicitaron la exención de la reserva de los días, y la alcanzaron, al igual que don Gaspar Antonio de Osma en 1814¹⁵ y don Diego Nieto y Roa, conde de Alastaya¹⁶.

Otros pedidos recurrentes eran que un mismo oficiante pudiera celebrar más de una misa diaria¹⁷ —a lo cual apeló don José de Salazar y Muñatones, por ejemplo, aduciendo hallarse con «muchas estrecheces» y a cargo de familia numerosa¹⁸—, así como que se aprobara más de una misa por día en el mismo oratorio¹⁹.

Las razones aducidas para solicitar la habilitación de un oratorio, generalmente varias, y que en mucho coinciden con las que se señalaban en México²⁰, resultan esclarecedoras de los objetivos del peticionario. Aunque a veces se aludía a la enfermedad del dueño de casa, que por sus achaques o «indisposición habitual»

¹¹ Sobre la controversia, ver Baquero, 1781 y Erice, 1788.

¹² AAL, CO, leg. 2, exp. 28, 1775.

¹³ AAL, CO, leg. 1, exp. 45; Licencia para Pedro de Figueroa, 1689. Ver asimismo leg. 1, exp. 48 (1691), 49 (1692), y leg. 2, exp. 2 (1703).

¹⁴ AAL, CO, leg. 1, exp. 27, 1649, f.7.

¹⁵ Sobre este personaje véase Gálvez Peña, 2007.

¹⁶ AAL, CO, leg. 2, exp. 55, año 1796, f.2v-3; AAL, CO, leg. 2, exp.104, f.1v.; AAA, CC, Licencias, Lib.2, f.120, año 1803.

¹⁷ Estaban autorizados a hacer más misas, solo el primer día de pascua de Navidad y el de Difuntos. Sexto Concilio Limense, Título VII, capítulos 5 y 6.

¹⁸ AAL, CO, leg. 3, exp. 4, s/f.

¹⁹ Miguel de Castañeda. AAL, CO, leg. 3, exp. 43, Surco, 1809.

²⁰ Enfermedades, distancia con respecto a la parroquia, malos caminos, posibilidad de que familia y trabajadores perdieran la misa, eran las razones más comunes (Sánchez, 2005).

no estaba en condiciones de asistir a la iglesia²¹, las más de las veces las razones estaban vinculadas al sexo femenino. Nunca faltaba una madre achacosa²², una tía cargada de años²³, una hermana²⁴, pero sobre todo, una esposa que por enfermedad, preñez o crianza de los hijos no podía cumplir con sus obligaciones de cristiana²⁵. A estos inconvenientes, se agregaban la lejanía de la parroquia, la dificultad y peligro de las «aguas» o el mal camino, generalmente en el caso de las casas rurales²⁶. Sin embargo, hubo pedidos que simplemente solicitaban el favor, por la «comodidad» de la familia y su consuelo espiritual²⁷, incluso cuando la casa se encontraba muy cerca de la parroquia.

El tema de la familia era central; numerosos pedidos aludían a su calidad de «dilatada» y a los numerosos criados, esclavos y jornaleros que podrían quedar sin el auxilio espiritual de no contarse con la facilidad del oratorio. Esta última razón también era aludida en el caso de pedidos de licencia para panaderías: operarios, esclavos y presos no tendrían de otra manera acceso a misa²⁸.

En medio de los desvelos familiares se hallaba el resguardo del honor femenino, que queda en evidencia en varios pedidos, no solo de varones. María Juliana Martínez, vecina de Jauja, pidió encarecidamente se autorizara su oratorio, dado que tenía cuatro hijas doncellas. Estimaba que con ello conservarían «su integridad», en peligro por ser ella de avanzada edad, y no poder acompañarlas siempre a la iglesia²⁹. Esto no procedió, pero si el pedido de María Zegarra y Matienzo, mujer tullida, quien apeló a que su esposo también estaba enfermo, y subrayó: «sobre todo tengo a mi lado una hija doncella, la que a pesar de su modo de pensar honesto no me determino de entregarla a otro cuidado que el mío». Se otorgó la licencia para al oratorio de su casa «a pesar de lo reducido de ella»³⁰.

²¹ A Blas Quirós se le dio por «sus continuos y habituales padecimientos»; a Juan Cabello, por «achaques», a José Nieto por «indisposición habitual». AAA, CC, lic. Lib. 2, f. 49v, 84v y 65v.

²² Licencias de José García Muñoz y don Miguel Zevallos, 1795 y 1801. AAA, CC, lic. Lib. 2, f. 46v y 99.

²³ Licencias de Teresa Cáceres y José Roldán. AAA, CC, lic. lib. 2, 1801, f.94 y AAL, CO, leg. 2, exp. 56.

²⁴ AAL, CO, leg. 1, exp.7.

²⁵ Licencia del coronel Juan Ramírez alude a crianza «de tres hijos párvulos» AAL, leg. 3, 17, año 1807.

²⁶ Véase como ejemplos, licencias de Matías González, Manuel A.de Rivero y Domingo Tristán. AAA, CC, lib.2, f. 50, 69v-70 y 81-81v.

²⁷ Licencia de Agustín Hurtado, alférez real. Moquegua, AAA, CC, lib. 2, 1802, f. 107.

²⁸ AAL, CO, leg. 2, exp. 28, 1775; AAL, CO, leg. 3, exps. 32, 57, 65, 114, años 1808, 1809, 1810, 1815.

²⁹ AAL, CO, leg. 2, exp. 60, 1799.

³⁰ AAL, CO, leg. 2, exp. 89, 1812, f.2.

Si las hijas de la familia eran motivo de preocupación por sus salidas, lo eran también las criadas. Gaspar de Orué y Mirones por ejemplo, señalaba haber observado que ellas, con el pretexto de la misa «ocupan más del tiempo en ir a lo que no sería conveniente, volviendo sin cumplir con el precepto»³¹. Otros señores apelaban a los inconvenientes que provenían de la «divagación de los criados» y los esclavos, de los desórdenes que estos cometían, de cómo perdían mucho tiempo de labores por acudir a la parroquia³². Don Agustín Mendoza fue explícito: los criados debían cumplir con los días de misa, decía, «a nuestra vista». Por su parte, don José de Salazar y Muñatones aludió a la posibilidad de fuga, y Juan Ramírez, coronel de los reales ejércitos y gobernador de Huarochirí, señaló que deseaba «precaer los prudentes recelos» que los amos debían tener de los esclavos y criados³³. Si el control del sujeto femenino era crucial, también lo era evitar revueltas. Estos temores, repetidos, iban aparejados a la mencionada obligación de los señores de velar por que criados y esclavos cumplieran con sus deberes religiosos, y había quienes sostenían que a pesar del seguimiento que se les hacía, no cumplían, y que no quedaba más que solucionar el asunto con un oratorio³⁴. Pero el pretexto de la asistencia a misa y la doctrina que se debía dar ese día, estipulados en las licencias de las capillas, abría un amplio abanico de posibilidades para los señores, desde obligar a faenas (de lo contrario no hubiera sido necesario prohibirlo expresamente³⁵), hasta desempeñar labores vinculadas a la administración de justicia³⁶. Puede presumirse, por otro lado, que aunque la licencia fuera para que un grupo limitado cumpliera sus obligaciones cristianas en ese recinto, este sería visitado por un mayor concurso de personas, sobre todo en ciertas festividades, y a pesar de los intentos de la autoridad eclesiástica por acabar con dicha costumbre³⁷. Es que, definitivamente, el otorgamiento de licencia podía ser un motivo de tensión con aquella, pues suponía el despliegue de un juego de fuerzas.

³¹ AAL, CO, leg.2, exp. 27, año 1808.

³² Licencia de Fernando García, Arequipa, AAA, CC, lib. 2, f 79v, 1800. Licencia de don Miguel Zevallos, Moquegua, AAA, CC, lib. 2, f.99, 1801. Licencias de María Josefa Arnao y Juan Pérez Valdés, Pasco, 1767. AAL, CO, leg. 2, exp. 54 y 22.

³³ Licencia del oratorio de Agustín Mendoza, Avito de Santiago, 1797. AAL, CO, leg. 2, exp. 57. Licencias de José de Salazar. AAL, CO, leg. 3, exp. 4, s/f y de Juan Ramírez. AAL, CO, leg. 3, 17, año 1807.

³⁴ AAL, CO, leg. 3, 1809. En términos parecidos se expresaba el capitán Mariano Vásquez y Larriva al pedir renovación de licencia para la chacra Orbea, y disgustarse por no incluir a sus indios arrendatarios. AAL, CO, leg. 3, 1815.

³⁵ La mención a no permitir faenas se ha encontrado para los casos de los oratorios arequipeños.

³⁶ AAL, CO, leg. 3, exp. 98, 1813.

³⁷ Ver edicto del 29 de noviembre de 1751, del arzobispo Pedro Antonio de Barroeta y Ángel. En *Constituciones sinodales*, Edictos, pp. 16-17.

El contar con un oratorio en casa implicaba entonces mucho más que tener un lugar para la reflexión y el trato familiar con la divinidad, y sumar mayor prestigio y capital simbólico. Permitía sujetar a la mujer a sus labores domésticas, así como a las clases subalternas, lo cual seguramente no se haría sin resistencias³⁸; asimismo, exhibir el poder que se ejercía en el ámbito de lo espiritual, el lugar que se ocupaba en la sociedad, forjar la identidad y expresarla, dando cuenta de la propia percepción y del ideal a proyectar. Para todo esto no bastaba con tener el oratorio, pues el contenido de este, y el ornato y «decencia» con que se mantuviera, eran primordiales. Su suntuosidad, y las imágenes y lienzos escogidos para decorarlo tenían un poder comunicativo, y persuasivo, indudables³⁹.

2. UN PEQUEÑO PLANETA

Los inventarios de bienes son la prueba palpable de que, fuera por vía legal o a través del contrabando, los objetos de lugares remotos llegaban al virreinato. En ese sentido, el oratorio se constituía en una suerte de pequeño planeta. Y no podía ser menos, porque las grandes familias generalmente estaban vinculadas directa o indirectamente a las actividades comerciales. Contaban con objetos utilitarios y suntuarios de materiales de múltiples procedencias, así como maneras de trabajar los materiales locales con diseños o acabados de cualquier parte. De este modo, loza, baúles, tinajas, porcelanas, telas, marfiles, muebles, y muchos objetos decorativos⁴⁰ procedían de México, Filipinas, China, Francia, Inglaterra, etc., pero también había, por ejemplo, taburetes «a la inglesa» y marcos «chinescos».

Por lo tanto, puede decirse que quienes eran poseedores de esta variedad de objetos eran conscientes de que formaban parte de un mundo mucho más amplio, diverso y complejo, lo cual pudo abrirles con mayor facilidad las mentes para las nuevas ideas, así como para percibir las particularidades locales y apreciarlas.

El inventario de don Álvaro de Navia Bolaños y Moscoso, conde de Oselle, por ejemplo, muestra en el oratorio una Inmaculada con peana y corona, una Dolorosa y cuatro lienzos, entre españoles y cusqueños. En el resto de la casa tenía pintura de Cusco, Quito, Flandes, España, baúles de vaqueta de Huamanga, capillitas

³⁸ Además de la resistencia abierta habría lo que James C. Scott denomina «discurso oculto» (2007, p. 26). Véase también Fargas (2012).

³⁹ Ignacia Silva pidió licencia para su hacienda, indicando que contó con una que nunca llegó a usar, por no haber conseguido las imágenes deseadas; al haber cambiado esto, requería la revalidación de la licencia. AAL, CO, leg. 3, exp. 54, año 1809.

⁴⁰ Juan de Goyeneche dejó a su hija «todas las menudencias de figura de China, con que están llenos los cuerpos de encima de los dos escaparates o alacenas de la cuadra». ARA, PN, 857, Pedro de Salazar, f.219.

de Huamanga, papelería inglesa, y en la cuadra, biombos de China⁴¹. Doña Isabel Carrillo de la Presa, que poseía muchos relicarios y lienzos, tenía asimismo en su dormitorio dos taburetes ingleses y un biombo chino⁴². José Bravo de Lagunas y Castilla, por su parte, tenía dicho mueble, aunque «contagiado»⁴³. Estos tres personajes, por otra parte, contaban con amplias y bien surtidas pinacotecas, y no eran los únicos, pues estas se encontraban no solo en Lima, donde la lista sería muy larga, sino también en Arequipa, Cuzco, Trujillo, Huamanga. Lo que interesa en este punto es destacar la notoria variedad de los temas en estas colecciones: estos van desde retratos reales, pintura de historia, vistas de ciudades, escenas de montería, fruteros y floreros, «países», cuadros de género, filósofos de la Antigüedad, sibilas, temas vinculados a los cinco sentidos, etc. Esto no debe asombrar, porque se ha visto que desde temprano hubo interés por ellos (Wuffarden, 2004a, pp. 241-317), que se habrían favorecido por precios menores al venir, como señaló Stastny, muchas veces en series de pequeño formato, fundamentalmente de Flandes (Stastny, 2005). La temática religiosa tenía un lugar privilegiado, con temas del Antiguo Testamento, y el Nuevo, así como del santoral (donde se incluye a los santos locales, encabezados por santa Rosa de Lima, pero también con presencia de la Virgen de Guadalupe de México), no obstante lo cual la amplitud del gusto, y el interés por lo profano de estas élites, merecen ser subrayados.

Obras de Cristóbal Daza y de Cristóbal Lozano (quien a su vez hizo ocasionalmente de tasador), se hallaban colgadas en las paredes, mientras que por supuesto la pintura española, la flamenca, la italiana, y la francesa tenían lugar en las grandes colecciones, al lado de las innumerables «láminas». Como Lozano representó en el siglo XVIII la suerte de apertura al arte europeo (Wuffarden, 2006, p. 114), estos propietarios mostraron su conexión con lo que se hacía en el resto del mundo y las ideas modernas, así como su gusto refinado. En sus bibliotecas contaron con las obras de Benito Jerónimo Feijóo, que representó la crítica ilustrada a las formas de religiosidad anterior, muchas veces junto a las típicamente barrocas obras de los jesuitas Nieremberg o de la Puente, así como las de Bodino, Bossuet y Suárez, las obras de Arbiol, y María de Jesús de Ágreda. Generalmente daban cuenta de una diversidad amplia y en ocasiones poco coherente, como también podía ser contradictoria su mentalidad. Y es que tampoco llegó a darse una rotunda diferencia entre los ilustrados y sus «detractores», como bien ha subrayado Rodríguez (2006, p. 323).

⁴¹ Para el comercio de biombos resulta indispensable Baena, 2012, pp. 31-62 y, del mismo autor, «Un mueble ilustrado en Perú: el biombo y la 'globalización' de la edad moderna» (en prensa).

⁴² AGN, PN, 509, Gregorio Gonzales, 1757, f. 466-468. AGN, PN, 83, Orencio de Ascarrunz, 1765, f. 300v. AGN, PN, 1073, Torres Preciado, f.108.

⁴³ AGN, PN, 1084, Torres Preciado, 1791, f.108.

Si estos propietarios de oratorios eran pues, hombres de su tiempo, y abiertos a lo que llegara de fuera, en sus oratorios confluyeron también objetos, materiales, acabados y calidades de muy variadas y múltiples procedencias. No eran estos los lugares para las mejores obras de la casa en cuanto a lienzos y bultos se refiere, pero la suntuosidad que exhibieran daría cuenta del lugar que la familia ocupaba en el espectro social⁴⁴. En ese sentido, la austeridad propia de la piedad ilustrada no encontraría eco sino ya en el siglo XIX.

Un oratorio debía contar con alba, cíngulo, amitos, estola, casulla, manipulo y en general vestimenta sagrada para los distintos tiempos litúrgicos⁴⁵. Además, para el altar, con ara, manteles, cirios, custodia, cáliz, patena, copón, hostiario, corporales (y bolsa para contenerlos), palia, purificador, incensarios, acetre, campanillas, vinajeras, paños de manos, y por supuesto, un crucifijo. Como se ha indicado, los materiales de estos objetos variaban ampliamente, así como los elementos que los acompañaban. Cálices, patenas, copones, blandones, solían ser de plata dorada o natural, que se erguía como la materia prima por excelencia para ellos, aunque el cristal y el vidrio para vinajeras eran frecuentes, así como el bronce para las campanillas; ocasionalmente se observa la mención a la hojalata y al latón. Los frontales, a veces de plata, eran frecuentemente de damasco carmesí, o de raso de la China, así como los manteles⁴⁶. Los crucifijos, muchas veces con cantoneras de plata, podían ser de Huamanga, plata, madera, yeso, siendo no pocas veces de marfil, y procedencia filipina, o europea (Wuffarden, 2004b, p. 319; Mariazza, 2008, p. 22). Por otra parte, se alternaban albas de Bretaña con puntas de mantel, misales y evangelios de Flandes, encajes y esculturas de Quito, atriles de tabla de Chile, órganos franceses⁴⁷, marcos de China⁴⁸.

Todo lo que se hallaba en el oratorio era de relevancia para contribuir a crear una suerte de trozo del cielo en el interior doméstico. Así, numerosas cornucopias ocasionalmente «embarnizadas a la chinesca» y espejos, otorgaban mayor realce al lugar. Por otra parte, retablos e imágenes en bulto redondo, relieves, lienzos, láminas, etc., daban cuenta de la advocación del oratorio, las preferencias de los dueños,

⁴⁴ No obstante, más de una vez, personas que contaban en Lima con muchos objetos suntuarios y destacadas colecciones de pintura, en sus haciendas tenían ornamentos muy viejos o maltratados. ¿Podría sugerir esto una menor necesidad en la zona rural de hacer explícito un poder y prestigio, que efectivamente se hacía sentir por otras vías? No lo sabemos. Fue el caso de la hacienda Chancayllo en Chancay de Lorenzo de Aparicio, y Bujama, del conde de Casa Dávalos. AGN, PN, 1069, Torres Preciado, 1778, ff. 262-262v; AGN, PN, 1071, Torres Preciado, 1780, f. 43.

⁴⁵ Ver Constituciones sinodales de 1636, título XII, capítulo 1.

⁴⁶ Para ahondar en el atuendo litúrgico puede verse Victorio, 2004.

⁴⁷ AGN, PN, 452, Francisco de Munarris, año 1811, f. 49.

⁴⁸ Véase los bienes de Francisco de Tagle y Bracho. AGN, PN, 167, Mariano Calero, años 1791-1794, f.802v. Para los años tempranos del comercio con China, ver Iwasaki, 2005.

sus devociones particulares y aquellas por lo tanto que ellos iban a contribuir a difundir. Entraba a tallar, por lo tanto, todo un conjunto de valores, que no eran gratuitos, ni tan «particulares», pues tenían un sentido y respondían a las necesidades concretas de una sociedad que debía adecuarse al proceso de cambio que vivía, así como a las de reforzar las líneas de reproducción del entramado social. En este punto conviene recordar que eran tiempos de despotismo ilustrado y que las formas de vinculación en el entramado social debían dar cuenta de ello.

3. BARROCOS, DÉSPOTAS E ILUSTRADOS

Las transformaciones ocurridas con el cambio dinástico en el siglo XVIII, pero sobre todo desde las reformas borbónicas, no habían dejado de afectar a todos los ámbitos del acontecer virreinal. Si el tiempo de los Austrias había sido de flexibilidad y de imperio del casuismo, probabilismo, costumbre y religiosidad que se movía entre la exaltación y el misticismo, el de los Borbones supuso otro modo de entender el poder y su origen, así como un afán de mayor control y sujeción a las normas emitidas en la Península, y la tendencia a una religiosidad más a tono con los aires ilustrados y de secularización. Todo este proceso no fue visto sin sobresaltos ni vivido sin contradicciones. Por otra parte, coincidía con los cambios en el tipo de sociabilidad, que aparejados a las formas de piedad cada vez más centradas en lo interior y privado llevaron al repliegue en la familia⁴⁹.

El reformismo borbónico, enfocado a lograr un mayor orden en medio de la sociedad barroca —que inaprensible se mostraba renuente a ello—, vio con malos ojos la flexibilidad y permeabilidad anterior y le achacó los males de la sociedad: altos índices de ilegitimidad que como sugiere O’Phelan iban escapando del ámbito de lo moral para pasar al de lo social (O’Phelan, 2006, pp. 37-56), relaciones extramatrimoniales y de concubinato (cf. Mannarelli, 1993; Casalino, 2006), divorcios que no seguían las normas canónicas, etc.⁵⁰. El arzobispo Barroeta, con intenciones reformistas en todos los ámbitos, mostró su preocupación dando una serie de edictos entre abril y octubre de 1752 sobre el bautizo en las casas, amancebamiento, el incumplimiento en las velaciones, los divorcios voluntarios que no seguían las normas católicas, la limosna para la erección de una casa para

⁴⁹ Para este último tema son clásicos los trabajos de Ariés, 1991 y Chartier, 1991.

⁵⁰ No en vano Sombart destacó la relación entre restricciones de la vida amorosa, mesura en el gasto, equilibrio y virtudes burguesas (1972, p. 248). La proliferación de recogimientos y beaterios en el período 1670-1710, estudiado por Van Deusen da cuenta, entre otras cosas, de los numerosos conflictos entre los sexos. Para estos temas son indispensables los trabajos de Van Deusen, 1977 y 2007; y Hünefeldt, 1994.

mujeres públicas⁵¹. Consiguió un enfrentamiento con la sociedad, que no estaba preparada aún para todo ello, pero que sí podría verlo con buenos ojos dos décadas después (Estenssoro, 1990). Para fin de siglo, la prensa ilustrada, con la acentuación de la tendencia secularizadora, subrayó la necesidad de educar a la mujer, haciendo uso de la racionalidad y apelando a la religiosidad, para que pudiera criar a los hijos adecuadamente para la familia y la sociedad (Rosas, 1999). Puede decirse, entonces, que había una inquietud asociada a la vida familiar y al rol de la mujer, así como al del padre, quien tenía en el oratorio, como indicaba Mariano Vásquez y Larriva, un lugar donde conciliar las obligaciones religiosas «con el buen orden y arreglo» de su casa y su familia⁵². En este punto, la iconografía debió aportar lo suyo para cimentar el ideal de vida y familia cristianos, e intentar que este se acercara a la práctica.

Una familia perfecta era por supuesto, la de Nazaret, por lo que no llama la atención que en el contexto mencionado las representaciones de Jesús, María y José encontraran especial difusión. Muy frecuentemente eran una doble trinidad, horizontal la terrena, y vertical la celeste. Esta iconografía vinculaba lo divino y lo humano de manera clara, y en tanto jesuitas como José de Alloza, por ejemplo, enfatizaron este paralelismo, era conocida asimismo como «trinidad jesuítica». Este ir de lo terreno a lo divino, de la «sombra» a lo verdadero, del poder temporal al eterno, creaba una línea de continua comunicación entre las instancias, y acercaba al devoto al cielo. Intermediario en este ir y venir, era el santo. No en vano Ribadeneyra aseveró «Todas las obras son como un rastro y huella de Dios, y el santo es su imagen y semejanza, templo suyo, amigo y hijo suyo»; su vida debía ser para el hombre «un dechado y un espejo», para observarse, mirarlo, e imitarlo (Ribadeneyra, 2000, pp. 3, 6). El santo se establecía así como modelo de conducta, para quedar en un segundo plano su calidad taumatúrgica, en contraposición al santo medieval.

Si el santo era el espejo en donde mirarse, la casa de Jesús, bajo el mando de José, era el espejo donde mirar la propia. En ese sentido vale señalar que se consideraba que la Compañía de Jesús fue una «imagen» de la que San José tuvo en la tierra, que era la casa de Jesús (Torres, 1710). Se entiende, entonces, que casonas arequipeñas como la Irriberry, o Tristán del Pozo, lleven monogramas de la Sagrada familia, incluso de San Joaquín y Santa Ana, o solo el emblema de la Compañía, habiendo la costumbre de colocar en esa ciudad escudos familiares en las fachadas. Si la casa era la de Jesús, su oratorio podía convertirse en una suerte de réplica del cielo. Por otra parte, algunas obras de la Sagrada Familia servían a modo de «espejo de virtudes»

⁵¹ Véase *Constituciones sinodales del arzobispado de Lima...* Edictos, pp. 30-44.

⁵² AAL, CO, leg. 3, exp.87, 1812.

que buscaba una comunicación afectiva inmediata con el espectador⁵³. Es necesario, por lo tanto, considerar las virtudes que iban asociadas a las devociones promovidas en los oratorios virreinales, pues aunque la devoción de una persona o grupo se expresara en múltiples formas, una vía privilegiada para conocerlas resulta de la exploración de los «bultos», lienzos, estampas, láminas, etc., con que se contaba en el recinto doméstico. Con ellos se establecía una relación física, gestual, espiritual, personal, que no debe dejarse de tomar en cuenta (Burke, 2008), y que se potenciaba de acuerdo al lugar en que se hallaban.

4. LA REINA MADRE

Debe destacarse que imágenes en distintos formatos y soportes se encontraban desplegadas por todos los rincones de las casas. Callejones, cocheras y distintos espacios solían albergarlas, y en los cajones se hallaban, junto a cubiertos y menaje de la casa, lienzos de enrollar, láminas, estampas, etc. El inventario de bienes de doña Isabel Carrillo de la Presa arrojó, por ejemplo, que dentro de la cubertería y vajilla, había «una laminita de señor san Joseph», y que en un cajón donde se encontró un monóculo y varios pares de anteojos, rosarios, escapularios, había una lámina pequeña, envuelta en papel, de san Antonio de Padua⁵⁴. Señal, por lo tanto, de una religiosidad que tendía a replegarse, y no necesariamente a dejar a la vista lo más importante.

La ubicación de imágenes religiosas en lugares impensados, para los ojos del siglo XXI, sin embargo, puede dar cuenta de la delgada línea que separaba lo sagrado de lo profano aún en el siglo XVIII tardío. Una bacínica de plata con la imagen de la Virgen, hallada entre las palanganas y jarros del presbítero Domingo Neri Salazar⁵⁵, podría sugerir en este sentido la convivencia de lo alto y lo bajo en un mismo contexto (Bajtín, 1995, p. 90), o la suerte de banalización de lo sagrado, adoptado como elemento meramente decorativo, que tendría que ver con el proceso de secularización en marcha.

El estudio de estos temas, no obstante, se ve signado por las carencias de la información y el sesgo de los escribanos y tasadores. En ocasiones hay la mención a imágenes y lienzos diversos, y en otras se dice que se trata de *Nuestra Señora*, sin indicarse la advocación. Debe pensarse que las imágenes en las cuales se detiene para señalar su especificidad el que hace el inventario, serían aquellas que llamaron

⁵³ Es el caso, ya mencionado por Wuffarden (2009, p. 29), en el que basándose el pintor en un grabado de Galle de la Sagrada Familia que llevaba sus monogramas, los suprime.

⁵⁴ Inventario de Isabel Carrillo de la Presa, 1765. AGN P.N, 83, Orencio de Ascarrunz, ff. 299v y 300v.

⁵⁵ Archivo Arzobispal del Cuzco, Inventario de iglesias XXII, 3, 55. año 1738, f.5.

más su atención, por la calidad o valor⁵⁶. A pesar de las limitaciones, la información brinda indicios suficientes para establecer lineamientos de las preferencias y gustos de las élites.

Así vistos, los oratorios analizados⁵⁷ presentaron nítidamente la preeminencia de una advocación por sobre las demás: la de la Purísima Concepción. Atrás quedaron la Virgen del Rosario⁵⁸, la del Carmen⁵⁹, la Merced⁶⁰, Belén⁶¹, Dolorosa⁶², Loreto⁶³, Soledad⁶⁴, Remedios⁶⁵, Asunción⁶⁶, Pomata⁶⁷ y otras. También se encontró oratorios dedicados al Crucificado, a la Virgen sin especificarse la advocación, al Nacimiento,

⁵⁶ Los inventarios no siempre indican la advocación, pero si mencionan primero la imagen más representativa, muchas veces una escultura en bulto, o un lienzo, que al tasarse suelen ser los más caros.

⁵⁷ Se ha trabajado con un corpus de aproximadamente sesenta oratorios, y muchos más inventarios generales, testamentos, y otros documentos, principalmente de Lima, lo cual da un sesgo a tomarse en cuenta, pero también documentación de Arequipa, Trujillo y Cuzco. En todo caso, se trata de resultados preliminares de una investigación que se espera profundizar.

⁵⁸ Inventario de bienes de Lázaro de Lara y Albizu, 1789. AGN, PN, 1075, Torres Preciado, año 1785, f. 841v; Razón de la entrega de la hacienda Macas de Bernardino Martínez. AGN. PN 1067, año 1776, Torres Preciado, f 240; Inventario de bienes de José A. de Villalta y Núñez. AGN. PN, 633, Francisco Luque, 1776, f.626. Villalta tenía además oratorios dedicados a la Purísima y a la Virgen del Carmen.

⁵⁹ Tasación de los bienes de Miguel de Arriaga. AGN, PN, 1084, Torres Preciado, 1791, f.288v; Inventario de bienes de José Bravo de Lagunas, 1770, AGN PN, 1073, Torres Preciado, 1782, f. 127v; Inventario de bienes de Félix Morales de Aramburú, AGN, PN, 1069, Torres Preciado, 1778, f. 770v.

⁶⁰ La tenían por ejemplo, Josef A. Lizaraburu en su hacienda San Francisco de Mocoypoe, La Libertad; el conde de San Isidro en su hacienda; Tiburcio de Urquiaga en Trujillo. AGN, RA, CC, leg. 210, cuad. 1793, año 1778, f. 28v. AGN, PN, 452, Francisco de Munarris, años 1810, 1811, 1812, f.552. ARL, PN, Vega Bazán, leg, 399, años 1794-1797, c.3, exp, 143, ff. 551, tomado de Díaz, 2012, p. 242.

⁶¹ Inventario de bienes de Luis M. de Albo y Casada. AGN, PN, 452, Francisco de Munarris, 1812, f.552.

⁶² Testamento de Josefa Orué y Mirones, Huarochirí, 1811, AGN, PN, 880, Suárez, 1820-1825 f. 954.

⁶³ Inventario de bienes de doña Narcisca Medrano. ARA, PN, 319, Josef A.de Gómez, 1796, f.987.

⁶⁴ Autos sobre el testamento de Juan Gonzáles de la Barreda. AGN, RA, CC, leg. 173, c.1460, 1770, f 58.

⁶⁵ Inventario de bienes de doña Manuela Cornejo. ARA, PN, 318, Joseph de Gómez, 1795, f.736.

⁶⁶ Inventario de bienes de Francisco de Tagle y Bracho. AGN, PN, 167, Mariano Calero, 1794, f. 802.

⁶⁷ Oratorio de Isabel Flores Godoy, en la Magdalena. AGN. PN, 207, Juan Beltrán, 1693, f.515. Tomado de Crespo Rodríguez (2006, p. 157).

la Sagrada Familia o a santos como San Cayetano, San Francisco Javier, San Antonio de Padua y San José⁶⁸.

En pocas ocasiones había solo una imagen, pues generalmente se presentaba todo un conjunto, en uno o más retablos, que daban cuenta de lo que se decidió escoger. Por otra parte, se observaba una jerarquía entre las imágenes, habida cuenta que unas eran coronadas, otras tenían potencias y atributos en plata, peanas, urnas, etc., destinadas a subrayar su preeminencia. En este sentido, las representaciones de la Purísima, de todos los tamaños y de múltiples materiales, como la piedra de Huamanga, se encontraban en los oratorios y en los distintos recintos de la casa. La Virgen del Carmen, a su vez, tenía presencia destacada, así como la Dolorosa. Entre los santos, San José y San Antonio sobresalieron de manera nítida. Esto se ha observado asimismo en los trabajos de Rípodas sobre las imágenes en el Río de la Plata (Rípodas, 1996, p. XXVI). ¿Cómo pueden interpretarse estas preferencias?

La presencia del Crucificado y los distintos pasos de la Pasión se justificaban por sí mismos, porque eran la razón de ser de la celebración eucarística⁶⁹; además, todo lo vinculado a la Semana Santa tenía especial realce en el mundo hispánico, y franciscanos y jesuitas habían incidido de manera acentuada en la meditación sobre la Pasión⁷⁰, los segundos con aplicación de los sentidos a través del uso de la composición de lugar ignaciana⁷¹. Por otra parte, en la cultura barroca estos temas habían tenido un lugar privilegiado⁷². De esta manera, a fines del siglo XVIII había muchos *Ecce Homo*, imágenes del Cristo humano y sufriente, de acentuado patetismo, a veces procedentes de Quito, y Dolorosas, contraparte femenina suya, que se hallaba también en otros espacios domésticos. Tenían que ver con la concepción de la vida como un peregrinar pleno de miseria y

⁶⁸ Inventario de bienes de Mauricia Salazar y Cuerbo, marquesa de Villahermosa. AGN, PN, 451, Francisco Munarris, 1809, f.2. «Inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte del excelentísimo señor marqués de Castellodosrius» (Martín-Pastor, 1938, p. 159). Inventario de bienes de Francisco Maldonado y Robles, del regimiento de nobleza de Lima. AGN, PN, 1068, Torres Preciado, año 1777, f. 1230.

⁶⁹ Sexto Concilio Limense, tít.VII, cap.7. En Vargas Ugarte, 1952.

⁷⁰ Desde el siglo XIV difundieron la peregrinación al Santo Monte de Varallo (Merback, 1999, p. 43).

⁷¹ Además, los grabados de la *Historia Evangélica* de J. Nadal SJ (1593) ejercieron un temprano y duradero influjo en el arte colonial, así como los de Rubens y las obras de su taller.

⁷² En ese sentido un oratorio barroco ideal de mediados de siglo XVIII era el de la casa de ejercicios de María Fernández de Córdoba: tenía un Crucificado y a los lados una Dolorosa y un Nazareno, en bulto redondo y vestidos lujosamente, que infundían «devoción y contrición». La pared opuesta mostraba una cruz con láminas de santos, mayormente jesuitas, con marcos de cristal, y al lado de la puerta que llevaba a un aposento, un Cristo señalando el camino de la cruz, las virtudes que se acercaban a ella, y mundo, demonio y carne que huían (Moncada, 1757, pp. 9-10). Debe considerarse sin embargo que esta era una casa construida especialmente para llevar a la meditación.

sufrimiento conducente, finalmente, a la condenación o salvación eternas. En ese sentido, la Dolorosa, la madre que por el dolor del hijo muerto se había sacrificado por la humanidad, se había convertido en corredentora, y perfecta intercesora. Ocasionalmente, en lugar de la Dolorosa era la Virgen de la Soledad la que acompañaba al *Ecce Homo*, al Señor de la Caña o al de la Columna. Y es que frecuentemente se presentan imágenes consideradas «compañeras», es decir, con el mismo formato, al mismo marco y tamaño, dos urnas iguales, etc.

Cabe resaltar que a pesar de la recurrencia de temas dramáticos a fines del XVIII, el balance entre estos (que en su tratamiento también acusan cambios⁷³) y los amables se inclina a favor de los segundos, y los oratorios se feminizan más.

La Virgen del Rosario y la del Carmen tuvieron reiterado asiento en ellos, como se ha indicado. La primera estaba vinculada a la orden dominica, y a su advocación fue erigido el primer convento limeño; la segunda, a la carmelita, que no contaba con rama masculina en el Perú que la promoviera. Se entiende no obstante su presencia, en este caso, por el peso que los monasterios carmelitas (y aquellos que adoptaron sus reglas), tuvieron en el virreinato, pero además por no faltar al menos una carmelita en las familias de élite, por la acogida que las obras de Santa Teresa tuvieron en las bibliotecas coloniales, la autoridad que su voz adquirió, la difusión de una devoción en mucho aparejada a ella como la de San José, y por el hecho de que estaba íntimamente ligada a la muerte y a la salvación de las almas del purgatorio, en un tiempo en el cual estas eran preocupaciones fundamentales. *Virgenes del Carmen* se encontraban no solo como imágenes centrales, principalmente en las zonas rurales, sino asimismo como secundarias frente a una principal. Esta mayor presencia de advocaciones como la carmelitana, o la Virgen del Rosario en estos espacios destinados a la celebración litúrgica en el ámbito rural, parece tener que ver con la función casi parroquial que cumplirían. La asistencia sería menos restringida, viéndose condicionada la iconografía a la obligación estipulada muchas veces en las licencias, de que se diera la doctrina, y también a la exhibición del poder de la Iglesia y de la familia de élite. Esto podría explicar, asimismo, la pervivencia de algunos temas que en los oratorios urbanos tenderían a ser un tanto desplazados.⁷⁴

Con respecto a los santos fundadores de órdenes, estos tenían menor presencia en los oratorios estudiados frente a otros santos. ¿Por qué? ¿Es que se sentían lejanos? No parece que fuera así. Lo que puede sugerirse es que ello tendría que ver con las nuevas formas de espiritualidad que aunque en mucho promovidas desde los tiempos de la Contrarreforma, encontraron un especial tiempo para su florecimiento en el siglo XVIII, aunadas al cambio de sensibilidad y de gusto que se daba, así como

⁷³ Piénsese por ejemplo en la Dolorosa de José del Pozo en la catedral de Lima.

⁷⁴ En todo caso, los matices, pervivencias y cambios deben aún ser más estudiados y profundizados.

a las necesidades de identificación, autorrepresentación y replanteamiento de las relaciones sociales que los tiempos ilustrados y absolutistas implicaban.

San Francisco de Asís, no obstante, se encontraba representado en los oratorios del coronel Félix Morales de Aramburú y don Francisco Maldonado y Robles. En el primer caso en una lámina pequeña, probablemente pintura sobre cobre, junto a otras de la Virgen de la Merced y Santa Rosa, que se encontraban compartiendo lugar con un lienzo de la Virgen del Carmen como representación principal. El segundo oratorio resulta representativo de las imágenes que albergaban reiteradamente estos espacios en el tiempo que nos ocupa. El pequeño retablo presentaba un lienzo de San José, mientras en bulto se encontraban la Purísima y la Virgen del Carmen; en formato pequeño, imágenes de san Francisco (santo patrón del propietario), San Antonio, San Francisco de Paula, otra Purísima, y dos nacimientos, uno en piedra de Huamanga, y otro en su cajón de China⁷⁵. Aunque en menor proporción San Francisco de Paula y San Francisco de Asís, todas estas figuras estuvieron, de una u otra forma, casi siempre en los oratorios. A este punto se volverá más adelante. Veamos ahora las ausencias, no menos significativas.

Santos patronos, léase por ejemplo la Virgen de la Visitación o santa Isabel, patronas de Lima contra los temblores, que podían verse en la catedral, no se han encontrado en los oratorios. Tampoco santos protectores contra la peste, o la muerte súbita, como San Sebastián, San Roque, Santa Bárbara, San Cristóbal⁷⁶. De arcángeles, solo en pocos oratorios San Miguel, considerado jefe de los ejércitos celestiales, y vinculado a la corona española. Sin embargo, el patrón Santiago casi no está representado. Tal parece que aquellas iconografías destinadas a reivindicar el triunfo y poder de la Iglesia y que élites indígenas mandaron representar en el sur andino, no fueron consideradas necesarias en estos espacios. Era en todo caso el triunfo de María sobre el pecado, pisando al demonio (aparentemente no en su versión de la «mujer apocalíptica», tan frecuente en Quito), o el de Cristo venciendo al mismo, los que interesaba exaltar. Santos taumaturgos, sí, por supuesto, allí estaba el consabido Antonio de Padua. Puede sugerirse que si el *arte sacra* se había impuesto a las pocas décadas de la colonización y establecimiento de las bases del sistema colonial, con figuras como Bitti y Pérez de Alesio con su Virgen de la Leche, el siglo XVIII, que veía el acontecer de cambios en todos los ámbitos, traía la revitalización de un arte que seguía tomando como modelos los grabados de los siglos XVI y principios del XVII, aunándolos a los de los hermanos Klauber

⁷⁵ AGN, PN, 1069, Torres Preciado, 1778, f. 770, y AGN, PN, 1068, Torres Preciado, 1777, f. 1230.

⁷⁶ Rípodas explica esto en el Río de la Plata como posible resultado de un culto público considerado suficiente en las parroquias (1996, p. XXVII).

y Goetz, para dar lugar a representaciones con las cuales la vinculación afectiva era directa (Wuffarden, 2009, pp. 23-35). En ese sentido, no debe extrañar que en los oratorios reiteradamente se hallaran urnas «compañeras» de imágenes del Niño Jesús y San Juanito, o San Antonio y San José, al igual que Nacimientos, la Virgen de Belén, Jesús, María y José⁷⁷, el Corazón de Jesús, o Santa Gertrudis, usualmente representada con el corazón en la mano⁷⁸. Tampoco que en cierto modo la Virgen del Carmen, cuya representación iba asociada a las almas del purgatorio, se viera un tanto desplazada por la Purísima, primorosa y envolvente. Signo de los tiempos que, preocupados y perturbados por la muerte, no gustaban ya de verla y tenerla tan presente y preferían dejar de lado ciertos temas asociados al patetismo barroco. Así, estos podían ser relegados a lugares de menor jerarquía: doña Mauricia Salazar y Cuervo, marquesa de Villahermosa, por ejemplo, tenía en su oratorio un San Cayetano de pequeño formato; en su sala colgaban dos cuadros grandes de la Purísima con marcos dorados y un Nacimiento, mientras en el cuarto del callejón quedó un cuadro pequeño de la Dolorosa⁷⁹. Por supuesto, esta nueva sensibilidad no se dio sin contradicciones.

5. PADRES Y PADRINOS, O LA SIMETRÍA IMPOSIBLE

La nueva sensibilidad permite entender que santos que tenían que ver con la caridad —el caso de san Francisco de Paula— estén presentes en aquellos espacios de la élite que les enseñaba a ser mejores señores, y que constituían el lugar para representarse a sí mismos y forjar las virtudes que la sociedad de ese tiempo requería⁸⁰. Ese mismo sentido tiene la presencia reiterada y constante de San Antonio de Padua y San José.

Creemos significativo que ambos tengan entre su iconografía más difundida una representación que los asemeja en mucho: ambos cargan al Niño, que se convierte en buena cuenta en su atributo, y ambos portan el lirio de pureza. Ocasionalmente

⁷⁷ Se observan en distintos oratorios, por ejemplo el de José de Vargas y Dávila. AGN,PN, 1083, Torres Preciado, 1790, f.799.

⁷⁸ Esta mística medieval suele tener un corazón en el pecho con la imagen del Niño, o se le representa entregando a Cristo su corazón. Era a veces representada con San Antonio y San José, como en el relieve en piedra de Huamanga del museo de la catedral de Lima. El corazón alude a la caridad, y en general es símbolo de la interioridad. Puede verse Ranum, 1991.

⁷⁹ AGN, PN, 451, Francisco de Munarris, 1809, f.9.

⁸⁰ La devoción a san Juan de Dios, a su vez, tiene que ver con este servicio que se debe dar a los demás, con el desprendimiento como virtud, al igual que la caridad. Aunque hasta el momento no se lo ha encontrado en oratorios, si se ha visto pedidos de mortajas de San Juan de Dios en los testamentos, a colocarse a veces encima de la franciscana.

son acompañados por la Virgen⁸¹. Ello abona por lo tanto a destacar las virtudes de la castidad y la relación íntima con la divinidad, vista ya no en su aspecto doloroso, cruento, sino en su lado amable y tierno. A su vez, la Purísima, muy joven, de belleza etérea y rodeada de ángeles, debía pulsar los mismos resortes.

Tiempo atrás, la contrarreforma, había apelado a conmover, pero no sólo por esta vía sentimental, sino asimismo por la de presentar los martirios de santos que permitían establecer la clara distancia con los protestantes. Para estos momentos, martirios y escenas cruentas se replegaban en los oratorios, y dejaban el lugar a representaciones que hablaban de un trato más familiar y directo con las figuras de santidad, tal y como en ese siglo XVIII, Alfonso María de Ligorio propugnaba, y que daban cuenta asimismo de la suerte de privatización de la religiosidad que se venía dando, de la tendencia a la secularización, del sentido de familia que se impulsaba, y de las relaciones paternalistas que se veían potenciadas al interior de la sociedad colonial.

De este modo, si san Antonio «el hijo más amado de san Francisco» aludía a la castidad como valor, y a la extirpación de herejías, era también el santo milagrero que socorría en las necesidades y peligros⁸². San José representaba por su parte, un santo con virtudes en todos los ámbitos (Barriga, 2010). El discurso sobre él, muy rico y sugerente, había condensado en su figura todas las virtudes: mansedumbre, castidad, paciencia, humildad, obediencia, caridad⁸³. Ejemplo de laboriosidad, era imagen del esposo ideal y del padre cariñoso, como también del soberano en trono, todopoderoso y con la vara de azucenas a modo de cetro, que podía ser el alter ego del monarca español en tanto representación del vicediós y del «virrey» perfecto. Ante todo, constituía una figura polivalente, pues era el artesano que las cofradías tenían como patrón, pero también el señor con quien la élite y la Corona se identificaban (no hay que olvidar que hubo un patronazgo frustrado en el siglo anterior), y sobre todo, imagen emblemática y por excelencia, de la paternidad. Además de ser el santo que más se acercaba al hombre común, era también el santo más secular, no tenía atrás suyo a una orden, y su accionar había tenido lugar cuando la Iglesia todavía no se había establecido como tal. Que la devoción a san José era muy extendida en todos los niveles, y que las élites no sólo tenían múltiples

⁸¹ Iconografía parecida la de San Cayetano, que estaba algunas veces en los oratorios. Muchas veces incluye un corazón alado.

⁸² *Novena a san Antonio de Padua*. 1885. AHRA, WRSC-001. No hay que descartar la identificación entre su hábito franciscano y la mortaja.

⁸³ A San Francisco de Paula se le adscribían casi las mismas. Ver *Practica de los 13 viernes de Nuestro padre san Francisco de Paula*, 1795. AHRA, WRSC-0019.

lienzos e imágenes suyas sino que lo invocaban frecuentemente como intercesor en los testamentos es indudable⁸⁴.

Pero los oratorios eran espacios que se identificaban con lo femenino. Eran generalmente las mujeres las que recibían como dote o como regalo de bodas algunas imágenes consideradas importantes para la familia, no por su valor económico precisamente —porque como se ha indicado, las obras más valiosas no solían estar en estos recintos—, sino por el significado que tenían, por lo que representaban para la familia. Así, se observa la tendencia a dejar a la hija mujer o a la sobrina aquellas piezas, fueran para el oratorio o para la sala (Appadurai, 1991). También, no pocas veces criadas se convertían en beneficiarias de obras importantes, de series de cuadros⁸⁵. Se entendía que la mujer era la que iba a contribuir a asentar una devoción, y eso venía de antiguo⁸⁶.

Era también femenino el oratorio, porque la que ocupaba normalmente el lugar de más jerarquía era una imagen mariana. San José tenía recurrente presencia, y en el discurso alcanzaba las cotas más elevadas, pero frente a los siglos de devoción mariana, y a la suerte de feminización de la religiosidad, no podía convertirse en figura totalmente simétrica. Sin embargo, allí estaba para señalar su rol de custodio, y de padre por antonomasia, reafirmado una y otra vez, y en cierto modo con la figura menor de San Antonio de Padua haciéndole eco. Y este paternalismo no estaba exento de sentido político, todo lo contrario.

Puede afirmarse por lo tanto que el paternalismo que propugnaba la monarquía absolutista —con un matiz distinto al del período de los Austrias, pues suponía una vinculación individual— se ve promovido, enaltecido y reproducido en los oratorios a través de sus imágenes y lienzos. Los señores se identificaban con la figura paterna, que debían emular, y los demás —léase el resto de la familia y los criados— con el hijo que debía obedecer al padre, un padre visto como tierno y amigable, pero firme para corregir⁸⁷, al cual incluso se le había otorgado oficialmente la potestad de intervenir en los matrimonios de los hijos, aunque eso ya lo hubiera

⁸⁴ ARLI, PN, 297, #179, 1792, f 390. ARLI, PN, 352, #251, 1750, f. 644. AHRA, RA-D-007, fl.v.2

⁸⁵ El testamento de Magdalena de Santoyo resulta francamente asombroso en ese punto. Véase AGN, PN, 1067, Torres Preciado, 1776, f. 262-263.

⁸⁶ Sobre devociones y mujer, ver Urquizar, 2007, pp. 78-79.

⁸⁷ Es lo que se ve en el «Escarmiento del mal hijo» de la Colección Barbosa-Stern, por ejemplo. Conviene tener en cuenta que la pintura de autores como William Hogarth en Inglaterra y Jean Baptiste Greuze en Francia, cada una a su modo, apelaba a la crítica y al moralismo, y que la necesidad de infundir virtudes cívicas se encontraba en un autor tan importante como Jacques Louis David.

estado haciendo desde antes⁸⁸. Los roles no se debían confundir y la dependencia debía quedar incólume. En ese sentido resulta explícita la carta pastoral de fray Calixto de Orihuela ante los tiempos convulsos de 1820: debía seguirse el modelo de sujeción que Jesús había tenido con sus padres en el taller de Nazaret, pues la vida del cristiano era «obediencia, sumisión, subordinación, dependencia» y siguiendo al «humildísimo» Jesús se debía aprender a ser cada día «más dependientes», porque de lo contrario se era anticristiano (Orihuela, 1820, pp. 24, 35).

Una devoción que iba de la mano con la monarquía española y con la devoción a San José fue la de la Purísima, que vemos como la advocación más asentada en los oratorios⁸⁹. La Inmaculada y San José estaban juntos en duodenarios, novenarios, sermones, procesiones, y muchas veces en obras paralelas y complementarias, como en el Patrocinio de San José y la Inmaculada, ambas pinturas sobre cobre de Miguel de Berrío en el Museo de Charcas (Mesa & Gisbert, 1977, p. 233). No es el momento de reseñar todo lo que hicieron los monarcas desde los Reyes Católicos para impulsar la devoción, cómo formaron juntas para promover la definición del dogma y presionaron ante el papado enviando embajadas, etc., pues consideraron que la continuidad de la monarquía, su sucesión, podía depender de ello. Sí importa que se hallaban representaciones en todos los formatos y soportes en recintos domésticos y públicos, que los estribillos y coplas circulaban por calles y plazas, que los escritos sobre el tema y los sermones eran parte de la vida cotidiana⁹⁰. Asimismo, que el tema llevaba a disquisiciones sobre el pecado y la concupiscencia de la carne, e incluso a interpretaciones populares del tema; también, que la Purísima era reconocida en su estrecha relación con la Corona, por lo que no extraña que el curaca Marcos Chiguan Topa se hiciera retratar con un medallón de la Purísima. Las órdenes militares juraban por el misterio, las universidades exigían la jura para la obtención del grado⁹¹ y la devoción inmaculista era ferviente; el ilustrado y muy religioso Carlos III procedió entonces a nombrarla, con anuencia del Papa, patrona de España e Indias.

⁸⁸ Pragmática sanción sobre matrimonios desiguales de 1776, que se aplicó en Indias a partir de 1778. Chacón otorga un rol «revolucionario» a la pragmática, por sus alcances. Lavallé señala que los padres ya habían usado de esta atribución desde antes (Chacón, 2004; Lavallé, 2003, p. 252).

⁸⁹ Esto se ve en novenas, duodenarios, sermones, procesiones, etc. No deja de ser significativo que en 1854 se declare el dogma de la Inmaculada, y en 1870, ante una situación crítica, se nombre a San José Patrono de la Iglesia Universal.

⁹⁰ Hubo dos momentos de especial impulso a esta iconografía: luego del *Sanctissimus Dominus noster* de 1617 (del año siguiente es la obra de Medoro para San Agustín de Lima) y la *Sollicitudo Omnium ecclesiarum* de 1661. Luego de esta bula hubo eclosión de obras inmaculistas.

⁹¹ Felipe IV pidió que las universidades, al otorgar el grado, hicieran jurar al graduando por la Purísima Concepción, lo que ya se había estado haciendo en muchas universidades hispanoamericanas (Campos y Fernández de Sevilla, 2011, p. 216). La Constitución #8 de la universidad de San Marcos lo señalaba claramente (León Pinelo, 1949, pp. 130-131).

La Purísima estaba entonces, inextricablemente ligada a la monarquía. Tanto así, que de alguna manera en la batalla de Ayacucho se la puso a prueba. El general La Mar, devoto suyo, invocó su protección (Vargas Ugarte, 1956, p. 112), y meses después en la misa de acción de gracias se destacó que de favorecer a los españoles, pasó a hacerlo con los patriotas⁹². Su devoción tenía pues, una fortísima carga política, que a veces puede pasar desapercibida (Carrió-Invernizzi, 2008) pero que queda perfectamente explícita en los sermones. Para muestra, el sermón predicado en la catedral de Lima en 1730, en que el virrey Castelfuerte, «azucena emboscada entre espinas» era comparado a María, y sus triunfos en la guerra de sucesión española al triunfo de ella sobre el pecado; de un nivel encomiástico sorprendente, en el sermón María se convertía en una suerte de anticipo suyo (Parodi, 1731). Como se recuerda, a él le tocaría enfrentar revueltas y rebeliones de envergadura. Otro sermón, predicado a los esclavos de una hacienda de Lima, resulta asimismo sugerente. Presentaba por supuesto un tono diferente, destinado a ensalzar la humildad de María, crear el paralelismo con la de los esclavos y señalar que a pesar de que pareciera que eran infelices, tenían en realidad «la mayor felicidad en su humilde cautiverio», pues así se parecían más a María». Concluía señalando que los señores no tenían poder más que sobre su cuerpo, y no sobre su alma, y debían obedecerlos (Zalduendo 1723, p. 161).

Como se ve, política, religión y vida cotidiana no se pueden desligar en pleno siglo XVIII. Si los sermones, que se decían delante de la imagen, buscaban regular la conducta, y existía, como ya se ha señalado, una preocupación por la familia, no llama la atención que la devoción de la Purísima buscara contribuir a la fijación de roles a su interior. La *Mística Ciudad de Dios* (1670), de María de Jesús de Ágreda, libro escrito en femenino, que de acuerdo a la autora le fue dictado por la Virgen para aclarar el misterio de su concepción, fue la base para la imagen de familia que en *La familia regulada* (1715) presentó Antonio Arbiol OFM.

Este sostuvo que los pueblos se perdían por los padres de familia, por lo que había que dar pautas concretas de cómo llevar un matrimonio, siguiendo lo más posible los de padres y abuelos de Cristo. Enaltecía el matrimonio (Arbiol, 1789, p. 1), delineaba la obediencia de la mujer, su laboriosidad, el cuidado de la familia, del esposo y del dinero. Indicaba que ella debía tener devociones «bien reguladas», a las que el esposo debía adaptarse, un santo al cual rezar en casa y un oratorio, especialmente si era viuda. Por supuesto, a los hijos correspondía obediencia «respetuosa y humilde». Como se indicó anteriormente, los libros de Arbiol

⁹² *Oración pronunciada en el antiguo templo del sol el 3 de febrero de 1825.*

y la *Mística Ciudad de Dios* estaban en las bibliotecas coloniales de quienes tenían oratorio en casa⁹³. Como se ve, se reforzaba el género femenino del oratorio.

Para sintetizar lo que se ha venido sosteniendo, puede decirse que las élites se percibían, representaban y proyectaban como padres por excelencia, que debían velar por el honor de su familia, que se podían ver representados por el ideal de familia, aunque esta distara mucho de la realidad, y como fieles súbditos de la monarquía española. Lo representado en el oratorio apuntaba por otra parte, a reproducir las relaciones paternalistas al interior de la sociedad. Asimismo, mostraba que las élites locales tenían patrones de consumo elevados —lo cual contribuía a legitimar las diferencias (Bourdieu, 1988)— que incluían objetos de distintas partes del mundo, que sin embargo se combinaban sin problema con objetos de materiales y confección local. Eran élites abiertas al mundo exterior, modernas e ilustradas, que recibían y procesaban a su modo los cambios que se venían dando en el viejo continente.

Eran racionalistas en tanto personas de negocios, preocupadas por la familia, a la que confiaban sus asuntos más personales, y por la caridad cristiana, austeros en sus entierros, pero suntuosos en la vida diaria, y apegados a formas de piedad barrocas de antaño (cf. Barriga, 2002). Si la piedad ilustrada reclamaba la sencillez y claridad, estas no se percibían aún tan nítidamente en los oratorios. Vale recordar que aquella conducía a la crítica de costumbres consideradas supersticiosas, también a la proliferación de advocaciones marianas defendidas y contrapuestas por sus devotos muchas veces como si se tratara de figuras de santidad diferentes, y a la especialización de la capacidad taumatúrgica de los santos en cada rubro de la actividad humana. Todo esto se vivía en las élites a un ritmo propio. Pero algo había cambiado definitivamente y era sintomático de su nueva sensibilidad y religiosidad. Si tiempo antes eran bien vistas las lágrimas, como señal de sentimiento y devoción, así como de contrición ante la prédica religiosa y el sentimiento de culpa, ya no era así. Baltasar de Moncada comentaba, al referirse a la casa adonde acudían por unos días oidores, caballeros y mercaderes a retirarse, meditar y llevar a cabo los ejercicios espirituales, que ellos se olvidaban allí de todo y podían «sin empacho» realizar, decía «las demostraciones de contrición, humildad, y devoción, que no pudieran en las iglesias públicas por el decoro de sus personas, y así se dan de bofetadas, y besan el suelo, conforme lo pide cada paso, y según lo exercita la gente humilde, y devota en sus iglesias» (Moncada, 1757)⁹⁴. La oposición público-privado se imponía, y en este sentido, el oratorio doméstico era más aún que ese espacio de reflexión y meditación, el lugar idóneo para la expresión de la devoción personal.

⁹³ AGN, PN, 1067, Torres Preciado, 1776, f. 262-263. AGN, PN, 1069, Torres Preciado, 1778. AGN, PN, 1064, Torres Preciado, 1773, f.474.

⁹⁴ Al respecto son de lectura obligada los trabajos de Norbert Elias (1982, 1987).

6. REFLEXIONES FINALES

La presente investigación, de carácter preliminar, ha querido asomarse a lo que fueron los oratorios de las élites virreinales. No ha pretendido ser un estudio del conjunto de sus devociones; ello hubiera implicado tomar en cuenta muchos más aspectos y ventilar otros espacios. Lo que trató fue de ver lo que las élites proyectaban en los oratorios, a través de lo que escogieron para que estuviera allí presente y formara parte de la vida cotidiana de la familia, pero también de la de los criados, y en el caso de las haciendas, de la amplia variedad de jornaleros que en ellas trabajaba.

En tiempos de despotismo y regalismo, el tener un oratorio supuso la privatización del culto, así como ejercer una cuota de poder en el ámbito de lo espiritual que se vería reforzada por la presencia teóricamente obligatoria de los cónyuges en las celebraciones eucarísticas. Además, implicó llevar a escala doméstica el absolutismo imperante a través del ejercicio de un poder paternalista que vinculaba individualmente a los señores con los criados y los dependientes. En ese sentido, el oratorio permitió un mayor y más efectivo control y sujeción de estos, así como de la mujer, no solo porque limitó las salidas, sino porque los modelos de conducta a promoverse tendieron a exaltar la sumisión y la obediencia. No obstante, este espacio se puede calificar de femenino, pues fue la mujer la que aportó en muchos casos las imágenes principales y porque las jerárquicamente superiores fueron advocaciones marianas.

Partiendo de la cultura material, siempre significativa, con una función retórica innegable (Appadurai, 1991, p. 49)⁹⁵ —pues debía subrayar la calidad de sus propietarios—, el oratorio muestra a las élites modernas, conectadas a los distintos rincones del mundo a través de los materiales, las formas y los contenidos. La exploración de las imágenes escultóricas y pictóricas mediante la consulta de los inventarios, permitió poner de relieve notorias preferencias que se manifestaban en un gusto por lo tierno y amable, y la recurrente presencia de la Purísima, San José y San Antonio. Si las dos primeras devociones fueron especialmente promovidas por la monarquía española, las tres aludían a virtudes a ser destacadas como necesarias para la vida social: control de las pulsiones sexuales, humildad, mansedumbre, caridad. En ese sentido se presentaban como «espejos» a ser observados, aprehendidos y reproducidos. Los dos últimos, por otra parte, incidían en aquel paternalismo que contribuía a reforzar los lazos de dependencia y que podría haber sido acentuado por la condición colonial.

⁹⁵ Véase asimismo Woodward, 2012, y Douglas & Baron, 1990.

La información de las ciudades del interior mostró, por otra parte, la mayor importancia otorgada a las devociones regionales, y debe aún ser más investigada y cotejada con documentación de las élites cusqueñas, lo que ya se empezó a hacer (O'Phelan, 2006). Asimismo, debería contemplarse el influjo de obras que fueron de la Compañía y luego de su expulsión pasaron a manos privadas. ¿Contribuyó al mantenimiento de las obras de gusto barroco en medio de un cambio de sensibilidad al interior de las élites? En todo caso, con avances o retrocesos, para la década de 1820 la piedad ilustrada parecía haberse impuesto. Resulta significativo que el inventario del oratorio de la Quinta de los Libertadores arrojara en 1826, además de los ornamentos litúrgicos indispensables, solo «un retablito con su lienzo»⁹⁶. Los tiempos, religiosidad y sensibilidad habían cambiado. Dar cuenta de ese proceso no resulta fácil, y siempre será un reto.

ARCHIVOS

Archivo Histórico Riva-Agüero AHRA, Colección Sánchez Concha de la Combe

Archivo General de la Nación del Perú AGN, Serie Protocolos Notariales

Real Audiencia, Causas Civiles

Archivo Regional del Cusco, Serie Protocolos Notariales ARC

Archivo Arzobispal del Cuzco AAC

Archivo Regional de Arequipa ARA, Serie Protocolos Notariales

Archivo Arzobispal de Arequipa AAA, Serie Catedral y Cabildo eclesiástico, Licencias

Archivo Regional de La Libertad ARLL, Serie Protocolos Notariales

BIBLIOGRAFÍA

Appadurai, Arjun (ed.) (1991). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México: Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Arbiol, Antonio (1789). *La familia regulada, con doctrina de la sagrada escritura, y santos padres de la Iglesia Católica*. Madrid: Gerónimo Ortega e hijos de Ibarra.

Ariés, Philippe (1991). Para una historia de la vida privada. En Philippe Ariés y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada*. Tomo V: *El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII* (pp. 7-19). Madrid: Taurus.

⁹⁶ Agradezco a la Dra. Scarlett O'Phelan la gentileza de proporcionarme esta información.

- Baena, Alberto (2012). Un ejemplo de mundialización: el movimiento de biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (S. XVII-XVIII). *Anuario de Estudios Americanos*, 69, 31-62.
- Bajtín, Mijail (1995). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza.
- Baquero, Francisco de Paula (1781). *Disertación apologética a favor del privilegio que por costumbre introducida por la Bula de la Santa Cruzada, goza la nación española*. Sevilla: Josef Padrino.
- Barriga, Irma (2002). El *Mercurio Peruano* y los muertos. En Margarita Guerra, Oswaldo Holguín y César Gutiérrez (eds.), *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo* (I, pp. 195-225). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Barriga, Irma (2010). *Patrocinio, monarquía y poder: el glorioso patriarca señor San Joseph en el Perú virreinal*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Benito, José A. (2002). *La bula de cruzada en Indias*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Bourdieu, Pierre (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Burke, Peter (2008). Cómo interrogar a los testimonios visuales. En J. Lluís Palos y Diana Carrió-Invernizzi (dirs.), *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna* (pp. 29-40). Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier (2011). Fiestas en honor de la Inmaculada Concepción organizadas por la Universidad de Lima en 1619. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 13, 205- 251.
- Carrió-Invernizzi, Diana (2008). El poder de un testimonio visual. El retrato de Felipe IV y Pascual de Aragón, de Pietro del Po (1662). En J. Lluís Palos y Diana Carrió-Invernizzi (dirs.), *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna* (pp. 85-100). Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.
- Casalino, Carlota (2006). De los expósitos protegidos a los expósitos desprotegidos. La transición de la administración colonial al estado republicano del Perú y sus efectos en grupos vulnerables. En Scarlett O'Phelan y Margarita Zegarra (eds.), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina siglos XVIII-XXI* (pp. 76-105). Lima: CENDOC Mujer/ IRA/IFEA.
- Chacón, Francisco (2004). La historia de la familia en España. Aproximación a un análisis. En Pablo Rodríguez (coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1980* (pp. 20-47). Bogotá: Convenio Andrés Bello.

- Chartier, Roger (1991). Introducción. Formas de la privatización. En Philippe Ariés y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada*. Tomo V: *El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII* (pp. 165-167). Madrid: Taurus.
- Chorpenning, Joseph (1996). The earthly Trinity, Holy Kinship, and nascent church: an introduction of the Holy Family. En Joseph Chorpenning (ed.), *The Holy Family as prototype of the civilization of love: images from the Viceregal Americas* (pp. 41-56). Philadelphia: Saint Joseph's University Press.
- Constituciones sinodales del arzobispado de Lima* (1864). Tomo II. Edición conforme a la de 1754. Lima: Huerta y Cía.
- Crespo Rodríguez, María Dolores (2006). *La arquitectura doméstica de la Ciudad de los Reyes*. Sevilla: CSIC.
- Díaz, Frank (2012). Familia, fortuna y poder de un vasco noble: don Tiburcio de Urquiaga y Aguirre, 1754-1841. Tesis para optar al título profesional de Licenciado en Historia, Universidad Nacional de Trujillo.
- Douglas, Mary & Baron Isherwood (1990). *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. México: Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento* (1855). Traducción de Ignacio López de Ayala. París: Lib. de Garnier Hnos. Elias, Norbert (1982). *La sociedad cortesana*. México: FCE.
- Elias, Norbert (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Erice, Juan (1788). *Controversia moral sobre el uso de los oratorios domésticos*. Pamplona: A. Castilla Impresor.
- Estenssoro, Juan Carlos (1989). *Música y sociedad coloniales. Lima: 1680-1830*. Lima: Colmillo Blanco.
- Estenssoro, Juan Carlos (1990). Música, discurso y poder en el régimen colonial. 3 vols. Tesis para optar el grado de Magíster en Historia, PUCP.
- Fargas, Mariela (2012). Obedecer y resistir; antidisciplinas cotidianas frente a la autoridad patriarcal en la Edad Moderna. En Manuel Peña (ed.), *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)* (pp. 119-135). Madrid: ABADA.
- Gálvez Peña, Carlos (2007). Los muebles de una casona virreinal: patrones de consumo en la casa Ramírez de Arellano/Riva-Agüero (Siglos XVIII-XX). *Histórica*, 34, 45-65.
- Gonzalbo, Pilar (1998). *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

- Hünefeldt, Christine (1994). Los beaterios y los conflictos matrimoniales en el siglo XIX limeño. En Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (eds.), *La familia en el mundo iberoamericano* (pp. 227-262). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Iwasaki, Fernando (2005). *Extremo Oriente y el Perú en el siglo XVI*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lavallé, Bernard (2003). El argumento de la 'notoria desigualdad' en la relación de pareja (Lima y Quito, siglos XVII y XVIII). En Scarlett O'Phelan, Fanni Muñoz, Gabriel Ramón y Mónica Ricketts (coords), *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX* (pp. 231-272). Lima: Instituto Riva Agüero/IFEA.
- Lebrun, Francois (1991). Las reformas: devociones comunitarias y piedad personal. En Philippe Ariés y Georges Duby (dirs). *Historia de la vida privada*. Tomo V: *El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII* (pp. 71-111). Madrid: Taurus.
- León Pinelo, Diego de (1949). *Semblanza de la Universidad de San Marcos (1648)*. Traducida del latín por Luis A. Eguiguren. Lima: Biblioteca del IV Centenario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1551-1951).
- Mannarelli, María Emma (1993). *Pecados públicos, La ilegitimidad en Lima siglo XVII*. Lima: Flora Tristán.
- Mariazza, Jaime (2008). Crucificado. En Jorge Torres Della Pina (ed), *Mestizo del renacimiento al barroco andino*. Lima: Impulso.
- Martín-Pastor, Eduardo (1938). *De la vieja casa de Pizarro al nuevo Palacio de Gobierno*. Lima: Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Merback, Mitchel B. (1999). *The Thief, the Cross and the Wheel. Pain and the Spectacle of Punishment in Medieval and Renaissance Europe*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Mesa, José de & Teresa Gisbert (1977). *Holguín y la pintura virreinal en Bolivia*. La Paz: Juventud.
- Moncada, S.J., Baltasar de (1757). *Descripción de la casa fabricada en Lima, corte del Perú, para que las señoras ilustres de ella, y las demás mujeres devotas, y las que desean servir a Dios Nuestro Señor, puedan tener en total retiro...los Ejercicios Espirituales*. Sevilla: Joseph Panduro.
- Monreal, S.J., Miguel (1705). *Tesoros de indulgencias y privilegios en la Bula de la Santa Cruzada*. Valencia: Manuel Baeza.
- Novena a San Antonio de Padua* (1885). Lima: Imprenta del Universo de Carlos Prince.

- O'Phelan, Scarlett (2006). Entre el afecto y la mala conciencia. La paternidad responsable en el Perú borbónico. En Scarlett O'Phelan y Margarita Zegarra (eds.), *Mujeres, familia y sociedad en la Historia de América Latina siglos XVIII-XXI* (pp. 37-56). Lima: CENDOC-Mujer/IFEA/IRA.
- O'Phelan, Scarlett (2013). Indios nobles y advocaciones religiosas en el Perú colonial. En *Mestizos reales en el virreinato del Perú: indios nobles, caciques y capitanes de mita*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Oración pronunciada en el antiguo templo del sol el 3 de febrero de 1825* (1825). Cusco: Imprenta del Gobierno.
- Orihuela, Calixto de (1820). *Carta pastoral que sobre las obligaciones del cristiano... dirige a los fieles de la Santa Iglesia del Cuzco... José Calixto de Orihuela*. Lima: Imprenta de San Jacinto.
- Parodi S.J., Manuel S (1731). *Sermón panegyrico de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora... en la iglesia catedral de Lima el año de 1730*. Lima: Imprenta de la Calle de Palacio.
- Práctica de los 13 viernes de Nuestro padre san Francisco de Paula* (1795). Lima: Calle de Juan de Medina.
- Ranum, Orest (1991). «Los refugios de la intimidad». En Philippe Ariés y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada*. Tomo V: *El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII* (pp. 211-265). Madrid: Taurus.
- Ribadeneyra, Pedro de (2000). *Vidas de santos. Antología*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Rípodas, Daisy (1996). Las imágenes y su culto. En Martínez de Sánchez, Ana María, Luis M. Calvo, Luisa A. Miller, María E. del Rey y Noemí del Carmen Bistué, *Imaginería y piedad privada en el interior del virreinato rioplatense*. Buenos Aires: PHRISCO-CONICET.
- Rizo Patrón, Paul (1989). La familia noble en la Lima Borbónica: patrones matrimoniales y dotales. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 16, 265-302.
- Rizo Patrón, Paul (2000). *Linaje, dote y poder en el Perú. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: PUCP.
- Rodríguez García, Margarita Eva (2006). *Criollismo y patria en la Lima ilustrada (1732-1795)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Rosas, Claudia (1999). Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado. En Scarlett O'Phelan (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica* (pp. 369-413). Lima: IRA.
- San Cristóbal, Antonio (2003). *La casa virreinal limeña de 1570 a 1687*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

- Sánchez, Gabriela (2005). El siglo XVIII: entre la tradición y el cambio. En Pilar Gonzalbo (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México* (III, pp. 532-551). México: El Colegio de México/FCE.
- Scott, James C. (2007[1999]). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.
- Sombart, Werner (1972). *El burgués*. Madrid: Alianza Universidad.
- Stastny, Francisco (2005). *Ulises y los mercaderes. Transmisión y comercio artístico en el Nuevo Mundo*. En Scarlett O'Phelan y Carmen Salazar-Soler (eds), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX* (pp. 817-851). Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Torres SJ, Pedro de (1710). *Excelencias de san Joseph*. Sevilla: Ignacio Alemán.
- Urquizar, Antonio (2007). *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*. Madrid: Marcial Pons.
- Van Deusen, Nancy (1997). Instituciones religiosas y seglares para mujeres en el siglo XVIII en Lima. En Clara García y Manuel Ramos (coords.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano* (pp. 207-230). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Centro de Estudios de Historia de México Condumex/ Universidad Iberoamericana.
- Van Deusen, Nancy (2007). *Entre lo sagrado y lo mundano. La práctica institucional del recogimiento en la Lima virreinal*. Lima: PUCP/IFEA.
- Vargas Ugarte, Rubén (1952). *Concilios Limenses (1551-1772)*. Tomo 2. Lima: Arzobispado de Lima.
- Vargas Ugarte, Rubén (1956). *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*. Tomo 1. Madrid: Talleres Gráficos Jura-San Lorenzo.
- Victorio, Patricia (2004). Vestimenta para la gloria del Señor. En *La Basílica catedral de Lima* (pp. 205-238). Lima: Banco de Crédito del Perú.
- Woodward, Ian (2012). *Understanding material culture*. Londres: SAGE.
- Wuffarden, Luis Eduardo (2004a). La catedral de Lima y el triunfo de la pintura. En *La Basílica catedral de Lima* (pp. 241-317). Lima: Banco de Crédito del Perú.
- Wuffarden, Luis Eduardo (2004b). Las artes decorativas. En *La Basílica catedral de Lima* (pp. 319-337). Lima: Banco de Crédito del Perú.
- Wuffarden, Luis Eduardo (2006). Avatares del 'bello ideal'. Modernismo clasicista versus tradiciones barrocas en Lima, 1750-1825. En *Visión y símbolos del virreinato criollo a la república peruana* (pp. 113-160). Lima: Banco de Crédito del Perú.

- Wuffarden, Luis Eduardo (2009). Imágenes en defensa del dogma: el grabado religioso, entre la Contrarreforma y la Ilustración. En Cécile Michaud y José Torres (eds.), *De Amberes al Cusco. El grabado como fuente del arte virreinal* (pp. 23-35). Lima: Metrocolor.
- Zalduendo S.J., Francisco Xavier (1723). *Sermones varios*. Tomo IV. Madrid: Gabriel del Barrio.

VI.

**LAS LUCES Y LA ESCRITURA DE LA HISTORIA
DE LOS IMPERIOS IBÉRICOS**

UMA REPÚBLICA DE LETRAS LUSO-BRASILEIRA: A ACADEMIA REAL DA HISTÓRIA PORTUGUESA¹

Junia Ferreira Furtado

Universidade Federal de Minas Gerais

1. ILUMINISMO: IDEIAS QUE VIAJAM

«Mas qual se pode desejar mais sublime matéria para compor uma História que os sucessos e as ações da nossa Republica das Letras?» (Silva, 1726) —se perguntava o Marquês de Abrantes na censura que redigiu para o livro que contava os primeiros anos de funcionamento da Academia Real da História Portuguesa. Com efeito, a criação dessa Academia, por Dom João V, em dezembro de 1720, foi momento singular no processo de formação e consolidação de um grupo de intelectuais² que se reunia em torno do monarca e nele encontrava seu principal mecenas (Mota, 2003). Ela era sintoma evidente da formação, em Portugal, de uma República de Letras de viés iluminista. Mas existiria mesmo um Iluminismo em Portugal por essa época?

Diderot, ao redigir o verbete sobre os *philosophes* para a *Encyclopédia*, afirma que a República de Letras aspira uma igualdade entre os escritores e os grandes do

¹ Esse capítulo é uma versão modificada e ampliada de parte de meu livro (Furtado, 2012a, pp. 71-114). Agradeço ao CNPq, Fapemig e a CAPES pelos apoios concedidos para realização da pesquisa.

² O termo intelectual aparece tardiamente na França, somente no século XIX. Já o dicionário de Raphael Bluteau, escrito entre 1713 e 1721, registra os termos intelectual e intelectivo como aquele «dotado de faculdades, inteligente. O que tem potência capaz para compreender e entender as coisas do discurso» (Bluteau, 1713, p. 159). O autor reconhece a existência de uma virtude e uma alma intelectual dotada de entendimento. Portanto, o uso desse termo para o estudo da cultura luso-brasileira do século XVIII não é anacrônico, resguardadas suas conotações linguísticas. Didier Masseau, para fins analíticos, distingue o *savant*, do *écrivain* e do *philosophe*. Porém, ele reconhece que os termos eram utilizados de forma indistinta na época (Masseau, 1994, pp. 8-10). Por esta razão, o termo será empregado neste capítulo como correlato a *savant*, letrado, inteligente ou *philosophe*.

reino (Diderot, s.d., XVI, pp. 273-278). O termo república abarcava exatamente esse sentimento de igualdade a que os homens de letras almejavam. D'Alembert, secretário perpétuo da *Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, reconhecia que a sociedade de Antigo Regime era desigual por natureza, mas o espaço das Academias seria o *locus* que nivelaria aqueles cuja glória estava fundada no talento aos oriundos da nobreza de sangue. «A igualdade acadêmica, da qual todos os nossos confrades se mostram invejosos, não é apenas uma simples prerrogativa da Academia Francesa, mas um dos fundamentos essenciais da sua constituição» (D'Alembert, 1779, p. XXX). O embaixador português Dom Luís da Cunha³, importante *savant* na primeira metade do século XVIII, que fez parte da Academia Real da História Portuguesa, como sócio supra-numerário, no seu discurso de agradecimento à sua indicação reafirmou o caráter igualitário da instituição, ao afirmar que entre seus membros «parece que se respira o ar da primeira idade do Mundo, porque a ordem das condições se conhece, ou se restabelece debaixo das leis da natureza, o homem hábil, e célebre não é menos que o grande, e poderoso; e os talentos são maiores que os títulos» (Cunha, 1723, p. 85).

Academias iluministas eram espaços de ascensão dos homens de letras, equiparando-os aos grandes do estado, que também eram delas integrantes. Segundo D'Alembert «não somente a Academia precisa dos escritores de distinção em todos os gêneros da Literatura, ela precisa mais e sempre, segundo os mesmos princípios, de membros de distinção por seu nascimento e graduação» (D'Alembert, 1779, p. XXV). Mas eram também lugares de distinção, distinguindo, desta feita, os homens de talento, verdadeiramente esclarecidos, dos homens ordinários, valorizando o mérito e a capacidade dos que contribuíam para o engrandecimento do Estado, junto aos grandes por nascimento —isto é, os nobres⁴. Por isso, aos acadêmicos, «é indispensável que [...] tenham entre as classes uma distinção marcada, que [...] a virtu e os talentos serão os únicos direitos à nossa verdadeira homenagem» (D'Alembert, 1779, p. XXXI).

A junção dos escritores de talento com a nobreza de gosto assentados nas academias, estas patrocinadas pelos monarcas, formava um espaço de opinião pública. Mas esse não era um fenômeno exclusivamente francês. Tal qual na *Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, e de forma bastante precoce, tratando-se do culto à História, a criação da Academia Real da História Portuguesa aglutinava e dava visibilidade ao processo de transformação cultural, sob viés iluminista, que ocorria em Portugal. Ali configurava-se uma elite intelectual, composta em

³ Sobre Dom Luís da Cunha ver Cluny, 1999; Silva, 2001; Furtado, 2013.

⁴ Voltaire, por exemplo, fazia parte do *establishment* com o objetivo de poder controlar de dentro os aparelhos culturais do Estado (Masseau, 1994, p. 15).

grande parte de nobres de nascimento, mas não só (Mota, 2003, pp. 106-111), que se imiscuía no Estado, colocando sua capacidade a seu serviço, usufruindo de privilégios e que, ao mesmo tempo, promovia sua própria ascensão social.

1.1. Iluminismo ou Iluminismos?

Voltaire destacou que a República de Letras era uma invenção europeia, e não apenas parisiense, e as academias que pipocavam mais ou menos por todas as cortes conectavam essas elites inteligentes:

Viu-se estabelecida imperceptivelmente na Europa uma república literária [...], apesar das guerras e das diferentes religiões. Todas as ciências, as artes, portanto recebiam assistência mútua dessa maneira; as academias formaram esta república. [...] Eruditos autênticos em cada campo estreitavam os vínculos desta grande sociedade de mentes, espalhada por toda parte e por toda parte independente. Esta correspondência ainda permanece; é uma das consolações para os males que a ambição e a política disseminam através da terra (Wills, 2001, p. 275).

Apesar dos *savants* da época, tal qual Voltaire, compartilharem da percepção do Iluminismo como um fenômeno continental, e do espaço das academias como locus de intercâmbio dessa sociabilidade, independentes e interconectadas entre si, inúmeros debates sobre o Iluminismo ter existido ou não nos diversos espaços nacionais europeus são, ainda hoje, aguerridos e inflamados. No caso de Portugal, os impasses que os historiadores frequentemente encontram nas análises sobre a cultura desse período se devem em certa medida a pelo menos quatro fatores principais. Em primeiro lugar, ainda que o termo Iluminismo tenha sido inicialmente cunhado pelos próprios filósofos franceses no século XVIII, e «a idéia de ‘o Iluminismo’ como um objeto histórico claramente identificado [ser] uma invenção moderna» (Withers, 2007, p. 3), a definição do que hoje se considera Iluminismo foi consolidada muito posteriormente, já no século XX. Ou seja, é a partir do conhecimento dos fatos tal qual ocorreram e se desdobraram no passado que grande parte dos historiadores analisou ou ainda analisa a História enquanto um processo que adquire coerência a partir do futuro, ou seja, constrói-se uma história de trás para frente e, entre fins do século XVII e durante o XVIII, o que denominamos Iluminismo não foi um processo estático. O grande problema desse tipo de análise metodológica é que se define um modelo ideal do fenômeno (nesse caso o parisiense) e constrói-se a análise histórica a partir dos fatos posteriores (no caso a França revolucionária), os quais passam a conferir inteligibilidade ao que acontecera anteriormente, e o que parece não se encaixar perfeitamente neste modelo sequencial de acontecimentos, o que aparentemente seria o caso da cultura portuguesa do século XVIII, é visto como

exceção, como desvio da regra. Ao invés de se compreender a História na corrente dos acontecimentos, adota-se o procedimento inverso, o que torna a abordagem marcada por um viés tautológico, determinista e linear.

Em segundo lugar, resultante dessa visão determinista de História, a maioria das interpretações sobre o Iluminismo caracteriza-se por definir o conceito apenas a partir de sua configuração pós-Revolução Francesa, quando sua feição anti-monárquica e anti-católica se tornou efetivamente hegemônica na França revolucionária. Nessa medida, esquece-se que o Iluminismo nasceu como instrumento do Estado Absolutista e teve nos monarcas, como foi o caso de Luís XIV, Luís XV ou Dom João V, seus principais incentivadores. As Academias, tanto as francesas quanto as portuguesas, fundadas sob proteção de seus monarcas, «favorecia[m] os sagazes sábios e os indubitáveis do Governo em favor do progresso das Luzes» (D'Alembert, 1779, p. XXI). Esse mecenato régio nem sempre era visto como nocivo ou indesejado. Muito antes pelo contrário. «Voltaire comentou as vantagens dos acadêmicos franceses em relação a seus colegas ingleses, da Real Sociedade de Londres, porque os primeiros recebiam pensão da Coroa, ao passo que os ingleses não tinham nenhum incentivo pecuniário». Isso, segundo o sábio francês, permitia uma maior especialização do conhecimento no interior da primeira instituição, em contraste da generalização do mesmo que ocorria na segunda (Kantor, 2004, p. 25). Como revelam as falas de Diderot e D'Alembert no início desse capítulo, até a Revolução, e mesmo em seus períodos iniciais, os iluministas franceses, como os portugueses, defendiam não a abolição da monarquia, mas a ascensão dos intelectuais e dos homens de letras junto aos grandes, como reconhecimento de sua capacidade intelectual colocada a serviço do Estado monárquico, que em geral era o principal mecenas das academias onde se reuniam⁵.

A terceira premissa decorre das duas primeiras e é o caráter francocêntrico das análises sobre o Iluminismo europeu, por aqueles que defendem que o mesmo foi um fenômeno quase que exclusivamente francês. Para Robert Darnton, «foi um fenômeno histórico concreto, que pode ser situado no tempo e circunscrito no espaço: Paris na primeira parte do século XVIII» (Darnton, 2003, p. 18). Esse tipo de análise costuma diferenciar a cultura francesa e, por extensão, a dos países anglo-saxões —que se moderniza pelo impacto da razão— e a dos países ibéricos —que teria permanecido imersa no misticismo que seria característico da religião

⁵ A exceção era Rousseau, visto por Voltaire como perigoso para o movimento de ascensão dos intelectuais iluministas. Em suas palavras: «C'est grand dommage que Jean Jacques se soit mis tout nu dans le tonneau de Diogène [...]. Est il possible qu'on laisse jouer cet farse impudente dont on nous menace?» (Berstman, c.1977, p. 228).

católica, particularmente sob o impacto da Inquisição⁶. Parte-se aqui novamente de modelos ideais, caracterizados por cortes binários da realidade: moderno-atrasado; bom-mal; luz-sombra, e que não se sustentam a uma análise mais detida dos processos históricos ocorridos nessas duas macro-regiões⁷. Da mesma forma, tomam-se os desdobramentos da história francesa (vistos de trás para frente) como o modelo ideal para examinar os acontecimentos nos diversos países, vistos então sempre como desviantes ou incompletos.

Em quarto lugar, destaca-se a concepção, já presente na própria elite intelectual portuguesa da segunda metade do século XVIII e incorporada por boa parte da historiografia mais recente, de que a cultura portuguesa encontrava-se até então mergulhada na escuridão, engessada pela Inquisição, pelo arcaísmo da nobreza e pelo misticismo da Igreja Católica (Darnton, 1983; Silva, 1999). Como nos mostra Ângela Barreto Xavier, ao contrário do que usualmente se acredita, mesmo a Segunda Escolástica vigente em Portugal até a primeira metade do século XVIII não era avessa à inovação (Xavier, 1998) e grande parte da crença que era um empecilho ao novo deriva do próprio discurso iluminista, caracterizado pela leitura da realidade sob signos binários, tais como moderno-arcaico ou progresso-atraso. Ora, fazia parte do seu próprio repertório, inclusive na França, a utilização da metáfora da luz e da sombra, que apregoava que somente um novo conhecimento baseado na razão, como uma luz, tendia a se espalhar e a iluminar a todos, afastando as trevas em que a cultura estivera mergulhada até então, o que não necessariamente correspondia à realidade dos acontecimentos⁸. Esse tipo de abordagem acaba por imprimir um viés evolucionista às análises sobre a cultura e a ciência ocidental, agravado no caso das nações ibéricas.

1.2. Pode-se falar de um Iluminismo luso-brasileiro?

A junção de todas essas premissas acabou por situar o Iluminismo português, quando esse é reconhecido como existente, como uma derivação tardia, ou mesmo um desvio de sua fonte original francesa, por isso mesmo incompleto e inacabado. Essa ideia não é exclusiva das análises sobre Portugal, mas se estende (com raras exceções) à maioria dos estudos sobre outras regiões *hoje* consideradas periféricas

⁶ A primeira crítica contunde a esta divisão tradicional entre as duas culturas pode ser vista em Morse, 1977.

⁷ Crítica mais recente é Cañizares-Esguerra, 2001.

⁸ Nesse aspecto, observa-se, por exemplo, a discrepância de opiniões entre Voltaire e Rousseau sobre o estado da cultura francesa. Voltaire argumenta que a cultura francesa e os intelectuais/filósofos transformaram a França numa potência no século XVIII. Rousseau defende que a cultura estava corrompida e precisava de uma revolução para construir um novo mundo utópico.

do centro anglo-francês, como a Espanha, as Américas ou mesmo a Escócia⁹. Jorge Cañizares-Esguerra, ao se debruçar sobre o Iluminismo das colônias hispânicas afirma que o que tem caracterizado estas análises é a insistência em medir em que grau as ideias de uma matriz iluminista original foram mais ou menos aceitas ou rejeitadas por uma minoritária elite local (Cañizares-Esguerra, 2001, pp. 266-345).

Este tipo de procedimento metodológico negligencia um aspecto central da epistemologia iluminista que é a criação de um novo método de produção do conhecimento. O que aproxima as redes de filósofos iluministas é mais o compartilhamento de uma mesma razão epistemológica, do que do conteúdo do conhecimento em si. Ainda de acordo com o autor, no caso da História, seu novo método teria se desenvolvido primeiro nas Américas em detrimento da Europa (De Vos, 2005, pp. 450-453). Jonathan Israel, por sua vez, discorda dessas críticas recentes que buscam sob o amplo conceito de Iluminismo abarcar processos ocorridos em diversos espaços, caracterizando-as como tendências pós-modernas. Para ele, existiu um Iluminismo Radical, característico principalmente da França e da Inglaterra, que se contrapõe ao que ocorreu nos países católicos, tais quais Portugal, onde «*the officially-sanctioned 'enlightenment' carried through in Portugal and Brazil by the marquis of Pombal, the powerful chief minister of the crown who virtually ruled Portugal between 1750 and 1777, was not in any meaningful sense 'enlightened'*» (Israel, 2006, p. 526).

Entre os que aceitam falar de um Iluminismo português, este teria ocorrido somente a partir da segunda metade do século XVIII, hegemonizado pela figura do Marquês de Pombal, a par com a elite por ele promovida, e se configuraria nas transformações então encetadas em Portugal — reforma da universidade, do ensino, racionalização da burocracia, reforma da economia, etc. Ou seja, a «vertente» portuguesa do Iluminismo teria por natureza uma feição estatal, tardia, considerada como um desvio da matriz revolucionária original francesa, por isso paradoxal, e que passou a ser denominada «despotismo esclarecido» (Maxwell, 1996). Guilherme e Lúcia Pereira das Neves, ao analisarem parte da biblioteca do ilustrado brasileiro Francisco Agostinho Gomes (1769-1822), por meio da lista de livros que o mesmo enviou ao Brasil, concluíram que a mesma era «típica das envergonhadas Luzes luso-brasileiras» (Neves & Neves, 2004), pois Portugal «permanecia dominado pelo obscurantismo, a ignorância, o fanatismo religioso e os rituais da tradição» (Neves & Neves, 2004, p. 13).

Não acredito na existência de um atípico, restrito e deformado Iluminismo luso-brasileiro (Furtado, 2012b, 2013), como também o fez István Jancsó ao discutir as ideias de igualitarismo e revolução presentes na Rebelião Baiana, de 1798

⁹ Para a Escócia ver por exemplo Charles, 2007.

(Jancsó, 1997). Esse capítulo, ao centrar sua análise na Academia Real da História Portuguesa, busca não só recuar o fenômeno à primeira metade do século, sob o reinado de Dom João V, como discutir em que medida essa instituição, e seus congêneres brasileiros, foram expressões das Luzes nesses espaços, em conexão com a República de Letras europeia.

Mas afinal, o que constitui o Iluminismo? Porque ainda é válido utilizar esse conceito como uma ferramenta de análise? O termo originou-se na França, cunhado por um grupo de filósofos que, como Voltaire, articulava um movimento intelectual caracterizado pelo uso da razão e que buscava a ascensão dos intelectuais na sociedade hierárquica do Antigo Regime. No entanto, razão e empiria, em maior e menor grau, sempre haviam guiado a busca do conhecimento, não só na Antiguidade, como também no chamado Renascimento, quando o pensamento ocidental se baseava na ideia de que uma razão divina era inerente à criação e que caberia aos *savants* desvendar o livro da natureza para revelá-la. O que havia de novo é que, pela primeira vez, estes *philosophes* formavam um movimento, buscavam trocar seus conhecimentos por ascensão social e formaram o embrião de uma esfera pública de opinião:

O philosophe era um novo tipo social, que hoje conhecemos como intelectual. Ele pretendia colocar suas idéias em uso, persuadir, propagar e transformar o mundo ao redor. [...] Representavam uma nova força na história, homens de letras agindo em conjunto e com autonomia considerável para impor um programa. Eles forjaram uma identidade coletiva (Darnton, 2003, p. 19).

Ao partir destes elementos como constituintes do Iluminismo, percebe-se que, bem ao contrário do que usualmente se afirma, o reinado de Dom João V (1706-1750) em Portugal já era caracterizado por um ambiente cultural par a par com o que foi denominado de Iluminismo pelos indivíduos a ele contemporâneos e com feições muito próximas ao que ocorria na França e em vários países da Europa à mesma época. A ascensão dos intelectuais/escritores/filósofos/letrados/homens de talento como uma força nova, agindo em grupo; a valorização do espírito; a criação de um mercado de letras; a aproximação entre esses intelectuais, os grandes e o Estado; a formação de uma opinião pública; a proliferação das Academias, nas quais se passa a valorizar um conhecimento científico mais prático, importante instrumento para o fortalecimento do Estado; a articulação de um mecenato régio e a cooptação dos intelectuais para o serviço do Estado monárquico são, entre outros, fenômenos que podem ser observados, em vários países da Europa, como em Portugal, e mesmo nas Américas, já na primeira metade do século XVIII. Esses *philosophes*, bem ao gosto do espírito das Luzes buscavam a construção de uma Filosofia Mecânica, caracterizada pelo uso da razão, do espírito crítico e do

experimentalismo, como sistema capaz de transformar o entendimento humano, distanciando-o do dogmatismo que *acusavam* ser até então dominante. Buscavam também a construção de uma nomenclatura universal capaz de classificar e sistematizar o mundo natural, da qual o sistema desenvolvido por Lineu foi sua maior expressão. A ampla circulação de livros, o trânsito de intelectuais portugueses pela Europa e vice-versa, bem como a articulação das redes de intelectuais dos diversos países europeus propiciaram que, na época, a sociabilidade cultural do continente e mesmo do além-mar, nas Américas, se configurasse sob patamares muito mais próximos do que se poderia esperar.

Isto não significa, como alerta Jorge Cañizares-Esguerra, partir do pressuposto que existiria apenas um único Iluminismo que viajasse entre os diferentes espaços, sendo desvirtuado em maior ou menor grau à medida que se distanciava de seu centro irradiador (Cañizares-Esguerra, 2001). Aceitar a ideia de um Iluminismo como um movimento com abrangência geográfica ampliada exige alterar a forma de analisá-lo. Significa pensar um movimento com inúmeros núcleos e expandindo-se em múltiplas direções, abolindo as noções tradicionais de centro e periferia, não existindo um único centro difusor. São ideias que viajam por meio das conexões estabelecidas entre as elites de letras e que são traduzidas de diferentes formas nos espaços diversos. «O Iluminismo era nacional e local e internacional» (Withers, 2007, p. 7). Dessa forma, observa-se que ele é um só e são muitos ao mesmo tempo. O que o identifica é o fato de que elites intelectuais em diferentes locais, conectadas entre si, e ao mesmo tempo, partilhem da ideia que constroem um novo método de compreensão do mundo, forjando uma identidade coletiva. Este novo conhecimento é então produzido nos mais diversos espaços de forma concomitante e é a comunicação entre essas redes de *philosophes*, geograficamente distanciados, que permite que estas ideias circulem em diferentes direções. É um conhecimento em movimento que circula continuamente e que se altera à medida que se movimenta.

Como nos alerta Serge Gruzinski, «como conceber as circulações e as ligações entre os mundos e as histórias múltiplas quando o eurocentrismo, se é que este não é o provincianismo, disputa o gosto pelo exotismo e o primitivismo para entrar ou parasitar a leitura dos circuitos não europeus»? (Gruzinski, 2004, p. 32). Responder a esta questão exige uma nova abordagem metodológica do Iluminismo que nos permite, por exemplo, apreender que os centros difusores do conhecimento nem sempre foram os usualmente estabelecidos, ainda que uma História da Ciência sob moldes tradicionais insista num modelo evolucionista e franco-anglocêntrico de difusão. Dois pontuais exemplos cujo fluxo da inovação ocorreu na contramão dessa direção tradicional: em 1735, o cirurgião-barbeiro Luís Gomes Ferreira publica em seu livro de medicina, *Erário Mineral*, uma receita havia alguns anos desenvolvida empiricamente na Bahia por João Cardoso de Miranda para a cura

do escorbuto, constituída de verduras e frutas frescas ricas em vitamina C, e hoje se atribui ao inglês James Lind, em 1747, a cura do mal. A 3 de agosto de 1709, em frente de Dom João V e da corte portuguesa, o padre Bartolomeu de Gusmão, um *philosophe* iluminista, partilhando das novas concepções físico-mecânicas de ciência, foi capaz de, pela primeira vez, perante a uma audiência extasiada, fazer voar um artefato mais pesado que o ar, e hoje se credita esta descoberta aos irmãos franceses Joseph Michel e Jacques Étienne Montgolfier, que, em 1783, usaram os mesmos princípios para realizarem seu feito.

Ao partir dessa ideia de um modelo multicêntrico de difusão do Iluminismo, esse capítulo discute o aparecimento das Academias literárias, especialmente as de culto à História, no mundo luso-brasileiro, como espaços de atuação de uma República de Letras iluminista portuguesa e de inserção desses *philosophes* no aparelho de Estado. Também pretende apontar para algumas das articulações entre esses intelectuais portugueses e a rede europeia mais ampla de *savants* iluministas, com o intuito de questionar os circuitos tradicionais de movimento de produção do saber à época.

2. A ACADEMIA REAL DA HISTÓRIA PORTUGUESA

2.1. Fundação

As Academias literárias que funcionaram em Portugal, na França e mesmo no Brasil¹⁰, entre fins do século XVII e ao longo do século XVIII, foram importantes centros de convergência desses homens instruídos e *locus* de troca e de divulgação de suas ideias. Como na França, «o homem de letras não existe fora das instituições que se objetivam em um espaço social. Sua atividade depende dos aparelhos culturais do Estado e de todas as redes da sociedade civil (salões, círculos, academias)» (Masseau, 1994, p. 6). Não por acaso, o embaixador português Dom Luís da Cunha, grande expoente intelectual de sua época, participou das duas maiores academias que funcionaram em Portugal por essa época: a Academia dos Generosos e a Academia Real da História Portuguesa, surgida a partir da primeira.

A Academia dos Generosos foi fundada, em 1647, pelos principais membros da nobreza portuguesa, como, entre outros, o pai de Dom Luís da Cunha — Dom António Álvares da Cunha —, o Conde de Tarouca, o 4º. Conde da Ericeira e o Conde de Vila Maior, depois 1º. Marquês de Alegrete, Manuel Teles da Silva. Durante sua existência, ficou sediada na casa de Dom Antônio Álvares da Cunha e exerceu importante influência no espírito de Dom Luís (Palma-Ferreira, 1982, pp. 31-38). A Academia funcionou inicialmente até 1668, quando suas atividades

¹⁰ Estudo incontornável sobre o tema é Kantor, 2004.

foram temporariamente paralisadas. Em sua segunda fase, entre 1693-1696, Dom Luís da Cunha desempenhou importante papel, que contribuiu para o seu sucesso durante os 3 anos seguintes. Em 1696, sua partida para Londres, como embaixador, fez com que os seus trabalhos fossem interrompidos de forma permanente (Cluny, 1999, pp. 23-24; Silva, 2001, pp. 27-29; Kantor, 2004, pp. 45-57). Essa primeira Academia lançou as bases de articulação dessa República de Letras na primeira metade do século XVIII e as sociabilidades e as amizades ali estabelecidas foram invocadas por esses homens ao longo de toda a sua vida. Como os demais membros, foi a partir da Academia dos Generosos que Dom Luís da Cunha teceu as principais conexões sociais que manteve em Portugal, mesmo residindo no exterior durante todo o resto de sua existência (Silva, 2001, p. 34).

A Academia Real da História Portuguesa foi fundada por Dom João V, em 1720, e congregou os grandes expoentes da nobreza, da administração e da intelectualidade da época (Mota, 2003). Ainda que, «durante o século XVIII, a História, como disciplina autônoma e independente ainda não estava institucionalizada nem em Portugal, nem nas principais universidades europeias» (Kantor, 2004, p. 29), não deixa de ser inédita e precoce a criação dessa primeira academia centrada no estudo da História, «uma experiência peculiar no âmbito das formações acadêmicas europeias» (Kantor, 2004, p. 41). Dom Luís da Cunha salienta essa característica e reconhece em seu discurso que Dom João V «foi o primeiro, que concebeu, e executou a grande ideia de instituir a mais necessária, e a mais útil de todas as Academias [a de História], que floresceram nos séculos passados, e vemos florescer no presente» (Cunha, 1723, p. 87). Criada por sugestão de Manuel Caetano de Sousa, depois de um longo périplo europeu, onde visitou e fez contatos com várias academias, principalmente na Itália e na França, teve entre seus primeiros sócios, entre outros, o 4.º Conde da Ericeira, Martinho de Mendonça Pina e Proença, o padre Bartolomeu de Gusmão, Diogo Barbosa Machado, o Marquês de Alegrete e o Conde de Vilarmaior, que foi seu primeiro secretário (Mota, 2003, p. 33). Com sua criação, os antigos partícipes da Academia dos Generosos juntaram-se a ela. Os sócios supranumerários, como Dom Luís da Cunha, eleito em 1723, eram aqueles não residentes em Lisboa e, dessa forma, a elite intelectual da capital se conectava com os residentes no interior do país e também no exterior, como era o caso dos diplomatas.

2.2. A Academia como um projeto imperial

Iris Kantor defende, com perspicácia, que a centralidade da disciplina histórica na Academia portuguesa residiu no fato de que o acirramento das disputas entre as nações europeias pelas colônias de além-mar, que se intensificou com «mudanças no campo do Direito civil e eclesiástico pátrios, encetados pela Paz de

Vestfália (1648)», levou à necessidade de uma nova escrita da história portuguesa que justificasse a posse de seu vasto império oceânico e «a gênese de uma visão secularizante da experiência ultramarina». Nesse sentido, os trabalhos a serem realizados pelos acadêmicos não deveriam se restringir apenas ao espaço do reino, mas abarcar também as colônias, especialmente o Brasil, que se tornava cada vez mais importante economicamente, com a descoberta do ouro em fins do século XVII, e dos diamantes, em 1720 (Furtado, 2014a). Tratava-se, pois, de «um novo discurso de justificação do império» (Kantor, 2004, p. 19) e também de exaltação da monarquia, que durante o reinado de Dom João V, graças a esse afluxo de riquezas do Brasil, buscava recuperar um papel central para Portugal na nova configuração das nações europeias.

A importância que o Brasil e, por conseguinte, suas elites locais adquiriram, ao longo do século XVIII, fez com que esse movimento acadêmico iluminista se propagasse também por seu território. Dessa feita, eram os súditos dessa conquista que procuravam uma melhor inserção para si próprios e para esse espaço colonial na balança do império e uma das maneiras de alcançar esse intento era contribuir para o projeto cultural científico encetado no reinado joanino. As duas mais importantes academias da América portuguesa surgiram na cidade de Salvador da Bahia, importante porto de comércio com Portugal e a África: a Academia Brasília dos Esquecidos (1724) e a dos Renascidos (1759), fundadas em dois contextos diferentes. A primeira, no reinado de Dom João V (1707-1750), refletia a mesma conjuntura de fundação da Academia Real da História Portuguesa. A segunda, já no reinado de Dom José I (1750-1777), se insere no contexto do ministério do Marquês de Pombal, que foi marcado pela série de reformas que reforçaram o poder régio, acentuando o absolutismo monárquico; estimularam a ascensão das classes mercantis; decretaram a expulsão dos jesuítas; instituíram a reforma do sistema de ensino; garantiram o monopólio régio sobre a exploração dos principais produtos do império, como o vinho, o diamante, ou as drogas da região amazônica, etc. No caso específico do Brasil, uma outra importante questão que Pombal enfrentou foi a demarcação e reconfiguração de seu território após os Tratados de Madrid (1750) e Santo Ildefonso (1777) (Kantor, 2004, p. 20), que levaram inclusive a transformações no estatuto das populações locais, com a extensão da noção de súditos aos indígenas. Mas as discussões e a produção acadêmica que ocorrem no interior destas duas instituições ultramarinas apontam que não se tratava apenas de importar os modelos iluministas luso-europeus. Era desejo da própria elite local contribuir de forma inédita, a partir de uma visão marcada por sua experiência ultramarina, para a construção de sua própria História e, dessa forma, «representa[ram] uma oportunidade de repactuar sua inserção na órbita imperial portuguesa» (Kantor, 2004, p. 20). Essas academias responderam, portanto, a uma demanda dos inteligentes locais de se equiparem

às elites pensantes do reino, contribuindo com seu saber para a promoção do desenvolvimento do império.

Essa autonomia do pensamento oriundo das conquistas pode ser observado na proposta que o poeta Basílio da Gama, nascido no Brasil, e autor de um poema épico monumental, intitulado *O Araguaí* [sic] (*Uraguai* ou *Uruguai*, 1769), apresentou a Pombal. Sugeriu a formação de «um grupo coeso de poetas [ultramarinos] que o exaltassem de maneira exclusiva e convicta, pois, sem raízes na Metrópole, não apresentavam o perigo de contatos com a velha nobreza, que se indispusera com a política do ministro» (Teixeira, 1999, p. 469). Por sua iniciativa e de outros letrados/poetas locais foi fundada, na cidade de Vila Rica, na capitania de Minas Gerais, em setembro de 1768, a Arcádia Ultramarina e as casas desses literatos tornaram-se salões onde recitavam poesia, discutiam diversos autores e novas ideias, numa verdadeira «Boemia ilustrada» (Darnton, 1983).

2.3. «A mais útil de todas as academias»

A criação da Academia Real da História Portuguesa serviu aos propósitos da elite pensante reinol em seu intuito de formular um novo conhecimento, que deveria ser construído segundo as regras do novo método cartesiano. Para Dom Luís da Cunha, ela era «a mais útil de todas as academias», pois tinha um caráter globalizante, abrangendo outras ciências, «porque na História se vê a pureza da Língua, se fala com os termos mais próprios das Artes, e das Ciências, e se examina, e descobre a verdade dos monumentos, a inteligência das Medalhas, e a significação das Inscrições» (Cunha, 1723, p. 87). A submissão estrita às regras metodológicas conferiria a esse conhecimento um estatuto científico. Segundo esse método, o texto histórico a ser produzido pelos membros da instituição deveria ser precedido de uma investigação rigorosa. As fontes históricas encontradas seriam em seguida submetidas à crítica (Mota, 2003, p. 60). Era uma história afeita ao poder e, por isso mesmo, era sobretudo uma história administrativa.

Dessas duas perspectivas —a preocupação com as fontes e o viés administrativo— decorria a necessidade de recolha e organização dos documentos a serem utilizados, que eram principalmente os oficiais, produzidos pelo próprio poder. Não por acaso, o papel de guarda-mor da Torre do Tombo, onde eram arquivados os documentos régios que serviriam de fonte para a escrita da história do império português, foi confiado, em momentos diferentes, a Dom Antônio Álvares da Cunha. Dom Antônio esperava que Dom Luís o sucedesse e, por isso, em sua juventude, ministrava-lhe o preparo intelectual que o cargo exigia, segundo a nova metodologia nascida nas academias. São palavras de Dom Luís sobre a inovadora atuação de seu pai à frente desse órgão: «a Torre do Tombo ficou sem se acabar de reformar, ainda que me dizem que depois se pôs na ordem que meu

pai havia começado esta obra e a tinha adiantado, de que fui testemunha, porque queria que o acompanhasse e me instruisse na esperança de que lhe sucederia na continuação dessa reforma» (Cunha, 1742).

A produção acadêmica deveria abranger todos os reinados pregressos desde a fundação do reino, abarcando a história da nobreza, a militar, a civil e a eclesiástica. Outro aspecto a ser rememorado era a história dos descobrimentos e conquistas realizadas em cada reinado, começando das mais antigas —a África, chegando às mais modernas— Ásia e Brasil. Para contar a história dessa última, foram designados os acadêmicos Antônio Rodrigues da Costa, que deveria escrever sua história eclesiástica, e Antônio Caetano de Sousa, que comporia uma memória sobre seus bispados (Kantor, 2004, pp. 57, 61).

Como homens cultos, os textos produzidos deveriam seguir as regras do bom discurso, utilizando uma linguagem clara e objetiva (Mota, 2003, p. 60), diferente daquele, «que querendo-se dizer pomposo, e elevado, deixa o leitor mais instruído do merecimento, do Autor, que da verdade da História». Tratava de se retornar à graça da antiga, e sublime simplicidade» do estilo (Cunha, 1723, p. 89). Essa preocupação com o método e com a clareza da forma, manifesta-se, por exemplo, na carta que Dom Luís da Cunha escreveu a Diogo de Mendonça Corte Real, na qual pedia, em 1714, que entregasse ao rei um de seus escritos. Tratava-se do primeiro volume de suas *Memórias sobre a Paz de Utrecht*:

Dou a este meu trabalho o título de memórias porque de nenhuma maneira cuidei em fazer História. E ainda que cuidasse sempre seria o mesmo, porque não basta ter eu má tintura das suas regras para as seguir e saber executar com acerto [...]. Não pude observar nem a pureza nem a frase do nosso idioma; porque faltando-me já com o pouco uso para o que escrevo ainda me fica sendo mais difícil achar termos próprios para o que traduzo sem lhe fazer perder alguma parte do seu verdadeiro sentido; e por isso me ajustei mais a letra do que apurei a composição (Cunha, s.d., I, f. 1-1v).

O embaixador cumpria, por meio de vários escritos de caráter histórico-político, no seio dos quais as *Memórias sobre a Paz de Utrecht* têm lugar especial, o papel destinado a essa República de Letras, em especial aos sócios da Academia Real da História, na construção de um conhecimento moderno, a ser disponibilizado ao serviço de Estado. «O poder desses intelectuais repousa enfim sobre sua convicção de produzirem história» (Masseau, 1994, p. 15). Mas a que produziam não visava apenas desvendar o passado, pois tinha a missão de instruir os príncipes em sua ação no devir histórico. Esse importante papel na formação dos monarcas esclarecidos que deveria ser destinado aos acadêmicos-historiadores é acentuado por Dom Luís da Cunha no discurso escrito quando de sua posse na Academia:

O estudo, que fazem da antiguidade, dando-lhes experiência de todos os tempos, os habilita, para que entre eles escolha Sua Majestade um sujeito digno de ter cuidado da educação do Príncipe nosso Senhor, pois sendo tão versados na arte de louvar os Heróis, parece que também devem saber melhor que os outros o modo de forma-los (Cunha, 1723, p. 86).

Apesar da falsa modéstia do embaixador, de tratarem-se de simples memórias pessoais, o texto das *Memórias sobre a Paz de Utrecht*, composto de vários volumes que o ocupou por vários anos, como deveria se esperar de um acadêmico, seguia as novas regras do discurso histórico. Além da análise histórico-política, o mesmo era acompanhado de extenso suplemento, onde constavam as traduções das fontes utilizadas, a saber «os mesmos Tratados, com notas Genealógicas, Históricas e Geográficas» (Cunha, 1716).

2.4. Para o engrandecimento da nação e o serviço do Estado

Os acadêmicos/embaixadores, como era o caso de Dom Luís da Cunha, eram espectadores privilegiados desse «teatro do mundo» e, por isso mesmo, constantemente afeitos à produção de textos reflexivos sobre os acontecimentos que lhes eram contemporâneos. Era uma História eminentemente política, que deveria reconstituir os acontecimentos do passado, mas também instruir a Coroa em sua ação futura. José da Cunha Brochado, nas *Memórias particulares ou anedotas da Corte de França, no tempo que serviu como enviado naquela corte*, escritas entre 1696 e 1702, apontava como uma das importantes virtudes dos embaixadores, além de «grande desembaraço, muita atenção, grande sagacidade com muita dissimulação, um semblante de muitas caras e um aparato com tanto artifício que sirva a todos os gênios», a «muita erudição de História Moderna» (Brochado, 1696-1702, p. 41). Brochado, como era de se esperar, também foi sócio da Academia Real da História, tendo sido seu primeiro diretor (Mota, 2003, p. 47). Para Dom Luís da Cunha «os Embaixadores (se são como devem ser, e não como eu sou) têm justamente a obrigação de serem uns Jornaleiros Historiadores dos sucessos presentes, necessitando de os combinar com os passados, para poderem formar o seu juízo sobre os futuros» (Cunha, 1723, p. 87). Observa-se aí a missão messiânica da História, de projetar para o futuro a ação dos homens presentes, à luz do ensinamento dos do passado.

Mas, esse novo conhecimento não deveria ser produzido apenas de forma individual, mas de maneira coletiva, o que tornava a Academia um espaço privilegiado de intercâmbio de ideias e de sociabilidade. «A Academia é instituída sob o signo da comunicação, o que implicava um ideal de colaboração que condena o trabalho solitário» (Mota, 2003, p. 54). Seus sócios, por meio da instituição,

ainda que distanciados espacialmente, estavam conectados entre si, partilhando e contribuindo para a produção de um novo conhecimento, ligados seja sob a forma de sócios numerários, ou supranumerários, como era o caso de Dom Luís da Cunha. Mas essa produção de um conhecimento coletivo não significava que não houvesse diferenças ou divergências nos discursos dos acadêmicos, ou que a instituição fosse monolítica (Cunha, 2006, p. 11). Ao contrário, o debate era a essência de um conhecimento de viés ilustrado.

Também é importante salientar que a Academia não estava desconectada das redes de *savants* europeus. Apenas a título de exemplo, entre tantos outros, o médico português Antônio Ribeiro Sanches que estando na Rússia como doutor das armadas, foi designado membro do *Russian College of Physicians* (1734), conselheiro de Estado da corte russa (Chez Bure, 1783, folha de rosto), sócio-honorário da Academia de Ciências de São Petersburgo, do Corpo de Cadetes (colégio militar onde se educava a nobreza russa), da Corte (1740), além de médico particular da czarina. Seu contato com a Academia russa rendeu a doação à Portugal, destinados a Academia Real da História Portuguesa, de 3000 livros dos trabalhos publicados pela instituição desde sua fundação, em 1725 (Carvalho, 1979; De Sauvigny, 1783, pp. 15-16). Quando os livros chegaram em Lisboa, foi o 4º. Conde da Ericeira quem redigiu a extensa lista dos volumes. Em discurso, exaltou «a fama da instituição da Academia Real da História Portuguesa [que] voou do sul para o norte e do ocidente para o oriente, de uma clima ardente para uma região fria, sem que estas contrariedades diminuíssem o vigor de seu vôo». Segundo esse acadêmico, era a sua fama, «digna do século de Augusto», que teria feito com que a academia russa quisesse enviar os livros «magnificamente encadernados e impressos em língua latina» (Menezes, 1738, p. XVI).

Outra dimensão era o aspecto institucional da História a ser produzida. Essa dimensão era consoante com o projeto a que denominamos iluminista, de produção de um conhecimento a serviço do Estado português e, servia à promoção dos intelectuais dessa República de Letras junto aos grandes. Era um processo coevo ao que, por essa época, ocorria na França. Por isso, as ligações da Academia com o rei eram estreitas: ele era o fundador e o grande mecenas da instituição, o conhecimento produzido era destinado ao seu engrandecimento e ao da nação e, por fim, cabia a ele, distribuir as graças e mercês régias em troca do conhecimento produzido. É novamente nas palavras de Dom Luís da Cunha, que podemos observar essa transitividade entre o conhecimento produzido por esses homens de letras e o poder régio:

Senhor meu: atrevo-me a pedir a Vossa Senhoria que, pelas suas mãos, suba às de Sua Majestade, que Deus guarde, a primeira parte das minhas memórias que encerram uma concisa notícia da causa e acontecimentos da ultima guerra.

[...] Cansei-me na brevidade, sem faltar conforme me parece ao essencial do que conduzia ao meu intento, que é de oferecer a El Rei Nosso Senhor mais que os simples tratados, convenções e outros papéis que ajunto em volume separado, segundo os tempos que se fizeram. [...] Até o fim dela continuarei da mesma forma as ditas memórias quando Vossa Senhoria me segure de que Sua Majestade se dignou de lhe pôr os olhos (Cunha, s.d., 1-1v).

Em outro texto, apontando para a centralidade do papel do monarca na promoção das letras, que é conectada ao do império, Dom Luís se pergunta: «Mas quem não admirara um Príncipe, que com uma mão lança fundamentos do Império das Letras em Portugal» e com outra sustenta os súditos de seu vasto império? «Um Príncipe, que como Homero diz do Sol, tudo vê, e entende tudo, dissipando com a sua luz as trevas da ignorância» (Cunha, 1723, pp. 90-91). Ele também acentua o outro lado dessa simbiose: a dependência dos homens de letras ao mecenato régio, que era quem garantia sua promoção social, e, em muitos casos, sua própria sobrevivência. Em 1727, Francisco Mendes de Góes, um antigo funcionário desde sua embaixada na Inglaterra e seu dileto amigo¹¹, cansado dos meandros da carreira diplomática, resolveu abandoná-la, no momento em que era indicado agente de Portugal em França. Sobre sua decisão, Dom Luís inquiriu-lhe: «que diabo de flato lhe deu para pedir licença no tempo em que el Rei lhe faz a maior confiança? Ser philosopho é muito bom; mas não ter que comer é muitas vezes mau» (Cunha, 1727).

Como os demais partícipes dessa República de Letras ilustrada reunidos na Academia Real da História Portuguesa, Dom Luís da Cunha fazia parte de um movimento que pretendia deixar suas marcas na transformação do mundo. O *philosophe* era um ser engajado. Por isso, antes de mais nada, seus textos deveriam projetar para o futuro as suas ideias sobre a política portuguesa. O culto da escrita, a certeza de possuírem uma missão civilizadora a ser colocada a serviço do Estado, o gosto pela polêmica, a certeza de terem suas opiniões ouvidas faziam com que esses intelectuais iluministas possuíssem a convicção de que faziam e participavam da História. Mas sua ação «se situava no devir histórico» e seus conselhos deveriam servir como *espelhos dos príncipes* (Masseau, 1994, p. 15).

2.5. Bosque de Minerva: a Biblioteca Régia

A Academia Real da História Portuguesa não se constituiu como um espaço isolado, mas fazia parte e era irradiador do programa científico joanino, aberto ao novo conhecimento de bases Iluministas que se propagava pelo mundo ocidental,

¹¹ A amizade adquiria uma dimensão hierárquica e desigual (Furtado, 1999, p. 60).

caracterizado pela renovação e transformação dos saberes científicos, tendo a História como mola mestra do conhecimento (Bluteau, 1718, p. 163). Conectada a ela, a volumosa Biblioteca Régia, criada por Dom João V, foi outro espaço fulcral desse processo que refletia o mecenato intelectual dispensado pelo rei e buscava municiar a elite pensante com as obras necessárias ao seu desenvolvimento intelectual, mas que também demonstrava publicamente a importância que esse monarca devotava ao conhecimento e à cultura. A Biblioteca deveria reunir não só as obras clássicas, mas o que de melhor e mais moderno estivesse sendo publicado tanto em Portugal, quanto no exterior (Furtado, 2014b, pp. 229-273). Essa tarefa aglutinou parte significativa dessa República de Letras reunida na Academia Real da História. A relação intrínseca entre o monarca, a Academia e a Biblioteca para a conformação desse projeto esclarecido aparece claramente no discurso com que o 2º. Conde de Assumar aclamou sua eleição: «[os acadêmicos], que com elegantes e judiciosos volumes granjeiam a veneração de toda a república literária, consigam a honra de ter lugar na Biblioteca de Sua Majestade, que admiramos nova maravilha da real magnificência, não só pelo crescido número de volumes, mas pela primorosa singularidade da escolha, nascida da [Sua] alta compreensão e erudição vastíssima» (Silva, 1726, p. 206).

Em Portugal, os marqueses de Abrantes e de Alegrete, o 4º. Conde da Ericeira, o padre Bartolomeu de Gusmão (nascido no Brasil), o cardeal da Mota e Martinho de Mendonça redigiam as extensas listas de obras a serem adquiridas. Nas diversas cortes europeias, os diplomatas, como Dom Luís da Cunha, José da Cunha Brochado, Sebastião José de Carvalho, o futuro Marquês de Pombal, entre outros, se dedicavam à compra dos mesmos. Dessa forma, apesar de distantes espacialmente, ao contribuírem para a formação da biblioteca real, por meio de troca de cartas, compartilhavam gostos, leituras e opiniões.

A Biblioteca foi colocada sob a proteção de Minerva, a deusa das Ciências e das Artes, pois deveria abarcar todos os campos do conhecimento. Seria um «armazém das Ciências, tesouro das joias mais ricas, e mais úteis que há no mundo» (Delaforce, 2002, p. 68). Era mais que um Palácio, era um Bosque de Minerva, e que não se estranhe essa metáfora, visto que «cada livro daquela numerosa livraria [...] é uma árvore que está permanentemente dando sazoados frutos de sabedoria», sendo pois um jardim do conhecimento (Alegrete, 1723, p. 10).

Por essa razão, não se tratou apenas de comprar livros, mas também de produzi-los. A exemplo do ocorria em outras nações, «essas imponentes ‘bibliotecas’ constituem, com as enciclopédias e os dicionários, uma imagem maior das grandes iniciativas editoriais do século XVIII» (Chartier, 1998, p. 71). Assim sendo, pujante produção de livros de matiz português foi publicada por essa época, movimento editorial que ocorre conjuntamente com o desenvolvimento do próprio mercado

livreiro que abarcava o conjunto do império. O esforço de composição da Biblioteca Régia incluiu a compra de uma oficina tipográfica, que foi doada à Academia Real da História, e a contratação de tipógrafos e gravadores ligados à produção de livros (Almeida, 1995, pp. 213-214; Cluny & Barata, 1998, p. 133). O reflexo dessa pujança foi que «o número de novos títulos publicados anualmente triplicou, passando de 300 para 900, assim como o número de impressores, de 13 para 46, só em Lisboa» (Almeida, 1995, pp. 213-214; Cluny & Barata, 1998, p. 133). Vários desses livros foram por sua vez traduzidos e editados em língua estrangeira e divulgaram para muito além do espaço nacional a cultura portuguesa e os intelectuais que a produziam mostravam-se alinhados com a matriz de pensamento racionalista iluminista que caracterizava a República das Letras europeia.

2.6. O ocaso da Fênix

A Academia Real da História Portuguesa e a Biblioteca Régia haviam sido, simbioticamente, os *locus* privilegiados a partir dos quais as elites inteligentes lusobrasileiros procuraram efetivar o projeto cultural iluminista, típico da primeira metade do século XVIII, sob a égide de dom João V. Porém, as transformações ocorridas em ambos os lados do Atlântico, no último quartel desse século, já sob o reinado de Dona Maria I, levaram ao progressivo esgotamento e declínio da Academia Real da História Portuguesa e à criação e à ascensão de uma outra instituição, a Real Academia das Ciências de Lisboa. No Brasil, as duas academias de história haviam experimentado uma mais breve existência. A Academia Brasileira dos Esquecidos, sob a batuta de seu fundador, o vice-rei, Vasco Fernandes de Meseses, reuniu-se por cerca de ano, sem que se conheçam exatamente as causas de sua extinção. Já a Academia dos Renascidos funcionou também pelo mesmo período de tempo, mas apenas informalmente, porque o Marquês de Pombal havia mandado prender seu fundador, José Mascarenhas Pacheco, decorrido somente um mês de sua criação (Kantor, 2004, pp. 89, 20).

A fundação da Real Academia das Ciências de Lisboa, em 1779, era reflexo da importância que as Ciências Naturais vinham adquirindo no interior do vasto campo das Ciências necessárias ao desenvolvimento do Estado, em detrimento da História. Essa importância era decorrente das reformas de ensino pombalinas, ocorridas durante o reinado de Dom José I, especialmente a da Universidade de Coimbra, a partir de meados de 1772, com a aprovação de seus novos estatutos. A Universidade, antes centrada nos estudos Teológicos, introduziu os cursos de Ciências Naturais, do Direito Civil, da Matemática, criou um Jardim Botânico e um Laboratório de Ciências, tornando-se o polo irradiador de uma série de viagens naturais, que foram empreendidas por todo o império com o intuito de conhecer suas potencialidades econômicas. Esse inventário do mundo natural

foi obra realizada em conjunto pelos naturalistas luso-brasileiros, resultando num aumento exponencial de estudantes brasileiros na instituição, que trabalhavam sob o signo e a direção do Estado, em consonância com as ideias iluministas mais recentes, que propugnavam a investigação da natureza sob o signo da utilidade, inserida no processo de transformação dos produtos naturais em manufaturas, isto é, mercadorias que promoveriam a riqueza nacional.

A partir da década de 1780, a Real Academia das Ciências de Lisboa veio substituir a Universidade como o *locus* mais importante de produção desse novo conhecimento científico e se tornou, então, o mais importante espaço de articulação dos que haviam recebido em Coimbra o preparo para o exercício das Ciências Naturais —os naturalistas. Sob o signo das Luzes de fins de século, a Academia pretendia impor o domínio da empiria na observação da realidade, da razão pura, desvinculando, definitivamente, a Teologia do novo saber construído sobre o mundo. O conhecimento produzido deveria, então, ser vertido para o proveito e desenvolvimento econômico do império, eis porque os relatos produzidos por seus membros ao investigarem a natureza do império foram intitulados *Memórias Econômicas*.

Sua criação era também decorrente dos percalços econômicos que então Portugal e suas colônias vivenciavam. Ao longo dos três primeiros quartéis do século XVIII, o ouro e os diamantes haviam sido seus principais pilares. Mas os evidentes sinais de decadência da produção aurífera, a partir do último quartel do século, era ressentida pela população local e, principalmente, pelas autoridades reinóis. A consciência desta crise atingiu os dois lados do Atlântico. Reunida na Real Academia das Ciências de Lisboa, em torno e sob o patronato do monarca, a elite administrativa e intelectual luso-brasileira buscava formas de promover o desenvolvimento econômico do império oceânico, sua diversificação para além do ouro, propondo alternativas para sua exploração econômica.

A partir de então a Real Academia das Ciências tornou-se o mais importante veículo de promoção da Ilustração sob os interesses do Estado, obliterando a importância que a Academia Real da História e, por conseguinte, o papel que a História havia tido na produção do conhecimento na primeira metade do século. A instituição estimulou a realização de inúmeras pesquisas no campo das Ciências Naturais, que propuseram como aproveitar a natureza, tanto o reino vegetal, animal, quanto mineral, enquanto recursos econômicos. De um lado, os estudos promovidos buscavam soluções que promovessem o desenvolvimento interno de Portugal, por meio do estímulo às manufaturas e da diminuição da dependência econômica a outras nações, particularmente a Inglaterra. Por outro lado, no caso das outras colônias e, especialmente, do Brasil, buscava-se estudar pormenorizadamente suas riquezas naturais —principalmente no que dizia respeito

à agricultura, mineração, pesca, extrativismo vegetal, etc.—, aproveitando-se da sua ampla extensão do territorial e de sua diversidade (Percebe-se aí a influência das nascentes ideias da Divisão Internacional do Trabalho, descritas, mais tarde, com clareza, por Adam Smith em *A Riqueza das Nações*. Caberia às colônias a produção de bens primários, de acordo com a vocação natural de seus territórios. Portugal seria o responsável pelo beneficiamento desses produtos, incentivando seu desenvolvimento manufatureiro).

Segundo s Estatutos da Real Academia das Ciências, «este novo corpo literário, sendo unicamente dirigido ao adiantamento das Ciências e da Indústria», deixava claro o caráter pragmático da instituição; a vertente utilitarista dos estudos a serem realizados pelos acadêmicos, pois o adiantamento das ciências era correlato ao da indústria; e a relação intrínseca entre a ciência e a economia para o desenvolvimento do império. Ao afirmar que a mesma «não tem outra divisão de sócios, senão a que nasce dos diferentes graus de trabalho, a que se obrigam para o desempenho dos fins a que a Academia se propõe», observa-se que, como era afeito às demais academias iluministas, enfatizava-se o caráter igualitário da instituição, ao não distinguir hierarquicamente os seus membros entre si. A adesão dos nascidos no Brasil, incorporados aos seus quadros como membros supranumerários, se justifica pois no seio dessa instituição operava-se a valorização, sem discriminação, do saber dos inteligentes das conquistas aos do reino. A sua fundação visava «despertar os engenhos e corresponder às benéficas intenções, com que a Nossa Augusta Soberana se digna proteger as Ciências, que farão o seu reinado ilustre na memória de todos e nos séculos vindouro»¹², o que evidenciava a proteção régia, necessária ao financiamento das suas atividades, mas que também desnudava a relação intrínseca entre a instituição e o Estado. Para a Coroa portuguesa, o conhecimento pormenorizado do império era vital para a implementação de uma política econômica reformista, necessária ao desenvolvimento e diversificação econômica dos seus territórios. O acesso e o domínio de amplas informações sobre o seu vasto território, tanto reinol quanto além-mar, era, antes de mais nada, expressão de seu poder: conhecer para poder dominar. Este esforço de compreensão da realidade, sob o signo da razão e da utilidade, foi profícuo e resultou em inúmeros estudos, com conteúdos bastante amplos, geralmente intitulados *Memórias Econômicas*, que descreviam em minúcias o Reino e as colônias, suas condições naturais, econômicas, climáticas, geográficas, sociais, históricas, entre outros.

O Estatuto também deixava claro a centralidade das Ciências Naturais para a promoção desse desenvolvimento econômico. Essa preponderância era aspecto central do novo projeto iluminista do Estado em fins de século, muito distinto do

¹² Biblioteca Nacional de Portugal, Gazeta de Lisboa. No 5. Terça feira, 1 de fevereiro, 1780.

joanino, no qual a História havia ocupado papel primordial no projeto de afirmação da soberania da nação portuguesa, num contexto europeu de acirradas disputas nacionais. Por isso, determinava-se que «os objetos em que a nova Academia deve ocupar-se são as Ciências Físicas e Matemáticas e sobretudo a aplicação destas à Agricultura, às Artes e à Indústria popular e ajuntará a fluidos tão úteis o da nossa língua, da nossa poesia e da nossa História: para o que dará princípio a uma Biblioteca e Museu Nacional»¹³. Observa-se, com clareza, que não só as Ciências Naturais haviam se tornado a mola mestra para a produção do conhecimento, mas que a História descera do seu panteão, não era mais seu centro irradiador e sim uma ciência auxiliar.

Esse ocaso da História e o conseqüente declínio da Academia Real da História Portuguesa como forma de instrumentalizar o Estado em suas ações iluministas, podem ser observados, de forma simbólica, no preâmbulo de uma narrativa que descrevia a viagem ao Daomé empreendida sob a égide da Real Academia das Ciências, escrita pelo nascido no Brasil, o brasileiro Cipriano Pires Sardinha, na qual descrevia a viagem natural que fizera ao Daomé: «Prepara-te ó Leitor, para ouvires acontecimentos nunca esperados, e não creias que eu falte a um só ponto da verdade; que, como Historiador, pinte com expressões hiperbólicas os meus sucessos dessa viagem» (Lessa, 1957, pp. 33-34). Nesse trecho, o autor se refere ao historiador como alguém que se utiliza de uma retórica exagerada para narrar o passado, contrapondo esse tipo de escrita a que vai empregar a seguir, ainda que, por vezes, o que vai contar possa parecer fantástico. É a fala de um novo homem de ciência, comprometido apenas com a realidade observada, pois afirma que pode apenas «dar exatas informações do que vi», conforme os ditames exarados pela Real Academia das Ciências de Lisboa, que encomendara o estudo (Lessa, 1957, p. 41). Para ele, é somente a partir dessa nova Ciência e de seu método que se poderia alcançar a verdade. Esse novo discurso, sob o primado das Ciências Naturais nascentes, impõe definitivamente o domínio da empiria para a observação da realidade e para a construção do conhecimento sob bases científicas, que passa a ser reconhecido como único capaz de promover o desenvolvimento do império português. Nesse sentido, essa nova Academia opõe o tipo de discurso que produz ao que era próprio da Academia Real da História Portuguesa, que tivera como propósito maior inserir a História do seu império no interior da da Cristandade e dessa forma engrandecer a monarquia portuguesa e suas conquistas frente ao mundo Ocidental.

¹³ Biblioteca Nacional de Portugal, Gazeta de Lisboa. No 5. Terça feira, 1 de fevereiro, 1780.

BIBLIOGRAFIA

- Alegrete, Marques de (1723-1738). *Collecçam dos Documentos Estatutos e Memorias da Academia Real da Historia Portugueza: que neste anno de 1723 se compuzeraõ, e se imprimiraõ por ordem dos seus Censores dedicada a El Rey nosso Senhor pelo Marquez de Alegrete Manoel Telles da Sylva, Secretario da mesma Academia*. Lisboa Occidental: Officina de Pascoal da Silva, Impressor de Sua Magestade, e da Academia Real, 16 vols.
- Almeida, Luís Ferrand de (1995). Dom João V e a Biblioteca Real. En *Páginas dispersas: estudos de História moderna de Portugal* (pp. 209-228). Coimbra: Instituto de História Económica e Social.
- Bestrman, Theodore (ed.) (c.1977). *Correspondance de Voltaire*. 13 vols. Paris: Gallimard.
- Biblioteca Nacional de Portugal (1780). *Gazeta de Lisboa*. Nº 5. Terça feira, 1 de fevereiro.
- Bluteau, Rafael (1713-1721). *Vocabulario Portuguez & Latino*. 5 vols. Coimbra. Real Colégio das Artes de Jesus.
- Brochado, José da Cunha (1696-1702). *Memórias particulares ou anedotas da Corte de França, apontadas no tempo que serviu como enviado naquela Corte*. Bibliotéque Nationale de Paris, Seção de Manuscritos, Portugais 18.
- Cañizares-Esguerra, Jorge (2001). *How to write the history of the New World: histories, epistemologies, and identities in the Eighteenth-century Atlantic world*. Stanford: Stanford University Press.
- Carvalho, Rômulo (1979). *Relações entre Portugal e a Rússia no séc. XVIII*. Lisboa: Sá da Costa.
- Charles W. J. (2007). *Placing the Enlightenment: thinking geographically about the Age of Reason*. Chicago: Chicago University Press.
- Chartier, Roger (1998). *A ordem dos livros: leitores, autores e bibliotecas na Europa entre os séculos XIV e XVIII*. 2ª ed. Brasília: UNB.
- Chez Bure (1783). *Catalogue des livres de feu M. Sanchès*. Paris: Chez Bure.
- Cunha, D. Luís da (1716). *Cartas de Dom Luís da Cunha ao 2º. Conde de Assumar*. Códice 1608, de 16 de março, Biblioteca Nacional de Portugal, Seção de Reservados.
- Cunha, D. Luís da (1723). Carta de D. Luis da Cunha em resposta do aviso que o Secretario da Academia lhe fez de estar nomeado Académico Supranumerário. *Alegrete 1723-1738*, 85-90.
- Cunha, D. Luís da (1727). *Minutas de cartas de Dom Luís da Cunha para Francisco Mendes de Góes*. Doc. 71, de 4 de dezembro, Arquivos Nacionais da Torre do Tombo, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Caixa 1, Maço 1.

- Cunha, D. Luís da (1742). *Carta a Marco António de Azevedo Coutinho*. De 18 de fevereiro. Arquivos Nacionais da Torre do Tombo, Ministério dos Negócios Estrangeiros, Caixa 561. Doc.42
- Cunha, D. Luís da (s.d.). Carta a Diogo de Mendonça Corte Real, do Conselho de Sua Magestade e seu Secretário de Estado. Arquivos Nacionais da Torre do Tombo, Arquivo do Conde de Linhares, vol. 1.
- Cunha, Norberto Ferreira da (2006). *Elites e Acadêmicos na cultura portuguesa setecentista*. Lisboa: Imprensa Nacional/Casa da Moeda.
- Cluny, Isabel (1999). *D. Luís da Cunha e a idéia de diplomacia em Portugal*. Lisboa: Horizontes.
- Cluny, Isabel & Paulo Barata, J.S. (1998). A propósito de um documento da política cultural joanina. *Leituras, Revista da Biblioteca Nacional de Lisboa*, 3(3), 129-140.
- D'Alembert, M. (1779). Preface. En *Éloges lus dans les séances publiques de l'Académie Française* (pp. aiiij-xxxiv). Paris: Panckoucke.
- Darnton, Robert (1983). *Bohème littéraire et révolution: le monde des livres au XVIIIe siècle*. Paris: Galimard.
- Darnton, Robert (2003). *Os dentes falsos de George Washington*. São Paulo: Companhia das Letras.
- De Sauvigny (1783). Précis Historique sur la vie de M. Sanchès. En *Catalogue des livres de feu M. Sanchès* (pp. 5-28). Paris: Chez Bure.
- De Vos, Paula (2005). Enlightenment. Spanish America. En Michael J. Francis (organizador) *Iberia and the Americas: culture, politics and history* (pp. 450-453). Santa Barbara: ABC-Clio.
- Delaforce, Angela (2002). *Art and patronage in Eighteenth-century Portugal*. Cambridge: Harvard University Press.
- Diderot, D. (s.d.). Philisophe. En *Oeuvres complètes*. Tomo XVI. Paris: A.T.
- Furtado, Junia Ferreira (1999). *Homens de negócio: a interiorização da metrópole e do comércio nas Minas setecentistas*. São Paulo: Hucitec.
- Furtado, Junia Ferreira (2012a). *Oráculos da Geografia iluminista: Dom Luís da Cunha e Jean Baptiste Bourguignon D'Anville na construção da cartografia do Brasil*. Belo Horizonte: UFMG.
- Furtado, Junia Ferreira (2012b). República de Mazombos: sedição, maçonaria e libertinagem numa perspectiva atlântica. En José Damião Rodrigues (coordenador), *O Atlântico revolucionário: circulação de ideias e de elites no final do Antigo Regime* (pp. 291-321). Ponta Delgada: Centro de História do Além-Mar.

- Furtado, Junia Ferreira (2013). *O mapa que inventou o Brasil*. São Paulo/Rio de Janeiro: Odebrecht/ Versal.
- Furtado, Junia Ferreira (2014a). Dom João V e a década de 1720: novas perspectivas na ordenação do espaço mundial. En João Luís Ribeiro Fragoso y Maria de Fátima Gouvêa (organizadores), *O Brasil Colonial (1720-1821)* (III, pp. 61-110). Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Furtado, Junia Ferreira (2014b). Bosque de Minerva: artefatos científicos no colecionismo joanino. En Heloisa Meireles Gesteira, Luís Miguel Carolino y Pedro Marinho (organizadores). *Formas do império: ciência, tecnologia e política em Portugal e no Brasil. Séculos XVI ao XIX* (pp. 229-273). Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Gruzinski, Serge (2004). *Les quatre parties du monde: histoire d'une mondialisation*. Paris: La Matinière.
- Israel, Jonathan (2006). Enlightenment! Wich Enlightenment? *Journal of the History of Ideas*, 6(3), 523-545.
- Jancsó, István (1997). A sedução da liberdade: cotidiano e contestação política no final do século XVIII. En Laura de Mello e Souza (organizadora). *História da Vida Privada no Brasil: cotidiano e vida privada na América Portuguesa* (I, pp. 387-443). São Paulo: Companhia das Letras.
- Kantor, Íris (2004). *Esquecidos e renascidos: historiografia acadêmica luso-Americana (1724-1759)*. São Paulo: Hucitec.
- Lessa, Clado Ribeiro da (1957). *Viagem de África em o Reino de Dabomé*. São Paulo: Editora Nacional.
- Masseau, Didier (1994). *L'invention de l'intellectuel dans l'Europe du XVIII^e siècle*. Paris: PUF.
- Maxwell, Kenneth (1996). *Marquês de Pombal: paradoxo do Iluminismo*. São Paulo: Paz e Terra.
- Menezes, D. Francisco Xavier de (4^o Conde da Ericeira) (1738). Extratos academicos dos livros que a Academia de Petersburgo mandou à Lisboa. Feitos por ordem da mesma Academia pelo conde da Ericeira, D. Francisco Xavier de Menezes, hum de seus diretores e censores. Em Manoel Telles da Sylva, Marquez de Alegrete, *Collecção dos Documentos Estatutos e Memorias da Academia Real da Historia Portugueza: que neste anno de 1723 se compuzerao, e se imprimiraõ por ordem dos seus Censores dedicada a El Rey nosso Senhor pelo Marquez de Alegrete Manoel Telles da Sylva, Secretario da mesma Academia*. Vol. XVI. Lisboa Occidental: Officina de Pascoal da Silva, Impressor de Sua Magestade, e da Academia Real.
- Morse, Richard McGee (1988). *O espelho de Próspero*. 3^a ed. São Paulo: Companhia das Letras.

- Mota, Isabel Ferreira da (2003). *A Academia Real da História: os intelectuais, o poder cultural e o poder monárquico no século XVIII*. Coimbra: Minerva.
- Neves Lúcia Bastos Pereira das & Guilherme Pereira das Neves (2004). A biblioteca de Francisco Agostinho Gomes: a permanência da ilustração luso-brasileira entre Portugal e o Brasil. *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, 425, 11-28.
- Palma-Ferreira, João (1982). *Academias literárias dos séculos XVII e XVIII*. Lisboa: Biblioteca Nacional.
- Silva, Abílio Diniz (2001). Introdução. En D. Luís da Cunha, *Instruções políticas*. Edição de Abílio Diniz Silva (pp. 9-117). Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses.
- Silva, Maria Beatriz Nizza da (1999). *A cultura Luso-Brasileira: da reforma da universidade à independência do Brasil*. Lisboa: Estampa.
- Silva, Manoel Telles da (1726). *História da Academia Real da História Portuguesa*. Licença dos censores. Lisboa Ocidental: Oficina de Joseph Antonio da Sylva.
- Teixeira, Ivan (1999). *Mecenato pombalino e poesia neoclássica: Basílio da Gama e a poética do encômio*. São Paulo: Edusp.
- Wills J.R., John E. (2001). *1688: o início da era moderna*. Rio de Janeiro: Campus.
- Withers, Charles W. J. (2007). *Placing the Enlightenment: thinking geographically about the Age of Reason*. Chicago: Chicago University Press.
- Xavier, Ângela Barreto (1998). *El Rei aonde póde, e não aonde quer: razões da política no Portugal seiscentista*. Lisboa: Colibri.

**ARCHIVOS Y PAPELES IMPERIALES CONTRA
LA ‘LEYENDA NEGRA’: DE JUAN BAUTISTA MUÑOZ
A MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE¹**

Víctor Peralta Ruiz
CSIC, Madrid

Este trabajo se adentra en el estudio de la conformación del archivo indiano (y los papeles gubernamentales depositados en él) como medio al servicio de la causa «discursiva» de la monarquía hispánica en su polémica con los escritores europeos, especialmente ingleses y franceses respaldados por sus respectivos gobiernos imperiales, críticos con la colonización española de América. Los documentos oficiales que, bajo el protagonismo central del filósofo e historiador Juan Bautista Muñoz², se archivaron y catalogaron en el flamante Archivo de Indias en Sevilla, de acuerdo con las Ordenanzas de 1790, no fueron de consulta «pública» en el significado actual de este concepto. Los mismos, más bien, solo podían ser consultados por el monarca y sus ministros. La posibilidad de que alguna corporación o particular con «fines honestos» pudiese acceder a dicha documentación estaba sometida a que, previamente, fuesen autorizados por las máximas autoridades

¹ Investigación realizada dentro del proyecto I+D HAR2015-67197-R financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España.

² Juan Bautista Muñoz (Valencia 1745- Madrid 1799) fue filósofo e historiador. En 1770 Carlos III lo nombró «cosmógrafo mayor de Indias» y con ello se inició su orientación hacia la historiografía americanista. En 1779 el mismo monarca le encargó la redacción de una Historia de América orientada a poner de relieve la imagen del descubrimiento y colonización atacada por las obras de Raynal y Robertson. Este trabajo fue planteado por Muñoz como el resultado de la recopilación y consulta de todos los documentos conservados en los repositorios de la Península Ibérica y del extranjero. Entre 1780 y 1783 transcribió numerosas piezas oficiales en el archivo Simancas y en numerosas bibliotecas particulares de Palencia, Toro, Burgos, Vitoria, Madrid, Sevilla y Cádiz. En 1783 redactó un esbozo de su proyecto con el título de *Idea de la Historia general de América y del estado de ella*. En 1785, a instancia suya, el ministro José de Gálvez le comisionó la creación del Archivo de Indias. En 1788 fue nombrado Académico Honorario de la Real Academia de la Historia y, en 1795, miembro numerario de la misma. En 1793 se publicó su el primer tomo de su *Historia del Nuevo Mundo*.

monárquicas. Este último requisito, además del secretismo con que los archiveros estaban obligados a desempeñar sus funciones, explica que hasta fines de la década de 1830 casi no se permitiese la consulta de los legajos indianos a particulares. Una excepción fue la del marino e historiador Martín Fernández de Navarrete³. Por eso, la trayectoria de este personaje de origen riojano será, después de la de Muñoz, fundamental en el discurrir de esta contribución.

La divulgación de los papeles imperiales resguardados en el Archivo de Indias se vincula con la obra americanista de Fernández de Navarrete. Desde 1826 este comenzó a publicar una ingente cantidad de documentos, la mayoría transcritos de dicho repositorio, dentro de su monumental *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, la misma que comenzó con los viajes de Cristóbal Colón. Asimismo, los papeles indianos sirvieron a Fernández de Navarrete para intervenir en la polémica ilustrada sobre el mito de la comunicación entre los océanos Pacífico y Atlántico en la costa noroeste de la América septentrional. Esta discusión fue uno de los soportes de la leyenda negra⁴ de la colonización española en América, ya que varios escritores ingleses y franceses consideraban que el mítico paso interoceánico existía y que, debido al temor a la competencia imperial, los gobernantes españoles lo ocultaban al negar la existencia de los viajes de Lorenzo Ferrer Maldonado, Juan de Fuca y Bartolomé Fonte⁵. El interés de Fernández de Navarrete por desmentir esto último, apelando a la documentación archivística, obtuvo el previo respaldo del monarca y del ministro de Marina. De ahí que en este artículo se argumentará que con Fernández de Navarrete, por primera vez, los documentos imperiales archivados se utilizaron para generar un discurso oficial con el que se pudiese rebatir la leyenda negra sobre los descubrimientos en la costa noroeste. Este «discurso textual» confeccionado

³ Martín Fernández de Navarrete (La Rioja 1765-Madrid 1844) fue marino e historiador. En 1780 hizo su ingreso como guardamarina en el departamento de El Ferrol. Participó en sus primeras batallas navales contra Inglaterra en Cádiz y Cartagena. En 1784 se le destinó al departamento naval de Cartagena. Sus primeras colaboraciones como escritor las hizo en el *Semanario de Cartagena*, *El Censor* y el *Memorial Literario*. Sus primeros contactos con los documentos históricos se produjeron a raíz de su implicación en la creación de la biblioteca de la isla de León. En 1791 fue nombrado miembro de la Sociedad Económica Matritense y de la Real Academia Española. Su traslado a Sevilla le permitió dedicarse a la ordenación y catalogación del Archivo de Indias. Fue nombrado supernumerario de la Real Academia de la Historia en 1800. En 1808 fue deportado a Francia, pero el «afrancesado» Mazarredo gestionó su liberación. Tras el Trienio Liberal fue nombrado director de la Real Academia de la Historia. En 1833 se le otorgó el rango de consejero de Estado.

⁴ El concepto de «leyenda negra», aunque fue inventado por Julián Juderías en 1914 y se convirtió en paradigma inseparable del discurso nacionalista español, se usa aquí como un discurso fundamentalmente surgido en determinadas coyunturas para activar una imagen negativa de ciertos hechos históricos relacionados con España (Villanueva, 2011, pp. 10-11).

⁵ Un detallado estudio sobre esta polémica en Pimentel, 2003, pp. 113-143.

por el marino historiador en defensa de la veracidad de los hechos defendidos por la administración imperial española se inició en 1802 y concluyó en 1848, un periodo en que aún el Archivo de Indias se mantendría como un repositorio «público» entendido en su concepto restringido de uso y disfrute exclusivo del gobierno español.

¿Pueden relacionarse las figuras protagónicas de Muñoz y Fernández Navarrete como el resultado de una continuada política de gestión de los archivos por parte de la monarquía borbónica? Es dudoso reconocerlo así, ya que al interés que le otorgaron a esta materia Fernando VI y Carlos III le vino a suceder la dejadez de parte de Carlos IV y Fernando VII. En efecto, a pesar de que a lo largo del siglo XVIII hubo una renovación historiográfica —simbolizada por la creación de la Real Academia de la Historia— que conllevó la revalorización y rescate de los archivos —política en la que tuvieron una directa implicación ministros ilustrados como Campomanes, Jovellanos, Gálvez y Porlier—, no hubo una secuencia progresiva en la creación y protección de los repositorios donde se custodiaba la documentación oficial de los siglos XVI al XVIII. Como señala Margarita Gómez, el interés por desarrollar los archivos puede definirse como indirecto por parte de los eruditos y políticos que se implicaron en ese asunto. En sus palabras, si bien fueron numerosos los planes sugeridos al monarca por los intelectuales de la época (como los de Mayans y Siscar o Martín Sarmiento) para localizar y conservar fondos documentales en nuevos archivos y bibliotecas, «sólo algunos, sin embargo, lograron llevar a buen término sus objetivos» (Gómez Gómez, 1985, p. 209). Ese fue el caso de la Comisión de Archivos creada en 1750 por el ministro de Estado José de Carvajal, con el propósito de inventariar los documentos depositados en los archivos de la Península. Su tarea logró identificar más de 13 000 documentos relacionados con la historia de España (p. 223). Tras el fin de esa comisión en 1754, que se explicó fundamentalmente por la destitución de Carvajal, hubo que esperar hasta el nombramiento como ministro de Indias de José de Gálvez, en 1776, para reiniciar el nuevo ciclo de peregrinación por los archivos en el que Juan Bautista Muñoz sería su principal actor.

Tras la muerte de Muñoz, el fomento de la archivística indiana lo continuó Fernández de Navarrete. Muñoz y Fernández Navarrete se conocieron a fines del siglo XVIII, colaboraron en la búsqueda de documentos indianos y mantuvieron una estrecha amistad que se refleja en una breve correspondencia publicada por Julio F. Guillén Tató (Guillén, 1945)⁶. A pesar de ese contacto humano, a lo largo

⁶ Agradezco la obtención de esta información a Fermín del Pino, quien considera que «hubo coetaneidad» entre Muñoz y Fernández Navarrete «en varias empresas como revisar las bibliotecas andaluzas o madrileñas, centrar su atención en Colón, publicar sus documentos y abordar una apología de la marina española» (comunicación por correo electrónico del 23 de setiembre de 2015).

de su vida profesional Fernández Navarrete nunca se propuso, como Muñoz, escribir una historia de América a partir del uso de los documentos indios. Más bien aquel continuó la obra del filósofo valenciano en cuanto a recuperar de modo exhaustivo la documentación indiana oficial y particular. La novedad del marino historiador consistió en publicar gran parte de esta información en su *Colección de los viajes y descubrimientos* (1825-1837), aunque no solo se limitó a la tarea de recopilador. En el tercer tomo de esa colección, a modo de un reconocimiento a la empresa documentalista de Muñoz, Navarrete publicó una extensa *Noticia histórica de los descubrimientos que hicieron los españoles en las costas del Nuevo Continente después que le reconoció Colón en su tercer viaje el año 1498*. En la composición de este texto, como confiesa Fernández Navarrete, este aprovechó los materiales del libro VII inédito de la *Historia del Nuevo Mundo* que Muñoz le proporcionó en vida. Su propósito fue «comprobar la narración de Muñoz, corregirla y adiccionarla frecuentemente y aumentar el número de los viajes que extractó, citando los autores que apoyan estas noticias y los documentos poco conocidos hasta ahora que se nos han remitido de Simancas y de Sevilla» (Fernández de Navarrete, 1829, III, p. 3)⁷. A continuación, se retomará esta aproximación a los usos discursivos de la archivística indiana en España a partir de la trayectoria de Muñoz.

1. JUAN BAUTISTA MUÑOZ Y LA CREACIÓN DEL ARCHIVO DE INDIAS

Según el Diccionario de la Lengua Castellana de 1726, un archivo es el «lugar público donde se guardan los papeles e instrumentos originales, en que se contienen los derechos del Príncipe y particulares, dándoles mayor fe y autoridad la circunstancia del lugar. Por excelencia se entiende el de Simancas por ser el público del reino» (Real Academia Española, 1726, I, p. 379). Esta definición del archivo vallisoletano como el único repositorio público del reino tuvo que ampliarse a fines del siglo XVIII. La creación del Archivo de Indias en 1785 fue el resultado, primero, de la centralización borbónica y, segundo, de la influencia del patriotismo español, ya que «a medida que los fracasos de los historiadores españoles del siglo XVIII del Nuevo Mundo se volvían más numerosos y más obvios, y con el aumento de las críticas de Europa del norte hacia el comportamiento de España en las Indias, los círculos con más urgencia veían la necesidad de nuevas historias» (Cañizares Esguerra, 2007, p. 297). Muñoz comprendió que su obra debía ser complementada con el establecimiento de un moderno repositorio en donde los documentos públicos o primarios debían constituirse en adelante en la base de esa nueva historia verídica del Nuevo Mundo. Con ello se superaría en su opinión la

⁷ Dato proporcionado por el Dr. Del Pino.

visión voluntarista y sesgada de los antiguos cronistas de los siglos XVI y XVII. Por eso, a pesar de sus ya recargadas tareas como copista de documentos en los archivos de España y Portugal y como encargado de elaborar la historia oficial del Nuevo Mundo, se implicó además en el establecimiento del Archivo de Indias entre 1785 y 1790.

Nunca se hubiera producido el vínculo entre Muñoz y la creación del Archivo de Indias si el ministro José de Gálvez no se hubiera implicado desde mucho antes en la idea de crear un repositorio especial y exclusivo para los documentos oficiales de las Indias. En 1773, Gálvez, en su condición de camarista del Consejo de Indias, conoció el deplorable estado de los papeles indianos en el Archivo de Simancas. Su idea fue proponer una ampliación del castillo vallisoletano. La propuesta fue aprobada por Carlos III, pero la coyuntura internacional derivada de la guerra sostenida contra Inglaterra a raíz de la independencia de las trece colonias de Norteamérica paralizó el proyecto. Este fue retomado en 1778, cuando la Secretaría de Indias, a instancias del flamante ministro de Indias José de Gálvez, comisionó a los oficiales del Consejo de Indias, Juan Echevarría y Francisco Ortiz de Solórzano, para realizar un inventario general de todos los papeles y documentos relativos a América en Simancas, y lo propio a Fernando Martínez de Huete en Cádiz y Sevilla. Simultáneamente, el 11 de octubre de 1778 comenzó el interés del ministro por evaluar la casa Lonja de Sevilla como lugar «a propósito para colocar el Archivo General de Indias» (Humanes, 1986). Fue a partir de entonces cuando al proyecto de Gálvez se sumó Muñoz. Este propuso a aquel la necesidad imperiosa de que se concentraran y coordinaran en un único depósito o archivo general los documentos indianos dispersos en Simancas (Consejo de Indias), en Madrid (Contaduría, Consejos y Secretarías de la Vía Reservada), en Sevilla y Cádiz (Consejo de Indias, Casa de la Contratación y Consulado de Comercio) (Bas Martín, 2000, p. 74).

Fue Gálvez quien propuso a Muñoz la idea de la Casa Lonja de Sevilla, que había sido la sede de la Casa de la Contratación antes de su traslado a Cádiz. Muñoz respaldó esta idea al comprobar personalmente que en Simancas los papeles de Indias estaban mal cuidados y hacinados en una gran sala. Muñoz llegó por primera vez a Sevilla en febrero de 1784 y asumió el encargo de Gálvez de supervisar si la Casa Lonja u otro edificio sevillano era el mejor para el establecimiento de un archivo moderno. Esta actividad la hizo paralelamente a su tarea de investigar y recopilar materiales indianos en los repositorios públicos y privados de Andalucía para la redacción de su Historia del Nuevo Mundo. En esta coyuntura se evacuaron otros pareceres, que sostenían que el archivo debía establecerse en Madrid (Martínez de Huete) o Cádiz (Zuazo Yáñez). En abril de 1784 Gálvez desestimó estas propuestas y Muñoz tuvo vía libre para confirmar si la Casa Lonja reunía los requisitos para instalar el archivo. Su preocupación también se trasladó a la persona que debía

ser nombrada como director de ese repositorio, pero Gálvez difirió este asunto para más adelante. Uno de los primeros resultados que Muñoz logró cumplir en Andalucía fue la redacción en 1784 de un índice de los manuscritos relacionados con el descubrimiento de las Indias del Mar Océano, del Río de la Plata, Mar del Sur y Filipinas.

En agosto de 1784, Muñoz hizo un segundo reconocimiento de la Casa Lonja, asistido por el arquitecto Lucas Cintora, y confirmó a Gálvez que ese edificio era el más adecuado para albergar la documentación indiana. De inmediato comenzaron las obras de acondicionamiento en carpintería y albañilería de la Casa Lonja. El tema de los antiguos once inquilinos del edificio fue definitivamente resuelto con su desalojo y reacomodo en otros edificios en noviembre. Finalizados los trabajos relacionados con la albañilería de la Casa Lonja, en enero de 1785 comenzó el traslado de la documentación más a la mano. Muñoz vigiló que se depositasen en el archivo todos los papeles anteriores a 1760 existentes en la escribanía, contaduría y secretaría de la Diputación del Consulado (Bas Martín, 2000, p. 100). Simultáneamente, redactó una «Instrucción de lo que se ha de hacer en la Lonja de Sevilla para Archivo General de Indias»⁸, en la que detallaron las labores de remodelación y acondicionamiento de aquel edificio. Muñoz se marchó de Sevilla a mediados de 1785 sin significar ello su desvinculación del proyecto archivístico.

En 1787, año en que falleció José de Gálvez y el cargo de ministro de Gracia y Justicia de Indias lo asumió Antonio Porlier⁹, Muñoz dirigió a Carlos III un «Informe o razón del origen, progreso y actual estado del Archivo General de Indias». El documento respondía a una intempestiva demanda del oficial de la Secretaría de Indias y miembro de la Real Academia de la Historia, Manuel José de Ayala (autor del Diccionario de gobierno y legislación de Indias), que así mostraba su disconformidad con la actuación de Muñoz. El detallado informe no solo acalló el reclamo de Ayala, sino que le valió a Muñoz la obtención de la protección de

⁸ AGI, Indiferente General, leg. 1853.

⁹ Antonio Porlier (Tenerife 1722-Madrid 1813). Político y ministro. Miembro honorario de la Real Academia de la Historia en 1753. Dos años más tarde obtuvo el título de abogado de los reales consejos. En 1756 se le confirió la plaza de fiscal protector de indios de Charcas y en 1765 fue ascendido a oidor de dicha Audiencia, manteniéndose en el referido cargo hasta 1773. Fue fiscal de lo civil de la Audiencia de Lima entre 1773 y 1775. Este último año fue nombrado fiscal por Nueva España en el Consejo de Indias de Sevilla. En 1780 fue ascendido a miembro de Cámara de Indias del referido consejo indiano. En 1787, tras el fallecimiento en el cargo de José de Gálvez, Porlier fue nombrado ministro de Gracia y Justicia de Indias por Carlos III. En 1789 fue nombrado consejero de Estado y al año siguiente, tras la reestructuración administrativa de los ministerios, asumió el cargo de Ministro de Gracia y Justicia de España e Indias. En 1793 le fue conferido el puesto de gobernador del Consejo de Indias y lo ejerció hasta 1806. En 1808 como 'afrancesado' apoyó a José Bonaparte.

Porlier en su tarea de acondicionar el Archivo de Indias. Muñoz comunicó al ministro el sistema de catalogación que se estaba poniendo en práctica: «No se pensó con menos espíritu en lo esencial de la empresa, esto es, en la coordinación de los papeles, su inventario general y variedad de índices por materias, tiempos y personas, como también en las ordenanzas para el buen gobierno de la oficina con relación a la seguridad y custodia y a los usos del real servicio y de los particulares»¹⁰.

Muñoz, en coordinación con Antonio de Lara y Zúñiga, nombrado en 1785 superintendente del repositorio, introdujo el principio del respeto a la procedencia de los fondos porque «mandó que, además de los inventarios generales, se hiciera un Manual compendioso de ellos y una tabla mnemónica o memorial y que se hicieran índices particulares de noticias históricas, geográficas, náuticas y económicas, con el objeto de facilitar la tarea a los futuros investigadores» (Bas Martín, 2000, p. 125). Esta sistematización conllevó que la documentación traída de Simancas, Sevilla, Cádiz y Madrid siguiera manteniendo su unidad autónoma dentro del repositorio sevillano.

En 1789, un año después del fallecimiento de Carlos III y la entronización de Carlos IV, el archivo culminó sus obras de acondicionamiento. La última actuación de Muñoz con respecto al asentamiento del Archivo de Indias se produjo ese mismo año con su intervención en la redacción de las ordenanzas de esta institución para regir y controlar las actividades archivísticas y las obligaciones de sus empleados, una de las cuales debía ser la de instruirse en la historia y geografía de la Indias. Muñoz remitió a Porlier en noviembre de 1789 un esbozo de esas ordenanzas en el que destacaron tres principios: 1) el respeto a la clasificación original de los papeles y sus inventarios; 2) la creación de secciones facticias y reunión de los papeles de cada materia en una sola serie; y 3) la división de los papeles en dos ramos: el primero a partir de una disposición geográfica en virreinos, audiencias, presidencias; el segundo por títulos capitales, como gobierno secular, gobierno eclesiástico, hacienda, guerra, navegación, comercio, historia¹¹. Muñoz concluyó con este informe su implicación en el nacimiento del Archivo General de Indias y retomó con carácter de exclusividad la redacción de su *Historia del Nuevo Mundo*. Paralelamente, el ministro recibió los pareceres en materia archivística y diplomática de Manuel de Ayala, director del Archivo de Simancas, y de José Serra Sánchez, director del Archivo de la Corona de Aragón. Con todos estos informes, Porlier redactó una esquila en la que dispuso que se formulara una ordenanza adaptada a la

¹⁰ «Juan Bautista Muñoz expone a D. Antonio Porlier el origen y estado del Archivo general de Indias, Madrid, 31 de julio de 1787», citado por Bas Martín, 2000, p. 125.

¹¹ Sobre la decisiva intervención del ministro Porlier en el empuje que dio Muñoz al repositorio indiano, consultar Peralta Ruiz, 2006, pp. 226-238.

naturaleza de los papeles de Indias según su actual gobierno, ramos y departamentos (Romero Tallafigo, 1994, p. 85). Esta tarea fue encomendada a Antonio Amestoy, oficial y archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias. El protagonismo de este personaje como autor intelectual de las Ordenanzas fue fundamental en la puesta en marcha del flamante repositorio indiano.

El 10 de enero de 1790, Carlos IV promulgó las Ordenanzas del Archivo de Indias. Estas disposiciones marcaron las señas futuras de identidad de los archiveros de Indias como personas conocedoras de las instituciones y el sistema de gobierno de las posesiones de Ultramar. El método primordial que se adoptó fue el de colocar los legajos con la misma disposición que tuvieron en sus repositorios de origen para que pudieran «servirse de ellos los tribunales y los particulares, gobernándose por los inventarios que hay en clase». También la Ordenanza fijó el personal en un archivero, un oficial primero, segundo, tercero y cuarto, un portero y un mozo. Al archivero y oficiales se les asignó un conjunto de deberes en la clasificación, colocación, preservación e inventario de los papeles. Se dispuso en el capítulo LVI que «por ningún motivo se extraerá papel alguno del Archivo» a no ser que hubiese una expresa orden del Rey o del Secretario de Indias. En el capítulo LVIII se ordenó que si las corporaciones y personas particulares necesitaran consultar los documentos para algún «fin honesto», el permiso lo debían obtener del Ministro o del Rey. Por último, el capítulo LIX sancionó el secretismo de la documentación al señalar que «a nadie podrá darse copia y razón de papel alguno, ni aún insinuarse su existencia» (Archivo General de Indias, 1790, p. 44). Este principio de dar un acceso restringido a la consulta de esa documentación fue una práctica que se mantuvo hasta mediados del siglo XIX.

En 1790 se produjo un relevo clave en la conducción del Archivo de Indias al ser cesado el superintendente Lara y Zúñiga y ocupar su lugar Juan Agustín Ceán Bermúdez. Este gijonés aficionado a las letras y las artes, vinculado desde su juventud con Jovellanos, se desempeñaba desde 1783 como oficial de teneduría general de libros en el Banco de San Carlos. El destierro de la Corte de Jovellanos en 1790 coincidió con su nombramiento como comisionado en el repositorio sevillano para dirigir la organización de sus fondos. Sus méritos en esta empresa le fueron reconocidos con su promoción en 1798 a oficial supernumerario de la Secretaría de estado y despacho de Gracia y Justicia (Gómez Gómez, 2003, p. 350). Según Romero Tallafigo, para Ceán las teorías plasmadas en las Ordenanzas no iban a ser eficaces si no se incentivaba un ambiente de comunicación científica entre los oficiales del archivo para planificar la organización de su trabajo. Por eso a todos ellos se les obligó a ponerse al día en temas de geografía, historia, legislación y sistemas de gobierno, además de proveerse de mapas, para facilitar la clasificación a partir de las tablas de distribución de los fondos. El resultado del plan aplicado

por Ceán fue el nacimiento del archivero de Indias como experto en el manejo de papeles pero, al mismo tiempo, sometido a un principio derivado del secreto y el uso restrictivo impuesto en las Ordenanzas. El axioma de la finalidad última del Archivo de Indias a fines del siglo XVIII era el siguiente: «Es la Corona el cancerbero y filtrador de la Historia de España y América basada en documentos fehacientes. El Archivo y el archivero sirven a la Administración, y la historia es para ella» (Romero Tallafigo, 1985, p. 17).

El 13 de febrero de 1793 Carlos IV concedió a Muñoz el privilegio real para imprimir el primer volumen de su *Historia del Nuevo Mundo*, el único que finalmente publicaría antes de fallecer en 1799. Esta edición no estuvo libre de una polémica originada en 1791 por la actitud adoptada en su contra por un miembro de la Real Academia de la Historia, José de Guevara Vasconcelos, a quien apoyó el conde de Campomanes en su condición de presidente. Este imponderable fue superado por Muñoz una vez que obtuvo la confirmación de los ministros Floridablanca y Porlier como protectores de su obra. Ello supuso el relevo en la Academia de Campomanes por el Duque de Almodóvar (Nava Rodríguez, 1988, pp. 652-657). Con esta nueva autoridad se encauzó la aprobación de la *Historia* de Muñoz. Una característica de esta obra, dedicada a los preparativos del viaje de Cristóbal Colón, fue la de no incorporar el único tomo publicado un aparato documental que sustentara sus afirmaciones, tal como lo advirtiera en su informe crítico el académico Guevara Vasconcelos. En efecto, Muñoz no hizo ninguna referencia a los materiales que utilizó de la rica colección por él reunida en el transcurso de su investigación ni consignó la parte de los mismos que se hallaban en el Archivo de Indias. Por este motivo no se puede considerar a Muñoz como el pionero en la utilización de los papeles del archivo indiano para justificar la presencia de España en América en contra de los partidarios de la leyenda negra de la conquista y colonización. Ese papel pionero estaría reservado a Martín Fernández de Navarrete.

2. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE Y LA POLÉMICA SOBRE LA COSTA NOROESTE

Nuestro personaje nació en La Rioja el 9 de noviembre de 1765¹². Sus aficiones literarias lo vincularon tempranamente con el conde de Peñaflores y Tomás de Iriarte. En 1780 ingresó como guardia marina en el departamento de El Ferrol. Su participación en las acciones de guerra de las dos últimas décadas del siglo XVIII no cortó su vínculo con las letras y, más bien, ello le permitió entablar amistad con

¹² Sobre la trayectoria historiográfica de Fernández de Navarrete consultar Instituto de España, 1945; Villanueva, 2011; Cáseda, 2000.

marinos sensibilizados con las artes, como José de Mazarredo y José Vargas Ponce. En 1785 el ministro de Marina, Antonio Valdés, le encomendó la creación de una biblioteca en la isla de León y, seguidamente, la catalogación de las bibliotecas de los Reales Estudios de San Isidro, del Escorial y de nobles como el marqués de Santa Cruz. Fueron estas actividades las que ampliaron su interés literario hacia el campo de la historia. En 1791 fue nombrado miembro de la Sociedad Económica Matritense, de la Real Academia Española y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En 1793 comenzó a colaborar en la catalogación del Archivo General de Indias, «trabajo que le permitió el hallazgo de muchos documentos de la época de los descubrimientos españoles de los siglos XV y XVI»¹³. La declaración de la guerra contra la Convención francesa en 1793 le hizo interrumpir estos trabajos y en Cádiz se reintegró a la escuadra como primer ayudante de Juan de Lángara. Cuando en 1797 Lángara fue nombrado secretario del despacho de Marina, Fernández de Navarrete lo acompañó y obtuvo la plaza de oficial tercero en la referida secretaría. Su afición por la historia obtuvo un respaldo institucional con su nombramiento como académico de la Real Academia de la Historia. Su disertación de ingreso a esta institución del 10 de octubre de 1800 se tituló «Discurso histórico sobre los progresos que ha tenido en España el arte de navegar». Desde ese momento el marino historiador abandonó del todo la literatura y se consagró al exclusivo estudio de los grandes navegantes españoles de la temprana Edad Moderna.

En 1802, bajo los auspicios del Depósito Hidrográfico, se publicó en Madrid la *Relación del viaje hecho por las goletas Sutil y Mexicana en el año de 1792*. Se trataba de la reproducción del relato del viaje emprendido a la costa noroeste de la América septentrional por los marinos españoles Dionisio Alcalá Galiano y Cayetano Valdés, cuyo objetivo era reconocer el estrecho de Juan de Fuca en Vancouver y, de paso, explorar el mítico camino corto que desde el siglo XVI se creía comunicaba los océanos Atlántico y Pacífico¹⁴. Este texto estuvo precedido de una extensa introducción anónima, confirmada años después por el propio Fernández de Navarrete como de su autoría, «en que se da noticia de las expediciones ejecutadas anteriormente por los españoles en busca del paso del noroeste de la América»¹⁵. La importancia de este escrito es que por primera vez se utilizarían los

¹³ Cáseda, 2009, XIX, p. 342.

¹⁴ Sobre este viaje, tangencialmente vinculado a la expedición de Alejandro Malaspina —ya que este marino intervino en el nombramiento de Alcalá Galiano y Valdés como mando de ambos navíos cuando estos partieron de Acapulco—, consultar Monge & Olmo, 1991 y Galera Gómez, 1990.

¹⁵ En el estudio introductorio de María Dolores Higuera y María Luisa Martín-Meras, «La expedición Malaspina en la costa noroeste de América septentrional en 1791» en la *Relación del viaje hecho por las goletas Sutil y Mexicana en el año de 1792 para reconocer el estrecho de Juan de Fuca*

documentos del Archivo de Indias relacionados con las exploraciones marítimas de los siglos anteriores para, fundamentalmente, esclarecer algunos tópicos derivados de la leyenda negra que hicieron circular los escritores extranjeros en la época de la Ilustración¹⁶.

Ya en 1791 Fernández de Navarrete había mostrado su interés en el asunto de Ferrer Maldonado al hallar en el archivo del duque del Infantado «la relación de un viaje apócrifo antiguo [...] sobre cuya veracidad se había leído por Mr. Buache una memoria en la academia de las ciencias de París» (Ochoa, 1840, II, p. 588). El Ministerio de Marina solicitó a Fernández Navarrete confirmar si tal manuscrito era la relación de Lorenzo Ferrer Maldonado de 1588 sobre el descubrimiento del estrecho de Anian, el mismo que supuestamente comunicaba los océanos Pacífico y Atlántico, y de cuya existencia se había hecho eco Buache¹⁷. El marino historiador redactó un examen de la disertación del académico francés para la Real Academia de la Historia en el que puso en duda la existencia de tal viaje. Este informe no llegó a publicarse. A modo de compensación, Fernández de Navarrete intervino en la traducción de la memoria de Buache, que junto con la refutación a la misma de Ciriaco Cevallos, miembro de la expedición Malaspina, se editó en la isla de León en 1798. Pero la impresión de ejemplares fue escasa y no tuvo la repercusión esperada ni dentro ni fuera de España. Por eso en 1802 Fernández Navarrete aprovechó la edición del relato de Alcalá Galiano y Valdés para retomar el asunto del supuesto viaje de Ferrer Maldonado desde Lisboa hasta la costa noroeste.

En el transcurso de su recuento de las expediciones marítimas del siglo XVI, Fernández de Navarrete se detuvo en su introducción en el asunto de Ferrer Maldonado, con el propósito de zanjar la polémica sobre este asunto. Destacó cómo a lo largo del siglo XVII en la corte española se consideró imposible que Ferrer hubiera descubierto un estrecho al que puso el nombre de Anian por donde podía navegarse de España a la China en tan solo tres meses. Destaca Fernández de

(1991), se identifica a Fernández Navarrete como autor de la anónima *Introducción* y a Dionisio Alcalá Galiano como autor del diario. Higuera y Martín-Meras añaden que «no podemos determinar quien realizó la versión definitiva para la edición [de 1802], toda vez que Alcalá Galiano estaba destinado a otras comisiones y desde 1796 no volvió a ocuparse de este tema. Probablemente fue revisado por José Espinosa, entonces director del Depósito Hidrográfico o por José de Vargas Ponce a quien, al parecer, perteneció la copia del viaje que hoy se conserva en el Museo Naval» (p. 30).

¹⁶ Sobre la leyenda negra de la conquista española en el período ilustrado ver García Cárcel, 1992, pp. 130-162.

¹⁷ Poco antes que Fernández de Navarrete, en 1789, el marino el marino José Espinosa y Tello había obtenido en el Archivo de Indias una copia de la relación de Ferrer Maldonado para la expedición Malaspina. La misma era la reproducción que Juan Bautista Muñoz había hecho del original conservado en el archivo del duque del Infantado. Ver Higuera & Martín-Meras, 1991, p. 12.

Navarrete que en aquella centuria «hubo en la corte hombres de juicio e instrucción que comprehendieron toda la falsedad del proyecto, que examinaron personalmente a su autor (que también pasaba por alquimista), y que supieron tratarle con el desprecio que justamente merecía» (Espinosa y Tello, Fernández de Navarrete y otros, 1802, p. L). Pero, a continuación, lamentó que el relato de un navegante embaucador y fantasioso «debidamente juzgado y menospreciado a principios del siglo XVII, ha venido a fines del XVIII a tener entre los sabios de las naciones cultas unos patronos y abogados que no logró hallar entre sus coetáneos» (p. L). Su malestar se dirigió especialmente hacia la obra del «autor español de los establecimientos ultramarinos de la naciones europeas», quien al discutir sobre Ferrer Maldonado «se vio en la dura necesidad de finalizar su tarea dejando al lector sumergido en dudas» (p. LI).

Fernández de Navarrete desconoció que con quien en realidad estaba debatiendo el asunto de Ferrer Maldonado era con el *philosophe* ilustrado francés Guillaume Thomas Raynal, uno de los más importantes impulsores de la leyenda negra sobre la colonización española. En efecto, la *Histoire philosophique et Politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes* del abate Raynal fue traducida por Eduardo Malo de Luque, seudónimo de Pedro Francisco Suárez de Góngora y Luján, duque de Almodóvar, con el título de la *Historia de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*. Esta obra se publicó en cinco volúmenes entre 1784 y 1790. Con esta iniciativa editora Almodóvar «cumplió parcialmente su propósito de dar a conocer una obra que consideraba digna de la mayor estima, limpiándola de lo que tanto a él como a la rígida censura política y religiosa de entonces parecía inaceptable» (Vallejo Fernández de la Reguera, 2009, XLVII, p. 401)¹⁸. Una circunstancia destacable consistió en que Almodóvar durante esos años fue miembro honorario de la Real Academia de la Historia (Velasco Moreno, 2000, p. 299). Por eso resulta significativo que Fernández de Navarrete también desconociera el verdadero nombre del traductor al español de la obra de Raynal. Esta omisión se hace más extraña cuando se advierte que el ingreso en la Academia de la Historia de Fernández Navarrete se produjo seis años después de haberse producido el fallecimiento de Almodóvar.

El capítulo XXIV del cuarto tomo de la *Historia de los establecimientos ultramarinos* estuvo concentrado en proporcionar una serie de noticias y reflexiones sobre el viaje de Ferrer Maldonado. Al principio el autor parece poner en duda la existencia del viaje, porque «no es fácil comprender como pudo el capitán Ferrer llegar a tanta altura por esta parte del globo, que se encuentra cerrado con inmensas moles de hielo». No obstante este reparo y otros equívocos del navegante portugués

¹⁸ Un estudio detallado sobre la traducción de Almodóvar en Tietz, 1991.

asociados a la cartografía y la geografía reales de la costa noroeste, el autor concluye que «el viaje de Ferrer lleva todas las características de autenticidad; no ha habido interés ni motivo para fingirle, ni se le notan aquellos reparos que se presentan en la apócrifa relación del almirante Fonte» (Malo de Luque, 1788, IV, p. 585). Este razonamiento de Raynal, que por la pluma de Almodóvar circulaba impreso a fines del siglo XVIII, fue lo que decidió a Fernández Navarrete a enfrentar la farsa del estrecho de Anian.

En su introducción, Fernández de Navarrete reconoció que la monarquía española se vio obligada a aclarar el asunto de Ferrer Maldonado a raíz de la disertación de la *Mémoire sur une ancienne découverte du passage du Nord-Ouest, du passage de l'Océan dans la Mer du Sud par le Nord de l'Amérique* de Jean Nicholas Buache de la Neuville en la Academia de Ciencias de París el 13 de noviembre de 1790¹⁹. La existencia del supuesto paso de Anian en la costa noroeste volvió a ser motivo de una ardua discusión. Las autoridades españolas, tras conseguir la *Mémoire* de Buache, «la enviaron directamente a Nueva España para que Alejandro Malaspina modificara sus reconocimientos previstos en el área y certificara de una vez por todas que había de cierto y de falso en esta relación» (Pimentel, 2003, p. 141). Por su parte, en Madrid, la corte, como ya se mencionó, encomendó a Fernández de Navarrete buscar el paradero del original de Ferrer Maldonado en el Archivo de Indias y en diversas bibliotecas en manos de particulares. Como reconoció el marino historiador, el manuscrito no se halló en el repositorio indiano y se descartó por apócrifo un manuscrito en poder del duque del Infantado²⁰. Pero a falta a papeles para demostrar la verdad, quedaba la comprobación *in situ* con la que ya se contaba gracias a los objetivos alcanzados por la expedición Malaspina, a la cual por su encierro y descrédito en la corte no se menciona en la introducción, y las exploraciones sucedáneas que alentó. Para el marino historiador la verdad quedó esclarecida una vez que se conocieron los resultados de la expedición de Alcalá Galiano de 1792: «el examen de su obra [de Ferrer Maldonado], que acreditaba su ignorancia, se confirmó con el reconocimiento hecho por las corbetas, que no hallaron el canal que suponía de comunicación por los 60° de latitud ni sus inmediatos» (Espinosa y Tello, Fernández de Navarrete y otros, 1802, p. LII).

¹⁹ El caso de Ferrer Maldonado en el contexto del rescate de la ilustración francesa de la leyenda del paso de la costa noroeste es tratado en Pimentel, 2003, pp. 129-143.

²⁰ En su introducción afirma Fernández Navarrete que su disertación de 1791 en la Real Academia de la Historia, en la que demostraba la falsedad del documento del Archivo del Duque del Infantado fue confirmada por «el capitán de fragata D. Ciriaco Cevallos, que fue embarcado en las corbetas, escribió y publicó en 1797 otra disertación muy convincente y juiciosa demostrando la falsedad de la relación de Maldonado» (Espinosa y Tello, Fernández de Navarrete y otros, 1802, p. LII, nota 1).

Quedaba de este modo justificada la edición de la relación de las goletas Sutil y Mexicana, entre otras motivaciones, para refutar el mito de Anian.

Fernández Navarrete también advirtió la necesidad de rebatir con documentos archivísticos el viaje imaginario en 1592 de Juan de Fuca, también conocido como Apóstolos Valerianos, y con cuyo nombre se bautizó al estrecho canadiense. Esta tarea se hacía más necesaria porque en 1798 el conde de Fleurieu incluyó un relato adulterado de este viaje en su introducción al viaje de circunnavegación de Étienne Marchand, cuyo propósito no era otro que restar mérito a los descubrimientos españoles y, por el contrario, destacar la contribución al conocimiento de la geografía del planeta por parte de los navegantes franceses. Con relación a lo escrito por Fuca, Fernández de Navarrete ni siquiera encontró en los archivos un documento apócrifo, como ocurriera en el caso de Ferrer Maldonado. Para cerciorarse, envió al archivero Ceán Bermúdez un cuestionario

[...] para que o por la serie cronológica de los sucesos, o por el nombre de los personajes que mediaron en ellos, o por el de los países y provincias que descubrieron, o en que se hallaron, etc., indagase [en los fondos del Archivo de Indias] las noticias que hubiese de aquellos navegantes [se refiere a Fuca y Fonte] y de sus celebradas empresas; pero Ceán después de haber registrado con la prolijidad y exactitud que acostumbra todos los índices e inventarios del archivo [...] contestó el 7 de abril de este año de 1802 que nada había encontrado relativo a dichos personajes Fuca y Fonte, cuya existencia creía por consiguiente fabulosa (Espinosa y Tello, Fernández de Navarrete y otros, 1802, p. LIII).

Tras confirmarle el encargado del archivo indiano sus sospechas, Fernández de Navarrete no dudó en calificar la expedición de Fuca como falsa, «ignorada absolutamente en España, ligeramente creída y celebrada por algunos extranjeros, y que por una suerte y combinación de circunstancias muy extravagante ha conservado el nombre de su caudillo a la entrada o estrecho que se supone haber descubierto» (Espinosa y Tello, Fernández de Navarrete y otros, 1802, p. LVI).

Del mismo modo que con Ferrer Maldonado y Fuca, Fernández de Navarrete vio la necesidad de cuestionar la existencia del viaje del navegante portugués Bartolomé de Fonte a la costa noroeste y que se afirmaba había encontrado el paso entre los océanos Pacífico y Atlántico. Tal empresa esclarecedora era una tarea titánica, porque suponía desmentir a representantes de la ciencia europeos que afirmaban que por orden de Felipe IV y de los virreyes del Perú, el marqués de Mancera, y de Nueva España, el marqués de Villena, la expedición de Fonte partió el 3 de abril de 1640 del puerto del Callao con cuatro bajeles de guerra. En efecto, los divulgadores del viaje y descubrimiento de Fonte habían sido a lo largo

del siglo XVIII los geógrafos franceses Guillaume Delisle, Joseph Nicolas Delisle y Philippe Buache y los publicistas ingleses James Petiver y Thomas Jefferys (Pimentel, 2003, pp. 138-139)²¹. Pero a Fernández Navarrete le interesó polemizar sobre este asunto con otro afamado académico de la época como era Mr. de l'Isle «que en 1750 leyó en la Academia de Ciencias de París una memoria sobre los nuevos descubrimientos al norte del mar del Sur, en que pretende probar la realidad de los de Fonte» (Espinosa y Tello, Fernández de Navarrete y otros, 1802, p. LXXVIII). La disertación de l'Isle iba a influir en la afirmación sobre la existencia del paso que Voltaire incluyera en su *Historia de Rusia*.

En la introducción se resume la intensa búsqueda del relato de Fonte que en los archivos españoles se hizo a mediados del siglo XVIII como resultado de las afirmaciones sobre su existencia de l'Isle y Buache. Por encargo de l'Isle el padre Andrés Marcos Burriel emprendió las pesquisas para el hallazgo del relato en el archivo de la secretaría de Nueva España del Consejo y Cámara de Indias, pero no tuvo éxito. Lo mismo le pasó a Antonio de Ulloa, quien, por encargo de Buache, en 1747 buscó infructuosamente el supuesto diario en el archivo de la secretaría del Perú del Consejo de Indias (Espinosa y Tello, Fernández de Navarrete y otros, 1802, p. LXXIX). El propio Fernández de Navarrete, en la década de 1790, se impuso buscarlo en todos los repositorios del reino, pero finalmente llegó a la conclusión de «no hallarse en el Archivo general de Indias ni en otro alguno de España ni de América noticia de tal empresa, ni aún de la existencia y nombre de su caudillo» (p. LXXIX). El marino historiador llegó así a proponer que la relación del viaje de Fonte publicitada en Francia e Inglaterra merecía figurar en la lista de los múltiples viajes imaginarios recopilada por el navegante y naturalista alemán Georg Forster.

La intervención de Fernández Navarrete en la polémica generada en la Europa ilustrada sobre el mítico paso entre los océanos Pacífico y Atlántico en la costa noroeste no solo aspiró a probar la alta dosis de fantasía que estaba detrás de los defensores de los viajes de Ferrer, Fuca y Fonte. También pretendió rebatir la leyenda negra sobre la colonización española que estaba detrás de tales afirmaciones. Así lo reconoció el marino historiador cuando advirtió que el conde de Fleurieu en su introducción a los viajes de Marchand culpabilizó a los historiadores españoles del secretismo con que, por ejemplo, se había rodeado el descubrimiento de Fonte. De ello se concluía que la corte española pretendía ocultar sus descubrimientos para desanimar a sus competidores imperiales europeos de la exploración de los mares y el hallazgo de nuevas rutas para el comercio. Fernández de Navarrete asumió que tal era una afirmación descabellada porque nadie puede deducir «que ocultamos

²¹ Afirma Pimentel que uno de los mapas compuestos por Jefferys fue incluido en 1768 en la *Encyclopedié* de Diderot para respaldar la posibilidad de la existencia del paso en la costa noroeste.

la verdad para que así desistan las demás naciones de descubrir lo que nosotros sabemos» (Espinosa y Tello, Fernández de Navarrete y otros, 1802, p. LXXXIII). La documentación oficial depositada en el Archivo de Indias y los resultados arrojados por las expediciones de Dionisio Alcalá Galiano, Cayetano Valdés y Jacinto de Caamaño en 1792 demostraban la falsedad de los descubrimientos atribuidos a Ferrer, Fuca y Fonte. A mediados del siglo XIX, Fernández de Navarrete tendría una nueva ocasión para zanjar el debate sobre estos tres personajes a partir del uso del archivo indiano.

3. LOS ARCHIVOS AL SERVICIO DEL MARINO HISTORIADOR

Cuando en apariencia la polémica sobre la costa noroeste se había agotado, en 1812 el sacerdote y científico italiano Carlo Amoretti publicó simultáneamente en italiano y en francés la relación del viaje de Ferrer Maldonado alrededor de la América del Norte. A raíz de esta edición en los círculos académicos europeos esta discusión ilustrada se reactivó. En Prusia, el barón de Lindenau se convirtió en el principal detractor de la autenticidad del viaje. Mientras tanto, en España, sumida en su guerra de independencia, fue comprensible que la impresión del diario de Ferrer patrocinada por Amoretti pasase desapercibida. Tan solo en Madrid la prensa oficial bonapartista se hizo eco de la noticia de la circulación de esa obra a través de una breve nota redactada del siguiente modo: «es muy singular esta relación, sacada de un manuscrito de la Biblioteca Real, la que se dirige a probar que hay algunos pequeños mediterráneos y estrechos en el norte de la América en las latitudes en que se supone generalmente que el mar está cubierto siempre de hielos»²². Como se puede apreciar, de nada habían servido las publicaciones previas en que directa o indirectamente intervino Fernández de Navarrete y que probaban que lo escrito por Ferrer era un viaje imaginario. Hacia 1812 este marino se encontraba refugiado en Cádiz y allí permaneció hasta 1814, cuando fue «restituido a Madrid cuatro meses después al regreso del rey don Fernando VII» (Ochoa, 1840, p. 590). Fernández de Navarrete recuperó sus cargos con la restauración absolutista a la que apoyó. En 1815 fue promovido a miembro de número de la Real Academia de la Historia. Desde ese instante uno de los objetivos historiográficos del marino historiador consistió en reemprender la polémica generada por Amoretti sobre el inventado viaje de 1588.

El único modo en que Fernández de Navarrete concibió que se podía rebatir la polémica reabierta por Amoretti era por medio de la divulgación de los materiales reunidos por la expedición Malaspina. En 1817 se presentó esta oportunidad cuando

²² *Gaceta de Madrid*, 18 de febrero de 1812.

un descendiente de Antonio Pineda donó al Depósito Hidrográfico de Madrid una serie de manuscritos y dibujos sobre la costa noroeste hechos por este en su condición de miembro de la expedición científica malaspiniense. El gobierno consultó a Fernández de Navarrete sobre el destino que debía darse a esos materiales. Este respondió que debían publicarse porque su utilidad científica era incuestionable, y basaba esta opinión en que tanto la expedición inglesa de George Vancouver de 1792 como la expedición rusa de Urey Lisiansky de 1803 a la costa noroeste todavía no habían publicado el resultado de sus investigaciones. Es más, opinaba que la divulgación internacional de los materiales de Pineda era imprescindible, porque si bien se contaba con los resultados de la expedición del barón de Humboldt «que fue posterior al de Malaspina, no puede compararse en utilidad, pues aunque se internó en todas nuestras Américas y describió sus costumbres, antigüedades y estadística, estas descripciones fueron hechas con materiales suministrados en capitales donde estuvo, e inferiores a las que hizo D. Antonio Pineda y aun Malaspina, y así es que en varias partes de América critican sus relaciones y les hallan falsedades» (Salvá & Sainz de Baranda, 1849, XV, p. 96).

El parecer de Fernández de Navarrete de que el gobierno editara parte de los resultados de la expedición Malaspina no prosperó. Ello confirmó la marginación política que experimentaba este personaje desde 1795, cuando fue encerrado en Galicia por complotar contra Godoy, condena que tácitamente se hizo extensiva a los resultados de los trabajos científicos de su expedición. A pesar de este revés, el marino historiador no cesó en su empeño de que en algún momento se publicaran los papeles imperiales relacionados con la expedición Malaspina para rebatir, definitivamente, a los escritores europeos que aún persistían en sostener la veracidad de los descubrimientos de Ferrer Maldonado, Fuca y Fonte. En la creencia de que esta edición se produciría, reunió una serie de apuntes y documentos bajo el título de *Memoria sobre los viajes apócrifos atribuidos a los españoles*, pero esta batalla personal la dio Fernández de Navarrete por perdida en 1825, cuando su interés pasó a ser exclusivamente la edición de la *Colección de los viajes y descubrimientos*²³, que se compuso a partir de la reunión de toda la documentación acumulada desde fines del siglo XVIII por el marino historiador en su archivo particular.

²³ La colección se publicó en cinco volúmenes entre 1825 y 1837 y no se concibió como un proyecto de la Real Academia de la Historia, la misma que más bien patrocinaba la edición de la obra de Fernández de Oviedo, sino como una empresa particular de Fernández de Navarrete. Esta obra influyó en la edición en 1864 de la *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, de Luis Torres Mendoza, donde por primera vez el gobierno español autorizó a un particular el uso sin restricciones de los documentos indios. Un estudio detallado sobre este americanismo inicial del siglo XIX en Vélez, 2007, pp. 41-43.

Igualmente, ese mismo año Fernández de Navarrete «manifestó al barón de Zach que había ya desistido de ella» (Salvá & Sainz de Baranda, 1849, XV, p. 7), en referencia a que no iba a insistir más en la culminación y publicación de dicha memoria.

Fernández de Navarrete falleció en Madrid en 1844 y sería Eustaquio Fernández de Navarrete quien ocho años más tarde se encargaría de completar y publicar la memoria dejada inconclusa por su progenitor. Esta obra se tituló *Examen histórico-crítico de los viajes y descubrimientos apócrifos del capitán Lorenzo Ferrer Maldonado, de Juan de Fuca y del almirante Bartolomé de Fonte. Memoria comenzada por D. Martín Fernández de Navarrete, y arreglada y concluida por D. Eustaquio Fernández de Navarrete, año de 1848*. Ella fue incluida dentro del tomo XV de la *Colección de documentos inéditos* editada por Miguel Salva y Pedro Sainz de Baranda. El *Examen histórico-crítico* reprodujo en parte la introducción de 1802, pero también aportó nuevos materiales inéditos.

Eustaquio Fernández incluyó en la descalificación de Ferrer Maldonado como persona fiable un escrito hallado en el Archivo de Indias cuya ubicación y signatura no indicó en cumplimiento al secretismo que aún rodeaba el uso de estos papeles. El documento, fechado en la villa de Estepa el 9 de abril de 1600, hacía constar el procesamiento por amenazas e injurias de un forastero llamado Pedro Maldonado. Este, al presentarse en la sala del crimen de Granada, dijo ser cuñado de Lorenzo Ferrer Maldonado. El acusado confesó al juez que este último era el autor de la carta amenazadora contra el marqués de Estepa por el que se le juzgaba. En el transcurso del juicio «hubo testigos de Granada que declararon contra Lorenzo Ferrer, y dijeron lo tenían por hombre de grande ingenio, que había compuesto un libro muy curioso; que sabía muchas lenguas, y cantar, y pintar y levantar figuras; que era gran retórico, latino y astrólogo, y que la letra dicha carta se parecía a la suya: añadieron otras cosas particulares contra él de escrituras falsas, y por fin, que se ausentó luego que supo que habían preso a su cuñado en Estepa» (Salvá & Sainz de Baranda, 1849, p. 84). Ferrer Maldonado retornó a Guadix un tiempo después de ser condenado su cuñado a destierro, pero cuando supo que el fiscal había dado la orden de capturarlo en su condición de reo ausente, volvió a ausentarse sin dejar rastro de su destino. La condición de fugitivo de la justicia de Ferrer Maldonado fue confirmada por él mismo cuando «en una de las capitulaciones de su asiento hecha en 1615 para el descubrimiento que prometía de la aguja fija y de la longitud en la mar, pide a S. M. se sobresea en la causa criminal que se le seguí en la sala del crimen de Granada» (p. 85).

Uno de los documentos más importantes aportados por el *Examen histórico-crítico* fue la edición de la «Disertación escrita por Alejandro Malaspina sobre la legitimidad de la navegación hecha en 1588 por Ferrer Maldonado». Era la primera vez que se daba a conocimiento del público un texto redactado por el marino italiano

condenado al ostracismo y olvido en la época de Carlos IV. La importancia de esta publicación la resumió Eustaquio Fernández en que era la pieza que completaba la refutación que hiciera en 1798 Ciriaco Cevallos a la memoria de Buache y aunque «este oficial distinguido escribía con dificultad y sin corrección la lengua castellana, el valor intrínseco de su Memoria sule por las bellezas de estilo».

Desde un principio, Malaspina en su informe expresó su desconfianza sobre una obra cuya copia no existía en el archivo de Simancas y solo se encontraba en el archivo del duque del Infantado. Además mostró su extrañeza de que la fecha del único memorial de Ferrer Maldonado que se conservaba estuviese fechado en 1609, cuando el descubrimiento se afirma ocurrió en 1588. ¿Cuál era la explicación del prolongado silencio de un descubrimiento que era de los más importantes para la monarquía española? A partir de estas constataciones, el informe del navegante italiano sobre este supuesto viaje se concentró en aspectos científicamente demostrables. A los numerosos errores geográficos y náuticos advertidos por Malaspina en el memorial, este añadió que la mayoría de las descripciones físicas y naturales eran absolutamente fantasiosas e indemostrables. Malaspina negó tajantemente la existencia del paso de Anian, porque así lo había demostrado «el reconocimiento nuestro de la costa entre la entrada del Príncipe Guillermo y el cabo Buen tiempo, y las investigaciones en el año anterior del teniente de navío D. Salvador Fidalgo hacia el fondo de la ensenada del Príncipe Guillermo. Todo contribuía a manifestar la total inverosimilitud de semejante paso, y debilitaba mucho los razonamientos de Mr. de Buache» (Salvá & Sainz de Baranda, 1849, XV, p. 239). De todo lo anterior, evaluó que lo único constructivo que se podía concluir acerca de la existencia de los viajes de Ferrer, Fuca y Fonte a la costa noroeste era, más bien, la necesidad de reemplazar la inútil búsqueda de una comunicación entre los dos océanos por «la cuestión primitiva [de] si había en el hemisferio del norte un pasaje útil para la comunicación de la Europa con el Asia» (p. 247).

La publicación del *Examen histórico-crítico*, a pesar de proporcionar los papeles imperiales españoles que demostraban la inconsistencia de un debate iniciado por académicos ilustrados franceses e ingleses a fines del siglo XVIII, tuvo escasa repercusión internacional. La polémica ilustrada que le dio origen se había convertido en un recuerdo anecdótico y a ninguna academia de ciencias europea interesaba ya discutir la veracidad o no de los viajes de Ferrer, Fuca o Fonte. En su lugar, los nuevos imperios marítimos del siglo XIX, excluida ya España de esa condición con la pérdida de sus posesiones americanas, se dedicaron a explorar la costa noroeste para trazar con cartas náuticas ese paso útil reclamado por Malaspina. En 1845 la expedición del inglés John Franklin navegó el Ártico canadiense pero su tripulación pereció al quedar bloqueada entre los hielos. Fue la expedición inglesa de Robert McClure, enviada al rescate de Franklin, la que entre 1850 y 1854

perfiló por primera vez el paso entre el océano Atlántico y el Pacífico al tomar la ruta del cabo de Hornos. Pero McClure quedó atrapado en el hielo, aunque por fortuna fue socorrido por la expedición de Edward Belcher, que desde el Pacífico también buscaba a Franklin. De forma accidentada, McClure y Belcher lograron circunnavegar la ruta marítima en el extremo norte de Norteamérica que conecta el estrecho de Davis con el estrecho de Bering. Este fue el principio de una nueva carrera imperial que culminó al iniciarse el siglo XX con la definitiva conquista de la ruta del paso del Noroeste.

BIBLIOGRAFÍA

- Amoretti, Carlo (1812). *Viaggio dal mare Atlantico al Pacifico per la via del nordovest fatto dal capitano Lorenzo Ferrer Maldonado l'anno MDLXXXVIII, tradotto da un manoscritto spagnuolo inédito della Biblioteca Ambrosiana di Milano*. Bologna: Pe Fratelli Masi e Comp.
- Archivo General de Indias (1790). *Ordenanzas para el Archivo General de Indias*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra.
- Bas Martín, Nicolás (2000). *Juan Bautista Muñoz (1745-1799) y la fundación del Archivo General de Indias*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Cañizares-Esguerra, Jorge (2007). *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando (2000). *Martín Fernández de Navarrete y la literatura de su tiempo*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando (2009). Fernández de Navarrete y Jiménez de Tejada, Martín. En *Diccionario Biográfico Español*, XIX. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Espinosa y Tello, Josef; Martín Fernández de Navarrete; Dionisio Alcalá-Galiano & Cayetano Valdez Florez Bazán y Peón (1802). *Relación del viaje hecho por las goletas Sutil y Mexicana en el año de 1792 para reconocer el estrecho de Fuca: con una Introducción en que se da noticia de las expediciones executadas anteriormente por los españoles en busca del paso del noroeste de la América*. Madrid: Imprenta Real.
- Fernández de Navarrete, Martín (1829). *Colección de los viajes y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. Madrid: Imprenta Real.
- Galera Gómez, Andrés (ed.) (1990). *Alejandro Malaspina. En busca del paso del Pacífico*. Madrid: Historia 16.
- García Cárcel, Ricardo (1992). *La leyenda negra. Historia y opinión*. Madrid: Alianza.

- Gómez Gómez, Margarita (1985). Crítica histórica y archivos. El caso de España en el siglo XVIII. *Historia Instituciones Documentos*, 12, 199-231.
- Gómez Gómez, Margarita (2003). *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Guillén, Julio F. (1945). Nuevos datos sobre Muñoz, Vargas Ponce y Navarrete. *Arbor*, 4, 115-119.
- Higueras, María Dolores & María Luisa Martín-Meras (1991). La expedición Malaspina en la costa noroeste de América septentrional en 1791. En *Relación del viaje hecho por las goletas Sutil y Mexicana en el año de 1792 para reconocer el estrecho de Juan de Fuca* [1802]. Madrid: Museo Naval.
- Humanes, Alberto (1986). De la Real Casa Lonja de Sevilla al Archivo General de Indias. En *La América española en la época de Carlos III*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Instituto de España (1945). *Primer Centenario de don Martín Fernández de Navarrete conmemorado por el Instituto de España*. Madrid: Imprenta de Editorial Magisterio Español.
- Malo de Luque, Eduardo (1788). *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*. Madrid: Antonio de Sancha.
- Monge, Fernando & Margarita del Olmo (eds.) (1991). *Expediciones a la costa noroeste*. Madrid: Historia 16.
- Nava Rodríguez, María Teresa (1988). *Reformismo ilustrado y americanismo: la Real Academia de la Historia 1735-1792*. Madrid: Universidad Complutense.
- Ochoa, Eugenio de (1840). *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso*. Tomo II. París: Baudry Librería Europea.
- Peralta Ruiz, Víctor (2006). *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*. Madrid: CSIC.
- Pimentel, Juan (2003). *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*. Madrid: Marcial Pons.
- Real Academia Española (1726). *Diccionario de la lengua castellana [...] compuesto por la Real Academia española*. Madrid: en la Imprenta de Francisco del Hierro.
- Romero Tallafigo, Manuel (1985). La fundación del Archivo General de Indias: fasto en la historia archivística europea. *Archivo Hispalense*, 207/208, 3-20.
- Romero Tallafigo, Manuel (1994). Archivística hispana y novohispana (años 1790-1793): del Archivo General de Indias al Archivo General de Chapultepec. *Boletín de la ANABAD*, 44(4), 81-107.

- Salvá, Miguel & Pedro Sainz de Baranda (1849). *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Tomo XV. Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero.
- Tietz, Manfred (1991). L'Espagne et l'*Histoire des deux Index* de l'abbé Raynal. En H.J. Lüsenbrink y M. Tietz (eds.), *Lectures de Raynal. L'Historire des deux Indes en Europe et en Amérique au XVIIIe siècle* (pp. 99-130). Oxford: The Voltaire Foundation.
- Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús (2009). Suárez de Góngora y Luján, Pedro Francisco. Duque de Almodóvar del Río. En *Diccionario Biográfico Español*. Tomo XLVII. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Velasco Moreno, Eva (2000). *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una institución de sociabilidad*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Vélez, Palmira (2007). *La historiografía americanista en España, 1755-1936*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- Villanueva, Jesús (2011a). *Leyenda negra. Una polémica nacionalista en la España del siglo XX*. Madrid: Catarata.
- Villanueva, Jesús (2011b). *XI Jornadas de Historia Marítima. Martín Fernández de Navarrete. El marino historiador (1765-1844)*. Madrid: Museo Naval.

VII.

LA CIRCULACIÓN DEL CONOCIMIENTO BOTÁNICO
EN LAS AMÉRICAS IBÉRICAS

**«EN LAS COLOSALES MONTAÑAS DEL PERÚ
DONDE LE ES DADO AL HOMBRE CONTEMPLAR A UN MISMO
TIEMPO TODAS LAS ESPECIES DE PLANTAS DEL MUNDO»
EL INTERÉS DE LA EUROPA ILUSTRADA POR LAS RIQUEZAS
BOTÁNICAS AMERICANAS**

Sandro Patrucco

Pontificia Universidad Católica del Perú

En 1791, Hipólito Unánue publicaba en el tomo segundo del *Mercurio Peruano* una *Introducción a la descripción científica de las plantas del Perú*. No fue este un intento aislado de relacionar a la lectoría con el tema botánico, pues fue el primero de una serie de contribuciones del *Mercurio* que intentaban acercar a los lectores a los secretos de la ciencia de Linneo. Tampoco redujo Unanue sus esfuerzos a las páginas del *Mercurio*. Convencido de la importancia de esta disciplina en la reforma curricular del Colegio de Medicina de 1808, dividió el curso en Botánica sistemática, Botánica filosófica y Botánica agrícola, e incluso le incorporó prácticas obligatorias todos los jueves en el Jardín Botánico.

Pretendía Unanue mediante este artículo «enseñar las funciones» de la botánica, pero antes de empeñarse en aquella labor consideraba necesario «describir su historia ponderando su utilidad». No olvidaba recomendar a los que desde ya quisieran profundizar en su conocimiento la lectura de Seguíer y Montalbani, Tournefort, Bernaldes y José Quer, considerados los pilares de esa ciencia en el momento. Para situar al lector en el tema, empezaba el artículo dando una visión panorámica de la historia de la botánica en el Perú desde las épocas de la paganidad entre los habitantes indígenas del país, «a los que debemos reputar [...] por padres y fundadores de la botánica en el Perú [...]», pasando luego a una serie de personajes de los siglos XVI y XVII en el Perú: cronistas, médicos y catedráticos de medicina a los cuales se debían descripciones de plantas valiosas, tornando luego a los viajeros y expedicionarios franceses del temprano siglo XVIII y terminado la descripción con las expedición de Ruiz y Pavón y la de Malaspina época a la que denomina «Era de la botánica en el Perú» (Calero y Moreira, 1964, II, pp. 68 y ss.).

En efecto, correspondería al padre de la orden de los Mínimos, Louis Enconches Feuillée (1660-1732), abrir el siglo de la botánica el Perú con su llegada a estas tierras en 1710. Aunque el propósito de su viaje tenía un amplio espectro de encargos oficiales que iban desde mediciones celestes hasta presumible espionaje, su incontenible curiosidad le llevó a descubrir la llamada corriente de Humboldt, realizar curaciones complejas e imponerse pesquisas botánicas, para descubrir su uso y «hacer la guerra a las enfermedades [...] procurando un público provecho de estas bien conocidas minas vegetales del Perú» (Feuillée, 1714, p. III). Entre las muchas plantas que describió según el método de Pitton de Tournefort, registró una treintena de especímenes concernientes al Perú, muchos de ellos herborizados en los jardines, huertas y calles limeñas. Prestó, sí, mucha atención al conocimiento de los indígenas en la materia, considerándolos depositarios de una riquísima tradición. Por sus distintas observaciones, entró en polémica con Frezier, quien viajaría por estos territorios menos de un lustro más tarde, y aunque este marino venía a inspeccionar fortificaciones y puertos, no descuidó mencionar algunas variedades botánicas útiles para la medicina y la industria. Lo importante de las imprecisas descripciones y nomenclaturas de Feuillée fue que se convertiría en el referente obligado en saberes sobre flora peruana en el entorno de la Academia de las Ciencias parisina, y su muerte fue uno de los ingredientes que animó a la realización de la expedición de La Condamine (Pelayo, 2003, p. 37).

La expedición geodésica de 1734, conformada por el astrónomo Louis Godin, el geógrafo Charles de La Condamine y el botánico y naturalista Joseph de Jussieu, entre otros, y acompañados por los jóvenes marinos españoles Jorge Juan y Antonio Ulloa, realizó la medición del arco terrestre en Quito, pero La Condamine pudo desviarse de su área de trabajo para internarse en la región amazónica en busca de la ansiada chinchona o quina. Su Memoria *Sur l'arbe du quinquina*, dejó testimonio de este viaje que le permitió recoger especímenes de la quina e intentar una fallida aclimatación en Francia. Sus dibujos le permitieron a Linneo clasificar la chinchona en 1742. Consciente Condamine de su poca preparación en el tema, pidió ayuda a Jussieu, quien solo pudo seguir los pasos de La Condamine en los años siguientes. Jussieu acabaría redactando su propia *Description de l'arbre a quinquina*, que recién se publicó en 1936 (Lafuente & Estrella, 1993, p. 18).

En 1776, una nueva expedición hispano francesa proyecta visitar el Perú. El componente francés de esta expedición era el reconocido médico y naturalista Joseph Dombey, quien nuevamente estará acompañado por una contraparte española: los jóvenes e inexpertos expedicionarios Hipólito Ruiz y José Pavón puestos a cargo de la empresa. Con ellos llegaría por vez primera al virreinato la llamada botánica sexualista o sistema linneano, desplazando la metodología de Tournefort. La expedición estuvo llena de desencuentros, y los exploradores difícilmente pudieron

coordinar sus trabajos. Las instrucciones secretas francesas giradas a Dombey por el ministro Turgot encaminaban la búsqueda a nuevas especies alimenticias que pudieran ayudar a combatir las agudas crisis agrícolas francesas. Entre los muchos encargos entregados a Dombey estaba, además, la búsqueda de los papeles perdidos de Jussieu, quien permaneció por muchos años en territorios americanos dedicado a la investigación y que no pudo repatriar el fruto de sus investigaciones debido a un cúmulo de contratiempos. Dombey remitió algunos papeles (Hamy, 1905, p. 36), e incluso pudo recuperar del anatomista limeño Francisco Rúa «un pequeño manuscrito que describía el rapónico y otras plantas» y en sus cartas señaló «yo podré luego descubrir el paradero de otros de sus panuscritos y se los podré alcanzar». Sin embargo, la mayoría de los papeles se habían ya dispersado sin remedio. Idéntica intención tendría la relación que mantuvo con Jean de Bordenave, canónigo en Lima pero natural de la localidad pirenaica de Bearn, quien había sido amigo y confidente de Jussieu durante su estancia en esta capital. El bearnés tuvo muchos gestos de deferencia con Dombey, e incluso lo invitó incluso a alojarse en el colegio limeño que el dirigía (Hamy, 1905, p. 36). Igualmente dispersos acabaron los apuntes de Dombey, quien a su regreso a Francia sufrió un agudo cuadro de paranoia, y aunque felizmente sus herbarios quedaron en poder del conde de Buffon, quemó todos sus escritos peruanistas. Los españoles Ruiz y Pavón, en cambio, recibieron encargos referidos a la quina y otros febrífugos y anti venéreos. Hipólito Ruiz finalmente daría a conocer más de trece variedades de la quina (entablando un largo debate con Celestino Mutis), y sus descubrimientos fueron publicados en su célebre *Quinología* (1791) y *Suplemento a la quinología* (1801). Ruiz, además, describió otras especies como coca, canchalagua, calaguala y bejuco de la estrella, especies todas con virtudes medicinales. La gran labor de esta expedición, que se coronó con la publicación de la *Flora peruviana et chilensis* solo se pudo lograr mediante la permanencia por más de veinte años de los agregados botánicos a la expedición Tafalla, Pulgar y Manzanilla, quienes completaron muchos de los vacíos que los problemas del trabajo a la distancia ocasionaban a los expedicionarios ya radicados en Madrid (González Bueno & Rodríguez Nozal, 2003, pp.103 y ss.).

La expedición Malaspina, que pretende imitar la circunnavegación del capitán Cook, se desenvuelve alrededor del mundo entre los años 1789 y 1794. Malaspina, acompañado por los naturalistas Haenke y Nee, recorrerán transversal y longitudinalmente el subcontinente, llegando a recoger enormes cantidades de especímenes. Unanue vaticinaba «los resultados de esta expedición harán más visible al Perú [...] por el conocimiento de su estado, [...] de su agricultura y su historia natural» (Calero y Moreira, 1964, II, p. 29). Tal vez Unanue pecó de optimista; muchos de los resultados de la expedición no serían dados a conocer sino hasta largo tiempo después y gran cantidad de sus especímenes acabaron en zonas tan

lejanas como Inglaterra o Bohemia. Cuando la expedición retorna a España, ha estallado la Revolución Francesa y las demás potencias recelan de todo y de todos. Es conocido el triste destino de Malaspina, quien deberá purgar prisión a su retorno, y la fría recepción a los demás miembros extranjeros de la expedición.

Cierra este ciclo de grandes exploraciones el paso de Alejandro de Humboldt en 1801. Comparte el interés por la flora con su acompañante de viaje Bonpland, con el que había recogido más de 3734 variedades botánicas hasta su llegada a Lima. Humboldt reconocía su deuda a su compañero: «más de dos tercios de las descripciones se deben únicamente a la asiduidad del ciudadano Bonpland al cual no puedo menos que admirar el celo y la dedicación para el progreso de las ciencias. Los Jussieu, los Desfontaines y los Lamarck han formado un discípulo que irá muy lejos [...]» (Humboldt, 1980, p. 90). Durante su corta estadía en Lima y mientras el tema de la flora peruana era recurrente en las conversaciones de los científicos y sus amigos locales, hicieron algunas excursiones a lugares cercanos, como las ruinas de Pachacamac, en cuyo camino «herborizaban sin cesar». Estas recolecciones fueron realizadas con especial cuidado: «no hay vegetal del cual no podamos indicar la roca donde habita y la altura en toesas que alcanza, de manera que la geografía de las plantas alcanzará en mis manuscritos materiales muy exactos. Para hacerlo aun mejor, el ciudadano Bonpland y yo hemos descrito las plantas por separado» (p. 91).

Del paciente estudio de sus especímenes y su sistematización, logrará integrar las distintas disciplinas científicas desarrollando «la geografía de las plantas, un sistema de clasificación y distribución de los vegetales fundado en su distancia al ecuador y en su elevación sobre el nivel de los mares» (Humboldt, 1851, I, p. X). En otra parte de su inmortal *Cosmos*, planteaba la idea de lo que hoy se conoce como regiones ecológicas: «en las colosales montañas [...] del Perú surcadas de valles profundísimos, le es dado contemplar al hombre a un mismo tiempo todas las familias de las plantas [...] allí por último los climas y las zonas vegetales cuya sucesión aquellos determinan, se encuentran superpuestos a manera de pisos [...]» (p. 27).

1. POTOSÍ AL QUE ACUDEN TODOS LOS SABIOS.

LOS REPOSITARIOS LOCALES

Otra mina informativa aprovechada por los naturalistas fue el acudir a las tradiciones locales sobre los usos de las plantas. Así, fue de vital importancia el contraste realizado entre los curanderos y yerbateros indígenas. El testimonio de Feuillée nos ayuda a comprobar este interés por profundizar en la sabiduría local, la cual se hundía en la noche de los tiempos, ya que: «Pachacutec regaló a sus súbditos el conocimiento de las plantas y ordenó a su población que reportaran los usos médicos

de las plantas. Fue uno de sus principales objetivos el averiguar sus usos médicos [...] y su saber ha pasado de padres a hijos incluso después de la destrucción del Imperio de los Incas y se conserva aún hoy» (Feuillée, 1714, p. 707).

En el mismo sentido, ochenta años después el *Mercurio* agregaba dentro del cuadro de la evolución de la botánica:

[...] pues en este reino hay muchas yerbas medicinales para muchas enfermedades y heridas las cuales conocen los indios mejor que los médicos y con ellas se curan sin haber menester de médicos y lo muestra la experiencia que muchas personas desahuciadas ya de médicos se van al Cercado y a Surco, pueblos de indios [...] a que los curen indios y alcanzan la salud que no les dieron los médicos [...] por lo que debemos reputar a los indios por los padres y fundadores de la botánica del Perú (Calero y Moreira, 1964, II, p. 7, n. 3).

Paralelamente, hubo una serie de repositorios en los cuales el conocimiento botánico académico fue registrándose y transmitiéndose de generación en generación. Resulta interesante hallar evidencias de las colecciones documentales que los cosmógrafos guardaban en sus casas, suerte de centros de documentación que fluctuaban entre el ámbito público y privado.

El archivo, biblioteca y laboratorio de Juan Ramón Koenig (1625-1709) tuvo especial fama por su riqueza. Este Cosmógrafo Mayor, antiguo jesuita flamenco secularizado, logró reunir una biblioteca de 755 volúmenes (Tauro, 1987), múltiples instrumentos matemáticos y una gran cantidad de papeles. Decía su sucesor Cosme Bueno: «En tiempo del Duque de la Palata se pidió la relación de cada Provincia a sus respectivos Corregidores. Entregáronse al Doctor Don Juan Ramón (Koenig), Catedrático de Prima de Matemáticas, el cual no pudo desenredarse de las contradicciones que en materia de geografía halló en ellas y así nada se hizo» (Bueno, 1951). La confusión de sus archivos debió ser grande, pues tampoco se conocen ejemplares de las observaciones astronómicas que en razón de su cargo debió publicar en los años previos a su muerte.

El botánico y fraile mínimo Louis Feuillée relata cómo, estando en Lima en 1709, fue muy visitado por Jean Reymond Conikus, «a quien yo conocía por reputación, y fue uno de los primeros de los que recibí este honor». Pronto se estableció esa complicidad propia de los investigadores y Koenig le permitió hacer uso intensivo de sus abundantes materiales. Este «robusto anciano de 84 años que camina sin bastón» murió de violenta apoplejía y le dejó sorpresivamente como heredero de sus papeles e instrumentos científicos (Feuillée, 1714, p. 433).

La tragedia de los materiales de Koenig se desarrolló en varios actos. Avisados los criados de su muerte aprovecharon la ausencia de Feuillée, que a la sazón conducía sus investigaciones en Ilo, para quemar el precioso legado aduciendo que

entre esos papeles se guardaban secretos «que ningún hombre debía leer» (Núñez, 1989, p. 84). Las llamas consumieron preciosas informaciones que «privaban al público de un conocimiento de todo el Perú pues Juan Ramón hizo por orden del Rey la carta de todas las provincias mediante muchos viajes a las tierras altas, pero estaban (los papeles, los datos) muy embrollados [...]» (Feuillée, 1714, p. 433). Maliciamos que probablemente el recelo local frente al curioso fraile llevó a que los materiales se escondieran para impedir que pasaran a manos de un extranjero.

Feuillée, sin embargo, logró salvar los instrumentos matemáticos legados por Koenig en su testamento llevándolos a su casa. Muchos habían sido realizados por las mismas manos del sabio, y destacaba entre ellos «una gran pieza de plata en la que se había grabado una carta geográfica de todo el nuevo continente donde aparecía exactamente la distancia de un punto a otro según la longitud y latitud, algo tan exacto como jamás se había hecho en su tiempo». Pero corta fue la satisfacción de tal salvamento, pues a los pocos días «apareció el ejecutor testamentario y le informó que debía devolver los instrumentos para que fueran vendidos juntos con la biblioteca para cubrir las deudas de Juan Ramón (Koenig), que eran muchas» (Feuillée, 1714, p. 433).

También el padre Feuillée dejó información e instrumentos que permanecieron en el país. Jorge Juan narra en sus «Observaciones astronómicas y físicas [...] de las cuales se deduce la figura y magnitud de la Tierra», que en 1737, coincidiendo en Lima con M. La Condamine, «hicimos juntos varias observaciones de latitud, con un cuarto de círculo (sextante) y con otro semejante que fue del Padre Feuillée [...] con los cuales se estableció (a pesar de su pequeñez) la latitud de Lima con bastante seguridad [...]» (Juan & Ulloa, 1748, p. 40), con lo que se puede comprobar que un cuarto de siglo luego de la partida de Feuillée, había interesados, que guardaban cuidadosamente su instrumental.

Sucesor en el encargo cosmográfico sería años más tarde el aragonés Cosme Bueno (1711-1798), autor en razón de su cargo de la serie «El conocimiento de los tiempos». Desde 1741 tenía el encargo del Virrey Marqués de Villagarcía para la formación de descripciones de todas las provincias del Perú, que salpicó de numerosos datos científicos, demográficos, económicos, políticos y botánicos. De este encargo surgiría la *Descripción del Perú*. El médico y matemático Gabriel Moreno, su sucesor en el cargo, escribió en su «Elogio» que el Cosmógrafo Mayor Cosme Bueno había recopilado una colección ingente de documentos de todo tipo que pensaba emplear para realizar su *Geografía del Perú*:

[...] será difícil que alguno de sus sucesores acopie la multitud de noticias, cartas y papeles que el había recogido para perfeccionarla (la geografía del Perú). Avaro de todo lo que en algún modo podía servirle, su casa era por esto

el Potosí donde ocurrían todos los sabios que venían de Europa a surtirse de noticias; pero el no daba sino a mutuo, desentrañándoles de cuantos papeles podía (Odrizola, 1872, p. 8).

La hipótesis de los papeles escondidos a Feuillée no parece tan antojadiza cuando el propio Cosme Bueno, hablando de la labor Koenig y sus papeles, señala:

[...] para no verme en el mismo conflicto (de la confusión de los datos y los documentos remitidos desde las cuatro esquinas de virreinato a Koenig) he procurado consultar a muchos sujetos por lo respectivo a cada Provincia, a fin de adquirir más noticias y verificar las ya adquiridas. De este modo espero espedirme lo menos mal que pueda... (Bueno, 1951, p. 14).

Resulta extraño que habiendo llegado Bueno al Perú en 1730, es decir más de dos décadas después de la supuesta desaparición de la mencionada documentación, hablara con tanta cercanía del archivo, sus nudos y contradicciones y del método por él utilizado para rectificarlo y completarlo con nuevas informaciones, siendo un corpus que de haber sido incinerado no hubiera podido conocer más que por vagas referencias.

Pero Bueno no solo conservaba dichos papeles, sino que además «se hizo igualmente dueño de los instrumentos que en diversas partes del Perú habían dejado los sabios viajeros. Nótanse entre estos el cuadrante que sirvió a los académicos franceses para las dimensiones de Quito y el que uso el doctor Feuillée» (Odrizola, 1872, p. 8).

También se mantuvieron en esta capital, junto con su cuadrante, parte de las informaciones de Feuillée. Así, Cosme Bueno, al publicar el *Almanaque peruano y guía de forasteros de 1758 y 1759*, incluyó una *Disertación sobre la naturaleza físico experimental del agua y sus propiedades*, cuya segunda parte dedicó al estudio de las bebidas calientes y sus efectos, en las que abundaba en las características de especies tales como el mate, el te, el café y el cacao, aludiendo a una extensa información sobre su naturaleza. Incluyó una completa bibliografía bastante contemporánea sobre lo que pensaban los académicos franceses y españoles, llegando incluso a citar al botánico francés M. de Jussieu, quien se hallaba o había estado presente en Lima por una larga temporada. En el caso del mate, incluye alusiones a los estudios de Feuillée y las especies de mate por él bautizadas, señalando variedades limeñas, en especial la naranjita de Quito o yerba mora, «*solanum* amplísimo, angulosa, *hirsutoque folio, fructo aureo* máximo» descrita por el padre Feuillée «que tengo observada muchas veces que es infestísima a los nervios por un ácido penetrante que tiene y que se insinúa fácilmente». De hecho, el padre Feuillée examinó varias especies aclimatadas a Lima de dicha planta «con las que los limeños substituyen la dicha yerba del Paraguay» (Feuillée, 1714, p. 1713; Odrizola, 1872, p. 319).

Cosme Bueno mantuvo activo contacto y colaboró con los expedicionarios que llegaron al Perú en las últimas décadas del siglo XVIII. Recibió «con sumo agrado y celo y actividad» a Hipólito Ruiz y a José Pavón, que le dedicaron una de las especies recién descubiertas bautizándola como *Cosmibuena Balzamifera*, en razón de ser ejemplo de «raro entendimiento y mucho saber». Tampoco rehusó su compañía y consejo Alejandro de Malaspina, con quien comentó aspectos de su recién aparecida *Geografía del Perú* (Núñez, 1995, p. 196).

De gran interés debieron ser algunas de las bibliotecas conventuales. La Condamine menciona que entre los libros de la Botica del Colegio de los jesuitas pudo encontrar *De cortica cinide chinae chinae et de loxa etsi diversorum arborum uniformis virtutis*, por el limeño Diego de Herrera, que le fue de suma importancia para su estudio de la chinchona, al punto que pasó varios días buscando una anunciada obra mayor del mismo autor que no pudo localizar. Es de presumir que entre los demás libros de la Botica de San Pedro no debía faltar selecto material botánico tanto local como extranjero (La Condamine, 1993, p. 210). El convento de franciscano de Ocopa visitado por Hipólito Ruiz y sus dibujantes resulto interesante por «su buena biblioteca» y por el conocimiento de sus religiosos quienes le explicaron la vía más adecuada para adentrarse en el bosque tropical desde Tarma (Steele, 1964, p. 93).

Resulta interesante señalar una serie de encuentros que los expedicionarios tuvieron con botánicos viajeros que hallaban en estas latitudes y no pertenecían a ninguna empresa grandilocuente sino que llegaban por sus propios medios atraídos por las riquezas vegetales del país. Así el Mercurio menciona a los licenciados Calderón y Robles, que «escribieron un libro sobre las plantas de este Reino» (Calero y Moreira, II, p. 65). Por su parte Feuillée señala al médico flamenco «cuya sólo curiosidad había atraído a las Indias, llegó a Lima luego de dos años de viajar por las tierras de adentro con el deseo de descubrir nuevas plantas y se informó de todo lo que nutría esa curiosidad y me contó muchos fenómenos [...] estuvo en las montañas del Bombón y descubrió la célebre planta Machas de gran importancia para las mujeres infértiles» (Feuillée, 1714, p. 457). Creemos que este médico flamenco era Alejandro Durand. Estando en Lima, Dombey coincidió con Jean Baptiste Leblond, botánico y naturalista francés que sería comisionado para buscar árboles de la quina en la Guyana y el recién descubierto platino, que los franceses ansiaban estudiar. Probablemente su estancia en Lima obedeciera a estudios preparativos para la búsqueda de la chinchona y la adquisición del ignoto metal (Hamy, 1905, p. 123).

Los jardines y huertas limeñas sería lugares favoritos de estos viajeros durante sus herborizaciones. En realidad no había rincón, por pequeño que fuera, que no brindara ejemplares interesantes, como los matorrales que rodeaban las murallas

de Lima o los fangales al costado del Rímac que al padre Feuillée brindaron más de una especie interesante. Las plantas de los caminos no resultaban menos atractivas, Hipólito Ruiz nos confiesa «principiamos nuestras excursiones en los ejidos de Lima, chácaras y pueblos de la provincia del Cercado, caminando a pie con las carteras bajo el brazo para recoger en ellas las plantas que se nos presentaban [...] esto causó en los naturales gran admiración [...] y en todas las calles y en todos los sitios de las campiñas se pasaban a observar con atención y extrañeza singular señalándonos con el dedo y llamándonos brujos yerbateros» (Ruiz, 1952, p. 3). Pero, sin duda, los jardines en los que se buscaba la diversidad botánica resultaban verdaderas bibliotecas naturales. Feuillée habla con admiración del jardín del Convento de los Descalzos en el Rímac, «donde tienen infinidad de árboles raros, innumerables que sería largo de enumerar aquí» (Feuillée, 1714, p. 497). Ruiz menciona, en el mismo sentido, el Jardín del Colegio Jesuita de San Pablo, e incluso huertas privadas como la de Bravo de Castilla, «gran aficionado a la botánica», o como la del Prior de Consulado Sr. Ascona, quien en su jardín vio plantas traídas de Otaiti (Tahiti), una célebre por su corteza textil y hasta un ejemplar del árbol de pan (Ruiz, 1952, p. 198). Años más tarde el Mercurio Peruano señalaba: «en nuestra Capital [...] no han faltado curiosos Patriotas que de aquí a treinta años a esta parte hayan trabajado en adornar nuestro fecundo país de cuanto han podido adquirir del reino vegetal Para sus jardines [...] han sido innumerables las (especies) recabadas» (Calero y Moreira, 1964, XI, p. 165). Así, menciona al oidor Echavertz, a Jaime Palmer y Pedro de la Presa como grandes interesados en esta introducción para poblar sus jardines. El articulista menciona de una manera imprecisa una cifra superior a las dos centenas de especies foráneas aclimatadas en Lima.

Un importantísimo espacio de acopio de materiales y actividades científicas fue la casa de Reposo de los Curas de la Buena Muerte, ubicada en los predios del actual museo de Arqueología, de la Magdalena Vieja, apacible y rural reducción indígena que más tarde sería bautizada, en razón de la Independencia, como Pueblo Libre. Dicho convento se convertiría en un lugar privilegiado para la investigación de los naturalistas; de este modo pasaron por allí los viajeros Jorge Juan y Antonio de Ulloa (c.1740), los botánicos Hipólito Ruiz y José Pavón (c. 1780) y la expedición Malaspina (c. 1790) (Núñez, 1995, p. 194).

En efecto, Hipólito Ruiz menciona repetidas veces en su *Relación* la retirada casa de los «agonizantes». Vio en ella la *Cerbera Salicifolia*, «entre otras varias plantas curiosas y exóticas cultivadas por el R.P. Francisco Gonzales Laguna en su jardín de la Buena Muerte de Lima» y al examinar la *Limonia Trifoliata* o limoncillo de la China, en el Colegio de San Pablo, pensó que era un ejemplar único en Lima pero recordó haber visto otro espécimen en la Buena Muerte. Fue en este jardín en el que el padre Gonzales Laguna logró aclimatar el bejuco de la estrella para

que floreciese dos veces al año (Steele, 1964, p. 133). Poco antes de embarcarse Hipólito Ruiz rumbo a Cádiz, «mandó arreglar las macetas para transportar plantas vivas depositadas en el jardín de la Buena Muerte al cuidado del RP Gonzales Laguna que con el mayor esmero las había cultivado desde que se las remitieron de Huancavelica [...]» (Ruiz, 1952, pp. 365-366).

La recolección de los Agonizantes brindaba facilidades para establecer un laboratorio experimental y para consultar los libros y los documentos en la rica biblioteca que la Orden allí mantenía. La conoció Malaspina en su primera escala en Lima en 1787, acaso antes de que imaginara su gran expedición, y llegó a discutir con los técnicos, «entre ellos los padres de la Buena Muerte, Tomás Méndez Lachica y Francisco Romero, la posibilidad de establecer en la Magdalena un observatorio astronómico que sirviera a la navegación y la ciencia» (Núñez, 1995, p. 193).

Años más tarde, en 1790, al aportar al Callao la expedición Malaspina, ya se había «suplicado al virrey interponer su buen influjo con los Padres de la Buena Muerte para que nos dejaran establecer el real en su casa de la Magdalena», y así las instalaciones fueron totalmente cedidas a los expedicionarios. Entonces se enviaron al dicho emplazamiento «todos los instrumentos astronómicos y geodésicos, los acopios de historia natural, la mayor parte de los libros y los planos» (Malaspina, 1989-1994, II(1), p. 167).

En cierta forma, más allá de las conveniencias de la ubicación, clima e instalaciones de la Recolección de los Agonizantes, su importancia residió en que sustituía la ausencia del Jardín Botánico de Lima, que se crearía tardía y vacilantemente hacia la última década del siglo XVIII, a imitación del de Madrid (1755), que actuó como modelo y con el que se mantenía un constante intercambio. En cierta forma, serviría como estación para la aclimatación de las plantas que se enviarían a la Metrópoli. Este interés manifestado por las autoridades españolas se podía ver reflejado en la siguiente Instrucción de 1779: «Si cada paquebot del correo marítimo trajera un cajón con algunas plantas de aquellas regiones nos haríamos dueños en pocos años de la mayor parte de las riquezas vegetales de la América Española que tienen sobre los minerales la ventaja de poderse propagar y multiplicar al infinito una vez poseídas y connaturalizadas» (González Bueno & Rodríguez Nozal, 2003, p. 108).

Incluso se imprimieron folletines en los que se explicaba el modo como debían transportarse plantas vivas. Y por si esto fuera poco, en Lima, el 14 de marzo de 1783, aparecía la Real Orden: «Con la idea de ir propagando en estos Reynos todos los árboles, y plantas útiles de nuestras Indias, ha destinado el Rey varios parages de las Provincias de España e Indias en que se siembren, y trasplanten quantos vengan de esos dominios como también las plantas medicinales».

El *Mercurio Peruano* definía la misión del novísimo jardín limeño como «impedir la extinción de las especies derramadas en él y mantener un giro perpetuo entre las montañas, Lima y el Jardín de Madrid» (Calero y Moreira, 1964, II, p. 43). Lo interesante en esta cita es que por «perpetuo giro» se aludiría a una intención más ambiciosa que la establecida por el gobierno metropolitano: alimentar los jardines madrileños, sí, pero dando a mutuo especies para el virreinato e incluso para poblar la montaña con variedades nuevas. En esta cita se puede seguir el hilo del discurso de Gonzales Laguna, interesado en crear un jardín útil tanto para la Península como para el virreino. No en vano hablará de la ambición local «por conducir a su patria cuanto puede coleccionar de vegetales exóticos» o de cómo se «hubiera enriquecido esta capital (Lima) si se hubieran logrado (aclimatar) todas [...]» (Calero y Moreira, 1964, XI, pp. 164-166).

Como bien ha mencionado Rodríguez García, esta divergencia entre los intereses criollos y peninsulares pronto afectó el nacimiento del Jardín Botánico asociado al Convictorio Carolino. Sus protectores, «dos acaudalados criollos», condicionaban su apoyo «siempre que su dirección recayera en Gonzales Laguna» (Rodríguez García, 2006, p. 222). Finalmente, el padre Gonzales Laguna sería comisionado para erigir dicho jardín, y fue nombrado corresponsal del Real Jardín Botánico de Madrid realizando de manera oficial en los predios cercanos al hospital de San Andrés lo que hasta ese momento había realizado de modo personal en la recoleta de los Agonizantes de la Magdalena: «logró sembrar todas las plantas y yerbas medicinales que pudieron encontrarse [...] y se procedió con seriedad a su cultivo y propagación cobrando mayor aliento los encargados a medida que conseguían otras y eran estimulados por viajeros como Heulaunde, Molina, Humboldt y Bonpland» (Mendiburu, 1931, p. 399).

Hipólito Unanue consideraba que, a pesar de la valiosa recolección del jardín limeño, la variedad de plantas por conocer era inmensa y dadas las tremendas dificultades para ampliarlas, solo salvables con la ayuda del Soberano, pues «la falta de veredas para penetrar en los espacios llanos y multiplicadas quebradas y pantanos profundos y bosques enmarañados han sido y son un obstáculo insuperable a su especulación atenta» (Calero y Moreira, 1964, II, p. 76).

Colaborarían con Gonzales Laguna en este empeño Juan Tafalla y Francisco Pulgar, miembros del regimiento Soria. La muerte de Gonzales Laguna truncó en parte este propósito, y le faltó al jardín botánico un protector y propulsor.

Aunado al afán por plantar el jardín se encontraba el interés por establecer la Cátedra de Botánica, amparada en una Real Orden de 1787. Resulta curioso el modo como el establecimiento de dicha materia se fue complicando al calor de «los conflictos entre el gobierno virreinal y la universidad, entre médicos y boticarios y sobre todos entre españoles y criollos» (Rodríguez García, 2006, p. 222).

El designado fue el peninsular y boticario Juan José Tafalla, quien había integrado tardíamente la expedición de Ruiz y Pavón. Su juventud suscitó en el virrey Croix justa inquietud. Así lo cuenta Ruiz, quien entrevistado con Croix al momento de su partida le expresó su deseo de que quedase en Lima uno de los expedicionarios mayores para establecer el jardín ordenado por S.M. «por contemplarse que el agregado Tafalla estaba demasiado tierno para desempeñar la Cátedra (de Botánica)», a lo que respondió Ruiz ser infundadas sus razones y estar ellos obligados en presentarse ante la Corte (Ruiz, 1952, p. 365). Los médicos veían con recelo a Tafalla por ser boticario, y los criollos por ser peninsular, a tal punto que en la oposición por la Cátedra de Botánica de 1795 fue derrotado por José Manuel Dávalos, aunque un par de años más tarde se le pudo ver impartiendo esta materia, probablemente por influencia del virrey (González Bueno & Rodríguez Nozal, 2003, p. 80). Según Steele, la presión por colocar a Tafalla en la cátedra de Botánica «o algo semejante» provenía de España. Ante la posibilidad de discontinuar los sueldos de los agregados de la expedición, Gómez Ortega (patrocinador de la empresa) señalaba:

Sin duda existe en Lima una cátedra simple o materia médica ocupada probablemente por un médico que apenas conoce de hierbas excepto sus nombres dados en las recetas y libros, por qué no dejar que el botánico agregado y el dibujante se hicieran cargo del puesto con la obligación de enseñar botánica teórica y práctica así como con la obligación de continuar las exploraciones botánicas en beneficio de Ruiz y Pavón (Steele, 1964, p. 153).

De esa manera, el embrionario Jardín y la Cátedra Botánica debían su existencia a la necesidad de mantener en estas tierras un enlace que suministrara el material necesario para la publicación de los resultados de la expedición en un tratado que se llamaría *Flora peruviana et chilensis*.

Otro espacio importante de investigación sería el laboratorio del barón de Nordenflycht. El virrey Avilés había dispuesto que Humboldt fuese alojado en la quinta campestre que Amat había construido para la Perricholi sobre la Alameda de los Descalzos. La espaciosa quinta actuaba a la sazón como vivienda y laboratorio del Barón de Nordenflycht. En los archivos limeños quedan abundantes rastros de las querellas que el mineralogista tuvo con la Villegas, despiadada casera otrora actriz y escandalosa amante del virrey Amat, que le entabló varios juicios e incesantes aumentos de rentas.

Nordenflycht había llegado a Lima en 1790 como introductor y director de la Real Comisión de los Metalúrgicos Alemanes, ordenada por Carlos IV para el relanzamiento de las minas de Potosí Huancavelica, Pasco y Hualgayoc, que se hallaban en fuerte decadencia. En la casa de la Alameda se estableció «un

laboratorio con talleres y aulas de trabajo e investigación» e incluso una abundante biblioteca que contenía, además de la *Enciclopedia Francesa*, una serie de libros prohibidos que la Inquisición rastrearía. Humboldt se familiarizaría allí con las obras de Haenke y Cosme Bueno y apuntes de Malaspina y La Condamine que aparecen señalados en su diario amén de otros «documentos apuntes y dibujos, libros técnicos e instrumentos de fina factura para observar fenómenos naturales de diversa índole, y de muestrarios de minerales y hasta ejemplares disecados de plantas» (Núñez, 2002, p. 249).

Fue dicha residencia espacio de encuentro con diversos personajes limeños de interés para Humboldt. Allí no solo trataría cotidianamente al sabio mineralogista y anfitrión, quien además de ser ocasional intérprete le informaría de la vida y circunstancias de la ciudad y le ayudaría con contactos, señalándole las eminencias locales. Así, desfilarían por las tertulias de la Alameda el padre Cisneros, vecino cercano «considerado el hombre más culto del virreinato», el matemático José Gregorio Paredes, el protomédico Juan José Aguirre, y el sabio, ensayador, y tan alabado científico Santiago de Urquizu. Para informarse sobre historia natural, y en particular de la botánica, se entrevistó, de acuerdo con su diario, con el misionero explorador franciscano y autor de planos de la montaña fray Narciso Girbal «hábil conocedor de las selvas tropicales», y los botánicos Tafalla y Manzanilla (Núñez, 2002, p. 251; Miró Quesada, 1966, p. 261).

Otros espacios importantes en su momento fueron la «casa de los sabios», como se denominó a la casa de la calle del Lechugal, casa de trabajo de Unanue. En ellas se reunían los miembros de la Sociedad Amantes del País. Dicha sociedad había sido fundada en 1790 por Baquijano y Carrillo, siguiendo el ejemplo de una serie de instituciones peninsulares semejantes dedicadas al conocimiento y promoción de la patria. En Lima lograron sacar adelante la publicación del *Mercurio Peruano*, que fue su órgano de expresión. Reunió a lo más graneado de la intelectualidad ilustrada limeña. A la sede de dicha institución acudieron en su momento los expedicionarios y botánicos Tadeo Haenke, Ruiz y Pavón, y Luis Née. Pero para 1802, época en la que Humboldt pasó por Lima, la Sociedad se hallaba dispersa, y los remanentes acudían a la casa residencial de Hipólito Unanue de la calle Estudios (Núñez, 1966). Larraburre y Unanue (1914) asegura que en la biblioteca de su antepasado, «en cuyo centro había una gran mesa con globos e instrumentos y rodeada de butacas, salón cuyas paredes estaban cubiertas por una estantería de libros que llegaban hasta el techo» (Larraburre y Unanue, 1914, p. VI), estuvo más de una vez el Barón de Humboldt, y que allí habría leído el *Mercurio*, consultado mapas, cartas, obras geográficas y materiales literarios como la Araucana (Humboldt, 1851, II, p. 69) y sin duda la *Guía política, eclesiástica y militar del Perú*, que Unanue publicaba desde 1793. Sin embargo, en el diario de Humboldt

solo se registra una entrevista entre ambos personajes «realizada solo por protocolo», y «los coloquios mantenidos habían sido bastante superficiales, pues los intereses de Unanue diferían de los específicos de Humboldt y como Cosmógrafo aún no tenía una cultura muy profunda, si bien era autor de la *Guía política del virreinato del Perú* (1793), aun no había escrito el *Clima de Lima* (1806)». Humboldt, quien solo mencionó una vez a Unanue en su diario, más tarde abunda en menciones a su programa de vacunación en el *Ensayo sobre la Nueva España* de 1827 (Núñez, 2002, p. 251; Miró Quesada, 1966, p. 263).

Unanue, por su parte, consignaría numerosas citas acerca de la obra de Humboldt en *Observaciones sobre el clima de Lima* (1806). Y en el catálogo de su biblioteca, al tiempo de la ejecución testamentaria, se puede comprobar que coleccionó varias de las obras del viajero alemán. Así, entre sus anaqueles figuraban «Humboldt, Plantas Equinociales en dos volúmenes»; «Humboldt, Viajes en castellano en 5 tomos» y «Humboldt Monumentos Americanos en inglés» (Núñez, 1973, II, p. 143), por lo que se deduce que hubo una mayor admiración mutua del que se pudiera apreciar a simple vista. Debe recordarse, además, que Humboldt apreció enormemente la obra de los mercuristas, al punto que le pidió al padre Cisneros que le facilitara dos colecciones del Mercurio Peruano que fueron enviadas a la Biblioteca Imperial de Berlín y a la casa de Goethe en Weimar (Núñez, 2002, p. 9).

2. LOS ESPACIOS DE DIFUSIÓN: EL MERCURIO PERUANO

El influjo de las reformas borbónicas, que escindían grandes porciones de territorio del Reino del Perú, llevó acaso a que sus habitantes tomaran conciencia de las diferentes secciones administrativas del continente. Sin embargo, se necesitaría un lapso mucho mayor para que esta división se hiciera presente en el imaginario local, especialmente cuando se refería a los extensísimos territorios que contenían esas ignotas especies vegetales cuya conquista procuraba el siglo. Caso claro de este dificultoso tránsito es la *Geografía del Perú* de Cosme Bueno, en la que se denomina Reino del Perú a casi todo el subcontinente. Este fenómeno debió ser aún más acentuado a nivel de las percepciones personales.

Estos enormes territorios se convertían para el hombre de las postrimerías del régimen colonial en tierras vírgenes donde hallar un nuevo Dorado, compuesto esta vez por especies ignotas de las que se podían apropiarse para su explotación económica. De allí que en los distintos medios impresos y en la esfera pública la noción del conocimiento y del aprovechamiento de la botánica comenzaran a ser tópicos comunes. Es muy probable que existiera una red paralela que funcionaba en base a la correspondencia entre los entendidos; la circulación de manuscritos y

de libros sobre la materia es un mecanismo que se encuentra aún por estudiar. Solo así se explica, por ejemplo, la atención que se dedicara en el *Mercurio Peruano* a los escritos sobre la quina del sabio gaditano afincado en Bogotá, Celestino Mutis, o de otras noticias sobre avances botánicos en la Península.

De estos intereses se hacían eco papeles impresos como el *Semanario Crítico* de Olavarrieta, de 1791, que aseguraba que los temas botánicos y de historia natural, al ser publicados en un papel periódico se convertirían en un:

[...] conocimiento suave, fácil y nada fastidioso, que sin problema ingresaba en el sarao, el negocio, la tertulia, el café o el almacén, sin detrimento del despacho de los negocios o del descanso, al servicio racional, del placer y del recreo de una madama, o de un artesano o un caballero según los talentos, despertando en todos ellos la curiosidad, a diferencia de los libros y volúmenes que sólo con la vista horroriza y aturde (Olavarrieta, 1791).

Lamentablemente, a pesar de estas manifestaciones iniciales, el *Semanario Crítico* no dedicó espacio alguno en sus páginas a la botánica o a la historia natural, pero a pesar de ello resulta interesante que en el imaginario del redactor ambas materias formaran parte de los posibles tópicos que un medio de difusión pudiera ofrecer a su muy variada lectoría.

El *Calendario y guía de forasteros*, el *Almanaque peruano*, *Conocimiento de los tiempos*, y la *Guía político administrativa* fueron publicados generalmente por los cosmógrafos mayores Juan Ramón Koenig, José Rehr, Cosme Bueno, Gabriel Moreno, Hipólito Unánue, Fernando Romero y José Gregorio Paredes, desde mediados del siglo XVIII hasta los años posteriores a la Independencia. Dichos almanaques servían como guía donde consultar los representantes de los cargos públicos, las fiestas de guardar, mareas y eclipses, así como efemérides. Muchos de ellos también llevaron anexos en los que se buscaba instruir a su público con variada información histórica y científica. Así, les acoplaron secciones de las relaciones geográficas de Cosme Bueno, apuntes de historia de la China y Mesopotamia, estudios sobre la naturaleza del agua y del aire, de las tempestades, de los minerales del Perú, del mal de rabia, los fósiles, las enfermedades locales, la luna y sus influjos, la tierra y los volcanes o una extraña epidemia de risa convulsiva. Sin embargo, salvo por algunas pequeñas alusiones, no fueron ni la botánica ni las expediciones botánicas tema que estos folletines encararan de forma específica.

Este rol estaría sin duda reservado al *Mercurio Peruano*, que pronto se convirtió en el medio privilegiado para la divulgación del conocimiento botánico que se iba adquiriendo en los territorios virreinales. Tal vez el más importante de los artículos representante de este interés sería «Introducción a la descripción científica de las plantas del Perú», firmado por Hipólito Unanue y analizado líneas atrás.

Pero el Mercurio también abrió sus páginas para la exposición científica y botánica más profunda. Uno de estos artículos fue la «Disertación sobre la naturaleza y los efectos del tabaco adornado con una breve idea del origen y progresos del Real Estanco de Lima» (IV, p. 35). La estructura de este artículo es todo un repertorio de los intereses ilustrados, pues se examinan los orígenes del tabaco, las posturas de los gobiernos, las costumbres populares y su detallado efecto sobre los humanos. Se efectúa un análisis botánico y químico, se examinan las sensaciones de gusto y olfato, los efectos producidos en el «sensorio común y en la vísceras internas». El estudio se lleva a cabo según los nuevos esquemas planteados por Linneo, y luego se pasa a examinar las calidades de los tabacos, sus lugares de producción actuales y posibles, y finalmente sus posibilidades económicas para el beneficio del reino y sus habitantes.

Del mismo tenor es la «Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta nombrada Coca por el doctor Hipólito Unanue» (XI, p. 205). El artículo abre un proemio donde se examina la botánica como ciencia para entender «el reino vegetal, un recuso seguro del Hacedor Soberano para mantener al hombre». Unanue consideraba esto como verdad evidente y recordaba como prueba que «el primer ensayo filosófico del entendimiento humano (Locke) tuvo por objeto al reino de las plantas». Esbozando una aproximación antropológica, estudia en las culturas antiguas la idolatría a las plantas y las plantas mágicas, enmarcando la coca en esta categoría al ser usada por los antiguos peruanos, que la asociaban a la divinidad, los oráculos, las apachetas y el uso de la realeza, sembrado sus sementeras en los santuarios. Realiza luego un análisis según la botánica sexualista y las nuevas tendencias científicas, y culmina señalando que aunque algunos extranjeros la han estudiado, el artículo corresponde exclusivamente a sus propias observaciones.

Realiza la división del arbusto, los efectos que produce la coca, la forma de su cultivo, el tráfico que ella genera y el examen de sus virtudes y las características del fruto; estudia los medios como los indígenas la siembran y cómo hacen el surco; propone otros métodos y estudia su efecto sobre la tierra, el secado de las hojas, las zonas de consumo en Sudamérica, las estimaciones de la exportaciones para el uso minero, los modos del *chacchado*. Incluye una ilustración botánica y un poema a la coca y sus virtudes. Propone la tintura de coca y estudia los efectos sobre la membrana del pulmón y la temperatura del cuerpo. Concluye señalando: «Yo no desespere que vengan tiempos en los que se haga el más opulento comercio de la coca para los ingleses, dinamarqueses, suecos, rusos y lapones [...] pues es intrasmisible a regiones extrañas [...] para quienes hará el mejor maridaje de ella en el uso de la cidra y de la cerveza» (XI, pp. 205 y ss.).

En el artículo «Observaciones y conocimientos de la Quina, debidos al Doctor Celestino Mutis» (XII, pp. 211 y ss.), los estudios de Mutis intentan solucionar el

problema generado por años de desordenado comercio en Europa y el descrédito que se había generado entre los médicos por la confusión de variedades y especies de la planta y los defectos de su extracción. Ya el doctor Pedro Nolasco Crespo había presentado en el Mercurio Peruano una «Carta apologética sobre la quina o cascarilla», tratándola de defender de malos usos y acusaciones (VIII, p. 148).

El notable, extenso y muy científico artículo de Celestino Mutis es un ejemplo de difusión de las novedades botánicas al más alto nivel científico. Este artículo sintetiza más de veinte años de estudio, identificando las malas prácticas de la cosecha, las plantas confundidas y los nuevos lugares de abasto para salvar la deforestación de los montes de Loja. Señala cuatro especies funcionales u oficinales de quina, cada una de color diferente —blanca, amarilla, naranja y roja— y con virtudes y tratamientos distintos. Se hace un estudio y experimentación con pacientes de cada una. La naranja es la original febrífuga y balsámica; la roja, indirectamente febrífuga, buena para las gangrenas y bubas pestilenciales; la amarilla buena para contener la putrefacción espontánea y las calenturas continuas; la blanca, para las escrófulas y calenturas inflamatorias. Propone nuevos métodos para preparar la quina en base a cerveza, cerveza polycresta, vinagre, tisanas, lavativas, elixir, quinas purgantes, jarabes. Concluye con un análisis de las exportaciones de 1785 a 1794 y una estimación de los costos de su producción y beneficios. Este estudio entraría en evidente contradicción con la quinología de Hipólito Ruiz, y generó un abundante debate entre ambos estudiosos y sus respectivos seguidores sobre lo acucioso de las observaciones y la primacía de sus descubrimientos. A la postre, primaría Hipólito Ruiz y las calidades de la quina peruana sobre la de Loja.

No descuidó el Mercurio Peruano la educación general de la botánica y así dedicó a este tópico un artículo firmado por JC (probablemente Joseph Coquette): «Ensayo sobre la estructura y física de los vegetales» (V, p. 24). Señalaba el mercurista: «Su estudio agradable a primera vista, se hace un espectáculo maravilloso que arrebató y fixa a los que siguen sus diferentes generaciones» y pasaba luego a relatar el alcance de los estudios de Malpighi, Grew, Duhamel y el *inimitable* Linneo. Continuaba con una descripción de la botánica, explicación de las partes de la planta, la explicación de la flor, los frutos y las semillas bajo la teoría sexualista que tanto ardor despertara en los salones europeos y culminaba explicando el proceso de la exhalación del Oxígeno y la necesaria función de la luz del sol para el crecimiento y «movimiento orgánico de las plantas». Quedaba de este modo instruido el público del Mercurio Peruano mediante un curso general de botánica, apto para una audiencia amplia.

El padre Francisco Gonzales Laguna reclamaba en su artículo «Necesidad de la historia natural científica» (X, 25 y ss.), su difusión y enseñanza. Considerada por muchos como «pueril, impertinente e inútil» y no protegida ni por el Estado

político ni el eclesiástico, ni merecedora de cátedras en las universidades ni aulas en las escuelas. Proponía que la botánica no debía ser menospreciada frente a la cosmografía y la geografía, ya que el hombre, «viendo la superficie de la tierra cubierta de vegetales los considera más cuanto más lo examina y revuelve. No puede un buen entendimiento entregarse a la indagación del origen, generación, nutrición fin y destino de las plantas sin quedar estático y arrebatado de aquella sabiduría causa de las causas y tributarle humilde sus respetos», y nuevamente realizaba una explicación del método clasificatorio de los vegetales y de su forma de reproducción sexual siguiendo los esquemas de Linneo.

Pero el llamado al estudio de la botánica y la exhibición de sus progresos en el Perú llegó mucho más lejos de lo que algún mercurista osara imaginar. Debido a una expedición pirática, una colección incompleta del Mercurio Peruano alcanzó tempranamente las costas inglesas y motivó su traducción y publicación a cargo de Joseph Skinner. Así, apareció en 1805 bajo el título *The Present State Of Peru: Comprising Its Geography, Topography, Natural History, Mineralogy, Commerce [...]*. Al año siguiente la prensa francesa traducía dicho texto, publicándolo como *Voyages au Pérou, faits dans les années 1791 à 1794, par les PP. Manuel Sobreviela, et Narcisso y Barcelo, précédés d'un tableau de l'état actuel de ce pays, sous les rapports de la géographie, de la topographie, de la minéralogie, du commerce, de la littérature et des arts, des moeurs et coutumes de ses habitans de toutes les classes*, firmada esta vez por John Skinner. Las colecciones completas del Mercurio Peruano que el padre Cisneros había alcanzado a Humboldt y que este hubo remitido a Goethe permitieron que en 1808 en Weimar apareciera la primera traducción alemana del Mercurio. Esta traslación corría completa al adjuntarse lo ya traducido al inglés por Skinner, con los artículos originales faltantes a cargo de E. A. Schmidt. El título sería esta vez *Peru nach seinen gegenwartigen Zustande dargestellt aus dem Mercurio Peruano* (Núñez, 1937, p. 23). Así, la Sociedad de Amantes del País debió a un navío extraviado en un oscuro incidente corsario la fama multilingue de sus artículos mercuristas y el conocimiento internacional de los avances de la botánica en el Perú.

BIBLIOGRAFÍA

- Bueno, Cosme (1951). *Geografía del Perú virreinal* (siglo XVIII). Lima: s.e.
- Feuillée, Louis Encoches (1714). *Journal des observations physiques, mathématiques et botaniques: faites par l'ordre du Roy sur les Côtes Orientales de l'Amerique méridionale, & dans les Indes Occidentales, depuis l'année 1707, jusques en 1712*. París: P. Giffart.
- Frezier, Amedee (1982). *Relación del viaje por el mar del Sur*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

- González Bueno, Antonio & Raúl Rodríguez Nozal (2003). *Crónica de la Expedición. En La botánica al servicio de la Corona: la Expedición de Ruiz, Pavón y Dombey al virreinato del Perú (1777-1831)*. Barcelona/Madrid: Lunweg/Caja Madrid.
- Hamy, Ernest-Théodore (1905). *Joseph Dombey, médecin, naturaliste, archeologue, explorateur du Pérou, du Chili et du Brésil*. Paris: Librairie Orientale & Americaine.
- Humboldt, Alejandro von (1851). *Cosmos ó ensayo de una descripción física del mundo*. Madrid: Establecimiento tipográfico de D. Ramón Rodríguez de Rivera.
- Humboldt, Alejandro von (1980). *Cartas Americanas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Juan, Jorge & Antonio de Ulloa (1748). *Observaciones astronómicas y físicas hechas por orden de S Mag. En los Reinos del Perú de los cuales se deduce la figura, y magnitud de la tierra y se aplica a su navegación*. Madrid: Juan de Zúñiga.
- La Condamine, Charles-Marie (1993). *Viaje a la América Meridional por el río Amazonas: estudio sobre la quinua*. Quito: Abya-Yala.
- Lafuente, Antonio de la & Eduardo Estrella (1993). Prólogo al *Viaje a la América Meridional por el río Amazonas : estudio sobre la quina / Charles-Marie de La Condamine*. Quito: Abya-Yala.
- Larraburre y Unanue, Eugenio (1914). *Obras científicas y literarias de Hipólito Unánue*. 3 tomos. Barcelona: Tip. la Académica, de Serra hnos y Russell.
- Malaspina, Alejandro de (1989-1994). *La Expedición Malaspina*. 9 tomos. Barcelona/Madrid: Lunweg/Ministerio de Defensa y Museo Naval.
- Mendiburu, Manuel de (1931). *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Adiciones y notas bibliográficas publicadas por Evaristo San Cristobal. Lima: Imprenta Enrique Palacios.
- Calero Moreira, Jacinto (1964 [1790]). *Mercurio Peruano de historia, literatura y noticias públicas que a nombre de una Sociedad de Amantes del País, y como uno de ellos promete dar a luz don Jacinto Calero y Moreira*. Edición facsimilar. 12 volúmenes. 1791-1795. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Miró Quesada, Aurelio (1966). *20 temas peruanos*. Lima: s.d.
- Núñez, Estuardo (1937). La versión alemana del Mercurio Peruano. *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la UNMSM*, 9(1), 27-30.
- Núñez, Estuardo (1966). Alejandro de Humboldt. *Biblioteca hombres del Perú*, IV Serie (XXXIV, pp. 1-74). Lima: Universitaria.
- Núñez, Estuardo (1971). *Relaciones de Viajeros*. Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP), tomo XXVII. Lima: Jurídica.
- Núñez, Estuardo (1989). *Viajes y viajeros por el Perú*. Lima: CONCYTEC.

- Núñez, Estuardo (1995). Las tres escalas de Malaspina en el Perú. *Cuadernos Hispanoamericanos*, 541, 191-200.
- Núñez, Estuardo (2002). Humboldt en Lima. *Acta Herediana*, 32, 247-263.
- Núñez, Estuardo (ed.) (1973). *Relatos de viajeros*. Volumen 27 de la Colección Documental de la Independencia del Perú. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Odrizola, Manuel de (1872). *Colección de documentos literarios del Perú*. Colectados y arreglados por Manuel de Odrizola. Tomo III. Lima: Aurelio Alfaro.
- Olavarrieta, Juan Antonio (1791). *Semanario Crítico*. Lima: Imprenta de los Niños Huérfanos.
- Pelayo, Francisco (2003). Las expediciones científicas francesas y su influencia en la España del siglo XVIII. En *La botánica al servicio de la Corona: la expedición de Ruiz, Pavón y Dombey al virreinato del Perú (1777-1831)* (pp. 15-49). Barcelona/Madrid: Lunweg/Real Jardín Botánico.
- Rodríguez García, Margarita Eva (2006). *Criollismo y Patria en la Lima Ilustrada (1732-1795)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Rodríguez Nozal, Raúl (2003). Una flora para el Rey. En *La botánica al servicio de la Corona: la expedición de Ruiz, Pavón y Dombey al virreinato del Perú (1777-1831)* (pp. 135-169). Barcelona/Madrid: Lunweg/Real Jardín Botánico.
- Ruiz, Hipólito (1792). *Quinología*. Madrid: Oficina de la Viuda é hijo de Marín.
- Ruiz, Hipólito (1801). *Suplemento a la Quinología*. Madrid Oficina de la Viuda é hijo de Marín.
- Ruiz, Hipólito (1952). *Relación histórica del viage, que hizo a los reynos del Perú y Chile, el botánico D. Hipolito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1788, en cuya época regresó a Madrid*. Edición de Jaime Jaramillo-Arango. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Sagredo Baeza, Rafael (2004). *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*. Santiago de Chile: Universitaria/Centro de Investigaciones Barros Arana.
- Steele, Arthur Robert (1964). *Flowers for the king: the expedition of Ruiz and Pavón and the flora of Peru*. Durham: Duke University Press.
- Tauro del Pino, Alberto (1987). *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima: Peisa.

LA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS BOTÁNICOS SOBRE EL BRASIL A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Margarita Eva Rodríguez García

CHAM, FCSH, Universidade NOVA de Lisboa, Universidade dos Açores

La ciencia de las plantas, el esfuerzo por identificarlas, clasificarlas, cultivarlas o transportarlas de unas latitudes a otras, fue desde el siglo XV el resultado y el motor de los viajes y de la exploración de tierras desconocidas para los europeos, del comercio global y de la colonización de zonas alejadas (Schiebinger & Swan, 2005). Y si en el siglo XVI se marcaron hitos importantes en el conocimiento de la naturaleza, al haber permitido los viajes ultramarinos cuestionar o confirmar algunas de las afirmaciones que en historia natural habían hecho los clásicos, el siglo XVIII supuso también un antes y un después en ese conocimiento.

Con el mayor impulso que recibieron los viajes científicos, el auge de la fisiocracia, el creciente valor que cobraron los territorios ultramarinos y los potenciales productos vegetales que ofrecían al comercio global, el «conocimiento científico de las plantas» cobró una nueva legitimidad. En todos los imperios europeos, la botánica y la agronomía, como también la geología o la zoología, fueron cultivadas para diversificar y fortalecer la economía. La protección de los gobiernos a las ciencias naturales se convirtió, además, en un símbolo de la modernidad ilustrada que otorgaba prestigio y legitimidad a la actuación del poder. Al mismo tiempo, los naturalistas ganaron reconocimiento social, como grupo, al ofrecer a las monarquías jardines botánicos, museos de historia natural o viajes que podían dotar de contenido a su agenda de déspotas ilustrados (Pimentel, 2003, p. 150). En naciones como Francia, en los años que antecedieron a la revolución francesa, quienes trataban de dedicar todas sus horas a las ciencias naturales negociaban su estatuto vinculando su conocimiento con un nuevo programa de gobierno moral y racional (Spary, 2005). En la Gran Bretaña, Sir Joseph Banks convirtió la botánica en una herramienta fundamental para la mejora del imperio, logrando prestigio y patronos para el jardín de Kew, a la vez que oportunidades profesionales para

los hombres de ciencias en la periferia del poder británico: en las colonias (Drayton, 2000, p. 127).

España y Portugal compartieron estas políticas. El papel que los monarcas asumieron como mecenas de las ciencias en pro del bien común contribuyó a la creciente concentración de poderes en la corona que venía produciéndose a lo largo del siglo XVIII. El esfuerzo por orientar el conocimiento científico hacia el adelanto de la economía o la mejora de la salud pública les permitió presentarse como gobernantes ilustrados, tanto en los territorios europeos, como en los ultramarinos. Los viajes científicos enviados a los territorios ultramarinos, la creación de cátedras de historia natural o el apoyo, en el caso de la monarquía hispánica, a una prensa ilustrada americana que dedicaba buena parte de sus artículos a las descripciones del territorio y de sus potenciales recursos naturales, fueron las herramientas empleadas en las décadas finales del siglo XVIII para superar las meras políticas fiscales ensayadas desde mediados de siglo y buscar ahora una fórmula más amplia que combinaba la búsqueda de nuevos recursos naturales que podían suponer riquezas para el comercio o maderas para la Armada, así como mejora para la salud de sus súbditos ultramarinos y promesas de felicidad en el seno de la monarquía hispana.

Como en gran Bretaña o en Francia, también en el mundo ibérico, farmacéuticos, médicos y licenciados en las facultades reformadas de filosofía se pusieron al servicio de las necesidades de la corona, reivindicando el valor de sus saberes en la política de sustitución de importaciones que debían llevar a cabo las coronas ibéricas. Estar atento a la forma en que en España o Portugal se fue transformando el espacio social en el que se movían quienes se dedicaban al estudio de la naturaleza es un buen termómetro para medir hasta que punto la ciencia alcanzó o no, y de qué forma, una posición relevante en el conjunto de reformas implementadas por ambas naciones a finales del siglo XVIII.

Como deja claro el artículo de Sandro Patrucco publicado en este volumen, los viajes científicos enviados por la corona española a América no se dieron sobre un terreno yermo. Los criollos fueron los interlocutores necesarios para acometer tareas titánicas, en períodos a menudo muy breves, y en los saberes nativos encontraron el conocimiento empírico de las plantas, sin el cual no hubieran podido llegar a identificar los centenares de especies vegetales que clasificaron de acuerdo a los sistemas europeos. Si muchos trabajos se han dedicado a la «ciencia criolla», aún está insuficientemente inexplorada la forma en que, en ese período tan trascendental para el conocimiento científico de las plantas —como serán las décadas finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX—, los conocimientos de botánica que los viajes trasladaron a los laboratorios europeos estuvieron mediatizados por usos, clasificaciones y concepciones de la naturaleza propias de las poblaciones que habitaban los territorios que recorrían. En palabras de Mauricio Nieto Olarte, «las

vivencias y observaciones de los naturalistas europeos tuvieron lugar en el marco de relaciones preexistentes entre la naturaleza y los habitantes de las regiones inexploradas», siendo la parte más complicada para el historiador recuperar en las fuentes no solo los conocimientos nativos, a menudo traducidos, silenciados o descalificados en las fuentes, sino las prácticas que les permitieron acceder a ellos (Nieto Olarte, 2010, pp. 97-98). En realidad, y a pesar de que en las últimas décadas la historiografía ha dedicado una notable atención a los trabajos de historia natural elaborados por los criollos (Cañizares-Esguerra, 2006; Lafuente & Valverde, 2012), aún carecemos de una visión de conjunto que nos muestre el impacto que tuvieron estos conocimientos sobre la ciencia europea. Y es que la historia de los imperios, en el caso ibérico, aún sigue siendo una historia fragmentada y no la de sistemas de intercambio e interdependencia, como la que nos relata Richard Drayton a partir de las actividades desarrolladas en Kew Garden, en relación al Imperio británico (Drayton, 2000). Por el contrario, los relatos sobre el pasado de los imperios ibéricos aún se organizan en torno a «centros y periferias», dejando fuera muchos aspectos de la realidad política, militar y, por supuesto, científica. En el terreno de la botánica, desterrar esas perspectivas supone tomar en cuenta toda una serie de prácticas y de actores menos presentes en los relatos sobre «el progreso de las ciencias», que posibilitarían un cuadro mucho más cercano a la forma en que se hacía historia natural en el siglo XVIII.

Y es que la historia natural, parafraseando a Enma Spary, es indisoluble de sus implicaciones sociales y utilidades prácticas; y por ello, conocer las prácticas que la constituían es un buen campo desde el que escudriñar las décadas que solemos caracterizar de final del Antiguo Régimen (Spary, 2005).

Sin pretender abordar de una manera exhaustiva un tema de tanta amplitud, sino más bien esbozar aspectos que a nuestro modo de ver podrían integrar los estudios sobre la circulación de conocimientos botánicos en los imperios ibéricos durante el período que transcurre entre 1776 y el traslado de la corte portuguesa al Brasil en 1808, contemplaremos algunas de las iniciativas y reformas institucionales que de una manera directa afectaron al estudio de la historia natural y al conocimiento de los recursos vegetales de los territorios ultramarinos en el imperio portugués. En segundo lugar, consideremos algunos de las prácticas que, contribuyendo a un conocimiento producido en red, fueron llenando de contenido la historia natural de las llamadas *conquistas*. Finalmente, abordaremos la forma en que los súbditos portugueses nacidos en capitanías americanas hicieron, como los criollos españoles, del conocimiento de los riquezas naturales de su territorio un símbolo de su identidad.

1. LA REFORMA DE LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS ULTRAMARINOS

Las décadas que iniciaron la segunda mitad del siglo XVIII en Portugal, coincidentes con el reinado de D. José I (1750-1777), se conocen como el tiempo de las *providencias* por la profusión de leyes que se promulgaron desde el ministerio de Sebastião José de Carvalho e Melo, conocido a posteriori por el título de Marqués de Pombal, que ostentaba desde 1769. El objetivo de esta profusión normativa era poner a Portugal al mismo nivel de otras cortes europeas (Monteiro, 2008, pp. 209-210). El proyecto pasaba por restablecer el dominio nacional sobre las riquezas de las posesiones ultramarinas que llegaban a Lisboa, lo que en gran medida significaba disminuir la dependencia de Inglaterra, y requería también reformas en el terreno de la educación. Siguiendo el diagnóstico de D. Luis da Cunha (1662-1749), Luís Antônio Verney (1713-1792) o Ribeiro Sanches (1699-1783), que habían identificado en sus escritos el atraso cultural del reino con la decadencia económica, Pombal consideró que el mayor adelanto de las artes en Inglaterra estaba también detrás de la posición de poder alcanzada por esta nación. Siendo así, varias de las reformas educativas llevadas a cabo durante su ministerio, la creación del Aula do Comércio (1759), el Colégio dos Nobres (1761) y, como colofón, la reforma de la Universidade de Coimbra (1772), pueden verse, en opinión de Nuno Monteiro, como parte de un proyecto de corte secularizante, que aproximó al todopoderoso ministro a uno de los objetivos de la ilustración europea: el progreso de la educación (Monteiro, 2008, p. 312; Araujo, 2000). Claro que, como este mismo historiador apunta, una visión panorámica de su ministerio permite concluir que la educación, en la práctica y más allá de las manifestaciones teóricas al respecto, no tuvo un lugar prioritario en sus planes de reforma; una opinión que comparte y sostiene José Damião Rodrigues en su artículo publicado en este volumen.

De cualquier forma, muchos fueron los cambios introducidos en la Universidad de Coimbra en 1772, entre ellos una revisión en profundidad de los textos que servían de base a los estudios de derecho y teología o la incorporación de un número importante de profesores nuevos. La novedad que más interesa aquí es la creación de dos nuevas facultades, la de Matemáticas y la de Filosofía Natural, y la exigencia, incluida en los estatutos pombalinos de 1772, de que los alumnos de medicina y leyes tuvieran obligatoriamente que cursar las disciplinas de química, física experimental e historia natural, mientras que los de teología debían frecuentar un curso de filosofía natural que se desarrollaba en dos años e incluía el estudio de la historia natural. Este aspecto algo nos dice sobre la convicción, por parte de quienes idearon la reforma, de que era preciso huir de disquisiciones escolásticas para dar prioridad a los estudios de corte más práctico

y útiles a las necesidades de reforma del imperio, ya fuera en el plano económico o militar (Araujo, 2000).

El que al frente de las disciplinas de historia natural y química estuviese el italiano Domenico Vandelli, establecido en Portugal por invitación de Pombal desde 1764, no es asunto de menor relevancia. Su llegada a Lisboa es indicativa, según Ângela Domingues, del papel de la corona en el proceso de renovación cultural y científica, reclutando en Bolonia, Génova y Padua a profesores de física, astronomía, química, matemática o historia natural para enseñar en las nuevas instituciones a las que hacíamos referencia unas líneas atrás. Pero además, la propia concepción de Vandelli sobre los objetivos que debía perseguir la historia natural marcó a una generación de discípulos, encargados de identificar y estudiar las riquezas naturales que podía ofrecer los territorios ultramarinos.

No es momento aquí de detenernos de forma exhaustiva en la figura de este italiano que mantuvo relaciones epistolares con Linneo y, lo que es más importante, que seguía sus enseñanzas en cuanto a la estrecha relación que debía existir entre la economía y las ciencias naturales. Pero sí nos interesa mencionar algunas de las consideraciones del historiador portugués José Luís Cardoso cuando afirma que las actividades científicas desarrolladas por Vandelli y sus discípulos, el impulso a los viajes filosóficos tanto en el reino como en las *conquistas*, las memorias presentadas a la Academia de Ciencias y su implicación en esta institución, fundada en 1780, constituyeron momentos cruciales para la construcción de un dominio de conocimiento en Portugal, en el que la historia natural se ponía al servicio de intereses y preocupaciones de carácter económico (Cardoso, 2003, pp. 4-9). Al servicio de esas preocupaciones estuvieron también en 1768 la creación del Real Gabinete de História Natural y Real Jardim Botânico de Ajuda, creados en un primer momento para la educación de D. José, hijo primogénito de la futura reina D. Maria I. Estas instituciones, junto al laboratorio de química y *casa do risco* que allí se establecieron, serían, a partir de la década de 1780, motor de los viajes filosóficos a los territorios ultramarinos de la corona y de la investigación sobre la historia natural de las *conquistas*. En el mismo sentido debe considerarse la creación del Museo de Historia Natural, Jardim Botânico y laboratorio de la Universidad de Coimbra. Otras iniciativas impulsadas por Vandelli, como la organización de encuestas sobre actividades agrícolas, perseguían ese mismo encuentro entre la historia natural y la economía.

Si en escritos posteriores, correspondientes al período de la llamada *viradeira*, esto es al reinado de D. Maria I (1777-1816), Vandelli proporcionaría una información metódicamente organizada (Cardoso, 2001, p. 5) sobre «algumas produções naturais deste reino, das quais se poderia tirar utilidade» (Vandelli, 2003, pp. 135-142) o «sobre algumas produções naturais das conquistas, das quais

ou são pouco conhecidas ou não se aproveitam» (Vandelli, 2003, pp.143-155) y, más allá de estos textos, impulsaría los viajes de sus discípulos a los diferentes territorios ultramarinos con el propósito, solo muy parcialmente conseguido, de llegar a escribir una historia natural del Brasil, ya durante el período de Pombal se advierte un creciente interés por las potenciales riquezas naturales que podían ofrecer las capitanías portuguesas para minimizar la dependencia de Inglaterra.

Y es que, retornando a las reformas universitarias, como apuntó Maria Odila da Silva Dias en un trabajo sobre la dedicación a estudios científicos de la generación de «brasileros» formados en las universidades europeas a partir de la década de 1770 (Coimbra, sobre todo, pero también Montpellier, Edimburgo o París), para entender la creciente importancia otorgada a las ciencias naturales en Portugal durante el siglo XVIII, deben necesariamente considerarse las dificultades de los portugueses en Oriente y la creciente valorización de Brasil y de su desconocida naturaleza tropical (Cardoso, 2001, p. 50).

Desde la década de 1760 se asiste a una petición sistemática de información a las capitanías brasileras, solicitando informes y muestras de vegetales que pudieran ser útiles a la economía de la metrópoli y el imperio. La correspondencia naturalista con la estructura colonial brasileña, con especial relevo para la capitanía de Mato Grosso, y las remesas de productos exóticos para Ajuda que de ahí resultaron, habilitaron a Vandelli a instruir a sus discípulos a partir de la exposición de especímenes procedentes de los territorios ultramarinos, dispuestos en el gabinete y en el jardín (Brigola, 2003, p. 193). El objetivo era no solo obtener conocimiento, sino una estrategia de desarrollo económico: el poder político redescubría los dominios coloniales de la corona portuguesa, poniendo la historia natural al servicio de sus potenciales recursos naturales.

Todas estas iniciativas desarrolladas durante el reinado de D. José no pueden aislarse de un aspecto que representa la parte menos luminosa del despotismo ilustrado pombalino, y sobre el que ha llamado la atención en varios trabajos Nuno Monteiro e insiste también José Damião Rodrigues: su decidida oposición al surgimiento de un espacio público donde fluyeran las ideas y se *consumiesen* bienes culturales al margen de la corte, procesos que la historiografía ha demostrado como inherentes al movimiento de las *lucres*. De hecho, no puede contemplarse la circulación de conocimientos científicos en el período, al margen de la sociabilidad ilustrada que en otras naciones llevó las ciencias al espacio público. Por ello, conviene recordar que en Portugal, durante el periodo josefino, no hubo publicaciones periódicas desde que en 1762 se prohibiera la impresión de las *Gazetas de Lisboa*, un hecho que se mantendría hasta el fin del reinado de D. José. La censura siguió funcionando a través de la Real Mesa Censoria y el esfuerzo por controlar la producción cultural se tradujo en el establecimiento en 1768 de la Regia Oficina

Tipográfica. Incluso la reforma de la Universidad de Coimbra representa para algunos historiadores un intento de control de lecturas y opiniones superior al que existía en las décadas anteriores. Estando las cosas así, podemos pensar que también la circulación de conocimientos botánicos encontró sus límites durante el período pombalino y que requirió del incipiente espacio público científico que emergería durante el reinado de D. Maria I para poder desarrollarse.

En cuanto a las instituciones de Ajuda, el jardín durante el reinado de D. José parece haber servido sobre todo para la educación y recreo de los nietos del monarca, D. João y D. José. João Brigola considera que si dichas instituciones no tuvieron un mayor desarrollo entonces, fue precisamente porque, a diferencia de lo que sucedía en Coimbra, Pombal carecía del control que ejercían quienes muy probablemente fueron promotores de su creación: el 3º Marqués de Angeja, Pedro José de Noronha (1716-1788) y el preceptor del rey, el matemático italiano Miguel Franzini (Brigola, 2003, p. 101).

Por todo ello habrá que esperar, de acuerdo a este mismo historiador (p. 96), al período post-pombalino para que se desarrolle una estrategia más evidente de articulación entre el naturalismo económico, el comercio ultramarino y el conocimiento científico. Esta política tendría otro punto de inflexión con la llegada a la Secretaría de Marina de D. Rodrigo de Sousa Coutinho en 1796 y el contexto favorable tras la Revolución francesa y la guerra que le siguió, que impidió el abastecimiento desde las Antillas a Europa, generándose nuevas oportunidad para las capitanías brasileras y una idea diferente de imperio.

Ya desde inicios del reinado de D. Maria, se abría una etapa nueva en los establecimiento de Ajuda —jardín, museo, laboratorio y *casa do risco*—. Allí pasó a trabajar entonces la primera generación de discípulos formados por Vandelli en la Universidad de Coimbra en la importancia de los viajes ultramarinos. El palacio de Ajuda y las instituciones científicas anexas resultaban mucho más apropiadas por su cercanía al puerto para recibir las remesas que se envían desde las *conquistas* y desde entonces orientarían su actividad científica al conocimiento de las riquezas naturales de aquellos territorios (Simon, 1983, p. 10). En junio de 1778, Vandelli escribiría al ministro de Marina Melo e Castro informándole de sus progresos y proponiéndole un amplio programa de expediciones, que finalmente resultaría en un proyecto menos ambicioso, en el que destaca el viaje de Alexandre Rodrigues Ferreira a las capitanías de Grão-Pará, Rio Negro y Mato Grosso entre 1783 y 1792.

En 1780 se creó la Academia de Ciencias de Lisboa, donde nuevamente aparece Vandelli como una figura fundamental, no por su participación en el día a día —ya que se encontraba en un período de intensa actividad en Coimbra— sino por las memorias enviadas a la misma. José Luis Cardoso

considera que la colaboración del italiano en la serie de Memorias Económicas de la Academia de Ciências de Lisboa (1789-1815) se caracterizó por una atención especial a la descripción de los recursos productivos del reino y de sus colonias, especialmente del Brasil, teniendo en cuenta su explotación. A través de esta institución fue posible construir formas disciplinadas de recogida de información y mantener activa una red de corresponsales y recolectores de especies destinadas a laboratorios y museos.

Con la subida de D. Rodrigo de Souza Coutinho al Ministerio de Marinha e Domínios Ultramarinos, en 1796, se produce una aceleración en el proceso de creciente centralidad adquirida por el Brasil y sus recursos naturales en el conjunto del Imperio. Su consideración de que el Brasil no podía servir únicamente como una fuente de recursos fiscales le llevó a promover una serie de proyectos que permitiesen aumentar la producción y ganar productividad, aplicando los *preceitos iluministas de utilização prática de conhecimentos científico e saberes técnicos* (Cardoso, 2001, p. 87). Para ello contaba con la colaboración de una generación brasilera, recién formada, como sabemos, en la Universidad de Coimbra, muy receptiva a la idea de que la realización del progreso dependía de la ciencia y de su difusión. Nada más asumir el ministerio desató un proceso de recogida de información en las diferentes capitanías del Brasil, que contemplaba el conocimiento de las características naturales de cada uno de los territorios y la mejora de su productividad. Favoreció la consolidación y el aumento del lino cáñamo, promovió la cultura de la canela y de la pimienta, el cultivo de la mandioca y se preocupó por la administración de los bosques, del corte y transporte de las maderas. Como prolongación de estas medidas desarrolló la actividad editorial de la Casa Literária do Arco do Cego, creada en colaboración con frei Mariano da Conceição e Veloso. En los tres años de su existencia producirá y difundirá toda una serie de obras de carácter técnico e instructivo sobre el tabaco, el cáñamo, el algodón, el arroz, la caña de azúcar etc., que reflejan la importancia crucial que atribuía a los mecanismos de divulgación editorial, también como instrumentos de ejercicio de poder y a pesar de sus elevados costes y reducidos beneficios (Cardoso, 2001, p. 90). Esta empresa editorial incentivo además la recogida de información sobre producciones y cultivos brasileños, de los que el propio D. Rodrigo tenía conocimiento a través de la correspondencia con las capitanías generales. Durante estos años, varios naturalistas recibieron financiamiento para realizar pequeños viajes en el Brasil, se solicitaron estudios a las *câmaras* municipales sobre las posibilidades de aclimatación de varias plantas, se creó el jardín botánico de Belém de Pará y se proyectaron otros, y se llevaron a cabo iniciativas educativas como el restablecimiento del antiguo Colegio jesuita de Olinda, que bajo la dirección del obispo de Pernambuco, José Joaquim de Azeredo Coutinho, aunaría la educación religiosa a la instrucción técnica

y científica buscando la preparación de elites comprometidas con las reformas imperiales (Neves, 1992).

Terminemos esta parte dedicada a las reformas con algunas consideraciones de Vandelli sobre la importancia y funciones de los museos de historia natural:

Sendo o museu de história natural feito principalmente para instruir, e servindo também para divertir, devem ser dispostas as produções naturais com gosto, e que interessem os curiosos, e que possam instruir, e inspirem novas ideias aos sábios: mas satisfazer todas estas vistas, sem apartar-se muito das ordens da natureza, isso é muito dificultoso. A orden é que faz (Vandelli, 2003, p. 62).

A pesar de este aparente desprecio por la ciencia como divertimento, la presencia cada vez mayor de un público interesado por las novedades de la ciencia representó la propia posibilidad de concretizar la validación del trabajo científico (Brigola, 2003, pp. 316-328). En otras palabras, sin un auditorio capacitado para recibir mensajes de persuasión científica, sin estar asegurados los mecanismos de difusión y popularización del trabajo de los científicos, se perderían oportunidades de consolidación. En Portugal, durante estos años surgió un incipiente mundo de *amateurs* que llega a formar una red ultramarina en la que se integraron varios gobernadores de las capitanías brasileras y algunos industriales aficionados a la historia natural (Brigola, 2003, pp. 115-119). Sin embargo, como hemos podido comprobar en otros trabajos, la actividad de estos naturalistas no profesionales se desarrollaba en un círculo demasiado vinculado a las actividades del gobierno (Rodríguez & Costa, 2016). Como en el caso español, el desarrollo de las *luces* en el mundo ibérico y, sobre todo, de una esfera pública de opinión, aparecía excesivamente dependiente de la antorcha real, señal inequívoca de la propia fragilidad de estas *luces*, que no dejaría de alcanzar a la ilustración científica.

2. HISTORIA NATURAL DEL BRASIL Y CONOCIMIENTO EN RED

En su trabajo sobre el Jardín Botánico de Pará en la amazonia brasileras, Nelson Sanjad ofrece algunas reflexiones sobre el desarrollo de la historia de la ciencia que nos parecen muy pertinentes para dar inicio a esta segunda parte. Recuerda este autor que en los últimos años se ha hecho hincapié en la idea de que el conocimiento científico se constituyó a través de un proceso de institucionalización que implicó el surgimiento de espacios y grupos especializados en la producción de ciencia, pero que dependió también del apoyo de diferentes grupos sociales, de los intereses de los gobiernos en cada momento, entre otros elementos a considerar. Al adoptar este enfoque, cobra un mayor protagonismo lo local, en contraposición a los relatos sobre el carácter universal y difusionista de la ciencia. La ciencia, afirma Sanjad, puede

ser pensada no como una fábrica de conocimientos bien establecida solo en algunas fortalezas europeas, sino como una red de individuos, instituciones y prácticas, extendiéndose por el mundo y sujeta a muchas influencias, lo que nos obliga a entender la ciencia y las relaciones culturales y socioeconómicas que la constituyen, en cada lugar donde aparece (Sanjad, 2001, p. 7). El objetivo de las páginas que siguen no es hacer un análisis exhaustivo de esta red de individuos, instituciones y prácticas que constituyeron el conocimiento científico de las plantas del Brasil, cuyas líneas generales pueden encontrarse en los trabajos de historiadoras como Beatriz Nizza da Silva (1999), Maria Odila Leite da Silva Dias (2005), Ângela Domingues (2012) o Lorelay Kury (2004), sino detenernos en algunos ejemplos reveladores de otros aspectos y prácticas que, junto a los procesos de institucionalización a los que nos acabamos de referir en el apartado anterior, integran también la historia del conocimiento botánico en las capitanías brasileras.

Nada más expresivo de la insuficiencia de los esquemas «difusionistas», para abordar la historia natural de Brasil que se elaboraba en las décadas finales del siglo XVIII, que el hecho de que fuera precisamente desde los «territorios coloniales» desde donde partían muchas de las lamentaciones ante la escasa atención concedida a los recursos naturales locales. En 1796, el médico Manuel Joaquim de Sousa Ferraz escribía al virrey conde de Resende, proponiéndole la creación de un jardín botánico en Río de Janeiro, cuya creación justificaba por el cuidado de la salud pública y la necesidad de dejar de consumir las «*drogas velhas, corruptas e adulteradas que por su grande preço se mandan vir da Europa*», cuando podían utilizarse las «*maravilhosas e mui virtuosas*» plantas nativas (Citado por Silva, 1999, p. 59)¹.

Antes que Sousa Ferraz, esta queja sobre la necesidad de estudiar las propiedades medicinales, y no solo de los especímenes locales, la habían hecho suya los médicos, cirujanos y farmacéuticos que constituyeron la academia científica de Río de Janeiro en 1772. En uno de sus discursos, el boticario António Ribeiro de Paiva había lamentado el poco uso que se hacía de las hierbas medicinales brasileras. Algunas de ellas, como la resina llamada en el Brasil *ietubá*, que era la «legítima goma animecopal», debían comprarla a los extranjeros por un precio elevado, a pesar de que abundaba en el Brasil (Silva, 1999, p. 28). Yendo un poco más allá, los

¹ Estas quejas sobre la necesidad de dedicar una mayor investigación a las plantas locales, susceptibles de curar enfermedades, estuvo presente en otros espacios coloniales. Nicolas-Louis Bourgeois, secretario de la Société d'Agriculture en Cap Français, capital de la colonia francesa de Saint Domingue, se quejaba en 1780 del poco uso que se hacía de las drogas locales, preguntándose porque se acudía a remedios traídos del extranjero. Los europeos encontraban en los trópicos enfermedades desconocidas y la farmacopea, muchas veces vieja e inutilizada por la falta de uso, resultaba inadecuada para curar nuevos tormentos. Bourgeois lamentaba que farmacéuticos y cirujanos tuvieran que comprar a los capitanes que llegaban de Francia remedios que, transcurrido un año, perjudicaban la salud antes que restablecerla (citado por Schiebinger, 2004, p. 74).

miembros de la academia criticaban el que hasta entonces los esfuerzos de la corona relacionados con la historia natural se hubieran centrado en la búsqueda de metales y piedras preciosas. José Henriques Ferreira, uno de los miembros más destacados de la Academia de Río de Janeiro, y médico del virrey marqués de Lavradio, no dudaba en achacarlo al efecto de la codicia: *ouro e os diamantes são os atrativos dos seus habitantes, e os despovoadores da gente africana* (Marques, 2005, p. 42). Ferreira consideraba que la agricultura debía ocupar la atención principal de la corona, orientándose los esfuerzos hacia la búsqueda de aquellos cultivos o industrias que evitaran la importación de productos venidos de fuera. Y, sin embargo, él mismo había enviado a la corte una relación de productos naturales disponibles en el Brasil, sin haber recibido respuesta hasta entonces (Silva, 1999, pp. 29-30).

La creación de la Academia de Río de Janeiro difícilmente puede considerarse solo como el reflejo de las directrices peninsulares. Por el contrario, es un buen ejemplo de la multiplicidad de actores e instituciones que contribuyeron a la historia natural de las capitanías americanas.

En 1772, el virrey Marques de Lavradio explicaba las causas que le habían llevado a formar la academia:

[...] por efeito das admiráveis plantas, e raízes, óleos, bálsamos e gomas de que é cheio todo este Continente, no qual a maior parte são desconhecidos, e alguns que já se conhecem se não têm comunicado a mais parte alguma e a estes lhe dão usos muito impróprios dos que deviam ter, deixando por esta causa de se aproveitar mais este ramo de comércio, e termos mais aquele socorro para a nossa duração, resolvi-me a fazer um ajuntamento de médicos, cirurgiões, botânicos, farmacêuticos, e alguns curiosos, assim desta capital, como dos sertões desta Capitania, formando com eles uma assembléia, ou academia para se examinarem todas as coias que se puderem encontrar neste continente pertencentes aos três reinos vegetal, animal e mineral, fazendo-se-lhes todas as análises e mais observações que couberem no possível, para se ir dando ao público em todos os meses uma completa noticia dos descobertos que se forem fazendo (Marques, 2005, p. 44).

Las palabras del virrey reflejan todo un programa de actuación apropiado a las academias científicas creadas en estos años, en la medida en que se pretendía no solo estimular la recogida de especímenes en las capitanías del Brasil, sino también establecer espacios de investigación y divulgar los resultados.

Aunque el patronazgo resultó fundamental para el mantenimiento de la Academia, como demuestra el hecho de que con su partida dejara de funcionar, la iniciativa de crearla no necesariamente partió del marqués de Lavradio, a pesar de lo que pudieran sugerir sus palabras. Así parece insinuarlo uno de los *extrangeirados* portugueses más influyentes en la reforma de Coimbra y conocidos

en la época, el médico Antonio Nuno Ribeiro Sanches (1699-1783), con quien mantenía correspondencia alguno de los socios. Ribeiro Sanches en una carta a José Henriques Ferreira lo felicitaba por haber logrado la fundación de la academia y por haber contado para ello con la inteligente protección del virrey. Claro que Ribeiro Sanches, desde su laboratorio europeo, y estando él mismo vinculado a la concepción ideológica de la reforma universitaria en la metrópoli, adoptaba una óptica imperial en su concepción de la utilidad que podría tener la nueva institución científica. En su opinión, una academia de ese tipo era esencial para el comercio del reino; y si en Lisboa querían entrar en las naciones civilizadas, *no gênio das nações*, preocupadas por su conservación y aumento, y seguir el ejemplo de España, que había sabido hacer de algunas de las producciones naturales de sus territorios ultramarinos, como la quina, la jalapa o la cochinilla, un comercio lucrativo, ese era el camino a seguir (Marques, 2005, pp. 45-46).

En un momento en que aún no existía ninguna institución de este tipo en la América española, aunque personajes como el limeño José Llano y Zapata, ya procuraban hacer del conocimiento de los recursos naturales de América una nueva forma de servicio a la corona (Peralta, 2005, pp. 37-73; Rodríguez García, 2006, pp. 163-176), Ribeiro Sanches aplaudía su creación en el Brasil: un hecho indicativo de la existencia en Río de Janeiro de interlocutores considerados válidos para el prestigioso médico y de dinámicas de comunicación que, como bien ha señalado Vera Marques (2005), no necesariamente pasaban por la Metrópoli.

Los boticarios, cirujanos y médicos que integraron la Academia de Río de Janeiro contribuyeron a los propósitos expresados por el virrey, experimentando, en un huerto botánico instalado a tal efecto, con los productos recogidos en otras capitanías. Tal sería el caso de la cochinilla encontrada en la isla de Santa Catarina y transportada en cajones a Río de Janeiro (Marques, 2005, p. 48). El caso de la cochinilla, analizado por Marques, es además interesante para conocer la forma en que se iría elaborando la historia natural del territorio, no exenta de circunstancias fortuitas. Al parecer, Maurício da Costa, cirujano mayor del I Regimento da Praça de Río de Janeiro, conoció la cochinilla durante el gobierno de Gomes Freire de Andrade, responsable de la partida de demarcaciones en la frontera meridional de las monarquías ibéricas. El médico se encontraba en Río Grande en compañía de un castellano que, reconociendo la cochinilla, se la enseñó. De esta manera pudieron localizarse después ejemplares de lo que parecía la misma especie de insecto en Río de Janeiro y Bahía. Tras varios intentos por clasificarla, José Henriques Ferreira concluiría por colocar la cochinilla en un orden diferente al que le había dado Linneo (Marques, 2005, p. 48). El virrey, por su parte, afirmó haber conservado varios pies del mismo arbusto en el que se había recolectado la cochinilla en el huerto botánico vinculado a la academia y que administraba Joaquim José Henriques Paiva.

De esta forma se pudieron ir cultivando diferentes plantas y distribuirlas a varias personas. Si en última instancia la Academia de Ciencias de Lisboa sería el centro al que se enviarían las memorias científicas para recibir el respaldo de la academia, toda una serie de prácticas de reconocimiento, identificación, estudio y experimentación, que precedían a los envíos, deben integrarse en la historia del conocimiento científico de este insecto.

Otro texto de Jose Henriques Ferreira sobre la guáxima, un tipo de fibra vegetal que podía sustituir al afamado lino-cáñamo de Riga, informa también de estas dinámicas (Academia Real das Ciencias de Lisboa, 1789, pp. 1-7). El Marquês de Lavradio, junto a José Henriques Ferreira y João Hopman, un empresario holandés afincado en el Brasil, estudiaron la posibilidad de sustituir el lino de Riga —el más valorado entonces en Europa para las necesidades de la Marina— por la guáxima, una planta común en el Brasil, que indígenas y esclavos de las haciendas empleaban para hacer cuerdas, entre otros usos. A pesar de que en la Real Cordoeria de Lisboa, uno de los espacios donde se realizaban experimentos con las fibras vegetales enviadas desde las *conquistas*, se obtuvieron peores resultados con la planta americana que con el lino holandés, el virrey, al tiempo que nombraba a Hopman «*inspector de novas plantações e fazendas*», mandó realizar nuevos experimentos con la planta, para comparar su resistencia en relación al lino de Riga, así como con los resultados obtenidos con estas dos plantas en Lisboa.

José Henriques Ferreira hizo una relación de los resultados obtenidos que, en cierta manera contradecían a los de Lisboa: la guáxima aparentemente aguantaba menos peso, pero resultaba más resistente en el tiempo. Es muy probable que al enviar el escrito a la Academia lisboeta buscara un aval o la concesión del monopolio para su explotación, política adoptada durante el ministerio de Pombal para estimular la búsqueda de plantas útiles para el comercio o la industria y que el mismo Lavradio había seguido al solicitar a la corte que se concediera a Hopman el monopolio del cultivo e industria de la guáxima durante ocho años. En la cadena de personajes que contribuyeron al conocimiento de esta fibra habría que incluir también a las poblaciones indígenas de quienes, como la propia memoria de Ferreira mencionaba, los luso-brasileros habían aprendido varios usos posibles de este vegetal, a priori considerado por los labradores como una plaga que invadía los cultivos (Marques, 2005, pp. 48-49).

No contamos aún con trabajos que hayan analizado a fondo el papel de patronazgo ejercido por la Academia de Ciencias, pero sí podemos tener como referencia el precedente de las sociedades económicas de Amigos del País en España, a las que efectivamente acudían pequeños emprendedores buscando un apoyo que poder esgrimir ante el Consejo de Estado. No está de más mencionar que las sociedades económicas de Amigos del País en España, al menos las más importantes,

no recibieron la avalancha de memorias sobre plantas americanas que llegaban a la Academia de Ciencia de Lisboa, lo que suscita algunas interrogantes sobre las diferentes dinámicas de patronazgo en cada imperio ibérico.

Finalmente, conviene apuntar que la Academia de Ciencias de Lisboa no fue la única institución capacitada para sancionar «científicamente» los descubrimientos que iban realizándose. Unos años antes, Lourenço Belfort, un irlandés afincado en la capitanía de Grão Pará, remitía varias memorias agronómicas a la Junta de la Compañía de Grão-Pará e Maranhão, creada en la década de 1750 por iniciativa del Marques de Pombal. Conocido propietario de plantaciones en este período, fueron muchos sus ensayos y experimentos con plantas como el añil o las moreras de seda, dedicando también sus energías a la invención de una maquina de descascar arroz². También cortejó Belfort a las instituciones propiamente científicas. En 1769 escribía a Vandelli para ofrecerle sus servicios mediante el envío de memorias y especímenes, al tiempo que le aseguraba poder utilizar la nomenclatura de Linneo para facilitar la comunicación epistolar³. ¿Estamos simplemente ante el fenómeno del aficionado o curioso que cultiva sus intereses en la comunicación con el centro? ¿O también, como ha insistido Ronald Raminelli (Raminelli, 2008), ante un nuevo tipo de servicio a la corona apoyado en el conocimiento de historia natural?

Todas estas prácticas integraron de cualquier manera la historia natural en este período y nos advierten de la necesidad de incorporar a personajes como Belfort, menos atractivos para una historia de la ciencia ilustrada, que mal lidia aun con personalidades como la de este irlandés: un empresario nacido fuera del imperio portugués, interesado por las ciencias naturales, perseguidor de títulos de la corona y uno de los mayores esclavistas de la capitanía de Pará.

Las actividades de los miembros de la Academia de Río de Janeiro o los experimentos de Belfort confirman la propuesta de Ângela Domingues cuando señala que, constituyendo todas estas prácticas un conocimiento científico-tecnológico que en última instancia fue construido bajo el patronazgo de la corona

² Ofício do (governador da capitania do Maranhão) Joaquim de melo e Póvoas, para o (secretario de estado da Marinha e Ultramar) Martinho de Melo e Castro, sobre a ida do mestre-de-campo, Lourenço Belfort, á Corte, para apresentar um novo projecto. Pará 4 Enero de 1776., AHU_ACL_CU_009, Cx.48, D.4738; OFÍCIO (1ª via) de Lourenço Belfort para o secretário de estado da Marinha e Ultramar, Francisco Xavier de Mendonça Furtado, sobre a cultura de bichos da seda, AHU_ACL_CU_009, Cx.42, D.4159; OFICIO do governador e capitão-general do estado do Pará e Rio Negro, João Pereira Caldas, para o (secretario de Estado da Marinha e Ultramar) Marinho de Melo e Castro, remetendo amostras de anil para a Junta da Companhia geral de Comércio do Grão-Pará e Maranhão e informando sobre os esforços para incentivar o cultivo desta planta na capitania. AHU_ACL_CU_013, Cx 74, D.6260.

³ «Carta de Lourenço Belfort, irlandês e licenciado em medicina, dirigida a Vandelli propondo os seus serviços para o Real Museu da Ajuda. 17 Agosto de 1769». AHMB, CN/B-91 (cx alta).

portuguesa, dentro de la lógica del poder imperial, no necesariamente tuvo siempre su punto más determinante en Lisboa. No podemos escapar, señala Domingues, al hecho de que fueran los gobernadores y capitales generales de las diferentes capitanías quienes tenían un conocimiento inmediato del terreno y quienes controlaban más rápidamente los acontecimientos que podían ser determinantes en viajes y observaciones científicas (Domingues, 2012, pp. 139-140). Por otro lado, en el área de la Amazonía que estudia esta historiadora, tratándose de un territorio disputado por las dos monarquías ibéricas, los objetivos científicos que acompañaron los viajes científicos, como el de Alexandre Rodrigues Ferreira, estaban estrechamente relacionados con la necesidad de colonizar y ordenar el territorio a cargo de dichas autoridades. Cuando se desarrollaron las partidas de demarcación, un momento central en la constitución de cuadros científico-técnicos en la Amazonía, dado el número de técnicos tanto portugueses como extranjeros que allá fueron enviados, fueron los gobernadores y capitanes, al actuar como comisarios generales de las partidas, las instancias a las que acudieron astrónomos e ingenieros-cartógrafos. Fueron ellos los responsables de indicar a los viajeros-naturalistas los recorridos y prioridades que debían considerar quienes ordenaron a las instituciones competentes como la Hacienda Real, los administradores de compañías monopolistas, las cámaras o los directores de poblaciones que financiasen y auxiliasen con embarcaciones, remeros, cargadores y alimentos a los miembros de las expediciones —aspectos estos nada irrelevantes dado que podía constituir el éxito o el fracaso de una misión—, y quienes determinaban incluso el tipo de textos e informes científicos que emanarían de los viajes (Domingues, 2012, pp. 139-140). Aquí de nuevo sobresale una diferencia en relación a expediciones como la de Hipólito Ruiz y Antonio Pavón al Perú, entre 1777 y 1788 (Steele, 1982). Jugando allí también el virrey un papel determinante en la infraestructura que rodeó la misión, las instrucciones que recibieron los naturalistas estuvieron mucho más determinadas por el ministro de Indias, José de Gálvez, y el director del Real Jardín Botánico de Madrid, Casimiro Gómez Ortega. Por el contrario, las dieciséis *participações* que constituyeron el *Viaje filosófico* de Alexandre Rodrigues Ferreira a las capitanías amazónicas resultaron de las órdenes del gobernador João Pereira Caldas y de su necesidad de recibir informes «*sobre a agricultura, commercio e povoações de toda a capitania para do mesmo modo o fazer constante na real presença*».

También Domingues, al analizar esta «descentralización» del conocimiento botánico en el Imperio portugués, llama la atención sobre las experiencias desarrolladas con las fibras vegetales amazónicas en el norte del Brasil, buscando alternativas al lino cáñamo usado en la cuerda de los navíos (Domingues, 2012, p. 141). Aunque en última instancia la Corona sería siempre la última beneficiada con el conocimiento del territorio y de sus especies naturales o potencialidades

económicas, Lisboa y sus instituciones no centralizaron completamente el proceso, y se desarrollaron iniciativas paralelas a las que eran realizadas por el gobierno central (p. 142), como demuestra el caso del jardín botánico de Belem de Pará, bajo la administración de Francisco Maurício de Sousa Coutinho en el estado de Grão-Pará entre 1790 y 1803.

En 1796 se creaba este jardín a iniciativa del gobierno portugués (Sanjad, 2001) y en particular del ministro D. Rodrigo de Sousa Coutinho, quien quiso extender el modelo a otras capitanías y crear una red de jardines en el Brasil que diversificara la agricultura. Una carta suya al gobernador de Pernambuco el 19 de noviembre de 1798 así lo refleja:

[...] procurem estabelecer nessa capitania, coma menor despesa que for possivel, um Jardim Botânico semelhante ao de Pará, em que se cultivem todas as plantas, assim indígenas, como exóticas, e em que particularmente se cuide em propagar de sementes as árvores que dão madeiras de construção para depois se semear em nas matas reais (Silva, 1991, p. 60).

Adjuntando catálogos de plantas cultivadas en el jardín de Belem, fueron enviadas en esta década cartas similares a los gobernadores de Maranhão, Bahía, Minas Gerais, São Paulo e Goiás, pero solo llegó a crearse en estos momentos un jardín en la capitanía de Grão-Pará, gracias al empeño del gobernador D. Francisco de Souza Coutinho, hermano del ministro de Marina.

El jardín de Pará, estudiado por Nelson Sanjad, es un escenario perfecto para considerar la forma en que se imbrica lo local con lo imperial e incluso con lo transimperial. Este autor llama la atención sobre la existencia de procesos más ricos y dinámicos de transmisión de conocimientos científicos, de lo que a priori sugerirían aquellos enfoques interesados fundamentalmente por la forma en que desde un supuesto centro científico se difundieron los conocimientos hacia la periferia.

La ciudad de Belem de Pará se había convertido en el centro de actividades político-diplomáticas, cuando en función de los tratados de Madrid y de San Ildefonso, en 1750 y 1777, se hizo necesario transformar el espacio urbano colonial en un símbolo de la soberanía lusitana y, con ayuda de los técnicos que acompañaron a las comisiones demarcadoras de límites, se realizaron obras para drenar, sanear y asegurar la defensa de la ciudad.

El escenario económico optimista creado por las reformas pombalinas en la capitanía de Grão-Pará, así como la coyuntura económica internacional favorable que permitió ampliar las exportaciones de arroz, algodón y drogas de sertão, contrastaba con las condiciones de las provincias mineras del sur, que veían apagar su opulencia. Por eso, explica el autor, cuando Rodrigo de Souza Coutinho decidió apostar por la creación de jardines botánicos en las diferentes capitanías brasileras

estaban creadas las condiciones para que el primero se crease en esta capitanía, a lo que contribuyó también el interés que despertaba la Amazonia para el estudio de la historia natural (Sanjad, 2001, pp. 61-88). Cabe recordar también que el esfuerzo de la corona por asegurar la soberanía en la zona se tradujo en el envío a la zona de la expedición de Alexandre Rodrigues Ferreira, siguiendo el curso del río Amazonas y de sus afluentes.

Ya en el momento de crearse el jardín, las palabras del gobernador nos proporcionan un nuevo ejemplo de cómo muchas iniciativas, relacionadas con la ciencia y el desarrollo agrícola, podían desarrollarse al margen de los centros decisorios, precisamente porque contaban con una información sobre las circunstancias locales de la que se carecía en Lisboa:

Por esta Relação [de las plantas que ya se cultivaban en el terreno] vera V. Exc. que Eu me alarguei do que prescreviam as Ordens de Sua Majestade cingindo-me mais ao espirito que à letra dela pois se Sua Majestade quer fazer despesa com a educação de Plantas estranhas em Viveiros para promover a Cultura delas nos seus Reais Dominios por forsa de maior razão parece conffonne às suas Reais intenções que a um mesmo tempo se promova a das Indígenas que se não cultivam ainda e cujos productos se vao avulsamente procurar pelos Matos. Pelo Comandante da Fragata Golfinho remeto agora dois Pes de Arvores de Pao, e passados alguns meses poderei mandar a Real Presença, e para os Governos do Brasil alguns do Giroffe (clavo de las Indias), e da Canela enquanto não alcanço os mais⁴.

Debido a la vecindad de la región de la Cayena, en la Guayana francesa, donde se encontraba el importante jardín de La Gabriele, D. Francisco, aprovechando las deserciones que produjo la Revolución francesa, mantuvo una red de espías franceses que le informaban e incluso le enviaban especies vegetales destinadas al cultivo. Uno de estos agricultores espías, Michel de Grenouiller, sería incluso contratado para organizar el jardín botánico de Belem y se convertiría en su primer director. En el mismo contexto de enfrentamiento con Francia, en 1798 llegaron semillas de Santo Domingo que fueron distribuidas entre los agricultores de otras capitanías. El gobernador, entre tanto, enviaba varios informes sobre las plantas y semillas que iban llegando, al tiempo que advertía de la posibilidad de enviar una nueva misión a cargo del «furriel» y el «Indio Valentim», debidamente recompensados dado el riesgo que corrían, y de atraer a otros «industriosos franceses», reconociendo sin embargo el peligro y el lucro incierto. Fue precisamente D. Francisco quien insistiría en la necesidad de conquistar la Guayana francesa, una forma de terminar

⁴ Oficio de D. Francisco de Souza Coutinho a D. Rodrigo de Souza Coutinho. Pará, 30 de marzo de 1798 (citado por Sanjad, 2001, p. 79).

con la perenne disputa en el área entre Portugal y Francia, al mismo tiempo que evitar la infiltración ideológica de las ideas de la Revolución francesa. Entre sus argumentos no faltó el interés que para la corona portuguesa podría tener hacerse con el complejo agrícola formado por la *habitation royale des Épiceries*, conocida como La Gabriele, la *habitation de Mont-Baduel*, la *habitation Tilsit* y la fábrica de maderas de Nancibo. En enero de 1809, tropas de Pará, Ceará y Pernambuco, auxiliadas por mercenarios británicos, lograron la rendición del gobernador de la Guayana francesa, iniciándose una etapa de administración de las antiguas dependencias francesas que no forma parte de esta historia y que supuso también el envío a Brasil de especias y frutos como la nuez moscada, el clavo, el árbol de pan, nogales, aguacates, entre otros (Sanjad, 2001, pp. 88-131).

Finalmente, si se trata de ilustrar la forma en que funcionaba la red de prácticas y conocimientos que fueron llenando de contenidos la historia natural de las capitanías brasileras, no se puede pasar por alto el conocimiento indígena. Ya hemos aludido a él varias veces a lo largo de este artículo, pero quisiéramos detenernos en dos textos bastante expresivos de estos procesos. Uno de ellos es la memoria que el capitán Domingo Alves Branco realizara sobre la comarca dos Ilheus⁵, en la capitanía de Bahía, por la exhaustividad con que menciona a sus informantes indígenas y otros moradores del territorio que recorrió, y los detalles que ofrece sobre el modo en que estas informaciones eran transmitidas.

Además de informaciones proporcionadas por vecinos y personas con experiencia sobre pigmentos naturales, compatibilidad de determinadas raíces con otras plantas, maderas apropiadas para la carpintería o el teñido etc., el lugar central de su memoria lo ocupan las plantas susceptibles de curar enfermedades o funcionar como antivenenos:

Procuré conocer a los indios que fuesen más famosos en conocimientos de Hierbas medicinales [...] cuyos conocimientos tienen por la experiencia de sus antepasados, y por la mucha frecuencia con que van a la misma isla, a recogerlas sirviendo de contraveneno [...] conociéndose en esa isla todas las cobras que hay en todo el Brasil no consta que haya fallecido persona alguna que fuera mordido por ella lo que se atribuye a la comunicación y toque continuo que tienen con las hierbas y raíces⁶.

El protagonismo alcanzado por los indígenas como informantes no implica que la relación estuviese exenta de conflictos, como revela el método empleado por

⁵ Domingo Alves Branco Moniz Barreto, *Viagem a parte da Comarca dos Ilheus na Capitania da Bahia* (s.f.), Academia das Ciências de Lisboa, Manuscritos Serie Azul, Documento 374, Fls. 285-302.

⁶ Domingo Alves Branco Moniz Barreto, *Viagem a parte da Comarca dos Ilheus na Capitania da Bahia* (s.f.), Academia das Ciências de Lisboa, Manuscritos Serie Azul, Documento 374, fl. 291.

el autor para comprobar la fiabilidad de sus informaciones. Habiendo decidido Alves Branco realizar algunos bocetos de las plantas que los indígenas le iban indicando, decidió que varios indios peritos en la materia localizaran los mismos especímenes a partir de los dibujos (*para convencerme de lo que dijeron*), para luego inquirir una vez más sus propiedades y confirmar las informaciones que había recibido. No contento con ello, decidió mostrar los diseños a «un indio de avanzada edad [...] sobre lo que me aseveraron aquellos indios, cuya verdad quedo bien indagada porque por cada estampa me fue dando los mismos nombres [...] solo que en algunas por su mayor experiencia aumentó sus virtudes»⁷.

También sobre las posibilidades de uso de algunas fibras vegetales, observadas en los indígenas, reflexionó el cabo:

En esta misma aldea en casa de un indio encontré una especie de hilos del género de los Hibiscos... que me aseguró el mismo indio que era el resto de un poco que fabricó para hacer un cabo de grosura de una pulgada que le fue encomendado. Bien sabe esta respetable Academia la cantidad de Pitas y cascara que suministran varias estrigas. Y mucho más se habría descubierto si hubiesen enviado personas hábiles a todos los lugares del Brasil para hacer esta y muchas otras indagaciones, pero si esto no fuera suficiente, o no pudiese competir con el lino cáñamo, no se que motivo hay para no animar esta plantación en el Continente do Rio Grande de S.Pedro que son las tierras más apropiadas para esto⁸.

Ya hemos mencionado las dificultades que encontró el cultivo del lino a finales de la década de 1770, y la importancia de encontrar fibras que pudiesen servir para la preparación de cuerdas para los navíos y otros usos. Aún dará noticia a lo largo de la memoria, siempre aludiendo a las informaciones indígenas sobre otros productos capaces de sustituir al cáñamo, y los experimentos allí mismo realizados para comparar sus resistencia con la fibra enviada de Europa.

No nos resistimos a excluir de esta parte, dedicada al conocimiento indígena, una anécdota relatada por el naturalista Alexandre Rodrigues Ferreira, al frente del viaje a las capitanías de Grão-Pará, Río Negro, Mato Grosso y Cuiabá, en una carta dirigida en 1786 al gobernador general de Pará, Martinho de Sousa y Albuquerque, en la que le hacía relación de las virtudes de la Aiapaná, especie nueva según él de la *Eupatorium* de Linneo (Pires de Lima, 1953, pp. 122-126). De acuerdo a su relato, la planta la habría traído del sertão el cabo de canoa Alvaro Sanches Brito,

⁷ Domingo Alves Branco Moniz Barreto, *Viagem a parte da Comarca dos Ilheos na Capitania da Bahia* (s.f.), Academia das Ciências de Lisboa, Manuscritos Serie Azul, Documento 374, fl. 291v-292v.

⁸ Domingo Alves Branco Moniz Barreto, *Viagem a parte da Comarca dos Ilheos na Capitania da Bahia* (s.f.), Academia das Ciências de Lisboa, Manuscritos Serie Azul, Documento 374, fl. 298r-299r.

a quien una india que era amante suya, *sua apaixonada*, había descubierto sus beneficios. Al llegar a la ciudad, comunicó al oidor general Mathias José Ribeiro que la distribuyó y recomendó a algunos curiosos, y de aquí la remitió a Lisboa, con la relación de sus virtudes, repitiéndose la red de agentes e instituciones que ya nos es familiar: «Por eso algunos la llaman *herba milagrosa*, otros *contra-erva* y de manera obsequiosa todos *hierba del oidor*. Se ha demostrado que es el antídoto más fuerte contra el veneno de las cobras, y el primero que hizo la experiencia fue, según dicen, el médico Bento Vieira Gomes». Pero, leyendo la documentación y atendiendo a la forma en que se fue transmitiendo la información, podríamos pensar que bien hubiera podido recibir esta planta el nombre de la mujer que la proporcionó al cabo de canoa Alvaro Sanches Brito. De acuerdo al relato de Rodrigues Ferreira, el cabo supo de esta mujer indígena, *sua apaixonada*, que había en la tierra una planta cuyo zumo curaba la picadura de las cobras. Al pedirle que se la proporcionara, esta replicó que descubrir el secreto podría costarle la vida entre sus parientes. No obstante, si aceptaba llevarla con él, se la daría: «Trajo entonces a la india que no faltó a su palabra, porque metió en la canoa un tiesto con tierra donde había colocado la planta». Conocimiento indígena, estrategias de supervivencia, tanto la de la mujer como la de los soldados desplazados a áreas donde el dominio de las propiedades de las plantas podía salvarles la vida, los llamados curiosos, que muchas veces contribuyeron a la creación de los primeros espacios de experimentación con las plantas americanas, médicos locales y, finalmente, un centro que legitima los saberes y en última instancia posee los medios para transformarlos en un negocio lucrativo y asegurar su divulgación: todos estos aspectos constituyen las prácticas de lo que era la historia natural en el siglo XVIII.

3. CRIOLLISMO A LA BRASILEIRA

Los discursos elaborados en las décadas finales del siglo XVIII por naturalistas criollos o por naturalistas nacidos en el Brasil presentan diferencias importantes en relación a los que en este mismo período elaboraran los criollos españoles, por varios motivos. Uno de ellos, en cierto modo evidente, es que careciendo las capitanías brasileñas de universidades, muchas de las familias que conformaban las élites americanas optaron por enviar a sus hijos a estudiar a Europa, a Coimbra, en Portugal, y también a Montpellier y otras universidades europeas, lo que necesariamente tuvo que crear una relación diferente con el territorio en el que habían nacido. Además, como afirmara Maria Odila Leite da Silva Dias (1991, pp. 98), para entender la mentalidad de los *brasileiros*, que después protagonizarán la Independencia y que en las décadas anteriores se dedicaron a estudios científicos, ya fuera profesionalmente o como aficionados, debe considerarse en primer lugar que

muchos de ellos participaron intensamente de una política de la corona portuguesa que alcanzaba a todos los dominios ultramarinos, y no solo al Brasil. Por ejemplo, el naturalista carioca João da Silva Feijó fue secretario de gobierno en Cabo Verde antes de ser enviado a investigar la historia natural de la «Capitania do Ceará», y otros muchos ejemplos similares podrían darse. Viajaran o no al territorio en el que habían nacido, las expediciones científicas debían unir siempre las tareas propias del naturalista, otras vinculadas directamente al gobierno del territorio y las necesidades del imperio.

En esta situación estuvieron varios de los brasileros que se formaron en las aulas de Vandelli en Coimbra y que, desarrollando una carrera como naturalistas, protagonizaron después los *viajes filosóficos* patrocinados por la corona a los territorios ultramarinos del imperio portugués, durante la década de 1780, coincidiendo con el inicio de la andadura de la Academia de Ciencias de Lisboa y el nuevo impulso otorgado a las instituciones científicas de Ajuda durante el reinado de D^a Maria. Algunos de ellos llegarían a recorrer parte del territorio que hoy conforma el Brasil, como en el caso de Alexandre Rodrigues Ferreira, a quien ya hemos hecho referencia en varias ocasiones, y que, habiendo nacido en Salvador de Bahía, dirigiría un viaje por las capitanías de Rio Negro, Gran Pará, Mato Grosso y Cuiabá entre 1783 y 1792. Otros, efectivamente, serían destinados a territorios que entonces formaban parte del Estado da India, como el también bahiano Manuel Galvão da Silva que, al regreso de un viaje breve a Bahía para inspeccionar algunas minas, fue destinado como naturalista en Goa y Mozambique, entre 1783 y 1793. Por su parte, el *carioca* Joaquim José da Silva fue secretario de gobierno entre 1783 y 1808, al mismo tiempo que naturalista en Angola.

Todos ellos vieron limitado el alcance de su trabajo, en sus esfuerzos por contribuir a la historia natural de las *conquistas*, al verse obligados a compatibilizar la práctica científica con otras tareas vinculadas al gobierno del territorio. Manuel Galvão da Silva fue también asistente del gobernador de Mozambique, pero el propio Alexandre Rodrigues Ferreira protagonizó un viaje de casi diez años que, transcurriendo en un territorio que marcaba la frontera entre las soberanías portuguesas y españolas en América, y que era preciso estabilizar, tuvo objetivos científicos pero también defensivos, económicos y políticos.

Este tipo de viajes generó una mirada particular sobre el territorio que recorrían. Una mirada que, materializada en el papel, se tradujo en lo que Rafael Valladares, para otro contexto, ha calificado de escritura imperial: tratándose de descripciones de territorios exclusivamente ultramarinos cuyos habitantes eran también vasallos portugueses, sobre ellos se proyectó una noción de extrañeza construida a partir de un canon metropolitano y un centro epistemológico (en este caso el científico, el de las doctrinas mercantilistas etc.) dado por indiscutible (2013, p. 60).

El interés por el fomento y adelanto del territorio que compartieron españoles y portugueses nacidos en América adoptó un tono distanciado en los segundos, mucho menos presente en el caso de los criollos de Nueva España, Nueva Granada o el Perú, que describieron el territorio en la prensa ilustrada de finales del siglo XVIII. Veamos algún ejemplo.

El bahiano Alexandre Rodrigues Ferreira, al recorrer el territorio amazónico, no parece que se identificara más con él que si se hubiese tratado del Algarbe peninsular. A pesar de las descripciones elogiosas a la diversidad de plantas que encontró en el territorio que conformaba la capitanía de Grão-Pará y que se repiten varias veces en sus escritos, es la fragilidad del «proyecto civilizador portugués» en la Amazonía la principal característica que transmite sus escritos:

A terra em si Sr. Exm^o he hum Paraizo; aqui mesmo são tantas as producções que eu não sei a que lado me volte»: e se toda ella não está cultivada, roçada, e plantada, donde procede isto! Sem duvida pouco importa aplicar gente este anno hum general!, dispendir dinheiro, até de huma inculta mata tornar hum caccoal, hum arrozal, hum canavial, se este rendido vem outro que não cuidando de o conservar apenas deixa passar hum anno que julga pouco tempo, e quando se resolve a olhar por elle, já tudo outra vez está hum mato tão espesso como no principio!

La naturaleza no civilizada, en definitiva, parece ganar la partida al propio europeo: «*O expediente que lá (en Europa) tomam os lavradores nem se practica nesta colônia, nem ha forças, nem autoridade providencial bastante para obrigar aos brancos misturados com as indias, a que obrem como branco*».

En contraste con esta visión, los redactores del periódico ilustrado *Mercurio Peruano*, al describir el territorio peruano tuvieron muy presente siempre la necesidad de combatir las percepciones negativas que la Europa ilustrada proyectaba sobre la naturaleza americana y mostrar la riqueza, diversidad y potencialidad de sus producciones. Hipólito Unanue, médico y uno de los ilustrados más reconocidos del Perú de la época, se sintió en necesidad de afirmar que «el tabaco no (era) más funesto al género humano que la pólvora y las balas, que se (podía) ministrar la cascarilla sin cometer pecado mortal, que las pepitas de cacao no (eran) cagarruta de carnero, que los indios no (eran) irracionales, ni se (degradaba) la parte del género humano trasplantada de la Europa a la América»⁹. Y al describir la Amazonía peruana a lo largo de varios artículos en el *Mercurio Peruano*, su objetivo fue transmitir la imagen de un territorio rico en producciones naturales que podía ser incorporado al virreinato gracias a un programa ilustrado de colonización y

⁹ «Disertación sobre el aspecto, cultivo y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada Coca». *Mercurio Peruano*, 11, 10 de agosto de 1794, pp. 241-243.

civilización de su naturaleza y de sus pobladores, en el que el comercio desempeñaría el papel principal.

Esta diferencia probablemente explica el surgimiento más temprano en la América española de un patriotismo criollo apoyado en discursos que describieron y ensalzaron las bondades de la naturaleza americana. La creación de un espacio público en las últimas décadas del siglo XVIII, por muy limitado que fuera en el caso limeño, contribuyó a que el descubrimiento de las riquezas naturales del territorio, transmitido y divulgado en las páginas del *Mercurio Peruano* (1791-1795), diera origen a un proceso de criollización y territorialización del saber ilustrado.

Será con el traslado de la corte a Río de Janeiro y la autorización para el funcionamiento de la imprenta que periódicos como *O Patriota* vuelvan más frecuentes discursos sobre la naturaleza americana que, para quienes trabajan el criollismo científico en los territorios españoles, resuenan con gran familiaridad: «*Não querendo perder noticia alguma deste vastíssimo continente, aproveitamos de qualquer obra que chega á nossa mão, qualquer conhecimento, que possa un dia servir á historia interessantíssima deste Novo Mundo*» o afirmaciones sobre la necesidad de «*fazer conhecer este continente tão desfigurado por aqueles que, ás cegas, ou prevenidos, têm escrito a seu respeito*» (Silva, 1991, p. 73).

También Lorelay Kury considera que el traslado de la corte al Brasil fue determinante para el descubrimiento del Brasil. Se produjo entonces, de una manera más evidente, un cierto distanciamiento de los escritores europeos que los naturalistas luso-brasileros conocían, un desplazamiento del lugar de producción del conocimiento (Kury, 2004, p. 123).

Es ahora cuando proliferan las advertencias sobre la necesidad de no aplicar a los trópicos mecánicamente instrucciones destinadas al trabajo agrícola en zonas templadas, o adaptar cultivos como el cáñamo sin tomar en cuenta la diferencia con las estaciones europeas, emplear el arado sin las tareas suplementares de limpieza de las tierras que el territorio tropical hacía necesarias etcétera. De acuerdo a esta misma autora, los miembros de la generación de luso-brasileros formados en las últimas décadas del siglo XVIII intentaron en este período construir una masa sólida de conocimientos sobre la naturaleza brasilera, utilizaron sistemáticamente la bibliografía internacional, criticaron el modelo portugués de explotación de las colonias, exaltaron otros sistemas de colonización y pusieron en valor la experiencia brasilera y tropical, apelando incluso a las lecciones de otros imperios que procuraban aprovechar los conocimientos indígenas sobre los usos de las plantas, un tema al que ya hemos hecho alusión al referirnos a la memoria de Domingo Alves Branco Moniz Barreto, que lamentaba la poca atención que se prestaba a conocimientos que podían inquirirse de las poblaciones indígenas, y que reaparecerá en otros escritos del período:

Os Ingleses, que a muitos respeitos nos deviam servir de modelo, tendo feito um grande estabelecimento na Índia, não têm procurado tirar do comércio com aquele longínquo e mui diverso País riquezas somente; como nação sábia tem procurado importar também para a Europa os conhecimentos particulares dos povos que o habitam¹⁰.

A pesar de todo, Lorelay Kury considera que el descubrimiento del Brasil hasta muy avanzado el siglo XIX se produjo por medio de manos extranjeras, y no porque hubiera incompatibilidad entre los hombres de ciencias luso-brasileros y las ideas iluministas, sino porque la práctica científica demandaba la existencia de instituciones, redes de circulación de textos, museos y colecciones, además de la formación de especialistas en un número adecuado. Sobre este aspecto, sobre la falta de lectores, que se hace patente en las cartas que los gobernadores brasileros enviaron a Rodrigo de Sousa Coutinho para advertirle que los libros publicados por la tipografía del Arco do Cego y que se enviaban al Brasil carecían de compradores, llama la atención también José Damião Rodrigues en el artículo al que aludíamos antes, sobre los límites que encontraron en el imperio portugués las reformas de corte ilustrado.

Las políticas de incentivos a las actividades científicas por parte de la corona portuguesa no fueron acompañadas por transformaciones profundas y amplias en las esferas de la administración, de la sociabilidad, de las instituciones, de la economía y de la cultura (Kury, 2004, pp. 124-126). Mauricio Nieto Olarte polemizó hace unos años con Jorge Cañizares y sus consideraciones sobre la «primacía en el descubrimiento» entre Humboldt y el criollo de Nueva Granada Francisco José de Caldás, sosteniendo el primero que siendo el conocimiento un problema de comunicación, este solo puede ser estudiado como una práctica social colectiva y no como el producto mental de individuos en solitario (Nieto Olarte, 2007, pp. 259-270). De las mismas premisas nos parece que parte la historiadora brasileña al afirmar que, a pesar de que personalidades como Arruda da Câmara o José Bonifácio alcanzaron una posición de prestigio en la república de las letras europea, la mayor parte de esa generación cosmopolita de brasileros, a la hora de estudiar los especímenes naturales que recogían en su territorio, carecían de colecciones que les permitieran compararlos y de obras científicas actualizadas en las que poder comprobar si la especie ya había sido descrita. Carecían, en definitiva, de las redes de comunicación fundamentales y, por ello, muchos de los animales y plantas nombrados por los hombres de ciencia del imperio portugués no resistieron el paso del tiempo. No era suficiente conocer las obras de Linneo o de Buffon, se

¹⁰ Bernardinos Gomes, «Memória sobre a virtude toenifuga da romeira» (1822), citado por Kury, 2004, p. 122.

necesitaba una revolución social que modificara los espacios dedicados a la ciencia, la educación y las prácticas culturales, en definitiva, que se agitara con más fuerza, también en el terreno de las ciencias, el Antiguo Régimen.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Real das Ciências de Lisboa (1789). *Memórias economicas da Academia Real das Sciencias de Lisboa, para o adiantamento da agricultura, das artes, e da industria em Portugal, e suas conquistas*. Lisboa: Na Officina da Academia Real das Sciencias.
- Araújo, Ana Cristina (org.) (2000). *O Marquês de Pombal e a Universidade*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra.
- Brigola, João Carlos (2003). *Coleções, Gabinetes e Museus em Portugal no século XVIII*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Cardoso, José Luis (2001). *A Economia política e os dilemas do império luso-brasileiro (1790-1822)*. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses.
- Cardoso, José Luis (2003). A história natural e a ciência económica na obra de Domingos Vandelli. En Domingos Vandelli, *Memórias de História Natural* (pp. 1-25). Ed. José Luis Cardoso. Porto: Banco de Portugal.
- Cañizares-Esguerra, Jorge (2006). *Nature, Empire, And Nation: Explorations of the History of Science in the Iberian World*. Stanford: Stanford University Press.
- Carvalho, Romulo (1987). *A História Natural em Portugal no Século XVIII*. Lisboa: ICALP.
- Dias, Maria Odila Leite da Silva (2005). *A interiorização da metrópole e outros estudos*. São Paulo: Alameda.
- Domingues, Ângela (1991). *Viagens de Exploração Geográfica na Amazônia em finais do século XVIII: política, ciência e aventura*. Funchal: Centro de Estudos do História do Atlântico.
- Domingues, Ângela (2012). *Monarcas, Ministros e Cientistas. Mecanismos de Poder, Governação e Informação no Brasil Colonial*. Lisboa: CHAM.
- Drayton, Richard (2000). *Nature's Government. Science, Imperial Britain and the «Improvement of the world»*. New Haven: Yale University Press.
- Kury, Lorelay (2004). Homens de ciência no Brasil: impérios coloniais e circulação de informações (1780-1810). *História, Ciências, Saúde, Manguinhos*, 11, 109-129.
- Lafuente Antonio & Nuria Valverde (2005). Linnaean Botany and Spanish Imperial Biopolitics. En Londa Schiebinger y Claudia Swan, *Colonial Botany. Science, Commerce, and Politics in the Early Modern World* (pp. 134-147). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Lafuente Antonio & Nuria Valverde (2012). *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española*. Madrid: Marcial Pons.
- Marques, Vera Regina (2005). Escola de homens de Ciências. A Academia científica do Rio de Janeiro 1772-1779. *Educar*, 25, 39-57. Curitiba.
- Maxwell, Kenneth (1997). *Marquês de Pombal: paradoxo do Iluminismo*. Segunda edición. São Paulo: Paz e Terra.
- Maxwell, Kenneth (1999). *Chocolate, piratas e outros malandros: ensaios tropicais*. São Paulo: Paz e Terra.
- Monteiro, Nuno (2008). *D. José. Na Sombra de Pombal*. Lisboa: Circulo de Leitores.
- Neves, Guilherme O. (1992). Uma réstia de luz: Rodrigo de Souza Coutinho e a criação do Seminário de Olinda. *Revista da Sociedade Brasileira de pesquisa Histórica*, 7, 15-22.
- Nieto Olarte, Mauricio (2007). *Orden natural y orden social. Ciencia y política en el Semanario del Nuevo reino de Granada*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Nieto Olarte, Mauricio (2010). Serpientes, venenos y remedios: saberes locales y la ciencia de los ilustrados de la Nueva Granada. En Rafael Sagredo Baeza (ed.), *Ciencia-Mundo. Orden Republicano y nación en América* (pp. 97-120). Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Peralta, Victor (2005). Las tribulaciones de un ilustrado católico en Cádiz. José Eusebio Llano Zapata en Cádiz (1756-1780). En Ricardo Ramírez, Antonio Garrido, Luis Millones y Charles Walker (eds.), *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América meridional* (pp. 37-73). Lima: IFEA.
- Pimentel, Juan (2003). *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*. Madrid: Marcial Pons.
- Pires de Lima, Américo (ed.) (1953). *O Doutor Alexandre Rodrigues Ferreira* (Documentos). Lisboa: Agência Geral do Ultramar.
- Raminelli, Ronald (2008). *Viagens ultramarinas. Monarcas, vassalos e governo a distância*. São Paulo: Alameda.
- Rodríguez García, Margarita Eva (2006). *Criollismo y Patria en la Lima Ilustrada (1732-1795)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Rodríguez García, Margarita Eva & Ana Maria Costa (2016). Lo que el mar se llevó: del virreinato peruano al Real Museu y Jardim Botânico da Ajuda. En Maria João Ferreira y Teresa Leonor Vale (coords.), *Lisboa e os Estrangeiros. Lisboa dos Estrangeiros depois do terramoto de 1755. Actas* (pp.57-71). Lisboa: Câmara Municipal de Lisboa.

- Sagredo Baeza, Rafael (ed.) (2010). *Ciencia-Mundo. Orden Republicano y nación en América*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Sanjad, Nelson (2001). *Nos jardins de São José: uma história do jardim botânico de Grão Pará*. Dissertação de Mestrado. Brasil: Instituto de Geociências da Universidade Estadual de Campinas.
- Schiebinger, Londa (2004). *Plants and Empires. Colonial bioprospecting in the Atlantic World*. Cambridge, MS: Harvard University Press.
- Schiebinger, Londa & Claudia Swan (2005). *Colonial Botany. Science, Commerce, and Politics in the Early Modern World*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Silva, Maria Beatriz Nizza da Silva (1999). *A Cultura Luso-Brasileira. Da reforma da Universidade á independência do Brasil*. Lisboa: Estampa.
- Simon, William Joel (1983). *Scientific Expeditions in the Portuguese Overseas Territories (1783-1808)*. Lisboa: Instituto de Investigação Científica Tropical.
- Spary, Enma (2005). *Le jardin d'utopie. L'histoire naturelle en France de l'Ancien Régime à la Revolution*. París: Publications Scientifiques du Muséum d'Histoire Naturelle.
- Steele, Arthur R. (1982). *Flores para el rey. La expedición de Ruiz y Pavón y la Flora del Perú (1777-1778)*. Madrid: Ediciones del Serbal.
- Valladares, Rafael (2013). Vasallos que se observan. Opinión y escritura imperial bajo la unión de coronas (1580-1640). En Isabel Araujo Branco, Margarita Eva Rodríguez García y Teresa Lacerda (eds.), *Descrição geral do Reino do Peru em particular de Lima*. Lisboa: Centro de História de Além-Mar (FCSH-UNL), Centro de Estudos Comparatistas (FL-UL) y Núcleo de Estudos Ibéricos e Ibero-Americanos (FCSH-UNL).
- Vandelli, Domingos (2003). Memórias Económicas da Academia Real das Ciências de Lisboa. Em Memórias de História Natural, Domingos Vandelli. Introd. y coord. editorial de José Luís Cardoso. Porto: Banco de Portugal.

SOBRE LOS AUTORES

Alberto BAENA ZAPATERO es doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid, profesor en la Facultad de Historia de la Universidade Federal de Goiás (Brasil) y miembro de su programa de posdoctorado. Asimismo, es investigador asociado del CHAM (NOVA FCSH–UAc), y miembro del Grupo de Investigación sobre las Independencias Iberoamericanas de la Universidad de Salamanca (INDUSAL). Ha realizado estancias de investigación en varios países de Europa y América. Es especialista en Historia de América, ocupándose de la circulación mundial de objetos en la Edad Moderna y de su relación con la mentalidad de sus élites.

Irma BARRIGA CALLE es magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en cuya Maestría de Historia del Arte y Curaduría ejerce la docencia, y miembro asociado del Instituto Riva-Agüero de la misma universidad. Ha publicado *Patrocinio, monarquía y poder: el glorioso patriarca señor san Joseph en el Perú virreinal* (2010), así como artículos en diversas revistas y libros. Su foco de interés está en la historia colonial, fundamentalmente los siglos XVII y XVIII, y sus temas de investigación tienen que ver con la historia cultural y del arte, el discurso en torno a la justicia, la muerte, la espiritualidad barroca, el gusto, y devociones de las élites.

José Luis BELMONTE POSTIGO es licenciado en Historia de América por la Universidad de Sevilla (1999) y doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide (2007) donde consiguió el premio extraordinario de doctorado. Actualmente es profesor asociado al área de Historia de América de la Universidad Pablo de Olavide y miembro de la comisión académica del programa de Máster en Historia de América Latina Mundos Indígenas de esta misma universidad. Sus temas de investigación se centran en el estudio de la esclavitud en el ámbito caribeño (Cuba y Santo Domingo), y en la costa norte de Perú en los siglos XVIII y

XIX. Sus trabajos tratan de delinear, o reconfigurar, una perspectiva de la esclavitud nacida desde los propios esclavos, interpretando su capacidad de agencia histórica.

Justo CUÑO es doctor en Historia de América y profesor de Historia de América en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Es actualmente el director de El Colegio de América, Centro de Estudios Avanzados para América Latina de la Universidad Pablo de Olavide. Ha publicado varios trabajos sobre el impacto del ejército expedicionario español en América, que han sido publicados en revistas nacionales e internacionales.

Júnia FERREIRA FURTADO es profesora titular del Departamento de Historia de la Universidad Federal de Minas Gerais e investigadora visitante en el Departamento de Historia de la Universidad Federal Fluminense. Hizo su maestría y doctorado en Historia Social en la USP y ha sido investigadora visitante en las universidades de Princeton, Stanford, EHESS, Newberry Library, ICS de la Universidad de Lisboa, Nova de Lisboa y de Buenos Aires; y también profesora visitante en la Universidad de Princeton. Ha publicado varios libros sobre la historia colonial de Minas Gerais, entre ellos *Chica da Silva: a Brazilian slave of the Eighteenth Century* (2008) y *Oráculos da Geografia iluminista: Dom Luís da Cunha e Jean Baptiste Bourguignon D'Anville na construção da cartografia do Brasil* (2012), cuya investigación recibió el Premio Clarival do Prado Valadares (2011) y condujo a la publicación del libro *O mapa que inventou o Brasil* (2013), Premio Jabuti de 2014 en la categoría de Ciencias Humanas.

Mar GARCÍA ARENAS es doctora en Historia por la Universidad de Alicante, ha sido becaria predoctoral del programa propio de la Universidad de Alicante y FPI del Ministerio de Ciencia y Tecnología de España, investigadora postdoctoral en la Universidad de Alicante y actualmente es investigadora integrada en CHAM (NOVA FCSH-UAc) y miembro externo del grupo de investigación «El siglo XVIII español: Monarquía e Iglesia», de la Universidad de Alicante. Ha completado diversas estancias de investigación en la Universidad de la Sapienza, Universidad Complutense de Madrid y Universidade de Lisboa. Sus líneas de investigación se centran en las relaciones Iglesia-Estado y relaciones diplomáticas en el Setecientos.

Nayibe GUTIÉRREZ MONTOYA es doctora en Historia de América, arquitecta e historiadora. Es profesora del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y ha sido profesora en universidades de Colombia, Bolivia, Perú y Gabón, donde ha participado en varios proyectos de investigación. Es coordinadora del proyecto de arquitectura indígena en la Universidad Nacional de Oriente, Yucatán, y especialista en historia urbana latinoamericana, arquitectura y manejo del espacio en las comunidades originaras

americanas, y en formación y enseñanza de los ingenieros y arquitectos en la América Colonial.

Jeffrey KLAIBER S.J. (1943-2014) fue un sacerdote jesuita e historiador estadounidense radicado en el Perú desde 1976. Estudió en la Universidad de Loyola, en Chicago, y es doctor en Historia por la Universidad Católica de América (Washington D.C.) Fue profesor en la PUCP, donde fue jefe del Departamento de Letras y Ciencias Humanas y director de la Maestría de Historia. Fue profesor también en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, en la Universidad del Pacífico y en la Universidad Ruiz de Montoya, y presidente de la Comisión de Fe y Cultura de la PUCP. Entre sus libros destacan *Religión y revolución en el Perú, 1824-1976* (1980), *La Iglesia en el Perú* (1988), *Iglesia, dictaduras y democracia en América Latina* (1998), y *Los jesuitas en América Latina, 1549-2000* (2007).

Juan MARCHENA FERNÁNDEZ es doctor en Historia Latinoamericana, catedrático de Historia de América en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y director del área de Historia de América de los programas de posgrado en dicha universidad. Es autor de más de cien trabajos de investigación publicados en Europa, Estados Unidos y América Latina; pertenece a numerosos consejos académicos y de redacción de prestigiosas revistas de investigación internacionales del JCR. Investigador principal en diversos proyectos, entre los que destacan los actualmente en curso en la Amazonia brasileña, peruana y boliviana. Es Doctor Honoris Causa por las universidades de Cartagena (Colombia), Catamarca (Argentina), Universidad Andina Simón Bolívar (Quito), Nacional del Altiplano (Puno), Universidade Nova de Lisboa, y profesor distinguido de las de Cusco, Potosí, La Paz y Central de Venezuela. Es académico de la Real Academia de la Historia de España y miembro de las Academias de la Historia de Ecuador y Bolivia.

Scarlett O'PHELAN GODOY es licenciada en Historia por la PUCP y doctora (Ph.D.) por la Universidad de Londres, con estancias de posdoctorado en la Universidad de Colonia y en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Es profesora principal de la PUCP y catedrática de la Academia Diplomática del Perú. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia del Perú y correspondiente de las de España, Bolivia y Chile. Ha sido distinguida con las becas Alexander von Humboldt y Guggenheim. Durante el año académico 2008-2009 se le concedió la Simon Bolivar Chair de la Universidad de Cambridge. En 2014 recibió el Premio de Historia de la Fundación Bustamante de la Fuente y en 2015 el Premio Georg Forster a la investigación. Entre sus libros destacan *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783* (1988), *La gran rebelión de los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari* (1995), *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde*

de indios (1997), *Mestizos reales en el virreinato del Perú* (2013) y *La Independencia en los Andes. Una historia conectada* (2015).

Sandro PATRUCCO es magíster en Historia por la PUCP y candidato doctoral en dicha universidad y en la Florida International University (FIU). Es profesor asociado en la PUCP y recientemente ha publicado *Una historia del medio ambiente en el Perú en los tiempos de la Independencia*, así como artículos relativos a viajeros y expedicionarios.

Víctor PERALTA RUIZ es historiador y científico titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid. Es autor de *La independencia y la cultura política peruana 1808-1821* (2010), *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII* (2006); *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816* (2002); *Sendero Luminoso y la prensa, 1980-1994* (2000); *En pos del tributo. Burocracia estatal, elite regional y comunidades indígenas en el Cusco rural, 1826-1854* (1992). En colaboración con Marta Irurozqui Victoriano ha publicado *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880* (2000).

João PAULO PIMENTA es doctor en Historia, profesor «Livre-Docente» del Departamento de Historia de la Universidade de São Paulo (USP), profesor visitante del Colegio de México, de la Universitat Jaume I, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de la Universidad Andina Simón Bolívar-Ecuador y de la Universidad de la República-Uruguay. Es investigador del Proyecto Iberconceptos 1 y 3; y coordinador, con Rafael Marquese, del Laboratório de Estudos Sobre o Brasil e o Sistema Mundial (Lab-Mundi-USP); integrante de la Global History Network, con sede en la Universidad de Harvard. Autor de trabajos sobre las independencias de Iberoamérica, las identidades políticas americanas, y las relaciones entre el tiempo y la historia en los siglos XVIII e XIX, incluyendo los libros *Brasil y las independencias de Hispanoamérica* (2007); y *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos: Brasil y Río de la Plata, 1808-1828* (2011).

Gabriel RAMÓN JOFFRÉ es profesor ordinario del Departamento de Humanidades de la PUCP. Doctor en Arqueología por la Universidad de East Anglia, Gran Bretaña, Master en Historia Urbana por la USP. Graduado simultáneamente en historia por la PUCP y en arqueología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es autor de múltiples artículos de su especialidad y de tres libros: *La muralla y los callejones* (1999), *Los alfareros golondrinos* (2013) y *El neoperuano* (2014).

José DAMIÃO RODRIGUES es profesor auxiliar de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa (FLUL), institución de la cual es subdirector, e igualmente director de la Maestría en Estudios Brasileños. Es doctor en Historia por la

Universidade dos Açores, donde fue también profesor. Participa en varios proyectos de investigación con especial incidencia en el mundo atlántico. Su trabajo se centra en temas relacionados con la historia de los imperios, la historia del Atlántico, la historia social de las élites, y la historia y cultura política en el espacio atlántico en el periodo moderno (c. 1500-c. 1820). Estudia las dimensiones políticas y sociales del gobierno urbano en las ciudades atlánticas y los reformismos del Setecientos e inicios del Ochocientos desde una perspectiva de historia comparada. Ha publicado en Portugal, España, Francia, Brasil, Colombia y Estados Unidos, y destacan, como autor, los libros *Histórias Atlânticas: os Açores na primeira modernidade* (2012); como coautor (con João Paulo Oliveira e Costa e Pedro Aires Oliveira), *História da Expansão e do Império Português* (2014); y como editor, *O Atlântico Revolucionário: circulação de ideias e de elites no final do Antigo Regime* (2012).

Margarita Eva RODRÍGUEZ García es doctora en Historia Moderna. Hasta 2007 fue investigadora y profesora del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, dedicándose al estudio del imperio español, con especial énfasis en la historia política y cultural del Perú del siglo XVIII. Esta investigación dio como resultado el libro *Criollismo y Patria en la Lima Ilustrada (1732-1795)* (2006). En 2007 obtuvo una beca posdoctoral en el Centro Científico e Cultural de Macau en Lisboa, ampliando sus intereses de investigación a ambos imperios ibéricos. Es investigadora del CHAM (NOVA FCSH-UAc). Actualmente sus investigaciones se centran en la importancia de la ciencia, y en particular de la botánica, para comprender el desarrollo de los imperios ibéricos en la centuria ilustrada.

Roberta GIANNUBILO STUMPF, es magíster en Historia Social por la USP, doctora en Historia por la Universidad de Brasilia, y ha concluido una estadía posdoctoral en el CHAM (NOVA FCSH-UAc) con el apoyo de la Fundación para la Ciencia y Tecnología. Actualmente es subdirectora, investigadora integrada y becaria de postdoctorado de CHAM. Sus temas de investigación más recientes están relacionados a las prácticas administrativas de la monarquía portuguesa en el Reino y sus territorios conquistados y en la corrupción política. Ha participado en varias publicaciones colectivas en España, Portugal y Brasil, y es autora de dos libros monográficos publicados en 2009 y 2014.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156, BREÑA
CORREO E.: tareagrafica@tareagrafica.com
TELÉFONO: 332-3229 / FAX: 424-1582
SE UTILIZARON CARACTERES
ADOBE GARAMOND PRO EN 11 PUNTOS
PARA EL CUERPO DEL TEXTO
OCTUBRE 2017 LIMA - PERÚ

Las conexiones entre distintos procesos históricos desarrollados a uno y otro lado de las fronteras ibéricas nos invitan a insistir en dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, la importancia de la mirada conjunta a la hora de estudiar este período crucial en dos monarquías que estuvieron unidas cuando se definían algunos de los rasgos más relevantes de sus imperios; y, en segundo lugar, la necesidad de descentralizar este análisis colocando en primer plano una diversidad de actores y paisajes que en toda América Latina —y con independencia de su pertenencia a una u otra monarquía— dieron diferentes respuestas a los proyectos reformistas y a la crisis imperial desatada con las invasiones napoleónicas a la Península Ibérica.

El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos reúne dieciséis artículos que analizan aspectos de características similares en los imperios de España y Portugal, incluyendo sus territorios ultramarinos, durante el tránsito del siglo XVIII al XIX.



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CHAM

Universidade Nova de Lisboa
Faculdade de Ciências Sociais e Humanas
Universidade dos Açores



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PORTUGAL



Cooperación
Española



FCT
Fundação para a Ciência e a Tecnologia

ISBN: 978-612-317-299-2



9 786123 172992